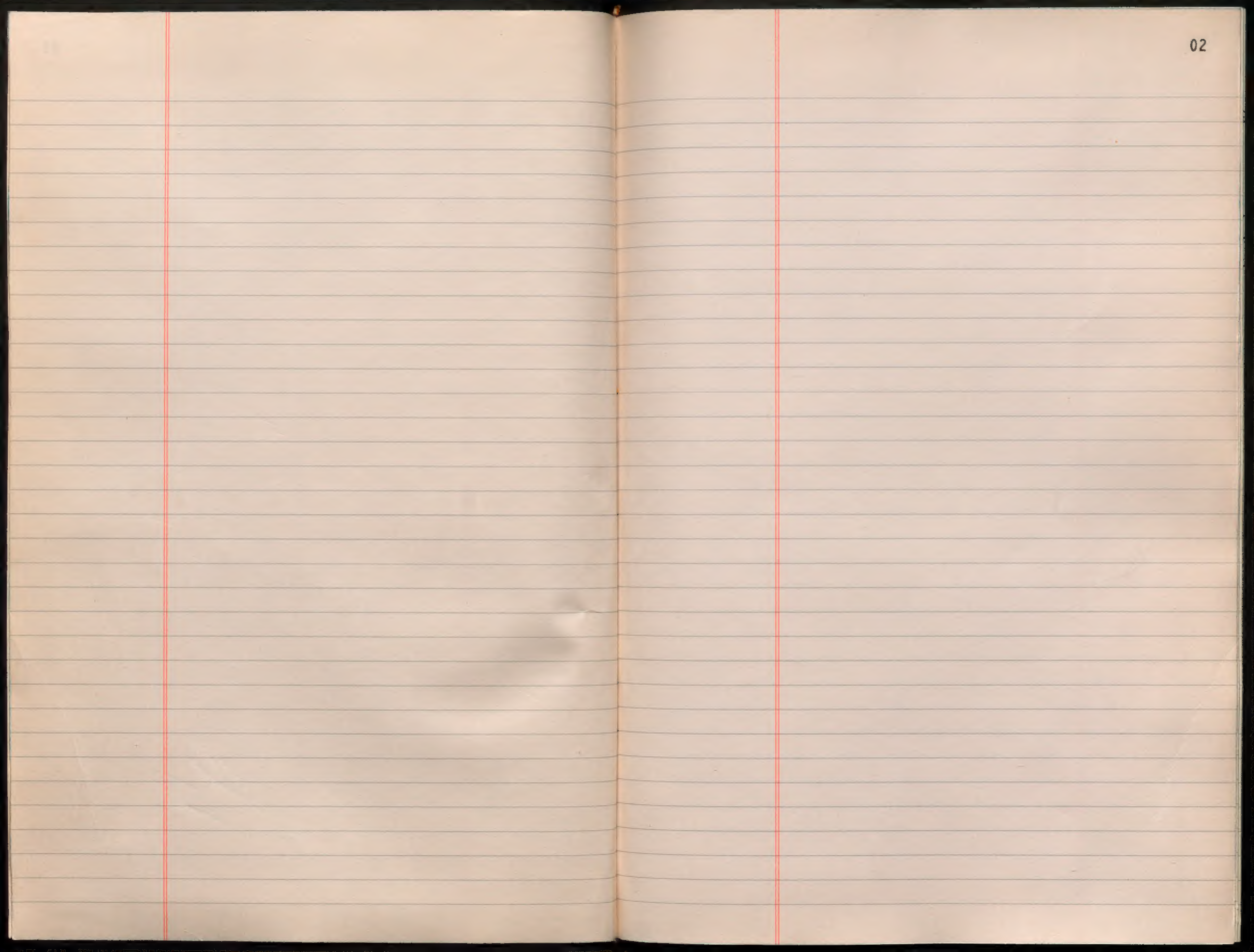

ACTES
CAPITULARS
9 FEBRER 1898
A
21 NOVBRE. 1910





Poso entre cometes el text que no correspon a l'esborrany i hi afegeixo el text correcte, 26 de març de 2008. [signature]

Lactacinio. JB

S.E. JB

verifiquen JB

Parlamento: ~~9~~ 5 enero 1898.-

"En la Sala Capitular" Bajo la presidencia del ~~el~~ Sr. Dr. D. Jaime Dachs, (Deán) Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Ribas, Almera, Gil, Nuet y Vilarrasa (Narciso).-

Se lee un oficio del 31 al Obispo acompañando cuatro Sumarios de la Bula de la Santa Cruzada de la próxima predicación del 1898: a saber, uno de vivos, otro de difuntos, otro de composición, y otro de Lactacinio de "la" 4ª clase; y vista su autenticidad, se acuerda a tenor del oficio de S.E. dar la disposición necesaria para que "la ~~notifique~~" verifiquen dicha solemnidad con el ceremonial usado en los años anteriores.- Firmado.- Almera.-

Ribas JB

Sta. saldrá ... – JB

entrar en coro... todos JB

tienen JB

Santa JB tienen JB

Parlamento: 11 enero 1898.-

Post nonam, se reunen en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Deán Dr. Jaime Dachs, Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Ribas, – Almera, Vilarrasa – (Narciso).-

Se lee un oficio del Excmo. Sr. Obispo comunicando la predicación de la Misión en esta S. I. Catedral y otras Iglesias, y en vista de que la procesión para su inauguración de la Sta. Misión saldrá a las 3 y 1/2 — de Sta. María del Mar, se acuerda ~~"actuar" a~~ entrar en coro a las 3 rezándose todos y conceder presencia para oir confesiones durante la Sta Misión a los canónigos que durante el tiempo de la Santa Cuaresma la "~~tenían~~ tienen" concedida o sea a los Sres. Arcediano, Robert, Doctoral, Almera y al beneficiado Sr. Roca.- Firmado: Almera.-

Sesión Ordinaria.-

Día 17 enero de 1898.-

Celebrada bajo la presidencia del M. I. S. Dr. Jaime Dachs, Deán, con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), ~~Ribas (Arcediano)~~, Rodó (Chantre), ~~Sol (Maestrescuela)~~ ~~Robert, Sánchez~~, Cortés (Penitenciario), ~~Vallet (Magistral) Iborra, Ribas~~, Almera, ~~Basart (Doctoral)~~ ~~Pibernat~~, Casanova, ~~Quintana, Gil~~, Nuet, Bruguera y Vilarrasa.-

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Se acuerda nombrar al Sr. Bruguera para representar al Cabildo en la "inauguración" de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de esta capital.

Se presentanpor los Sres. Ramón Coloméras Pbro. y José Rodon alumno del Seminario Conciliar instancias acompañadas de documentos pidiendo respetuosamente los beneficios, el 1º el de S. Gabriel en San Severo y el 2º el de San Salvador en Santa María del Mar y en vista de ellas se acuerda que pasen ~~que~~ dichas instancias a la comisión propuesta (de) los Sres. Arcediano, Doctoral y Bruguera para que (esta) antes de hacer la presentación al Cabildo asesoren al mismo sobre su derecho y estado actual de lo mismo.

Se leen las preces que se elevan a S. Santidad pidiendo se digne aprobar el plan de distribuciones de las rentas de la "Pia Almoina" de hoy adelante, y quedan aprobadas.

Se lee el resumen de las fallas y recles en que han incurrido y usado respectivamente los Sres. Capitulares y Rdos. Beneficiados, durante el año 1897 y en vista de que hay algunos que pasan de los tres meses, se acuerda antes de declarar un derecho a uso recles que se ponga en conocimiento ~~a~~ de los interesados* (y no habiendo ~~sus~~ más asuntos que tratar se levanta la sesión)

*Se tome en consideración la moción del Sr. Arcipreste, proponiendo que el se eleve ~~elevado~~ a canonical la fiesta de San Pedro Nolasco y se acuerda consultar al maestro de ceremonias antes de resolver sobre la misma (el Cabildo). ¶ Firmado: Almera.-

Margin notes (left page): Ratllats a l'esborrany — JB / sesión inaugural JB / Presentan JB / Rodon JB / se JB / acuerda que pasen que JB / pro com- JB / de lo JB / de JB / en JB

Margin notes (right page): recles JB de a JB / y no... más... se levanta la sesión. JB / se tome JB / se eleve JB / la fiesta JB / ( ) JB / ¶ Va aquí el text inclòs entre parèntesis, signes aquests posats per l'escrivent copista. JB

Parlamento: día 22 enero de 1898.-

En la sacristia post "Sextam" Laudes, bajo la presidencia del Sr. Deán, Arcipreste, Chantre, Robert, Sanchez, Penitenciario, ———— Almera, Ribera, Casanovas, Gil, Nuet y Vilarrasa.-

A fin de dar el lugar y tiempo a la sagrada comunión ~~sagrada~~ general de la Misión, que ~~se~~ habrá el domingo a las 7½, se acuerda entrar en coro ~~trasladanto~~ a las 9, horas ~~9½~~ y que se suprima el sermón. Además se acuerda invitar a los residentes a que asistan con hábitos corales a la exposición del Santísimo Sacramento, benedicción y Te Deum de la noche.- Firmado: Almera.-

Margin notes: En la sacristia... Laudes JB / Ribera JB / sagrada comunión sagrada JB / se JB 9 horas JB

Sesión: 24 enero 1898.-

Bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Jaime Dachs, deán, con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Rodó (Chantre), Pol (Maestrescuela), *Robert, Sánchez Cortés (Penitenciario) *Vallet (Magistral), Iborra, Ribera, Almera, *Basart (Doctoral), *Pibernat (Lectoral), *Casanovas, *Quintana, *Gil, *Nuet, Bruguera y *Vilarrasa (Narciso).-

Leídas las actas anteriores fueron *quedan aprobadas.

Se acuerda contestar con un B.S.M. al Sr. Alcalde dando las gracias por la remisión del volumen VI del Manual dels novells Ardits.

Se lee la certificación de defunción del Ilmo. Sr. Gueltero de Castro ocurrida en Madrid y en vista de que conservaba los derechos de hermandad, se acuerda celebrarle los funerales y misas que de derecho por tal concepto le pertenecen en los ... días hábiles a contar desde mañana, entrando en *una ½ hora antes en coro en los días en que fuera necesario.

Se acuerda que el capitular encargado de la funeraria con hábito de coro presida los funerales de S. Olegario percibiendo *una solita distribución doble y *cele de la manera que crea necesario para que cumpla todas las residentes y se hagan bien todos los servicios del culto, pudiendo delegar a otro capitular cuando él no le sea posible asistir.

Se acuerda felicitar ~~en~~ ——— al Prelado por el feliz éxito de la Misión que acaba de celebrarse en la capital.

Se acuerda que conste en acta la satisfacción que ha sentido por haber sido propuesto el Sr. Ribera para la sede episcopal ——— de Segovia.

Y no habiendo más asuntos a tratar.. - Firmado: Almera.

Notas al margen: × noms rattllats a l'esborrany. — × rattllat. — contestar ... al ... remisión del volumen VI del Manual dels novells ardits. — de Castro. — × coro. — antes en coro (sic). — × more solito. — × vele de. — o.. o.. residentes). — —. — episcopal —.

Notas al margen (página derecha): Bajo la presidencia ... Dr. Jaime. — (Narciso). — "..". Sres. Obreros. — * traten .... "—". — *" su seno.

Parlamento: 27 enero 1898.-

Bajo la presidencia del Sr. Dr. Jaime Dachs (Deán) Arcipreste, Rodó, Robert, Penitenciario, Almera, Casanovas, Lectoral, Quintana, Vilarrasa (Narciso).

Se nombra al Sr. Presidente y Sr. Almera", para que *con S. E. y el Cabildo Municipal, "concreten" la manera de cantar el Te Deum de acción de gracias por la pacificación de Filipinas en cumplimiento de la Real Carta de ruego y encargo recibida por el Prelado.- Firmado: Almera.-

Parlamento: 31 enero 1898.-

Deán, Arcipreste, Rodó, Robert, Ribera, Almera, Gil, Casanovas, Nuet, Bruguera, Vilarrasa.

El Sr. Deán da cuenta de que la comisión de entrambos Cabildos bajo la Presidencia del Sr. E (Obispo) ha acordado cantar el Te Deum con orquesta, precedido de una Misa cantada a dos coros asistiendo todas las autoridades.

Se lee un oficio de S. E. en el que ruega que se nombre un delegado de "un" su seno para formar parte de la comisión ejecutiva de auxilio a los pueblos perjudicados por las inundaciones y queda nombrado el Sr. Arcipreste.- Firmado: Almera.-

Sesión: 7 febrero 1898.-

Bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Jaime Dachs (Deán) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediado), Rodó (Chantre), Pol (Maestrescuela) Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario) Vallet (Magistral) Iborra, Ribera, Almera, Doctor Basart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casanovas, Quintana, Gil, Nuet, Bruguera y Vilarrasa.

«→ ... ←» ratllat. Bj
«→ ... ←» ratllat. Bj
«→ ... ←» ratllat. Bj

Leídas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Se lee un oficio del Sr. Alcalde invitando a comprar un objeto de arte de la Exposición de Bellas Artes que va a celebrarse, y al Cabildo (se le invita) en vista de que no tiene fondos para ello, acuerda, enterado y que privadamente se diga al Sr. Alcalde la imposibilidad en que se encuentra de atender a su petición.

(se le invita) no val. Bj

Se nombra a los Sres. Ribera y Vilarrasa Narciso para que estudiando a fondo las leyes canónicas generales de residencia y las particulares de esta iglesia presenten un dictamen sobre lo que proceda hacer en adelante respecto al uso de recles con los que presidentes que faltaren más de tres meses al año; en perjuicio de seguir en el interim lo practicado esta Sta. Iglesia. Y no habiendo más asuntos. Firmado: Almera.-

x (no) Bj
"en" = sin. Bj "..." = seguir Bj — que Bj
Y no habiendo más asuntos Bj

Sesión: 14 febrero 1898.-

«→ .. ←» noms ratllats

Celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Jaime Dachs (Deán) con asistencia de los Sres: Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediado), Rodó (Chantre) Pol (Maestrescuela) Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario), Vallet (Magistral), Iborra, Ribera, Almera, Basart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casanovas, Quintana, Gil, Nuet, Bruguera y Vilarrasa (Narciso).

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Se acuerda contribuir con quinientas pesetas a remediar los daños causados a los pueblos de esta provincia por las últimas inundaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Firmado: Almera.-

Parlamento: 16 febrero 1898.-

En la Sacristía, post Laudes, bajo la presidencia del Sr. Deán D. Jaime Dachs, Arcipreste, Chantre, Robert, Sánchez, Penitenciario, Almera, Lectoral, Casanovas, Gil, Nuet y Bruguera.

Accediendo a la atenta comunicación de S. E. pidiendo dictamen sobre las preces que desea elevar a S. Santidad el beneficiado D. Pedro Comella para no residir, el Cabildo, vista la certificación jurada presentada por el médico Dr. Juan Guillén que le visita, acuerda informarla favorablemente.- Firmado: Almera.-

ción Bj

Excmo. Sr.

Este Cabildo en cumplimiento de su atento oficio del 16 del corriente se reunió en Parlamento, en el mismo día de

recibir dicha comunicación y vista la certificación, presentada y
el Beneficiado D. Pedro Comella, jurada y firmada por un mes
según la que dicho Sr. padece debilidad tan extrema que le
impide trasladarse a esta capital, cuyo clima, (y) por otra part
según el mismo facultativo le es inconveniente, acordó por
unanimidad informar favorablemente a V.E. sobre la indu
petición de dicho Sr. Beneficiado sobre las preces que desea
elevar a S. Santidad.- Dios gr. ... - Barcelona.-

y su [illegible]

el mismo [illegible]

Sesión: 1º marzo 1898.-

Celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Jaume
Dachs (Deán) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipres-
te), Ribas (Arcediano), Rodó (Chantre), Pol (Maestrescuela)
Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario) Vallet (Magistral)
Ibarra, Ribera, Almera, Basart (Doctoral), Pibernat (
Lectoral) Casanovas, Quintana, Gil, Nuet, Bruguera,
Vilarrasa.-

noms rattllats [illegible]

Leída el acta de la sesión anterior quedó aprobada
Se dió cuenta de una solicitud del Sr. D. Diego Lopez
no renunciando el cargo de apuntador fundado en su
delicadísima salud. El Cabildo acordó aceptarla sintiendo
el motivo que le obligó e interesó procure el cabildo para
buscar persona idónea para dicho cargo; queda comisiona-
do el Sr. Presidente para que nombre con carácter interino
a persona de su beneplácito.

" " interim [illegible]

Con ocasión de tratar del asunto de apuntador, a-
cuerda el Cabildo que el descuento de faltas que se hace
con un mes de retraso, que en adelante, se haga del mes
inmediatamente finido.

" " puntadoría, [illegible]

El Sr. Arcipreste propone que se dé, por parte de quien
corresponda, una nota por escrito de las faltas a Coro. Se
acuerda que esto y lo anterior, vaya a los Cabildos Pascuales.
Se dió cuenta de un Oficio del Sr. Presidente de la
Caridad Cristiana pidiendo poner una mesa petitoria
el Jueves y Viernes Santos. Se acuerda la concesión en la
forma acostumbrada ——— more solito.-

los y

acostumbrada - [illegible]

Se leyó un certificado del médico Dr. Nazario Toledano
de fecha once de febrero que dice que el Sr. Comella, Bene-
ficiado de esta Santa Catedral, seguía en el mismo estado a
que se refería en certificados anteriores. El Cabildo acuerda
que estos certificados junto con los antecedentes, pasen al Sr.
Doctoral para que emita dictamen.-
Y no habiendo de ....- Firmado: Vilarrasa Narciso.-

Comella [illegible]

" de [illegible]

Parlamento: 5 marzo 1898.-

En la Sala Capitular, post Laudes, bajo la Presidencia
del Sr. Deán (Dachs), Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano)
Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario), Almera, Pibernat
(Lectoral), Casanovas, Nuet y Gil.-
Accediendo al oficio del Director de la de invitación
del Director del Seminario Conciliar a la fiesta de Santo To-
más de Aquino se nombre una comisión compuesta de los Sres.
Magistral y Almera. ——— Firmado: Almera.-

D. Jaume Dachs [illegible]

' ' de invitación del Director - Almera [illegible]

Sesión: 8 marzo 1898.-

Celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Jaime Dachs (deán), con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Rodó (Chantre), Pol (Maestrescuela) Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario), Vallet (Magistral) Iborra, Ribera, Almera, Basart (doctoral) Pibernat (Lectoral), Casanovas, Quintana, Gil, Nuet, Brugueras y Vilarrasa.-

Leída el acta de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Se acuerda recordar a los Sres. sochantres que deben estar en sus sillas cuando viene a dar la paz el subdiácono y se incensa por el diácono el coro y con el que este ——— de ——— antes por ——— en el coro.

Se acuerda tapiar la pequeña ventana por el que pasa la escalera provisional para subir el terrado de la iglesia durante las obras del lucernario.

Aprueban la certificación de enfermo presentada por el Sr. Quintana.

Se concede como se pide a los Sres. Carpinteros que celebren su fiesta el día de San José, y que se predique en catalán su panegírico.

Se concede al Patronato de Ntra. Sra. de las Mercedes de poner mesa petitoria el día de Jueves y Viernes Santo.

Se leen las actas en que constan que los Sres. Dachs (deán) Robert, (Obrero Mayor) y Basart (doctoral) abrieron el día diecisiete de febrero con autorización del Excmo. Sr. Obispo el arca que contiene las reliquias de S. Severo, mártir Obispo que fue de esta diócesis, en las cuales hacen constar la presencia de dichas reliquias y sus accesorios con dicha urna. El Cabildo acuerda enterado con satisfacción y que se archiven.

Se concede more solito presencia a los Sres. Arcediano, Robert, Almera, Doctoral y beneficiado Roca con el fin de oir confesiones durante el tiempo Pascual.- Y no más.... Firman Almera.-

[Margin notes: ratllat B · B · B · B · B · "X". B · e incensar el diácono al coro y que el que esté de semana esté 1/4 de hora antes · subir. B · mártir. B · en. B · satisfacción. B · no habiendo. B]

Sesión: 15 marzo 1898.-

Celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. Dr. D. Jaime Dachs (deán), con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Sánchez, Cortes (Penitenciario), Ribera, Basart (doctoral), Pibernat (Lectoral), Gil, Nuet y Brugueras.

Leida el acta de la sesión fue aprobada.

El M. Iltre. Sr. Deán manifesta, que (daba cuenta al Cabildo) por encargo de la Comisión de Hacienda, daba cuenta al Cabildo, de la conferencia habida con el Excmo. Imo. Sr. Obispo de la Diócesis referente a las obras del cimborio de esta Santa Iglesia; que en la conferencia, el Sr. Obispo ofreció empezar y terminar la primera etapa de las obras del cimborio, o sea la base del mismo presupuestadas en $ 120.000 por el Sr. Font "Mecharte", que el Cabildo dará $ 8.000 ya que él de su peculio particular pagará 1/3 antes de hacer uso de la garantía del Emo. Cabildo y haría todo lo posible confiando con seguridad para pagar los restantes. Que la Comisión de Hacienda dijo que no podía ofrecer a S. E. Ilma. más que la garantía que importan los valores en que tiene empleado el legado Aribau. Convencida dicha Comisión de la necesidad de la aprobación del Imo. Cabildo para que dicho ofrecimiento fuera eficaz, acordó pedir al Cabildo facultad para enagenar en caso necesario los valores susodichos y destinarlos al objeto indicado, por cuyo motivo había convocado el Cabildo con citación ante diem para resolver acerca de ello.

Llamado el Rdo. oficial de Secretaría dijo que había citado personalmente a los Sres. Capitulares ante diem para esta sesión, indicándo debía hacerse supuesta esta necesi-

[Margin notes: mediante que B · + garantía de B · la · confiando. B · conseguirlas, B · indicándoles debía hablarse del asunto expuesto. B]

dad del acuerdo expuesta por el Sr. Deán.

Los Sres. Penitenciario y Lectoral manifestaron que como individuos de la Comisión de Hacienda acordaron pedir al Cabildo la autorización de que se trata por considerar **que la construcción** de las obras del cimborio no eran de mero adorno sino de verdadera necesidad para impedir se perjudicara la fábrica de este Santo Templo.

°Supuesta esta necesidad, el JB

El Cabildo procedió a tomar acuerdo respecto a la dicha autorización y se puso a votación y fue aprobada por unanimidad la siguiente proposición: "Se autoriza a la Comisión de Hacienda en el caso que ésta y el Sr. Obispo lo consideren **absolutamente** necesario, para que pueda realizar los valores comprados con el legado del Sr. Aribau y contribuir con su importe al coste de las obras de la base del cimborio".-

reducir JB

Se acordó también unánimemente haberse enterado con satisfacción de las gestiones practicadas hasta hoy por la Comisión de Hacienda.

El M. I. Sr. Deán, dió lectura de una carta del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona al Sr. Obispo de esta Diócesis referente al nombramiento de compromisario para la elección de Senador por esta Provincia eclesiástica. Se acordó que para esta elección se reuniera Cabildo extraordinario el Domingo de Pasión, día 27 del corriente mes.

zatllat JB zatllat JB zatllat JB zatllat JB

El propio Sr. Deán dió cuenta de haber nombrado apuntador interino al beneficiado Sr. Campreciós.

Se aprobó el dictamen emitido por el Sr. Doctoral acerca las preces que eleva a S. Santidad el beneficiado Sr. Compello pidiendo dispensa de residencia

Se acordó conceder mesas petitorias en los próximos días de Jueves y Viernes Santo a la Junta de Damas y a la del Asilo Naval.

Acordose también que las funciones de Semana Santa se celebrarán como los demás años, y que después del Gloria en

el día de Jueves Santo cesará el órgano conforme prescribe la rubrica.

Se trata luego de si procedía que se cantara la Pasión conforme al Canto Gregoriano, según la edición aprobada de Ratisbona. Y oídas las explicaciones dadas por los Sres. Arcipreste y Ribera y por los Sochantres Rdos. Campreciós y Verdera, que fueron llamados al efecto y ensayaron el canto, se acordó se cantará la Pasión a tenor del referido Canto Gregoriano.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.- Firmado: J. Brugueras.-

Sesión: 22 marzo 1898.-

Celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Jaime Dachs (Deán), y con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Ribas, Arcediano), Rodó (Chantre), Pol (Maestrescuela), Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario), Vallet (Magistral), Iborra, Ribera, Almera, Casanovas, Quintana, Gil, Nuet, Brugueras y Vilarrasa.-

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

El infrascrito Secretario dijo que siendo a su modo de ver muy grave el asunto de ofrecer garantía de fondos del Cabildo para la construcción de la base del cimborio de la Catedral, no se sintió inclinado a asistir a la sesión anterior por la escasez de los mismos sobre (todo) en las críticas circunstancias por que está atravesando el país, con todo y tener el carácter de secretario y formar parte de la comisión de obras: 1.° porque no creía que se precipitara la resolución de asunto tan grave; y 2.° porque ignoraba la solidez del

Sesión del día 29 de Marzo de 1898, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. ~~Villanueva (Arcipreste), Vilaplana~~ y Rodó (Chantre) Pol ~~(Maestrescuela)~~ Robert, ~~Sala~~ y Cortés (Penit.) ~~[illegible] (Magistral)~~ ~~(Doctoral)~~, Ribera, Almeda, ~~[illegible]~~ (~~[illegible]~~) ~~[illegible]~~ Casanovas ~~Quintana~~, Gil, Huet, ~~[illegible]~~ y Vilarrasa

Leída la acta de la sesión anterior fue ~~[illegible]~~ aprobada.

Se acordó ~~[illegible]~~ mesa [illegible] a la ~~[illegible]~~ fuente de la casa [illegible] de lectura y [illegible] en el caso de que [illegible] en [illegible] anteriores.

En la [illegible] de las [illegible] anteriores ~~[illegible]~~ [illegible] el Señor en el [illegible], [illegible] que la [illegible] para [illegible] a las 9 en punto ~~[illegible]~~ para que se pueda colocar el Señor en el ~~[illegible]~~

a eso de las 12

Se acordó trasladar al Señor [illegible]

(~~[illegible]~~) ~~[illegible]~~ acostumbrada parte para mensuales

[illegible]

[illegible]

[illegible]

(A) ↘ ⓚ de la construcción

Después de las aclaraciones que sobre el particular dieron varios Sres. Capitulares, se acordó consignar que la necesidad de la base del cimborio, a que se alude en el acta anterior, no debe entenderse dicha necesidad en sentido material, o sea, de que, si no se hace enseguida la obra, se desmoronará el templo, sino en sentido moral, o sea, de que hay necesidad, si se quiere altísima conveniencia, de que desaparezca cuanto antes el andamiage que afea la visualidad del trascoro y entorpece el tránsito dentro del recinto; de que se utilicen cuanto antes las piedras labradas del antiguo cimborio actualmente dispersas en el cercado contiguo a la fachada y en los terrados e interior del templo; de que no se demore demasiado volver a cargar los antiguos arcos torales a fin de cese el desequilibrio de fuerzas de aquella parte de bóvedas; cuyas consideraciones de orden material unidas a varias otras de distinto orden, permiten afirmar, que la construcción inmediata de la base del cimborio es obra, no solo de altísima conveniencia, sino de necesidad moral, y en concepto de algunos hasta de necesidad material.-

"__" = "después de = A", es decir el texto copiado al margen en esta misma página ß

fundamento en que se apoyaba tal proposición; que vista el acta anterior, subió al terrado de la Iglesia y después haberse interesado juntamente con algún otro capitular del estado actual de la obra y de haber consultado al Sr. Arquitecto sobre ello dijo que creía que por ahora no había una verdadera necesidad de hacer tales obras.

Abierta discusión sobre esta necesidad tomaron la palabra varios Sres. Capitulares, dibujándose dos corrientes u opiniones. Una que entendía la necesidad en el sentido preciso en que está expuesta en el acta anterior ó sea para impedir que sufra deterioro el edificio de la Catedral y en este sentido dijeron que habían emitido su voto favorable a la proposición votada. La otra, afirmó que no entendía tal necesidad sólo en el sentido técnico, sino que fundó su voto en otras conveniencias de distintos órdenes, y por fin "dejaron de ... ← (A) - Firmado: Almera.- (no consta)

Sesión: 27 de marzo 1898.-

( ) " " ß

Bajo la presidencia del M. I. Sr. (Deán) Sachs, Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Rodó (Chantre), Maestrescuela, Cortés (Penitenciario), Ribera, Almera, Doctoral, Casanovas, Gil, Nuet, Bruguera, Vilarrasa.

"en" ß

Leídos por el infrascrito Secretario los artículos de la Ley de 8 de febrero 1877, en el capítulo 3.º, referentes a la elección de Senadores por las Provincias Eclesiásticas se procedió a la elección de compromisarios para la elección de senadores por esta Provincia Eclesiástica y se nombró por unanimidad al Doctoral y Vicario General de la Iglesia Metropolitana al M. I. Sr. D. Ramón Guillamet y para sustituto

× "al" "Dr." ß

tuto al Iltre D. Ramón Sanuy, capitular de la misma Iglesia Catedral Metropolitana. Acordándose comunicárselo, de oficio a los interesados, acompañando la copia del acta de esta sesión.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.- Almera.-

su Emo - ß

"." documentos. ß

la ß

D. Jaime Almera Pbro. Canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral de Barcelona y por su Emo. —— Secretario del mismo

Certifico: Que en el Archivo de los "secretos" de la Secretaría de mi cargo hay un acta que copiada a la letra dice así.... Y para que conste libro la presente ...

M. Iltre. Sr.

"Este Cabildo en sesión de 27 de marzo del cte. año acordó nombrar a V. I. compromisario para la elección de Senador por esta Provincia Eclesiástica, como lo verá V. I. atestiguado por la adjunta acta, esperando se servirá aceptar este cargo y desempeñarlo a mayor gloria de Dios y de la Iglesia".-

lo ß

"de la", després no ben desxifrat ß

Sesión: 29 marzo 1898.-

Celebrada bajo la presidencia del M. Iltre. Sr. D. Jaime Sachs (Deán) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Rodó (Chantre), Pol (Maestrescuela), Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario), Vallet (Magistral), Ibarra, Ribera, Almera, Basart (Doctoral), Bernat (Lectoral), Casanovas, Quintana, Gil, Nuet, Bruguera y Vilarrasa.

"→ ←" ratllat. ß
→ ← ratllat. ß
"→ ←" ratllat ß
→ ← ratllat ß
→ ← ratllat ß

Leídas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas

Se concede mesa petitoria a la Junta de la Casa-Asi[lo] de la Lactancia, y como en el caso de que la tuviera concedida ver en años anteriores.

En atención. B — En atención a que los años anteriores se pone muy tarde al Señor en el Monumento, se acuerda que se empiece la Misa de Pontifical a las 9 en punto para que se pueda colo[car] al Señor en el Monumento a eso de las 12.

de. B — Se acuerda trasladar al Lunes de Pascua las acostumbradas preces mensuales para la paz.

mensuales. B

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.- Firmado: Almera:

Parlamento: 4 abril de 1898.-

En la Sacristía, post Laudes, bajo la presidencia del Iltre. Sr. D. Jaime Dachs (Deán), y con asistencia de los Sres. Chantre, Sánchez, Almera, Basart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casanovas, Gil, Nuet y Vilarrasa Narciso.

Con vista al. B — Con vista al telegrama remitido de orden de S. M. la Reina Regente en el cual ruega al Sr. Obispo que exhorte a sus fieles diocesanos, en la forma que juzgue oportuna, a que estos días de Semana Santa pidan especialmente a Dios que conceda "en particular" a España "su protección" en las circunstancias difíciles que atraviesa.

Juzgue. B — '—' su protección. B

Se acuerda dar la correspondiente disposición para que en las Misas se rece la oración "pro quacumque necessit[ate]" y al final la oración del Padrenuestro y Salve Regina, y se celebre la Misa a las 11 en el altar del Sto. Cristo de Lepanto hasta el miércoles, concluyéndose con las preces oportu[nas].

Se acuerda además autorizar a los Sres Sacristanes para que bajo el presupuesto de ptas. cuarenta manden hacer unos estantes para la mejor colocación de las albas en el armario 1º de la Sacristía.-

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión.- Firmado: Almera.-

Sesión: 18 abril 1898.-

Celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Jaime Dachs (Deán) y con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Rodó (Chantre), Pol (Maestrescuela), Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario), Vallet (Magistral), Iborra, Ribera, Almera, Basart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casanovas, Quintana, Gil, Nuet, Bruguera y Vilarrasa.-

" ", ratllat B — " ", ratllat B — " ", ratllat B — " ", ratllat B

Leídas las actas de la sesión anterior fueron aprobadas.

Antes de proceder a la elección y renovación de cargos para el bienio 1898-1900 se acuerda que el suplente de Archivero tenga el título de adjunto y que su principal cargo de interventor ya que los administradores nombrados llevan libros propios y tienen especial por intervenir ya en ellos el Sr. Administrador general.

cargo B — los B — propios .. general. B

Llamado el oficial de Secretaría anuncia que todos los Sres. Capitulares han sido citados con cédula para la sesión de hoy y el Sr. Deán dice que no ha podido ser citado S. E. el Obispo por estar ausente.

El Sr. Quintana delega su voto por medio de oficio al Sr. Deán y el Sr. Sánchez al Sr. Robert.

Robert. B

Se procede a la renovación de cargos para el bienio de 1899 a 1900 y quedan elegidos:

Administrador del "Hospital Sta. Cruz" el Sr. Robert;
" Sustituto el Sr. Lectoral;
Administrador de la "Pía Almoina" el Sr. Lectoral;
Administrador de la Casa Infantes Huerfanos", Sr. Penitenciario;
Archivero "ayudante": el Sr. Almera; (margen: adjunto.)
Obrero Mayor: el Sr. Robert;
Sacristán Mayor: el Sr. Sánchez;
Enfermero: el Sr. Chantre;
Oidor de cuentas: el Sr. Almera;
Protector de Sta. Eulalia el Sr. Ribera;
Cabrevador el Sr. Doctoral; (margen: Cabrevador)
Secretario el Sr. Vilarrasa (Narciso); (margen: Secretario)
Administrador de fondos, libros y Canonja el Sr. Ribera; (margen: libres)
Inspector de residencia el Sr. Gil; (margen: Inspector de residencia.)
Adm.or de culto y fábrica: el Sr. Robert; (margen: Administrador de misas y aniversarios: el Sr. Casanovas.)
Adm.or de funeraria "cemen." el Sr. Casanovas; (margen: canonical)

[El Sr. Deán anuncia al Cabildo que por defunción del entonador "se nombra" interinamente al Sr. José Merle para desempeñarlo y el Cabildo acuerda recibir solicitudes para este cargo cuando habrá nombramiento en el Cabildo en puerta. (margen: ha nombrado.)

La Comisión nombrada por el Cabildo para tratar con los Sres. herederos de confianza del Sr. Zintoré presenta a la aprobación del Cabildo la base de transacción con "los" herederos que es como sigue:... (margen: base. — dichos)

Leída dicha base, —— el Sr. Penitenciero hace la "lectura" de las gestiones hechas por la Comisión con los Sres herederos asesorada por (por) el letrado Sr. Durán y Bás y oído el dictamen del Sr. Doctoral que redactó después de haber "entendido" el asunto y después de haber tratado con dichos herederos de "dar" base de transacción y el que "presentaran" dichos herederos y vista la inseguridad de obtener éxito favorable* pues depende de la contestación (de "acudir" a litigio) que den dichos herederos a las posiciones que deben el Cabildo acord (margen: historia. — estudiado. — la. — presenten. — si se acudiera.)

por unanimidad dar un voto de confianza a la Comisión de su seno formada por los Iltres Sres. Doctores D. Jaime Dachs, Deán, D. Ricardo Cortés, Penitenciario, D. Celestino Ribera, D. Jaime Almera, Canónigos, y D. Valentín Bassart, Doctoral, para seguir gestionando los intereses del Cabildo, respecto al cobro de las mandas a favor del mismo "encargadas" por el Iltre. Sr. Dr. José Zintorer y Zagell, Canónigo que fue de esta Sta. Iglesia y al efecto "confiar" a los Sres. Capitulares, arriba expresados, poderes tan amplios como en derecho corresponda para que juntos, o por mayoría, en nombre y representación de este Cabildo Catedral, puedan convenir y pactar con los herederos de confianza del mencionado Sr. D. José Zintorer y Zagell, firmar escrituras, o "cualquiera" otra clase de documentos y especialmente para que puedan transigir con los citados herederos en la forma, y bajo los pactos y condiciones que juzguen convenientes. (margen: dejadas. — confiere. — Iltres — cualesquiera)

Se lee un certificado de médico presentado por el beneficiado D. Pedro Comella para probar "que" sigue enfermo y el Cabildo acuerda enterado.] (margen: (no ho diu).)

Firmado: Almera.-

Parlamento: 24 abril 1898.-

Bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Deán), (asisten los Sres.) Arcipreste, Robert, Cortés, Iborra, Almera, Basart, Pibernat, Gil, Nuet, y Vilarrasa.- (margen: ( ) no ho diu)

* El Sr. Deán comunica al Cabildo que el Sr. Arcediano pide permiso para "que se celebre" celebrar una Misa diaria por el clero catedral a las 11 de la mañana ofreciendo la limosna de 5 ptas. y el Cabildo acuerda enterado con satisfacción.

Se concede al Gremio de S. Marcos que celebre more solito su fiesta patronal mañana a las 10.*

(margen: * Tot aquest text el mateix secretari el va substituir per un altre, que se celebre — que va a la pàg. seg.)

Firmado: Almera.-

Parlamento del 24/95 Abril bajo la P.cia del S.r D. Jaime Sallés, Arcipreste, Robert, Cortés, [illegible], Almera, [illegible], Abernat, Gil Roig y Valenzuela

~~El Sr Dean comunica al Cabildo que el Sr Arcediano pide permiso para que celebre una Misa diaria por el clero catedral ofreciendo la limosna de [illegible] á las 11 de la mañana y el Cabildo acuerda enterado con satisfaccion~~

~~Se concede al gremio de [illegible] que celebren misa en fiesta patronal mañana a las 10~~

~~Almera.~~

El Sr dean comunica al Cabildo que el Sr Arcediano pide permiso para que se celebre en el altar del 1r Cristo de Lepanto una Misa diaria a las 11 durante la presente necesidad de España por el clero catedral a cuyo objeto ofrece la limosna de 3 ptas por cada una de ellas. El cabildo acuerda concedido enterado con satisfaccion.

Se concede al gremio de ~~[illegible]~~ zapateros que celebren su fiesta patronal en el altar del [illegible] misa votada mañana ~~[illegible]~~ post officium

Almera

(5)

El Cabildo acordó por unanimidad
dar un voto de confianza a la
comisión que ha sido formada
por los Iltres Srs. doctor D. Jaime
Dachs, Dean, D. Ricardo Cortés Pe-
nitenciario, D. Celestino Ribera
D. Jaime Almera, Canónigos y
D. Valentín Barrach Doctoral, pa-
ra seguir gestionando, los inte-
reses del Cabildo, respecto al cobro
de las mandas a favor del mis-
mo dejadas por el Iltre Sr. Dr. D.
José Llentorer y Fugell, Canónigo
que fue de esta Sta Iglesia
y al efecto confiere a los Iltres
Srs Capitulares, arriba expresa-
dos poderes tan amplios como
en derecho corresponda, pa-

x junta ó por mayoría
ra que, en nombre y representa-
ción de este Cabildo Catedral, puedan
convenir y pactar con los herederos
de confianza del mencionado
Sr. D. José Ventosa y Vagell, for-
x ó cualesquiera otra clase
documentos
mar ~~las~~ escrituras, ~~que estimen~~
~~convenientes~~ y especialmente
para que puedan transigir
con los citados herederos en la
x y bajo los
forma, pactos y condiciones
que juzguen convenientes

Sesion del 26/28 Abril bajo
la Pa del Sr D Ygnacio Ibaceta dean y asistencia
de los Sres Arzopreste Roberts Cortes Rubeen
Almena Gil Muez Velasco (canonico)

Leidas las actas de la sesion anterior
fueron aprobadas.

Se lee un oficio del Sr D. ~~Guillermo~~ Ramon Guillart
nombrado compromisario por este Cabildo
para la eleccion de Senador por esta Provincia
para ... notificar al Cabildo que ha sido
elegido por unanimidad el Exmo Sr ~~Obisp~~ D
Jose Morgades y Gili obispo de Vich

Se acordo no ~~aceptar~~ admitir el ofrecimiento
que por conducto del Sr Echevarria hace el Sr
Rafael Cabrera de arreglar gratuitamente ~~los~~ documentos
de la parte musical del archivo por tenerlo
ya encargado a otra persona
y no se acordo mas

Almena

Aquest text és el que substitueix l'anterior que porta creuades ratlles d'invalidesa. JB

El Sr Deán comunica al Cabildo que el Sr Arcediano pide permiso para que se celebre en el altar del Sto. Cristo de Lepanto una misa diaria a las 11 mientras duren las presentes necesidades de España por el clero catedral, a cuyo objeto ofrece la limosna de 5 ptas por cada una de ellas. El Cabildo acuerda concedido y enterado con satisfacción.
Se concede al Gremio de Zapateros que celebren su fiesta patronal en el altar de S. Marcos more solito mañana post officium.

Sesión: día 26 abril 1898.-

Bajo la presidencia del M. Iltre. Sr. Deán D. Jaime Dachs, y con la asistencia de los Sres. Arcipreste, Robert, Cortés, Ribera, Almera, Gil, Nuet y Vilarrasa (Narciso).-

Leídas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Se lee un oficio del Iltre. D. Ramón Guillamet nombrado compromisario por este Cabildo para la elección de Senador por esta Provincia Eclesiástica en que notifica al Cabildo que ha sido elegido por unanimidad el Excmo. Sr. Dr. D. José Morgades y Gili Obispo de Vich.-

Se acuerda no admitir el ofrecimiento, que por conducto del Sr. Archivero, hace el Sr. Rafael Carreras, de arreglar gratuitamente los documentos de la parte —(?)— del archivo por tenerlo ya encargado a otra persona.-

Y no habiendo más asuntos..... Firmado: Almera.-

Sesión: día 2 mayo 1898.-

Celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Jaime Dachs (Deán) con asistencia de los Sres Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Rodó (Chantre), Pol (Maestrescuela) Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario), Vallet (Magistral). Ibona, Ribera, Almera, Bosart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casanovas, Quintana, Gil, Nuet, Brugueras y Vilarrasa.-

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Se nombra entonador de Oficio - [illegible] de[illegible] Catedral.

Se lee una comunicación del Sr. José Grau en que participa haber sido nombrado Alcalde de esta capital y ofreciendo su decidida cooperación en todos los asuntos en que pueda ser útil.

Se acordó contestar la oficio? de gracias a particulares por el nombramiento.-

Se devuelven por la Comisión nombrada para examinar capitulares las reliquias de San Severo las llaves de ~~su~~ urna después de haberla reconocido y sellado de nuevo la urna, y que en vista de haberse encontrado entre ellas fragmentos de telas de seda que por su antigüedad prueba [illegible] formarían parte de las bolsas en que estaban (estarían) envueltas, se han separado y colocado entre cristales en un marco que queda colocado en el archivo.

Hecha comparación del inventario hecho hoy en el que se hizo en 1405 empezando con 17.... y vistas las divergencias.

Y no habiendo más acuerdos que tratar se levanta la sesión.- Firmado: Almera.-

Parlamento: 3 mayo de 1898.-

Bajo la presidencia del Sr. Arcipreste y con asistencia de los Sres. Chantre, Robert, Sanchez, Cortés, Ribera, Almera, Doctoral, Casanovas, Gil, Nuet y Vilarrasa.

En virtud de la triste y desgraciada suerte ocurrida en Filipinas a nuestra escuadra, de acuerdo con el Sr. Obispo y el Ayuntamiento se resuelve (acuerda) que el domingo próximo se dé una expresión más solemne a las rogativas, y que se cante el domingo primero la Misa "pro tempore belli" seguido de las letanías mayores con exposición de Su D. Majestad, y que se traslade el Sto. Cristo de Lepanto al altar mayor y quede allí colocado hasta nuevo acuerdo y se recen todos los días las letanías mayores "post-laudes." - Firmado: Almera.-

Sesión: día 9 mayo 1898.-

Celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Jaime Dachs (Deán) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Ro[dó] (Chantre), Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario), Ribera, Alme[ra], Basart (Doctoral), Casanovas, Gil, Nuet, Bruguera y Vilarras[a].

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Después de celebrada la Misa del Espíritu Santo se ab[ren] los Capítulos Pascuales o legislativos, y juran sus cargos los Sre[s.] Capitulares recientemente nombrados en el cabildo del 18 de [...] excepto el Sr. Lectoral elegido administrador de la Pia Almoi[na] que está ausente.

Se lee una comunicación al Excmo. Ayuntamiento pa[r]ticipando haber acordado celebrar este año la procesión del Corpus, y el Cabildo nombra a los Sres. Obreros mayores Sr. Arcipreste y Robert que [illegible] nombrados D. Jaime Arebel y D. Francisco A. Cornella para que dispongan lo conveniente para bien aquel acto.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la se[s]ión.- Firmado: Almera.-

Parlamento: día 16 mayo 1898.-

En la Sacristía, "post Laudes", asisten los Sres. Deán, Ribera, Lectoral, Casanovas, Gil, Nuet y Vilarrasa.-

El Sr. Deán propone al Cabildo la dificultad que ofrece en el próximo día de la Ascensión de Ntro. Señor la celebración de la Hora Santa, toda vez que tal como está colocada en el Altar Mayor la Imagen del Sto. Cristo de

Lepanto no se puede hacer la exposición del Santísimo en el sagrario. Por una parte no parece conveniente volver la referida imagen a su altar hasta que hayan turnado todas las parroquias de la Ciudad en la visita que en procesión se hace cada día por orden Superior. Retirar la santa imagen por unas horas; es un estorbo a la devoción de los fieles y tarea difícil y trabajosa. Por otra parte hay un acuerdo Capitular que prohibe la Exposición del Señor sino se hace del modo debido. El Cabildo sin ánimo de venir contra este acuerdo al que se ratifica, resuelve que por esta vez se haga la exposición en un pequeño baldaquino que se colocará sobre las primeras gradas de la Mesa.

Se da cuenta de una solicitud del Sr. Presidente del Gremio de los Estereros pidiendo permiso para celebrar la fiesta de su patrón San Bernardino de Siena el próximo viernes en el Altar titular del Santo. Se acuerda "more solito". Firmado.-

Sesión: día 23 mayo 1898.-

Celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. Dr. D. Jaime Dachs (Deán) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Rodó (Chantre), Pol (Maestrescuela), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Vallet (Magistral), Iborra, Ribera, Almera, Basart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casanovas, Quintana, Gil, Nuet, Bruguera y Vilarrasa.-

Se presentan las cuentas anuales de la Bolsa Común, Sta. Lucía, Culto y Pía Almoina. Se acuerda que pasen a los Sres Oidores para su examen y que se recuerde

a los administradores que no las han presentado que lo hagan lo antes posible. Por estar enfermo el Oidor Sr. Quintana se nombra para suplirle en este cargo al Sr. Penitenciario.

Como siguen las mismas circunstancias se acuerda que en el día de Pentecostés se haga la Exposición del Santísimo del mismo modo que se hizo en el día de la Ascensión.

Se autoriza a los Sres Obreros para que manden construir tres bancos para sentarse los Sres Beneficiados que asistan a los funerales de San Olegario.

Firmado: Almera.-

Parlamento: 25 mayo 1898.-

Post Laudes, en la Sacristía, se reunió el Capítulo bajo la presidencia del Sr. Deán, y asistieron los Capitulares Sres Arcipreste, Chantre, Robert, Cortés, Iborra, Lectoral, Casanovas, Gil, Nuet y Vilarrasa.-

El Sr. Deán presidente manifiesta que el objeto del parlamento es para que el Cabildo se entere del resultado de las gestiones de la Comisión nombrada con el Excmo. Ayuntamiento respecto a la "próxima" procesión del Corpus. El Sr. Arcipreste individuo de la misma dijo que en atención a las circunstancias que se atraviesan creyeron conveniente las comisiones de los dos Cabildos visitar al Exmo. Sr. Obispo para conferenciar sobre su objetivo y que habían acordado que se celebrase la procesión pero modificando el curso de la misma que será · Puerta principal, Calle de los Condes, Bajada de Sta. Clara, Pza. del Rey, Bajada de la Cárcel, Puerta del Angel, calle Jaime I, Pza. San Jaime, Calle del Obispo y Sta. Lucía, en las plazas dará la vueltas. El Cabildo queda conforme y enterado- Firmado: Vilarrasa.-

Sesión: 6 junio 1898.-

Celebrada bajo la presidencia del M. Iltre. Sr. D. Jaime Dachs (Deán), con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Rodo (Chantre), Pol (Maestrescuela), Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario), Vallet (Magistral), Iborra, Ribera, Almera, Basart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casanovas, Quintana, Gil, Nuet, Brugueras y Vilarrasa.

Se lee y queda aprobada el acta anterior.

Se da cuenta de una comunicación del Excmo Sr. Obispo referente a la ejecución de un rescripto pontificio dispensando al Beneficiado Sr. D. Pedro Comella de la residencia por razón de su enfermedad por otro año que finalizará en 15 de septiembre próximo retrotrayendo la ejecución en punto al tiempo; a la fecha en que finió el primer rescripto. El Cabildo acuerda enterado y que se avise al Sr. Inspector de residencia

Se lee un certificado del Médico Sr. Montero, diciendo que el I. Sr. Santiago Quintana, no puede asistir a Coro, siéndole necesario el paseo. Enterado.

Se acuerda volver la imagen del Sto. Cristo de Lepanto a su capilla por razón de la festividad del Corpus. Que en la vigilia del Corpus, en dicho día y su octava se supriman las Letanías, que se rezarán "post Nonam" los demás días de la octava.

Además, que a juicio de los Sres Obreros, se coloquen algunos bancos para sentarse los fieles en el espacio que media entre el Coro y el Altar Mayor, ya que durante estos días

que la imagen del Santo Cristo estaba en el Altar Mayor; había algunos bancos en el citado punto; se ha notado que mayor la concurrencia de fieles.

El Sr. Doctoral da cuenta de la ejecución del Rescripto Pontificio referente a la "Pia Almoina" de fecha 24 marzo del corriente año en virtud del cual, se señala para el Cabildo el 5% anual de todas las ventas por derecho de administración y la aplicación de las mismas en seis porciones en la forma siguiente: (copiese...). Se acuerda que lo pongan en práctica los Sres. Administradores, y que se archive el Rescripto con ejecución.

Se han presentado las cuentas del Sr. Pagador y Apuntador. Que presente a los tres oidores para su examen.- Firmado: Almera.-

Parlamento: 14 junio 1898.-

En la Sacristía, "post Laudes", preside el Sr. Deán y asisten los Sres. **Arcipreste, Arcediano, Chantre**, Robert, Sánchez, Cortés, Almera, Lectoral, Doctoral, Gil, Nuet y Vilarrasa.

El Sr. Deán, da cuenta de una invitación del Sr. Alcalde para acompañarle en la procesión del Corpus de la Casa Caridad, cuyo pendón principal ha sido aceptado por la presidencia del Excmo. Ayuntamiento. El Cabildo acuerda nombrar una Comisión para que asista en su representación. Firmado: Almera.-

Sesión: 15 junio 1898.-

Acuerda el Cabildo que por este documento, al Sr. Doctoral para que informe según pide su S.E. el Obispo.- (Objeto: 1º — — 2º Silion de coro; 3º Deregacion del Sr. Estalella; 4º Inventario).- Firmado: Almera.-

Sesión: 20 junio 1898.-

Celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Jaime Sach (Deán) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Rodó (Chantre), Pol (Maestrescuela), Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario), **Vallet (Magistral)** Iborra, Ribera, Almera, Basart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casanovas, Quintana, Gil, Nuet, Bruguera y Vilarrasa.-

Se lee el acta anterior y queda aprobada.

El Sr. Deán da cuenta de que al principio que estuvo aquí se le entregó el proyecto de estatutos de esta S. I. Catedral sobre el cual ha hecho las observaciones que la ha parecido, e indicando la conveniencia que pasasen a los otros individuos de la Comisión con todos los antecedentes referentes al particular por razón del fallecimiento de los Sres. Palá y Codina que formaban parte de esta Comisión; el Cabildo nombra para completarla a los Sres. Ribera y Almera.

El Sr. Chantre presentó un estado de lo recogido en el cepillo de San Antonio para el "pan de los pobres". Queda sobre la mesa para que los Sres. Capitulares lo examinen junto con las bases por que se rige la comisión encargada de esta pia obra en Barcelona.

El Sr. Capitular encargado de la funeraria da cuenta de que las velillas que se gastan para los fieles en los funerales de San Olegario las expenden los sacristanes por su cuenta

cargando real y medio por libra, en el detalle, aparte la bonificación que se les hace por comprarlas ellos a gran partida. El Cabildo acuerda suprimir este abuso desde luego. Mas como podria ser que la pérdida de este ingreso gravase excesivamente los recursos con que cuentan los sacristanes, cuya asignación es muy corta, queda comisionado el Sr. Deán para que lo examine, enterándose con esta ocasión de algún otro hecho confuso y proponga al Cabildo lo conveniente para la decorosa subsistencia de los sacristanes y buena administración. Firmado: Almera.-

Sesión: 27 junio 1898.-

Bajo la presidencia del M.I.Sr. Chantre, con asistencia de los Sres. Robert, Sánchez, Ribera, Almera, Pibernat, Nuet y Vilarrasa; Ribera.-

Se lee un certificado del Médico Sr. Montero que dice que el I.Sr.D. Santiago Quintana sigue en su estado de enfermedad, conveniéndole salir pronto al campo por una larga temporada. El Cabildo queda enterado.

Se da lectura a las Bases por las que se rige la Comisión encargada de la Obra Pía "Pan de los pobres de San Antonio de Padua" en esta ciudad, y que unos dos meses atrás instaló, previo permiso del Cabildo, los correspondientes cepillos en el Altar en que se venera el Santo en esta Iglesia. Acuerda el Cabildo que siendo presidente de la Comisión según las Bases que se acaban de leer un individuo del Cabildo, se junten a él otros dos individuos para que formen y administren la Obra en esta Iglesia con entera independencia de la Junta General, quedando nombrados los Sres Penitenciario y Doctoral para unirse con el Sr. Chantre que es el Presidente de la Comisión General nombrado por el Sr. Obispo.

Los Sres. Administradores de Misas y Aniversarios y de Funeraria Canónicas y de la Canonja y fondos libres han presentado sus cuentas. Que pasen a los Sres. Oidores de Cuentas. Se nombra al Sr. Nuet para sustituir al Sr. Almera para oir las cuentas de las Administraciones de la Bolsa Común y de Sta. Lucia que están a cargo de dicho Sr. Almera. Los Srs. Oidores han dado de conformidad las cuentas de la Pia Almoina, puntuadora y pagador.-

El Sr. Ribera participa al Cabildo que el día 4 del próximo julio piensa salir a baños. Que se le aprueba.-

El Sr. Nuet manifiesta su deseo de hacer una moción al Cabildo sobre el acuerdo capitular referente a los Sacristanes.- El Cabildo le invita a que toda vez que el Sr. Deán debe hacer una información sobre el particular, aguarde para entonces hacerla, conformándose a ello el Sr. Nuet.- Firmado: Almera.-

Sesión: 4 julio de 1898.-

Celebrada bajo la presidencia del M.I.Sr.D. Jaime Dachs (Deán) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Rodó (Chantre), Pol (Maestrescuela), Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario), Vallet (Magistral), Ilorra, Ribera, Almera, Basart (Doctoral) Pibernat (Lectoral), Quintana, Casanovas, Gil, Nuet, Bruguera y Vilarrasa.-

Aprobada el acta (sesión) anterior.-

El Sr. Deán dió cuenta del nuevo plan de aranceles de los funerales de S. Olegario que le entregó el Sr. Sacristán 1º Sr. Lerch, procurador de Funeraria.- Se leyó.

El Sr. Nuet explana su moción sobre el asunto de las velillas, acabando con la proposición de que queden las cosas como antes. El Sr. Doctoral contesta sobre la moción. Queda rechazada la proposición y tendrá en cuenta los retoques del Sr. Nuet para la resolución.-

El Sr. Deán dijo que en cumplimiento de la Comisión que le había hecho el Cabildo referente a los emolumentos de los Sres. Sacristanes y funerales de S. Olegario presenta al Cabildo el plan vigente de Aranceles. Dióse lectura al mismo y con esta ocasión el Sr. Nuet hizo la moción anunciada en el Cabildo anterior. Después de algunas observaciones del Sr. Lectoral y de algunos otros Capitulares, se acordó ampliar la Comisión hecha al Sr. Deán uniéndose a él los Sres. Robert y Casanovas, quienes teniendo en cuenta las observaciones del Cabildo y la moción del Sr. Nuet estudiasen la cuestión en todos sus conceptos y propusiesen al Cabildo una forma de arreglo y administración.

El Sr. Vilarrasa participa al Cabildo que por causa de su delicada salud tiene que ausentarse para otro clima más fresco. (El Cabildo desea) que se alivie.-

Parlamento: 19 julio 1898.-

En la Sala Capitular, "post nonam", bajo la presidencia del M. Iltre. Sr. Deán y asistencia de los Sres. Arcipreste, Robert, Cortés, ———— Ibora y Almeda.-

El Sr Deán da cuenta de que de ———— ———— diez mil (10.000) ptas. para celebrar misas a intención y en sufragio del alma del Ilmo. D. ———— ———— de la limosna tres pesetas cada una y se acuerda destinar; bien desde luego 40 misas a cada capitular y 10 a cada beneficiado de los que están dispuestos a celebrar. Firmado: Almera.-

Sesión: 1º agosto 1898.-

Preside el Arcipreste (Sr. Vilarrasa) y asisten los Sres. Robert, Cortés (Penitenciario), Ribera, Almera y Nuet.-

Leídas las actas anteriores fueron aprobadas.

Se acuerda la aprobación del plan siguiente sobre la "Obra Pan de los Pobres de San Antonio de Padua": que se adquieran los bonos que permitan las limosnas que se recojan todos los meses y se distribuyan individualmente entre los Sres. Capitulares, para entregarlos a los pobres: los bonos llevarán el sello que acuerde la Comisión.

Se acuerda que el Porta-paz que se usa a diario en los Divinos Oficios se reserve entre las alhajas de esta Sta. Iglesia, destinándole únicamente para las Solemnidades, y que se fabrique uno con fragmentos de plata inservibles, desprendidos de varios objetos de Culto.

Se leen tres instancias respectivamente de los Sres. Beneficiados D. Diego Lozano, D. Antonio Riba y D. Lino Horcaday en las que se solicitan del Excmo. Cabildo el uso de "reclés": se les concede licencia "more solito".-

Se lee un certificado de Médico en que se acredita la utilidad y conveniencia de que el Sr. Arcediano Dr. D. Buenaventura Ribas tome las aguas de San Hilario: el Cabildo se dá por enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión.- Firmado: Pedro Nuet Pbro.-

Parlamento: 8 agosto 1898.-

Reunidos (bajo la presidencia del) Sr. Arcipreste; y asisten los Sres. Robert, Ibarra, Ribera, Almera, Lectoral, Gil, Nuet y Bruguera.

(Se lee) un oficio del Administrador de turno, del Hospital de la Santa Cruz, relativo al nombramiento de dos individuos (capitulares) que examinen las cuentas. Se acordó nombrar a los Sres. Nuet y Brugueras.- Firmado: Almera.-

Parlamento: 13 agosto 1898.-

En la Sala Capitular, vigilia, "post missam"

Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres. Capitulares Ribera, Almera, Gil y Nuet.

Se acuerda continuar las preces "pro tempore belli" hasque se publique en la Gaceta (de Madrid) el decreto de haberse firmado el Tratado de Paz.- Firmado: Pedro Nuet.-

Parlamento: 15 agosto 1898.-

Preside el M. I. Sr. Arcipreste y asisten los Sres. Robert, Sánchez, Ribera, Almera, Doctoral, Gil, Nuet y Brugueras.

El M. I. Sr. Presidente dió cuenta de que el M. I. Sr. Vicario General de la Diócesis había comunicado verbalmente, que ayer noche se había administrado el Santísimo Viático, a S. E. I. el Sr. Obispo que se halla gravemente enfermo en Arenys de Mar.

El Cabildo manifestó su sentimiento por la gravedad del estado de su E. Rdma., y acordó que para impetrar la gracia del Altísimo al Señor (en favor del) Ilmo. Sr. Obispo, se celebrará mañana la misa conventual con exposición de S. D. M. y acto seguido se rezarán las Letanías de los Santos con las preces "pro infirmo" y que en los dias siguientes después de Laudes se rezarán las preces de costumbre.- Firmado: Brugueras.

Parlamento: 16 agosto 1898.-

Post Laudes, en la Sacristía, bajo la presidencia del M. I. Sr. Vilarrasa (Arcipreste) y con asistencia de los M. I. Sres. Robert, Sánchez, Basart (Doctoral), Gil y Nuet.

Se lee un oficio del M. I. Sr. Vicario General en que participa al Excmo. Cabildo, 1º: que a las nueve de la noche del 14 del corriente, el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo fué Viaticado en su residencia accidental de Arenys de Mar, y 2º) que el Cabildo designe (se digne ordenar) que se hagan en esta Sta. Iglesia Catedral las rogativas públicas en la forma acostumbrada en casos

análogos, a fin de impetrar del Cielo la salud de nue[stro]
amante Pastor: el Cabildo se dá por enterado con pro-
fundo sentimiento de tan triste nueva y acuerda con-
testar al Oficio y comenzar mañana las rogativas "more
solito": se nombra una comisión compuesta de los Sres.
Vilarrasa (Arcipreste) y Robert para visitar al Sr. Obispo
y significarle el interés que le inspira su importante sa[lud].

Se lee el "Extraordinario" del Boletín Oficial Ecle-
siástico en que se dá cuenta del Viático de S.E.I. y se
acuerda archivarlo.- Pedro Nuet.-

Sesión: 5 septiembre 1898.-

Preside el Sr. Arcipreste. Asisten los Sres. Robert, Pe-
nitenciario, Gil y Brugueras.-

No hallándose en la mesa el acta de la sesión
anterior y la de los parlamentos habidos durante el
mes de agosto se aplazó su lectura para otra sesión.

En vista de las certificaciones facultativas pro-
ducidas se acordó conceder permiso al Iltre. Sr. Magis-
tral y al Beneficiado Rdo. Camps para permanecer
durante algún tiempo respectivamente en Camprodón
y Valls. Y no espresándose en los presentados por los
Sres. Quintana y Noet el lugar que les conviene para
atender al restablecimiento de su salud acordose se
les notificara que debian participarlo al Cabildo.

Acordose asimismo notificar al Beneficiado
Rdo. Roca que manifestara el punto donde debe tomar
baños ya que la certificación facultativa espresa que
debe tomarlos en Caldetas y en la instancia pide per-
miso para trasladarse a Argentona y Valls.-

Acordóse pasar a informe del Ilmo. Sr. Doctoral la
instancia por los beneficiados de oficio referente a que
se les conceda como plus el descuento de la dotación fi-
jado en los presupuestos:

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión: Firmado: Brugueras.-

Parlamento: 17 septiembre 1898.-

"Post Laudes", en la Sacristía. (Preside) el M.
I. Sr. Arcipreste, (y los Sres.), Sánchez, Penitenciario,
Almera, Casanovas y Gil.

El Secretario accidental que suscribe, leyó una
comunicación de la Junta de Obra de la Iglesia pa-
rroquial de Ntra. Sra. de la Merced, por la que invita
al Excmo. Cabildo a oficiar en la (solemnidad) solem-
ne función que se celebra en el citado templo el día
24 del que cursa, festividad de la Sma. Virgen, ya que
el mal estado de salud de Nuestro Excmo. Prelado no
le permite hacerlo personalmente.

Se acordó la aceptación de la mencionada
invitación por unanimidad.- Firmado: Anselmo
Casanovas.-

Sesión: 3 octubre 1898.-

Preside el Sr. Deán y (asisten los Sres) Sánchez, Casanovas, Gil, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Quintana, Noet y Vilarr...

Se leen las actas de las dos sesiones últimas y quedan aprobadas.

El Sr. Deán dá cuenta al Cabildo de que habiéndose recibido un oficio del Rector de la Universidad invitando a este Excmo. Cabildo a la apertura del curso Académico de 1898 a 1899, y no habiendo tenido noticia de él hasta última hora de suerte que era difícil convocar parlamento; creyó interpretar la voluntad del Excmo. Cabildo asistiendo con el Sr. Casanovas a dicho acto en representación suya. El Cabildo le dá las gracias.

Se lee un certificado del médico D. Leoncio Bel... do que dice que el beneficiado D. Francisco de Asís Roca... conviene un clima tónico y excitante para curar una ...nastenia que padece. El Cabildo le concede permiso "ma sólito"

Se lee una solicitud del beneficiado Sr. Comella acompañando un certificado médico en la que pide se le dispense de la residencia por el tiempo de cuatro meses, y que si el Cabildo no puede concederle esta gracia, se sirva mandar se le devuelva el certificado que acompaña, para elevar nuevamente "preces" a su Santidad. Se acuerda la devolución del certificado.

Se acuerda una nueva distribución de misas por el (alma) del Sr. ―――――― (Q. E. P. D.), a los Sres. Capitulares y Beneficiados, dando 40 intenciones a cada Capitular y 10 a cada Beneficiado, y que la cantidad que ... el Sr. Deán la distribuya entre los mismos y en igual proporción, cuando le parezca oportuno.

El Sr. Casanovas ha presentado al Excmo. Cabildo una imagen de Ntra. Sra. del Pilar de la que hace donación absoluta y perpetua a esta Sta. Iglesia Catedral para ser colocada en la ornacina central de la capilla de San Jorge y San Ginés. El Cabildo acepta la donación y agradece al Sr. Casanovas su piadoso ofrecimiento.-

Sesión: día 10 octubre 1898.-

Preside el Sr. Deán, asisten los Sres. Ribas (Arcediano), Pol (Maestrescuela), Sánchez, Vallet (Magistral), Ribera, Basart (Doctoral), Casanovas, Gil, Brugueras, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penintenciario), Ibora, Almera, Quintana, Nuet, Vilarrasa Narciso.-

Se lee el acta de la sesión anterior y queda aprobada.

Se da cuenta de una nueva reseña que de las varias joyas contenidas en el inventario de los objetos de esta Sta. Iglesia firmado en 17 octubre de 1897. (Lo) ha hecho el Sr. Doctoral por encargo de este Excmo. Cabildo bajo el punto de vista de su valor intrínseco, artístico y arqueológico. El Cabildo acuerda que se firme una copia del mismo para que esté a mano para ser visto siempre que quiera algún capitular; y el original que se archive.

El Sr. Secretario da cuenta de haber entregado al encargado del Sr. Comella la certificación médica, según lo (anteriormente) acordado por el Cabildo.-

Sesión: 17 octubre 1898.-

Preside el Sr. Deán, (y asisten los) Sres. Ribas (Arcediano), Pol (Maestrescuela), Sánchez, Vallet (Magistral), Ribera, Basart (Doctoral), Casanovas, Gil, Brugueras, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Iborra, Almera, Pibernat (Doctoral), Quintana, Nuet y Vilarrasa Narciso.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.-

Se dá cuenta de una certificación del médico D. Montero diciendo que el Sr. Canónigo D. Santiago Quintana sólo a intérvalos puede cumplir con la obligación de la residencia.- (El Cabildo queda) enterado.-

En atención a que en la función del Sto. Rosario de ayer tarde faltó el servicio del Beneficiado como presbitero asistente con capa en el gremial, sin que hubiera mediado ningún aviso ni escusa, y que en este verano alguna vez ha tenido que suplir a los beneficiados en el servicio de Diácono o Subdiácono, sin avisar tampoco previamente su falta, lo que arguye cierta desidia; el Cabildo recuerda que se les amoneste (a los Sres Beneficiados) sobre el particular intimándoles que de repetirse estas deficiencias se procederá a la aplicación estricta del Reglamento.-

Sesión: 24 octubre 1898.-

Preside el Sr. Deán, (y asisten los) Sres. Ribas (Arcediado), Pol (Maestrescuela), Sánchez, Vallet (Magistral), Ribera, Basart (Doctoral), Casanovas, Gil, Brugueras, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Iborra, Almera, Pibernat (Lectoral), Quintana, Nuet, Vilarrasa N.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

El Sr. Secretario dió cuenta de haber amonestado a los Sres. Beneficiados en la forma acordada por el Cabildo y que (fue) recibida con respeto y sumisión el aviso. Le suplicaron hiciese presente al Exmo. Cabildo que la deficiencia ocurrida en el desempeño de sus cargos había sido a causa de los muchos enfermos y de una mala inteligencia.

Se dió cuenta de una certificación del médico D. Eusebio Nunell atestiguando que al beneficiado D. Antonio Riba y Aguilera para curar del ataque hemipléjico que sufrió tiempo atrás entre otras cosas le conviene una abstinencia completa del desempeño de sus cargos.- Enterado.

Diose cuenta también de una solicitud del "Circol Artistich de S. Lluch" el cual debiendo según lo prescrito en sus estatutos celebrar cada año en el día de su Santo Titular una Misa de Comunión, otra en el siguiente día para los socios difuntos y varias al ocurrir el fallecimiento de alguno de los socios, pide al Excmo. Cabildo se sirva designarle una capilla en esta Sta. Iglesia para cumplir con la parte más importante de sus estatutos ofreciéndose a tener siempre a disposición de este Excmo. Cabildo y en la capilla que tenga a bien designarle todo lo necesario al culto divino y sujetándose a las observaciones que se digne hacerle el Excmo. Cabildo o cualquiera de sus individuos. El Cabildo acuerda en principio resolver favorablemente la solicitud, encargando a los Sres. Capitulares obreros que se ocupen de ello y propongan lo más expedito para

su resolución definitiva:-

Como se haya hecho presente por parte de algún capitular que alrededor de los tabiques que cierran el andamiage para (paso) de las obras del Cimborio se hayan encontrado gente al parecer "non sancta", acuerda el Cabildo que la comisión encargada de las obras, mande derribar los tabiques o abrir un paso en medio, de modo que evitando el peligro del tope de los fieles con las partes del andamiage, por la falta de luz, singularmente en ese tiempo de invierno, se evite a los asistentes (los inconvenientes).

Puesta a la consideración del Cabildo la cuestión referente al "Orfeo Catalá" y habida consideración de precedentes sobre el particular expuestos por uno de los capitulares comisionados para examinar lo referente a Música de esta Sta. Iglesia Catedral; el Cabildo acordó conceder el permiso consignando que debe entenderse esta permisión sin perjuicio de los derechos de nadie, y que accede a ello por la religiosidad del Orfeó Catalá y sobre todo porque no tiene Orfeó la Capilla de esta Iglesia.

El Excmo. Cabildo acuerda que se diga al Sr. — que enseguida examine la cuestión de censos cobrables encargando al Sr. Canónigo Archivero que facilite los datos correspondientes.-

Parlamento: 1º noviembre 1898.-

"Post nonam".-(Preside) el Sr. deán, y (asisten los Sres.) Vilarrasa, Ribas, Rodó, Pibernat, Almera, Robert, Casanovas, Gil, Nuet y Vilarrasa Narciso.-

El Sr. deán participó al Cabildo haber recibido aviso de parte de la familia del Sr. D. José Ibarraguia por orden facultativa debía administrársele el Smo. Viático. El Cabildo acuerda a propuesta de la familia del enfermo, hacerlo por la tarde después de terminado el rezo.- Firmado: Almera.-

Parlamento: 1º noviembre 1898.-

"Post Laudes".- Preside el Sr. deán, y (asisten los Sres.) Vilarrasa, Ribas, Rodó, Robert, Sánchez, Ribera, Almera, Basart, Pibernat, Casanovas, Gil, Nuet, Brugueras y Vilarrasa Narciso.-

El Sr. deán participa al Cabildo que el — M. I. S. Dr. José Iborra invadido de una manera imprevista por su enfermedad, acababa de fallecer a la hora de las 5. El Excmo. Cabildo se entera con sentimiento y acuerda que se den las órdenes oportunas para el toque de fin y demás. Que mañana por la tarde "post Laudes" se vaya a cantar el responso a la casa del finado y pasado mañana a las diez se haga el funeral y en los dias siguientes, no impedidos, se celebren los demás sufragios de hermandad-

Sesión: 10 noviembre de 1898.-

Preside el Sr. deán, (y asisten) los Sres. Ribas (Arcediano), Pol (Maestrescuela), Sánchez, Vallet (Magistral), Almera, Pibernat (Lectoral), Quintana, Nuet, Vilarrasa, Vilarrasa (Arcipreste) — Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Ribera, Basart (Doctoral), Casanovas, Gil y Brugueras.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y queda aprobada.

Se leyó un oficio de la Comisión nombrada para el examen de las cuentas del Hospital de la Sta. Cruz. El Cabildo

acuerda aprobarlas dando un voto de gracias a los Sres. Administradores por su celo y actividad.

Se da cuenta de un dictamen del Sr. Doctoral referente a la solicitud de los Sochantres pidiendo se les abone el último descuento impuesto por el Gobierno, por los mismos conceptos que se les abonaban los anteriores. El Cabildo hace suyo el dictamen y acuerda se les abone encareciéndoles el puntual cumplimiento de su cargo.-

Se lee una exposición del Sr. —————— referente al permiso dado al "Orfeó Català" para cantar en un funeral de S. Olegario.- El Cabildo acuerda- Vista.-

<u>Sesión: 14 noviembre 1898.-</u>

Preside el Sr. Deán (y asisten) los Sres. Ribas (Arcediano), Pol (Maestrescuela), Sánchez, Vallet (Magistral), Ilova, Almera, Fibernat (Lectoral), Quintana, Nuet, Vilarrasa Narciso, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Ribera, Basart (Doctoral), Casanovas, Gil y Buguera.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de un certificado médico del Dr. Montero diciendo que el I. S. D. Santiago Quintana sólo puede residir en los dias que se lo consienta el estado de su salud. Enterado.

El Sr. Doctoral presenta un expediente con los planos, autorización y ejecución de las mejoras hechas en el Altar de S. Antonio. El Cabildo lo acepta para ser archivado y reitera a dicho Sr. las gracias por su celo y piedad.

El mismo Sr. Doctoral dice que junto con el Sr. Robert se hallan ser Albaceas de la Causa Pia fundada por D. José Sors por impedir la fundación dicho cargo a los Sres. Capitulares, Administradores del Sto. Hospital. Que dicha Causa Pía tiene el patronato de la Capilla dedicada a Sta. Tecla y S. Sebastián en los Claustros de esta Sta. Iglesia y que hallándose en la actualidad con fondos dicho "Altar" Albaceazgo desearía restaurar el —— y artístico Altar de la misma bajo la dirección del arquitecto de esta Catedral D. Augusto Font, para la cual piden permiso al Cabildo. Se acuerda, sin que este permiso implique reconocimiento declaración ni cesión de derechos a favor del albaceazgo, pues tal declaración pudiera ser óbice para los proyectos que tenga el Cabildo, respecto del Culto y funciones religiosas que se hacen en algunas capillas del Claustro.

El Sr. Arcediano como individuo de la Comisión para procurar los retratos de los Sres. Obispos que han sido canónigos de esta Santa Iglesia, hace entrega de uno del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Francisco Cepera, Obispo que fue de esta Diócesis de feliz memoria y bienhechor insigne de esta Sta. Iglesia Catedral. Con esta donación presenta a la aprobación del Excmo. Cabildo un proyecto de sarcófago del arquitecto D. Augusto Font para depositar los restos de dicho Sr. Obispo en la capilla de la Purísima Concepción (antes de S. Clemente) en la cual hay esculpido el escudo de dicho prelado. El Cabildo acuerda por unanimidad la traslación propuesta, y que quede sobre la mesa el citado proyecto para que se enteren los Sres. Capitulares al objeto de acordar sobre el, en el próximo Cabildo.-

Y no habiendo mas....

Sesión: 21 de noviembre 1898.-

Preside el Sr. Deán, (y asisten los) Sres. Ribas (Arcediado), Pol (Maestrescuela), Sánchez, Vallet (Magistral), Almera, Pibernat (Lectoral), Quintana, Nuet, Vilarrasa Narciso, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Ribera, Basart (Doctoral), Casanovas, Gil y Brugueras.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. y Ilmo. Sr. Obispo pidiendo preces al Excmo. Cabildo sobre los cargos que desea imponer a la canongía vacante por muerte del M. I. Sr. D. José Iborra. Se acuerda convocar Cabildo extraordinario para el próximo jueves, avisando "ante diem" por la importancia del asunto.

El Sr. Deán da cuenta de una petición del Rdo. Sr. Cura Párroco del Pino al Cabildo por si quiere contribuir a la erección de un Altar en dicha Iglesia dedicado al Beato José Oriol. Se acuerda tratar este asunto en el Cabildo extraordinario.

Se lee una comunicación del Rdo. P. Fray Ambrosio de Valencia, del convento de capuchinos de Sevilla, pidiendo al Cabildo, si se digna unir sus preces a las que varios Cabildos Catedrales elevarán a S. Santidad para la pronta canonización del Bto. Diego José de Cádiz en vista de los nuevos y repetidos milagros obrados por su intercesión. Se acuerda hacerlo en la forma solicitada.-

Sesión extraordinaria: 24 noviembre 1898.-

Preside el Sr. Deán, (y asisten los) Sres. Ribas (Arcediado), Pol (Maestrescuela), Sánchez, Vallet (Magistral), Almera, Pibernat (Lectoral), Quintana, Nuet, Vilarrasa Narciso, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Ribera, Basart (Doctoral), Casanovas, Gil y Brugueras.-

Abierta la sesión entró en la Sala Capitular el Sr. Secretario oficial de Secretaria y dió cuenta de haber avisado por cédula "ante diem" a todos los Sres. Capitulares. Inmediatamente se leyó el oficio del Excmo. Sr. Obispo pidiendo parecer al Cabildo sobre los cargos de Secretario Capitular y Director del Boletín Oficial de la Diócesis, que pensaba imponer a la canongía vacante por muerte del M. I. Sr. D. José Iborra, debiendo el agraciado desempeñar uno solo de dichos cargos, a elección del Prelado. El Cabildo acuerda dar su parecer favorable, exponiendo a la alta consideración del Prelado la oportunidad de consignar en los edictos que el segundo de dichos cargos fuese a "beneplácito del Sr. Obispo" y el primero a "beneplácito del Cabildo" para armonizar y templar la trascendencia de un cargo privativo.

Expuesta a la deliberación del Cabildo la petición del Rdo. Sr. Cura-Párroco del Pino sobre contribuir al coste de la erección de un altar en dicha Iglesia dedicado al Beato José Oriol; el Cabildo acuerda no contribuir, por no tener la cosa un caracter general, como tendrá la canonización, que espera; y por la cual hace votos; y singularmente también por lo escaso de fondos en que se encuentra. El Sr. Arcediano pidió constara en acta que este asunto no lo votaba ni en pro ni en contra.- Firmado: Narciso Vilarrasa Pbro.-

Sesión: 28 noviembre 1898.-

Preside el Sr. Deán, y (asisten los) Sres. Ribas, Nuet, Vilarrasa, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Ribera y Gil.-

Se leyeron las actas de las dos sesiones anteriores y quedaron aprobadas.

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Obispo participando haber resuelto imponer a la canongía vacante el cargo de Director del Boletín Oficial Eclesiástico y pidiendo al Cabildo su parecer acerca el ejercicio especial que le pareció oportuno imponer a los opositores a dicha prebenda, consistente en redactar en el espacio de cinco horas un número del Boletín Eclesiástico de una Diócesis con las materias que señalará el Tribunal debiendo escribir por extenso todo el Boletín o el documento que haya previamente señalado (designado) los Jueces y apuntando las ideas que debe contener los documentos designados si no hubiera tiempo material para escribir extensamente todo el Boletín; cuyo trabajo después de leído en público, será entregado al Tribunal por los opositores. El Cabildo acuerda que se conteste = enterado respecto de la primera parte de la comunicación y de entera conformidad con la segunda.

El Sr. Arcediano presenta al Cabildo una nota del importe de la realización del sarcófago para el Sr. Obispo Sapera presupuestado por el Arquitecto D. Augusto Font. El Cabildo acuerda que quede sobre la mesa, y que interín la comisión capitular que tiene a su cargo este asunto vaya junto al Sr. Obispo para conferenciar sobre ello y singularmente sobre el modo de arbitrar recursos.

Se leyó una solicitud de D. José Pejoán y Ferrer pidiendo permiso para visitar y estudiar detenidamente algunas construcciones de esta Catedral. El Cabildo acuerda concederlo poniéndose el solicitante de acuerdo con los Sres Capitulares Obreros.- Firmado: Narciso Vilarrasa Pbro.-

Parlamento: 29 noviembre 1898.-

En la Sacristía, "post Laudes".- (Preside) el Sr Vilarrasa (Arcipreste) y (asisten los Sres), Rodó, Robert, Sánchez, Cortés, Beuguera, Almera, Ribera, Basart, Pibernat, Nuet, Gil y Vilarrasa Narciso.-

El Sr. Arcipreste participa al Cabildo que a la hora de las tres de la tarde había fallecido el Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral D. Ramón Casades. El Cabildo se entera con sentimiento. Acuerda que se den las órdenes oportunas para los píos sufragios de costumbre. Como pasado mañana día del entierro hay funeral en San Olegario a la hora de las diez, se señala para el entierro la hora de las nueve, entrándose a coro a las cinco.- Narciso Vilarrasa Pbro.- Firmado.-

Parlamento: 30 noviembre 1898.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".-

(Preside) el Sr. Deán, y (asisten los Sres.) Rober, Ribera, Arcipreste, Cortés, Casanovas, Gil y Vilarrasa Narciso.-

El Sr. Deán expone la dificultad de poder ir el Cabildo a buscar el cadaver del Rdo. D. Ramón Casades, ya que a pesar de entrar en coro a las diez y ocho no habría tiempo suficiente para la celebración del oficio divino y rezo de horas menores antes de las nueve; y que por lo tanto, o sería preciso que solo fuera una comisión; o que se participara que no se iría a la casa y que estuviera el cadaver a la puerta de Santa Lucía a las nueve menos cuarto saliendo a recibirle en procesión luego de concluir la hora de nona.- El Cabildo acuerda este último y que los demás oficios de hermandad se celebrarán los días hábiles.- Firmado: Narciso Vilarrasa Pbro.-

Sesión: 5 diciembre 1898-

Preside el Sr. Deán, (y asisten los) Sres. Ribas, Pol, Sánchez, Vallet, Almera, Pibernat, Nuet, Vilarrasa, Vilarrasa (Narciso), Rodó, Robert, Cortés, Ribera, Basart, Casanovas, Gil y Brugueras.

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de una solicitud del Presidente del Gremio de los Freneros pidiendo permiso para celebrar la fiesta de su Santo Patrón San Esteban. Se acuerda concedérselo "more solito".

Inmediatamente entró el Oficial de Secretaría dando aviso al Cabildo que los Sres. Mayorales de la Real Archicofradía de la Purísima Concepción deseaban hablar con el. Entrados en la Sala Capitular el Sr. Presidente Muy Iltre. Sr. Dr. Celestino Ribera invitó al Excmo Cabildo a las funciones religiosas que pensaban celebrar como los demás años, siendo los oradores sagrados el M. I. Sr. Dr. D. Ricardo Cortés por la mañana y el Rdo. D. Juan Rifá por la tarde. El Sr. Deán en nombre del Cabildo agradeció la invitación manifestando a los Sres. Mayorales que el Cabildo por su parte gustoso concurriría como de costumbre.

Retirados de la Sala Capitular los Sres. de la R. Archicofradía el Sr. Deán indicó la conveniencia de que se depositaran en el Archivo Capitular los planos para la nueva Sacristía de esta Sta. Iglesia. Acordólo el Cabildo.

Finalmente se acordó también encargar al Sr. Maestro de Ceremonias que en los dias que haya sermon

avise al Sr. Celebrante cuando el Presidente del Coro ha vuelto a su silla residencial para la entonación del Credo.

En atención a que cree el Cabildo que le pertenece junto con el Prelado la provisión de la vacante del beneficio que tenia el Rdo. D. Ramón Casades, se encargua al Sr. Deán que en compañía del Sr. Robert visiten al Prelado para ponerse de acuerdo sobre el particular.- Firmado: Narciso Vilarrasa Pbro.-

Parlamento: 7 diciembre 1898.-

(Preside el Sr.) Deán, y (asisten los Sres.), Arcipreste, Rodó, Ribera, Almera, Gil y Vilarrasa Narciso.

El Sr. Deán ha dado cuenta del objeto del Parlamento, que era haber recibido un oficio del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo, remitiendo ejemplares del "edicto" convocando a oposición para la canongía con cargo de Director del Boletín Oficial, vacante en esta Sta. Iglesia por defunción del Iltre. Dr. D. José Iborra, a fin de que se sirva este Excmo. Cabildo mandar fijarlo en el sitio de costumbre, y se le dé cuenta de haberlo así verificado. Leído el oficio el Cabildo acuerda que se fije en el lugar de costumbre y se dé cuenta al Excmo. Sr. Obispo de haberlo cumplimentado.- Firmado: Narciso Vilarrasa, Pbro.-

Sesión: 12 diciembre 1898.-

Preside el Sr. Deán, (y asisten los) Sres. Almera, Pibernat (Lectoral), Nuet, Vilarrasa, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Casanovas y Gil

Se leyó el acta de la Sesión anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación de la sociedad arqueológica Barcelonesa felicitando a este Excmo. Cabildo por la restauración del altar de la Capilla claustral llamada "de los Arquitectos". Se agradece.

Se leyó un certificado del médico Sr. Montero, que dice que el I. S. D. Santiago Quintana si bien ha mejorado algo, no obstante está aun muy delicado y no puede rendir con exactitud y constancia. Enterado.-

Parlamento: 20 diciembre 1898.-

En la Sala Capitular "post Nonam".-

Asistieron los Sres. Deán, Arcipreste, Chantre, Robert, Casanovas y Vilarrasa.-

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Obispado trasladando una R. O. declaratoria de que la provisión de la vacante de un beneficio del Concordato que hay en esta Santa Iglesia por muerte del Rdo. D. Ramón Casades corresponde en turno libremente al Excmo. Sr. Obispo en unión de su Cabildo. El Cabildo queda enterado y acuerda que la comisión nombrada para esto vaya a conferenciar con el Prelado. Y... -

Parlamento: 22 diciembre 1898.-

En la Sala Capitular "post oficio divino".

(Asisten los Sres.) Arcipreste, Chantre, Robert, Cortés, Almera, Nuet, Brugueras y Vilarrasa.-

El Sr. Arcipreste ha indicado la conveniencia de proceder lo más presto posible a la elección de sujeto para la vacante de beneficio por muerte del Rdo. Casades. Place al Cabildo y se acuerda convocar Cabildo extraordinario para el día de mañana "post Missam conventualem", citando ante diem a todos los Sres. Capitulares y al Excmo. Sr. Obispo "more solito" para proceder a la elección. Y....

Sesión extraordinaria: 23 diciembre 1898.-

Preside el Sr. Deán, (y asisten los) Sres. Ribas, Pol, Sánchez, Vallet, Almera, Pibernat, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Vilarrasa (Narciso), Rodó, Robert, Cortés, Ribera, Basart, Casanovas, Gil y Brugueras.

Ante todo fue llamado a la Sala Capitular el oficial de Secretaría quien dió cuenta de haber citado a todos los Sres. Capitulares para la sesión del día de hoy quedando todos enterados.-

Se ha leído una solicitud del Beneficiado Rdo. D. Diego Loyana, con cargo de salmista en esta Santa Iglesia, pidiendo se le nombre para el beneficio vacante por muerte del Rdo. D. Ramón Casades, apoyando su petición en una R. O. de fecha 7 mayo de 1893, según la cual se le declaraba comprendido en el art. 15 del R. D. Concordado de 23 noviembre de 1891, y por tanto con derecho al primer beneficio de gracia que resultase vacante en esta Iglesia

Enterado el Cabildo acuerda que se pase por votación secreta a la nominación, nombrando a los Sres. Arcipreste y Almera para el cargo de escrutadores, y para que junto con el Secretario Capitular pasen a recoger los votos del Excmo. Sr. Obispo. Verificada la votación ha resultado nombrado por unanimidad D. Diego Lozano y García. Comunicado inmediatamente el nombramiento al Excmo. Sr. Obispo y al interesado y sabedor el Cabildo de que seguidamente se le daba colación de dicho beneficio, ha acordado con objeto de no tener que reunir parlamento durante estas fiestas, suspender la sesión por mientras se la diera, y se le librara testimonio de la misma. Reanudada la Sesión, leídas las Letras colativas, y vistas de conformidad por el Cabildo, se ha nombrado al Sr. Secretario para que en nombre y representación del mismo dé al Sr. Lozano con las formalidades de costumbre la real, corporal y —— posesión del referido beneficio.- J....

Parlamento: 3 enero 1899.-

En la Sacristía "post Nonam". Asistieron los Sres. Deán, Rodó, Robert, Sánchez, Cortés, Casanovas, Gil, Nuet y Vilarrasa.-

Se leyó una comunicación del Excmo. Sr. Obispo disponiendo la publicación de la Bula de Santa Cruzada para el próximo domingo día 8 de los corrientes, según costumbre de los demás años, adjuntando cuatro Sumarios de la predicación del presente año, a saber: uno de vivos, otro de difuntos, otro de composición y otro de lacticinios, de 4ª clase, esperando que este Excmo. Cabildo dará las órdenes oportunas para que dicha solemnidad se verifique con el ceremonial usado en los años anteriores. El Cabildo lo acuerda así, previo dictamen favorable dados por los Sres. Penitenciario y Gil comisionados para el examen de la autenticidad de los Sumarios.- J....

Parlamento: 5 enero 1899.-

En la Sala Capitular "post Nonam".-

Asistieron los Sres. Deán, Arcipreste, Chantre, Robert, Cortés, Almera, Casanovas, Gil, Nuet y Vilarrasa Narciso.

Se leyó una comunicación del Excmo. Sr. Obispo trasladando otra del Ministerio de Gracia y Justicia, dando cuenta de una R.O. en la que se declara que la vacante de beneficio que hay en esta Sta Iglesia con cargo de sochantre, por haberse posesionado de otro beneficio de gracia en esta misma Iglesia el presbítero D. Diego Lozano, declarado inútil físicamente por R.O. de 9 mayo 1893 para ejercer aquel cargo, corresponde en turno a la Corona: encargando que a la brevedad posible se proceda a la publicación de edictos de convocatoria y remisión en su día al referido Ministerio de la correspondiente propuesta; de conformidad a la R.O. Concordada de 16 mayo de 1852.- El Cabildo acuerda nombrar una comisión compuesta de los Sres. Olmero y Secretario para que de acuerdo con el Sr. Obispo lleven a cumplimiento este asunto en la forma debida y conveniente.- J....

Parlamento: 9 enero 1899.-

Preside el Sr. Deán, (y asisten los) Sres. Ribas (Arcediano), Pol (Maestrescuela), Sánchez, Vallet (Magistral), Almera, Pibernat (Lectoral), Quintana, Nuet, Vilarrasa (Narciso), Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Ribera, Basart (Doctoral), Casanovas, Gil y Brugueras.

Se leyeron las actas de las sesiones anteriores y quedaron aprobadas.

El infrascrito Secretario dió cuenta de haber cumplimentado la comisión del Excmo. Cabildo dando posesión del beneficio para que había sido nombrado al Pbro. D. Diego Lozano, en el mismo día 23 de diciembre próximo pasado ante los testigos D. José Campreciós y D. Jaime Verdera Pbros., Beneficiados de esta Sta. Iglesia y levantando la correspondiente Acta el Sr. Secretario Cancelario del Excmo. Sr. Obispo.

Se leyó un oficio de la Excma. Diputación Provincial participando haber nombrado al diputado D. Juan Pelfort para representar a dicha Corporación en la Junta de Caja de Obras de esta Sta. Basílica (Catedral). El Cabildo nombra al Sr. Robert para que dé explicaciones al Sr. Presidente de la Diputación sobre la disolución de la referida Caja.

Se dió cuenta de un estado de relación de las faltas de residencia de los Sres. Capitulares y Beneficiados de esta Santa Iglesia Catedral en el finido año de 1898. Se acuerda que quede sobre la mesa para que se enteren los interesados.

Se lee una solicitud de los Sres. Sacristanes menores, en la que después de algunas (razones) atentas, piden se mejore su situación económica. Se acuerda que sin perjuicio de reformar algunas frases de la solicitud pase a la comisión capitular que actualmente se ocupa de ella.

El Sr. Chantre propone al Cabildo la conveniencia de que en las procesiones y demás actos en que los Sres. Sochantres deban can-

tar, vayan en el lugar que les corresponde según el orden que se observa en el Coro, o sea inmediato a los Sres. Capitulares. El Cabildo teniendo en consideración que la proposición del Sr. Chantre es conforme al Reglamento y que la causa de no llevarse a cumplimiento, parece era, el no ser clérigo ni beneficiado alguno de los Sochantres, cosa que no sucede hoy; acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Chantre, quedándose empero riguroso orden de antigüedad en aquellos actos en que no se deban cantar: dándose conocimiento de este acuerdo a los Sres. Beneficiados.- Y para....

Sesión: 16 enero 1899.-

Preside el Sr. Deán, (y asisten los) Sres. Ribas (Arcediano), Pol (Maestrescuela), Sánchez, Vallet (Magistral), Almera, Pibernat (Lectoral), Quintana, Nuet, Vilarrasa, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Ribera y Basart (Doctoral), Casanovas, Gil, Brugueras.

Se lee el acta de la sesión anterior y queda aprobada.

El Sr. Secretario da cuenta de haber comunicado a los Sres. Beneficiados del Concordato el acuerdo del Cabildo respecto al lugar que deben ocupar los sochantres en las procesiones.

Se lee un certificado del médico Sr. Montero diciendo que el canónigo D. Santiago Quintana si bien ha mejorado en su dolencia no tiene aún aptitud para llevar toda la residencia. Enterado.

Se lee una comunicación del Sr. Obispo en la que hace donación a esta Santa Iglesia de una arquilla de estilo ojival con adornos de hierro repujado sobre fondo de terciopelo morado, ostentando en su frente dos placas metálicas imitando esmalte que representan la Anunciación de la Sma. Virgen

y la Oración de Jesús en el Huerto, cuyo mueble fue premiado a su autor D. Juan González y Pellicer, con el que ofreció el Exm. Sr. Obispo en la IV Exposición de Bellas Artes e Industrias Artísticas para la adquisición de un mueble para guardar ropas, otros objetos de caracter religioso. El Cabildo acepta con profunda gratitud la donación; y acuerda que así se participe al Sr. Obispo añadiéndole que cree interpretar sus deseos colocando la arquilla en el armario de las alhajas de esta Iglesia (a propuesta de los Sres. Obreros y Sacristanes Mayores), depositando en ella algunas; y singularmente vasos sagrados.-

Enterado el Cabildo del estado en que se relacionan las faltas de residencia de los Sres. Capitulares, como ninguno de ellos haya faltado en el finido año noventa dias enteros; se acuerda que sigan las cosas "in statu quo" respecto del disfrute de Recles hasta que haya dado dictamen la comisión encargada de estudiar este asunto.

El Sr. Bruguera hace una moción al Cabildo referente a la supresión de un real por libra del precio que cobraban los sacristanes menores por las velillas, en los funerales de San Olegario; suspensión acordada tiempo atrás por el Cabildo. Propone el Sr. Bruguera que viniendo el Cabildo sobre su acuerdo, lo reponga, por parecerle de justicia. El Cabildo acuerda que formule por escrito el Sr. Bruguera su proposición y que pase a la comisión encargada de este asunto en cuanto pueda ilustrarla para la proposición de arreglo que tiene encomendada, aplazando para entonces, la resolución del Cabildo.

Y no habiendo más...

Sesión: 22 enero 1899.-

Presidente Sr. Deán, (y asisten los) Sres. Ribas (Arcediado; Pol (Maestrescuela); Sánchez; Vallet (Magistral); Almera; Ribernat (Lectoral); Quintana; Nuet; Vilarrasa Narciso; Vilarrasa (Arcipreste); Rodó (Chantre); Robert; Cortés (Penitenciario); Ribera; Basart (Doctoral); Casanovas; Gil y Brugueras.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

El Sr. Secretario dió cuenta de haberse recibido del Excmo. Sr. Capitán General una invitación para una Misa por ser los dias de S.M. el Rey. Acuerda el Cabildo que se cumplimente "more solito".-

Y no habiendo más....

Parlamento: 26 enero 1899.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Asistieron los Sres. Deán, Arcipreste, Robert, Ribera, Almera, Nuet y Vilarrasa.

Se leyó una comunicación del Excmo. Sr. Obispo trasladando un auto recivido en el expediente formado para la (próxima) provisión de la canongia vacante por muerte de D. José Iborra, y en el cual a tenor de lo prevenido en el R.D.C. de 6 de diciembre de 1888 se nombran para formar parte del Tribunal de Oposición a los Sres. D. Valentín Basart, canónigo Doctoral, D. Pedro Nuet, canónigo de oposición y D. Jaime Bruguera, canónigo de gracia, quienes presididos por el Sr. Deán, si el Excmo. Sr. Obispo no asiste personalmente a la oposición, o por el Sr. Obispo, si asistiere, procederán al desempeño de su cargo a tenor del Edicto de convocatoria. El Cabildo acuerda que se acuse recibo, quedando enterado.

Y sin más....

Sesión: 30 enero 1899.-

Presidente el Sr. Deán, (y asisten) los Sres.- Ribes, Pol, Sánchez, Vallet, Almera, Pibernat, Quintana, Nuet, Vilarrasa Vilarrasa Narciso, Rodó, Robert, Cortés, Ribera, Bassart, Casanovas, Gil, y Bruguera.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

El Sr. Deán pide al Cabildo que en el próximo miércoles y sabiendo en los cuales habrá "ejercicios de oposición" para la canongía vacante, empezando a las diez de la mañana se entrase a Coro media hora antes. El Cabildo lo acuerda así para dichos dias y los demás en que haya ejercicios.

La comisión encargada del estudio y arreglo de la cuestión de los sacristanes menores ha dado dictamen sobre la indemnización del plus que cobraban sobre el precio común en las velillas que se expenden en los funerales de San Olegario en los términos siguientes: Que se abone a los Rdos. Sacristanes menores un real de los fondos libres del Cabildo provinentes de funerales por cada libra de velillas expendidas desde el día veinte de junio próximo pasado hasta el dia treinta de los corrientes; y que en lo sucesivo, a título de agencia cobren de los particulares que encargen misas o funerales, un real sobre el precio común por cada libra que expenden. Los desfalcos habidos o que haya en lo sucesivo por no pagar algún particular, o por lo que sea, irán de cuenta y cargo de los Sacristanes menores.

El Sr. Bruguera, en vista de este arreglo, que aprueba el Cabildo, retira la moción que había presentado.-

Y sin más asuntos..

Parlamento: 3 febrero 1899.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Robert, Sánchez, Ribera, Doctoral, Lectoral, Gil, Nuet y Bruguera.

El M. I. Sr. Deán dió cuenta de haber recibido un oficio de S. E. Rda. el Sr. Obispo comunicando que en el día de ayer había nombrado Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral al Rdo Dr. D. Sebastián Puig y Puig en la vacante del M. I. Sr. D. José Iborra. El Cabildo acordó haberse enterado.

El M. I. Sr. Doctoral, en nombre del agraciado, presentó al Cabildo las Letras colativas de la referida Canongía y suplicó al Cabildo acordase que en el día de mañana, después de Nona, se diera posesión de la prebenda al Dr. D. Sebastián Puig. El Cabildo deputó a los Sres. Ribera y Lectoral para que examinaran las Letras, y reconocidas como auténticas, acordó se diera a D. Sebastián Puig posesión de la Canongía en el dia de mañana, después de "Nona" solutis solvendis y comisionaron al efecto a los Sres. Maestrescuela y Doctoral.- Firmado: J. Bruguera.-

Sesión extraordinaria: 9 febrero 1899.-

Preside el M. I. Sr. Deán, con asistencia de los M. I. Sres. Arcipreste, Maestrescuela, Robert, Sánchez, Vallet, Ribera, Almera, Doctoral, Lectoral, Casanovas, Quintana, Gil, Nuet, y Bruguera.

Abierta la sesión el Sr. Deán declaró que el Sr. Penitenciario deseaba constara en la presente acta que no podía asistir por encontrarse enfermo; que conste luego.

Entró (en el Cabildo reunido) el oficial de Secretaría y manifestó que de orden del M. I. Sr. Deán había avisado a los Sres. Capitulares para el acto de dar posesión al Dr. D. Sebastián Puig y Puig de la Canongía vacante por defunción

de D. José Ibovra para la cual ha sido "nombrado" por S. E. Ilma. el Sr. Obispo de la Diócesis, previa oposición, a tenor de lo prevenido en el Real Decreto concordado de 6 diciembre de 1888.

Acto seguido salieron a recibirle los Sres. Maestrescuela y Doctoral, y acompañado de los testigos D. Ramón Casi y D. Dalmiro de Caralt, entró el agraciado en el Aula Capitular. Hecha la profesión de la Fe y prestados los estilados juramentos, fue al Coro a tomar posesión de la silla, y después de haber anunciado el Sr. Maestrescuela que había tomado el Sr. Puig quieta y pacífica posesión de la canongía, se entraron los testigos. El nuevo canónigo desde su silla dirigió sentidas palabras de agradecimiento al Prelado y al Cabildo, a las que contestó el Sr. Deán felicitando al agraciado y encomiando sus cualidades. Se dió al nuevo capitular el osculum pacis y se levantó la sesión.- Firmado: J. Brugueras.-

Sesión: 21 febrero 1899.-

Asistieron los Sres. Deán, Arcipreste, Chantre, Robert, Penitenciario, Ribera, Casanovas, Gil, Quintana, Ribas, Sanchez, Vallet, Almera, Sibernat, Nuet y Vilarrasa.

Por razón del triste acontecimiento de haber fallecido casi repentinamente a las 4 de la mañana del día de hoy, habiendo recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis Dr. D. Jaime Catalá y Albosa, el Excmo. Cabildo, a propuesta del Sr. Deán, acuerda aplazar todo lo referente a la sesión ordinaria para ocuparse con la urgencia que requiere de tan trascendental

suceso.

Inmediatamente se declara la vacante nombrando en consecuencia a una Comisión compuesta de los Sres. Deán, Arcipreste y Robert, para que junto con el Sr. Secretario en calidad de Notario, Sr. Maestro de Ceremonias, oficial de Secretaría y dos testigos vayan a posesionarse del Palacio Episcopal, en la forma acostumbrada, o sea entrando en el piso principal, Secretaría, Vicariato General, abriendo y cerrando las puertas y haciendo entrega de los Sellos del Excmo. Cabildo, después de haberse incautado de los que usaba el difunto Prelado, quedando entretanto el Cabildo en sesión. Después de algún rato regresó la Comisión dando cuenta de haber cumplido el mandato del Cabildo, habiendo tomado la posesión quieta y pacíficamente, levantando la correspondiente acta ante los testigos Rdos. D. Buenaventura Massaveu y Pallás y D. Francisco de P. Codina y Jolbá Pbros. ~~someros de esta~~ Catedral. (Existe el acta reseñada en el correspondiente día en Borrador)

Se pasa a nombrar Vicario General interino y resulta nombrado por unanimidad el Rdo. Dr. D. Francisco de Pol, Maestrescuela.

Luego se nombra una comisión compuesta de los Sres. Arcipreste, Robert y Puig para que en nombre y representación del Cabildo gestionen todo lo conveniente para el entierro del Excmo Sr. Obispo. El Sr. Deán dá cuenta de haber telegrafiado en nombre del Excmo. Cabildo a los Sres. Excmos. Nuncio de S. Santidad y Ministro de Gracia y Justicia, y Metropolitano, al Excmo. Sr. Cardenal Casañas, y demás Obispos de la Provincia, luego de haber tenido noticia de la muerte, creyendo interpretar los sentimientos del Cabildo. Place al Cabildo.

Finalmente se señala para ir a cantar el responso esta tarde la hora de después de Completas, y el día de mañana, por la mañana, después de Prima, y por la tarde a la misma hora de hoy.

Y no habiendo ...

Parlamento: 23 febrero 1899.-

(Asisten) los Sres. Deán, Arcipreste, Robert, Sánchez, Cortés, Almera, Doctoral, Lectoral, Casanovas, Gil, Nuet; Bruguera.-

El M. I. Sr. Deán dijo que habiéndose ya terminado las exequias de S. E. Rdma. el Sr. Obispo debía el Cabildo proceder al nombramiento de Vicario Capitular y Ecónomo de la Mitra. En su virtud el Cabildo acordó que para los referidos nombramientos se convocara Cabildo extraordinario para el próximo sábado día 25 del corriente mes, después de Vísperas, y que al efecto se citase "more solito" por carta ante diem a todos los Sres. Capitulares.- Firmado: J. Bruguera.-

Sesión extraordinaria: 25 febrero 1899.-

Preside el Sr. Deán. (Asisten los) Sres. Ribas (Arcediano), Pol (Maestrescuela), Sánchez, Vallet (Magistral), Almera, Pibernat (Lectoral), Quintana, Nuet, Vilarrasa, Vilarrasa Arcipreste, Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Ribera, Basart (Doctoral), Casanovas, Gil, Bruguera y Puig.-

Inmediatamente de abierta la sesión ha sido llamado a la Sala Capitular el Oficial de Secretaría quien ha manifestado que por orden del M. I. Sr. Deán habían sido citados por cédula todos los Sres. Capitulares para la Sesión extraordinaria

del día de hoy; quedando enterados.-

Se lee una comunicación del Sr. Magistral delegando su voz y voto en la presente Sesión al Sr. Arcipreste. Place al Cabildo.

El Sr. Deán propone que debiendo procederse a la elección de Vicario Capitular y de Ecónomo de la Mitra tenga a bien el Cabildo nombrar Secretarios Escrutadores. Quedan nombrados los Sres. D. Pedro Nuet y D. Sebastián Puig.

Se examina la "urna" y demás requisitos para la votación y hallada conforme se reparten bolas por el Señor Secretario, y se pasa a la votación para Vicario Capitular siendo el resultado el siguiente: Sr. Deán, 2 votos; Sr. Maestrescuela, 14 votos; Sr. Penitenciario 2 votos; en blanco, 1 voto.- Total 19.- Se declara Vicario Capitular al Sr. D. Francisco de Pol - Maestrescuela.-

Inmediatamente se procede a la elección de Ecónomo de la Mitra, siendo el resultado del escrutinio el siguiente: Sr. Arcediano, 1 voto; Sr. Robert, 11 votos; Sr. Ribera, 6 votos; Sr. Lectoral, 1 voto.- Total 19 votos.- Se declara Ecónomo de la Mitra a D. Martín Robert.-

Se nombra una comisión compuesta del Sr. Deán, Secretarios Escrutadores y Lectoral, para ir a participar al Sr. Maestrescuela su nombramiento e invitarle a prestar el juramento de su nuevo cargo, junto con el Ecónomo de la Mitra, en la próxima sesión.-

Y no habiendo más ....

Sesión: 28 febrero 1899.-

Preside el Sr. Arcipreste, y (asisten) los Sres. Riba (Arcediado), Pol (Maestrescuela), Sánchez, Vallet, Almera, Silvera, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Chantre, Robert, Penitenciario, Ribera, Doctoral, Casanovas, Gil, Brugueras y Puig.-

Se leyeron las actas de las sesiones anteriores y quedaron aprobadas.-

Se dió cuenta de una atenta Comunicación del Excmo. Ayuntamiento participando no poder asistir a la fiesta de Santa Eulalia, muy a pesar suyo, por razón de coincidir el día de la fiesta con el señalado para el sorteo del reemplazo del ejército, operación que absorve absolutamente a todos los individuos de dicha Corporación. Enterado.-

Se leyó una comunicación del "Círculo Artístico de S. Lluch" sintetizando la petición que hizo tiempo atrás al Excmo. Cabildo de que se le señalara un altar en esta S. I. Catedral para cumplir con la parte religiosa preceptuada en los Estatutos de la Sociedad.- Se acuerda que pase a la Comisión encargada de dar dictamen sobre esta petición, uniéndose a ella el Sr. Doctoral para dar dictamen.

Se lee también un mensaje de pésame del mismo Círculo por la muerte del Excmo. Sr. Obispo. Se agradece.

Se leen dos solicitudes, una del Patronato de Ntra. Sra. de las Mercedes, y otra de la Junta de Damas de Barcelona, pidiendo permiso para la colocación de una mesa petitoria en esta Iglesia en los días de Jueves y Viernes Santo de este año. El Cabildo ratifica el acuerdo del año pasado, o sea que se conceda esta gracia a las Corporaciones o Entidades que la han disfrutado en años anteriores, pero que no se permita a otras.

Se presenta una certificación del Médico Sr. Montero, diciendo que el I. Sr. D. Santiago Quintana sigue aún enfermo, no pudiendo por tanto cumplir con todas las obligaciones de la residencia.- Enterado.

Se dá cuenta de una petición del fabriquero de la Catedral de Pamplona D. Florencio Irujo pidiendo se le permita copiar la música de canto llano de la fiesta de Ntra. Sra. de las Mercedes, por no tenerla aquella Catedral. Se autoriza a los Sres. Sacristanes Mayores para que lo permitan en el modo y forma que crean conveniente.-

El Sr. Arcediano pide permiso para colocar en el Altar de S. Raymundo de Peñafort dos arcas de metal, conforme al proyecto del arquitecto D. Augusto Font, que está sobre la mesa. El Cabildo concede el permiso, agradeciendo su celo.

El Sr. Penitenciario pide "presencia" para las Confesiones a los Sres. Arcediano, Robert, Almera y Doctoral, durante la presente cuaresma, permiso que no había solicitado antes por haber estado enfermo. El Cabildo lo concede "more solito."

Se da cuenta de una Comunicación del M. I. Sr. D. Francisco de Pol agradeciendo al Excmo. Cabildo la confianza que le ha dispensado nombrándole Vicario Capitular Interino.

Se lee otra Comunicación de D. Francisco de Pol en la que en nombre de Dña. Josefa Catalá y Albera y en el suyo propio, como albaceas del Excmo. Sr. Obispo Dr. D. Jaime Catalá y Albera (q. e. p. d.) por encargo especial de Su E. Rdma. ponen a disposición del Cabildo las alhajas y objetos siguientes: 1º Un rico pectoral y anillo de esmeraldas para ser engarzados en la Custodia de esta S. Iglesia. 2º Una preciosa y rica casulla encarnada bordada en oro, regalo que hizo años atrás a S. E. el Clero de Barcelona.- 3º Dos grandes bandejas de plata para el servicio en los días de pontifical.- 4º Bandejas de bronce de construcción moruna y 5º Un cuadro que representa a la Santísima Virgen, de relieve, para que se coloque en la Sala Capitular.- El Cabildo agradece profundamente la donación y acuerda que así se comunique a los referidos Albaceas por oficio que pondrán en sus manos los Sres. Obreros.

Inmediatamente invitados, los Sres. D. Francisco de Pol y D. Martín Robert, a jurar los respectivos cargos de Vicario Capitular y Ecónomo de la Mitra han prestado el juramento "more solito".-

Parlamento: 4 marzo 1899.-

En la Sala Capitular, después de Vísperas.

Asistieron los Sres. Arcipreste, Rodó (Chantre), Sanchez, Robert, Ribera, Almera, Gil y Vilarrasa.-

Se expuso el objeto del Parlamento que era someter a la deliberación del Cabildo si se había de felicitar al Excmo. Sr. D. Manuel Durán y Bas por haber sido nombrado Ministro de Gracia y Justicia, todavez que con celo y gratuitamente venía desempeñando el cargo de Abogado del Cabildo.- Se acuerda felicitarle y al efecto se nombra una comisión para que vaya a su casa, inmediatamente antes no se vaya para Madrid.

Se lee una Comunicación del Sr. Director del Seminario D. Antonio Forcadas, invitando al Excmo. Cabildo a la fiesta de Santo Tomás de Aquino. Se nombra para asistir en comisión a los Sres. Magistral y Lectoral.

Y no habiendo más...

Sesión: 7 marzo 1899.-

Presidente Sr. Dean, (y asisten) los Sres. Chantre, Almera, Vilarrasa, Sr. Arcipreste, Robert y Penitenciario.

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación de pésame del Excmo Sr. Nuncio por la muerte del Excmo. Sr. Obispo contestando al oficio con que se le participaba el triste suceso.

Se leyó otra comunicación del Excmo. Ayuntamiento con el mismo objeto. El Cabildo acuerda que se conteste agradeciendo sus sentimientos.

Se da cuenta de dos comunicaciones de la Junta de Damas del Asilo Naval Español y de la Congregación de la Caridad Cristiana respectivamente pidiendo permiso para una mesa petitoria; ~~después de~~; los dias de Jueves y Viernes Santo. El Cabildo resuelve que se esté a lo acordado.

El Sr. Doctoral presenta dos cuadros para ser colocados en la parte exterior de la Capilla de San Paciano en los que consten indulgencias concedidas por el Excmo. Sr. Obispo. Se concede el permiso.

El Sr. Arcipreste pide para el museo episcopal de la ciudad de Vich un ejemplar de cada clase de los diferentes plomos que para la distribución ~~de la paz~~ se han usado en esta Catedral. Se acuerda concederlo a menos que alguna de las clases quedase un solo ejemplar.

Con ocasión de ser dia de Cabildo Espiritual el Sr. Almera, propone que las oraciones que reza o canta el Hebdomadario en medio del Coro junto al facistol grande se digan junto al facistol pequeño al objeto de que se entienda mejor. El Cabildo lo acuerda.

Y no habiendo más....

Sesión: 13 marzo 1899.-

Preside el Sr. Deán, (y asisten los) Sres. Ribas (Arcediado), Pol (Maestrescuela), Sánchez, Tallet (Magistral), Almera, Pibernat (Lectoral), Quintana, Nuet, Vilarrasa, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Ribera, Basart (Doctoral), Casanovas, Gil, Brugueras y Puig.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó apro-

bada.-

Se dá cuenta de haberse despedido por tarjeta en su marcha a Madrid el Excmo. Sr. D. Manuel Durán y Bas.

Se lee una carta del Excmo. Sr. Obispo de Vich participando que todavez que disueltas las Cortes no le será posible trabajar en el Senado a favor de los ideales que tuviera presente este Cabildo al votarle como Senador por esta provincia Eclesiástica; tiene el gusto de mandar un ejemplar de su última Carta Pastoral en la que resume cuanto hubiera sustentado allí.- El Cabildo acuerda que se conteste agradeciendo su atención.

Se lee una solicitud del Asilo-Casa de Lactancia y Cuna pidiendo se le permita una mesa petitoria en esta Santa Iglesia en los dias de Jueves y Viernes Santos próximos. Que se esté a lo acordado sobre el particular.-

El Gremio de Carpinteros pide permiso para colocar en la Capilla de San José de los Claustros un anuncio petitorio de limosnas para la erección del Cuarto Misterio de Gozo en la Montaña de Montserrat, a tenor de un sencillo proyecto que acompañan. Se le concede.-

Se da cuenta de un dictamen del Sr. Doctoral referente a la solicitud del Círculo Artístico de San Lucas, en demanda de un altar para celebrar en esta Iglesia las funciones religiosas prescritas en sus Estatutos. Que pase a la Comisión encargada de este asunto.

Se acuerda que sin perjuicio del acuerdo de que las fiestas trasladadas no se celebran; la próxima del día de San José se celebre en un día ceremonial solemne en consideración a los singulares beneficios que Dios dispensa a la Iglesia por su mediación, que casi exigen un singular tributo de devoción. Se acuerda luego que las funciones de Semana Santa se celebren "more solito".

Se concede permiso al Sr. Canónigo Robert para que utilice para la iluminación de su capilla dos coronas de hierro que

hay entre los objetos retirados.-

El Sr. Ribera como encargado de la administración de fondos libres del Cabildo llama su atención sobre si ha llegado la hora de deliberar acerca la subvención de las quinientas pesetas que paga anualmente al Seminario, todavez que la situación económica de este ha mejorado bastante por haber amortizado una respetable cantidad de su pasivo, y haber crecido una considerable número de capella [illegible].- El Cabildo opina que constándole la certeza de los datos suministrados por el Sr. Ribera y en atención a lo agotado que se encuentra el Fondo de Libres puede proceder al acuerdo de la supresión de dicha subvención: Y así lo hace comunicándolo a quien corresponda.-

A propuesta del mismo Sr. Ribera acuerda el Cabildo que la Comisión que estudió y propuso el actual arreglo del fondo de faltas se vuelva a reunir para estudiar alguna modificación conveniente.-

Y no habiendo más...

Sesión: 21 marzo 1899.-

Preside el Sr. Deán, y asistieron los Sres. Ribas, Sánchez, Almera, Quintana, Vilarrasa, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó, Robert, Cortés, Ribera, Casanovas y Gil.

Se leyó el acta de la Sesión anterior y fue aprobada.-

Se dió cuenta de una carta de D. Miguel Palou y Barbería participando la muerte de D. Luís Barbería, dignidad de Chantre de la Iglesia de Palma de Mallorca y que había sido canónigo de esta.- (R.I.P.)-

Propuesto a la deliberación del Cabildo el pro-

yecto de sarcófago para el Sr. Obispo Sapera, que esta sobre la mesa, se acuerda aceptar dicho proyecto con la modificaciones que crea la Comisión convenientes, a ten de las varias indicaciones que han hecho algunos Sres Capitulares.-

El Sr. Deán da cuenta de haber recibido del M. I. Vicario Capitular la cantidad de mil pesetas con destino a la construcción de dicho sarcófago. Se acuerda que pa al Sr. Administrador Capitular a disposición para dicho objeto.-

El Sr. Ribera ha propuesto la enmienda que la comisión encargada de la aplicación del Fondo de Faltas cr debe hacerse en el arreglo vigente y consiste en que el art. 7º del Acuerdo Capitular de 15 junio de 1896, acerca del modo de llevar a cumplimiento el art.º 1º del Reglamento de Distribuciones Corales aprobado por el Excmo. Sr. Obisp. Montserrat en 28 mayo de 1862 quede modificado de la manera siguiente: Art.º 7º = "Del sobrante que resulte, el Inspector de Residencia guardará en reserva lo necesario para satisfacer las retribuciones del año inmediato siguiente, entregándose el resto a la Administración de la funeraria canonical; y si esta no solamente tuviese cubierto su déficit sino también los fondos necesarios para satisfacer el importe de los funerales de dos Sres. canónigos; en este caso (pasará) el sobrante al Culto y Fábrica".- Así lo acuerda el Cabildo.-

El Sr. Deán participa al Cabildo que el Beneficiado Sr. Comella terminó en el pasado septiembre el Boleto Pontificio que le dispensaba de la Residencia. Que desde esta fecha viene siendo apuntado, mas como han transcurrido más de cuatro meses, cree se debe dar conocimiento de ello al Superior para lo que estime procedente. Así lo acuerda el Cabildo.

Teniendo en consideración el Cabildo las razones que

hay de utilidad espiritual para los fieles y de congruencia en las funciones religiosas de esta Santa Iglesia Catedral para la celebración de la Comunión General en el día de Pascua; acuerda hacer suya la disposición de los últimos Prelados, encomendando que se celebre. A este fin se avisará al predicador de Cuaresma para que lo anuncie a los fieles.-

Y no habiendo más ..

Parlamento: 1º abril 1899.-

Asistieron los Sres. Deán, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Penitenciario, Ribera, Doctoral, Lectoral, Quintana, Casanovas, Gil, Noet, Brugueras y Vilarrasa y Puig.-

El Sr. Deán dió cuenta de que en fecha 23 del finido mes de mayo se había recibido una comunicación del M. I. Sr. Vicario Capitular trasladando otra del Sr. Ministro de Gracia y Justicia en la que se participaba haber sido nombrado por su M. la Reina para el Beneficio de Salmista vacante en esta Iglesia a D. Pedro Castelltort y Tomás. Que este Sr. acudía al Excmo. Cabildo diciendo que de dicho Beneficio tenía ya canónica colación, como era de ver de las Letras que acompañaba, solicitando por tanto se le diera presencia del mismo. Enterado el Cabildo, y examinados y hallados conformes por los Sres. Ribera y Doctoral las Letras colativas, acuerda el Cabildo que se le dé posesión en el mismo día de hoy, delegando al efecto al Sr. Secretario Capitular.

Como dicho Sr. Castelltor es sólo Clérigo, acuerda el Cabildo conforme a la práctica de esta Santa Iglesia que interim no sea ordenado de Presbítero - vista hábitos cora

les pbros que se siente en las sillas bajas del Coro. Y no habiendo más ....

Sesión: 10 abril 1899.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Ribera, Casanovas, Gil, Puig, Arcediano, Sanchez, Almera, Quintana, Nuet y Vilarrasa.-

Abierta la Sesión entró inmediatamente a la Sala Capitular el Oficial de Secretaria y dijo haber sido citados todos los Sres. Capitulares con tres dias de anticipación para la Sesión del dia de hoy, habiendo manifestado quedar enterado.

Se leyó el acta de la Sesión anterior y quedó aprobada. Se leyeron cinco comunicaciones de los Sres. Maestrescuela, Penitenciario, Magistral, Doctoral y Sr. Brugueras delegando su voz y voto para la presente sesión el primero al Sr. D. Sebastián Puig; el 2.º al Sr. Celestino Ribera; el 3.º a D. Martín Robert y los dos últimos al infrascrito Secretario. Aceptadas por el Cabildo estas diligencias se pasó a la elección de cargos, en la forma de costumbre, resultando elegidos los siguientes:

Administrador del Hospital Sta. Cruz - Sr. Doctoral.-
Sustituto .- Sr. Maestrescuela.-
Administrador de la Pía Almoina .- Sr. Doctoral.-
Administrador de la Casa Infantes Huérmanos - Sr. Vilarrasa.
Obrero Mayor ... - Sr. Arcipreste.-
Sacristán Mayor ... - Sr. Doctoral.-
Enfermero ... - Sr. Casanovas.-
Oidor de Cuentas ... - Sr. Quintana.-
Protector de la Capilla Sta. Lucía ... - Sr. Almera.-

Protector de la . . - Sr. Brugueras.-
Pagador ... .- Sr. Nuet
Administrador ... .- Sr. Lectoral
Protector de la Bolsa Común ... .- Sr. Almera.-
Colector de Misas ... .- Sr. Puig.-

Y concluido el objeto de la sesión se dió por terminada.-

Sesión Extraordinaria: 16 abril 1899.-

Preside el Sr. Deán.- Asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Robert, Penitenciario, Almera, Casanovas, Gil, Brugueras, Vilarrasa, Puig.-

Abierta la Sesión entró el Sr. Oficial de Secretaria y dió cuenta de haber sido citados todos los Sres. Capitulares para la presente sesión, notificándoles el objeto de la misma. Dióse lectura al R. D. de 16 de marzo último sobre elecciones, y a los artículos de la Ley de 8 de febrero de 1877, en su capítulo 3.º, referentes a la elección de Senadores por las Provincias Eclesiásticas. Procedióse en consecuencia al nombramiento de compromisario, en la forma de costumbre, y resultó nombrado por unanimidad el M. I. Sr. Dr. D. Benito Vidal Guivernat, Maestrescuela de la Metropolitana y para Sustituto el M. I. Sr. D. Ramón Guillamet, Canónigo Doctoral de la misma.- Y con el acuerdo de que se enviara su nombramiento a los interesados, adjuntándoles copia certificada de la presente Acta.- Dióse por terminada la Sesión.-

Sesión: 17 abril 1899.-

Preside el Sr. Deán. Asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Cortés, Ribera, Doctoral, Casanovas, Gil, Dalgueras, Puig, Arcediano, Maestrescuela, Sánchez, Magistral, Almera, Lectoral, Quintana, Nuet y Vilarrasa.-

Se leyeron las actas de las Sesiones anteriores y quedaron aprobadas.

El Secretario dió cuenta de haber cumplido la comisión del Excmo. Cabildo dando posesión en el día 1º de los corrientes del Beneficio con cargo de Salmista al Clérigo D. Pedro Castelltort y Tomás, siendo testigos los Rdos. D. Francisco Palau y D. Jaime Verdura, Beneficiados de esta Santa Iglesia, levantando la correspondiente acta el Secretario Cancelario.

Se leyó un certificado del médico Dr. Rosalino Rovira que dice que el Beneficiado D. Diego Lozano no puede asistir al Coro asiduamente por razón de su delicada salud, y otro del médico Dr. Montero diciendo que el Canónigo Sr. D. Santiago Quintana sigue con la misma enfermedad y por tanto sin poder cumplir con todas las obligaciones de la Residencia. El Cabildo queda enterado.

Se leyó una solicitud firmada por el Prohombre 1º del Gremio de Zapateros pidiendo permiso para celebrar la Fiesta de su Patrono San Marcos en el Altar que tiene dedicado en esta Santa Iglesia. Se concede "more solito".-

Se leyó una comunicación del M. I. Sr. Vicario Gen. Capitular, diciendo que + es tal la falta de personal eclesiástico en la Diócesis hasta el punto de quedar improvistos cargos parroquiales; le había inducido a solicitar de la Santa Sede dispensa del año de luto. Que habiéndola obtenido y deseando dar Letras Dimisionarias; como sea una de las condiciones del Rescripto, el consentimiento del Excmo. Cabildo legítimamente congregado, dado por votos secretos y "pro singulis"; presenta al Cabildo las Listas de los ordenandos con los respectivos antecedentes, del Sr. Director del Seminario, del Padre Espiritual, Vicario y Catedráticos, porque en su vista y demás que crea procedente se sirva emitir el referido consentimiento. El Cabildo acuerda que quede sobre la mesa Capitular todos los documentos presentados y que se avise ante diem para sesión extraordinaria en el próximo jueves.

Se leyó una comunicación del M. I. Sr. Vicario Capitular para que informe y diga lo que crea conducente a un recurso de Dª Margarita González y Luset, heredera del Beneficiado que fue de esta Santa Iglesia D. Ramón Lucades y Carreras, pidiendo unos atrasos que dice pertenecían a dicho beneficiado por concepto de residencia. Se acuerda que quede sobre la mesa.-

El Sr. Deán presenta un proyecto del Arquitecto de la Catedral D. Augusto Font para la construcción de un nuevo Altar en la Capilla de San Pablo, pidiendo permiso para construirlo a costa suya con las condiciones que ha señalado el Cabildo en casos análogos.- Se acuerda que quede sobre la mesa.-

Sesión Extraordinaria: 20 abril 1899.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Arcipreste, Chantre, Penitenciario, Ribera, Puig, Quintana, Nuet y Vilarrasa.-

Abierta la sesión entró el Oficial de Secretaría y dió cuenta de haber sido citados todos los Sres. Capitulares para la Sesión del día de hoy, notificándoles el objeto de la misma y quedando enterados.

Se ha dado lectura a la Comunicación del M. I.

Sr. Vicario Capitular, Rescripto pontificio y demás documentos referentes a los ordenandos y que habían quedado sobre la mesa en la sesión anterior. Inmediatamente se ha pasado a la votación secreta, y singular, habiendo resultado por unanimidad el consentimiento del Cabildo favorable para todos y para el Sagrado Orden propuesto a tenor de la siguiente lista:

Para el Presbiterado: Sres. Rodrigo y Lahoz José.- Bellot y Simorra Antonio.- Costa y Castellvell Juan.- Clascá y Sanón Federico.- Alern y Mañé Antonio.- Goncé y Mumbrú José.- Pastó y Benvenuti Antonio.- Rosals y Vilarrasa Francisco.- Muntada y Cardó Emilio.- Malgá y Bonastre Andrés.- Serrat y Puigbó Antonio.- Bach y Calcorse Hermenegildo.- Canas y Valldeoriola Pedro.- Vilarrubla y Colomer Antonio.÷

Para el Diaconado: Motera y Calmet Rosendo.- Prat y Pujol Ramón.- Zorras y Vergés José.- Posa y Freixa Andrés.

Para el Subdiaconado: Bernat y Frauquet Joaquín.- Mata y March Juan.- Font y Sagué Noberto.- Brossa y Basa Juan.- Pibernat y Sabi Salvador.- Molins y Orra Fernando.- Llosas y Planas Rosendo.- Garriga y Boixader José.- Capdevila y Pujol José.- Oleart y Grané Esteban.- Rial y Lloveras Salvador.- Alegre y Casas Silvestre.- Botey y Vila Lamberto.- Corominas y Muntaner José.- Mira y Brunet Manuel.÷

Para Menores y Subdiaconado: Padró y Ramoneda Jaime.- Gol y Gili Pedro.- Millá y Cervera Francisco.÷

Para las cuatro Ordenes Menores:

Prat y Recordá Pedro.- Brualla y Pardellans Manuel.- Cerdena y Camp Baudilio.- Sala y Amenós José.- Valls y Armendans Lorenzo.- Meri y Llanusa Juan.- Para Tonsura y Menores: Puig y Cherles Gumersindo.- Rial y Lloveras Joaquin.- Martí y Gili Jorge.- Soteras y Soteras Antonio.- Casals y Viladomat Luís.- Balcells y Buigas Ramón.- Tort y Cerdana Maximino.- Nin e Ill Francisco.- Sou y Cunill Tomás.- Vallcorba y Padró Esteban.- Mateu y Brú Esteban.-

Para Tonsura: España y Enrique Andrés.- Just y Guilera Juan.- Mercadé y Arolas Joaquín.- Mestres y Giralt Manuel.- Busquets y Lluberas José.- Mateo y Gambús Manuel.- Sanvicens y Codina Domingo.- Olivella y Canals José.- Vilella y Casaramona Jaime.- Castellá y Nonell Felix.- Tobrá y Bernadas Francisco.- Torramorell y Rabella Enrique.- Juliana y Girbau Antonio.- Auladell y Rovira Esteban.- Cardona y Llonch Miguel.- Blanch y Virgili Antonio.- Rossell y Cardús Camilo.- Palomas y Llenas Juan.÷

Y concluido el objeto de la presente sesión con acuerdo de participar al M. I. Sr. Vicario General Capitular el resultado de la misma; dióse por terminada.-

Sesión: 24 de abril 1899.-

Presidió el Sr. Deán, y asistieron los Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Penitenciario, Ribera, Almera, Quintana y Vilarrasa Narciso.-

Se leyeron las actas de las sesiones anteriores y quedaron aprobadas.-

Se leyó una comunicación del M. I. Sr. Vicario General Capitular acusando recibo de la de este Cabildo referente a la falta de residencia del Beneficiado Dn. Pedro Comella y participando haber nombrado depositario de las asignaciones que en adelante debería percibir, al M. I. Sr. D. Pedro Nuet.-

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. e Ilmo.

Sr. Obispo de Vich participando al Excmo. Cabildo haber sido nombrado por su M. la Reina para esta Silla Episcopal, vacan… por muerte del Excmo. Dr. D. Jaime Catalá y Albera que e.p.d. y que había prestado su consentimiento a consecuencia de d… posiciones de la Santa Sede, ofreciéndose en esta ocasión a to… y a cada uno de los individuos de este Cabildo. El Cabildo se entera con especial satisfación y acuerda que sea portado… de la contestación, una comisión del Cabildo, la que person… mente exprese a tan digno prelado sus sentimientos de compl… cencia y gratitud. Al efecto se nombran los Sres. Deán, Peniten… ciario y Ribera.

Acuerda el Cabildo que el recurso presentado por Dª Margarita González y Cunet que estaba sobre la mesa; pasa al Sr. Doctoral para que se dictamine sobre el mismo.

Igualmente acuerda conceder con las condiciones y Reglas de costumbre al Sr. Deán el correspondiente permiso para la construcción de un nuevo altar en la Capilla de San Pablo de conformidad con el proyecto presentado.

Y sin más asuntos....

Sesión: 2 mayo 1899.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Penitenciario, Casanovas, Puig, Quintana, Vilarra… sa (Narciso).-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

El Sr. Deán en nombre de la Comisión nombrada para ir a felicitar al Excmo. Sr. Obispo de Vich, electo de Barcelona, dió cuenta al Cabildo de haberlo verificado habiendo sido objeto de finas y exquisitas atenciones por parte del Sr. Obispo, quien aprovechó su visita para reiterarles personalmente sus ofrecimientos para todos y cada uno de los Sres. Capitulares.- El Cabildo se entera con satisfacción y dá las gracias a los visitantes.-

Los Sres. Obreros Mayores han dado cuenta de haberse reunido con los Sres. Concejales para acordar todo lo referente a la procesión del Corpus, habiendo convenido en que se haga como de costumbre, salvo alguna modificación en su curso; lo que someten a la deliberación y aprobación del Cabildo. Después de varias observaciones sobre la modificación presentada, acuerda el Cabildo dar un voto de confianza a los Sres. Obreros, para que habida razón de lo deliberado, conferencien nuevamente con los Sres. Concejales y resuelvan en definitiva.-

Se han leído dos comunicaciones del Sr. Maestrescuela de la Metropolitana de Tarragona, diciendo gracias en una de ellas por haberle nombrado este Cabildo compromisario para la elección de Senador por esta Provincia Eclesiástica; y participando en la otra haber votado al Candidato del Excmo. Sr. Obispo, que lo era el Sr. Obispo de Lérida, que ha resultado elegido por unanimidad.-

Y por no haber más....

Parlamento: 5 mayo 1899.-

En la Sala Capitular, "post nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y asisten los Sres. Chantre, Robert, Ribera, Sánchez, Cortés, Gil, Vilarrasa y Puig.-

Se leyó una comunicación del Sr. Decano de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Barcelona invitando al Excmo. Cabildo a la función religiosa que dedica todos los años a su patrón San Juan Evangelista y que celebra en el

presente en el día de mañana en la Iglesia de San Agustín.- Se acuerda que se asista según costumbre, nombrando para ello al Sr. Doctoral.

Se lee otra comunicación del Sr. Alcalde como Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País invitando a los Sres. Canónigos al reparto de premios que tendrá lugar el próximo miércoles, día diez del corriente mes, en el Salón de Ciento de las Casas Cosistoriales.- Recae igual acuerdo que el antecedente, nombrando al Sr. Arcipreste para asistir a dicho acto.

Se dá cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. D. Manuel Girona, acompañado una memoria explicativa de lo hecho y de la importancia de las obras costeadas por él para la fachada de esta Iglesia Catedral. Se acuerda que quede sobre la mesa.

Y sin más...

Sesión: 12 mayo 1899.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Penitenciario, Doctoral, Gil, Bruguera, Puig, Almera, Nuet y Vilarrasa Narciso.-

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Celebrada la Misa del Espíritu Santo, con las preces de costumbre, se declaran abiertos los Cabildos Pascuales y la presente sesión.-

Inmediatamente los Sres. Capitulares juran cumplir fielmente los respectivos cargos para que fueron nombrados en la sesión de 10 de abril próximo pasado, menos el Sr. Casanovas que estaba ausente.

El Sr. Deán dá cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Obispo de Lérida participando su reconocimiento a este

Cabildo por haber contribuido a su nombramiento de Senador por esta Provincia Eclesiástica.- El Cabildo lo agradece y suplica al Sr. Deán se lo comunique así.-

Se lee un certificado médico del Dr. Montero diciendo que el I. Sr. D. Santiago Quintana sigue enfermo de la misma afección no pudiendo residir asiduamente. El Cabildo queda enterado.

Se lee una solicitud del Presidente del Gremio de Estereros pidiendo permiso para celebrar la Fiesta de su Patrón San Bernardino de Sena en el altar que tiene en esta Santa Iglesia Catedral el próximo día 20 de los corrientes. Se concede permiso "more solito".

Se dá cuenta de una nota del Sr. Doctoral pidiendo varios datos y extremos al objeto de poder evacuar debidamente el Dictamen que le tiene encomendado el Cabildo sobre el recurso presentado por la heredada del Pbro. D. Ramón Cassadas. Se acuerda que se le facilite todos los antecedentes que pide y que obran en Secretaría poniéndolos a su disposición.-

El Sr. Penitenciario hace entrega al Cabildo para ser colocadas en la Custodia, por encargo de una piadosa señora de las joyas siguientes: un brazalete, un broche y dos aretes de oro en cuyas joyas hay engarzadas perlas, brillantes, diamantes y rubíes. El Cabildo encarga al Sr. Penitenciario que traslade a dicha Sra. su gratitud.

En vista de la Circular del M. I. Sr. Vicario General Capitular sobre las preces al Espíritu Santo en esta octava de Pentecostés. Se acuerda que desde mañana en la Misa de doce "intra Missam" se recen el Padre Nuestro y la Antífona y Oraciones prescritas durante la octava.-

El Sr. Arcipreste, como individuo de la Comisión para acordar lo referente al curso de la procesión del Corpus, ha dado cuenta de que la modificación que en definitiva se ha acordado para este año es de que la salida en vez de pasar por la calle de los Condes, pase por las de Santa Lucía, Obispo

y Piedad, y en vez de pasar por la calle de Moncada para por la calle del Rech.- Enterado.-

Ha manifestado el mismo Sr. Arcipreste que con ocasión de estar reunidos con la comisión del Excmo. Ayuntamiento habían llamado su atención sobre el estado ruinoso de la [illegible] de la torre del reloj, cuya conservación corre a cargo del Ayuntamiento. La comisión dijo que trasladaría su petición al Ayuntamiento con todo interés.-

Y sin más ....

Sesión: 16 mayo 1899.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Penitenciario, Ribera, Puig, Quintana y Nuet.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de una certificación facultativa expedida por el Dr. Nunell a favor del Sr. Riba y Aguilera, Beneficiado de esta Sta. Iglesia, acreditando que el estado de salud que aqueja a dicho Sr. le impide asistir con asiduidad a la residencia coral. El Cabildo acuerda dar por bastante la certificación a los efectos de reglamento.

Asimismo se dió cuenta de haberse presentado a la aprobación del Cabildo las cuentas de la administración del "Pan de los Pobres - Bolsa Común - Pia Almoyna - Libres y La Canonja - Apuntador", del Canónigo Pagador quedando a disposición de los Oidores de Cuentas para su examen y dictamen.

Habiendo quedado sobre la mesa, para conocimiento de los Sres. Capitulares, la Memoria acerca de las obras de la fachada de esta Iglesia, remitida por el Sr. Girona con atento oficio el día 3 de los corrientes, el Cabildo acordó que se acusara recibo

al Sr. Girona de dichos documentos reiterándole el testimonio de gratitud del Cabildo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión

Sesión: 24 mayo 1899.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Almera, Nuet, Vilarrasa, Penitenciario, Ribera y Puig.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación del M. Iltre. Sr. Vicario Capitular acompañando un expediente del beneficiado D. Pedro Comella, juntamente con unas "preces" a la Sta. Sede y un certificado médico, para que el Cabildo se sirva informar en cuanto se le ofrezca y parezca acerca la pretensión del recurrente que es la de que se le dispense la residencia por el tiempo de un año. El Cabildo acuerda que, en vista de la certificación médica presentada en la que dos médicos aseguran que de residir en esta, ciertamente se pone en peligro la vida del Sr. Comella, se conteste al M. Iltre. Sr. Vicario Capitular que juzga procedente la favorable información.-

El Sr. Oidor de Cuentas Dr. Jaime Almera participa haber visto y aprobado las siguientes: "Pan de los Pobres - Pia Almoyna - Libres - La Canonja y del Pagador. Se nombra al Sr. Nuet Oidor de Cuentas supletorio para oir y aprobar las que presenten los Sres Oidores.-

Se dió cuenta de una certificación del Sr. Secretario Cancelario trasladando por copia un auto del Sr. Vicario Capitular sobre fundación de ocho misas celebraderas todos los años en esta Santa Iglesia, nombrando administrador de la misma

al Sr. Colector de misas. El Cabildo acuerda su aceptación pasando dicha certificación al Sr. Colector de Misas para que la registre debidamente y la entregue después al Sr. Archivero.-

Y sin más ...

Sesión: 29 mayo 1899.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Pibernat (Lectoral), Nuet, Vilarrasa (Arcipreste), Robert, Cortés (Penitenciario) y Ribera.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Se leyeron dos certificados de médico referentes al Dr. Quintana y al S. Campt. El Cabildo se dió por enterado.-

En virtud del Decreto de S.R.C. de 4 de septiembre de 18.. se acuerda que en las Misas de Requiem cantadas que preceden las misas rezadas se canten por lo menos la mitad de las estrofas, de la Sequencia. Estas misas cantadas son aquellas que deben celebrarse por disposición diocesana, una al menos, cuando los fieles quieren celebrar el funeral con misas rezadas.

Y no habiendo ...

Parlamento: 6 junio 1899.-

En la Sacristía "post Horam". Preside el Sr. Deán, y asistieron los Sres. Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Robert, Magistral, Cortés, Ribera, Almera, Pibernat, Casanovas, Gil, Nuet, Brugueras, Vilarrasa y Puig.-

El Sr. Deán expuso el objeto del Parlamento que es el llevar a cumplimiento los deseos del M. Iltre. Sr. Vicario Capitular referente al cumplimiento de la Encíclica "Annum sacrum" relativa a la consagración del Universo al Sagrado Corazón de Jesús. Se leyó la comunicación del Vicario Capitular referente a ella, y el Cabildo acuerda la celebración de un triduo en los dias 9, 10 y 11 en la forma siguiente: En los dos primeros dias se celebrará la Misa Conventual con exposición del Smo. Sacramento. Terminada la Misa se dirigirá el Coro al presbiterio en procesión con velas como en los dias de Cuarenta Horas. Luego se hará la Estación Mayor, se rezarán las Letanias del Sagrado Corazón y reserva. El sermón del domingo "intra Missam" será sobre la Consagración al Sagrado Corazón, y hechas las preces como los demás dias, se hará la Consagración según la fórmula prescrita y reserva.-

Y no habiendo más...

Sesión: 12 junio 1899.-

Preside el Sr. Deán y asistieron los Sres. Sánchez, Vilarrasa, Rodó, Robert, Basart y Gil.

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se leyó un certificado del médico Sr. Montero diciendo que el Sr. Dr. D. Santiago Quintana sigue enfermo y no puede asistir con asiduidad.- El Cabildo lo halla bastante.-

Luego se leyó una solicitud del beneficiado D. Luengo Campo pidiendo diez o doce dias de recles. Se le conceden.

Se dá cuenta de una solicitud del Pbro. D. Francisco Oms y de Prat pidiendo se designe sacerdote para darle posesión del Beneficio fundado en esta Catedral

bajo la advocación de Santa María y Santa Eulalia dicho el Tercero, cuyo beneficio tiene de — - -- la congrua sinodal como ha justificado ante el M. Iltre. Sr. Vicario Capitular en oportuno expediente, en méritos del cual se le dió canónica institución, como es de ver de las Letras Colativas que acompaña. El Cabildo examinadas estas y halladas conforme, designa al Sr. Secretario para que "more solito" le dé la posesión solicitada.

El Sr. Doctoral ha presentado el dictamen referente a la pretensión de Dª Margarita González, heredera del Beneficiado que fué de esta Santa Iglesia D. Ramón Casades. El Cabildo acuerda que quede sobre la mesa el dictamen y que se cite "ante diem" a todos los Sres. Capitulares para el Cabildo del próximo día 19 dada la importancia del asunto.-

Y no habiendo más...

Parlamento: 8 agosto 1899.-

Preside el Sr. Arcipreste y asisten los Sres. Sánchez, Lectoral, Gil, Nuet y Puig.

El Sr. Presidente dió cuenta de los trabajos de la comisión nombrada en el Parlamento anterior, leyéndose la comunicación que había redactado en la forma propuesta por el Cabildo y que fue aprobada, acordándose que se transcribiera por copia íntegra a los Cabildos Catedrales de esta provincia eclesiástica.-

Asimismo se acordó facultar al Sr. Arnau, Sacristán menor, para que buscara quien sirviera interinamente el cargo que ha dejado vacante el Sr. Sert, hasta que el Cabildo cubra definitivamente la vacante.

Y se dió por terminado el Parlamento.

Sesión: 4 septiembre 1899.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Sanchez, Penitenciario, Ribera, Almera, Gil, Nuet y Brugueras.

Se leyó una comunicación del Cabildo de Valencia, de fecha 14 de agosto último, interesando se tenga por de ningún valor ni efecto su carta circular de 1º del propio mes. Asimismo se leyeron comunicaciones de los Cabildos de Lérida, Vich, Urgel, Tortosa y Solsona a propósito de la referida carta circular. El Cabildo se manifestó enterado.

Se dió cuenta de otra carta circular del Cabildo de Málaga, motivada por la antedicha de Valencia. Acordose contestar al Cabildo de Málaga, enviándole copia de la respuesta dada al de Valencia, manifestándole además que debiendo dentro de breves dias posesionarse de esta Silla el dignísimo Prelado que la Providencia nos ha deparado, entiende este Cabildo que hasta verse presidido por su nuevo Obispo no ha de tomar nuevos acuerdos, respecto medios y gestiones para procurar no se mermen los escasos recursos con que cuenta la Iglesia en España.

Se dió cuenta de un oficio del M. Iltre Sr. Vicario Capitular, remitiendo testimonio del expediente instruido para la fundación del beneficio del Sagrado Corazón de Jesús en la Capilla de San Olegario. Acordose pasarlo al Sr. Archivero.

Se acordó aceptar la invitación del Párroco y Junta de Obra de la Merced para que este Cabildo celebre en dicha iglesia la Misa Solemne el día 24 del corriente.-

Se dió cuenta de las certificaciones facultativas, relativas al Sr. Magistral, y beneficiados Rdos. Roca y Camps, dándose el Cabildo por enterado a los efectos consiguientes "more solito."

Se dió cuenta de una instancia del beneficiado Sr. Camello, quejándose de que se le retenga parte de su dotación, siendo así que según el rescripto de dispensa de residencia, solamente ha de perder las distribuciones entre presentes. El Cabildo acordó se contestara a dicho beneficiado que viniendo cometido al Ordinario el referido rescripto, compete al propio Obispo entender de las reclamaciones respecto al mismo rescripto.

Por último se acordó convocar Cabildo extraordinario para el próximo miércoles 6 del corriente a fin de proceder al nombramiento de Sacristán menor, citándose al efecto "ante diem".

Sesión extraordinaria: 6 septiembre 1899.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Robert, Sánchez, Penitenciario, Ribera, Almera, Gil, Nuet y Brugueras.

El Secretario dió cuenta de haberse citado "ante diem" para esta sesión.-

Así mismo de que únicamente habían presentado instancia solicitando el cargo de Sacristán menor los Pbros. D. Jaime Palau y D. Ramón Guitart. Se procedió a votación y por unanimidad, resultó elegido el Rdo. D. Ramón Guitart y Perarnau, acordando el Cabildo que la elección tuviera caracter efectivo sin esperar la aprobación del acta, a fin de que

el nuevo Sacristán, pueda prestar servicio cuanto antes.-

Sesión extraordinaria: 16 septiembre 1899.-

Preside el Sr. Arcipreste y asisten los Sres. Robert, Sánchez, Casanovas, Gil, Nuet, Brugueras y Puig.

Se dió lectura de las actas anteriores de las reuniones desde el 31 de julio último, siendo aprobadas.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó nombrar una Comisión para que fuese a conferenciar con el Excmo e Ilmo. Sr. Obispo preconizado de esta Diócesis acerca de su próxima entrada en esta ciudad. Fueron designados para formar dicha Comisión los Sres. Dignidades y Canónigos antiquiores.

El Sr. Robert dió cuenta al Cabildo de haber tomado el Pbro. D. Julio Canals quieta y pacífica posesión del Beneficio que obtiene en esta Santa Iglesia.

Asimismo se leyó una comunicación de la administración del Hospital interesando el nombramiento de dos Capitulares para que oyeran las cuentas de dicha administración correspondientes al bienio de 1898-99: Fueron designados los Sres. Arcipreste y Puig.

Y se levantó la sesión.-

Sesión extraordinaria: 20 septiembre 1899.-

Preside el Sr. Arcipreste y asisten los Sres. Maestrescuela, Robert, Sánchez, Penitenciario, Rubera, Almera, Casanovas, Gil, Brugueras y Puig.-

La Comisión nombrada en la anterior sesión dió cuenta de los acuerdos tomados en la junta que celebró con S. E. I. el día anterior en Ripoll y presentó al Cabildo un oficio de S. E. I. en el que comunica haber sido preconizado Obispo de esta Diócesis.

S. E. I. acordó con la Comisión que ~~no~~ podía fijarse definitivamente el día de la posesión por no saber aún cuando se recibirán las Bulas de Su Santidad indicando que podía verificar la entrada el próximo jueves día 28 del corriente.-

Y se levantó la sesión....

Parlamento: 22 septiembre 1899.-

Celebrado bajo la presidencia del Sr. Arcipreste y asistencia de los Sres. Robert, Penitenciario, Sánchez, Almera, Casanovas, Nuet, Brugueras y Puig.-

El Penitenciario dió cuenta de un telegrama de S. E. I. dirigido al Sr. Vicario Capitular manifestando que a causa de dificultades imprevistas cree conveniente prorrogar la fecha señalada para la toma de posesión.

Acto continuo el Sr. Robert manifestó que S. E. I. por su delegado el R. D. José Gudiol Pbro. se acababan de presentarse las Bulas de Su Santidad de confirmación, y institución, la dirigida al Cabildo, Clero, Pueblo, Metropolitano, Obispo que ha de recibir el juramento, fórmula del

juramento y la dirigida al nuevo Prelado y además la copia literal auténtica de las mismas.-

El Cabildo deputó a los Sres. Nuet y Bruguera para que reconocieran las referidas Bulas, y después de examinarlas detenidamente manifestaron al Cabildo que debían aceptarse como auténticas.

El Sr. Vicario Capitular entregó personalmente las Reales Letras ejecutoriales que le fueron remitidas por el Ministerio de Gracia y Justicia.-

Finalmente acordó el Cabildo que el Sr. Robert visitase al Excmo. Sr. Obispo para ponerse de acuerdo acerca la definitiva fecha de la posesión.-

Parlamento: 26 septiembre 1899.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Chantre, Maestrescuela, Robert, Sánchez, Penitenciario, Ribera, Almera, Doctoral, Casanovas, Quintana, Gil, Nuet y Puig.-

El Sr. Robert manifestó que en la entrevista que celebró el día anterior en Ripoll con S. E. I. se habían acordado que la toma de posesión por poderes se celebraría el próximo jueves 28 del corriente, que el Excmo. Sr. Obispo se detendría los días de costumbre en la villa de Granollers a la que se dirigiría el referido jueves por la tarde para recibir al día siguiente a las autoridades y comisiones que le visitasen. La entrada en la Ciudad quedó señalada para el sábado, día 30 a las diez y media de la mañana, y la solemne en esta Catedral al día siguiente, domingo, habiendo el Prelado manifestado deseos de celebrar acto continuo Misa de Pontifical.

El Cabildo acordó aprobar con gusto el plan señalado por el Sr. Obispo, encargando a la comisión de circular las oportunas invitaciones, visitar a las autoridades, y ultimar los detalles del asunto.-

Y si más se levantó la sesión.-

Sesión extraordinaria: 27 septiembre 1899.-

Presidió el Sr. Deán y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Sánchez, Penitenciario, Magistral, Ribera, Almera, Doctoral, Quintana, Casanovas, Gil, Nuet, Bruguera y Puig.-

Se nombraron a los Sres. Chantre y Canónigo antiguior para acompañar al delegado de S. E. I. en el acto de toma de posesión por poderes, que se fijó para el día siguiente.

Se dió lectura de la Escritura de Poderes otorgada por S. E. I. a favor del Sr. Deán, para tomar posesión del Obispado aceptándose por unanimidad

El Cabildo se enteró con satisfación de un oficio de S. E. I. encargando la jurisdicción hasta que personalmente se posesione de la Diócesis al M. I. Sr. D. Francisco de Pol.

El Sr. Arcipreste manifestó al Cabildo que el Sr. Peyra y Vildosola ofrecía al Cabildo según nota que se leyó un capital nominal de veinte y cinco mil pesetas con obligación de celebrar una misa diaria en esta Santa Iglesia Catedral. El Cabildo acordó con carácter ejecutivo que se aceptaba dicha fundación con las condiciones: 1º) que se obtuviera la aprobación del Ordinario; y 2º) que el Cabildo solamente venga obligado a ce-

lebrar la misa diariaria a prorrata de los réditos del capital cuanto obtener la "taxa" sinodal.

Y se levantó la sesión...

Sesión extraordinaria: 28 septiembre 1899.-

Se celebró bajo la presidencia del Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres. Chantre, Maestrescuela, Robert, Penitenciario, Magistral, Almera, Doctoral, Quintana, Casanovas, Nuet, Brugueras y Puig-

El Sr. Presidente dió cuenta del objeto de la sesión, que era dar posesión de esta Iglesia y Obispado al Delegado del Excmo e Ilmo. Sr. Dr. D. José Morgades y Gili, Obispo preconizado de esta diócesis, los dos capitulares al efecto comisionados en la sesión anterior, Sres. Chantre y Robert, salieron del Aula Capitular e invitaron al Delegado de S.E.I. el M.I. Sr. Dr. D. Jaime Dach, deán de esta Sta. Iglesia Catedral para que en unión de los testigos designados por el Sr. Obispo, Excmo. Sr. Dr. D. Bartolomé Robert, como Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, y D. Delfín Artós, Presidente del Consejo de las Conferencias de San Vicente de Paúl y D. Joaquín Duran y Barraquer, abogado y propietario de esta Ciudad y el Notario de este Territorio D. Miguel Martí y Deza pasaran a la Sala Capitular.

El Sr. Martí y Deyá dió lectura ante el Cabildo de los poderes de S.E.I. a favor del M.I. Sr. Deán, de la Bula de Institución de Sus Santidad a favor del Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. José Morgades y Gili y las Letras Ejecutoriales de Su Majestad la Reina. Acto continuo se prostó el Sr. Delegado ante un Crucifijo y emitió la Profesión de Fe, procediéndose

(pidiéndole) después el Sr. Presidente el juramento que prestó el Sr. Delegado en nombre de su poder dante con la mano puesta en los Santos Evangelios, en la forma siguiente: "Juras adimplere obligationes oficio tuo adnexas dummodo ultimo Concordatui non opponantur?".-

Inmediatamente el M.I. Sr. Delegado acompañado de los M.I. Srs. Capitulares Comisionados, todos con hábitos de Coro, precedido de los Beneficiados de esta Basílica y de San Severo de empleados de la Catedral en que —— alta que esperaban a la puerta del Aula Capitular seguidos de los testigos nombrados, Notario e infrascrito Secretario se dirigieron por los Claustros a la Sta. Iglesia, entrando en ella al toque del órgano, campanas del templo, y la Tomasa, que anunciaban al pueblo el solemne acto de la toma de posesión del nuevo Prelado. El M.I. Sr. Deán, con sus acompañanttes, se dirigió al Presbiterio subiendo al Altar Mayor, en el que tocó la piedra "ara", sentose en la "silla episcopal" revestida de damasco, situada detrás del Altar Mayor; tomó posesión de las Fuentes Bautismales, y dirigiéndose después al Coro tomó asiento en la silla episcopal situada enfrente del púlpito. En donde el Notario D. Martí y Deyá leyó la Bula de Su Santidad dirigida al Clero y Pueblo de esta diócesis, recibiendo después el M.I. Sr. Deán —— plomos.

Seguidamente el Clero acompañó hasta la puerta principal a los M.I. Sres. Delegado, Comisarios, Notario y testigos dirigiéndose estos al Palacio Episcopal donde el Sr. Deán cerró la puerta principal, así como las del Tribunal Eclesiástico y Secretaría de Cámara, recogiendo los Sellos del Cabildo y dejando uno del nuevo Prelado.

De allí se dirigieron a la Sala Capitular para dar cuenta al Cabildo de haberse dado quieta y pacífica posesión de la Iglesia y Obispado al M.I. Sr. Delegado, y después de los discursos de rúbrica en la que se cruzaron halagüeñas frases entre el M.I. Sr. Delegado de S.E.I. y el Presidente acci-

dental del Cabildo el Notario, dió lectura del Acta levantada, dándose por terminada la sesión.-

Parlamento: 30 septiembre 1899.-

En la Sacristía, post Laudes, Asistieron los Sres Deán (Presidente) y Arcipreste, Chantre, Ribera, Almera, Doctoral, Lectoral, Casanovas, Gil, Nuet y Vilarrasa.-

El Sr. Deán participa al Cabildo que el Excmo. Sr. Obispo desea hacer su entrada solemne en esta S. I. Catedral el día de mañana, celebrando luego de Pontifical. Se acuerda entrar a Coro a las nueve, que después de Prima se vaya a buscar al Prelado. Hecha la entrada el Prelado entonará Tercia, que será solemne, para mientras vestirse para el Pontifical. Concluido este se rezarán Sexta y Nona, se hará luego la visita a Sta. Eulalia, San Olegario, pasando inmediatamente a la Sala Capitular a recibir el osculum pacis.-

Se dá cuenta de una invitación del Sr. Rector de la Universidad para el solemne acto de la apertura del curso. Se acordó contestar que estando ocupado el Cabildo en la entrada solemne del Prelado no podía asistir.

Se leyó una comunicación del Sr. Rector del Seminario invitando para la solemnidad de apertura de curso. Se comunicó a los Sres. Arcediano como individuo de la Junta del Seminario y al Sr. Lectoral.

Finalmente se dió cuenta de otra comunicación del Sr. Gobernador Eclesiástico incluyendo un ejemplar del Boletín Oficial de la Diócesis mandando a las parroquias y demás iglesias se hagan rogativas con motivo de haberse posesionado de la misma (Diócesis) el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo Dr. Morgades y encargando al Cabildo disponga lo que tenga por conveniente. Se acordó que se celebren el lunes, martes y miércoles, después del oficio de Nona, con exposición de S. D. M., rezándose las Letanías y las preces prescritas, y la oración pro aniversario de la elección del Pontifice.

Y no habiendo más a tratar....

Sesión: 2 octubre 1899.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Ribas (Arcediano) Vilarrasa (Arcipreste), Pol (Maestrescuela), Rodó (Chantre), Sánchez, Robert, Vallet (Magistral), Cortés (Penitenciario), Almera, Ribera, Pibernat (Lectoral), Basart (Doctoral), Quintana, Casanovas, Nuet, Gil, Vilarrasa y Puig.-

Se leen algunos artículos del Reglamento.

Se dió cuenta de las actas de las sesiones celebradas desde el 16 de setiembre, y quedaron aprobadas.

Y no habiendo más ....

Sesión: 9 octubre 1899.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Sánchez, Ribera, Almera, Gil y Puig.-

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Almera, en nombre de la comisión que entiende en la construcción del sepulcro del Obispo Sr. Sapera, manifestó que están muy adelantadas las referidas obras y que la comisión se ocupa actualmente según los deseos que acaba de exponer el Sr. Deán: 1º en la redacción de un artículo biográfico de tan insigne

Prelado, y 2º en la forma y solemnidad que pueda darse a la próxima traslación de los restos al referido sepulcro.
Se acordó nombrar al Sr. Bruguera para que haga investigaciones respecto de los bienes y rentas del Cabildo, de las Fundaciones Piadosas de esta Iglesia, y estudie los medios prácticos para hacer efectivos su cobro.
Y se levantó la sesión.

Sesión: 16 octubre 1899.-

Preside el Sr. Deán, y asistieron los Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Sánchez, Almera, Magistral, Doctoral, Gil, Quintana, Nuet, Bruguera y Puig.-
Se aprobó el acta de la sesión anterior.-
Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Arcediano, delegando su voz y voto en esta sesión, al Sr. Deán.
El Cabildo, enterado del oficio de S.E.I. el Sr Obispo de fecha 13 del corriente en el que pide al Cabildo libre al Sr. Penitenciario del juramento prestado al tomar posesión de la Penitenciaria "de non suscipiendo officium publicum jurisdictionis vel aliud quodcumque Penitentiariae residentiam impediens", al efecto de nombrarle Vicario General de esta Diócesis. El Cabildo acordó por unanimidad prestar tal asenso, y beneplácito, en cuanto sea menester.
Asimismo se acordó dar gracias al Sr. D. Francisco de Pol por la cantidad de 5.000 ptas. que como muestra de agradecimiento se ha servido entregar al Cabildo con motivo de la vacante y que se cite ante diem para tratar del empleo que puede darse a dicha cantidad.
El Sr. Doctoral expuso el estado de los trabajos de investigación que está realizando en el Archivo, por encargo del Cabildo, para esclarecer el derecho que puede asistirle a unos terrenos de la exciudadela, de esta Ciudad, adelantando la idea de que resultará fuera de dudas, a su juicio y de otras personas peritas a quien confidencialmente ha consultado, la personalidad del Cabildo para la oportuna reclamación. El Sr. Doctoral ofreció dar cuenta en el próximo Cabildo del definitivo resultado de su comisión.-
Asimismo manifestó el deplorable estado en que se hallan los ornamentos de esta Iglesia y la escasez de fondos del Culto para atender a la decorosa conservación de dichos ornamentos. Se acordó que puestos de acuerdo los Sres. Sacristanes con los Sres. Obreros mayores propongan lo que deba hacerse.-
Y se levantó la sesión.-

Sesión: 23 octubre 1899.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Cortés, Gil, Bruguera, Puig, Arcediano, Sánchez, Almera, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Doctoral.
Se lezó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.-
El Sr. Penitenciario pidió permiso al Cabildo para hacer una manifestación antes de entrar en el asunto de la presente sesión. Dada la venia, dió gracias al Excmo. Cabildo por haberle dispensado el juramento prestado al tomar posesión de la prebenda de Penitenciario, para poder ser nombrado Vicario General por el Excmo. Sr. Obispo, ofreciéndose con muy atentas frases sus servicios en el nuevo cargo. El Excmo. Cabildo agradeció sus ofrecimientos, lo propio que al M.I. Sr. D. Jaime Bruguera por su nombramiento de Oficial de

Diócesis que participó ofreciéndose al Cabildo. Luego se leyó una comunicación del I. Sr. D. José Palmarola participando al Cabildo haber sido nombrado Provisor de esta Diócesis ofreciéndole sus respetos y distinguida consideración. Se acuerda contestarle felicitándole.

Después de haber deliberado sobre el asunto de la sesión o sea distribución de las cinco mil pesetas que el Sr. Vicario Capitular puso a disposición del Cabildo se acuerda por unanimidad destinar un veinte por ciento a cubrir el déficit de la funeraria canonical, y por mayoria repartir entre los Capitulares el ochenta por ciento, dada la situación gravosa en que les colocan las actuales circunstancias. Al propio tiempo se nombra una Comisión compuesta de los Sres. Deán, Doctoral y Lectoral para que estudien antecedentes de esta Santa Iglesia sobre los Bienes del Cabildo en este particular y propongan al Cabildo lo que crean procedente y equitativo.

El Sr. Doctoral dió cuenta de las gestiones practicadas referente a los derechos del Cabildo en los terrenos de la ex ciudadela, y acuerda el Cabildo lo siguiente: "Se autoriza al Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia D. Valentín Basart y Dalmases Pbro. para que en nombre y representación de este Cabildo Catedral confiera y otorgue poderes a favor de D. Plácido María de Montoliu Eril y de Sarriera, Marqués de Montoliu, en los términos y condiciones que estime más convenientes para la reivindicación de fincas, censos y derechos de cualquier clase que competen y puedan competer a este Cabildo Catedral en los terrenos de la ex ciudadela de esta Ciudad, que el Estado cedió al Excmo. Ayuntamiento de esta capital; dándose a este acuerdo fuerza ejecutiva y librándose por el Sr. Secretario las certificaciones que convenga".-

Asimismo se comisionó a los M. I. Sres. Deán, D. Jaime Dachs; D. Celestino Ribera, Canónigo; y D. Valentín Basart, Doctoral; para que en nombre y representación de este Excmo. Cabildo puedan pactar y convenir con el citado Sr. Marqués de Montoliu, todo cuanto estimen conforme y procedente, con amplitud de facultades para resolver todo cuanto se ofrezca hasta lograr que este Cabildo quede indemnizado de los derechos que acredita y tiene en los expresados terrenos de la ex ciudadela.

El Sr. Deán ha hecho presente al Cabildo que al objeto de cumplimentar lo prescrito en el párrafo 2.º de la Circular n.º 1 del Excmo. Sr. Obispo de fecha diez de los corrientes, había conferenciado con el Prelado, manifestándole este que el Excmo. Cabildo tenía parroquialidad para si y para todos los Sres. Beneficiados y Adscritos a esta Santa Iglesia.

Y no habiendo más...

Sesión: 30 de octubre 1899.-

Asistieron los Sres. Chantre (Presidente), Cortés, Ribera, Casanovas, Gil, Puig, Almera, Doctoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Puig.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se leyó un certificado médico del Dr. Mirgarle, diciendo que el I. Sr. D. Santiago Quintana no puede asistir con asiduidad a Coro por razón de su enfermedad. El Cabildo queda enterado.

Se leyó una comunicación de los I. Sres. D. Eduardo M.ª Vilarrasa y D. Sebastián Puig dando cuenta de haber cumplido la comisión que se les hizo para examinar las cuentas del Hospital de la Santa Cruz, habiéndolas hallado conformes y dignas de la aprobación del Cabildo. Este la acepta a los efectos oportunos.

Y no habiendo más....

Sesión: 7 noviembre 1899.-

Preside el Sr. Deán, y asistieron los Sres. Arcipreste, Chantre, Cortés, Drugueras, Puig, Arcediano, Quintana y Vilarrasa.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

La Comisión encargada dió cuenta de haber visitado al Sr. Obispo para ponerse de acuerdo referente al día, ceremonial y demás que proceda en la colocación de los restos del Ilmo. Sr. Obispo Sapera en el sarcófago construido al efecto y colocado ya en el Altar de la Preciosísima Sangre Purísima Concepción antes de San Clemente. Después de sus explicaciones y deliberación del Cabildo se resuelve lo siguiente. Que el día 15 de los corrientes, después de Laudes, colocado previamente el cadaver en el túmulo levantado según costumbre para los funerales de los Ilmos. Sres. Obispos, se cante un responso. Que el día 16, después de Nona, se cante un oficio solemne de Aniversario con los responsos de rúbrica, haciendo el último el Excmo. Sr. Obispo. Concluido este se depositará el cadaver en la Capilla de la Purísima Concepción, de modo y manera, que pueda ser visto y visitado por el público; y el día 17, aniversario del fallecimiento, la Comisión junto con el Secretario del Cabildo procederán al sepelio levantando la correspondiente Acta.

Se ha leído una comunicación del Excmo Cabildo de Zaragoza, acompañando una exposición a su Excmo. Prelado, para que este acuda al Excmo. Sr. Nuncio y al Gobierno de S. M. a fin de que no sean un hecho los rumores que se propalan de venir con nuevos descuentos en las escasas rentas del personal eclesiástico, e invitando a este Excmo Cabildo a que siga su ejemplo, acudiendo a su Excmo. Prelado. El Cabildo acuerda que quede sobre la mesa uno y otro documento para que se enteren los Sres. Capitulares.-

Y no habiendo más...

Sesión: 13 noviembre 1899.-

Preside el Sr. Deán, y asistieron los Sres. Chantre, Robert, Gil, Almera, Quintana y Vilarrasa.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedo aprobada.

Se leyó una solicitud del Beneficiado D. Lorenzo Campo, pidiendo permiso para ir a tomar diez dias de baños a Caldas de Montbuy, prescritos según certificación médica que acompaña. Se le concede.-

Referente a la comunicación y exposición del Cabildo de Zaragoza se acuerda que continue sobre la mesa.-

Habiendo fallecido el Sr. Marqués de Montoliu, a quien debían conferirse poderes para la reclamación de los derechos del Cabildo en los terrenos de la ex-ciudadela se toma el acuerdo siguiente: "Este Excmo. Cabildo autorizó al Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia D. Valentín Basart y Dalmases, Pbro., para que en nombre y representación de este Cabildo Catedral confiera y otorgue poderes a favor de D. Cipriano de Montoliu y de Zogores en los términos y condiciones que estime más convenientes para la reinvidicación de fincas, censos y derechos de cualquiera clase que competan y puedan competer a este Cabildo Catedral, que el Estado cedió al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital: dándose al presente acuerdo fuerza ejecutiva y librándose por el Sr. Secretario las certificaciones que convenga".-

Finalmente acordó el Cabildo por unanimidad asistir gratuitamente a los actos religiosos que se practiquen con ocasión de la traslación de los restos del Ilmo. Sr. Obispo Sapera, encargándose el Sr. Deán de participar este acuerdo a los Sres. Beneficiados y facultando a los Sres. de esta Comisión

ultimar y resolver los detalles que ocurran.-

Y no habiendo más...

Sesión: 20 noviembre 1899.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Cortés, Gil, Puig, Arcediano, Sánchez, Almera, Quintana, Nuet y Vilarrasa.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se leyó una solicitud del Rdo D. Tomás de A. Rigual pidiendo copia del acta que firmó el día 23 de febrero en esta Sala Capitular con ocasión de la oposición a la Canonjía vacante por muerte de D. José Iborra. Se acuerda que acuda donde corresponda, no obrando el expediente en las oficinas de este Cabildo.-

Referente a la Comunicación del Excmo. Cabildo de Zaragoza, que estaba sobre la mesa, y otra similar del de Valladolid, sobre rebaje del presupuesto eclesiástico, de que se ha dado cuenta hoy; se acuerda que se contesten, diciendo que este Cabildo abunda en los mismos sentimientos y apreciaciones, manifestados en sus respectivas exposiciones, y que suplicará a su Excmo. Prelado se digne interponer su valiosa influencia para el logro del fin que se proponen.

El Sr. Deán ha manifestado que el Excmo. Sr. Obispo le había indicado deseos de celebrar en esta Santa Iglesia algunas funciones religiosas, de acuerdo con las Asociaciones Católicas, como preparación para el Año Santo. Se nombra una comisión compuesta por el Sr. Deán y Obreros para vayan (a visitar) al Sr. Obispo y resuelvan cuanto convenga sobre el particular.

El Sr. Arcediano ha hecho presente al Cabildo la conveniencia de que dada la admirable conservación del cadáver del

Sr. Obispo Sapera, es probable que venga el caso de tener que abrirse el sarcófago en que se ha colocado, y como sería operación engorrosa y muy laboriosa teniendo que levantar la pesada losa que lo cubre, propone que se sustituya esta con otra tapa de madera en el modo y forma que convenga. Lo aprueba el Cabildo encargando a la misma comisión que lo lleve a efecto.-

Y si más...

Sesión: 27 noviembre 1899.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Almera, Robert, Basart (Doctoral) y Puig.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de una certificación médica del Dr. Morgades manifestando que el M. I. Sr. Santiago Quintana no se halla todavía en disposición de cumplir asiduamente con la residencia. Se dá por bastante.-

El Sr. Almera indicó que no era fácil cumplir el acuerdo tomado en la anterior sesión acerca del cierre con tapa de madera del sepulcro del Sr. Obispo Sapera. Teniendo en cuenta las razones expuestas, el Cabildo acordó dejarlo al criterio de la Comisión previa consulta con el arquitecto.

Y sin más se levantó la sesión.-

Sesión: 4 diciembre 1899.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Almera, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Casanovas, Gil y Puig.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

El Sr. Secretario dió cuenta de que el Excmo. Sr. Obispo había interpretado benignamente el rescripto del Sr. Camello, y por tanto, que hasta terminar la concesión no perdiera las distribuciones que pierden los vere praesentes. El Cabildo acuerda que se lleve a cumplimiento.

Inmediatamente entró el Oficial de Secretaría dando aviso al Cabildo que los Sres. Mayorales de la Real Archicofradía de la Purísima Concepción deseaban hablar con él. Entrados en la Sala Capitular el Sr. Presidente M. I. D. Celestino Ribera invitó al Excmo. Cabildo a las funciones religiosas que pensaban celebrar, como los demás años, siendo oradores sagrados el M. I. Sr. D. Sebastián Puig, canónigo, por la mañana, y el Dr. D. Juan Rifá, por la tarde. El Sr. Deán, en nombre del Cabildo, agradeció la invitación manifestando a los Sres. Mayorales que el Cabildo por su parte gustoso, como de costumbre, asistiría. Y agradecida la correspondencia, se retiran los Sres. Mayorales.-

Inmediatamente se dió cuenta de una solicitud del Sr. Presidente del Gremio de los Freneros pidiendo permiso para celebrar la fiesta de su Sto Patrón San Esteban. Se acuerda conceder "more solito".

El Sr. Deán participa al Cabildo que el Excmo. Sr. Durán y Bas le visitó, como representante del Cabildo, para significarle su gratitud por la bienvenida que le había dado a su regreso de Madrid.- Se agradece.

Se acuerda abrir turno de Capillas en la sesión próxima.-

Con ocasión de ser Cabildo Espiritual se acuerda amonestar a los Sres. Sochantres que luego de cantado el gradual y el post comunio vayan a sus respectivas sillas, y no permanezcan detrás del Faristol en pié.-

Y no habiendo más..

Sesión: 11 diciembre 1899.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Sánchez, Almera, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Vilarrasa (Arcipreste), Casanovas, y Puig.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Inmediatamente el Sr. Oficial de Secretaría ha entrado y ha dicho haber sido invitados todos los Sres. Capitulares para el turno de Capillas. Leído el turno de preferencia su opción y hallando conforme el Sr. Deán, ha optado por la de San Pablo; el Sr. Vilarrasa Narciso por la de San Esteban y el Sr. Puig, por la del Patrocinio, no quedando ninguna vacante.-

El Sr. Deán participa al Cabildo que durante la permanencia del Emmo. Sr. Cardenal Casañas le visitó junto con el Sr. Arcipreste en nombre y representación del Excmo. Cabildo. Se agradece.-

Finalmente se acuerda celebrar las Fiestas de Navidad "more solito".-

Y no habiendo más...

Parlamento: 27 diciembre 1899.-

En la Sala Capitular "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Cortés, Ribera, Casanovas, Maestrescuela, Almera, Ribernat, Quintana, Nuet y Vilarrasa.-

El Sr. Deán manifestó el objeto del Parlamento que era para dar cuenta al Cabildo de las gestiones practicadas por la Comisión nombrada para celebrar la preparación para el Año Santo. El Sr. Robert, individuo de la misma, dijo que con el Sr. Obispo habían acordado celebrar un triduo de preparación en la forma siguiente. Días: 29, 30 y 31, a las seis menos cuarto, rezo del Santo Rosario; y a las seis, Exposición de su Divina Majestad, Trisagio, Sermón y Reserva.

Los sermones a cargo del Sr. Ballesteros. El último día además a las 12 de la noche se hará Exposición de su Divina Majestad, inmediatamente se entonará el "Veni Creator." Se rezará el Trisagio, luego el Sr. Obispo celebrará el Santo Sacrificio dentro del cual se dará la Sagrada Comunión a los fieles y Reserva.-

Con ocasión de las funciones de la tarde se entrará a Coro a las 4 tarde.

Y sin más...

Parlamento: 1 enero 1900.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Arcipreste, Penitenciario, Ribera, Almera, Doctoral, Lectoral, Quintana, Gil, Nuet, Bruguera y Puig.-

El Sr. Deán dió cuenta del fallecimiento del Rdo. D. Juan Campmany, Beneficiado de esta S. I. Catedral. Habida consideración que la iglesia está ocupada con motivo de la función de las Cuarenta Horas se acordó:

1º) que antes de la residencia de la tarde la R. C. Beneficiada presidida por el Procurador de la misma y acompañados por una Comisión compuesta de los Sres. Gil y Puig, pasen a la casa mortuoria y canten el responso de costumbre.

2º) que al día siguiente, día 2, después de la segunda Misa de la residencia tenga lugar el entierro del Rdo. Campmany, celebrándose el Oficio Funeral en la Capilla de San Olegario.

Parlamento: 3 enero 1900.-

Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres. Chantre, Robert, Ribera, Quintana, Penitenciario, y Puig.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Obispo acompañando ejemplares de los Sumarios de vivos, difuntos, de composición y lacticinios, correspondientes a la próxima predicación, y habiendo sido reconocidos como auténticos, se acordó dar las disposiciones oportunas para que sea recibida y publicada la Bula de la Santa Cruzada en esta S. I. Catedral con las solemnidades acostumbradas el próximo domingo a las día 7, del corriente mes y año, de conformidad con lo dispuesto por S. Excia I. a tenor de lo dispuesto Excmo. Cabildo.

Y se levantó la sesión....

Sesión: 8 enero 1900.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Almera, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario) y Puig.-

Se leyeron las actas de las sesiones anteriores y quedaron aprobadas.-

Se dió cuenta de una comunicación del Decano del Colegio de Abogados invitando al Excmo. Cabildo a la función religiosa que celebrará el día 7 de los corrientes en honor de su Patrón San Raimundo de Peñafort. El Sr. Deán participa que recibida esta comunicación en hora perentoria creyó interpretar la voluntad del Excmo. Cabldo asistiendo a dicho acto acompañado del Sr. Maestrescuela. Lo aprueba el Cabildo.

Se lee una comunicación del Rdo. D. Magín Campmany Cura-Párroco de la Bonanova, agradeciendo al Excmo. Cabildo las manifestaciones de pésame que le habían hecho varios Sres. Capitulares por la muerte de su hermano Rdo. Juan Campmany, Beneficiado de esta S. I. Catedral, e invitándole al Oficio Funeral que en dicha parroquia se celebraba el día 5 de los corrientes.- Enterado.-

Se lee una comunicación del Teniente General D. Manuel Delgado participando haber tomado posesión del Mando de este Distrito Militar, ofreciéndose con esta ocasión la cooperación de su autoridad y su consideración más distinguida. Acuerda el Cabildo que se acuse recibo y que se le visite según costumbre.-

Y no habiendo más...

Parlamento: 10 enero 1900.-

En la Sala Capitular, preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Cortés, Almera, Gil, Nuet, Bruguera y Vilarrasa.-

Se da cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Obispo en la que participa haber dispuesto la publicación de una Circular previniendo, al objeto de saber cuantas misas se celebran en esta Diócesis y el nombre del sacerdote celebrante; que en las sacristías de todas las Iglesias, Capillas y oratorios haya desde esta fecha un Libro que firmará y rubricará el sacerdote celebrante. Este Libro Registro deberá presentarse a la Secretaría de Cámara para ser sellado y se pondrá de manifiesto al Prelado siempre que lo tenga (este) por conveniente. Concluye la comunicación esperando se servirá el Cabildo, en vista de la utilidad de las disposiciones citadas, dar las órdenes oportunas para el debido cumplimiento. El Cabildo acuerda hacer suya la disposición del Prelado, y en consecuencia que por parte de los Sres. Sacristanes Mayores se cuide de que en la Sacristía Mayor de San Olegario y de la Sma. Trinidad se abran los Libros Registros mencionados que firmarán los Sres. Beneficiados y demás Sacerdotes adscritos a esta Santa Iglesia Catedral y los Forasteros que vienen a celebrar.

Sesión: 15 enero 1900.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Pol (Maestrescuela), Vallet (Magistral), Almera, Nuet, Vilarrasa Narciso, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Ribera, Gil, Bruguera y Puig.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.-

Se leyó una comunicación de D. José R. de Luanco participando al Excmo. Cabildo que en 29 del finido diciembre había tomado posesión del cargo de Rector de esta Universidad Literaria para el cual había sido nombrado en 7 del mismo mes por S.M. la Reina Regente en nombre de su Augusto hijo D. Alfonso XIII.- El Cabildo se dá por enterado, acordando que se acuse recibo.-

Se dá cuenta de una comunicación del M. I. Sr. Provisor de la Diócesis interesando a este Cabildo para que, en méritos de un expediente que se instruye de oficio en averiguación de ciertas mandas piadosas ordenadas a favor de determinadas Iglesias de este Obispado en testamento otorgado por D. Ramón Vendrell, se sirva manifestar si desde el 15 de diciembre de 1897 hasta la fecha se ha entregado a esta Iglesia Catedral alguna joya, alhaja, objeto o cantidad en concepto de legado ordenado por dicho testador a favor de las imágenes del Santo Cristo de Lepanto y de la Sma. Virgen que en la Capilla del mismo se venera, especificando en caso afirmativo la cantidad u objetos entregados, así como la fecha de la entrega, y personas que lo efectuaron. El Cabildo que no tiene noticia de ninguna entrega de las de referencia, acuerda que el Sr. Secretario se informe con el Sr. Canónigo Sánchez, encargado de la Capilla del Sto. Cristo y se conteste al Sr. Provisor según la resultancia.-

Se lee un certificado médico del Dr. Morgades que dice que el capitular D. Santiago Quintana no puede aún asistir a coro con asiduidad. El Cabildo lo halla bastante a los efectos convenientes.-

El Sr. Deán participa que en ocasión de visitar al Excmo. Sr. Capitán General, este les participó que el día de hoy devolvería la visita a las 11 de la mañana. Acuerda el Cabildo que se prepare todo para la recepción según el ceremonial.

A las 11 en punto se ha avisado que había llegado el Excmo. Sr. Capitán General D. Manuel Delgado, entrando por la puerta principal; donde le esperaban los Sres. Oficiales del Cabildo con el Maestro de Ceremonias. Se han acompañado hasta la puerta que dá a los Claustros, donde le esperaban el Sr. Arcipreste y el Sr. Robert, junto con el ~~portiguero~~ honero. Colocado entre estos dos Sres. Canónigos y precedidos del Sr. [illegible] le han acompañado a la Sala Capitular en cuya puerta le esperaba el Cabildo. Introducido dentro la Sala y sentado en la presidencia ha saludado al Excmo. Cabildo y ha hecho acentuadas manifestaciones de consideración y deferencia al Excmo. Cabildo por lo que era y representaba y singularmente para él por sus sentimientos religiosos. El Sr. Deán le ha contestado atenta y cumplidamente en nombre del Cabildo y cruzadas algunas frases en tono familiar se le ha despedido según el ceremonial.-

Sesión: 22 enero 1900.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Pol (Maestrescuela), Vilarrasa, Rodó (Chantre), Robert, Bruguera y Puig.-

Se lee el acta de la sesión anterior y queda aprobada.

Se da cuenta de una solicitud del Rdo. D. Lorenzo Camps, Beneficiado, presentando la renuncia del cargo de Oficial de Secretaría, por no poder a causa de su delicada salud, seguir en el desempeño del mismo. El Cabildo enterado de la dolencia que desgraciadamente aqueja al Rdo. Camps, acuerda aceptar dicha renuncia consignando la satisfacción con que ha utilizado sus servicios por la inteligencia, lealtad y celo con que los ha prestado. Se faculta al Señor Secretario para que reciba solicitudes de los que aspiren a dicho cargo, para poder hay

la elección en el próximo Cabildo, avisando ante diem.

Se lee una comunicación de D. Mariano Riquer, Canónigo de Ibiza, interesando a este Excmo. Cabildo para contribuir al monumento que se va a levantar en aquella ciudad al general Vara del Rey. El Cabildo acuerda que se conteste que no disponiendo de fondos libres, deja a la iniciativa individual el atender al mismo.

Se presentan los comprobantes y el importe del nuevo sarcófago del Sr. Obispo Sapera. Acuerda el Cabildo que se indique a los Sres. comisionados que se sirvan formular en las cuentas, que sería de desear se procurase rebajar en alguna de ellas y finalmente, que el déficit que talvez resulte se abone de fondos libres.

Se ha dado cuenta de un oficio del Capitán General participando que con motivo de ser el Santo de S.M. el Rey D. Alfonso XIII mañana, recibirá en corte. Se acuerda que vaya la Comisión que esté de turno.-

Y no habiendo más...

Sesión: 29 enero 1900.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres Capitulares, Sr. Sánchez, Vilarrasa, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Gil, Brugueras y Puig.-

Se lee el acta de la sesión anterior y queda aprobada.

Inmediatamente ha entrado el Sr. Oficial de Secretaría y habiendo manifestado haber sido avisados todos los Sres. Capitulares para la sesión de hoy.-

Se ha leído una solicitud del Rdo. D. Julio Canal y ——— Pbro. obtentor del beneficio del Sagrado Corazón de Jesús, fundado en el Altar de San Olegario, de esta S. Iglesia pidiendo se le confiera el cargo de Oficial de Secretaría del Excmo. Cabildo, vacante por renuncia de D. Lorenzo Camps, Pbro.- El Cabildo, en atención a las cualidades del solicitante, único que se ha presentado, acuerda conferírselo con los emolumentos y obligaciones señaladas por el Cabildo.-

Se dá cuenta de un Decreto del Excmo. Sr. Obispo para que el Cabildo diga lo que estime conveniente sobre una solicitud del Rdo. Camello, reclamando unas distribuciones. Se acuerda que quede sobre la mesa, y que el Sr. Secretario busque antecedentes.

El Sr. Deán presenta unos planos que le ha entregado el Sr. Obispo, según los cuales el proyecto de ensanche de esta S.I. Catedral se ciñe a la edificación de un piso sobre los Claustros, y en este se colocaría el Archivo- Dependencias - Habitaciones para mongas, etc. etc....- Se acuerda que quede sobre la mesa unos dias y que pasen luego al Archivo.-

Los Sres. Sacristanes, dan cuenta al Cabildo de que sería preciso cambiar la tela de la Capa Negra Pontifical.- Se acuerda que lo dispongan según les parezca.-

Y no habiendo mas.-

Parlamento: 3 febrero 1900.-

En la Sala Capitular "post nonam". Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres. Rodó, Chantre, Pol, Maestrescuela, Robert, Sánchez, Cortés, Vallet, Magistral, Almera, Gil, Brugueras, Vilarrasa y Puig.

El Sr. Presidente ha participado al Cabildo que esta noche había sido preciso administrar los Santos Sacramentos al hermano D. Anselmo Casanovas por haberse agravado la dolencia que venía sufriendo de unos dias a esta parte. El Cabildo se dá

por enterado, con sentimiento, de esta noticia, y acuerda que se den las órdenes oportunas para las rogativas, y se avise a los Sres. Enfermeros.

Y sin más asuntos...

Sesión: 5 febrero 1900.-

Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sr. Sánchez, Almera, Vilarrasa, Rodó, Cortés, Bruguera y Puig.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se lee un certificado del Médico Sr. Horta, que dice que al M.I.Sr. D. Santiago Quintana se le ha exacerbado la dolencia que habitualmente sufre, no pudiendo asistir al Coro con asiduidad. El Cabildo lo halla bastante.

Los Sres. de la Comisión para el Sarcófago del Sr. Obispo Clemente Sapera han presentado las cuentas formalizadas, con una rebaja que ha hecho el arquitecto Sr. Font en su cuenta. El Cabildo se entera, y las aprueba, y conforme a lo acordado, que el déficit que resulta se abone de los fondos libres; dando un voto de gracias a los Sres. Comisionados.

El Sr. Bruguera propone al Cabildo un proyecto para el cobro de los Censos que se le deben. - Se acuerda tratar este asunto en otro Cabildo al que asistan mayor número de Capitulares.

Y no habiendo más...

Parlamento: 8 febrero 1900.-

En la Sala Capitular, post Nonam. Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres. Rodó, Chantre, Pol, Maestrescuela, Robert, Cortés, Almera, Gil, Vilarrasa y Puig.-

El Sr. Presidente ha manifestado ser el objeto del Parlamento un encargo verbal que el Sr. Obispo había hecho al Sr. Penitenciario para que participara al Cabildo sus deseos de conferenciar sobre la manera de llevar a cumplimiento en esta S.I. Catedral su última Carta Pastoral sobre la predicación de la divina palabra en catalán. Se acuerda el nombramiento de una comisión de cuatro Sres. Capitulares, Sr. Arcipreste, Penitenciario, Almera y Vilarrasa Narciso, para que vaya a visitar al Prelado para tratar este asunto.

Y no habiendo más....

Parlamento: 10 febrero 1900.-

En la Sala Capitular, post Nonam. Preside el Sr. Rodó (Chantre), y asisten los Sres. Sánchez, Cortés, Almera, Gil, Bruguera y Vilarrasa.-

El Sr. Presidente expone el motivo del Parlamento que es el dar cuenta de su comisión los Sres. Capitulares que conferenciaron con el Prelado sobre la predicación de la divina palabra en catalán o en castellano en esta S.I. Catedral. La Comisión participa el acuerdo tomado con el Sr. Obispo, que es el siguiente: "por regla general que se predique en catalán; empero, los sermones de tabla del Sr. Magistral, cuando asistan las autoridades, y siempre cuando por razón de alguna persona o circunstancia lo creyeren oportuno el Sr. Obispo y el Cabildo, se predicará en castellano." El Cabildo lo aprueba.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 13 febrero 1900.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres capitulares: Almera, Quintana, Vilarrasa Narciso, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Gil, Brugueras y Puig.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Dióse cuenta de un certificado médico del Dr. Juli Cuitrón que dice que el Rdo. D. Lorenzo Camps, Beneficiado a causa de su dolecia no puede asistir a Coro con assiduidad: El Cabildo lo halla bastante.

Se acuerda avisar "ante diem" para el próximo Cabildo ordinario al objeto de que haya el mayor número posible de Capitulares para tratar de la cuestión de los censos.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 19 febrero 1900.-

Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres. Quintana, Vilarrasa, Rodó, Gil, Brugueras y Puig.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se dá cuenta de un certificado médico del Dr. Grau que dice que al Sr. Deán para la pronta y eficaz convalecencia de la fractura que sufrió, de la clavícula izquierda le conviene paseo al aire libre, sin poder asistir a Coro para

poder revestirse. El Cabildo lo halla bastante.-

El Sr. Presidente ha manifestado al Cabildo que en atención al número de Capitulares enfermos, y siendo uno de ellos el Sr. ———— que es el encargado de los Censos y Censales del Cabildo, había creido interpretar la voluntad del Cabildo no cursando "ante diem" para tratar el asunto de los censos, conforme se había acordado en la Sesión anterior.

Asimismo participa que habiendo recibido aviso esta mañana de que era necesario administrar el Smo. Viático al Macero de esta S. Iglesia, había dado orden para que se lo llevara uno de los Domeros, con acompañamiento de los Sres. Sacristanes menores, monjas y monaguillos, dando aviso la Campana Dominical, como es costumbre.

Place al Excmo. Cabildo.

Y sin más asuntos...

Sesión: 26 febrero 1900.-

Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres. Pol (Maestrescuela), Quintana, Vilarrasa, Rodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Gil y Puig.-

Se leyó el acta de la Sesión anterior y quedó aprobada.-

Se leyó una comunicación del M. I. S. D. Anselmo Casanovas acompañando un certificado médico del Dr. Civil en el que se prescribe para el restablecimiento de su salud el cambio de aires y uso de ciertas aguas, participando en consecuencia su salida para Barbastro, y su permanencia en dicho punto por el tiempo necesario. El Cabildo encuentra bastante el certificado

a los efectos de reglamento.

El Sr. Presidente propone al Cabildo que habiendo fallecido el Macero D. Juan Amat y Bosch, a quien se dió sepultura por la [illegible] de esta S. I. Catedral con dependiente de la misma, se declare abierta la vacante y se admitan solicitudes para llenarla. Place al Cabildo.

Y no habiendo más....

Sesión: 10 marzo 1900.-

Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres. Sánchez, Almera, Quintana, Vilarrasa, Rodó (Chantre), Gil y Puig.-

Se leyó una solicitud del Prohombre primero del Gremio de Maestros Carpinteros pidiendo permiso para celebrar la fiesta de S. José en el Altar Mayor de esta S. Iglesia como en los años anteriores. Se concede "more solito."

Igualmente se concede permiso para una mesa petitoria en esta S. Iglesia en los dias de Jueves y Viernes Santos durante las horas que el Señor está expuesto en el Monumento, para recoger limosnas a favor del Patronato de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Dióse cuenta de haberse presentado cinco distintas solicitudes para el cargo de Macero. El Cabildo acuerda que sin perjuicio de recibir otras, si se presentaren; queden sobre la mesa, encargando a los Sres. Capitulares obreros y al Sr. Deán que se informen de las cualidades, y antecedentes de los aspirantes, y propongan al Cabildo al que crean más idóneo.

El Sr. Presidente ha participado al Cabildo por encargo del Excmo. Sr. Obispo que siendo de provisión suya la vacante del beneficio del Concordato, que obtenía el Rdo. D. Juan Camprecios previo concurso entre los aspirantes a obtenerlo, había resuelto publicar edictos, imponiendo al agraciado a más de las comunes, la obligación de Oficial Auxiliar del Archivo, a las órdenes del Sr. Canónigo Archivero. El Cabilo suplica al Sr. Presidente que se sirva transmitir al Excmo. Sr. Obispo no sólo su parecer favorable, si que también su gratitud por el interés que revela a favor del Cabildo la mentada resolución.

Debiéndose atender a las confesiones de los fieles durante la Cuaresma se nombran a los Sres. Capitulares - Ribas, Robert, Almera y Puig - y a los Beneficiados - Roca y Camprecios - quienes en fuerza de un Indulto Pontificio, gozarán de presencia en el Coro mientras se dediquen al Santo Ministerio de la Confesión.

Y no habiendo más....

Sesión: 13 marzo 1900.-

Preside el Sr. Arcipreste y asistieron los Sres. Almera, Nuet, Vilarrasa, Rodó, Robert, Gil y Puig.-

Se leyó el acta de la Sesión anterior y quedó aprobada.

Dióse cuenta de un certificado médico del Dr. Hortal diciendo que el M. I. Sr. D. Santiago Quintana no puede residir asiduamente. Se halla bastante.

Leyóse una comunicación de la Sra. Presidenta de la Junta de Damas pidiendo permiso para el presente año, para colocar como en los anteriores, una

mesa petitoria en esta S. Iglesia en los dias de Jueves y Viernes Santos. Se acuerda "more solito".-

Presentóse una solicitud del Rdo. D. Ricardo Falp y Matas pidiendo se le dé posesión del beneficio titulado el cuarto de S. Antonio Abad, fundado en esta S. Iglesia y agregado al Colegio de San Severo, en virtud de las Letras Colativas que acompaña. Examinadas estas Letras, por los Sres. Nuet y Puig, por encargo del Excmo. Cabildo y halladas auténticas y conformes, acuerda el Cabildo acceder a la petición, señalando el día quince de los corrientes para la posesión que de costumbre y con las formalidades de   le conferirá el Secretario Capitular.

El Sr. Robert participa al Cabildo, por encargo del Sr. Deán, que tiene este terminado el Altar que con permiso del Cabildo ha hecho construir para la Capilla de San Pablo, debiendo por tanto levantarse el que hay actualmente. Así se acuerda: encargando a los Sres. Obreros que cuiden de volverlo en la Capilla Claustral primera a mano derecha de la puerta de la Piedad.-

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión.- Firmado: Vº Bº.- El Presidente.- Narciso Vilarrasa Pbro. Secretario Capitular.-

Parlamento: 16 marzo 1900.-

En la Sala Capitular, post Vísperas, preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres. Rodó, Sánchez, Almera, Gil, Nuet, Brugueras y Vilarrasa.-

El Sr. Presidente ha manifestado haber recibido del Excmo. Sr. Obispo, por manos de su secretario Dr. D. Luís Roca una minuta de Edicto para la provisión del beneficio de Concordato vacante con cargo de Auxiliar del M. I. Sr. Canónigo Archivero para que diga el Excmo. Cabildo su parecer sobre los ejercicios que se señalan para la oposición, y demás que crea conveniente. Leída dicha minuta por el Sr. Secretario Capitular parece bien al Cabildo, y suplica al Sr. Presidente se sirva comunicarlo al Sr. Obispo.

Y no habiendo más asuntos por tratar se levantó la sesión.- Firmado: Narciso Vilarrasa Pbro.- Secretario Capitular.

Parlamento: 18 marzo 1900.-

En la Sacristía, post Nonam.- Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Rivas, Arcediano, Robert, Sánchez, Cortés, Almera, Fibernat, Gil, Nuet, Brugueras, Vilarrasa y Puig.-

El Sr. Presidente participa al Cabildo la triste nueva del fallecimiento de nuestro hermano el Sr. Doctoral D. Valentín Basart y Dalmases, ocurrido a las siete de la mañana. El Cabildo se entera con sentimiento y acuerda que se proceda como de costumbre para el entierro y funerales. Mas como por razón de la Festividad del día de mañana, y lo prescrito por la Rúbrica deba cambiarse algo, se acuerda: Que los Maitines de esta tarde se recen cantándose Tedeum y Laudes; después de los cuales se irá a cantar el responso a la casa del difunto, y que el entierro se verifique mañana a las cuatro y cuarto de la tarde, después de concluido el rezo de Laudes, y que el Oficio Funeral "de cuerpo presente" se celebre pasado mañana a las nueve y media concluida la Misa de feria, entrándose a Coro a las ocho de la mañana.-

El Sr. Arcipreste participa al Cabildo que el día 16, des-

pués del Parlamento que se celebró en dicho día recibió una comunicación del Excmo. Sr. Obispo pidiendo al Cabildo se sirviera mandar se fijasen en el sitio de costumbre los "edictos" para la provisión del Beneficio vacante por muerte del Rdo Campmany, y que siendo en todo conformes los Edictos que acompañaban a la Mitra que ya había visto y aprobado el Cabildo en el mismo día, para evitar molestias, había dispuesto se fijasen. Place al Cabildo.

Y sin más asuntos

Sesión: 27 marzo 1900.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Ribas (Arcediano), Pol (Maestrescuela), Almera, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Vilarrasa (Arcipreste), Rubert, Gil, Brugueras y Puig.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Inmediatamente ha entrado en la Sala Capitular el Oficial de Secretaria diciendo que había avisado "ante diem" a todos los Sres. Capitulares para la sesión de hoy.

Se dió cuenta de una solicitud del Prohombre 1.º del Gremio de Maestros Zapateros pidiendo permiso para celebrar la fiesta de su Patrón San Marcos Evangelista en su altar en esta S. I. Catedral como los años anteriores. Se concede "more solito".

En igual sentido se concede permiso para dos mesas petitorias a la ~~puerta~~ Junta Auxiliar de Señoras de la Congregación de la Caridad Cristiana y a la Junta de Damas del Ho Naval Español.

Se dá cuenta de una solicitud firmada por las Sras. D.ª Ana Raventós, Concepción Oller y Ana Prieto, pidiendo permiso para una mesa petitoria en esta Iglesia en los días de Jueves y Viernes Santos a fin de allegar medios para una fundación en beneficio de los pobres ciegos; cuyos estatutos están pendientes de aprobación de la ~~anterior~~ autoridad eclesiástica. Por no tener aún esta aprobación, y por tener acordado el Cabildo no conceder nuevos permisos mientras concurran los que acostumbran solicitarlo todos los años; se deniega el permiso.

Inmediatamente el Sr. Deán en nombre de la Comisión encargada de reunir informes y antecedentes sobre los pretendientes al cargo de Macero, ha informado al Cabildo, participando que el Sr. Enrique Rodó retiraba su pretensión quedando por tanto reducidos a cuatro, o sea D. Cristóbal Colomé, D. Tomás Martorell, D. Juan Hereu y D. Manuel Auñón:-

El Cabildo acuerda poner a la elección, resultando elegido por mayoría D. Tomás Martorell y Porta:-

El Sr. Robert ha indicado al Cabildo la conveniencia del nombramiento de un administrador interino para cubrir la vacante del Sr. Bassart en el Hospital de la Santa Cruz en razón a la urgencia de algunas resoluciones que debe tomar la Administración del referido Hospital. El Cabildo toma en consideración las indicaciones hechas y nombra con caracter de interinidad al que era sustituto del Sr. Bassart, M. I. Sr. D. Francisco de Pol (Maestrescuela).-

Y no habiendo mas...

Sesión: 3 abril 1900.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Sánchez, Alme[...] Brugueras, Puig, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Si[...]bert, Cortés (Penitenciario), Nuet y Vilarrasa.

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aproba[...]

Se dió cuenta de una solicitud del Asilo-Casa de [...]tancia y Cuna, pidiendo permiso para colocar en esta S.I. Catedral en los dias de Jueves y Viernes Santos una mesa petitoria como en los años anteriores. Se conceden "more solito".

En atención a que se han observado algunas deficiencias por parte de los Sres. Sacristanes en los oficios funerales q[...] por resolución sinodal deben celebrarse cuando los fieles quieren Misas rezadas en vez de Oficio Solemne; se encarga a los Sres. Deán, Robert y Brugueras que lo estudien y exami[...]nen y propongan al Cabildo lo que crean conveniente.

Celebrados ya todos los sufragios de costumbre por el d[...] del M.I. Sr. Valentín Basart, Doctoral que era de esta S.I. Catedral, el Cabildo declara la vacante de dicha prebenda; nombra comisarios a los Sres. D. Francisco de Pol y D. Celestin[...] Ribera para que junto con el Sr. Deán y Secretario proce[...]dan a cuanto convenga para la provisión.

Finalmente se ha leído un estado de las Faltas de residencia de los Sres. Capitulares durante el año de 18[...] - que se archivará - habiendo cumplido todos los Sres. Capi[...]tulares.-

Y sin más

Parlamento: 3 abril 1900.-

En la Sacristia "post Laudes".- Asistieron los Sres. Deán, Rodó, de Pol, Robert, Sánchez, Cortés, Almera, Pibernat, Gil, Nuet, Brugueras, Vilarrasa y Puig.

El Sr. Deán, en nombre de la Comisión nombrada para la provisión de la Canongia Doctoral, ha dado cuenta de haber esta conferencia estado con el Sr. Obispo y haber acordado la minuta de edictos de convocatoria, en la forma de costumbre, con las variantes de imponer al agraciado la carga de Secretario Capitular a beneplácito del Sr. Obispo y Cabildo, y la del plazo que en vez de ser de sesenta dias seria de cincuenta, al objeto de evitar que cayeran los ejercicios de oposición en los dias de más calo[...] Leída dicha minuta y aprobada por el Cabildo se acuerda su publicación en el dia de mañana.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 18 abril 1900.-

En la Sala Capitular "post nonam".- Asistieron los Sres. Deán, Arcipreste, Chantre, Robert, Cortés, Ribera, Gil, Nuet, Vilarrasa y Puig.

Se leyó una comunicación del Excmo. Sr. Obispo participando haber resuelto practicar la Santa Visita Pastoral de la Diócesis, y haber señalado el día 27 de los corrientes, después del rezo de la mañana para efectuarlo en esta S.I. Catedral Basílica. El Cabildo nombra una Comisión compuesta de los Sres. Deán, Obreros Mayores y Secretario Capitular, paraque vayan a expresar la conformidad del Cabildo al Sr. Obispo, y de acuerdo con él, resuelvan el modo y forma de proceder a la men-

tada visita.

Luego se ha leído otra comunicación del mismo Sr. Obispo dando traslado de una del Sr. Presidente de la Junta Local de Prisiones en la que se ruega acuda a éste Excmo. Cabildo, paraque nombre un individuo de su seno para llenar la vacante de Vocal de dicha Junta, ocurrida por la muerte de D. Valentín Dasart y Dalmases, q. s. g. h.- Se acuerda citar al Cabildo "ante diem" para sesión extraordinaria en el día de mañana, y proceder a dicho nombramiento, toda vez que la comunicación de referencia lleva fecha de 3 de los corrientes y no parece conveniente prolongar dicha vacante

Y sin más asuntos. .

Sesión Extraordinaria: 19 abril 1900.

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Almera, Gil, Brugueras, Puig, Chantre, Robert, Cortés, Ribera, Quintana, Nuet y Vilarrasa.

El Sr. Oficial de Secretaría ha entrado a la Sala Capitular diciendo haber sido avisados todos los Sres. Capitulares para la Sesión de hoy.

Inmediatamente, después :des: de expuesto ⊕ el objeto de la Sesión, ha sido nombrado por unanimidad para llenar la vacante de Vocal de la Junta Local de Prisiones D. Francisco de Pol y Baralt, Maestrescuela.
⊕ añádese "por el Sr. Deán".- Vale.-

Y sin más asuntos....

Sesión Extraordinaria: 24 abril 1900.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Cortés, Ribera, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Pol (Maestrescuela), Sánchez, Almera, Gil Brugueras y Puig.

Asunto: Elección de cargos.-

Inmediatamente después de abierta la Sesión ha entrado el Sr. Oficial de Secretaría y ha manifestado haber sido avisados todos los Sres. Capitulares para la Sesión de hoy con tres días de anticipación y entregándoles una lista de los cargos vacantes.-

Luego se ha dado cuenta de una comunicación del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo en la que participa querer tomar parte en la elección de cargos, delegando al efecto sus votos al Sr. Canónigo Penitenciario y Vicario General D. Ricardo Cortés. El Cabildo acepta esta delegación.-

Se ha dado cuenta también de otros tres :votos: comunicaciones: una, del Sr. Arcediano, delegando su voto al referido Sr. Cortés; otra, del Sr. Magistral, delegando al Sr. Chantre D. Francisco Rodó; y otra, del Sr. Lectoral, delegando a D. Celestino Ribera. Han sido aceptadas por el Cabildo todas estas delegaciones.

Los Sres. Sánchez y Almera manifiestan que habiendo cumplido el tiempo reglamentario deseaban no ser reelegidos en sus cargos de Sacristán Mayor y de Archivero Adjunto.

El Sr. Deán ha manifestado antes de proceder a la elección de cargos debía hacer presente al Cabildo que como en algunos de ellos ocurría doble vacante, como era los de Administrador del Hospital de la Santa Cruz, Administrador de la Pia Almoyna y Sacristán Mayor; (al objeto de evitar dudas) - se haría la primera elección para el bienio y la segunda, por un año; y que el cargo de Secretario sería por dos años, mientras interín" no hiciera uso el Cabildo de la facultad de imponer este cargo al Sr. Doctoral.- Acep-

tada por el Cabildo esta proposición, procediose a la elección, que dió el siguiente resultado:
Administrador del "Hospital de la Sta Cruz", para el bienio, el Sr. Robert.-
Administrador del "Hospital de la Sta. Cruz", por un año, el Sr. Deán:-
Sustituto, para el bienio, el Sr. Almera
Administrador de la "Pia Almoina", para el bienio, el Sr. Pibernat.-
Administrador de la "Pia Almoina" por un año, el Sr. Nue...
Administrador de la "Casa de Infantes Huérfanos" el Sr. Cortés.-
Archivero Adjunto: el Sr. Arcediano
Obrero Mayor: el Sr. Robert.
Sacristán Mayor, para el bienio, el Sr. Arcediano.
Sacristán Mayor, por un año, el Sr. Pibernat.
Enfermero: el Sr. Chantre.-
Oidor de Cuentas: el Sr. Almera.-
Administrador de Sta. Eulalia: el Sr. Ribera.-
Cabrevator: el Sr. Bruguera
Secretario: el Sr. Vilarrasa D. Narciso.
Administrador de Fondos Libres y Canonja: el Sr. Ribera.
Inspector de residencia: el Sr. Gil.
Administrador de Culto y Fábrica: el Sr. Robert.
Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 30 abril 1900.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Sánchez, Almera, Puig, Chantre, Robert, Cortés, Ribera y Vilarrasa.

Se leyó el acta de la Sesión anterior y quedó aprobada.-

Se ha dado cuenta de una comunicación del Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo nombrando Secretario de la Santa Visita Pastoral en esta Iglesia al Sr. Arcipreste.

Se da cuenta de otra comunicación del Alcalde Accidental D. Antonio Martinez participando haber resuelto el Ayuntamiento tomar parte en la Procesión del Corpus, habiendo nombrado a los Sres. D. Jaime Traval y D. Rafael Roig para disponer lo conveniente para tener el religioso acto. El Cabildo encarga a los Sres Obreros Mayores para que se pongan de acuerdo con dichos Sres. para el indicado objeto.-

Se lee un certificado del médico D. Miguel Horta diciendo que el I. Sr. D. Santiago Quintana sigue en estado delicado no pudiendo asistir al Coro con asiduidad.- El Cabildo lo encuentra bastante.-

El Sr. Deán en nombre de la Comisión nombrada para examinar las deficiencias de los Sres. Sacristanes en los Oficios Funerales que preceden, por resolución sinodal, cuando, en vez de Oficios Funerales, se celebran Misas rezadas; ha presentado unas bases para la celebración de las mismas. El Cabildo las acepta y acuerda que se pongan en práctica desdes luego.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 7 de mayo 1900.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Arcediano, Almera, Gil, Bruguera, Arcipreste, Chantre, Robert, Pibernat, Nuet y Vilarrasa.-

Incipiunt Capitula Pasqualia.-

Después de celebrada la Misa del Espíritu Santo por el Sr. Maestro de Ceremonias, y retirado este de la Sala Capitular, se leyó el acta de la Sesión anterior y quedó aprobada.-

Inmediatamente juraron, según la fórmula de costumbre el cumplimiento de los respectivos cargos para los que habían sido elegidos los Sres. Robert, Deán, Almera, Arcediano, Lectoral, Chantre, Brugueras y Vilarrasa.

Se lee un atento B.L.M. del Gobernador Civil de la Provincia participando la llegada del Sr. Ministro de la Gobernación a esta Ciudad.- El Sr. Deán manifiesta que recibido este aviso en hora tan perentoria que no consentía la reunión del Cabildo; interpretando los deseos de este, llamó al Sr. Arcipreste, y junto con el Prelado fueron a recibirle.- Place al Cabildo.

Se da cuenta de una comunicación del Decano del Colegio de Abogados de esta Ciudad invitando al Cabildo para asistir a la función religiosa que todos los años dedica a su Patrón San Juan Evangelista. Se delega al Sr. Arcipreste para asistir en representación del Cabildo.

Se lee una comunicación del Sr. Administrador de turno del Hospital de la Santa Cruz diciendo que al objeto de percibir del Gobierno los Intereses de los Títulos Nominativos que tiene aquel Establecimiento, cerraba las cuentas anuales de Administración, y pedía a tenor de la Escritura de Fundación, la aprobación de las mismas a este Excmo. Cabildo y al Municipio, al terminar el año último económico. Como sea que hayan sido cambiados los ejercicios económicos por años naturales, se ve

obligada la Administración del Hospital a aceptar la contabilidad nueva por la razón indicada: y en consecuencia procede ahora el examen de las cuentas de Administración del 2.º semestre del año próximo pasado, o sea desde 1.º de julio a 31 diciembre de 1899. El Cabildo habida razón de lo expuesto, nombra a los Sres. Arcipreste y a Vilarrasa Narciso, para examinar las cuentas de referencia.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 14 mayo 1900.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Almera, Brugueras, Puig, Arcipreste, Chantre, Robert, Cortés, Quintana y Vilarrasa.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.-

El Sr. Penitenciario para el cargo de Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos.

Se dió cuenta de un certificado del Médico Dr. Sivilla diciendo que el Rdo. Lorenzo Campo no puede cumplir con la residencia de una manera asidua por impedirle el restablecimiento del ataque cerebral que sufrió. El Cabildo lo halla bastante.

Se da cuenta de una comunicación del M.I.Sr. Anselmo Casanovas en la que pide, que a vista de dos certificados médicos que acompaña, se le considere como enfermo y como tal con presencia en el Coro. El Cabildo acuerda que se oficie a dicho Sr., transcribiéndole el Art.º 9.º del Reglamento de distribuciones, para

que ajuste a él las certificaciones.

Se lee una solicitud del Presidente del Gremio de Estereros pidiendo permiso para celebrar la Fiesta de S. Bernardino de Sena, __________ en el Altar propio de esta S. I. Catedral, como en los años anteriores: Se acuerda "more solito".

Han presentado hoy cuentas para su aprobación los Sres. Administradores de Fondos Libres y de la Canongía del Culto, Colector de Misas, el Inspector de Residencia y el Pagador. Acuerda el Cabildo que pasen a los Sres. Oidores.

El Sr. Brugueras como Cobrador ha presentado un proyecto para activar la redención de los censos y censales de esta S. I. Catedral. El Cabildo lo toma en consideración, y acuerda que juntamente con dicho Sr., los tres: Sr. Deán, Penitenciario y Vilarrasa Narciso estudien dicho proyecto, conferencien sobre lo mismo con el Sr. Obispo, y propongan al Cabildo, lo que juzguen procedente y factible sobre tan importante asunto, y en que se celebre para tratar de él "Cabildo Extraordinario" en el próximo sábado.

Y no habiendo mas...

Sesión Extraordinaria: 19 mayo 1900.-

Preside el Sr. Deán, asistieron los Sres. Almera, Brugueras, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Cortés (Penitenciario) y Vilarrasa Narciso.-

El Sr. Deán, en nombre de la Comisión encargada de estudiar lo referente a censos y censales de esta S. I. Catedral, dió cuenta de las gestiones practicadas por la misma y que el Excmo. Sr. Obispo había acogido muy bien el proyecto del Cabildo, estando dispuesto a hacer de su parte, todo cuanto dependiera de él. El Cabildo se entera con satisfacción de lo expuesto por el Sr. Deán y queda en que siga sus gestiones la Comision.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 21 mayo 1900.-

En la Sala Capitular "post procesionem rogationum" Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Chantre, Pol, Robert, Cortés, Almera, Brugueras, Vilarrasa y Puig.

Se lee una comunicación del Sr. Decano del Colegio de Procuradores de esta Ciudad, invitando al Excmo. Cabildo a la función religiosa que dedica todos los años a su Patrón San Ivo. Se nombra al Sr. Penitenciario para que asista en representación del Cabildo.

El Sr. Deán manifiesta que habiéndose hecho público el hecho de que la llamada "Unión Sacerdotal" - condenada por el Excmo. Sr. Obispo - había presentado al Excmo. Sr. Capitán General de la Provincia una protesta contra el proceder separatista de nuestro queridísimo Prelado, llamaba sobre ello la atención del Cabildo. Se acuerda nombrar una Comisión para que visite al Sr.

Obispo manifestándole el sentimiento con que ha visto esto; y que vaya junto al Capitán General a protestar de la injuria que se ha hecho al Prelado, y haga cuanto le sugiera la prudencia con plenas facultades del Cabildo.-

Parlamento: 27 mayo 1900.-

En la Sacristía "post Laudes", preside el Sr. Deán, y asistieron los Sres. (Deán) Chantre, Robert, Sánchez, Cortés, Vallet, Almera, Pibernat, Gil, Quintana, Bruguera, Vilarrasa y Puig.-

El Sr. Deán propone al Cabildo la conveniencia de retrasar la hora de entrada a Coro por la tarde del día de mañana, ya que coincidiendo la hora ordinaria con la del "eclipse solar" se verían privados los residentes de contemplar tan admirable y raro fenómeno. Se acuerda entrar a Coro a las cinco y media de la tarde.

Y no habiendo más...

Sesión: 28 mayo 1900.-

Preside el Sr. Arcipreste, y asistieron los Sres. Arcediano, Almera, Puig, Chantre, Cortés, Quintana y Vilarrasa.-

Se leyeron las actas de las sesiones anteriores y quedaron aprobadas.

Se dió cuenta de una comunicación del M. I. Sr. D. Anselmo Casanovas, devolviendo las certificaciones médicas en que acreditaba el mal estado de su salud, conforme al Reglamento.-

Se leyeron otras tres certificaciones médicas: una, del Sr. D. Antonio Sivilla, prescribiendo los baños de Caldetas al Beneficiado D. Lorenzo Campo; otra, del Sr. Miguel Horta diciendo que el M. I. Sr. D. Santiago Quintana no puede asistir a Coro con asiduidad; y otro, del Sr. Eusebio Nonell diciendo que al Beneficiado D. Antonio Riva y Aguilera le conviene descanso de sus habituales ocupaciones y aires y aguas de fuera de Barcelona. El Cabildo las encuentra bastantes, participando al Sr. Riva y Aguilera que en caso de ausentarse participe al Cabildo el punto a donde se dirije.

El Sr. Arcediano ofrece al Cabildo para que se coloquen en el (Registro) Archivo o donde mejor parezca al Cabildo una porción de cuadritos en fotografías de varios objetos artísticos, arqueológicos y religiosos. El Cabildo agradece al Sr. Arcediano el regalo y dispone que se haga entrega de los mismos al Sr. Archivero (Pasqué) para que disponga su colocación en aquel departamento.

Y sin más asuntos....

Sesión: 11 junio 1900.-

Preside el Sr. Deán, y asistieron los Sres. de Pol, Almera, Gil, Chantre, Robert, Quintana y Vilarrasa.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se lee una comunicación del Rdo. Párroco de San Gervasio y Protasio y Ntra. Sra. de la Bonanova invitando al Exmo. Cabildo a acompañar al Prelado en la Coronación que hará como Delegado del Iltre. Capítulo del Vaticano, a la Milagrosa Imagen que bajo el título de la Bonanova se venera en aquella parroquia. El Cabildo acuerda asistir y que así se participe al referido Sr. Párroco.-

Se da cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Obispo encargando al Cabildo que disponga lo conveniente al objeto de que en esta S. I. Catedral se cumplimiente en todas sus partes la circular nº 13, publicada en el Boletín Eclesiástico de la Diócesis de 16 de marzo próximo pasado, referente a uniformar de conformidad con las Sagradas Rúbricas el rito de la reserva solemne del Smo. Sacramento. Acuerda el Cabildo que se lleve a cumplimiento desde luego, dándose las órdenes oportunas.

Finalmente acuerda el Cabildo nombrar definitivamente apuntador de Coro al Beneficiado Sochantre D. José Campresiós, que venía desempeñando este cargo con caracter de interinidad desde la renuncia de D. Miguel Lozano, avisándole para que venga a prestar el debido juramento, en el próximo Cabildo.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 16 junio 1900.-

En la Sala Capitular "post Nonam".- Preside el Deán, y asisten los Sres. Arcipreste, Rodó, Chantre, Robert, Cortés, Ribera, Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa (Arcediano), Maestrescuela, Casanovas, Gil, Brugueras y Puig.-

Se leyó una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación Provincial invitando al Cabildo a acompañarle en la procesión del Corpus de la parroquia de Ntra. Sra. de las Mercedes, cuyo pendón principal había aceptado la Corporación referida. Se nombra una comisión para que asista en representación del Cabildo.-

Parlamento: 18 junio 1900.-

En la Sacristía "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y asisten los Chantre, Arcipreste, Sánchez, Cortés, Almera, Lectoral, Gil, Brugueras, Vilarrasa y Puig.-

Diose cuenta de una comunicación en la que el Excmo. Sr. Capitán General encargado del pendón principal de la procesión del Corpus de la Casa de Caridad invitaba al Excmo. Cabildo a que le acompañara en tan religioso acto. Se nombra una comisión para que asista en representación del Cabildo.-

El Sr. Deán participa al Cabildo, en nombre de la Comisión encargada de todo lo referente a la provisión de la Canongia Doctoral, que había diferido el dar cuenta al Cabildo de sus gestiones, por razón de la grave enfermedad de uno de los

opositores. Que estos son dos: D. José Palmarola, Beneficiado de esta S. I. Catedral y Provisor de la Diócesis y D. José Sellas - Secretario Cancelario de la Curia Eclesiástica de Vich; y finalmente que habian señalado para empezar las oposiciones el día tres del próximo julio, cuyas resoluciones habían sido tomadas todas de acuerdo con el Prelado. El Cabildo las aprueba y hace suyo el acuerdo

Sesión: 25 junio 1900.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Capitulares Sánchez, Almera, Pibernat (Lectoral), Vilarrasa (Narciso), Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Ribera, Casanovas, Bruguera y Puig.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada

Inmediatamente los Sres. M. I. Sr. D. Celestino Ribera y D. José Campreciós prestaron en la forma de costumbre los respectivos cargos de Administrador de Sta. Eulalia y de Apuntador de Coro.-

Leyose una comunicación del Sr. Presidente de la Sociedad Económica Barcelonesa de "Amigos del País" invitando al Excmo. Cabildo a la sesión anual para el reparto de premios. Se acuerda asistir, delegando al Sr. Arcipreste la representación del Cabildo en dicho acto.

El Sr. Sánchez como Administrador de la Capilla del Santo Cristo de Lepanto participa al Cabildo que es de necesidad el adquirir una casulla blanca y reparar algunos de los ornamentos de dicha capilla. El Cabildo encarga al Sr. Sánchez

que de los fondos de dicha capilla se atienda ante todo a lo que propone.-

El Sr. Ribera pregunta al Cabildo si los Sres. Capitulares que asistieron con vela a la Procesión del Corpus se quedaron con ella, conforme era costumbre. Contestada afirmativamente la pregunta insiste el Sr. Ribera preguntando por que razón no se le dió la vela a él, y a los otros Sres. Capitulares que fueron a la Procesión, asistiendo al Sr. Obispo o llevando cetro, siendo también costumbre entregársela. El Sr. Robert dijo que él había dispuesto que no se entregaran por que escaseaban los fondos destinados a cubrir este gasto, añadiendo, a la observación del Sr. Ribera de que era el Cabildo quien debia tomar estas resoluciones, que de buena fé había creído podía hacerlo por ser una Fundación Particular. El Cabildo acuerda que se dén las velas según costumbre.-

Y sin más asuntos.-

Parlamento: 30 junio 1900.-

Preside el Sr. de Pol y asisten los Sres. Sánchez, Vallet, Cortés, Ribera, Almera, Quintana, Casanovas, Nuet, Vilarrasa y Puig.-

El Sr. Penitenciario expuso al Cabildo que el Excmo. Sr. Obispo había resuelto ir a Madrid dentro dos o tres dias. Que convencido el Sr. Obispo de la imposibilidad de llevar a cabo el proyecto de las obras de ensanche de esta S. I. Catedral conforme lo había indicado a la Comisión de Obras del Cabildo, juzgaba que lo conveniente y factible era prescindir de ellas, y ocuparse decididamente de las necesarias. Que para ello procedía recabar del Gobierno una ampliación de la R. O. del año 1886 en la que se cedieron al

Sr. Obispo para ensanche seis casas antiguas a la Catedral facultándole para venderlas y destinar su producto a la construcción del Cimborio y demás obras necesarias y complementarias. Finalmente que creyendo oportuno el proyectado viaje para gestionarlo, invitara al Cabildo a que deputara un individuo de su seno para acompañarle, procediendo de este modo como se ha procedido siempre en esta cuestión en perfecto acuerdo entre el Prelado y Cabildo, al objeto hacia entrega de una copia de la minuta de recurso que creía procedente. El Cabildo hace en un todo suyas las apreciaciones y deseos del Prelado y nombra al M. I. Sr. D. Celestino Ribera para que acompañe al Prelado en su viaje, confiriéndole plenos poderes para representar al Cabildo en todo aquello que se ofreciere.

Y no habiendo más asuntos

Parlamento: 2 julio 1900.-

En la Sala Capitular "post Nonam". Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Pol, Robert, Lectoral, Casanovas, Nuet y Vilarrasa.-

Dose cuenta de una solicitud del Rdo. D. José Mas y Domenech pidiendo al Cabildo que en méritos de las Letras Colativas que acompañaba se sirviera darle posesión del Beneficio vacante en esta S. I. Catedral por muerte del Rdo. D. Juan Campreciós. Examinadas las referidas Letras por los Sres. Arcipreste y Maestrescuela por encargo del Cabildo, y halladas conformes se hace comisión al Sr. Secretario para que por sí o por medio de delegado dé en nombre y representación del Cabildo la posesión solicitada.-

Se lee una comunicación de D. Joaquín Coderch, Alcalde de Arenys de Mar, invitando al Excmo. Cabildo al acto oficial que tendrá lugar el día 10 de los corrientes, de la inauguración del Monumento que aquella villa ha erigido a su insigne patricio Excmo. Sr. D. Jaime Catalá y Albosa, Obispo que fue de esta Diócesis, y a la Sesión Necrológica que le dedicará el día siguiente.- Como quiera que los Sres. de Pol, Brugueras y Puig manifestaron que precisan asistir con caracter familiar el Cabildo designa a los Sres. Arcipreste y Robert para que se unan a ellos en representación del Cabildo, aprovechando esta reunión para atestiguar el cariño que profesaba y el buen recuerdo que queda al Cabildo del que fue su amado Prelado.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión Extraordinaria: 11 julio 1900.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Cortés, Ribera, Pibernat, Quintana, Nuet, Vilarrasa, de Pol, Almera, Casanovas, Brugueras y Puig.-

Entró el Sr. Oficial de Secretaría y dijo haber sido avisados oportunamente todos los Sres. Canónigos para la sesión de hoy. Empezándose dando lectura de los antecedentes y prácticas de esta S. I. Catedral, referentes al derecho de votar los Sres. Canónigos presentes y ausentes y del orden y modo con que se procedía a la votación para la elección de los Canónigos de Oficio, señalándose el día de mañana, quedando sobre la mesa los expedientes de los dos opositores.-

El Sr. Ribera ha dado cuenta de su viaje a Madrid acompañando al Sr. Obispo y del feliz resultado que confía darán las gestiones practicadas, pues la ampliación de la Real Orden del año 1886 referente a las obras de la Catedral, al salir de Madrid, iba a firmarse por el Ministro de Gracia y Justicia, y el Ministro de Hacienda les había prometido despacharlo pronto y favorablemente. Que lo mismo S. M. la Reina y que el Jefe del Gobierno, el Excmo. Sr. Nuncio y demás altos funcionarios les habían dispensado toda clase de consideraciones. Al propio tiempo manifestó que S. E. el Sr. Obispo quería correr con todos los gastos. El Cabildo dá su voto expresivo de gracias al Sr. Obispo! Ribera y le encarga que se sirva darlas muy afectuosas al Prelado por las gestiones practicadas y por su liberalidad.- El Sr. Arcediano ha presentado una nota de los Sres. hijos de Francisco de Asís Carreras detallando la colocación de las alhajas que regaló para la "custodia" reiterando la condición de que si en algún tiempo y por cualquier motivo se incautase el Gobierno de dichas alhajas, hacían donación de ellas al Obispo que entonces fuere de Barcelona con a laica y privada persona.-

Sesión Extraordinaria: 12 julio de 1900.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Cortés, Ribera, Pibernat, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Ribas, de Pol, Sánchez, Vallet, Almera, Casanovas, Gil, Brugueras y Puig.-

Inmediatamente después de abierta la sesión entró el Sr. Oficial de Secretaría diciendo que todos los Sres. Canónigos habían sido citados para la sesión del día de hoy.-

Leyose un oficio del Excmo. Sr. Obispo delegando sus votos al M. I. Sr. Penitenciario, resultando hecho el recuento de los Sres. Capitulares y de los votos del Sr. Obispo, ser veintidós el número de votos y formar mayoría absoluta doce de los votantes.

Después de aprobados por aclamación los ejercicios de ambos opositores, leyose el atestado de méritos del Sr. D. José Palmarolas y Puig y luego el del Sr. D. José Sellás y Roquer, procediéndose luego a la votación, siendo nombrados Secretarios Escrutadores los Sres. D. Jaime Brugueras y D. Sebastián Puig, y habiendo obtenido 18 votos el Sr. Palmarola, y 4 el Sr. Sellas, declarose electo para la Canongía Doctoral vacante al Sr. Dr. D. José Palmarola y Puig.-

Inmediatamente se pasó a la calificación de los ejercicios de oposición del Sr. D. José Sellás, siendo calificados por unanimidad con nota de sobresaliente.

El Sr. Penitenciario por encargo del Sr. Obispo ha dado a leer al Cabildo una carta del Sr. Marqués de Vadillo, Ministro de Gracia y Justicia, de fecha diez de los corrientes en la que de la manera más atenta le comunica lo siguiente: "Acabo de firmar la R. O. resolviendo favorablemente, por lo que hace al Ministerio de Gracia y Justicia, autorizando la venta de las casas contiguas a la Catedral. Va

al Ministerio de Hacienda".- El Cabildo suplica al Sr. Penitenciario se sirva transmitir al Sr. Obispo la satisfacción con que se ha enterado de tan fausta noticia.-

Y sin más asuntos...

Parlamento: 15 julio 1900.-

En la Sacristía "post Laudes".- Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Chantre, Almera, Pibernat, Bruguera, Vilarrasa y Puig.-

El Sr. Deán ha manifestado que por parte del Sr. José Palmarola le habían sido entregadas las Letras Colativas de la prebenda de Canónigo Doctoral de esta S. I. Catedral suplicando al Cabildo se sirviera señalar día y hora para la posesión. Se nombra a los Sres. Arcipreste y Chantre para que examinen las referidas Letras y halladas conforme, se señala el día de mañana a la salida de Coro por la mañana para darle posesión.

Sesión Extraordinaria: 16 julio 1900.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Chantre, Robert, Cortés, Ribera, Pibernat, Quintana, Vilarrasa, Arcediano, de Pol, Sánchez, Vallet, Almera, Casanovas, Bruguera y Puig.-

Inmediatamente ha entrado el Sr. Oficial de Secretaría diciendo que todos los Sres. Canónigos habían

sido citados para la sesión del día de hoy.-

Nombrados comisionados para dar la posesión los Sres. Maestrescuela y Penitenciario ha entrado inmediatamente en la Sala Capitular acompañado de estos y de los testigos Lic. D. Manuel Fernández Sabaté Pbro. y D. Miguel Puig Corriols el Sr. José Palmarola, quien "more solito", ha hecho su Profesión de Fe. Luego los Sres. Comisionados han pasado al Coro a darle posesión de la respectiva silla, sentándose en ella, y recibiendo de manos del bolsero los plomos en señal del derecho a las distribuciones. Regresados a la Sala Capitular los Sres. Comisionados han dado cuenta de su cometido, tomando posesión de la silla correspondiente en dicha Sala al nuevo prebendado, y después de unas palabras de ofrecimiento y gratitud por parte del nuevo Doctoral, elocuentemente contestadas por el Sr. Deán, se le dá el "osculum pacis" quedando terminada la sesión.

Sesión: 23 julio 1900.-

Preside el Sr. Arcipreste, y asistieron los Sres. Almera, Bruguera, Puig, Rodó (Chantre), Cortés (Penitenciario), Pibernat (Lectoral), Vilarrasa y Palmarola (Doctoral).-

Se leyeron las actas de las sesiones anteriores y quedaron aprobadas.-

El Sr. Almera ha manifestado en nombre de los Sres. Oidores de Cuentas haber sido examinadas todas

las referentes a las Administraciones del Cabildo durante el último ejercicio, y que en concepto suyo, deben ser aprobadas. Así lo acuerda el Cabildo.

Se ha dado cuenta de un certificado médico de D. Antonio Zurull, prescribiendo aires puros y aguas de algún punto cercano al Pirineo al Sr. Vallet; otro de D. Jaime Gras, prescribiendo aguas minerales-medicinales al Dr. Francisco de Pol; otro del Dr. Comulada prescribiendo las aguas de San Hilario al D. Buenaventura Ribas; otro del Dr. José Civil prescribiendo descanso y aguas minero-medicinales de Arro a D. Anselmo Casanovas; otro del Dr. M. Horta prescribiendo aires puras y aguas nitrogenadas al Dr. Santiago Lantana; y otro del Dr. José Comas, prescribiendo las aguas termales de La Garriga al beneficiado D. Antonio Riba.- El Cabildo los halla bastantes con la condición de que valgan solo por un mes y manifiesten el punto de su residencia aquellos que no lo indican. Además se han leído dos solicitudes de los beneficiados D. Diego Lozano y D. Lino Horcada pidiendo salir con uso de "regles" por el tiempo reglamentario.- Place al Cabildo.-

Se ha leído una comunicación del Sr. Magistral D. José Vallet manifestando que estando ausente en el día de San Jaime por prescripción facultativa se sirviera el Cabildo autorizar al beneficiado D. Policarpo Seceta para que predicase en dicho día en esta S. I. Catedral.- El Cabildo autoriza.-

Se ha dado cuenta de una circular del Sr. Arzobispo de Burgos y Administrador Apostólico de la Diócesis de Calahorra y la Calzada que ha dirigido a este Cabildo el Gobernador Eclesiástico de Calahorra, pidiendo recursos para aquella S. I. Catedral al objeto de poder reparar las grandes pérdidas que sufrió por un horroroso incendio que tuvo lugar el 13 del pasado junio.- El Cabildo acuerda contestar lamentando el suceso y dejando a la iniciativa particular el llamamiento que se le hace, manifestando al propio tiempo que siente no poder contribuir colectivamente por hallarse con obras de urgente necesidad en su propia Catedral.

Se lee una solicitud del beneficiado D. Francisco Palau pidiendo al Cabildo le dispense las faltas a Coro de unos dias a esta parte por haber tenido que asistir a su Sr. Padre que ha sufrido una hemorragia cerebral. Constándole al Cabildo la verdad de lo expuesto acuerda dispensarlas, conforme a la práctica de esta S. Iglesia Catedral.

El Sr. Penitenciario ha hecho una moción al Cabildo para cambiar las ropas de la imagen de San Narciso por ser casi indecorosas las que lleva. El Sr. Vilarrasa (D. Narciso) hace suya la moción y propone al Cabildo que se le permita cambiar dichas ropas pagando el importe de su peculio particular.- El Cabildo lo acepta con gratitud dándole la correspondiente autorización.

El Sr. Presidente recuerda una moción que hizo tiempo atrás para que se elevara a Fiesta Canonical simple el día de S. Pedro Nolasco por haber acordado el Cabildo entonces que se resolviera esta petición en los Cabildos Pascuales, en atención a ser este Santo uno de los fundadores de la Orden Mercedaria cuya institución tuvo lugar en esta S. I. Catedral, y a las muchas prerrogativas que a este Santo concediera en vida el Cabildo de aquel tiempo; por unanimidad se acuerda sea elevada a canonical la fiesta del referido Santo.- Vilarrasa (Secretario).-

Sesión: 6 agosto 1900.-

Preside el Sr. Arcipreste y asistieron los Sres. Vilarrasa (Ar. Puig, Almera, Cortés (Penitenciario), Sibernat (Lectoral), Nuet, Palmarola (Doctoral).-

Se leyó el acta de la reunión del día 23 julio próximo pasado, último de los Cabildos Pascuales, quedando aprobada.-

Se ha dado cuenta de una certificación, fecha 24 julio, del médico D. Constantino Mateu, de que D. Narciso Vilarrasa sufre un catarro bronco-pulmonar crónico, siéndole indispensable que vaya a respirar aires puros en su punto a propósito, como lo es San Pablo de Seguries (Gerona); de otra certificación fecha 3 del corriente mes por la que el médico D. Jaime Anguera, prescribiendo para el alivio del estado anémico del beneficiado Rdo. D. Francisco de A. Roca, que salga una temporada larga al campo y vaya a tomar los baños termales de Caldetas, por el dolor reumático a que está afecto; cuya certificación va acompañada de solicitud del interesado, pidiendo permiso para trasladarse a Sardañola, y después a Argentona, u otro punto conveniente.- El Cabildo acuerda ser bastantes con la inteligencia de que valen por un mes.-

Y sin más asuntos ....- Palmarola - Secretario Capitular

Sesión 3 septbre. 1900.-

Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres. Sánchez, Gil, Bruguera, Robert, Penitenciario y Nuet.-

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.-

Dada cuenta de una certificación facultativa relativa al estado de convalescencia del Sr. Canónigo Casanovas, y de otra referente a las dolencias del Canónigo Sr. Vilarrasa, el Cabildo las dá como bastantes, por durante un mes "more solito". Asimismo se dió cuenta de la enfermedad del beneficiado Sr. Camps, y se acordó considerar al mismo como enfermo. También se dió cuenta de una instancia del beneficiado Sr. Palau pidiendo recles y se acordó concederles.

El Sr. Arcipreste manifestó que la comisión nombrada para examinar las cuentas de la Administración del Hospital de la Santa Cruz correspondientes al semestre transcurrido desde 1º de julio de 1899 a 1º de enero 1900, las había hallado fieles y exactas. El Cabildo da su aprobación a las referidas cuentas y acuerda comunicarlo a la Junta de dicho Hospital.

Y sin más asuntos .... - Bruguera.- Secretario.-

Parlamento: 20 septbre. 1900.-

Preside el Sr. Deán, asisten los Sres. Chantre, Robert, Ribera, Nuet, Sánchez, Almera, Gil, Bruguera, Doctoral (Palmarola).-

El Sr. Presidente expone la conveniencia de que vaya a la próxima peregrinación a Roma una representación del Cabildo.

El Sr. Almera indica que él estará en Roma el día de la recepción, después del Congreso de Munich.

Se ofrece el Sr. Chantre y Bruguera también, y después de agradecérselo el Cabildo, se acuerda dar la representación del Cabildo a los Sres. Chantre, Almera y Bruguera.

El Sr. Almera propone se inscriba también el Cabildo al Congreso Científico Católico Internacional de Munich. - El Cabildo lo acuerda así, dando al efecto un voto de confianza al Sr. Almera y confiriéndole al propio tiempo la representación de esta Corporación en dicho Congreso.

El Sr. Presidente dá cuenta de haber desaparecido de las oficinas, sin que haya podido descubrirse cómo, ni saberse su paradero, a pesar de las averiguaciones practicadas la cantidad de 501 pesetas, que pertenecían a "Fondos Libres", por cuyo motivo, había tenido que suspenderse el pago de la asignación que correspondía a los Capitulares por concepto de distribución - por el mes de agosto.

El Cabildo acordó autorizar al Administrador "de Fondos Libres", para destinar 501 ptas. de dicho fondo al indicado objeto; dejando para tratarse en Cabildo lo referente a este asunto

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó además, que como de costumbre de todos los años, el Cabildo se suscribiera al "Dinero de San Pedro" por la cantidad de 500 ptas.

Y no habiendo más asuntos ....- Palmarola - Secretario

Parlamento: 23 septbre 1900.-

En la Sacristía "post Laudes", bajo la Presidencia del Sr. Deán, y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Sánchez, Ribera, Casanovas, Gil, Nuet, Bruguera y Puig.-

El Sr. Presidente participó al Cabildo que a las tres de aquella tarde había fallecido en esta Ciudad el Rdo. D. Lorenzo Camps y Pi, Beneficiado de esta S. Iglesia; que atendiendo a que el rito de la fiesta de Ntra. Sra. de las Mercedes no permitía el uso de ornamentos negros y a la hora avanzado en que habían de terminar los Maitines y Laudes de dicha festividad: había dispuesto suponiendo el consentimiento del Cabildo que en sustitución del responso que según costumbre debían ir a cantar los Beneficiados en la casa mortuoria se rezara en el Coro "post Laudes" como ya se había verificado; que tampoco correspondía el toque de campanas por la razón indicada; y finalmente proponía de acuerdo con la familia que el acto del entierro se verificara a las tres de la tarde del día siguiente, primero el día 25 el funeral, a las 10 de la mañana y los demás en los días sucesivos que se avisarán.-

El Cabildo se manifestó conforme con lo propuesto por el Sr. Deán, acordando además que se participase al Sr. Obispo el fallecimiento, a los efectos oportunos.-

Y sin más asuntos ....- Puig.- Secretario.-

Parlamento: 29 sepbre. 1900.-

Preside el Sr. Deán, asisten los Sres. Arcipreste, Penitenciario, Nuet, Casanovas, Gil, Puig, Palmarola.-

El Sr. Presidente ha dado cuenta al Cabildo, de haberse recibido atentas comunicaciones del Seminario Conciliar y de la Universidad Literaria, invitando a esta Corporación a asistir al solemne acto de la apertura del curso de 1900 a 1901; de cuyas comunicaciones se ha dado lectura por el infrascrito Secretario; habiéndose acordado nombrar para representar a este Cabildo, a los Capitulares Sres. Magistral y Lectoral para asistir a aquel acto en el Seminario Conciliar; y a los Sres. Deán y Canónigo D. Sebastián Puig, para que asistieran a la Universidad.-

Se ha dado asimismo lectura a otra comunicación del Director General de la Peregrinación de Cataluña a Lourdes, se la invitado a esta Corporación a que envie una representación a aquel religioso acto y a contribuir a costear la lápida monumental, que se ofrecerá a la Sma. Virgen en aquel Santuario; habiendo acordado el Cabildo, que atendido que se trata de actos de iniciativa privada, no procedía suscribir a ellos el Cabildo como corporativa; y que, dejando a la iniciativa particular de cada uno de los Sres. Capitulares el asociarse o no a los actos referidos.- Se contesta en el sentido indicado al Director de la Peregrinación.-

Y sin más.... - Palmarola, - Secretario.-

Sesión: 1º Octubre 1900.-

Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres. Quintana, Nuet y Palmarola.-

Previas las preces de reglamento se abrió la sesión, leyéndose las actas de las sesiones del día 6 de agosto, 3 de septiembre, y de los parlamentos de los dias 20, 23 y 29 de septiembre último, quedando todos aprobados.

Diose cuenta de una certificación del médico D. Miguel Horta, fecha 31 agosto último, según la cual el canónigo D. Santiago Quintana, necesita para su salud permanecer en el campo durante todo el mes de septiembre; otra de D. Leoncio Bellido, médico del Establecimiento de Baños, de Caldas de Estrach, fecha 12 septiembre último, acreditativa de que el beneficiado D. Francisco de A. Roca necesita permanecer en aquellos baños por algunos dias; otra, del médico D. Jaime Gras, fecha 10 de septiembre último, según la cual D. Francisco de Pol, dignidad de Maestrescuela, necesita pasar un mes ausente de esta ciudad, para tomar los baños de Caldetas; y finalmente, otra del médico de Vich D. ——— de fecha 24 de septiembre, certificando que el canónigo D. Narciso Vilarrasa se ha agravado algo en su dolencia, no siendo conveniente que se traslade a esta por ahora.

El Cabildo acuerda darse por enterado de todas ellas y considerarlas suficientes.

Se dá cuenta también de una circular recibida del Excmo. Cabildo Catedral de Sevilla, acompañando un ejemplar impreso del Mensaje que aquel Excmo. Sr. Arzobispo y los Excmos. Cabildos eclesiástico y municipal elevan a Su Santidad pidiendo la declaración dogmática de la Asunción de Ntra. Sra. a los Cielos. Y como en la sobredicha circular se excita a este Cabildo a realizar algún acto en el sentido del expresado Mensaje; el Cabildo, teniendo en con-

sideración la importancia del asunto y el escaso número de presentes en esta sesión, acuerda dejar dichos documentos sobre la mesa, para dar de nuevo cuenta de ellos en otra sesión.-

Y no habiendo más asuntos.... - Palmarola, Secretario

Sesión: 8 octubre 1900.-

Preside el Sr. Arcipreste D. Eduardo Mª Vilarrasa, con asistencia de los capitulares Srs. Cortés (Penitenciario), Almera, Pibernat (Lectoral), Quintana, Nuet, Puig y Palmarola (doctoral).-

Previas las preces de reglamento se abrió la sesión, leyéndose la sesión anterior, celebrada el día 1º del corriente mes, que fué aprobada:

Seguidamente se dió nueva cuenta de la comunicación recibida del Excmo. Cabildo Catedral de Sevilla, invitando al de Barcelona a realizar algún acto para obtener de la Silla Apostólica la declaración dogmática de la Asunción de Ntra. Señora a los Cielos, cuya comunicación, juntamente con un ejemplar impreso del Mensaje que aquel Excmo. Cabildo con el Excmo. Sr. Arzobispo y en reunión con la Corporación Municipal de aquella ciudad elevan a la Santa Sede, habian quedado sobre la mesa en la sesión anterior.-

El Cabildo después de detenida deliberación acordó nombrar una Comisión compuesta del Presidente Sr. Arcipreste y del infrascrito Doctoral Secretario, para que pasara a comunicar el asunto al Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, y comunicara después a esta ~~Diócesis~~ Corporación el acuerdo que sobre el particular adoptase Su Excia Ilma.

Enseguida el Sr. Almera dió cuenta de su asistencia al Congreso Científico Internacional celebrado en Munich, al que llevó la representación de este Cabildo, celebrado los días 24 al 28 de sepbre. último, habiendo sido muy bien recibido, anotándose su nombramiento de Delegado de esta Corporación, en los registros correspondientes.- Haciendo luego una breve reseña de dicho Congreso, dijo que había asistido a la sección de Ciencias Naturales, en la cual había leído la nota remitida - sobre las zonas graptolíticas de Barcelona y presentando tres mapas geológicos de la Provincia, publicados por él hasta la fecha. Que asistió además a las sesiones de la Asamblea General, presidida por varios Obispos, entre los cuales estaba el de Salamanca, el cual en español, tomó la palabra para demostrar que la verdad no puede estar en contradicción con la ciencia; y el Excmo. Sr. Nuncio en Munich, en nombre de Su Santidad.- El Cabildo, a propuesta del Sr. Presidente, acordó hacer constar en acta un voto de gracias al Sr. Almera, por el feliz desempeño de su misión, y asi mismo, que había oído con interés y satisfacción la relación que de aquel acontecimiento acaba de hacer.

El mismo Sr. Almera dijo también, que creía deber abstenerse de dar cuenta de la Peregrinación que presidida por nuestro Excmo. Prelado se había dirigido a Roma, y de la recepción que le había dispensado Su Santidad, por cuanto, podría relacionar estos hechos, como Delegado más calificado del Cabildo el M. I. Sr. Chantre: quedando el Cabildo en aguardar la llegada de dicho señor, para oir de sus labios tan interesante relación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.- Palmarola, Secretario.-

Parlamento: 9 de octubre 1900.-

En la Sala Capitular "post nonam". Preside el Sr. Arci-
preste, con asistencia de los Sres. capitulares Arcediano, Pen-
tenciario, Magistral, Almera, Lectoral, Casanovas, Quintana
Gil, Nuet y Puig.-

El Sr. Presidente dá cuenta de las noticias recibidas de la Peregrinación Catalana a Roma, presidida por el Excmo Sr. Obispo de esta Diócesis, y singularmente de un telegrama que acaba de recibirse, comunicando su próxima llegada a esta ciudad.-

Como sea que a causa de desperfectos en la via férrea no es posible conocer con exactitud la hora de llegada, el Cabildo acuerda facultar al M. I. Sr. Penitenciario, Vicario General, para que al tener noticias de la hora de la llegada puesto de acuerdo con el Sr. Presidente, delegue a dos o tres Capitulares, para que, en nombre del Cabildo, reciban en la Estación del Ferrocarril a Su Excia Ilma. y a los peregrinos

Y sin más.... - Puig.- Secretario.-

Parlamento: 11 octubre 1900.-

En la Sala Capitular, "post nonam" - Preside el Sr. Ar-
cipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Pen-
tenciario, Robert, Almera, Lectoral, Gil, Nuet, Quintana,
Casanovas, Puig y Doctoral.-

El Sr. Presidente dá cuenta de haberse recibido por el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis una Real Cédula de "ruego y encargo" por la que Su Majestad interesa la celebración de funerales en esta S. I. Catedral Basílica, en sufragio del alma del General D. Arsenio Martínez de Campos; en virtud de la cual, Su Excia Ilma. encarga a este Cabildo tome en cuenta

dicha Real indicación.

El Cabildo, después de detenida deliberación, acuerda en principio la celebración de los sobredichos funerales; y a este efecto, nombra una comisión compuesta de los capitulares Sres. Arcipreste, en calidad de Obrero, y Bruguera, como Administrador de la   , a fin de que vean, ante todo, si la Corporación Municipal tiene intención de hacer celebrar funerales para el citado General, y si será conveniente, en caso afirmativo la unión e inteligencia de ambos Cabildos al mencionado objeto.

Seguidamente el Sr. Robert, como Administrador de la Causa Pía de Vilana, pone en conocimiento del Cabildo, que se ha obtenido por Rescripto Apostólico el oportuno indulto, para que pueda cantarse en esta Catedral, el responso que, según la Fundación, debía cantarse en el atrio del extinguido convento de Santa Catalina. En vista de lo cual el Cabildo acuerda que dicho responso se cante en esta Iglesia todos los años el mismo día que se celebre el aniversario que sufraga la citada Causa Pía; y teniendo en consideración que para el repetido responso hay señalada distribución especial, acuerda también que el responso sea general, y que se cante después del que ordinariamente tiene lugar finido el aniversario.- Palmarola- Secretario.-

Parlamento: 12 octubre 1900.-

En la Sala Capitular "post nonam". Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los capitulares Sres. Maestrescuela, Penitenciario, Robert, Lectoral, Quintana, Gil, Chantre, Brugueras, Puig y Doctoral.-

El Sr. Presidente dá cuenta de que el Excmo. Sr. Obispo se ha servido enviar al Cabildo, a fin de que se entere y manifieste si tiene que hacer alguna observación, el proyecto de Edicto para convocar a oposiciones, para la provisión de un beneficio vacante en esta S. I. Catedral Basílica, por haber sido promovido a la prebenda Doctoral de esta misma iglesia el Lic. D. José Pumarola que la obtenía.-

En el citado proyecto, del que se dá lectura, después de consignarse que corresponde su provisión a la Corona mediante oposición, se señalan las cualidades que han de reunir los que aspiren al beneficio, y los documentos que dentro del término de treinta dias han de presentar a la Secretaria de Cámara, se señalan luego los ejercicios literarios que habrán de practicar, y por último, se impone al que resulte agraciado "sobre
- las obligaciones comunes a los beneficiados de Concordato, la
- especial de Auxiliar al Maestro de Ceremonias de esta S. I.
- Catedral, según reglamento, singularmente siempre que por
- razón de la solemnidad convenga la asistencia de ambos,
- sustituirse en dicho cargo, en ausencias y enfermedades, y
- principalmente, ejercerlo con caracter efectivo, si el Excmo. Sr.
- Obispo y Excmo. Cabildo lo estiman conveniente, en el caso de
- que, por renuncia, fallecimiento o cualquier otro motivo, deje
- aquél de desempeñarlo".-

El Cabildo después de oir la lectura del Edicto y de atenta y ———— deliberación, acuerda, que por el Cabildo, por medio de su Presidente, se manifieste a Su Excia. Ilma. su perfecta conformidad sin que tenga que hacer observación alguna.-

Y sin más.... — Palmarola, Secretario.-

Sesión: 15 octubre 1900.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los capitulares Sres. Arcipreste, Arcediano, Penitenciario, Lectoral, Almera, Brugueras, Puig y Doctoral.-

Rezadas por el Sr. Presidente las preces de costumbre, el Sr. Arcipreste hizo relación del resultado de la comisión que en unión con el Sr. Doctoral le había encargado el Cabildo, de poner en conocimiento del Excmo. Sr. Obispo la invitación recibida, del Excmo. Cabildo Catedral de Sevilla, excitando a esta Corporación a realizar algún acto a fin de obtener de la Santa Sede la declaración dogmática de la Asunción gloriosa de Ntra. Sra. a los Cielos.

Refirió el Sr. Arcipreste que el Excmo. Sr. Obispo había oído con complacencia la piadosa iniciativa del Cabildo de Sevilla, y se había manifestado desde luego conforme con que este Cabildo correspondiese a aquella invitación con los actos conducentes al religioso objeto que se proponía; habiendo autorizado Su Excia. a los comisionados, para manifestar al Cabildo, que podía contar a dicho fin, no sólo con su aprobación, sino con su cooperación y decidido apoyo.-

El Cabildo, después de oir con marcada satisfacción las explicaciones del Sr. Arcipreste, ha acordado, en principio, adherirse a la petición del Cabildo Sevillano, nombrando al efecto una comisión compuesta de los capitulares Sres. Magistral, Ribera, Lectoral y Quintana, a fin de que estudie el asunto para la madurez que su importancia requiere, y propongan el modo y forma de cooperar a la obtención de la declaración dogmática

antedicha.

Así mismo se ha acordado que se conteste a la atenta comunicación del Cabildo de Sevilla, manifestándole la satisfacción con que esta Corporación ha visto su iniciativa, habiendo acogido favorablemente su invitación y nombrado ya, de acuerdo con nuestro Excmo. Prelado, una comisión encargada de proponer el modo y forma de corresponder a ella.-

Luego el Sr. Lectoral ha hecho presente al Cabildo que el próximo viernes día 19 debe tener lugar, según costumbre establecida, la "Oración" llamada de San Lucas; y manifestó así mismo haberse ya invitado al Seminario Conciliar, como es también costumbre de todos los años, a fin de que asistan al acto los alumnos de aquel centro docente.- El Cabildo se dió por enterado, acordándose asistir también al acto, como lo ha practicado los años anteriores.

Seguidamente el Sr. Almera accedió a los deseos del Cabildo, en vista de no hallarse presente el Sr. Chantre, hizo una breve y entusiasta relación de la estancia de la Peregrinación Catalana en Roma; haciendo constar en primer lugar lo edificante de la conducta de las diversas peregrinaciones que de distintos puntos del mundo acudían a la Ciudad de los Papas, para ganar el Jubileo del Año Santo.- Dijo, que la conducta y los actos de los catalanes nada había dejado que desear, y que habían dado ejemplo de verdadera piedad y de devoción, hasta el punto de que de labios del Excmo. Sr. Cardenal Casañas, había sabido el mismo Sr. Almera, que Su Santidad había alabado la conducta y fervor de los peregrinos, mostrándose muy satisfecho de las demostraciones que habían hecho de ferviente fe, y de devoción a la Santa Sede.-

Dijo también que nuestro Excmo. Prelado había obtenido audiencia privada del Soberano-Pontífice, habiendo tenido el honor y el consuelo de conversar a solas con Su Santidad, durante un cuarto de hora; y que después fue recibido en compañía del mismo Sr. Almera y del Sr. Donadía, habiendo sido muy tierna y respetuosa esta recepción en la que Su Santidad se dignó conceder una bendición especial para este Cabildo.

El Cabildo acuerda que se consigne en acta no solamente la satisfacción que le ha producido la relación hecha por el Sr. Almera, sino muy particularmente el profundo agradecimiento que siente por la especial bendición concedida por Su Santidad, y su entusiasta protesta de firme adhesión a la Santa Sede.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión.- Firmado: Palmarola, Secretario.-

Parlamento: 20 octubre 1900.-

En la Sacristía, "post laudes", bajo la Presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los capitulares Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Penitenciario, Almera, Gil, Nuet, Bruguera, Puig y Doctoral.-

El Sr. Presidente dice que ha convocado Parlamento, a petición de la comisión que se nombró para entenderse con el Ayuntamiento acerca de la parte que el Cabildo Municipal pensase tomar en la celebración de funerales para el General Martínez Campos.

El Sr. Arcipreste como presidente de la comisión antedicha dió cuenta de que habiendose esta avistado con el Sr. Alcalde, y manifestado la misión que les había confiado el Cabildo Catedral, el cual deseaba saber si

el Ayuntamiento pensaba celebrar funerales en sufragio del alma de dicho General, y en caso afirmativo, si sería conveniente unirse con este objeto ambas corporaciones, el Alcalde había indicado, que, puesto que se trataba de funerales que el Excmo. Sr. Obispo disponía en virtud de Real Cédula de "ruego y encargo", creía conveniente que el mismo Sr. Obispo expresara su pensamiento invitando al efecto a la Corporación Municipal por medio de oficio. Que en virtud de esta indicación del Alcalde, la Comisión visitó a Su Excia. Ilma. para ponerla en su conocimiento; y el Sr. Obispo dirigió enseguida al Ayuntamiento la comunicación oportuna en el sentido antes mencionado.

— Y por último, que a consecuencia de aquella comunicación, el Ayuntamiento había acordado, asistir a los funerales, y contribuir a los mismos con la cantidad de mil pesetas, pero sin nombrar comisión alguna, puesto que dicha cantidad no representaba una intervención, sino solamente una subvención.-

En vista de este acuerdo del Ayuntamiento y de las explicaciones dadas por la comisión, el Cabildo considera terminada la misión de esta; y nombra otra comisión,- compuesta por los Sres. Capitulares Obreros, a la que confiere amplias facultades para gestionar la celebración de los funerales del General Martínez Campos para el jueves próximo, en la forma que crean más conveniente, pero teniendo presente: 1º) Que deseando el Sr. Obispo que los funerales revistan la solemnidad posible, el Cabildo está dispuesto a invertir al efecto, además de las mil pesetas del Ayuntamiento, quinientas pesetas de Fondos de la Catedral.- 2º) Que el Cabildo acuerda que se celebren los funerales sin música, a canto llano, con buen cuerpo de voces de sochantre.- 3º). Que así mismo acuerda que se coloque túmulo en el sitio de costumbre, debiendo servir el mismo aparato y materiales del que sirve para los funerales de los

Prelados; encargándose a la comisión que procure ver al Sr. Capitán General, por si esta Autoridad facilita los medios de adornar el túmulo según las costumbres militares.-

Y sin más asuntos .... - Palmarola, Secretario.-

Sesión: 22 octubre 1900.-

En la Sala Capitular, "post nonam", bajo la presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los Sres. capitulares Arcipreste, Chantre, Robert, Penitenciario, Sánchez, Ribera, Almera, Lectoral, Bruguera, y Doctoral.

Previas las preces de costumbre, se leyeron las actas de la sesión día 15 y del parlamento del día 20 de este mes, que quedaron aprobadas.

Luego se dió lectura de una certificación del médico Dr. Horta, fecha 11 del corriente mes, por la que se hace constar que el canónigo D. Santiago Quintana se halla en un estado neurasténico, que le impide asistir al Coro con la asiduidad debida. El Cabildo acuerda considerarla bastante para los efectos ordinarios.

Así mismo se da cuenta de una solicitud del beneficiado D. Antonio Riba y Aguilera, acompañando una certificación facultativa, fecha 2 del corriente mes, por la que se hace constar hallarse dicho beneficiado en estado anémico que le impide dedicarse a ocupaciones fijas y especialmente a trabajos mentales, en vista de la cual, suplica le sean saneados los dias que estuvo ausente sin licencia, hasta 30 de septiembre último para los efectos de la residencia. El Cabildo acuerda que, sin que este caso forme precedente, se otorga la gracia que se

pide.

Luego el Sr. Ribera en su calidad de Administrador de Fondos Libres, dice: que por acuerdo tomado en parlamento del día 20 de septiembre último, se le autorizó para adelantar de dichos fondos la cantidad de 501 pesetas con destino al pago de sueldo-mensualidades a varios capitulares, por haber desaparecido igual cantidad de los fondos que por el mismo se habían entregado a dicho objeto, antes de ausentarse de esta ciudad durante el verano: y pregunta, si dicho adelanto es reintegrable y si se han practicado diligencias, en averiguación de las causas de dicha desaparición.

El Sr. Presidente contesta, que desde luego el adelanto antedicho se entiende reintegrable, tan luego como se recobre la cantidad desaparecida; y haciendo luego relación acerca de este hecho, a fin de que el Cabildo pueda tomar la resolución que convenga, dice: que al ausentarse de esta ciudad el Sr. Ribera en uso de reclés, en julio último, quedando como sustituto suyo en la Administración de Fondos Libres el Sr. Sánchez, por hallarse también ausente el Sr. Nuet, que lo era en primer término; dicho Sr. Ribera entregó una cantidad procedente de dichos fondos, con destino al pago de mensualidades a los Sres. capitulares y otras atenciones para durante su ausencia; y que después de efectuados algunos pagos se notó, que de la cantidad entregada por el Sr. Ribera, deducidos dichos pagos, faltaban 501 pesetas: de cuya desaparición tuvo noticia el Sr. Presidente por el Sr. Nuet, al regreso de este; habiendo dado de ello cuenta al Cabildo en el Parlamento de 20 de septiembre último, en el que se acordó reservar este asunto para una sesión ordinaria, y autorizar, entre tanto al Administrador de Fondos Libres para que adelantase la referida cantidad a fin de que pudiera satisfacerse a varios Sres. capitulares la mensualidad de agosto, cuyo pago se había suspendido, con motivo de la sobre dicha desaparición de la mentada cantidad y añadió, que dada la importancia del hecho y la gravedad que pudiera revestir, creía conveniente que se adoptara una resolución encaminada a esclarecerlo.

Habló luego el Sr. Sánchez, diciendo, que efectivamente, al ausentarse el Sr. Ribera, el Oficial de Secretaría D. Julio Canals había dado cuenta al mismo Sr. Sánchez, de que aquél le había entregado una cantidad a los objetos indicados por el Sr. Presidente: que el mismo Sr. Sánchez la contó, hallándola conforme con la nota del Sr. Ribera, y como era en billetes grandes, la mandó al Banco para cambiar, por conducto del baile; que cuando este regresó del Banco contó el Sr. Sánchez y el Oficial de Secretaría la cantidad devuelta como cambio, y estaba conforme e íntegra, habiéndose guardado en la Caja: y por último, que después de esto, supo por el Sr. Canals que faltaban 501 pesetas, ignorando como desaparecieron, y no habiendo sabido que diligencias practicar para averiguarlo.

En vista de estas explicaciones y después de hablar varios Sres. capitulares, a propuesta del Sr. Presidente, acordó el Cabildo el nombramiento de una comisión compuesta por el Sr. Penitenciario, y el Sr. Puig, el primero en calidad de instructor, y el segundo en la de secretario, a cuya comisión se confió el encargo de formar un expediente informativo encaminado a poner en claro los hechos en cuanto posible sea, con la urgencia que el caso requiere; que-

dando al efecto autorizada para oir a las personas que estime necesario y para pedir los datos que le convengan, debiendo, en su día, dar cuenta al Cabildo del resultado de las diligencias que haya practicado, a fin de acordar en definitiva lo que se considere procedente. A cuyos fines, queda encargado el Secretario Capitular, de conferir traslado a la comisión capitular nombrada, de cuanto queda consignado acerca del asunto, para que sirva de cabeza (inicio) del expediente.

Por último, se dá cuenta de un proyecto de "circular", redactada con el objeto de hacer presente a los propietarios, Notarios y Abogados de esta ciudad, el estado anormal en que se hallan varias fincas, que estando gravadas con censos eclesiásticos, han sido redimidos indevidamente al Estado, sin contar con la intervención de la Iglesia, por cuyo motivo, no pueden considerarse liberadas de sus gravámenes en buena conciencia, ya que por varias causas, no se ha hecho en esta Diócesis la cesión canónica de los bienes eclesiásticos; por cuyos motivos se invita a los Sres. propietarios a un arreglo, haciéndoles saber que para ello, se halla facultado por la Santa Sede el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo en esta Diócesis.

El Cabildo acuerda autorizar al Sr. Bruguera, para cuidar de la impresión de la citada circular, y designa para firmarla a los capitulares Sres. Arcipreste, Obreros, Lectoral, como Administrador de la Pía Almoina, Almera como Administrador de Sta. Lucía, Bruguera, como Administrador de Pabordias y Prepositura. y Puig como Administrador de misas y aniversarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.- Firmado: Palmarola.-

Sesión: 30 octubre 1900.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la Presidencia del Sr. Deán, y con asistencia de los Sres. Chantre, Robert, Penitenciario, Ribera, Almera, Lectoral, Nuet, Bruguera y Puig.-

Aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta de un oficio del Excmo Sr. Obispo acerca el Beneficio vacante en esta S. I. Catedral (por defunción) de D. Lorenzo Camps Pbro. Se acordó que se conteste el referido oficio proponiendo a S. E. I. que se imponga a dicho beneficio el cargo de Auxiliar de Secretaría Capitular.

El Sr. Ribera en nombre de la comisión nombrada para informar acerca las preces a Su Santidad del Cabildo de Sevilla pidiendo la declaración dogmática de la Asunción de la Sma. Virgen a los Cielos, manifiesta que las referidas preces nada dejan que desear, ni en el fondo ni en la forma en que están redactadas y por tanto es de parecer que sería ocioso redactar otras nuevas, debiendo el Cabildo adherirse a aquel documento, autorizando además para que se suscriba en nombre de esta Corporación.- Así se acuerda.-

El Sr. Deán pide que se complete la puerta exterior de la Sala Capitular al Claustro con la decoración que le dé carácter como las demás de la misma ala del Claustro. El Sr. Ribera pide que se amplie el acuerdo para la puerta del lado, de la capillita que antes era de la Concepción de Ntra. Sra.- Así se acuerda, encargando al Obrero Sr. Robert que lo lleve a cumplimiento.-

Y no habiendo más ....

Sesión: 5 noviembre 1900.-

Bajo la presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los Sres Arcipreste, Chantre, Rubert, Cortés, Lectoral, Quintana, Vilarrasa, Palmarola, Arcediano, Almera, Casanovas, Gil y Puig.-

Leída la sesión anterior-(el acta) quedó aprobada.

A consecuencia de una moción de un Señor capitular acuerda el Cabildo que el Sr. Deán y el Sr. Arcipreste, llamen a los Sres. ~~Chantres~~: Sochantres, y les amonesten sobre la articulación de las palabras y de la precipitación con que proceden en el rezo, de los divinos oficios.-

El Sr. Lectoral como individuo de la Comisión nombrada al objeto ha leído la minuta de adhesión a las "preces" elevadas a Su Santidad por el Cabildo de Sevilla instando la declaración dogmática de la Asunción de la Sma. Virgen. La aprueba el Cabildo y acuerda que se transcriba en esta acta y se mande copia al Cabildo de Sevilla.- Copiose.-

El Sr. Colector de Misas ha manifestado que había expirado el plazo de reducción a la limosna ordinaria de las Misas de algunas fundaciones que son de limosna inferior. El Cabildo acuerda que en nombre del mismo suplique al Excmo. Sr. Obispo la elevación a la tasa sinodal de las limosnas de Misas de —— Misas de doce y —— autorizando para que puedan celebrarse en otros altares, y por cualquier sacerdote, las que por los fundadores la tienen señalado.-

Y no habiendo más ....

Sesión: 12 noviembre 1900.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Chantre, Cortés, Ribera, Vilarrasa, Casanovas y Puig.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. D. Juan Coll y Pujol participando haber tomado posesión de la Alcaldía de esta ciudad, para cuyo cargo había sido nombrado por S. M. la Reina Regente, ofreciéndose a este Cabildo, junto con su consideración personal más distinguida la más decidida cooperación, en todo cuenta pueda ser útil al Cabildo la autoridad que representa. El Cabildo acuerda que se conteste agradeciendo tan dignos ofrecimientos.

Y no habiendo más...

Sesión: 19 noviembre 1900.-

Bajo la presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Ribera, Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Palmerola, de Pol, Gil y Brugueras.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobado.

Diose cuenta de una certificación médica del Dr. Masó prescribiendo unos dias de convalescencia al benefeciado D. Diego Lozano. El Cabildo la encuentra bastante.-

El Sr. Deán dá cuenta de haber recibido atentamente los Sres. Sochantres, la amonestación que se les había dado según acuerdo de la penúltima sesión capitular.

Seguidamente leyose una comunicación, del Excmo. Sr. Obispo acompañando un memorial que los Párrocos de esta ciudad han elevado, a la Sagrada Congregación del Concilio, y ésta lo ha remitido a S. Excia. para que emita su dictamen acerca, de la misma, después de haber oído al Excmo. Cabildo, instando que en consecuencia se informe a la posible brevedad.- Como quiera que en dicho memorial se formulan graves cargos contra el Cabildo y se pretende despojarle de derechos que disfruta desde tiempo inmemorial, se acuerda que queda dicho memorial sobre la mesa para que se enteren los capitulares, y se señala el próximo sábado día 24, de los corrientes para tratar, del mismo en el Cabildo extraordinario.

Inmediatamente referente al mismo asunto se ha leído una exposición del Sr. canónigo protector de l...

Se acuerda que se una al Memorial y se trate de él en el referido Cabildo extraordinario.

A consecuencia de moción de un capitular sobre alguna diferencia que se nota entre el última acta capitular referente a las reliquias de San Severo y los anteriores documentos que obran en esta S. I. Catedral se nombra una comisión, de los Sres. de Pol, Nuet y Vilarrasa Narciso para que lo examinen y estudien y den dictamen sobre el particular.

El Sr. Canónigo Archivero ha participado al Cabildo que el Abogado D. Ramón Albó y Martí, trata de publicar una "obra sobre Beneficencia de la Ciudad de Barcelona", y que habiendo encontrado en el Archivo, de esta S. I. Catedral varios documentos importantes referentes a su objeto, pedía permiso para transcribir en su obra el documento en que consta la Institución, de la Casa de Caridad por el Excmo. Sr. Obispo y Cabildo en el año 1226.- El Cabildo acuerda concederlo.

Seguidamente propone dicho Sr. al Cabildo que consistiendo en el Archivo el acta de la Consagración de la Iglesia Catedral en el año 1.058, de cuyo contexto se podrían formar las lecciones del 2.º Nocturno de un modo acabado por ser dicha una verdadera preciosidad; se tramitara por el Cabildo la autorización para tener rezo propio (+) de la Dedicación de esta S. I. Catedral.- El Cabildo acuerda que previamente dicho Sr. Archivero junto con el Sr. Arcediano adjunto estudien si existe en el archivo alguna otra "acta de consagración" posterior con motivo de la nueva edificación de esta S. I. Catedral empezada en el siglo XIII.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión Extraordinaria: 24 noviembre 1900.-

Bajo la presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Robert, Cortés, Ribera, Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Palmarola, Maestrescuela, Sánchez, Almera, Casanovas, Gil y Puig.-

Abierta la sesión inmediatamente entró el Oficial de Secretaría diciendo haber sido avisados todos los Sres. Capitulares para la sesión del día de hoy.-

Expuesto por el Sr. Presidente el objeto y orden de la sesión y previa lectura de algunos párrafos del memorial elevado por los Sres. Párrocos a la Sagrada Congregación del Concilio, el Cabildo, después de consignar el disgusto que le causa este documento en el fondo y en la forma, acuerda nombrar una comisión de los Sres. Deán, Maestrescuela, Penitenciario, Vilarrasa Narciso y Doctoral, para que dictaminen sobre el mismo, y formulen la contestación que deba darse al Sr. Obispo. Que desde luego acusen recibo al Prelado del referido documento y

dándole cuenta del anterior acuerdo, participándole al propio tiempo, que espera será de su beneplácito el que mientras estudia el Cabildo lo que deverá decir para atender a la justicia, salve su dignidad acudiendo a la Sagrada Congregación del Concilio en demanda de permiso para citar a los Sres. Párrocos por sus injuriosas aseveraciones.-

Se acuerda también que pase a la comisión nombrada el necesario recurso presentado por el Sr. Procurador de la   , y que salve esta cuestión de los párrocos gestione y resuelva dicha comisión cuantos incidentes se presenten.-

Sesión: 26 noviembre 1900.-

Bajo la presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Lectoral, Nuet, Vilanasa, Palmarola, Almera y Puig:-

Se leyeron las actas de las sesiones anteriores y quedaron aprobadas.

Se lee un certificado del médico Dr. Horta diciendo que el canónigo D. Santiago Quintana no puede asistir con asiduidad. El Cabildo lo encuentra bastante.-

Dase cuenta de una solicitud de D. Francisco Llorens y Riu, maestro carpintero, solicitando la plaza de carpintero de esta S. I. Catedral, vacante por defunción del padre del solicitante. Acuerda el Cabildo que interinamente desempeñe este cargo y que quede sobre la mesa la solicitud para proceder al nombramiento definitivo de sujeto idóneo para este cargo en el Cabildo inmediato, avisando "ante diem" a los Sres. Capitulares.-

Inmediatamente se lee la minuta de contestación al Exmo. Sr. Obispo acusando recibo del memorial elevado por los Sres. Párrocos a la Sagrada Congregación del Concilio y que dice: "Exmo. Sr.- En sesión extraordinaria del día 24 del corriente se ha enterado este Cabildo del "Memorial que ha elevado a la Sagrada Congregación del Concilio, los Párrocos de esta Ciudad, en demanda de desconocidas desiciones que les amparasen en sus derechos vulnerados por el Cabildo y algunas iglesias no parroquiales. La importancia de los hechos consignados en el referido Memorial y que por lo que a este Cabildo atañe tiene largos y voluminosos antecedentes será causa de que no pueda dar a V. Excia. el informe pedido con la prontitud que desea, a pesar de haber nombrado una comisión de cinco capitulares que en ello se ocupe de un modo preferente.

Bien quisiera este Cabildo que la manifestación que V. Excia le traslada del deseo de los Sres Párrocos de terminar este asunto de modo amistoso por medio de delegado de una y otra parte hubiera tenido valía para calmar la profunda pena y justísima indignación que le ha producido el injurioso decir de dicho Memorial, pero V. Excia. sabe apreciar mejor que su Cabildo. En consecuencia espera este Cabildo será del beneplácito de V. Excia. que acuda a la Sagrada Congregación del Concilio pidiendo permiso para citar a los referidos Sres. Párrocos a fin de que se rectifiquen en sus aseveraciones. Dios guarde a V. Excia". El Cabildo la aprueba unánimemente.

Quedan sobre la mesa un oficio acompañatorio de las diligencias practicadas por la comisión nombrada en sesión de 30 de octubre último para la formación de un expediente informativo sobre el hecho de la desaparición de la cantidad de 501 pesetas.-

A consecuencia de la moción de un Sr. Capitular se encarga al Sr. canónigo Archivero que busque y examine

los antecedentes que hay en esta S. I. Catedral respecto de algunos trabajos practicados para procurar rezo propio para Santa Eulalia.-

Y no habiendo más...

Sesión: 3 diciembre 1900.-

Bajo la presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los Sres. de Pol, Almera, Casanovas, Gil, Puig, Chantre, Robert, Cortés, Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa y Palmarola.

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Inmediatamente entró el Sr. Oficial de Secretaría, participando haber sido avisados todos los Sres. capitulares para la sesión del día de hoy.- Al propio tiempo anunció que los Sres. Mayorales de la Cofradía de la Purísima Concepción deseaban visitar al Cabildo para notificarle, como de costumbre, la celebración de la Fiesta en el presente año. Concedida la venia, y entrados en la Sala Capitular, el Sr. Presidente de la Cofradía, dijo que en nombre de la misma invitaba al Excmo. Cabildo a la celebración de la Fiesta con la misma solemnidad que en los años anteriores, excepción hecha de la Misa, que se celebrará en el día de la octava, que a parte el ser poco concurrida, su supresión en el presente año respondía al estado económico de la Cofradía. Que el predicador de la mañana sería el M. I. Sr. Arcipreste de esta S. I. Catedral y el de la tarde el Rdo. Dr. D. Pedro Bergadá, Catedrático de Teología Dogmática en el Seminario de esta Diócesis; esperando que el Excmo. Cabildo prestaría su concurso como acostumbra a las projectadas funciones. El Sr. Deán en nombre

del Cabildo dió gracias a los Sres. Mayorales por la invitación añadiendo que se complacería prestando su acostumbrado concurso y haciendo votos para la prosperidad de la Real Cofradía. Y después de unas frases de despedida se retiraron de la Sala Capitular los Sres. Mayorales.

Acto seguido se pasó al nombramiento de Maestro Carpintero de esta S. I. Catedral, siendo nombrado por unanimidad D. Francisco Llorens y Rius.

Puesto a deliberación del Cabildo el expediente formado para averiguar la desaparición de la cantidad de 501 pesetas de Fondos del Excmo. Cabildo, se acuerda que se sobresea provisionalmente.

Dióse cuenta de una invitación a una Misa rezada que celebra mañana en obsequio a su Patrona Sta. Bárbara el Cuerpo de Artillería. La agradece el Cabildo.

Finalmente se dá cuenta de una solicitud de D. Venceslao Vila, acompañando una nota de honorarios, devengados por trabajos hechos por encargo del Sr. Canónigo ——— en la cuestión de los censos que pertenecen al Cabildo en los terrenos de la ex Ciudadela.- Se acuerda que pase a la Comision Capitular que entiende este asunto.

Y no habiendo más...

Sesión: 10 diciembre 1900.-

Bajo la presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Sanchez, Almera, Puig, Arcipreste, Chantre, Robert, Cortés, Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa y Palmerola.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprob

Se lee una comunicación de la Superiora de la Religiosas Hijas de Ntra. Sra. (Enseñanza) invitand al Cabildo a asistir al Excmo. Sr. Obispo en el pon fical que celebrará el 20 de los corrientes en la Ig sia de dichas religiosas, con ocasión de celebrar la Bea tificación de la M. Fundadora de dicho Instituto. Acep el Cabildo la invitación y que asistan los Sres. Capitula res de turno, se delega al Sr. Presidente.-

El Sr. Administrador de la "Pía Almoina" manifiesta al Cabildo que habiendo transcurrido el tiem po señalado para venir a recoger las rosas algunos par ticulares y no habiendo comparecido, debía proceder a la adjudicación de las mismas a pobres según lo es tablecido en el último arreglo de dicha fundación a probado por la Santa Sede.- El Cabildo acuerda que se proceda a tenor del mismo y vayan junto al Sr. Obispo el Presidente y el Administrador.-

A consecuencia de la Moción de un Sr. capitul se acuerda que los Sres. Obreros Mayores, junto con el Sr. Presidente, examinen la marcha del "ius tabulae" que cobra el Obrero Menor para la celebración de los matrimonios, y luego propongan al Cabildo el modo de suplir algunas deficiencias que al parecer hay en es asunto, dando cuenta en el próximo Cabildo.

A petición de un Sr. capitular se abre turno de ca pillas, citándose al objeto "ante diem" a todos los Sres. Capitulares para el próximo lunes.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 17 diciembre 1900.-

Bajo la Presidencia del Sr. Deán y con asistencia de los Sres. de Pol, Sánchez, Almera, Casanovas, Gil Puig, Arcipreste, Chantre, Robert, Penitenciario, Ribera Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa Narciso y Palmarola.

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Inmediatamente entró el Sr. Oficial de Secretaría y dijo haber sido avisados todos los Sres. Capitulares para la sesión del día de hoy.

Se lee una solicitud del Presidente de [illegible] pidiendo permiso para celebrar este año la Fiesta de su patrón San Esteban como en los años anteriores, siendo el predicador D. Policarpo Laceta.- Se concede el permiso "more solito".-

El Sr. Presidente dió cuenta de lo acordado con el Sr. Obispo respecto de la distribución de las Rosas de la Pía Almoina que no han sido recogidas por sus derecho habientes y han de ser distribuidas a pobres. Es el acuerdo: que se distribuyan, primero a los pobres que se favorecen del Culto; y segundo a los pobres cuyas administraciones tiene el Cabildo o sea Hospital de la Santa Cruz y Casa de Infantes Huérfanos en la proporción de dos tercios al Hospital y un tercio a la Casa de Infantes Huérfanos. Place al Cabildo.-

Luego ha dado cuenta el mismo Sr. Presidente de las gestiones practicadas por la Comisión encargada de examinar el pago del "ius tabulae" por las licencias matrimoniales, no habiendo podido ultimarla por ser algo complicado el asunto.- Acuerda el Capítulo que sigan conforme les parezca.

Abierto el turno de Capillas el Sr. Almera ha optado por

la vacante de Ntra. Sra. Remedio y el Sr. Palmerola por la resultante de San Jerónimo.-

Y sin más ....

Parlamento: 29 diciembre 1900.-

[illegible]

Sesión: 5 enero 1901.-

[illegible]

Sesión Extraordinaria: 8 enero 1901.-

"Post Laudes", y en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Rodó (Chantre) Robert, Ribera, Pibernat, Nuet, Vilarrasa Narciso, de Pol, Almera, Casanovas, Gil, Brugueras y Puig.-

Por razón del triste acontecimiento de haber fallecido casi repentinamente a la una de la tarde del día de hoy el Excmo y Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis Dr. D. José Morgades y Gili, el Excmo. Cabildo declara la vacante de la sede, nombrando en consecuencia una comisión compuesta por los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre) Robert para que juntos con el infrascrito Secretario en calidad de Notario, Sr. Maestro de Ceremonias, Oficial de Secretaria y dos testigos, vayan a posesionarse del Palacio Episcopal en la forma acostumbrada, o sea entrando en el piso principal, Secretaría, Vicariato General, abriendo y cerrando las puertas, y haciendo entrega de los sellos del Excmo. Cabildo, después de haberse incautado de los que usaba el difunto Prelado, quedando entretanto el Cabildo en sesión. Después de algún rato regresó la comisión, dando cuenta de haber cumplido el mandato del Cabildo, habiendo tomado la posesión quieta y pacificamente, levantando la correspondiente acta ante los testigos Rdos. Buenaventura Massaveu y Pallás y Francisco de P. Codina y Zolrá, Domeros de esta Catedral.

Se pasa a nombrar Vicario Capitular interino y resulta nombrado por unanimidad el M. I. Sr. D. Ricardo Cortés (Penitenciario).-

Luego se nombra una comisión compuesta de los Sres. Presidente (Arcipreste Vilarrasa), Cortés y Doctoral, para que en nombre y representación del Cabildo gestionen todo lo conveniente para el entierro del Excmo. Sr. Obispo.- El Sr. Presidente (Arcipreste) dá cuenta de haber telegrafiado en nombre del Excmo. Cabildo a Su Majestad la Reina, por conducto del Mayordomo de Palacio, a los Excmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Ministro de Gracia y Justicia, y Metropolitano, al Excmo. y Rdmo. Sr. Cardenal Casañas y demás Obispos de la Provincia, luego de haber tenido noticia de la muerte, creyendo interpretar los sentimientos del Cabildo.- Place al Cabildo.

Finalmente se señala para ir a cantar el responso, mañana "post Primam", y por la tarde después de Completas.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Parlamento: 9 enero 1901.-

En la Sacristía, "post Laudes", preside el Sr. Robert y asisten los Sres. Maestrescuela, Robert, Ribera, Almera, Lectoral, Casanovas, Gil, Nuet, Brugueras, Vilarrasa N. y Puig.-

El Sr. Presidente dá cuenta de las gestiones practicadas por la Comisión encargada para el arreglo del entierro del Sr. Obispo y se acuerda lo siguiente.- Que mañana a las siete y media se entre a Coro y se recen las Horas Menores; a las ocho y media el entierro, siguiendo la procesión el mismo curso que hizo cuando el entierro del Sr. Obispo Catalá.-

Se leen sentidos y expresivos telegramas de pésame de Su M. La Reina Regente, de los Emmos. Sr. Cardenales: Casañas y Vives, del Metropolitano, y demás Obispos sufragáneos, y se nombran asimismo comisiones para visitar al Ilmo. Sr. Obispo de Vich, que ha venido ya, y para ir a recibir a los Ilmos. Sres. Obispos de Perpiñá (Francia), Lérida, y al Emmo. Sr. Cardenal Casañas, que vienen para asistir al entierro, encargándose a la Comisión que reciba al Sr. Cardenal, le suplique se sirva celebrar el Oficio Funeral.-

Y no habiendo más....

Parlamento: 12 enero 1901.-

En la Sala Capitular, "post Nonam". Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Ribera, Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa Narciso, Palmerola, Arcediano, de Pol, Almera, Casanovas, Gil y Puig.-

El Sr. Deán manifiesta que dada ya sepultura al cadaver del que fue nuestro queridísimo Prelado Dr. D. José Morgades y Gili procedía el nombramiento de Vicario Capitular efectivo y el de Ecónomo de la Mitra, a cuyo fin proponía al Cabildo que se citara "ante diem" a todos los Sres. Capitulares, para hacerlo en el próximo Cabildo ordinario del día 14 de los corrientes. Así lo acuerda el Cabildo.-

En vista del dictamen dado por la Comisión Capitular encargada de estudiar los derechos del Cabildo "sede vacante" y participación que podría tener en los que percibe el Vicario Capitular, teniendo en consideración que en una u otra forma siempre el Cabildo ha percibido parte de estos derechos y lo mismo la Iglesia Metropolitana, que varias otras Catedrales tienen fijada y señalada esta participación: Acuerda el Cabildo por unanimidad fijar en un cincuenta por ciento lo que deberá percibir por derecho de sello y demás, de los emolumentos líquidos que resulten al Vicario Capitular del ejercicio de este cargo, sin intervención del Cabildo en la liquidación.-

Y no habiendo más.

Sesión: 14 enero 1901.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Ribera, Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Palmerola, Arcediano, de Pol, Vallé, Almera, Casanovas, Gil, Bruguera y Puig.-

Inmediatamente entró el Sr. Oficial de Secretaría y manifestó haber sido avisados por cédula "ante diem" para la sesión del día de hoy todos los Sres. Capitulares.

Se leyeron las actas de las sesiones anteriores, quedaron aprobadas.-

Dióse cuenta de una comunicación, del Sr. Obispo, trasladando otra del Ministerio de Gracia y Justicia en la que se le participa que en 28 de diciembre próximo pasado S.M. la Reina había nombrado para el beneficio vacante en esta S. I. Catedral por promoción de D. José Palmerola, a D. Daniel Valle y Nicolau, propuesto en primer lugar de terna por el Tribunal de Oposición.- El Cabildo se da por enterado.-

Igualmente se da cuenta de un oficio del M. I. Sr. Administrador de turno del Hospital de la Santa Cruz de fecha 31 diciembre último pidiendo certificación acreditativa de haber sido aprobadas, previo examen, por este Cabildo las cuentas generales de dicho Hospital correspondientes al semestre de 1º de julio a 31 de diciembre del año próximo pasado. El Cabildo acuerda que así se haga.

Luego se ha leído un certificado médico del Dr. Montero acreditando que el M. I. Sr. D. Santiago Quintana ha estado unos días enfermo y que no podrá asistir asiduamente.- El Cabildo lo halla bastante.-

Se lee una comunicación del M. I. Sr. D. Tomás Sánchez delegando su voz y voto en la presentación, a la que no puede asistir por hallarse indispuesto, al M. I. Sr. D. Pedro Nuet.

La admite el Cabildo a los efectos consiguientes.

El Sr. Deán propone que debiéndose proceder a la elección de Vicario Capitular y de Ecónomo de la Mitra, tenga a bien el Cabildo nombrar Secretarios escrutadores. Quedan nombrados los Sres. José Palmarola y Sebastián Puig.- Se cuenta el número de votantes que resulta ser el de 19.- Se examina la urna y demás requisitos para la votación y hallados conforme se reparten los boletos por el Sr. Secretario, pasándose a la votación de Vicario Capitular, cuyo resultado es el siguiente: Sr. Penitenciario 16; Sr. de Pol, 2; Sr. Deán, 1.- Total 19.- Se declara Vicario Capitular al Sr. Ricardo Cortés.- Inmediatamente se procede a la elección de Ecónomo de la Mitra, siendo el resultado del escrutinio el siguiente: Sr. Bruguera 1; Sr. Nuet, 8; Sr. Lectoral, 7; Sr. Robert 3.- Total 19.- Se declara Ecónomo de la Mitra al M. I. Sr. D. Pedro Nuet.- Se nombra una comisión compuesta por el Sr. Deán, Secretarios escrutadores y Secretario, para ir a participar al Sr. Penitenciario su nombramiento e invitarle a prestar el juramento de nuevo cargo, junto con el Ecónomo de la Mitra, en la próxima sesión.-

Finalmente acuerda el Cabildo que se participe al Excmo. Sr. Nuncio de S.S. y Ministro de Gracia y Justicia, los referidos nombramientos.

Y no habiendo más....

Sesión: 4 febrero 1901.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. capitulares. Rodó, Robert, Cortés, Ribera, Pibernat, Vilarrasa Narciso, Arcediano, Almera, Gil y Puig.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Inmediatamente, invitado por el Sr. Deán, el M. Sr. D. Ricardo Cortés jura cumplir fielmente el cargo d Vicario Capitular.

Acuerda el Cabildo en méritos de una moción d un Sr. capitular, que se indique al Sr. Canónigo — la conveniencia de proseguir y completar el inv de redenciones de censos y censales, con las que se han hecho desde el año 1888 hasta la fecha.-

Y no habiendo más ....

Sesión: 11 febrero 1901.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres Capitulares: Arcipreste, Rodó, Robert, Pibernat, Quintana, Vilarrasa Narciso, Palmerola, Almera, Bruguera y Puig. —— ecl

Se leyó el acta de la Sesión anterior y quedó a

El Sr. Deán manifiesta que los herederos del Ex Sr. Obispo D. José Morgades y Gili (q.e.p.d.) habían hecho entrega de un pectoral de oro con piedras preciosas (a antiosas) y brillantes para ser colocado en la Custodia

El Cabildo lo agradece, y encarga al Sr. Deán que así lo manifieste, a los referidos herederos.

Se dá cuenta de una solicitud de los Sres. Administradores de los Beneficiados de esta Catedral, agregados al Insigne Colegio de San Severo, pidiendo se sirva el Cabildo aceptar y llevar a cumplimiento un rescripto de Su S. el Papa León XIII, en virtud del cual se les concede el uso de nuevos hábitos corales, como los que usan los Sres. Beneficiados del Concordato en la diferencia de color distintivo que de ha de ser, violaceo — en tiempo de verano, y con pieles cenicientonegruzcas.-

Finalmente piden, por medio — que se les señale el lugar en Coro en las sillas altas, siguiendo a los del Concordato y que se regule el señalamiento por su superior antigüedad.⊕ El Cabildo acuerda que recibido como se merece el rescripto quede todo sobre la mesa.-

Se da cuenta de una minuta de edicto para provisión del beneficio de vacante por muerte del Rdo. D. Lorenzo Camp.- Acuerda el Cabildo que quede también sobre la mesa.-

Finalmente se acuerda poner en conocimiento del M. I. Sr. Vicario Capitular, a los efectos procedentes, que el Beneficiado D. Pedro Camello viene faltando a la residencia, de más de cuatro meses a esta parte.-

⊕ acompañan el Rescripo original, para ser visto, y una copia literal, para ser archivada.-

Y sin más asuntos ....

Parlamento: 15 febrero 1901.-

En la Sala Capitular "post Nonam", con asistencia de los Sres. Deán, Arcipreste, Chantre, Robert, Cortés, Lectoral, Almera, Casanovas, Gil y Vilarrasa Canon-

Se dió cuenta de una solicitud de D. Daniel Vil- y Micolan Pbro. en la que se pedía se le conferiera posesión del Beneficio vacante en esta S. I. Catedral por promoción del M. I. Sr. D. José Palmarola, de cuyo beneficio tenía ya canónica colación, como era de ver de las Letras que acompañaba. Recibidas estas Letras por el Cabildo y halladas auténticas, según dictamen de los Sres Chantre y Lectoral, el Cabildo acuerda que se le dé posesión en la forma acostumbrada diputando al efecto al Sr. Secretario Capitular.

Y sin más asuntos....

Sesión: 18 febrero 1901.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres capitulares: Chantre, Robert, Ribera, Lectoral, Vilarrasa, Palmerola, Arcediano y Almera.

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada

El Sr. Deán, en nombre de la Comisión encargada de gestionar lo referente al legado hecho a este Cabildo por el difunto Canónigo Sr. Zintoré ha manifestado haber podido realizar una parte del mismo consistente en 22.000 ptas. que ponía a disposición del Cabildo. Acuerda este que se entregen al Sr. Lectoral - Administrador del Cabildo -, para que de acuerdo con la Comisión de Hacienda los inviertan en Valores seguros para proceder luego a lo dispuesto por el Sr. Zintoré.

Se leen dos certificados médicos referentes a los Srs. Canónigos: Quintana y Nuet.- El Cabildo los halla bastantes.

Se lee el dictamen del Sr. Doctoral referente a la solicitud presentada por los Pbros. Beneficiados de San Severo para que se les conceda el uso de nuestros Hábitos Corales y se les permita sentarse por orden de antiguedad en las sillas altas del Coro que siguen a las que ocupan los Sres Beneficiados del Concordato. Inmediatamente se ha dado lectura a un recurso de D. Silverio Aulet, Beneficiado de San Severo, protestando del presentado por los Sres. Administradores en nombre de la Comunidad por no haber tenido la menor noticia de las preces presentadas para obtener esta gracia, y luego vulnerable derechos legítimamente adquiridos encuanto al lugar que ocupa en el Coro. Acuerda el Cabildo que quede todo sobre la mesa y que la solicitud del Sr. Aulet pase a los Sres. Beneficiarios de San Severo para que digan cuanto se les ofrezca y parezca.-

El Sr. Penitenciario pide al Cabildo que se sirva señalarle cuatro coadjutores para que le ayuden en el Santo Ministerio de la Confesión durante la presente Cuaresma.- Quedan designados los Sres. Arcediano, Robert, Almera y Puig.-

Y sin más asuntos....

Parlamento: 19 febrero 1901.-

En la Sacristía, "post Laudes". Preside el Sr. Deán y asisten los Sres Arcipreste, Chantre, Robert, Ribera, Almera, Lectoral, Casanovas, Gil, Vilarrasa y Palmerola.

Dióse lectura a una comunicación del M. I. S. Vicario Capitular acompañando tres Rescriptos Pontificios a favor de los Subdiáconos D. José Rodón y Costa, D. Manuel Gironés y Claper y D. Faustino Guitar Vilardebó para que, no obstante el luto de la Diócesis, puedan ser promovidos al Sagrado Orden del Diaconado. Y como quiera que uno de los requisitos que exige el Rescripto es el consentimiento del Cabildo legítimamente reunido, interesa el Sr. Vicario Capitular al Cabildo para que lo preste y se sirva darle conocimiento del resultado a los efectos subsiguientes. Acuerda el Cabildo que se cite "ante diem" a los Sres. Capitulares para Cabildo extraordinario en el próximo jueves día 21.-

Y sin más asuntos ...

Sesión extraordinaria: 21 febrero 1901.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Arcipreste, Chantre, Lectoral, Nuet, Vilarrasa Narciso, Doctoral, Almera, Casanovas, y Gil.-

Inmediatamente entró el Sr. Oficial de Secretaría dando cuenta de haber sido avisados "ante diem" todos los Sres. Capitulares para la sesión del día de hoy.-

Luego se dió lectura a la comunicación del M. I. Sr. Vicario Capitular con la cual acompaña tres Rescriptos Pontificios la Sagrada Congregación del Concilio, al objeto de que este Excmo. Cabildo preste su consentimiento para que puedan ser promovidos al sagrado orden del Diaconado los Subdiáconos RR. D. José Rodón y Costa, D. Manuel Gironés y Claper y D. Justino Guitart y Vilardebó, no obstante el año de luto.- Leídos estos, se pasa a la votación por sufragios secretos, respecto del R. D. José Rodón y Costa siendo el resultado 8 votos afirmativos y 2 negativos, siendo 10 el número de votantes.- Siendo el resultado afirmativo.- Seguidamente se vota por el Rdo D. Manuel Gironés y Claper siendo el resultado 7 votos afirmativos y 3 negativos; votándose por fin por el Rdo. D. Justino Guitart y Vilardebó, siendo el resultado 6 votos afirmativos y 4 negativos. Después se acordó que se comunicase el resultado al M. I. Sr. Vicario Capitular y se levantó la sesión.-

Sesión: 26 febrero 1901.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Chantre, Robert, Lectoral, Quintana, Vilarrasa N., de Pol, Almera, Casanovas y Puig.-

Se leyeron las actas de las sesiones anteriores y quedaron aprobadas.

Dióse cuenta de un extenso informe de los Sres. Administradores de Pbros. Beneficiados de San Severo sobre el recurso presentado por el Sr. D. Silverio Aulet, oponiéndose a la ejecución del Rescripto Pontificio concediendo a aquellos el uso de nuevos hábitos Corales, en cumplimiento del decreto del Cabildo referente a dicho recurso. Se acuerda que pase todo al Sr. Doctoral para que dé dictamen.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 28 febrero 1901.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Preside el Sr. Arcipreste y con asistencia de los Sres. Rodó (Chantre), Robert, Pibernat (Lectoral), Quintana, Nuet, Almera, Casanovas, Gil y Puig.

Se leyó una muy atenta comunicación del Excmo. Sr. Cardenal Casañas participando al Cabildo de haber sido nombrado para la Sede de Barcelona. Se acuerda contestar atenta y respetuosamente manifestando la satisfacción del Cabildo por tan fausto suceso.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 5 marzo 1901.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Robert, Sánchez, Penitenciario, Almera, Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa Narciso, Puig y Doctoral.

Se leyeron las actas de la sesión del día 26 de febrero último, y del Parlamento, del día 28, que fueron aprobadas.

Luego se dió cuenta de una certificación del médico Dr. Comulada, certificando que el M. I. Sr. Arcediano D. Buenaventura Ribas se halla en estado delicado de salud, que hace que no pueda asistir asiduamente al Coro y demás actos capitulares.- El Cabildo acuerda darse por enterado, considerándolo bastante para los efectos de la residencia.-

Se dá asimismo cuenta de una solicitud de la Sra. Presidenta del Patronato de Ntra. Sra. de las Mercedes para la redenciones de niños presos, solicitando permiso para que, al igual que en los años anteriores, se le permita poner mesa petitoria en las puertas de esta S. I. Basílica, los dias de Jueves y Viernes Santos. El Cabildo se ratifica en el acuerdo de permitir mesas petitorias sólo a las Instituciones, o corporaciones que de años acostumbran a venir. Y siendo esta una de ellas se le concede "more sólito".-

Se lee una comunicación del M. I. Sr. Rector del Seminario Conciliar invitando al Cabildo a la fiesta que celebra en honor a su patrón Sto. Tomás de Aquino. Se agradece la invitación y se nombra a los Sres. Arcipreste y Quintana para que asistan en representación del Cabildo.

Dáse cuenta de una comunicación del M. I. Sr.

Vocal de turno del Hospital de la Sta. Cruz, pidiendo al Cabildo se sirva designar dos individuos de su seno para examinar juntamente con los representantes del otro Cabildo comprobatario, de las cuentas del referido Hospital pertenecientes al año 1900.- El Cabildo nombra para ello a los Sres Arcipreste y Vilarrasa Narciso.

Léese el dictamen del Sr. Doctoral referente al recurso presentado por el Rdo. D. Silverio Aulet e informe del mismo dado por la Comunidad de Pbros. Beneficiados de San Severo. Dióse cuenta de nuevos documentos producidos por D. Silverio Aulet, D. Benito Vila y D. Manuel Bruin contra el recurso presentado por la Comunidad de San Severo. Acuerda el Cabildo pase todo al examen de una Junta compuesta de los Sres. de Pol, Vilarrasa Narciso y Doctoral, y propongan al Cabildo lo que crean procedente.-

Y sin más asuntos....

Sesión: 12 marzo 1901.-

Bajo la presidencia del Sr. Deán, y con asistencia de los Sres. Arcipreste, Chantre, de Pol, Robert, Lectoral, Quintana, Vilarrasa y Palmarola.

Se lee el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se leen dos comunicaciones de las respectivas Presidentas de la Junta de Damas del Asilo Cuna Español y Congregación de la Caridad Cristiana, pidiendo permiso para una mesa petitoria en esta S.I. Catedral en los días de Jueves y Viernes Santos del presente año, como se les permitió en años anteriores. Se resuelve favorablemente conforme a lo acordado.

Se lee una solicitud de D. Wenceslao Vila pidiendo se le ~~anule la~~ abone la cantidad que tiene solicitada de este Cabildo por adelantos y honorarios devengados por varios trabajos practicados por orden de del difunto ________ D. Valentín Basart.- Se acuerda que pase esta solicitud al actual Sr. ________ y Doctoral.

A consecuencia de la moción de un Sr. Capitular acuerda el Cabildo que el Sr Doctoral se asocie al Sr. ________ para poder atender mejor a la ~~redención~~ resolución de muchos expedientes y algunos de importancia sobre la redención de censos, censales y compensaciones.-

Y sin más asuntos...

Sesión: 18 marzo 1901.-

En la Sala Capitular "post Vesperas". Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Robert, Ribera, Almera, Lectoral, Quintana, Brugueras, Vilarrubia Narciso, Puig y Palmerola.-

Se dá cuenta de una solicitud del Prohombre 1º del Gremio de Maestros Carpinteros para celebrar la fiesta de San José en esta S.I. Catedral como los demás años. Se acuerda que el permiso sea "more solito"

Igualmente se concede para una mesa petitoria en esta S. I. en el Jueves y Viernes Santos próximos a la Junta de Damas de Barcelona, como en años anter[iores].

Se lee una comunicación del M. I. Sr. Vicario Capitular acompañando los edictos para la provisión del beneficio vacante en esta S. I. Catedral por muerte del Rdo. D. Lorenzo Camps, interesando para que se fijen en los sitios de costumbre. Así se acuerda.-

La Comisión nombrada para que proponga la solución que deba darse a las encontradas peticiones formuladas por la Rda. Comunidad de San Severo de una parte y de otra los Sres. Licenciados D. Silverio Aulet, D. Benito Vila, D. Manuel Bruin, individuos de la misma, sobre el uso de nuevos hábitos corales y sillas que deben ocupar en el Coro de esta Santa Iglesia ha dado dictamen, del que resultan las conclusiones siguientes: 1º) Que el Cabildo puede y debe dar su beneplácito a la Comunidad de San Severo para que use en esta Catedral hábitos corales iguales en la forma a los de los Beneficiados del Concordato, con la diferencia de que las pieles del hábito de invierno sean de un color ceniciento obscuro y el color en los de verano sea, no rojo, sino violado, a tenor del privilegio que le concede S. Santidad en rescripto de 10 de enero del corriente año.- 2º) Que en virtud de lo previsto en el art. de las Instituciones de esta S. I. Catedral, puede el Cabildo acceder a que usando los nuevos hábitos se les señale como lugar propio en el Coro Catedral el inmediatamente posterior al que ocupen en la actualidad los Sres. Beneficiados del Concordato en las sillas altas del Coro.- 3º) Que los individuos de dicha Comunidad que tienen grado de Doctor o Licenciado y que en invierno visten hábitos como los del Concordato pero con pieles negras y en verano muceta con vueltas encarnadas en rayas a ser uno e indivisible el privilegio (que aceptan para los hábitos de verano) a la dignidad de los mismos graduados y al recto orden, deben ~~verificarse~~ unificarse cambiando las pieles negras con los de color señalado en el Rescripto y 4º) Que en adelante uniformados en el hábitos todos los referidos Beneficiados ocupen las sillas preferentes por riguroso orden de antigüedad, respetándose no obstante el derecho de preferencia de sillas a los actuales Beneficiados de San Severo, licenciados, por la legítima y pacífica posesión que de ella tienen.

El Cabildo hace suyo el dictamen y aprueba las anteriores conclusiones que se comunicarán a los interesados para su cumplimiento, sin perjuicio de lo que en lo sucesivo el Cabildo con el Prelado pudiesen resolver para el buen orden y régimen de esta Santa Iglesia Catedral.

El Sr.   como individuo de la Comisión liquidadora de redenciones y composiciones de censos y censales, y demás cargas eclesiásticas de esta Diócesis ha hecho entrega de la cantidad de 2.811'75 ptas. procedentes de varias composiciones de censos pertenecientes a esta Iglesia. Se acuerda que pase esta cantidad al Sr. Administrador de Bienes del Cabildo, y se nombra una comisión compuesta de los Sres. de Pol, Robert, Brugueras y Palmerola para que estudien la aplicación que deba darse a esta cantidad y a las que en adelante ingresen.-

Y no habiendo más...

Sesión: 26 marzo 1901.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Ribera, Lectoral, Quintana, Vila-rrasa Narcaso, Puig y Doctoral.

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó ap- bada.-

Se dá cuenta de una solicitud para una mesa petitoria en esta S. I. a beneficio del Asilo Casa Lac-tancia y Cuna en los próximos Jueves y Viernes San- Se acuerda a tenor de lo acordado.-

Se lee una atenta comunicación de D. Juan Amat participando al Cabildo su nombramiento de Alcalde Constitucional, ofreciendo al Cabildo con su considera-ción personal su decidida cooperación en lo que pued- serle útil como Alcalde. El Cabildo agradece los ofre-cimientos y acuerda que así se comunique al Sr. A-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 1º abril 1901.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Arcipreste, Chantre, Maestres- Robert, Sánchez, Cortés, Ribera, Almera, Gil, Brugue- Vilarrasa, Puig y Palmerola.-

El Sr. Deán manifestó el objeto del Parlamento, co-municando a instancia del Sr. Vicario Capitular, que habiendo recibido noticias confidenciales graves refe-rentes a expediente que había promovido el difunto Sr. Obi- Morgades sobre ampliación de la R. O. en que se cedían al Obispo de Barcelona unas casas para ensanche de la Catedral; creía necesario o muy conveniente que a la- gestiones que él como Ordinario había practicado, se uniera el consenso del Cabildo. Después de haber oído, y haber deliberado el Cabildo sobre el asunto, acuerda la designación del Sr. Maestrescuela para que con amplios poderes y en nombre y representación del Cabildo vaya inmediatamente a Madrid a gestionar todo cuanto crea conveniente.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 6 abril 1901.-

En la Sacristía "post Laudes".- Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Arcediano, Chantre, Robert, Sánchez, Cortés, Almera, Lectoral, Gil, Brugueras, Vilarrasa, Puig y Palmerola.-

Dióse cuenta de una solicitud del Dr. D. Silverio Aulet pidiendo al Cabildo suspendiera el llevar a cumplimiento lo acordado en punto a los nuevos há-bitos corales concedidos por Rescripto Pontificio a los Beneficiados de San Severo toda vez que era su in-tento acudir a la Santa Sede, exponiendo las cau-sas o motivos en virtud de los cuales creía él no debía conformarse con el mencionado Rescripto. El Cabildo resuelve que se esté a lo acordado.-

Sesión: 15 abril 1901.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres capitulares: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Sánchez, Ribera, Pibernat, Casanovas, Quintana, Gil, Brugueras, Puig y Palmerola.-

Abierta la sesión, y después de las preces reglamentarias, entró el Oficial de Secretaria, manifestan que para la presente sesión habían sido expresamen citados todos los Sres. Capitulares.

En seguida se dió lectura de las actas, de la sesión, del día 26 de marzo último, y de los parlamentos, de los dias 1 y 6 del corriente abril, que fueron aprobadas.

Dióse cuenta de una certificación del médico D. Baldomero Comulada, fecha 1º del presente mes, según la cual, el M. I. Sr. Arcediano D. Buenaventura Ribas, se halla muy delicado de salud y necesitado de descanso, por cuyos motivos no puede asistir con asiduidad al Coro. El Cabildo acuerda considerarla bastante para los efectos de reglamento.

Se dió cuenta asimismo de una comunicación, fecha 8 del corriente mes, dirigida al Cabildo por el P. Prepósito del Oratorio de San Felipe Neri de esta ciudad, invitandole para acompañar al Ilmo. Sr. Obispo de Vich que se dignará celebrar de pontifical en los solemnes cultos que dicho Oratorio dedicará al Beato Antonio Gravino el día 21. El Cabildo acuerda aceptar la invitación y que en este sentido se conteste.

También se dá cuenta de una certificación del médico D. José Montero por la que se hace constar que el capitular D. Santiago Quintana continua aquejado de una afección nerviosa, que le impide la asistencia al coro, y ...

fecha 30 marzo. Se encuentra conforme.

Se dió asi mismo cuenta de una solicitud de la Junta Directiva del Gremio de Maestros Zapateros, pidiendo autorización para celebrar el día 25 del corriente la fiesta de su Titular San Marcos Evangelista, con algunas misas y oficio solemne, en su propio altar de esta S. I. Catedral Basílica, y para colocar, como de costumbre una mesa y "bonos" bancos para el cercado, frente de la capilla, según costumbre de todos los años. El Cabildo acuerda conceder autorización para que se celebre dicha fiesta "more solito".-

En seguida se procede en la forma de costumbre a la elección de los Sres. Capitulares que han de desempeñar cargos durante el próximo bienio de 1901 a 1903, dándose previamente lectura de una comunicación de fecha 13 del corriente, dirigida al Excmo Sr. Deán y Cabildo por el capitular D. Narciso Vilarrasa, manifestando que, no pudiendo asistir a la presente sesión, delega su voto para la elección de cargos y para todo cuanto se trate en ella, al M. I. Sr. Arcipreste, y asi mismo de otra comunicación fecha de ayer, del capitular D. Jaime Almera, quien delega su voto para todo cuanto se trate y resuelva en esta sesión en el M. I. Sr. D. Celestino Ribera; de otra comunicación igual del Sr. Penitenciario, delegando su voto en el mismo citado Sr. capitular Dr. D. Celestino Ribera, y por último de otra de D. Pedro Nuet, delegando su voto en el Sr. Arcipreste; hecho lo cual y declaradas bastantes las delegaciones sobredichas, se procede a la elección, cuyo resultado ha sido el siguiente:

1º) - Para el cargo de Administrador del Hospital de la Sta. Cruz, en sustitución del Sr. Deán, que cesa en el mismo, resulta elegido el Sr. Francisco de Pol, Maestrescuela.-

2º) - Para sustituto del mismo resulta elegido el Sr. de D. Jaime Dachs, por cese del Sr. Maestrescuela.-
3º) - Para Administrador de la "Pia Almoina" por cese del Sr. Nuet, es reelegido el mismo.-
4º) - Para Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos, en que cesa D. Narciso Vilarrasa, es reelegido el mismo.-
5º) Para el Cargo de Obrero Mayor, por cese del Sr. Arcipreste, es reelegido el mismo.-
6º) Para el cargo de Sacristán Mayor, por cese del Sr. Lectoral, es reelegido el mismo.-
7º) Para el cargo de Enfermero, por cese del Sr. Casanovas, es reelegido el mismo.
8º) Para el cargo de Oidor de cuentas, por cese del Sr. Quintana, es reelegido el mismo.
9º) Para el cargo de Protector de Sta. Lucía en que cesa el Sr. Almera es reelegido el mismo.
10º) Para el de Protector de la en el que cesa el Sr. Bruguera, es reelegido el mismo.
11º) Para el de Pagador, por cese del Sr. Nuet, es reelegido el mismo.
12º) Para el de Administrador, cesando el Sr. Pibernat, es el mismo reelegido.-
13º) Para el Protector de la Bolsa Común en que cesa el Sr. Almera, es reelegido el mismo.
14º) Para el de Colector de Misas, por cese del Sr. Puig, es reelegido el mismo.

Efectuada la elección, el Sr. Casanovas expone varias razones por las que suplica le sea admitida la renuncia del cargo de Enfermero, y oídas las razones, el Cabildo acuerda admitirla, pasando enseguida al nuevo nombramiento de Enfermero, debiéndose notar que se ha ausentado de la sala el Sr. Arcediano.- hecha la votación y verificado el escrutinio, resulta elegido el Sr. Doctoral.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 22 abril 1901.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Srs. capitulares Srs. Arcipreste, Rodó, Ribera, Vilarrasa Narciso, de Pol, Almera y Puig.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se dá cuenta de una comunicación del M. I. Sr. Vicario Capitular acompañando un ejemplar del Boletín Oficial de la Diócesis que contiene las disposiciones referentes al nombramiento de Habilitado del Clero, vacante en esta Diócesis. El Cabildo se dá por enterado y acuerda nombrar compromisario en la próxima sesión avisando "ante diem".-

Dióse cuenta de otra comunicación del Excmo. Ayuntamiento Constitucional participando haber acordado por su parte en sesión del 19 de los corrientes la celebración de la procesión del Corpus con la solemnidad de siempre designando para disponer lo conveniente a los Iltres. Srs. Concejales D. Pedro Lluch y D. Luís Lamaña. Resuelve el Cabildo que los Sres. Obreros Mayores en su representación procedan de acuerda con dichos Sres. a lo de costumbre.

El Sr. Maestrescuela ha dado cuenta de las gestiones practicadas en Madrid respecto del expediente incoado por el Excmo. Sr. Morgades, referentes a unas casas que fueron de este Cabildo, y actualmente eran cedidas para las obras de ensanche de esta S. Iglesia. El Cabildo a pesar de la poca fortuna que a tenido el

de Tol por las pésimas circunstancias del asunto se dé un expresivo voto de gracias por la actividad, prudencia y celo con que ha llevado a cabo la misión confiada.-

Y no han habido más asuntos..

Sesión: 29 abril 1901.-

Bajo la presidencia del Sr. Deán, y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Ribera, Lectoral, Vilarrasa, Maestrescuela, Sánchez, Gil y Puig:

Abierta la sesión inmediatamente ha entrado el Sr. Oficial de Secretaria a dar cuenta de haber sido avisados todos los Sres. Capitulares para la sesión del día de hoy.

Se lee el acta de la sesión anterior y queda aprobada.

Se da cuenta de cuatro comunicaciones de los Sres. Capitulares D. José Vallet, D. Jaime Almera, D. Santiago Quintana y D. Ricardo Cortés, delegando su voto en la present. sesión, los tres primeros al Sr. Deán y el último a D. Celestino Ribera. El Sr. Deán de conformidad con lo establecido por el Cabildo hará uso (de) solo de dos delegaciones.-

Se procede a la designación de compromisario para asistir a la elección de Habilitado del Clero y resultan elegidos el Administrador del Cabildo Sr. Lectoral y el Obrero Mayor antiquior.-

El Sr. Deán ha manifestado que los gastos hechos por la comisión mandada a Madrid para gestionar lo referente a las casas cedidas y destinadas a ensanche de esta S. I. Catedral ascienden a la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta pesetas y que los honorarios o dietas del abogado D. Luis Vives importan otras mil pesetas, formando un total de dos mil cuatrocientas cincuenta ptas. El Sr. Vicario Capitular ha ofrecido pagar mil quinientas y las otras novecientas cincuenta las entrega el Sr. Administrador del Cabildo, sacándolas de la cantidad de mil doscientas ocho pesetas sesenta y tres céntimos que le había entregado el Capitular D. Celestino Ribera, quien las había recibido del Sec.º de la sociedad España Industrial y procedían de la antigua caja de obras de la Santa Basílica de la que era depositario el Sr. Muntadas como gerente de la referida sociedad.-

Y sin más asuntos...

Parlamento: 4 mayo 1901.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Robert, Sánchez, Almera, Casanovas, Gil, Brugueras, Vilarrasa, Puig y Palmerola.

Dióse cuenta de una comunicación de la Junta Directiva del Colegio Notarial de esta Ciudad invitando al Cabildo a la función religiosa que todos los años dedica a su patrono S. Juan Evangelista. Se delega al Sr. Sánchez para que asista en representación del Cabildo.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 6 de mayo 1901.-

Incipiunt Capitula Pasqualia

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares: Arcipreste, Rodó, Pibernat, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Arcediano, de Pol, Almera, Casanovas, Gil y Puig.-

Después de celebrada la Misa del Espíritu Santo por el Sr. Maestro de Ceremonias y retirado este de la Sala Capitular se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.-

Inmediatamente juraron según la fórmula de costumbre el cumplimiento de los respectivos cargos para que habían sido elegidos los Sres. de Pol, Deán, Nuet, Vilarrasa Narciso, Arcipreste, Lectoral, Quintana, Almera y Puig.-

Acordando juren en la próxima sesión los cargos de Protector de la   y de Enfermero los Sres. Brugueras y Doctoral que están enfermos.

Se leen dos certificados médicos de los Sres. D. José Bruguera y D. Baldomero Cumulada, diciendo que los Sres. Capitulares D. Pedro Nuet y D. Buenaventura Rivas no pueden asistir asiduamente a coro. El Cabildo los halla suficientes a los efectos del Reglamento.

Se lee una solicitud del Beneficiado D. Pedro Camello trasladada al Cabildo para que diga cuanto le parece en valor la misma por decreto del M. I. Sr. Vic.º Cap.ᵃ, en la que pide dicho Sr. se le abone el importe de la tercera parte de su asignación que se le descontó durante los cuatro primeros meses de ausencia en virtud de Rescripto Pontificio de fecha ... junio de 1899.- Se acuerda que pase al Sr. Doctoral para que dé dictamen.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 19 mayo 1901.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Capitulares: Arcipreste, Chantre, Robert, Penitenciario, Ribera, Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Palmerola, Almera, Casanovas, Gil, Brugueras y Puig.

Abierta la sesión, inmediatamente ha entrado el Oficial de Secretaría participando haber sido avisados todos los Sres. Capitulares para la sesión del día de hoy.-

Luego se ha dado lectura por el Sr. Secretario a la Real Orden, de 24 abril próximo pasado, para la elección de Diputados y Senadores, y a los artículos de la Ley de 8 de febrero de 1877, referentes a la elección de Senadores por las Provincias Eclesiásticas.- Pasando en consecuencia a la elección de Compromisarios en la forma de costumbre, ha resultado elegido por unanimidad el M. I. Sr. D. Esteban Pibernat, Canónigo Lectoral de esta S. I. Catedral. En la propia forma ha resultado elegido para sustituirlo el Canónigo D. Narciso Vilarrasa.

En razón a la urgencia del tiempo se ha dado cuenta de una solicitud del Presidente del Gremio de Estereros pidiendo permiso para celebrar mañana la fiesta de San Bernardino de Sena en su altar en esta Iglesia. Se concede "more solito".-

Por la misma razón se ha dado cuenta de una comunicación del M. I. Sr. Vic. Gral. Cap.ˡ acompañando una lista de Sres. Ordenandos en las próximas témporas de la Sma. Trinidad y respecto de los cuales el Cabildo legítimamente reunido debe prestar su consentimiento "pro singulis et per secreta suffragia".- Acuerda el Cabildo que se lea la referida lista y que quede sobre la mesa, aplazan-

do el Cabildo que debía celebrarse el lunes próximo para el miércoles a fin de que pueda informarse los Sres Capitulares.-
Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 22 de mayo 1901.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Capitulares. Arcipreste, Chantre, Robert, Ribera, Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Doctoral, Maestrescuela, Casanovas y Puig.-

Se leyeron las actas de las sesiones anteriores y quedaron aprobadas.-

Se lee un certificado del médico Dr. Bru diciendo que el beneficiado D. Diego Lozano para convalecer de su enfermedad necesita dos meses.- El Cabildo lo acepta a los efectos de Reglamento por el tiempo de un mes.

Dióse cuenta de otro certificado del Dr. Montero que dice que el Sr. canónigo D. Santiago Quintana no puede asistir a coro con asiduidad por haber recrudecido la afección nerviosa que padece. El Cabildo lo halla bastante a los efectos de Reglamento.

Inmediatamente a propuesta del Sr. Deán se pasa a la votación a tenor de la cual debe el Cabildo prestar su consentimiento por votos secretos a todos y a cada uno de los propuestos para ser ordenados en las próximas témporas de la Santísima Trinidad. Siendo nombrados Secretarios Escrutadores los Sres. D. Sebastián Puig y el Sr. Doctoral. Practicada la votación y hecho el escrutinio ha resultado favorable el consentimiento para todos los (ordenandos) conforme a la siguiente lista: ...(copíese).-

Finalmente el Sr. Doctoral jura el cargo de Enfermero.
Y no habiendo más asuntos ...

Sesión: 3 junio 1901.-

Preside el Sr. Deán, y asistieron los Sres. Capitulares: Arcipreste, Chantre, Robert, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Palmerola, Arcediano y Gil.

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedo aprobada.-

Se dá cuenta de un certificado médico del Dr. Comulada diciendo que el M. I. Sr. D. Buenaventura Rivas sigue en su estado anémico, no pudiendo asistir asiduamente a coro. El Cabildo lo halla bastante a los efectos de Reglamento.

Se dá cuenta de una solicitud de Miguela Fernández, pobre de solemnidad y ciega, pidiendo permiso para colocarse en la puerta de la Catedral que dá a la calle de los Condes de Barcelona, para pedir limosna. En atención a que hay en la citada puerta otro ciego con permiso del Cabildo se acuerda: "no haber lugar".-

El Sr. Doctoral ha dado dictamen sobre el informe que debe darse a la solicitud del Beneficiado Sr. Camello, trasladada al Cabildo por el Sr. Vicº Capªr sobre abono de distribuciones que se le quitaron durante los cuatro primeros meses que estuvo ausente en virtud de Rescripto Pontificio. El Cabildo aprueba el dictamen del Sr. Doctoral y acuerda que se una a la referida solicitud como contestación al informe

que debe darse al Sr. Vic. Capitular.
Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 10 de junio 1901.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares: Arcipreste, Chantre, Ribera, Lectoral, Almera, Casanovas, Quintana, Nuet, Brugueras, Vilarrasa y Doctoral.

Se dá cuenta de una comunicación de la Junta de Gobierno de la Casa Provincial de Caridad invitando al Cabildo a la solemne procesión, del Corpus que verificará aquel Asilo el día de mañana. El Cabildo acuerda asistir y nombra para representarle en dicho acto a los Sres. Magistral y Puig.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 13 junio de 1901.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares: Arcipreste, Lectoral, Nuet, Vilarrasa, Doctoral, Almera y Casanovas.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se dá cuenta de un certificado del Sr. Roquer diciendo que el Sr. Chantre D. Pedro Castelltort, debe abstenerse en absoluto del ejercicio del canto en tanto se halla sujeto a la curación de la garganta. El Cabildo lo acepta a los efectos y por el tiempo de Reglamento.

Se lee otro certificado del médico D. Jaime Gras, de

fecha 3 de los corrientes, diciendo que el M. I. Sr. D. Narciso de Sol debe tomar baños de Caldetas.- Se halla también bastante a los efectos de Reglamento.

Se dá cuenta de una comunicación del M. I. Sr. D. Tomás Sánchez, delegando su voz y voto, en la presente sesión al canónigo Sr. D. Jaime Almera. La acepta el Cabildo.

El Sr. Deán expone al Cabildo que realizados por la Junta encargada de la erección del monumento representativo del tercer Misterio de Gloria en la Montaña de Montserrat en nombre de todo el Clero de esta Provincia Eclesiástica, los preliminares de proyecto y coste aproximado creía llegado el momento de que el Cabildo resolviera sobre la parte que en el mismo quisiera tomar.- Acuerda el Cabildo contribuir colectivamente con una cantidad que fijará en la sesión inmediata.-

El Sr. Almera, en nombre del M. I. Sr. Vic.º Cap.ar expone que deseando el mejor acierto en la contestación que debe dar a varias corporaciones religiosas y asociaciones católicas que le han pedido autorización para ganar el Jubileo del Año Santo en procesión, se sirviera el Cabildo asesorar sobre el particular.- El Cabildo, que en cuanto sea posible opina favorablemente a la celebración de procesión pública, cree que antes de tener resolución definitiva debería conocerse el juicio y actitud de las autoridades locales.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 19 mayo de 1901.-

Preside el Sr. Deán, y asistieron los Sres. Capitulares: Arcipreste, Chantre, Robert, Penitenciario, Ribera, Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Palmerola, Almera, Casanovas, Gil, Brugueras y Puig.-

Abierta la sesión inmediatamente ha entrado el Oficial de Secretaria participando haber sido avisados todos los Sres. Capitulares para la sesión del día de hoy.

→[repetida del folio 9, de este mismo año.- Vale.-]

Sesión: 21 junio de 1901.-

El "Parlamento" tiene lugar en la Sala Capitular, "post Nonam", Preside el Sr. Deán, y asistieron los Sres. Capitulares: Chantre, Ribera, Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa Narciso, Casanovas y Puig.-

Dióse cuenta de una comunicación de la Comisión Provincial de la Cruz Roja invitando al Cabildo a la Misa que de conformidad con lo prevenido en el art. 31 de sus Estatutos y para pedir la protección de su patrono San Juan Bautista, se celebrará en el día de este santo en la Iglesia de la Casa Provincial de Caridad.- Acuerda el Cabildo que se conteste agradeciendo la invitación, manifestando la incompativilidad de asistir a dicho acto por coincidir en la hora del Oficio Divino en la Catedral y ser dicho día de Culto Solemne.-

Y sin más asuntos.-

Sesión: del 25 junio 1901.-

Preside el Sr. Deán, y asistieron los Sres. Capitulares: Arcipreste, Chantre, Robert, Ribera, Lectoral, Vilarrasa y Doctoral.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Ante todo se pasa a fijar la cantidad por la que se suscribe el Cabildo para la erección del tercer Misterio de Gloria en la Montaña de Montserrat, siendo esta la de mil pesetas.-

Se dá cuenta de dos certificados médicos dos los Dres. Montero y Masó, diciendo que respectivamente el M.I.Sr. D. Santiago Quintana y el Rdo. D. Diego Lozano no pueden asistir asiduamente a coro.- Se hallan bastantes a los efectos de Reglamento.-

Se lee una solicitud del referido D. Diego Lozano pidiendo al Cabildo que en atención a su avanzada edad y al quebrantamiento de fuerzas físicas, singularmente a la debilidad de piernas que difícilmente le sostienen; se sirva el Cabildo dispensarle del cumplimiento de las cargas de su beneficio. El Cabildo acuerda conceder la dispensa por el tiempo de tres meses.-

Se dá cuenta de una solicitud de Miguela Fernández Diaz, casada, pobre de solemnidad y ciega, pidiendo permiso para colocarse en la puerta de Santa Lucia para pedir limosna.- Acuerda el Cabildo que presente la partida de matrimonio y un certificado de buena conducta del respectivo Sr. Cura-Párroco y se proveerá.-

Se lee una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación Provincial invitando al Cabildo al acto inaugural de la "Exposición de Carbones Minerales Españoles" y "Concurso Internacional" de Aparatos destinados a la combustión y extracción de dichos minerales en el Salón de la Reina Regente del Palacio de Bellas Artes. Se delega al Sr. Almera para que asista en representación

del Cabildo.

El M. I. Sr. Vicario Capitular ha manifestado que había conferenciado con el Sr. Gobernador Civil sobre la celebración de las procesiones públicas para ganar el Jubileo del Año Santo, y que en vista de las explicaciones y garantias dadas por dicha autoridad opinaba por la afirmativa, deseando que el Cabildo le diera su parecer. Después de haber deliberado sobre el fondo y forma de la cuestión, el Cabildo propone que se celebren las procesiones públicas del Jubileo, empezando la Catedral y fieles que quieran agregarse, y luego las demás parroquias, por agrupaciones, que se reunan en los Claustros de la Catedral, a las ocho de la mañana de los dias señalados. En esta Iglesia se hará la 1ª Visita; la 2ª en Sta. Clara; la 3ª en San Felipe; la 4ª en el Pino, disolviéndose allí la procesión. Los dias que parecen más a propósito para la Catedral son el 29 y 30 de este mes, y el 7 de julio.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 28 junio 1901.-

En la Sala Capitular "post divina oficia".- Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Capitulares: Arcipreste, Chantre, Robert, Cortés, Ribera, Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Palmerola, Sánchez, Vallet, Ribera, Casanovas y Puig.-

El Sr. Deán manifiesta ser el objeto del Parlamento el tomar acuerdo junto con el Sr. Vic.º Grl. Capitular sobre algunos detalles del Jubileo cuya celebración ha resuelto publicar en los términos expresados en la sesión anterior. Después de haber deliberado y tomado resolución

sobre todos los extremos propuestos, se acuerda suplicar a la Santa Sede que en atención a las criticas circunstancias, se reduzcan a dos los tres dias de procesión, en cuyo caso la Catedral los celebraría el día 29 y 30.- Respecto a las parroquias divididas todas en dos grupos; el primer grupo lo celebraría el día 1 y 2 del próximo julio; y el 3 y 4 de julio el segundo grupo.-

Y no habiendo más asuntos.-

Sesión: 8 julio 1901.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Capitulares: Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Penitenciario, Pibernat (Lectoral), Quintana, Nuet, Vilarrasa, Palmerola (Doctoral), Arcediano, Maestrescuela, Magistral, Brugueras y Puig.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de un certificado médico de D. Eusebio Nonell diciendo que el Beneficiado D. Antonio Riva y Aguilera necesita, a consecuencia de una anemia crónica rebelde, descansar en absoluto de sus trabajos ordinarios, y salir al campo a respirar aires puros y tener aguales medicinales, lo que solicita en recurso separado dicho Sr. Riva. El Cabildo lo encuentra suficiente a los efectos y por el tiempo de Reglamento.-

Se dá cuenta de una solicitud de Manuela Rablé, viuda con dos hijos y pobre de solemnidad, pidiendo permiso para implorar la caridad pública en una de las puertas de esta S. I. Catedral - El Cabildo acuerda que acredite su estado y conducta moral y se procederá.-

Se lee una comunicación del M. I. Sr. Vic.º Grl. Cap.r trasladando ótra del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia

de fecha 25 del pasado junio, participando haber sido nombrado para el beneficio vacante en esta S. Iglesia por muerte de D. Lorenzo Campos al presbítero D. Antonio Tudó y Amigó, propuesto en primer lugar en la terna.- El Cabildo se dá por enterado.-

El Sr. Secretario dá cuenta de haber sido dictaminados favorablemente+ por los Sres. Ordores de Cuentas los de Funeraria, Canonical, Fondos libres y Canonj. Culto y Fábrica, Bolsa Común y Pia Almonia, Apuntadores y S. Antonio, quedando sólo pendientes de dictamen los de Administración de Misas y pagador sobre los que lo emitirá la Comisión dentro tres o cuatro días. El Cabildo aprobaba los dictaminandos.-

+presentados-

El Sr. Canónigo Bruguera jura el cargo de la

- - - - .

El Sr. Canónigo Robert expone al Cabildo el mal estado en que están los incensarios y que se había roto la campana de feria. Acuerda el Cabildo que los Sres. Obreros procedan a lo que convenga en ambas cosas.

A propuesta del Sr. Deán acuerda el Cabildo que se consigne en actas que S. Santidad el Papa accedió a la solicitud de poderse ganar el Jubileo con dos procesiones. Que estas se celebrarán en la Catedral y parroquias en la forma expuesta en la sesión anterior. Que fueron muy concurridas asistiendo muchos miles de fieles, edificando por su piedad y devoción y no ocurriendo el menor incidente desagradable.

Y no habiendo más a tratar....

Sesión extraordinaria: 19 julio 1901.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares: Penitenciario, Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Maestrescuela y Almera.-

Inmediatamente entró el Sr. Oficial de Secretaria, participando que todos los Sres. Capitulares habían sido avisados "ante diem" para la sesión del día de hoy.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era exponer al Cabildo las gestiones que había practicado la Comisión encargada del asunto referente a las casas que tiene el Cabildo cedidas por el Gobierno para ensanche de la Catedral, y la presición de otorgar Poderes a algún Procurador de Madrid.- Dadas explicaciones sobre el asunto por el Sr. Maestrescuela acordó el Cabildo tomar con caracter ejecutivo el acuerdo del tenor siguiente:

"El Cabildo Catedral de esta S. Iglesia autoriza al M. I. Sr. Deán D. Jaime Dachs y Sabatés para que en representación de dicho Cabildo otorgue Poderes a favor de D. Fernando-Ramón Luis y Simón y D. Francisco Morales y Sánchez, Procuradores, causídicos de Madrid, para que puedan interponer todos y cualesquiera recursos contra la Real Orden dictada por el Ministerio de Hacienda, con fecha 20 abril de este año, y comunicada por la Delegación de Hacienda de esta provincia al M. I. Sr. Vica.º Capitular con fecha 14 de mayo último, resolviendo una Instancia presentada por el Excmo y Rdmo. Dr. D. José Morgades y Gili, Obispo de Barcelona, sobre ampliación de otra R. O. en los siguientes términos: "1.º) No ha lugar a lo solicitado por el Sr. Obispo de Barcelona. 2.º) Que se instruya el expediente de revisión de la R. O. de revisión de 27 febrero 1887 por ser innecesarias las casas para el destino a que se aceptaron.- 3.º) Que una vez revertidas las casas al Estado se proceda a su

venta con sujeción a las Leyes de Desamortización.
Además, para que puedan comparecer ante cualquiera autoridades de todos los órdenes, Jueces y Tribunales: Administrativos, Contenciosos-administrativos y judiciales y presentar cualquiera demandas, recursos, pruebas, y en suma hacer y practicar todo lo conveniente y necesario en cualesquiera juicios, dando a dichos Apoderados las facultades tan amplias como dicho Sr. Deán crea conveniente.-
Dióse cuenta de una comunicación del M. I. Sr. Magistral pidiendo permiso al Cabildo para que autorice a D. Policarpo Leceta para predicar el sermón de la festividad del día de San Jaime, en razón a que se encontrará fuera de Barcelona por motivos de salud.- Place al Cabildo.-
Al mismo tiempo se dá cuenta de varios certificados médicos declarando convenir aguas medicinales y aires saludables a los Sres siguientes: D. José Valle, D. Santiago Quintana, D. Francisco de Pol, D. Buenaventura Ribas, D. Narciso Vilarrasa y D. Diego Lozano.- El Cabildo los ha encontrado bastantes a los efectos de Reglamento.
Finalmente se dá cuenta de una solicitud del Rdo. D. Antonio Fudó y Amigó Pbro. acompañando Letras Colativas, según las cuales se le ha conferido canónica colación del Beneficio de Concordato, vacante en esta Iglesia, por defunción de D. Lorenzo Camps y Pi Pbro., pidiendo que en fuerza de las mismas se sirva el Cabildo señalar día, y hora, y persona, que le inmita en la real, corporal, actual o cuasi posesión del expresado beneficio.- Encontrándose en la presente sesión el M. I. Sr. Vicario Capitular y testifique de la autenticidad de las referidas Letras Colativas, en las que manifiesta deseos de dar personalmente al agraciado la posesión, se señala de acuerdo con el mismo, el próximo lunes, día 22 de los corrientes, por la tarde, después del rezo del Oficio Divino; y en el supuesto que no pudiera el Sr. Vicario Capitular conferir la posesión, se delega al Sr. Secretario Capitular, para dicho acto, en la forma de costumbre.-
Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 3, de agosto 1901.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres. capitulares: Robert, Sánchez, Lectoral, Gil y Nuet.-
Se lee una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal Casañas en la que participa al Excmo. Cabildo Catedral haber recibido Bulas Pontificias por las que se le preconiza Obispo de Barcelona, y que avisará oportunamente al Cabildo para la toma de posesión, y el día de su llegada a esta Ciudad.- Se acuerda contestar a Su Emma., significándole que el Cabildo se ha enterado con satisfacción de su atenta y que con esta ocasión le reitera sus respetos.-
Y no habiendo más asuntos....- Firmado.- Nuet.-

Sesión: 5 agosto 1901.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares: Sánchez, Almera, Lectoral, Nuet y Puig.-

Se leyeron las actas de la sesión extraordinaria del 19 de julio y parlamento del 3 agosto, siendo aprobadas.-

Se dió cuenta de una certificación facultativa declarando convenir al Sr. Arcediano ausentarse de Barcelona por tiempo de dos meses. Hace al Cabildo

Se aceptan dos solicitudes de los Sres. Horcad y Verdera solicitando uso de "reclés".-

Se dió lectura a un oficio del Ilmo. Cabildo de Urgel pidiendo noticias de las costumbres vigentes en esta S. Iglesia acerca de la jubilación del residente más antiguo. Se comisiona al Sr. Capitular "antiquior" para que conteste lo que sea del caso.-

Fue aprobada la inscripción compuesta por el Sr. Lectoral para la campana que con destino a esta Sta. Iglesia se está refundiendo en los talleres de Guitart y Noras, de Vilafranca del Panadés, que dice así: "Anno MCCCXXI, ut mea argentea voce ad canonicas horas percinendas vocarem, in lucem edita, primo saeculi XX anno emortua fui; hoc decurrente, Excmi. Capituli aere ex meis visceribus ope fusorum Guitart et Nobas iterum revixi, et mea in domo collocata, ut in posterum meo fungar munere =

Se dió cuenta de la resolución del M. I. Sr. Vicario Capitular, comunicada por oficio de fecha 29 de junio último, que se leyó íntegramente ordenando sean entregadas al Sr. D. Pedro Camello las cantidades que le fueron retenidas desde el 22 de junio de 1899 hasta que le fue entregada íntegra su dotación, acordándose acatarla sin que sirva de precedente para casos análogos dada la diversidad de criterios manifestada en este asunto por

los Sres. Capitulares, y en su consecuencia, que se liquide por los encargados de la administración de faltas la cantidad que corresponda al Sr. Camello, y se le pague total o parcialmente, según lo permita el estado de los fondos.

El Sr. Presidente manifestó que el día 22 de julio último, post Laudes, el M. I. Sr. Vicario Capitular, con intervención del Sr. Secretario Cancelario D. José de Ros y de Llauza, dió posesión del Beneficio de Concordato con cargo de Oficial de la Secretaría Capitular, vacante por defunción del R. D. Lorenzo Camps, al Pbro. D. Antonio Judó y Amigó, actuando de testigos en dicha ceremonia el Sr. canónigo D. Sebastián Puig y el Sr. Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado D. Luís G. Roca Pbro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar....

Parlamento: 8 agosto 1901.-

Post Nonam, en la Sala Capitular.- Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres Capitulares: Robert, Sánchez, Almera, Lectoral, Gil, Nuet y Puig.-

Fueron aprobadas las actas anteriores.-

Se dió lectura de una comunicación del M. I. Sr. Vicario Capitular acompañando las Reales Letras Ejecutoriales de las Bulas expedidas por Su Santidad en favor del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Casañas, Obispo preconizado de esta Sede vacante.

El Cabildo habiéndose enterado de las referidas Letras, acordó participar al expresado Sr. Cardenal haber recibido dicho documento

Y diose por terminado el Parlamento....

Sesión : 2 , de septiembre 1901.-

Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres Almera y Nuet.-

Leidas las actas de la sesión anterior (parlamento, es aprobada.-

Luego se dió cuenta de unos certificados médicos, de los Dres. Juan Sau Santaló, D. Jaime Gras, D. Ignacio Crespo y D. Jorge Anguera, certificando que a los M. I. Sres. José Vallet, D. Santiago Quintana, D. Franco de Pol, D. Celestino Ribera y D. Francisco Roca, les convien respectivamente las aguas de Camprodón, de Caldetas, de Caldas de Malabella y de Caldetas.- El Cabildo los halla bastantes para los efectos del Reglamento.

Luego se lee una solicitud del R. Palau para residir el mes de agosto y el de septiembre si es preciso en la ciudad de Valls en uso de "regles." Se accede a la petición.-

Se da cuenta de una comunicación de oficio de la Obra de la Merced invitando al Excmo. Cabildo y que celebre el oficio solemne parroquial de Ntra. Sra. de la Merced, el día de la fiesta de la excelsa Patrona de esta Diócesis.- Se accede a la petición si no lo impide la falta de personal.

Se concede permiso a Manuela Roblé para pedir limosna en una de las puertas de esta Iglesia.

Se autoriza al Sr. Canónigo Archivero para que invierta la cantidad de cuarenta a cincuenta ptas. para la encuadernación de algunos libros antiguos y compra de material de archivo.-

Y no habiendo más....

Parlamento: 5 septiembre 1901.-

Post Nonam, en la Sala Capitular. Preside el Sr. Presidente, con asistencia de los Sres. Robert, Almera, Gil, Nuet y Brugueras.-

El Sr. Presidente manifestó que había convocado Parlamento con motivo de haber recibido una comunicación, de fecha 1º del corriente, del Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal Casañas, Obispo preconizado de esta Diócesis. Se leyó dicha comunicación y en vista de lo que en ella se manifiesta, el Cabildo acordó que el Sr. Doctoral dictamine acerca de si para dar posesión de este Obispado a su Eminencia puede considerarse bastante la copia de la Bula que en la comunicación se acompaña y que para mejor dictaminar se faciliten al Sr. Doctoral las Bulas que el anterior Prelado, según costumbre, entregó al Cabildo.

El Sr. Robert enteró al Cabildo de que en compañía del Sr. Lectoral había estado en Seo de Urgel para saludar al Sr. Cardenal y que S. Emcia. le había indicado que, con el favor divino, tenía proyectado tomar posesión del Obispado el día 23 del corriente mes y verificar su entrada en la Ciudad a primeros de Octubre.- El Cabildo acordó ocuparse del asunto en el próximo Parlamento o sesión.-

Y se dió por terminado el Parlamento....

Sesión Extraordinaria: 11 septbre. 1901.-

Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres Capitulares Robert, Sánchez, Gil, Almera, Penitenciario, Nuet, Brugueras, Puig y Doctoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, entró el Sr. Oficial de Secretaria, quien en la forma de estilo dió cuenta de haber sido citados ante diem para esta sesión todos los Sres. Capitulares que se hallan en esta capital.-

Enseguida el Sr. Presidente dió cuenta del motivo de la presente sesión, exponiendo que la había convocado con el objeto de que el Cabildo oyera el dictamen dado por el Doctoral de conformidad con lo acordado en el Parlamento del día 5, y acordara lo que en su vista creyera ser oportuno.

Después de esto se dió lectura de la copia auténtica de la Bula de conformación de Su Emcia. el Cardenal Casañas

Luego se leyó el dictamen del Doctoral, opinando que para dar posesión del Obispado al Emo. Sr. Cardenal Casañas, podía el Cabildo considerar bastante la presentación de la copia de la Bula que Su Emma. había acompañado, por poder a reputar como exhibición de las Letras Apostólicas.- El Cabildo acepta e hizo suyo el dictamen tomando acuerdo de conformidad con el mismo.-

Terminado este asunto el Sr. Penitenciario, Vicario Capitular, presenta la Escritura de Poder, o mandato otorgado por el Emmo. Sr. Cardenal a favor del Sr. Deán, o en su defecto del que se halle ser Presidente de este Capítulo (Cabildo), para tomar en su nombre posesión del Obispado.- Se reconoce bastante.

Luego se dá cuenta por el mismo Sr. Penitenciario de que el Emmo. Sr. Cardenal tiene el plan de tomar posesión por Poder el día 23 de este mes, y hacer su entrada en esta ciudad el día 2 del próximo octubre, y la entrada solemne en la Catedral el día 6 del mismo mes, fiesta del Santísimo Rosario.

El Cabildo después de oir con gusto lo manifestado por el Sr. Penitenciario, acuerda conformarse en un todo con el plan de su Emcia., y para todo lo referente al asunto nombra una Comisión con plenos poderes, compuesta de los M. I. Sr. Arcipreste y Don Martín Robert.-

Y se levantó la sesión en la forma de costumbre.-

Parlamento: 17 septiembre 1901.-

"Post Laudes", en la Sacristía, bajo la presidencia del Sr. Arcipreste, con asistencia de los capitulares Sres. Sánchez, Gil, Nuet, Brugueras, Puig y Palmarola.

El Sr. Presidente manifiesta que era objeto del Parlamento, preguntar al Excmo. Cabildo, si estaba conforme en que por el pagador se hiciese entrega a Secretaria de Cámara de la cantidad de 500 ptas, en concepto de limosna acostumbrada de todos los años, para la suscripción a favor del Papa.

El Cabildo unanimemente expresó su conformidad, autorizándose al efecto al Pagador.-

Y no habiendo otros asuntos....

Sesión Extraordinaria: 19 sepbre. 1901.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la Presidencia del Sr. Arcipreste, y asistieron los Sres. Capitulares: Sánchez, Gil, Brugueras, Robert, Penitenciario, y Nuet.-

El Sr. Presidente dijo que había convocado sesión extraordinaria para asuntos urgentes. Manifestó que había de acordarse la hora de toma de posesión de este Obispado por el Emmo. Sr. Cardenal Casañas; acordándose que tenga lugar dicho acto post Nonam, "more solito".-

El Sr. Presidente dió cuenta de que junto con el Sr. Robert había recibido una comunicación del Excmo. Sr. D. Juan Sallarés aceptando con agradecimiento el honor de hospedar en su casa de Sabadell a Su Emma. el Sr. Cardenal Casañas los dos dias inmediatamente anteriores al de su entrada solemne en esta ciudad.-

A propuesta del Sr. Presidente acordose celebrar al día siguiente, post Nonam, en la Capilla de la Piedad, la bendición de la campana llamada antiguamente "Feria" recientemente refundida, que se le impondrá el nombre de Tecla, y que el día 22, fiesta onomástica, sea echada al vuelo al mediodía, después del toque de "Angelus", durante media hora.

Y se levantó la sesión en forma acostumbrada.-

Sesión Extraordinaria: 23 sepbre. 1901.-

Preside el Sr. Arcipreste, y asistieron los Sres. Capitulares Sánchez, Almera, Gil, Brugueras, Puig, Chantre, Robert, Penitenciario y Nuet.-

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era dar posesión de esta Iglesia Catedral y Obispado al Delegado del Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal Casañas y Pagés, preconizado Obispo de esta Diócesis.- Al efecto fueron nombrados Comisarios para este acto los Sres. Chantre y Robert.-

Salieron estos del Aula Capitular e invitaron al Delegado de S. Emcia. Rdma. el M. I. Sr. Dr. D. Jaime Dachs, Deán de esta S. I. Catedral a pasar a la Sala en la que se hallaba reunido en Cabildo, junto con los testigos designados por el nuevo Prelado, a saber: el M. I. Sr. D. Camilo Catalán, Alcalde accidental de esta ciudad; el R. Dr. D. Cayetano Barraquer, Catedrático del Seminario; Iltre. Sr. D. Luís F. de Alós y Martín, Marqués de Dou; y Dr. D. Juan de Dios Trias y Giró, Catedrático de esta Universidad Literaria y el Notario de este territorio D. Miguel Martí y Beyá.-

El Sr. Martí y Beyá leyó ante el Cabildo los Poderes otorgados por Su Emma. en favor del M. I. Sr. Deán, la Bula de Institución expedida por Su Santidad a nombre del Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal Casañas y Pagés y las Letras Ejecutorias de S. M. la Reina Regente.

Luego el Sr. Presidente recibió el juramento que, en nombre de su poderdante, prestó el Sr. Delegado, puesto de rodillas ante un Crucifijo y con la mano sobre los Santos Evangelios, en la siguiente forma: "Juras adimplere Constitutiones et laudabiles consuetudines huius Sanctae Ecclesiae, dummodo ultimo Concordatui non opponantur?" contestando el M. I. Sr. Deán, apoderado: "In nomine Emmi.

ac Rdmi: D.D. Cardinalis Casañas, iuro".-

Inmediatamente el M. I. Sr. Delegado, acompañado por los Srs. Capitulares Comisionados, los tres con hábitos de Coro, salió de la Sala Capitular, dirigiéndose a la Catedral. A la puerta de la Sala esperaban su salida los Rdos. Beneficiados de esta S. I. Catedral y de San Severo, también con hábitos de Coro y los empleados del Cabildo precedidos de Cruz alta; los sochantres entonaron el Te Deum poniéndose en marcha la comitiva por el siguiente orden: macero, en traje de ceremonia; cruz alta, empleados de la Catedral, Beneficiados de la S. I. Catedral y Beneficiados de San Severo y el Sr. Deán, con sus acompañantes: el Notario, el infrascrito Secretario y el Oficial de Secretaría Capitular, y los tres testigos antes nombrados. Entrando el templo al toque del órgano y de las campanas.

Llegado que hubo la comitiva al Presbiterio, el M. I. Sr. Delegado subió al Altar Mayor, y tocó y besó la piedra ara, y sentose en la silla episcopal situada detrás del Altar, que estaba revestida de damasco. Pasó luego con el mismo acompañamiento a tomar posesión de las Fuentes Bautismales.- Después dirigiose al Coro y tomó asiento en la silla episcopal situada en frente del púlpito.-

Entonces el Notario D. Miguel Martí y Beyá leyó los párrafos de la Bula Pontificia, antes referida, dirigidos al Cabildo Catedral, al clero y al pueblo de esta Diócesis y le fueron entregados al Sr. Delegado algunos plomos.- Después el Clero acompañó hasta la puerta principal al M. I. Sr. Delegado y Comisarios, Notario y testigos, todos los cuales se dirigieron con el infrascrito Secretario y el Oficial de la Secretaría Capitular al Palacio Episcopal, donde el Sr. Deán, cerró y abrió la puerta principal, las del Tribunal Eclesiástico, Secretaría de Cámara y Gobierno y de las habitaciones del Prelado, en la Secretaría recogió los Sellos del

Cabildo, dejando los del nuevo Prelado.

Finalmente se dirigieron a la Sala Capitular para dar cuenta al Cabildo de haberse dado quieta y pacífica posesión de la Iglesia Catedral y Obispado al M. I. Sr. Delegado del Emmo.- y Rdmo. Sr. Cardenal Casañas y después de los discursos de recibida rúbrica el Notario dió lectura del acta de la expresada ceremonia, retirándose luego junto con los testigos.

El Sr. Penitenciario dió las gracias al Cabildo por la cooperación que le había prestado en el desempeño de su cargo de Vicario Capitular, y exhibió las Letras de nombramiento de Gobernador Eclesiástico y Vicario General de esta Diócesis otorgados a su favor por el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, y pidió al Cabildo se sirviera dispensarle del compromiso contraido, de no aceptar cargos de esta índole al tomar posesión de su prebenda. El Cabildo, por unanimidad, acordó acceder a la petición del Sr. Penitenciario, manifestando el Sr. Presidente la satisfacción con que veía el Cabildo la designación de dicho Sr. Capitular para los referidos cargos.

Y se levantó la sesión en la forma de costumbre.-

Parlamento: 26 septiembre 1901.-

En la Sala Capitular, post Nonam, y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Gil, Bruguera y Gil: Preside el Sr. Deán.-

Se leyó una comunicación del Sr. Gobernador Eclesiástico, acompañando un ejemplar del Boletín del Obispado, en el que ordena la celebración de un triduo de rogaciones para el favor del nuevo Prelado.

Se acordó que se celebren los dias 27, 28 y 29 con exposición de S. D. M. durante la celebración Conventual y terminada la cual se rezaran las letanias y preces de rúbrica. El domingo, último dia de rogaciones no habrá sermón.-

Y sin más...

Parlamento: 30 septiembre 1901.-

En la Sala Capitular, "post Nonam."- Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres: Rodó, Sánchez, Cortés, Ribera, Casanovas, Quintana, Gil, Nuet, Bruguera y Puig.-

El Sr. Deán propone al Cabildo el nombramiento de una Comisión que en representación del mismo pase a Sabadell a saludar al Emmo. Sr. Cardenal-Obispo Casañas. Parece bien al Cabildo, y se nombra al Sr. Deán y al Sr. Sánchez.-

Se lee una invitación del Sr. Rector de la Universidad para el solemne acto de la apertura del Curso Académico de 1901-1902.- Se nombra para asistir a los Sres Chantre y Puig.

Y sin más asuntos....

Sesión: 7 octubre de 1901.-

Preside el Sr. Deán, y con asistencia de los Sres. Capitulares: Sr. Arcipreste, Chantre, Ribera, Pibernat, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Doctoral, Sánchez, Almera, Casanovas, y Gil.-

Se leyeron las sesiones anteriores y quedaron aprobadas.

Se dió cuenta de varios certificados médicos referentes a los Sres. Arcediano, Casanovas, Quintana y Vilarrasa.- de los Beneficiados Lozano y Roca.- El Cabildo los admite como bastantes a los efectos de Reglamento.-

El Sr. Deán hizo entrega al Cabildo de la cantidad de diez mil pesetas de parte del M. I. Sr. D. Ricardo Cortés, leyéndose la carta acompañatoria en la que dice que insiguiendo la costumbre de sus últimos antecesores en el cargo de Vicario Capitular, donaba expontaneamente al Cabildo la referida cantidad para que la invirtiera en la forma que estime más oportuna. El Cabildo la acepta y después de hablar varios Sres. Capitulares acerca de la inversión que podia dársele, y de haberse procedido a una votación sobre este particular; por fin acordó el Cabildo que se cite "ante diem" a todos los Sres. Capitulares para resolver sobre el destino que deba darse a la referida cantidad.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión en la forma acostumbrada.-

Sesión: 14 octubre 1901.-

Previa citación "ante diem", bajo la presidencia del M.I.Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres Capitulares: Chatre, Maestrescuela, Robert, Sánchez, Pibernat, Almera, Casanovas, Gil, Quintana, Puig y Palmarola.-

El Oficial de Secretaría, entra, y dice al Cabildo que todos los Sres. Capitulares han sido citados para la presente sesión.

Se lee el acta de la sesión anterior que queda aprobada.-

Se dá cuenta inmediatamente de varias comunicaciones de Sres. Capitulares, que no pudiendo asistir a esta sesión, delegan su voto y voz a otros capitulares a saber:

El Sr. Deán, delega al Sr. Almera.
El Sr. Arcediano, delega al Sr. Almera.
El Sr. Magistral, delega al Sr. Arcipreste. Pol.
El Sr. Ribera, delega al Sr. Arcipreste.
El Sr. Nuet, delega al Sr. Quintana.
El Sr. Vilarrasa Narciso, delega al Sr. Arcipreste.

Seguidamente se dá cuenta de una comunicación del M.I.Sr. Rector del Seminario Conciliar, invitando al Cabildo, para que nombre una comisión de su seno que asista a la inaugarización del Curso Académico, el día 17 del corriente mes:- El Cabildo queda enterado y nombra para dicha comisión a los M.I.Sr. Penitenciario y Lectoral.

Enseguida el infrascrito Doctoral manifiesta al Cabildo que el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de esta Diócesis se ha dignado conferirle el cargo de Provisor; más como al publicarse los Edictos para la provisión de la Canongía Doctoral, se impuso la condición de que el que saliera agraciado prestaría juramento de no aceptar cargo alguno con jurisdicción; aun cuando no se había exigido al Doctoral dicho juramento, se consideraba, no obstante obligado por su compromiso moral, a no aceptar el mencionado cargo, sin contar con el beneplácito del Cabildo; por cuyo motivo, solicitaba se sirviera concederle. El Cabildo concede su beneplácito.-

El Sr. Lectoral pone en conocimiento del Cabildo que el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo ha servido dispensarle de desempeñar la Cátedra de Sagrada Escritura y en su virtud, debiéndose considerar la Oración de San Lucas como inauguración del Curso, pidió que se le dispesase dicha Oración para lo sucesivo. El Cabildo acordó de conformidad con la petición.-

Enseguida presenta el Doctoral una proposición por escrito pidiendo sea revisado y dejado sin efecto, por conceptuarlo antieconómico, el acuerdo tomado por el Cabildo en Parlamento que celebró el día 12 de Enero del corriente año, por el que, considerándose con derecho a alguna participación de los emolumentos líquidos que, por derecho de sello y demás, resulten al Vicario Capitular del ejercicio de su cargo durante las vacantes de la Sede Episcopal, se fijó dicha participación en un cincuenta por ciento. Oida la lectura del escrito del Doctoral, el Cabildo, después de breve discusión, acuerda el nombramiento de una Comisión compuesta de los Sres. Maestrescuela, D. Narciso Vilarrasa y Doctoral, para que estudien la cuestión y propongan al Cabildo el acuerdo que en el asunto proceda adoptar.- El Sr. Almera, al emitir su voto favorable al nombramiento de la Comisión, hace constar que lo hace con la condición de que se aplace hasta oir el dictamen de esta, la votación sobre la inversión que debe darse a la cantidad entregada por el ex Vicario Capitular.-

El Sr. Presidente, no obstante, propone que se pase a votación secreta, para resolver en principio, si, en todo o en

parte, deberá distribuirse entre todos los Sres. capitulares la cantidad de 10.000 ptas. entregadas por el que fué Vicario Capitular M.I. Sr Penitenciario, previa deducción de 1.000 ptas., que según acuerdo anterior, deben destinarse a la suscripción para la construcción del monumento o "Misterio" que en la Montaña de Montserrat ha de instalar el Clero de la provincia eclesiástica. En esto el Sr. Quintana hace una moción, indicando la conveniencia de que, al proceder el Cabildo a votación sobre la inversión de la cantidad entregada por el Sr. Vicario Capitular, lo haga en el sentido de que, se deja a la Comisión antes nombrada, el encargo de proponer los términos en que dicha cantidad ha de ser aceptada. El Cabildo así lo acuerda.-

Efectuada la votación secreta, resultan 12 votos en pro, de la distribución y 6 votos en contra; quedando en su consecuencia acordada por mayoria la distribución entre los Sres. Capitulares.-

Pasose luego a segunda votación, para determinar si se distribuye la totalidad de las 9.000 ptas. o parte de ellas; propone el Sr. Maestrescuela, que se deduzcan de aquella cantidad otras mil pesetas para atender a los gastos del pleito que, con motivo de la incautación de las casas del Cabildo, tiene este comenzado; y el Sr. Lectoral pide que la dedicación propuesta por el Sr Maestrescuela se amplie por considerar que es insuficiente, y además, porque tal vez convendría destinar alguna cantidad a mejoras de la Catedral; y propone, a estos fines, que la deducción se amplie hasta 4.000 ptas. Y después de hablar varios Sres capitulares, se procedió a la votación, acordándose por mayoria que se distribuya entre los Sres. Capitulares la cantidad de 7.000 ptas; quedando así reservadas para la suscripción al Misterio antedicho 1.000 ptas; y para los gas-

tos del pleito 2.000 ptas.

Y no habiendo más asuntos a tratar...

Sesión: 21 de octubre 1901.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres capitulares: Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Fibernat, Robert, Quintana, Nuet, Doctoral, Sánchez, Almera, Gil, Brugueras y Puig.-

Se lee el acta de la sesión anterior, que queda aprobada.

Y no habiendo asunto de que tratar, se levanta la sesión.-

Sesión: 30 octubre 1901.-

Bajo la presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los Sres. capitulares: Chantre, Lectoral, Gil, Brugueras, Puig y Doctoral.-

Se abre la sesión con las preces de costumbre, y seguidamente se da lectura del acta anterior que queda aprobada.-

Se dá cuenta de una certificación del médico Dr. José Montero, fecha 27 de este mes, haciendo constar que el capitular Iltre. Sr. Santiago Quintana, durante el verano, ha continuado muy delicado a causa de la enfermedad que sufre, habiéndose visto privado de concurrir con la continuidad y constancia propia de su cargo a la residencia canonical, durante la época de calor y hasta mediados del presente octubre.- El Cabildo se dá por enterado y la admite como suficiente a los efectos de costumbre.-

Enseguida se dá lectura a una instancia del monje Salvador Guitart, fecha 28 cte. mes, exponiendo que después de veinte años de servicio en esta S.I.C. Basílica, no conviniéndole continuar en el cargo que desempeña, suplica al Cabildo se sirva admitirle la dimisión; ofreciendo no obstante para lo sucesivo sus desinteresados oficios, siempre que el Cabildo los crea oportunos. El Cabildo, en atención al escaso número de asistentes, acuerda suspender su resolutiva.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 5 noviembre 1901.-

Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres. capitulares: Sánchez, Almera, Brugueras, Puig, Chantre, Quintana, Vilarrasa y Doctoral.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedo aprobada.

Se dá cuenta de un certificado del Dr. Comulada que dice que el M.I.Sr. Arcediano, a consecuencia de una astenia de los grandes centros nerviosos no puede asistir con asiduidad a Coro. El Cabildo lo encuentra bastante.-

Se nombra una comisión de los Sres. Arcipreste, Almera y Brugueras para que informen (tomando informes) referentes a la renuncia presentada por el monje Sr. Guitart.-

Y no habiendo más....

Parlamento: 7 noviembre 1901.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y asistieron los capitulares Sres: Chantre, Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Palmerola, Sánchez, Gil y Puig.-

El Sr. Presidente manifestó que había convocado Parlamento para participar al Cabildo, que por haber sufrido un serio ataque el M.I.Sr. Deán, debió administrársele ayer noche, con toda urgencia, el Santísimo Viático.

El Cabildo recibe con el natural pesar tan grave noticia y acuerda que empiecen esta tarde las preces de costumbre "pro fratre infirmo", esperando con ansia las noticias que recibirán por los Sres. Enfermeros.

Y se dió por terminado el Parlamento.

Sesión: 11 noviembre 1901.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares: Arcediano, Maestrescuela, Sánchez, Almera, Gil, Nuet, Puig, Palmerola y Vilarrasa.-

Abierta la sesión se leen las actas de la sesión anterior y del último parlamento y quedan aprobadas.

El Sr. Arcipreste participa al Cabildo que el M.I. Sr. Deán ha mejorado en su salud, habiendo desaparecido el peligro inminente. El Cabildo recibe la noticia con satisfacción, y acuerda que se suspendan las preces.

Se acuerda de tomar enseguida el informe de la comisión, referente al informe de la dimisión del monje Sr. Guitart, y se dá cuenta de las gestiones, opinando que

debe ser admitida la renuncia presentada.- Oidas las explicaciones, el Cabildo sintiendo la separación de un servidor fiel y leal, acepta la dimisión, y encarga al Sr. Secretario que se admitan solicitúdines para llenar la vacante.-

Y no habiendo más....

Sesión: 19 noviembre 1901.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Palmerola, Arcediano, Sánchez, Almera y Casanovas..

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.-

El Sr. Secretario da cuenta de haber presentado solicitud pidiendo plaza de Monje los cuatro Sres siguientes: D. Francisco Cortina- D. José Poveda- D. David [illegible] Martorell y D. Recaredo Bonamusa.- El Cabildo acuerda que la misma comisión que se nombró para informar del Monje Sr. Guitart se informe: de la Conducta- Instrucción- Aptitudes y circunstancias de los recurrentes y a aviso al Sr. Secretario del Cabildo luego que haya evacuado su contenido a fin de que avise este "ante diem" para proceder al examen y elección.

Y no habiendo más asuntos a tratar...

Parlamento: 23 noviembre 1901.-

En la Sacristía, post Laudes.- Preside el Sr. Arcipreste. Asisten los Sres Capitulares: Chantre, Robert, Penitenciario, Almera, Lectoral, Quintana, Casanovas, Gil, Nuet, Brugueras, Vilarrasa, Puig y Palmerola.-

Se dá cuenta de una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal- Obispo, participando al Cabildo que en méritos de una Real Cédula de Ruego y encargo en la que se le comunica haber entrado en el noveno mes de su embarazo S. A. R. la princesa de Asturias, se sirviera el Cabildo ordenar que los sacerdotes que celebren la Sta. Misa en esta Iglesia, añadan a las oraciones previstas, la colecta "pro muliere pregnante"; y al propio tiempo nombrar una comisión de su seno para que pase a conferenciar con su Emma. para resolver lo proveniente en tal caso. El Cabildo acuerda su conformidad con las indicaciones del Sr. Cardenal, quedando comisionados los Sres. Obreros Mayores.-

Y si más asuntos....

Sesión: 25 noviembre 1901.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Robert, Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Palmerola, Maestrescuela, Sánchez, Almera, Gil y Puig.-

Abierta la sesión entra el Oficial de Secretaria y participa haber sido avisados todos los Sres. Capitulares para la

sesión del día de hoy.

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se leen dos comunicaciones, del M. I. Sr. Deán y del Sr. Penitenciario, delegando su voz y voto en la presente sesión al Sr. Chantre; otra, del Sr. Arcediano, delegando al Sr. Robert; otras dos, de los Sres. Magistral y Ribera, delegando al Sr. Almera; y otra, del Sr. Casanovas, delegando al Sr. Maestrescuela.- El Cabildo las acepta a los efectos consiguientes.-

La comisión encargada de tomar informes sobre los pretendientes de la plaza de "Monje", da cuenta de haber sido presentada con posterioridad a la última sesión por D. Sebastián Prenafeta una solicitud para dicho cargo, y que la había admitido condicionada a la previa aprobación del Cabildo.- Se admite, y se lee, y luego la Comisión pasa a dar los informes que ha tomado sobre cada uno de los pretendientes.- Oídos estos se pasa a la votación (secreta) del candidato, y resulta elegido por mayoría D. José Poveda Llacer.-

Se lee un certificado médico del Dr. Montero diciendo que el M. I. Sr. D. Santiago Quintana, a consecuencia de su estado nervioso, no puede asistir algunas veces a la residencia.- El Cabildo lo halla bastante a los efectos de reglamento.-

Y no habiendo más ....

Parlamento = 26 noviembre 1901-

En la Sala Capitular, "post nonam". Preside el Sr. Arcediano, con asistencia de los Sres Capitulares: Maestrescuela, Casanovas, Gil, Chantre, Robert, Cortés, Lectoral y Vilarrasa.-

La comisión encargada de conferenciar con el Emmo. Sr. Cardenal- Obispo sobre la Real Cédula de ruego y encargo de rogativas por haber entrado S. A. R. la Princesa de Asturias en el 9º mes de su embarazo, participa haber acordado con su Emma. la celebración de un oficio solemne "pro muliere pregnante" y luego de Letanías.- Y como dicha función no podía tener lugar en la próxima dominica, por ser privilegiada, que se haga el próximo jueves, "post nonam", invitando el Sr. Cardenal a las Autoridades.- Place al Cabildo.-

Y no habiendo más asuntos ....

Sesión: 2 diciembre 1901.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres capitulares: Chantre, Robert, Lectoral, Nuet, Vilarrasa, Palmerola, Maestrescuela y Sánchez.

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se lee un certificado médico del Dr. Gras diciendo que el M. I. Sr. D. Jaime Dachs se halla convaleciente de un ataque de congestión cerebral parcial, y que por un mes a lo menos, debe privarse de la asistencia al coro. El Cabildo lo halla bastante a los efectos de reglamento.

Se da cuenta de una solicitud del Sr. Presidente de la Asociación de   Freneros pidiendo permiso para celebrar la fiesta de su santo S. Esteban en esta S. I. Catedral, en la forma de costumbre, permitiendo, sin que se entiendan por ello adquirir derecho alguno, la colocación de algunos bancos entre el Altar Mayor y el Coro.

Se concede "more solito".-

En este momento el Sr. Oficial de Secretaría entra en la Sala Capitular y participa al Cabildo que los Sres. Mayorales de la Cofradía de la Purísima Concepción están en la Sala de la y piden para conferenciar con el Excmo. Cabildo. Concedida la venia y entrados en la Sala Capitular, el Sr. Presidente de la Cofradía, en nombre de la misma, manifestó al Cabildo que había resuelto celebrar en este año la festividad de su Sma. Patrona con los mismos cultos de los años anteriores, siendo el orador sagrado en el Oficio Divino el M. I. Sr. Arcipreste de esta S. I. Catedral, y el de la función de la tarde el Rdo. D. Felix Quer, Catedrático del Seminario, invitando al Excmo. Cabildo a estas funciones y esperando que prestará su concurso a los mismos. El Sr. Presidente agradece y acepta la invitación en nombre del Cabildo, accediendo gustoso a los deseos de la Cofradía, y después de unas frases de cortesía, se despiden los Sres. Comisionados.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 9 diciembre 1901.-

Preside el Sr. Arcipreste. Asisten los Sres. Capitulares Chantre, Robert, Penitenciario, Ribera, Sánchez, Ribonat, Almera, Gil, Nuet, Casanovas, Puig y Palmerola.

Se leyó el acta de la sesión anterior, que quedó aprobada.

A consecuencia de una moción de un Sr. Capitular acuerda el Cabildo que se impriman los Reglamentos del Personal dependiente de esta S. I. Catedral, a fin de que todos los Capitulares puedan tener un ejemplar de aquellos; y a este fin, se nombra una Comisión compuesta por los Iltres. Sres. Lectoral y Almera, para que examinen y revisen los Reglamentos existentes, y propongan a la primera sesión después de Reyes, lo que estimen oportuno al objeto sobredicho.

El Sr. Robert manifiesta al Cabildo que una persona piadosa ha ofrecido costear la restauración de la puerta de San Ibo, si el Cabildo acepta y aprueba el pensamiento: el Cabildo después de oir con satisfacción la manifestación del Sr. Robert, acepta con gratitud la piadosa oferta, y aprueba el pensamiento, siempre, empero, que la restauración se lleve a cabo bajo la dirección del Sr. Arquitecto de la Catedral, y con arreglo al arte, sin variar en lo más mínimo el gusto que domina en la puerta de San Ibo, y respetando y conservando en ella todos cuantos detalles sea posible conservar.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 16 diciembre 1901.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Robert, Penitenciario, Ribera, Almera, Lectoral, Quintana, Nuet, Brugueras, Puig y Doctoral.-

Previas las preces de costumbre, se dá lectura del acta de la sesión anterior que queda aprobada.

Se dá lectura a una comunicación, de fecha 11 del mes actual, en que la Comisión nombrada en sesión del día 4 de marzo del corriente año, compuesta por los M. I. Sres. Arcipreste y Vilarrasa D. Narciso, dá cuenta al Cabildo de haber procedido en la misma fecha en

unión con los Sres. Concejales, representantes del Excmo. Ayuntamiento, al examen de las cuentas del Hospital de la Santa Cruz, correspondientes al año próximo pasado 1900, habiéndolas hallado conformes. El Cabildo dándose por enterado, y a propuesta de la expresada Comisión, concede "aprobación" a las cuentas mencionadas.

Seguidamente se dá cuenta al Cabildo de hallarse redactada la minuta de la Escritura de Carta de Pago de la cantidad de 22.000 ptas., entregadas a esta Corporación por los Sres. Herederos de Confianza del M.I.Sr. D. José Pintorer y Pegell, canónigo que fué de esta S.I. Catedral, cuyos réditos deben invertirse en la celebración de misas de limosna diez reales, en sufragio del testador y obligaciones, indicado deseo del mismo, que la cuarta parte de dichas celebraciones se encargue a los Sres. Beneficiados: el Cabildo acuerda conferir y confiere amplios poderes al M.I.Sr. Arcipreste D. Eduardo Mª Vilarrasa, para que en su nombre y representación firme la expresada Carta de Pago.

Y sin más asuntos ....

Parlamento: 21 diciembre 1901.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres capitulares: Chantre, Robert, Cortés, Lectoral, Nuet, Vilarrasa y Palmerola.

El Sr. Presidente participa al Cabildo que no pudiendo predicar en la próxima dominica el Emmo. Sr. Cardenal por hallarse indispuesto debía hacerlo el Sr. Magistral por ser dicho día uno de los de "tabla", pero que encontrándose enfermo, comunicaba al Cabildo que lo había

encargado a D. Policarpo Lierte- Beneficiado de esta S.I.

Al propio tiempo el Sr. Penitenciario manifiesta al Cabildo de parte de su Emma. el Sr. Cardenal los deseos de este de que se celebre una función de Rogativas para impetrar del Cielo la gracia de que el Sumo Pontífice alcance el año XXX de su Pontificado. Hace al Cabildo, quedando en señalar día y forma de acuerdo con el Emmo. Sr. Cardenal.

Y no habiendo más asuntos..

Parlamento: 2 enero 1902.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres: Chantre, Maestrescuela, Robert, Sánchez, Ribera, Lectoral, Quintana, Casanovas, Gil, Nuet, Vilarrasa y Puig.-

Se dá cuenta de una Comunicación del Emmo. Sr. Cardenal referente al objeto del Parlamento anterior y disponiendo lo siguiente: (Cópiese: 1º, 2º y 3º).- Acuerda el Cabildo que se lleve a cumplimiento desde luego.-

Y sin más asuntos...

Parlamento: 5 enero 1902.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Robert, Ribera, Lectoral, Quintana, Casanovas, Gil, Nuet, Vilarrasa y Puig.-

Se dá cuenta de una Comunicación del Decano del M.I.

Colegio de Abogados, invitando al Excmo. Cabildo a la función religiosa que dedica en el presente año, a su Patrón San Raimundo de Peñafort. Como sea que por invitación particular vaya a celebrar la Santa Misa el Vicario General Sr. Cortés, asistido de los Sres. Brugueras y Vilarrasa, acuerda el Cabildo encargar a dichos Sres. su representación.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 8 enero 1902.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Lectoral, Quintana, Nuet, Vilarrasa, Gil y Puig.-

Se leyó el acta de la sesión y parlamento último y quedó aprobada.-

Se dá cuenta de tres certificados médicos de los Sres. Gras, Montero y Comulada, diciendo que los Sres. Deán, Quintana y Arcediano, a consecuencia de sus dolencias no pueden asistir con asiduidad a Coro. El Cabildo las halla suficientes a los efectos de reglamento.

Se lee una comunicación del M. I. Sr. Vicario General, como Gobernador Eclesiástico, disponiendo la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, para el próximo domingo, como de costumbre, acompañada cuatro ejemplares de los Sumarios: uno de vivos, otro de difuntos, otro de composición y otro de lacticinios correspondientes a la próxima predicación. Se nombra a una Comisión, de los Sres. Nuet y Puig, para que los examinen y hallados auténticos, acuerda el Cabildo que sea recibida y publicada en esta S. I. Catedral con las solemnidades acostumbradas, de conformidad con lo dispuesto por la superioridad.-

El Sr. Lectoral manifiesta al Cabildo que a consecuencia de la grave enfermedad que sufre el Capitular D. Jaime Almera no es posible darle cuenta en la presente sesión, de las observaciones que creen oportunas referentes a los Reglamentos de los Dependientes de esta S. I. Catedral. El Cabildo queda enterado, y dilata por el tiempo que convenga el cumplimiento del objeto de la Comisión, haciendo votos por la mejoría del Sr. Almera.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 13 enero 1902.-

Bajo la Presidencia del Sr. Arcipreste, y con asistencia de los Sres. Capitulares: Quintana, Lectoral, Vilarrasa, Palmerola, Casanovas, Gil, Brugueras y Puig.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.-

Se dá cuenta de una petición al Cabildo por parte del Presidente del Gremio de Carpinteros para que se le dé permiso para acudir a la Santa Sede solicitando indulto, para poder hacer la función de San José en esta S. I. Catedral, estando manifiesta la imagen del Santo a pesar de estar en la Semana de Pasión. El Cabildo no se opone.-

El Sr. Lectoral manifiesta que en el Boletín Oficial de la Provincia viene anunciada la solicitud de transmisión de algunos censos pertenecientes a este Cabildo. Se nombra a los Sres. Brugueras y Doctoral, para

que se enteren y practiquen lo que crean procedente.

El Sr. Presidente con motivo de haberse roto una losa de una tumba, de las que hay en el pavimento de los Claustros, y estar en igual peligro algunas otras, propone al Cabildo que se haga un examen pericial por el Maestro de Obras de esta S. I. Catedral, y haga un proyecto de reparación acompañando el importe del mismo. El Cabildo lo aprueba como cosa de caracter urgente.

Y sin más asuntos....

Parlamento: 15 enero 1902.-

En la Sacristía, "post Laudes". Preside el Sr. Arcipreste y asisten los Sres. Chantre, Sánchez, Pibernat, Ribera, Casanovas, Gil, Nuet, Vilarrasa y Palmerola.

Se dá cuenta de una comunicación del Albacea... argo de D. Pablo Gil, invitando al Excmo. Cabildo a la ceremonia de la colocación de la Primera Piedra del Hospital de San Pablo, que tendrá lugar mañana día 15, en los terrenos que fueron de la antigua Torre Xufre, junto al Hotel Casanovas. Se acepta la invitación y se nombra a los Sres Administradores del Hospital de la Santa Cruz para que asistan en representación del Cabildo.-

Y sin más asuntos....

Sesión: 20 enero 1902.-

Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres capitulares: Arcediano, Gil, Chantre, Ribera, Lectoral, Vilarrasa y Palmerola.-

Se leyeron las actas de la sesión y parlamento anteriores y quedaron aprobadas.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levanta la sesión.-

Sesión: 27 enero 1902.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Señores Capitulares: Casanovas, Gil, Puig, Chantre, Lectoral, Quintana y Vilarrasa.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se dá cuenta de un certificado médico del Dr. Gras, diciendo que el M. I. Sr. Deán, a consecuencia de seguir en el mismo estado de salud, no puede asistir con asiduidad. El Cabildo lo halla bastante a los efectos de Reglamento.-

El Sr. Presidente manifiesta que del examen pericial que ha hecho el Maestro de Obras del estado de solidez del pavimento de los Claustros y Tumbas que hay en los mismos, ha resultado que con el cambio de alguna losa y alguna ligera reparación que ya se está practicando, queda completamente asegurada y garantida la estabilidad y solidez.- Queda enterado y place al Cabildo.

Y no habiendo más....

Sesión: 4 febrero 1902.-

Preside el Sr. Arcediano, con asistencia de los Capitulares siguientes: Quintana, Vilarrasa y Palmerola.

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 5 febrero 1902.-

En la Sala Capitular, "post nonam". Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Maestrescuela, Penitenciario, Lectoral, Vilarrasa y Doctoral.

El Sr. Presidente participa al Cabildo que a consecuencia de un serio ataque de congestión cerebral y pulmonar ha sido preciso administrar los Stos. Sacramentos al M. I. Sr. D. Francisco Rodó, Chantre de esta S. I. Catedral.- El Cabildo se entera con sentimiento y acuerda que como de costumbre se recen las preces "pro fratre infirmo", mientras los Sres. Enfermeros juzguen que dura la gravedad.-

Y sin más ...

Parlamento: 6 febrero 1902.-

En la Sacristía, "post Laudes". Preside el Sr. Arcipreste y asisten los Sres. Capitulares: Robert, Cortés, Ribera, Lectoral, Vilarrasa, Puig y Palmerola.

El Sr. Presidente participa al Cabildo que a las dos y cuarto de la tarde ha fallecido el M. I. Sr. D. Francisco Rodó y Sala, dignidad de Chantre de esta S. I. Catedral.- El Cabildo se entera con profunda pesar y nombra a los Sres. Penitenciario y Puig para que gestionen, de acuerdo con la familia del finado, todo lo referente al entierro, teniendo en consideración que habiendo fallecido en San Martín de Provensals, el Cabildo recibirá, según costumbre, el cadáver en la puerta de Santa Lucía. Se acuerda además que se den las órdenes oportunas para los toques de campanas, y demás, y que en los primeros dias hábiles se celebren los oficios de Hermandad.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 13 febrero 1902.-

En la Sala Capitular "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Capitulares Sres: Robert, Cortés, Ribera, Lectoral, Vilarrasa, Puig y Palmerola.

El Sr. Presidente anuncia al Cabildo que habiéndose exacerbado la dolencia que de unos dias a esta parte sufría nuestro hermano D. Pedro Nuet, había sido preciso administrarle los Stos. Sacramentos con urgencia durante la noche.- El Cabildo recibe con sentimiento la noticia, hace votos por la salud del enfermo, y acuerda que mientras dure la gravedad se recen las preces de costumbre.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 14 febrero 1902.-

En la Sala Capitular "post Nonam". Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres. Capitulares: Cortés, Ayora, Lectoral, Gil, Bruguera, Vilarrasa, Puig y Palmerola.

El Sr. Presidente participa al Cabildo que ayer, a las nueve de la noche, falleció nuestro hermano el M. I. Sr. D. Pedro Nuet y Bové.- El Cabildo se entera con profunda pena de la triste noticia, y mientras ruega a Dios por el eterno descanso del finado, acuerda nombrar a los Sres. de Pol y Vilarrasa Narciso, para que se pongan de acuerdo con la familia del finado para arreglar lo referente al entierro.- Ir esta tarde, después de Laudes, a cantar el responso solemne ante el cadaver, y dar las órdenes oportunas para el toque de campanas, y demás de costumbre, y finalmente celebrar los oficios funerales en los primeros días habiles.-

Y no habiendo más a tratar...

Sesión: 25 febrero 1902.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Gil, Bruguera, Puig, Robert, Cortés, Lectoral, Ribera, Quintana, Vilarrasa y Palmerola.

Se lee una comunicación de D. José M. Planas, de fecha 22 de los corrientes, participando al Cabildo el fallecimiento, en el día anterior, de su Sr. padre, D. Antonio Planas y Oliva, Obrero Menor, de esta S. I. Catedral. Seguidamente se lee una solicitud del mismo, de fecha ..., pidiendo al Cabildo se sirva nombrarle para el referido cargo. El Cabildo se entera con sentimiento del fallecimiento; y respecto de la solicitud, acuerda que interinamente siga el recurrente desempeñando el cargo, quedando sobre la mesa la solicitud: toda vez que el Cabildo con ocasión de la vacante quiere examinar si pueden hacerse algunas reformas, nombrando ya al efecto a los Sres. Penitenciario, Ribera y Doctoral, para que vayan a conferenciar con el Emmo. Sr. Cardenal, y le pidan se digne acceder a que el cobro del "ius Tabulae" en las licencias matrimoniales se efectue en su Curia, en vez de hacerse en casa del Obrero Menor como se hace.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Vocal de Turno del Hospital de la Santa Cruz, pidiendo un certificado de haber sido examinadas y aprobadas por este Cabildo las Cuentas correspondientes al año 1900, al objeto de cobrar del Gobierno los intereses de los Titulos Nominativos que tiene de la Deuda.- Acuerda el Cabildo que se espida.-

Se lee una solicitud del Prohombre 1.º en nombre del Gremio de Zapateros, pidiendo que en el día de San Marcos, su patrón, y cuya fiesta celebran en dicho día en su altar en esta S. I. Catedral, la procesión de Rogativas que va a la de Ntra. Sra. de la Merced, al regresar, en vez de entrar por la puerta principal, entrase por alguna de las laterales, en atención a que formado el cercado de sillas frente al altar, debe cruzarlo la procesión, ocasionando entre la concurrencia confusión y desorden, a pesar de todo el empeño por parte de los recurrentes para conservar la debida normalidad por el respeto y veneración que se requiere en el Templo. El Cabildo delega a los Sres. Obreros Mayores para que resuelvan sobre la petición y en caso de que opinen favorablemente que se entienda el permiso por una sola vez.

Se da cuenta de un memorial de Antonia Ros y Bruguetas, pobre de solemnidad, de 67 años de edad y que está impedida para poderse ganar el sustento, pidiendo se

le permita implorar la caridad pública en la Capilla de Santa Lucía.- Acuerda el Cabildo que quede sobre la mesa.

Se da cuenta de tres certificados médicos, referentes a los Sres. Capitulares: Arcediano y Quintana, y al Beneficiado Sr. Horcada.- El Cabildo los halla suficientes a los efectos de Reglamento.-

El Sr. Penitenciario presenta un proyecto de dos palmatorias para ser colocadas en el Altar de San Antonio. Queda sobre la mesa.- Al mismo tiempo como Albacea del difunto Sr. Chantre D. Francisco de Rodó ofrece al Cabildo tres casullas y una alba, donación del difunto a esta S. I. Catedral. El Cabildo agradece el donativo y ruega a Dios por el eterno descanso del finado.-

El Sr. Doctoral ha manifestado que con ocasión de la venta de una casa en la calle del Cazador, de esta Ciudad, perteneciente a la Herencia Nadal en la que importa mucho la Bolsa Común, se le había presentado un interesado en la compra-venta de la referida casa para componerse en punto a la participación que en la misma tuviera el Cabildo por el referido concepto.- El Cabildo concede amplias facultades a los Sres. Penitenciario y Doctoral encargados de la Fundación Nadal para que gestionen y resuelvan como les parezca.

Por haber fallecido los Sres. D. Francisco Rodó y D. Pedro Nuet el Cabildo encarga a los Sres Puig y Vilarrasa, interinamente, los oficios de Enfermero y Administrador del Pan de San Antonio al 1.º, y el de .... al 2.º.-

Parlamento: 1.º marzo 1902.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares: Robert, Cortés, Lectoral, Quintana, Vilarrasa, Palmerola, Arcediano, Sánchez, Almera, Casanovas, Bruguera y Puig.

El Sr. Presidente participa al Cabildo que a las cuatro de esta madrugada ha fallecido el Beneficiado de esta S. I. Catedral D. Francisco Roca y Olaña, víctima de un ataque casi fulminante.- El Cabildo se entera con sentimiento y acuerda que según costumbre esta tarde, después del rezo de Laudes, vayan los Beneficiados, llevando la Capa el Sr. Canónigo de la Semana, a cantar el responso ante el cadaver, y mañana a las ocho se verifique el entierro, yendo a buscar el cadaver a la casa todo el Clero Catedral, si es llevado en Andas, y recibiéndolo en la puerta de Santa Lucía si es llevado en coche. Se acuerda también que se den las órdenes oportunas para el toque de campanas y demás que proceda.-

Y sin más asuntos...

Sesión: 4 de marzo 1902.-

Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los Señores Capitulares siguientes: Robert, Lectoral, Quintana, Vilarrasa, Palmerola, Almera, Bruguera y Puig.

Se leyó el acta de la sesión anterior, y el último parlamento, quedando aprobadas.-

Siendo favorables los informes tomados de la pobre Antonia Ros y Boquetas, el Cabildo resuelve su solicitud dándole permiso para pedir limosna en la puerta de Sta. Lucía.-

Autoriza al Sr. Penitenciario para colocar en el Altar de S. Antonio las dos palmatorias cuyo diseño estaba sobre la mesa.-

Se lee un certificado médico del Dr. Gras, diciendo que el M.I. Sr. Deán, sigue enfermo, no pudiendo asistir a Coro. El Cabildo lo halla bastante a los efectos de Reglamento.

Se leen dos comunicaciones de los Sras. Presidentas de la Congregación de la Caridad Cristiana y del Patronato de Ntra. Sra. de las Mercedes, pidiendo permiso para colocar una mesa petitoria en esta S.I. Catedral, durante las funciones del Jueves y Viernes Santo.- El Cabildo ratifica su acuerdo de no conceder a otras corporaciones o entidades que las que en años anteriores tenían permiso; como sean tales las comunicantes, concede el permiso "more solito".-

Se lee una comunicación de D. Eduardo Zunda[illegible] participando al Cabildo haber tomado posesión del cargo, de Administrador Principal de Correos, de esta Ciudad, ofreciendo sus servicios y el testimonio de su consideración más distinguida.- Acuerda el Cabildo que se conteste agradeciendo sus ofrecimientos.-

Se da cuenta de otra comunicación del Sr. Rector del Seminario Conciliar invitando al Cabildo a la fiesta religiosa-académica a su patrón Sto. Tomás de Aquino en el presente año.- Se nombra a los Sres. Valles y Quintana para que asistan en representación del Cabildo.

Se lee una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, trasladando otra del Ministerio de Gracia y Justicia, en la que se le participa una R.O. declarando que la provisión, de la vacante por muerte de D. Pedro Nuet y Bové, canónigo que fue de esta S.I. Catedral, corresponde en turno a la Corona, previa oposición, con arreglo al R.D. concordado de 6 de diciembre de 1888.- R.O. de 14 de febrero de 1891, y con sujeción a las Reglas siguientes: 1º) Que se proceda a la publicación de Edictos de Concordato. Convocatoria determinándose en ellos si su Emma. oyendo a su Cabildo así lo acuerda el cargo que haya de incorporarse a la canongía vacante.- 2º) Que al expirar el plazo de la convocatoria lo comunique su Emma. al Ministerio para el nombramiento de vocales que en unión con su Emma y el Deán hayan de constituir el Tribunal de Oposición; y 3º) que verificados los ejercicios se eleve a la Secretaría del referido Ministerio la correspondiente propuesta a los efectos del artº 8º. del citado R.D.- El Emmo. Sr. Cardenal-Obispo al dar conocimiento de la mentada R.O. al Cabildo le pide se sirva manifestarle su parecer acerca del cargo que tal vez convenga imponer a la referida canongía.- El Cabildo acuerda que se celebre Cabildo Extraordinario el próximo día 8, citando "ante diem" para deliberar y resolver sobre el particular.

Se lee una solicitud de D. José Mª Planas pidiendo al Cabildo que le conceda poder celebrar funerales en esta S.I. Catedral por el alma de su padre D. Antonio Planas,- Obrero Menor que fue de esta S.I., cuya gracia en análoga circunstancia a las del recurrente había obtenido el difunto para su Sr. padre.- Acuerda el Cabildo que se busquen antecedentes.-

A consecuencia de una moción de un Sr. Capitular sobre deficiencias por parte de los Sres. Sochantres en la celebración de los Matutinales, el Cabildo encarga a los Sres. Capitulares Sacristanes Mayores para que en unión con el Administrador de Misas la examinen y propongan al Cabildo lo que juzgasen procedente.

Y sin más asuntos...

Sesión Extraordinaria: 8 marzo 1902.

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sr. Capitulares: Maestrescuela, Sánchez, Almera, Casanovas, Gil, Robert, Cortés, Ribera, Lectoral, Quintana, Vilarrasa y Palmerola.-

Inmediatamente después de abierta la sesión ha entrado el Sr Oficial de Secretaria y ha dicho haber sido avisados "ante diem" todos los Sres. Capitulares para la sesión del día de hoy.-

Se ha leído una comunicación del Sr. Arcediano delegando su voz y voto en la presente sesión al M. I. Sr. D. Jaime Almera.- La acepta el Cabildo.-

Leída la comunicación del Emmo. Sr. Cardenal Obispo objeto de la presente sesión acerca del cargo que tal vez debe imponerse a la canongía vacante por muerte del M. I. Sr. D. Pedro Nuet; acuerda el Cabildo que se conteste al Prelado manifestándole su unánime parecer de que es de suma utilidad que se imponga al agraciado el cargo de Archivero de esta S. I. Catedral, en los mismos términos y condiciones de la última provisión de la referida canongía.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión : 11 marzo 1902.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Cortés, Lectoral, Bruguera, Puig, Almera, Casanovas, Vilarrasa y Palmerola.

Se leyó el acta de las sesiones anteriores, y quedaron aprobadas.

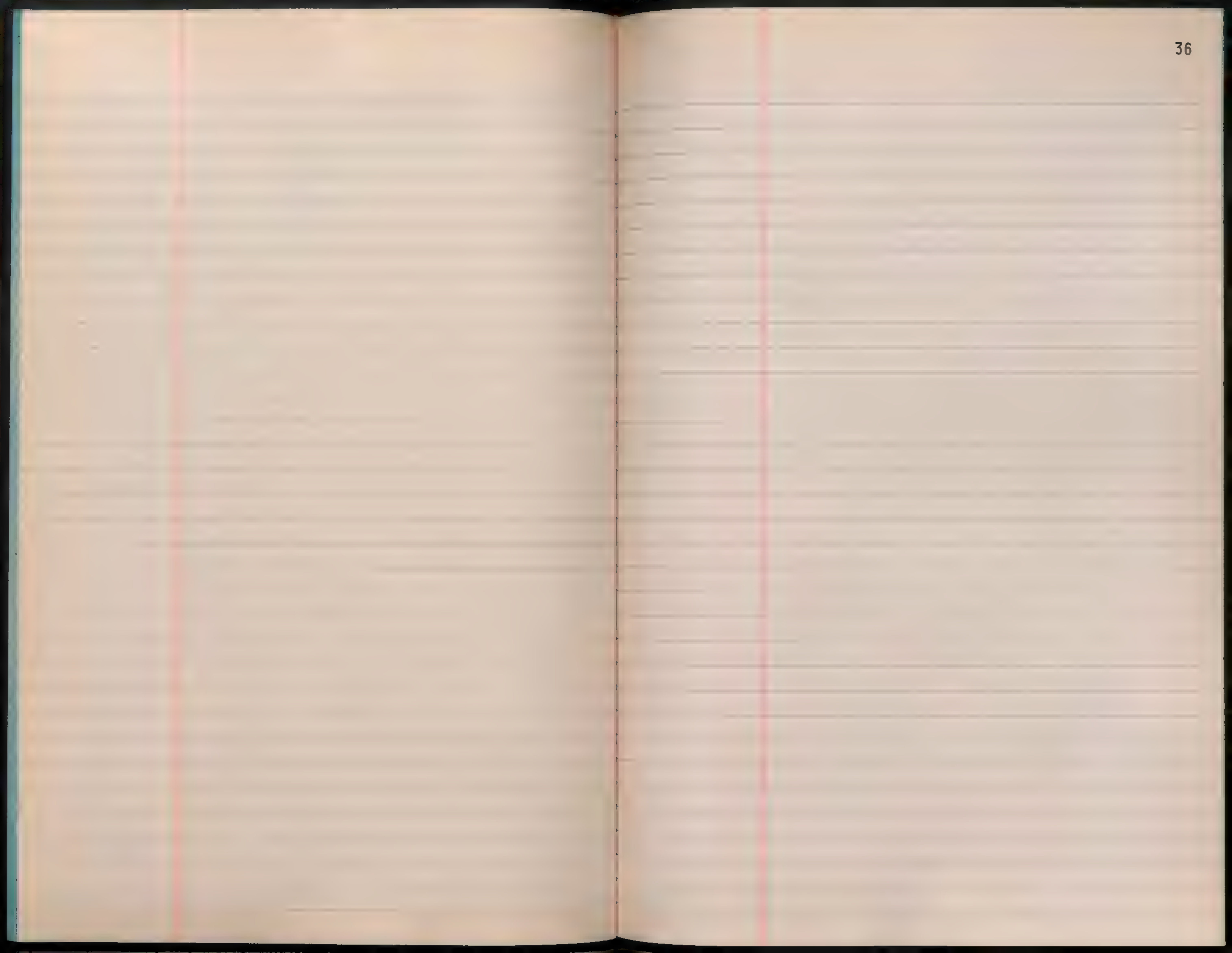
El Sr. Secretario lee los antecedentes que ha encontrado respecto de la solicitud para funerales del Obrero

Menor en esta S. I. Catedral, y en virtud de ellos, acuerda el Cabildo que se atienda el recurrente con el Sr. Canónigo encargado de la ——— teniendo a la vista la resolución capitular de 22 de abril de 1872.

Se leen dos certificados médicos de los Sres. Cirl y Montero, diciendo el 1º que el Sr. Canónigo D. Anselmo Casanovas ha estado unos dias enfermo y que sigue muy delicado; y el otro, que el Canónigo D. Santiago Quintana no puede asistir al Coro con asiduidad por haber recrudecido sus habituales dolencias.- El Cabildo los halla suficientes a los efectos de Reglamento.

Se leen dos comunicaciones: una de la Junta de Damas de Barcelona, y otra de la Junta de Damas del Asilo Naval Español, solicitando lugar en esta S. I. Catedral para mesa petitoria en los próximos Jueves y Viernes Santo.- Como ya han tenido permiso en años anteriores, lo concede el Cabildo "more solito".-

Y no habiendo más asuntos...



Parlamento: 13 febrero 1903.-

En la Sala Capitular, "post Laudes", bajo la Presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los capitulares: Sres Maestrescuela, Lectoral, Ribera, Gil, Sánchez, García, Penitenciario, Vilarrasa y Doctoral.

El Presidente manifiesta ser objeto de la reunión la presentación de las Bulas por las que Su Santidad el Papa León XIII se ha dignado conferir la dignidad de Chantre de esta S.I. Catedral a favor del Presbítero Dr. D. Cayetano Barraquer y Roviralta, y ordenar que se le ponga en posesión de la misma.

Leídas las mencionadas Bulas Pontificias y las Letras del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de esta Diócesis, por las que se dá comisión al Deán y Cabildo para que se confiera dicha posesión; el Cabildo acuerda que tenga ésta lugar el día siguiente 14 de febrero, a la salida del Coro, por la mañana; a cuyo efecto serán citados "ante diem" todos los Sres. Capitulares; y para dar posesión al nuevo prebendado, se designa a petición del mismo a los Capitulares Sres. Penitenciario y Almera.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dá por terminado el parlamento.

Sesión Extraordinaria: 14 febrero 1903.

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los capitulares siguientes: Sr. Arcipreste, (Vilarrasa); Sr. Pol (Mauricuela); Sr. Robert; Sr. Penitenciario (Cortés); Sr. Ribera; Sr. Lectoral (Pibernat); Sr. Quintana; Sr. Bruguera; Sr. Puig; Sr. García; Sr. Sánchez; Sr. Magistral (Vallet); Sr. Almera; Sr. Gil; Sr. Vilarrasa; Sr. Doctoral (Palmarola).-

Abierta la sesión entró el Oficial de Secretaría dando noticia de que todos los capitulares habían sido citados "ante diem".-

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era el dar posesión al Dr. D. Cayetano Barraquer y Roviralta, de la dignidad de Chantre de esta S. I. Catedral, vacante por defunción del M. I. Sr. D. Francisco Rodó, que ha sido conferida a aquél por Su Santidad el Papa León XIII, como reservada que es a la Santa Sede por el Concordato vigente.-

A este objeto, y leídas de nuevo las Letras expedidas por el Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal-Obispo de esta Diócesis, se designaron como comisionados los M. I. Sres. Penitenciario y Almera, quienes, saliendo de la Sala Capitular, volvieron a entrar acompañando al Dr. D. Cayetano Barraquer, vistiendo los tres hábitos corales, y juntamente con ellos entraron también los testigos Rdos. Dr. D. Pedro Marcer y Oliver, Catedrático-Decano del Seminario Conciliar y D. Joaquín Olivella y Pascual, Beneficiado-Decano de la parroquial de San Jaime, ambos vecinos de esta Ciudad.-

El nuevo prevendado, a invitación del Sr. Presidente, hizo "more solito" la profesión de fe, y prestó los juramentos de estilo.

Inmediatamente, los Sres. Comisionados pasaron a dar posesión al Dr. Barraquer de la silla que en el Coro le corresponde, acompañándoles en el orden de costumbre, el infrascrito Secretario, el Maestro de Ceremonias, y todos los empleados y dependientes del Excmo. Cabildo.-

Llegados al Coro, y una vez sentado en su silla el nuevo Capitular, recibió del Bolsero algunos plomos, como signo de distribuciones.-

Volvió la comitiva a la Sala Capitular, y el Sr. Penitenciario dá cuenta al Cabildo de que se había dado posesión al M. I. Sr. D. Cayetano Barraquer de la correspondiente silla del Coro, sin protestas ni oposición de nadie.

Inmediatamente, se le señaló la silla que en la Sala Capitular le corresponde, y una vez en su sitio, el nuevo Capitular hizo uso de la palabra, dirigiendo en elocuentes frases, su entusiasta saludo a Su Santidad el Papa León XIII, y la expresión de su profundo agradecimiento e incondicional adhesión; saludó asimismo e hizo constar su gratitud al Emmo. Sr. Cardenal Casañas, y al Excmo. Cabildo, felicitándose de entrar a formar parte de Corporación tan distinguida y considerándose sin méritos para merecer tal honor; y por último, se ofreció como hermano y fiel amigo a todos y a cada uno de los Sres. Capitulares.

Seguidamente el Presidente en nombre del Excmo. Cabildo, contestó en cariñosas frases al Dr. Barraquer, uniéndose a las de este sus protestas de adhesión a la Santa Sede y enalteciendo los méritos y relevantes dotes del nuevo prebendado, afirmó que el Cabildo se felicitaba de recibirle en su seno, esperando hallaría en él, además de su hermano y amigo fiel, un decidido auxiliar para todo cuanto redundase a mayor gloria de Dios, y un modelo que imitar en la práctica de las virtudes y en el cumplimiento de los deberes.-

Enseguida el M. I. Sr. Chantre, recibió de todos los Sres. Capitulares "el osculum pacis".

Terminado así el acto que formaba el objeto principal de la sesión:

El Sr. Presidente dió noticia al Cabildo del fallecimiento ocurrido el día anterior, del Rdo. D. José Alsina, Beneficiado de San Severo; acordándose, en consecuencia, que por la tarde, "post Laudes", vayan los Sres. Beneficiados presididos por el Sr. Capitular Procurador de la a la casa mortuoria a cantar un responso ante el cadaver; y que el siguiente día, "post Laudes", se celebre el entierro, asistiendo todo el Cabildo y Beneficiados de la Catedral y San Severo, y que la misa de sepultura tuviera lugar el lunes siguiente, "post nonam", a cuyo efecto se resolvió entrar al Coro en dicho día a las ocho y media.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión.-

Parlamento: 17 febrero 1903.-

En la Sala Capitular "post nonam". Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares: Arcipreste, Robert, Gil, García, Puig, Doctoral, Almera y Chantre.-

Manifiesta el Sr. Presidente ser objeto de esta Parlamento el dar cuenta al Cabildo de una comunicación del Sr. Secretario de Cámara del Emmo. Sr. Cardenal quien por encargo de su Emmia., remite a esta Corporación un oficio del Excmo. Sr. Alcalde, fecha 12 del corriente mes, por el que participa a su Emcia. que ha designado a los Iltres. Sres. Teniente de Alcalde D. José M. Mas y D. Rafael Roig, para lo referente a la solemnidad

del 25.º aniversario de la elevación de S. S. León XIII al Trono Pontificio.

El Cabildo queda enterado, y designa a los Sres. Obreros Mayores: Sr. Arcipreste y D. Martín Robert, para que se pongan de acuerdo con los sobredichos delegados del Sr. Alcalde, con amplias facultades para el objeto indicado, debiendo celebrar aquella solemnidad el próximo viernes día 20.-

Y no habiendo más asuntos.-

Parlamento: 19 febrero 1903.-

En la Sala Capitular "post Nonam". Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los capitulares Sres: Maestrescuela, Robert, Gil, Puig, Doctoral, Bruguera, Quintana y García.-

El Presidente manifiesta que es objeto de este Parlamento dar cuenta al Cabildo de que el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de esta Diócesis ha ejecutado el Rescripto de Su Santidad, por el que se concede la necesaria dispensa para aplicar a cumplimiento de aniversarios las segundas misas de Feria o de Vigilia, que "pro tempore" deben celebrarse además de la conventual.

Se lee la copia autorizada del Rescripto y del decreto ejecutivo, y apareciendo de él que para la sanación de lo pasado, impone Su Santidad la obligación de que se celebre una Misa cantada "adstante universo Capitulo" y el Oficio de Difuntos; y además dos misas rezadas por cada uno de los Sres. Capitulares.- Acuerda el Cabildo: 1.º) Que mañana día 20 por la tarde, después de terminado

el rezo del día en el Coro se rece el Oficio de Difuntos y pasado mañana una misa cantada también de difuntos.- 2º) Que para los actos antedichos se avise a todos los Sres. Capitulares, haciéndoles presente la obligación de conciencia que tienen de asistir a aquellos, todos los que no estén impedidos.- 3º) Que se envie también para los actos referidos a los Sres. Beneficiados de la Catedral, inclusos los del Colegio de San Severo.- 4º) Que cada uno de los Sres. Capitulares celebre a la brevedad posible, dos misas rezadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Rescripto antedicho, y tan pronto como las haya celebrado, dé aviso a la Secretaría Capitular de haber cumplido con dichas celebraciones.- 5º) Que en la Secretaría Capitular se abra lista de cumplimiento de las citadas misas.-

Finalmente, se acuerda, que siempre que las rezadas misas de Feria o de Vigilia se apliquen en cumplimiento de Aniversarios, a tenor de la Dispensa Apostólica obtenida, sea celebrante un Capitular, asistido por ministros Beneficiados.-

Y no habiendo más asuntos a tratar ....

Sesión: 3 marzo 1903.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sr. Capitulares: Arcipreste, Sánchez, Penitenciario, Lectoral, Puig, Almera y Doctoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se dió lectura de las actas de los dias 8 y 14; y de los parlamentos del 13, 17 y 19, todos del próximo pasado mes de febrero, que fueron aprobadas.-

Leyéronse certificaciones facultativas presentadas por los Capitulares Sres. Quintana y Vilarrasa D. Narciso; y por el Beneficiado D. José Camprodón, según las cuales, dichos Señores no pueden asistir al Coro con asiduidad por razón de su estado de salud. Se dieron por bastantes a los fines de costumbre.-

A petición del Sr. Penitenciario se acuerda que durante el tiempo de Cuaresma, asisten al confesionario y se tengan por presentes al Coro los Capitulares Sres. Robert, Almera, Puig y García, y los Beneficiados Sres. Leceta y Valle.-

A consecuencia de haberse propuesto en otra sesión por un Sr. Capitular que se variara la aplicación de la parte de las rentas de la Pia Almoina a distribuciones para los que asisten a las procesiones de la Purísima y de Sta. Eulalia, el Sr. Lectoral, como Administrador presenta una copia del Rescripto, en cuya virtud se hace dicha aplicación. Acordose que pase a informe del Doctoral para que diga si procede, a su juicio, acudir al Prelado, para que acuerde dicha variación, o si entiende que, ejecutado ya el Rescripto por el Sr. Obispo, ha hecho ya uso de todas las facultades, que por la Santa Sede se le confirieron, y no puede variar lo establecido sin nueva comisión apostólica.

Y no habiendo más asuntos ....

Parlamento: 5 marzo 1903.-

En la Sacristía "post Laudes".- Preside el Sr. Deán, con asistencia de los capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Ribera, Almera, Gil, Vilarrasa, Brugueras, Puig, García y Doctoral.

El Presidente dió lectura del objeto del presente Parlamento, que es una Comunicación, por la que el M. I. Sr. Rector del Seminario invitaba al Excmo. Cabildo a la fiesta religioso-académica que dicho establecimiento docente dedicará a su Patrón, Santo Tomás de Aquino. El Cabildo, aceptando la invitación, nombra para que le represente en aquellos solemnes actos a los Sres. Capitulares: Chantre y Magistral.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 10 marzo 1903.-

Bajo la Presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los Sres. capitulares: Arcipreste, Robert, Lectoral, Quintana, García, Almera, Vilarrasa Narciso, y Doctoral.-

Abierta la sesión con las preces acostumbradas, se dió lectura de las actas: del día 3, y del parlamento del día 5, de este mes, que fueron aprobadas.

Entrando en el despacho ordinario, se dió lectura de tres comunicaciones: una de la Sra Presidenta de la Junta de Señoras de la Congregación de la Caridad Cristiana; y otra de la Junta de la Casa de Lactancia y Cuna; todas ellas pidiendo al Excmo. Cabildo la conveniente autorización para establecer, como en otros años, una mesa petitoria en esta S. I. Catedral, los dias de Jueves y Viernes Santos

próximos, al objeto de recoger limosnas para los fines de las citadas instituciones.- El Cabildo acordó conceder las autorizaciones solicitadas, en la forma acostumbrada.

El capitular D. Narciso Vilarrasa presenta una instancia, firmada por él mismo, y por D. Jaime Brugueras, quienes en nombre propio y de los demás albaceas del difunto D. Francisco Benet y Dalmau, solicitan que este Excmo. Cabildo se encargue de que se celebre "perpetuamente una misa rezada, en el altar del Sto. Cristo de Lepanto de esta iglesia, a las siete y media, el día 26 de cada mes, por el alma y obligaciones de dicho D. Francisco Benet y Dalmau"; haciendo constar en la propia instancia que "es facultativo del Cabildo, no solo el deducir por derechos de administracion, el diez por ciento de la renta" a dicho objeto destinada, "sino también el variar la hora o el altar, siempre que lo exigieren la conveniencia o la utilidad de la iglesia." Y para la dotación de la expresada celebración, ofrecen entregar en metálico un capital de 1250 ptas.- El Cabildo acepta con gratitud el encargo, y acto seguido, los citados albaceas hacen entrega de la expresada cantidad, de la que se hace cargo el Administrador General del Cabildo D. Esteban Pibernat.-

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión.-

Parlamento: 13 de marzo 1903.-

Se celebra en la Sacristía, "post Laudes" Presid. el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares Sres: Chantre, Sánchez, Lectoral, Gil, Doctoral y García.

El Sr. Presidente manifestó que había reunido al Cabildo para darle cuenta de una solicitud, de la que se dió lectura, por la que el Rdo. D. ... acompaña las Letras de Colación de un Beneficio del Colegio de San Severo, que fueron también leídas, y solicita se le dé canónica posesión.-

El Cabildo acordó que por el Sr. Deán, a quien en primer término se confiere la Comisión por el M. I. Sr. Vicario General, y que ha manifestado su conformidad, principalmente por tratarse de persona de su especial aprecio, se dé al Rdo ... la posesión que solicita, en la forma de costumbre.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 17 marzo 1903.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares: Maestrescuela, Sánchez, Almera, Vilarrasa N., Arcipreste, Chantre, Robert, Lectoral, y García.-

Leídas las actas de la sesión del día 10 y del parlamento del 13, fueron aprobadas.-

Se entera el Cabildo de una instancia presentada por la Superiora del Asilo de Oblatas del Smo Redentor, situado en San Gervasio - Bellesguart, pidiendo autorización para colocar una mesa petitoria en esta S. I. Catedral, los días de Jueves y Viernes Santos; y se decide no acceder a lo instado, en virtud del acuerdo to-

mado anteriormente por la Corporación, según el cual, únicamente se concederán tales permisos a las Asociaciones o Instituciones, que puedan alegar a su favor la costumbre.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 18 marzo 1903.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas", bajo la Presidencia del Sr. Deán y con asistencia de los Sres.: Maestrescuela, Sánchez, Magistral, Almera, Gil, Vilarrasa Narciso, Arcipreste, Chantre, Robert, Ribera, Lectoral, Quintana, Bruguera, Puig y García.-

Se lee una muy atenta comunicación, fechada el día anterior, y dirigida al Excmo. Cabildo por el Emo. Sr. Cardenal-Obispo de la Diócesis, trasladando una Real Orden, en la que se manifiesta al Prelado, que, tomando en consideración lo propuesto por S. Emma. Rdma.- por Decreto del día 16; S. M. el Rey ha tenido a bien designar para el cargo y dignidad de Obispo Auxiliar de Barcelona al M. I. Sr. Dr. D. Ricardo Cortés y Cudlell, Canónigo Penitenciario de esta S. I. Catedral y Vicario General del Obispado.-

El Cabildo, entendiendo que todo ello ha de redundar en bien y honor de esta insigne Iglesia de Barcelona: manifiesta quedar enterado con satisfacción; y corporativamente acuerda por unanimidad, acudir primero al Palacio del Sr. Cardenal-Obispo, y luego al domicilio del Sr. Vicario General y Penitenciario, a fin de saludar y felicitar cordialmente a ambos, por tan fausto motivo.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 24 marzo 1903.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Lectoral, Puig, García, Maestrescuela, Almera y Doctoral.

Abierta la sesión se leen las actas de la sesión del 17, y parlamento del 18 corriente mes, que han sido aprobadas.-

Seguidamente se dá lectura de una certificación facultativa, por la que se hace constar que el Sr. Quintana no puede asistir con asiduidad al Coro.- El Cabildo la halla bastante para los efectos de costumbre.

El Sr. Deán da cuenta de la conveniencia de que el Sr. García entre a formar parte de la comisión que entiende en el asunto de la cuestión que sostienen los Párrocos contra el Cabildo, a fin de que se encargue dicho Sr. de traducir al latín el escrito que debe elevarse a la Sagrada Congregación del Concilio.- El Cabildo así lo acuerda, y acepta el Sr. García.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión 31 marzo 1903.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Ribera, Lectoral, Quintana, Puig y Sánchez.-

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Se dá cuenta de una comunicación del Sr. Beneficiado D. Miguel Ferrer, pidiendo que el Cabildo disponga que cuando el Sr. Marraco no dirija personalmente la Capilla de Música lo haga el recurrente; acordándose que se dé vista de dicha solicitud al Sr. Marraco, para que a la brevedad posible, informe lo que se le ofrezca y parezca.

Seguidamente se dió lectura de una certificación facultativa a favor del Sr. Casanovas, que fue aceptada a los efectos de costumbre.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.-

Sesión: 20 abril 1903.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Capitulares siguientes: Almera, Vilarrasa N., Palmerola, Chantre, Ribera, Lectoral y García.-

Después de las preces de costumbre, se leyó el acta de la sesión anterior que quedó aprobada.

Entra luego el oficial de Secretaría, y comunica al Cabildo que han sido citados para la presente sesión todos los Sres. Capitulares.

Entrándose en el despacho ordinario: se dá cuenta de tres certificaciones facultativas, por las que se hace constar que el Capitular D. Narciso Vilarrasa, y los Beneficiados D. Jaime Verdera y D. Lino Horcada, se hallan

en estado delicado de salud, no pudiendo por tal motivo cumplir puntualmente con la obligación de la residencia.- El Cabildo los declara bastantes para los efectos de costumbre.-

Se lee una solicitud de la Junta del Gremio de Zapateros, pidiendo permiso para la celebración de la fiesta de su patrón San Marcos, en el Altar del mismo Santo, el día 29 de este mes, con la solemnidad acostumbrada, y con sermón, que predicará el Rdo. D. Santiago Estebanell; solicitando al propio tiempo autorización para colocar mesa y bancos frente a dicho altar en la forma de costumbre.- El Cabildo acuerda acceder a lo solicitado "more solito".-

Enseguida se dá cuenta de una comunicación de la Junta de Administración del Hospital de la Sta. Cruz, pidiendo que el Cabildo se sirva designar la comisión que examine las cuentas del año 1902, en unión con los representantes de la otra Corporación cooperatora.- El Cabildo nombra para dicho efecto a los Sres. Capitulares: Lectoral y Puig.-

Se leen las siguientes comunicaciones de delegación de votos para la presente sesión:

Del Sr. Penitenciario, delegando al Sr. Almera, y en su defecto al Sr. Presidente

Del Sr. Quintana, delegando al Sr. Almera.

Del Sr. Sánchez, delegando al Sr. Doctoral.

Del Sr. Gil, delegando al Sr. García.

Del Sr. Arcediano, delegando al Sr. Doctoral, y en su defecto al Sr. García: la acepta el Sr. Doctoral.

El Sr. Secretario lee la lista de los cargos que quedan vacantes, y a cuya provisión ha de procederse para el bienio de 1903 - 1905.

Presentada a la Presidencia, y examinada en la forma de costumbre la caja-urna, fueron nombrados se-

cretarios escrutadores los Sres. Vilarrasa y García, y se procedió a la votación, que resultó como sigue:

Administrador del Hospital de la Sta. Cruz, es reelegido el Sr. Maestrescuela D. Francisco de Pol.

Sustituto del referido cargo es reelegido el Sr. Deán.

Administrador de la Pía Almoina es reelegido el Sr. Arcipreste.-

Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos es rellegido D. Narciso Vilarrasa.-

Para Obrero Mayor es elegido el Sr. Ribera

Para Sacristán Mayor es reelegido el Sr. Lectoral.

Para Enfermero es elegido el Sr. García.

Para Oidor de Cuentas es rellegido el Sr. Quintana.

Para Protector de Sta Lucía es rellegido el Sr. Almera.

Para Protector de la es reelegido el Sr. Vilarrasa

Para Pagador es rellegido el Sr. Lectoral

Para Protector de la Bolsa Común, reelegido el Sr. Almera

Para Colector misas es reelegido el Sr. Puig.

Terminada la elección, el Sr. Presidente, después de leído el resultado definitivo, proclama a los elegidos, que deberán prestar el juramento de estilo en su día.

Por último, se dá cuenta de una comunicación, fecha 17 del corriente mes, por la que el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de esta Diócesis acompaña, para serle devuelta, una Real Orden (Cédula) de ruego y encargo de fecha 6 marzo último, por la que Su M. El Rey, encarga se celebren "públicos sufragios" para el eterno descanso del alma de D. Práxedes Mateo Sagasta: y en su virtud, Su Emcia Rma., encarga que se nombre una comisión del seno de este Cabildo, para que, poniéndose de acuerdo con el Excmo. Cabildo Municipal y con Su Emcia pueda acordarse el modo y forma como hayan de celebrarse en esta Catedral dichos píos sufragios. El Cabildo enterado, nombra a dicho efecto una comisión compuesta por

los Sres Obreros Mayores: D. Eduardo Mª Vilarrasa y D. Martín Robert; acordando, al propio tiempo, que, con devolución a Su Emcia. de la Real Cédula acompañada, se le comunique el nombramiento de la referida comisión.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión extraordinaria: 26 abril 1903.-

Se celebra previa convocatoria y la Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Pibernat, Puig, Bruguera, García, de Pol, Sánchez, Almera, Vilarrasa N., Doctoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, entra el Oficial de Secretaría y manifiesta que para el presente acto han sido citados "ante diem" todos los Sres. Capitulares.-

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que, conforme se indicaba en la convocatoria, tiene por objeto la presente sesión, proceder al nombramiento de compromisario que, en representación de este Cabildo ha de concurrir a la elección de Senador para esta Provincia Eclesiástica; y leídos los artículos congruentes de la Ley Electoral de 8 febrero 1877; de conformidad con lo dispuesto en su artículo 19: se procede a dicho nombramiento por votación, obteniendo la totalidad de los votos el M. Iltre. Sr. D. José García Español, Canónigo de esta S.I. Catedral.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 27 abril 1903.-

Celebrada bajo la Presidencia del Sr. Deán y con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Sánchez y Doctoral.

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, se leyeron las actas de los días 20 y 26 del presente mes y fueron aprobadas.-

Seguidamente se dió lectura a una comunicación del Emmo y Rdmo. Sr. Cardenal-Obispo de esta Diócesis, remitiendo al Cabildo, para que emita su dictamen, una exposición dirigida a Su Emcia por unas Asociaciones Católicas y Clero de este Obispado, pidiendo se eleven preces a Su Santidad, en solicitud de que se conceda a este Obispado el rezo del Oficio y Misa del Beato Ramón Llull.- El Cabildo oida la lectura de la referida comunicación y exposición acompañada; teniendo en consideración la importancia del asunto y el escaso número de Capitulares presentes, acuerda dejar la resolución para otra sesión.

Y no habiendo más....

Sesión: 4 mayo 1903.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Robert, Ribera, Lectoral, Quintana, Brugueras, Puig, Maestrescuela, Sánchez, Almera, Vilarrasa y Doctoral.

Se leyó el acta de la sesión anterior y queda aprobada.

El Sr. Presidente hizo presente que, si bien en la presente sesión deberían jurar sus cargos los que fueron elegidos, circunstancias especiales habían motivado que no se preparase convenientemente el acto, y por tanto, propuso al Cabildo que lo aplazara para la sesión próxima:- Así se acuerda.

Dióse lectura de tres certificaciones facultativas, una del Dr. Montero; otra del Dr. Gómez, médico de Barbastro; y otra del Dr. Mesquida, médico de Campos, en la isla de Mallorca; por las cuales se hace constar que los Sres Capitulares: Quintana y Casanovas, y el Beneficiado Sr. Verdera, siguen por razón de su estado de salud, sin poder por ahora, cumplir las obligaciones de la residencia con regularidad, continuando el Sr. Casanovas en Barbastro y el Sr. Verdera en Campos.- El Cabildo da por bastantes las dos primeras para los efectos de costumbre; y en cuanto a la tercera, en vista de que no viene con el V.º B.º del Párroco del lugar, el Cabildo acuerda no ser admitida.

La comisión encargada de redactar el escrito que ha de enviarse a Roma, referente al asunto de los Párrocos de la Ciudad, presenta al Cabildo su trabajo que es aprobado.

En atención a que el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de esta Diócesis saldrá hoy para Madrid, al objeto de gestionar lo conveniente para que tenga éxito feliz el expediente de revisión de la R.O. de 7 de marzo 1887 por la que se cedieron al Obispo las casas que fueron de esta Catedral; el Cabildo acuerda, hacer una visita de cortesía a Su Emma. para despedirle, y al propio tiempo nombrar una comisión compuesta de los Sres Obreros Mayores para que pasen a la estación a despedir a Su Emma en el acto de la salida:-

Además, designa esta Corporación para acompañar a su Emma. al Ilmo. Sr. D. Ricardo Cortés, Canónigo Penitenciario, y Obispo Auxiliar electo de esta Diócesis, y le confiere poder especial, tan amplio como sea menester, para que, en dicho expediente, o en cualquiera otra gestión que pueda interesar a esta S.I. Catedral, represente a esta Corporación, y lleve su voz, ejercitando cuantas acciones y derechos le competen, firmando todos los escritos, informes, relaciones y cualesquiera otros documentos que, en dicha representación sean necesarios, y practicando cualesquiera actos judiciales o extraoficiales y ante cualesquiera autoridades, oficinas y tribunales del Reino; y promete esta Corporación tener por firme y válido cuanto en su nombre y representación practique el citado Ilmo. Sr. D. Ricardo Cortés, y no venir jamás contra ello. Y se encarga al Sr. Presidente y Secretario expidan el oportuno documento para dicho Ilmo. Sr. Penitenciario.

Se dá cuenta nuevamente del asunto referente al rezo y Misa de Beato Llull, y se acuerda el nombramiento de una comisión que estudie el asunto y proponga el informe que debe darse al Emmo. Prelado. Para dicha comisión son nombrados el Sr. Chantre, Sr. Ribera y Sr. Magistral.

Y sin más asuntos...

Sesión: 12 mayo 1903.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Ribera, Lectoral, Quintana, Brugueras, Maestrescuela, Sánchez, Almera y Vilarrasa.

Abierta la sesión se dió lectura del acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Inmediatamente se celebró la Misa del Espíritu Santo, y rezadas seguidamente las preces de costumbre, el Sr. Presidente invitó a los Sres. Capitulares elegidos para desempeñar cargos en el presente bienio, a prestar el debido juramento, verificándolo los siguientes: El Sr. Maestrescuela jura el cargo de Administrador del Hospital de la Sta. Cruz; el Sr. Deán el de sustituto para el mismo cargo; el Sr. Arcipreste el de Administrador de la Pia Almoina; el Sr. Vilarrasa el de Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos; el Sr. Ribera el de Obrero Mayor; el Sr. Quintana el de Oidor de Cuentas; el Sr. Almera el de Protector de Sta. Lucia y Protector de la Bolsa Común; y el Sr. Brugueras el de Protector de la ......

Y no hallándose presentes los Sres. Puig y García, nombrados Colector de Misas el primero, y Enfermero el segundo, se acuerda que juren su cargo respectivo en la sesión próxima.

Se entra en el despacho ordinario, leyéndose una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, participando al Cabildo, con fecha 4 del corriente mes, que saliendo para la Corte, en aquella misma fecha, deja encargado el gobierno eclesiástico de la Diócesis, para el tiempo de su ausencia, a su di.... Provisor M. I. Sr. D. José Palmarola.

Se dá cuenta de otra comunicación del Excmo. Ayuntamiento, participando haber nombrado a los Iltres. Sres. Concejales D. Buenaventura Plajá y D. Ramón Alió

para disponer lo conveniente, a fin de que la Procesión del Corpus se celebre en el año actual con la solemnidad tradicional.- El Cabildo encarga a los Sres. Obreros Mayores que se pongan de acuerdo con dichos Sres. como de costumbre.-

Se da cuenta del informe de D. José Marraco, a la solicitud presentada al Cabildo por D. Miguel Ferrer, Beneficiado Maestro de Capilla.- El Cabildo nombra una comisión compuesta por los Sres. Arcipreste, Almera y Doctoral, para que estudie y examine el asunto, y proponga al Cabildo lo que juzgue que proceda y convenga.-

Y no habiendo más asuntos ....

Sesión: 25 mayo 1903.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los siguientes Capitulares: Arcipreste, Chantre, Ribera, Lectoral, Quintana, Puig, Brugueras, Sánchez, Vilarrasa y Doctoral.

Abierta la sesión con las preces acostumbrada, se leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Dióse cuenta de una certificación del médico Dr. Caradell, fecha 30 abril último, haciendo constar que el Capitular D. Narciso Vilarrasa, por razón de su estado de salud no puede asistir asiduamente al Coro, especialmente por la mañana.

Enseguida se dió nuevamente cuenta de la certificación del médico Dr. Mesquida del pueblo de Campos en Mallorca, de fecha 29 abril último, de la cual se había dado ya cuenta en sesión del día 4 de este mes,

certificando que el Beneficiado Rdo. Verdera necesita 30 dias para su curación. Y viniendo esta vez con el V.º B.º del Párroco se dá por bastante, para los efectos de costumbre.

Se dió así mismo lectura del dictamen que la comisión, sobre la petición a la Santa Sede del rezo del Beato Raimundo Lulio, opinando en definitiva que no conviene patrocinar tal petición - El Cabildo aprobó el dictamen y acordó que se elevara al Emmo. Prelado.

A propuesta del Sr. Deán se acuerda que se forme en la ... ... un libro en el que se hagan constar todas las redenciones y ....

Jura su cargo de Administrador de Misas el Sr. Puig, quedando solamente el Sr. García, que por no estar presente, habrá de jurar su cargo de Enfermero en la próxima sesión.-

No habiendo más asuntos ...

Sesión: 8 junio 1903.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. capitulares: Arcipreste, Robert, Bruguera y Almera.-

Se aprobó el acta de la sesión anterior.-

Se dieron por bastante, a los efectos de costumbre a dos certificaciones médicas, relativas a los Sres. Casanovas y Quintana, de fecha 31 mayo último.

El Sr. Deán dió cuenta de que había recibido una comunicación del nuevo Sr. Alcalde, D. Guillermo Tavaladeres, que se leyó, participando el nombramiento, y que la había contestado a nombre del Cabildo. Este acordó quedar enterado con satisfacción.-

A propuesta del Sr. Deán se comenzó a leer el

Reglamento de Coro, dándose lectura a los cuatro primeros capítulos.-

Y no habiendo más asuntos ...

Sesión: 22 junio 1903.-

La Presidencia es el Sr. Deán, y asistieron los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Ribera, Lectoral, Quintana, Bruguera, Vilarrasa y Doctoral.-

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dá cuenta de una solicitud del Beneficiado Rdo. D. Francisco Palau, pidiendo se le retire del turno de sochantre, por no ser carga propia de su Beneficio que es de Sustentor de Coro, y además por no poder continuar por motivos de salud, tomando parte en dicho turno. El Cabildo acuerda que informe el Doctoral.

Se lee una comunicación, fecha 13 de este mes, por la que el Decano del Colegio de Abogados de esta Capital, participa al Cabildo su nombramiento y de la Junta de Gobierno de aquella Corporación. El Cabildo se dá por enterado, y acuerda se conteste en los términos que sean oportunos.-

Se acuerda así mismo que se conteste al Emmo. Sr. Cardenal-Obispo en los términos que propone en su proyecto de informe el Doctoral, sobre el asunto referente a la transmisión de bienes y derechos del Estado, dos censos anunciada por la Administración de bienes y derechos del Estado, cuyos censos se pagaban uno a los Aniversarios de esta Catedral y otro a la iluminación de Sta. Eulalia.-

Luego se lee un diploma que el Ayuntamiento

expide a favor del Excmo. Cabildo por la cooperación que prestó a la Exposición de Arte Antiguo, dándose por enterada esta Corporación, y acordándose que se archive:-

En seguida se dió lectura de una comunicación, de fecha de hoy, dirigida al M. I. Sr. Deán, por la que D. Wenceslao Vila presenta su dimisión del cargo de Apoderado del Cabildo, fundándola en "circunstancias especiales recientemente sobrevenidas". El Cabildo, después de breve deliberación, acuerda aceptar dicha dimisión, y que se comunique en la forma conveniente este acuerdo al interesado.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 30 junio 1903.-

Preside el Sr. Arcipreste y asisten los Sres. Quintana, Maestrescuela, García y Doctoral:-

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la sesión anterior, que quedó aprobada:-

Jura su cargo de Enfermero el Sr. García:

Se dá cuenta del resumen de Ctas. del pasado año económico, de la Administración de la Canongía y de los Fondos Libres, cuyos resúmenes arrojan el primero un déficit de ptas. 46'43 y el segundo un superavit de 5.361'30 ptas:- El Cabildo queda enterado.

Se lee una solicitud de D. José M.ª Planas, pidiendo al Cabildo se sirva conferirle el cargo de Apoderado, que renunció el Sr. D. Wenceslao Vila.- El Cabildo

acuerda que quede este asunto para resolverse en la sesión del lunes próximo, mediante citación "ante diem" de todos los Sres. Capitulares, pudiéndose admitir solicitudes hasta dicha fecha.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 6 julio 1903.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Ribera, Lectoral, Bruguera, Puig, García, Maestrescuela, Sánchez, Almera y Doctoral.-

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Acto seguido, por orden del Sr. Presidente, entró el Oficial de Secretaría, anunciando al Cabildo que para la presente sesión habían sido citados "ante diem" todos los Sres. Capitulares que se hallan dentro de la provincia eclesiástica.-

Se dá cuenta de tres certificaciones facultativas: una del Dr. Montero, fecha día de hoy, por la que se hace constar que el Capitular Sr. Quintana no puede asistir con asiduidad al Coro; otra, del Dr. Estapé, de igual fecha, por la que se hace constar que el Sr. de Pol con motivo de su estado de salud, necesita salir de Barcelona por una larga temporada; y otra del Dr. Gómez, médico de Barbastro, con el V.º B.º del Párroco de la Catedral de aquella ciudad, por la que se hace constancia que el Canónigo de esta D. Anselmo Casanovas, no puede todavía cumplir los deberes de la residencia. Se tienen por bastantes para los fines de costumbre:-

Leyóse una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal Obispo, participando al Cabildo, que Su Santidad el Papa León XIII, en el último Consistorio había preconizado al M. I. Sr. Penitenciario de esta S. I. Catedral Dr D. Ricardo Cortés, nombrándole Obispo titular de Andoxia, y con cargo de Auxiliar de Su Emma. en la administración de esta Diócesis de Barcelona: El Cabildo enterado de tan fausta noticia, acuerda que conste en acta la gran satisfacción con que la ha recibido, y nombra acto seguido una comisión compuesta por el Sr. Presidente, Chantre y Almera, para que, en nombre de esta Corporación pasen a felicitar al Ilmo Sr. Cortés.-

Acuerda así mismo el nombramiento de otra Comisión compuesta de los Capitulares Sres. Robert y Ruiz para que teniendo en cuenta otros antecedentes, propongan el obsequio que pueda ofrecer el Cabildo al Sr. Obispo Auxiliar.-

Léese una solicitud del Rdo. Ferrer, Beneficiado de esta S. I. Basílica, pidiendo permiso para hacer uso de "recles" durante dos meses, a partir del día 12 del corriente mes.- El Cabildo teniendo en consideración: 1º) Que el uso de "recles" debe comenzar dentro los tres dias de pedirse; 2º) Que antes de concederse de plano lo que pide el Rdo. Ferrer, es preciso averiguar si ha gastado ya "reclés"; y 3º) Que teniendo el Rdo. Ferrer cargo de suplente del Organista, es preciso que se pongan de acuerdo ambos Beneficiados, para que puedan usar "recles" los dos, sin perjuicio del culto; acuerda dejar en suspenso toda resolución de momento y que se avise al Rdo. Ferrer para que obre en conformidad con lo que conviene según las consideraciones dichas.

Se trata de nuevo del asunto de si conviene la supresión o continuación del cargo de Obrero Menor, y

se acuerda que continue ahora, con caracter de interino D. José Mª Planas.

Se trata así mismo de la forma en que pueda mejorarse la percepción del "ius tabulae" por licencias matrimoniales, y se acuerda acudir al Emmo Sr. Cardenal- Obispo, pidiéndole se sirva prestar al Cabildo su apoyo a dicho fin: 1º Expidiendo una circular a todos los Párrocos del Obispado, recordándoles el deber que tienen de celar para que sus feligreses cumplan el deber de satisfacer los expresados derechos, y la responsabilidad en que dichos párrocos incurren, si efectuan matrimonios prescindiendo de dicho requisito; 2º) Que se sirva ordenar a la Curia eclesiástica que por el Oficial encargado del requisito de licencias matrimoniales, se ponga este de manifiesto al encargado del Cabildo que semanalmente pasará a tomar nota de las que se hayan expedido.

El Sr. Lectoral presenta una relación de los cargos que desempeña el Obrero menor, y de las distribuciones que de los mismos podría hacerse entre los demás empleados, en el caso de cesar aquél cargo.- El Cabildo enterado suspende todo acuerdo, en virtud de lo anteriormente adoptado, de que continue interinamente el Obrero menor.-

El Obrero Mayor, D. Martín Robert, Pbro, propone se dé las gracias por medio de Oficio al Sr. D. Manuel Trubert, que ha sido el benefactor que ha costeado las obras del calado, baranda superior y pináculo correspondiente del primer arco del Claustro de esta S. I. Catedral, próximo a la fuente de San Jorge. El Cabildo así lo acuerda.-

Luego se dá cuenta de dos solicitudes, una del actual Obrero menor interino D. José Mª Planas, y otra de D. Gonzalo Cortada, Abogado y Delegado de la Junta

de la Junta Diocesana de Redención de Cargas Eclesiásticas, solicitando el cargo de Apoderado del Cabildo, vacante por dimisión de D. Wenceslao Vila:

Siendo la designación de persona para dicho cargo el objeto de la citación para la presente sesión, se entra a deliberar sobre este punto, leyéndose ante todo algunas delegaciones recibidas de Capitulares que no pueden asistir, a saber: del Sr. D. Santiago Quintana que delega su voto en el Sr. Presidente; de D. José Vallet que delega a D. Martín Robert; y de D. Buenaventura Ribas y D. Ricardo Cortés, que delegan al Doctoral.

Inmediatamente, y antes de pasar a la designación de persona, propone un Sr. Capitular la conveniencia de que el que resulte elegido ofrezca una fianza; y después de alguna deliberación, así se acuerda fijándola en la cantidad de <u>mil quinientas pesetas</u>, que podrán ser en metálico o en valores, pero en este último caso, los títulos habrán de tener el valor efectivo antedicho, al tipo de cotización del día de la fianza; dejándose a cargo del Presidente y Secretario, determinar la forma de prestarla:

Acto seguido se pasa a la votación, resultando elegido por unanimidad para el cargo de Apoderado D. Gonzalo Cortada y Carreras, y acordándose que se le comunique por el Secretario, a fin de que se presente a enterarse de las condiciones del cargo.

Por último el Sr. Deán dá noticias al Cabildo de hallarse gravemente enfermo Nuestro Santo Padre el Papa León <u>XIII</u>.- El Cabildo enterado con profunda pena de tan triste noticia, acuerda que siguiendo las rogativas, con tal motivo comenzadas en el día de hoy, queda facultado el Sr. Presidente, para que de acuerdo con el Sr. Cardenal, vaya resolviendo <u>lo</u> que en este asunto exijan las circunstancias:

<u>Parlamento: 13 julio 1903.</u>-

En la Sacristía, post Laudes, y es Presidente el Sr. Deán. Asisten los Sres Capitulares: Chantre, Robert, Lectoral, Bruguera, Vilarrasa, Puig, Doctoral y García:

El Sr. Deán manifiesta ser objeto del Parlamento, el dar cuenta al Cabildo de una comunicación del Sr. Cardenal-Obispo, de fecha de hoy, de la que se dá lectura, por la cual Su Emcia., atendiendo a que por la Divina Misericordia, son satisfactorias las últimas noticias recibidas de Roma sobre el estado de salud de Ntro. Smo. Padre el Papa León <u>XIII</u>, y ha desaparecido el inminente peligro en que se hallaba, se ha servido disponer que las rogativas se continuen, pero sin exposición de Su Divina Magestad, y que se rece en la Misa, por durante las presentes circunstancias, la colecta "pro infirmo", los dias en que la Rúbrica lo permita.- El Cabildo queda enterado y acuerda que las rogativas sean rezadas consistiendo en las letanías de los Santos y preces acostumbradas, y que tengan lugar por la tarde "post Laudes".-

Así mismo se dá cuenta de una comunicación del Sr. Magistral, participando que, debiendo hallarse ausente el día de San Jaime Apóstol, queda encargado del sermón de dicha festividad el Beneficiado D. Antonio Manjón, de esta S. I. Catedral.- El

Cabildo se dá por enterado, y se dá por terminado el Parlamento.-

Parlamento: 21 julio 1903.-

En la Sala Capitular, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán, y asisten los siguientes Sres. Capitulares: Arcipreste, Chantre, Robert, Penitenciario, Lectoral, Brugueras, Puig, Sánchez, Almera, Doctoral, García y Quintana.-

El Sr. Presidente manifiesta haber reunido el Cabildo para comunicarle la triste noticia del fallecimiento de Ntro. Smo Padre, el Papa León XIII ocurrido el día de ayer, a las cuatro y minutos de la tarde, según telegrama oficial recibido de la Nunciatura Apostólica por el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, de cuyo despacho dá lectura el Ilmo. Sr. Penitenciario de esta Diócesis, y preconizado Obispo Auxiliar de la misma.- El Cabildo se entera con profunda pena de tan sentida noticia, y acto seguido acuerda: 1º) Que inmediatamente doblen las campanas el toque de difuntos, para anunciar al público la triste nueva. 2º) Se nombra una Comisión compuesta por los Sres. Presidente, Robert y Puig, a la que se confieren amplias facultades, para preparar todo lo referente a funerales, y demás, que deba practicarse en esta S. I. Catedral, según costumbre; y cuide además de señalar el día para dichos funerales, invitar al Ayuntamiento a que asista a ellos, y contribuya con sus fondos.- 3º) Que la Oración fúnebre para el día de los funerales, queda encargada por voto unánime del Cabildo, al Ilmo. Sr. D. Ricardo Cortés, Penitenciario de esta S. I. C. Basílica y Obispo Auxiliar preconizado de esta Diócesis.- 4º) Que a las cuatro de la tarde, salga de esta S. I. Catedral una comisión del Cabildo, compuesta del Sr. Arcipreste y el Sr. Brugueras, que en hábitos de Coro, acompañados del Maestro de Ceremonias y otro Beneficiado, y precedidos del macero, baile y dos monaguillos, en los carruajes necesarios, pasarán en la forma de costumbre a dar la noticia oficial del fallecimiento del Papa, a todas las parroquias y conventos de clausura del casco antiguo de la Ciudad: a cuyo efecto, se pedirá el "coche de luto" de la Casa de Caridad, y cuatro guardias municipales montados que acompañarán a la comitiva. El Ilmo. Sr. Vicario General - Gobernador Eclesiástico ofrece enviar inmediatamente una circular a todas las citadas parroquias, a fin de que la comisión antedicha sea recibida en la forma acostumbrada.

Y no habiendo más asuntos se dá por terminado el Parlamento.-

Parlamento: 22 julio 1903.-

En la Sacristía, "post Laudes". Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres.: Chantre, Robert, Lectoral, Puig, García y Doctoral.

Se dá lectura de una comunicación, de esta misma fecha, por la que el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de la Diócesis dá las gracias al Cabildo por haberle manifestado su pésame por el fallecimiento de Su Santidad el Papa León XIII, y al mismo tiempo participa que, habiendo resuelto salir para Roma mañana, en el

de las seis treinta y un minutos, con objeto de asistir "Cónclave", deja encargado el Gobierno de la Diócesis para durante su ausencia, al M. I. Sr. Vicario General Dr. D. Ricardo Cortés.- El Cabildo queda enterado, acordando asistir a la estación todos los Capitulares que puedan, para despedir a Su Emcia.-

El Sr. Deán dá cuenta de haberse acordado por la Comisión, que el funeral del Papa León XIII se celebre el próximo lunes día 27, y la "Misa de rogativas pro eligendo Summo Pontifice" el siguiente día 28.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 3 agosto 1903.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Capitulares siguientes: Sánchez, Almera, Robert, Penitenciario, Lectoral, Puig y García.-

Leídas las actas de la sesión del día 6 de julio y de los parlamentos de los días 13, 21 y 22 del mismo mes quedaron aprobadas.-

Se dió cuenta de dos telegramas dirigidos al Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de esta Diócesis, actualmente en Roma, firmados por el Sr. Deán en nombre de esta Corporación, saludándole en el primero y felicitándole por su feliz viage; y comunicándole, en el segundo, la solemne celebración en esta S. I. C. Basílica, del funeral "pro Leone XIII", y de la misa "pro eligendo Pontifice".- Y así mismo se leyó la contestación telegráfica de Su Emcia Rdma. dando las gracias y bendiciendo al Cabildo. Este quedó enterado con satisfacción.-

Se acordó que el Presidente ordene repique general de campanas en este templo, tan pronto se tenga noticia oficial de la elección de nuevo Papa, ofreciendo el Ilmo. Penitenciario, Gobernador Eclesiástico, mandar una circular a las parroquias para que se haga en ellas lo mismo al empezar la Catedral.

Se leyó una instancia del Beneficiado Sr. D. Angel González Pbro., pidiendo ~~uso~~ de "recles" por dos meses. Se accede a lo solicitado, para el caso de que lo permita el número de Beneficiados presentes.

Finalmente el Sr. Almera suplica al Cabildo nombre un Sr. Capitular para examinar las cuentas que aquel tiene ya terminadas de la administración llamada de la "Bolsa Común", por cuanto uno de los Sres. Oidores de cuentas es el mismo Sr. Almera.- El Cabildo nombra para el citado efecto, por unanimidad, al Sr. Lectoral.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 5 agosto 1903.-

Celebrado en la Sala Capitular, "post Nonam", y preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Capitulares Sres: Robert, Penitenciario, Lectoral, Sánchez, Almera, Doctoral y García.

El Presidente dá cuenta de haber pedido a Roma noticias de la salud del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de esta Diócesis, por haber sabido que entró en el "Conclave" algo delicado: y de que ha recibido contestación satisfactoria, diciendo que su Emcia está perfectamente bien; noticia que recibe el Cabildo con gran satisfacción.-

El Ilmo. Sr. Penitenciario, Obispo Auxiliar preconizado y Gobernador de la Diócesis, lee un telegrama del Emmo. Sr. Cardenal, comunicando la eleccion del Emmo. Sr. Cardenal Sarto para ocupar el Solio Pontificio, habiendo tomado el nombre de Pio X.- El Cabildo recibe con entusiasmo la noticia oficial de la elección, y acuerda que para dar gracias a Dios por tan fausto suceso, se celebre en esta S. I. Catedral el domingo próximo, a las once, un solemne "Te Deum" invitándose a todas las Autoridades, como así se ofrece hacerlo por conducto de Secretaría de Cámara el Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico.-

Y para gestionar y organizar todo lo conveniente para dicho acto religioso, se nombra una comision compuesta por el Sr. Presidente y el Obrero Mayor Sr. Robert.-

Acordose también que se rece en las "Misas" durante tres dias la colecta "pro gratiarum actione" y que en lo sucesivo, se incluya el nombre del nuevo Papa en la colecta "et famulos tuos" y en el "Canon".

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento : 18 agosto 1903.-

En la Sacristía, "post Laudes". Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres: Sánchez, Doctoral y García.

El Presidente manifiesta que por el Obispo Auxiliar, preconizado, se le ha comunicado que, según telegrama que se ha recibido, el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de esta Diócesis, de regreso de Roma, llegará, esta en el tren que ha de entrar en la estación de Francia, mañana 19, a las ocho de la mañana: y que en atención a la excepcional importancia del objeto que ha motivado el viage, el mismo Sr. Obispo Auxiliar había dispuesto que a la hora de llegada se hiciera un repique general de campanas, a cuyo efecto había circulado ya a las parroquias la orden de efectuar dicho repique así que lo iniciase la Catedral.

El Cabildo enterado con gran satisfacción del regreso de Su Emcia, con el fin de secundar los deseos del Sr. Obispo Auxiliar, y suponiendo que el Sr. Cardenal a su llegada deseará visitar este Santo Templo, acuerda: 1°) Que una comisión, compuesta de los Sres. Presidente y D. Martín Robert, vayan a la estación a recibir a Su Emcia, y los restantes Sres. Capitulares le aguarden para recibirle y acompañarle en su visita a la Catedral.- 2°) Que a las ocho de la mañana, hora de llegada, se volteen las campanas en señal de fiesta.- 3°) Que se prepare el Altar Mayor con la "credensa" de plata, colocándose en el presbiterio la alfombra buena y un reclinatorio para Su Emcia, y así mismo que esté preparado para ser iluminado el Altar de la Cripta de Sta. Eulalia.- 4°) Y por último, que se pase aviso a los Sres. Capitulares y también a los Beneficiados, a fin de que a la hora señalada procuren hallarse en esta S. I. Catedral en el mayor número que sea posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar...

Parlamento: 24 agosto 1903.-

En la Sala Capitular "post Nonam". Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres: Sánchez, Penitenciario, Brugueras, García y Doctoral

El Sr. Presidente, dá cuenta de haberse recibido del Emmo Sr. Cardenal-Obispo de esta Diócesis, comunicación del día 20 del actual, de la que se dá lectura, por la que Su Emcia se digna acompañar y hacer entrega al Cabildo, de la medalla acuñada en Roma, conmemorativa de la reciente vacante de la Silla Apostólica por fallecimiento del gran Pontifice León XIII, y repartida a los Emmos Sres. Cardenales que asistieron al "Conclave" para la elección de nuevo Papa Pío X.-

La expresada medalla colocada en su estuche, ha sido puesta de manifiesto pudiendo verla y examinarla todos los Sres. Capitulares presentes, habiéndose acordado que se coloque en sitio visible en la Sala Capitular, con una inscripción que perpetue la memoria de su procedencia, y de la estima con que la recibe esta Corporación; a cuyo efecto, queda encargado el Presidente de la ejecución de este acuerdo.-

Acuérdase así mismo, contestar a Su Emcia. manifestándole el agradecimiento del Cabildo por tan valioso obsequio, que ha recibido y acepta no sólo con gusto sino con verdadero entusiasmo, por lo que él significa, y por considerarlo como monumento histórico, de importancia suma para esta Diócesis: y reiterándole además, los sentimientos de adhesión y respeto profundo de esta Corporación y de cada uno de los Sres. Capitulares.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 7 sepbre. 1903.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Capitulares siguientes: Sánchez, Doctoral, Almera, Brugueras, Puig y García.-

Abierta la sesión, con las preces acostumbradas, se leyeron las actas del día 3 de agosto último, y de los parlamentos de los dias 5, 18 y 24 del mismo mes, que fueron aprobadas.

Enseguida se dió cuenta de varias certificaciones facultativas, referentes al estado de salud de varios Sres. a saber: Del Sr. Chantre, certificación del Dr. Moreu fecha 6 agosto último; del Sr. Magistral, certificaciones de los Dres. Fusell y Sau, fechas 9 de julio y 20 de agosto, respectivamente: del Sr. Vilarrasa D. Narciso, certificaciones de los Dres. Paradell y Sau, de fechas 17 de julio y 18 de agosto; del Sr. Quintana, certificación del Dr. Roca, médico de Ribas, fecha 9 de agosto; y del Beneficiado Sr. Camprecios, certificación del Dr. Masó, fecha 18 de julio. El Cabildo las declara bastantes para los efectos de costumbre.

Luego se dá cuenta de que, con oficio de 8 de agosto último, el Sr. Gobernador Eclesiástico comunicó a esta Corporación haber dispuesto que todos los sacerdotes de este Obispado añadiesen a la Misa, durante tres dias, la oración "pro gratiarum actione", por la elección de Ntro Smo. padre el Papa Pío X; en cuya virtud, por acuerdo del Sr. Presidente, se fijó enseguida en la tablilla de la sacristía el oportuno aviso, para que se cumpliese en esta iglesia dicha disposición. El Cabilo queda enterado y aprueba lo practicado.

Se dá lectura de una solicitud del Beneficiado Rdo. D. Francisco Palau, pidiendo salir en uso de "recles", cuya solicitud es de 4 de agosto último. El Cabildo concede lo solicitado por término de 30 dias a contar del tercero después de la fecha de la solicitud, y con tal que haya presentes el número de Beneficiados que exige la consueta.

Así mismo, se lee otra solicitud, de fecha de hoy, del Beneficiado D. Daniel Valle, pidiendo "recles" por término de un mes. El Cabildo los concede con la misma condición antedicha.

Se dá luego cuenta de que el Sr. D. Arístides de Artiñano y Zuricalday, ha hecho a esta Corporación el obsequio de un ejemplar lujosamente encuadernado de una interesante obra que acaba de publicar, titulada "Peregrinación a Roma", cuyo libro se pone sobre la mesa para que puedan verlo los Sres. Capitulares.- El Cabildo acepta con gratitud el obsequio y acuerda que se dirija atenta comunicación al Sr. de Artiñano, dándole las gracias.-

El infrascrito Doctoral dió lectura de su dictamen referente a la petición del Beneficiado Rdo. Palau, para que se le exonere de la carga de sochantre, y se le deje en la situación de sustentor de Coro, con las cargas comunes a los demás Beneficiados, y el Cabildo, después de oído el dictamen lo aprobó, acordando, de conformidad con el mismo, que no procede lo solicitado, a no ser que el Sr. Palau justifique cumplidamente a satisfacción del Cabildo que es perjudicial a su salud el ejercicio del cargo de sochantre.-

Y sin más asuntos....

Parlamento: 23 septiembre 1903.-

En la Sacristía, "post nonam". Preside el Sr. Chantre, con asistencia de los Sres: Robert, Ribera, Brugueras, Almera, Puig y Doctoral.-

Reunido el Cabildo, el Sr. Presidente manifestó que siendo mañana la Fiesta de Ntra. Sra. de las Mercedes, el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo había participado su resolución de oficiar de Pontifical en la Iglesia de la Merced, y en su consecuencia, y teniendo en consideración la ausencia del Sr. Deán y la escasez de personal, había reunido Parlamento para designar los Sres. Capitulares que hayan de asistir a Su Emma. en el Pontifical.- El Cabildo designa al Sr. Presidente y a los Sres. Almera, Casanovas y Brugueras.-

Luego se ha dado cuenta de una comunicación de fecha de ayer, por la que el Ilmo. Sr. Penitenciario, Obispo Auxiliar preconizado de esta Diócesis, participa al Cabildo haberle sido admitida la renuncia de la prebenda, que ha presentado con motivo de su próxima consagración episcopal, y pide a esta Corporación su venia, para que dicho acto se celebre en esta Catedral Basílica; y al propio tiempo, se despide como Capitular, ofreciendo como amigo y como Obispo Auxiliar sus servicios y su personal consideración, al Cabildo y a cada uno de los Sres. Capitulares.- El Cabildo se manifiesta enterado, acordando desde luego que se conteste dicha comunicación, manifestando al Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, al par que su satisfacción por su elevación a

dignidad episcopal, su sentimiento por la separación que del seno de esta Corporación implica la renuncia de la prebenda; y que no sólo otorga su venia para que la consagración episcopal se verifique en esta S.I. Catedral-Basílica, sino que se honrará en ello, y contribuirá con sumo gusto al esplendor del acto, en cuanto de él dependa.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 28 sepbre. 1903.-

En la Sala Capitular, "post nonam". Preside el Sr. Chantre, con asistencia de los Sres. Ribera, Gil, Puig, Doctoral y García.-

Reunido el Cabildo, el Sr. Presidente manifestó que había recibido una comunicación del Sr. Rector del Seminario Conciliar, invitando al Cabildo para el solemne acto de apertura del próximo curso académico en aquel establecimiento docente; y leída que fue la referida comunicación, el Cabildo aceptando la invitación, nombró, para que le representase en dicho acto, una comisión compuesta de los Sres. Chantre y Almera.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 5 octubre 1903.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los capitulares siguientes: Doctoral, Quintana, Puig y García.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, se leyeron las actas del día 7 sepbre. y los parlamentos de los días 23 y 28 del mismo mes, que fueron aprobadas.

Enseguida se dió cuenta de cuatro certificaciones facultativas, a saber: una de 1º de agosto librada por el Dr. Santiago Gómez, médico de Barbastro, por la que se hace constar la imposibilidad de que regrese y asista al Coro el Capitular Sr. Casanovas, a causa de su estado de salud; otra del 17 sepbre. del Dr. Brandia, de San Pablo de Seguries, haciendo constar lo propio con referencia al canónigo D. Narciso Vilarrasa; otra de 1º sepbre., librada por el citado D. Santiago Gómez, referente al antedicho Sr. Casanovas, y finalmente otra del Dr. Montero, de fecha 29 sepbre., referente al canónigo Sr. Quintana.- El Cabildo las declara bastantes para los efectos de costumbre.

Inmediatamente se dió lectura de una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de esta Diócesis, fecha 22 sepbre. último, por la que Su Emcia participa al Cabildo que en aquella misma fecha se había servido admitir la renuncia de la prebenda de Penitenciario de esta S.I. Catedral, que en debida forma le había presentado el Ilmo. Sr. D. Ricardo Cortés, con motivo de haber sido propuesto y preconizado Obispo Auxiliar de esta Diócesis; y en su consecuencia, que había sido declarada vacante "de iure pariter et de facto", la citada canongía.-

El Cabildo, después de oida la lectura de dicha

comunicación se dió por enterado, e inmediatamente procedió al nombramiento de tres comisarios, que deberán entender en todo lo referente a la provisión de la Penitenciaria vacante, poniéndose, al efecto, de acuerdo con el Emmo. Sr. Cardenal, redactando los edictos, y preparando todo lo conveniente para los ejercicios de oposición; para el citado cargo de comisarios fueron elegidos los Sres. Presidente del Cabildo, D. Celestino Ribera y D. Esteban Pibernat.

Seguidamente, a petición de un Sr. Capitular se acordó que para la próxima sesión ordinaria se abra turno de capillas, a cuyo efecto se cite "ante diem" para dicha sesión a todos los Sres Capitulares.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 12 octubre 1903.-

Celebrada bajo la presidencia del Sr. Deán y con asistencia de los capitulares siguientes: Chantre, Almera, Lectoral, Quintana, Puig, García y Palmarola.

Abierta la sesión, como de costumbre, se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Enseguida entró el Oficial de Secretaría dando cuenta de que habían sido citados ante diem, para la presente sesión, todos los Sres. Capitulares.

Acto seguido se leyó una certificación del Dr. Crespo, haciendo constar que el Canónigo D. Celestino Ribera, debe pasar a los baños de Caldas de Malabella.- El Cabildo la declara bastante.-

Se leyó una comunicación de esta misma fecha del Sr. Obispo Auxiliar, Ilmo. Sr. D. Ricardo Cortés,

haciendo saber al Cabildo que se ha fijado para su consagración episcopal el domingo día 25 del presente mes, y pidiendo se señale la hora.- El Cabildo, enterado por un Sr. Capitular de que el deseo del Emmo. Sr. Cardenal, y del nuevo Obispo, es que se señale la hora de las nueve de la mañana para dicho acto, así lo acuerda, a cuyo efecto se adelantará la entrada al Coro que será a las ocho.

Se lee una instancia de D. Juan Lambert, reclamando el pago de sus derechos, por haber tocado el órgano en algunos actos durante la ausencia del organista, cuyo pago creía el recurrente corresponder al Rdo. Ferrer, quien se había negado a satisfacerlos. El Cabildo acuerda que pase a información de los Rdos. Roig y Ferrer, para que digan lo que se les ofrezca.-

A propuesta del Sr. Deán se acuerda que, durante la vacante de la prebenda de Penitenciario quede al frente de la Capilla del Santísimo Sacramento el capitular D. Jaime Almera.-

Enseguida se entra a la adjudicación de capillas vacantes, que son: la de San Antonio Abad, por fallecimiento del Sr. Rodó; la de S. Gregorio, por fallecimiento del Sr. Nuet; y la de Sta. Magdalena, por promoción del Sr. Penitenciario a la dignidad episcopal.- Y abierto el turno, previa lectura del anterior, optó por la de San Gregorio el Sr. García y por la de Sta. Mª Magdalena el Sr. Quintana; quedando vacante la de San Antonio, por no haberla aceptado capitular alguno, ocupándola interinamente el Sr. Barraquer. El estado en que queda el turno, se fijará en el Libro correspondiente

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 16 octubre 1903.-

Celebrado en la Sacristía, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán. Asisten los capitulares siguientes: Sánchez, Pibernat, Casanovas, Barraquer, Robert, Gil, Quintana, Bruguera, Puig, Palmarola y García.

El Sr. Presidente dió al Cabildo la noticia de haber fallecido el M. I. Sr. D. Buenaventura Ribas, Arcediano, ayer día 15, a las cinco menos cuarto de la tarde, después de haber recibido los Santos Sacramentos, que se le habían administrado días antes con urgencia, sin que hubiere tiempo de avisar a los Sres. Capitulares, y salir el Smo. Viático de la Sta. I. Catedral.- El Cabildo se enteró con profundo sentimiento de tan sensible pérdida y acordó: que el mismo día por la tarde, "post Laudes", iría con el clero Catedral a la casa mortuoria, para cantar un responso ante el cadaver, y que el siguiente, día 17, tendría lugar el entierro, con la solemnidad de costumbre, a cuyo efecto deberá entrarse al Coro a las ocho, para el rezo de Horas, y canto de la conventual.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 26 octubre 1903.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Almera, Casanovas, Vilarrasa, Doctoral, Maestrescuela, Sánchez, Ribera, Lectoral, Quintana, Puig y García.-

Abierta la sesión se leyeron las de la sesión del día 12, y del parlamento del 16 de este mes, que fueron aprobadas.-

Seguidamente se dió lectura de una comunicación, de fecha 10, del mismo mes de octubre, por la que la Asociación titulada "Estudis Universitaris Catalans" al objeto de sostener cátedras de Derecho, Historia, Literatura Catalanas, pide una subvención. El Cabildo acuerda contestar que no obstante las simpatías que a esta Corporación inspira siempre todo cuanto tiende al mayor lustre de nuestra Patria, no le es lícito distraer para otros objetos los escasos recursos que al culto divino y al decoro de la casa del Señor están por su naturaleza destinados.

Se acuerda que el Cabildo próximo, mediante citación "ante diem", se abra nuevo turno de capillas, atendiendo que, por el fallecimiento del Sr. Arcediano ha quedado vacante la de San Raimundo de Peñafort, además de la de San Antonio Abad, que quedó sin proveer en el último turno.-

Y sin más asuntos....

Sesión: 4 noviembre 1903.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Vilarrasa, Palmarola, Maestrescuela, Sánchez, Ribera, Sibernat, Quintana y García.-

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, se leyó el acta de la sesión y quedó aprobada.

Enseguida entró el Oficial de Secretaría dando cuenta de haber sido citado "ante diem" todos los Sres. Capitulares para la presente sesión.-

Luego se dió lectura de dos certificaciones facultativas, una del Dr Bayés, médico de Vich, fecha 17 octubre último, por la que se hace constar la necesidad que tiene D. Narciso Vilarrasa de tomar los baños de La Garriga; y otra del Dr. Montero, diciendo que D. Santiago Quintana se vé privado, por el estado de su enfermedad, de cumplir con regularidad la residencia canonical.- El Cabildo las estima bastantes la referente al Sr. Quintana; y en cuanto a la del Sr. Vilarrasa, acuerda le sea devuelta para que se cumpla el requisito que en ella falta, o sea el Vº Bº del Párroco, por razón de proceder de un facultativo de fuera de esta Capital.

Se dá cuenta de un oficio del M.I.Sr. D. Martín Robert, delegando su voz y voto para que le represente en esta sesión el Sr. Sibernat.

Se dá cuenta de una comunicación de la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado, al Cabildo, con fecha 24 octubre último, que a consecuencia de la súplica elevada al Emmo. Sr. Cardenal, Su Emcia, se ha servido, en uso de facultades apostólicas, reducir las misas fundadas en esta Catedral, a la limosna de dos pesetas, hasta el día 8 de mayo 1906; y autorizar hasta el 23 abril 1904 la celebración de las mismas en otro altar que no sea el de la Fundación, y por otro sacerdote, aunque no sea Capitular.- El Cabildo se dá por enterado

Dióse así mismo cuenta de una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal- Obispo de la Diócesis participando al Cabildo que de conformidad con lo dispuesto por el Sdo. Concilio de Trento, había resuelto la reconstrucción de las Comisiones consultivas disciplinar y canónica del Seminario Conciliar, habiendo nombrado para la primera a los Sres D. Francisco de Pol y D. Jaime Almera; y para la segunda al Sr. Martín Robert, e invitaba a este Cabildo a que se sirviera nombrar por su parte otro vocal para la segunda comisión canónica.- En su virtud, se procedió inmediatamente a la elección, que recayó en D. Cayetano Barraquer, dignidad de Chantre, acordándose que inmediatamente se pusiese dicha elección en conocimiento de Su Emcia Rdma.

Acto seguido se entró en la adjudicación de las capillas vacantes que son dos, a saber: 1º) La de San Antón Abad, por no haberse aceptado por ningún Capitular; 2º) La de San Raimundo de Peñafort, por fallecimiento de D. Buenaventura Ribas; y leído el turno anterior y hallado conforme, se abrió nuevo turno, habiendo optado por la de San Raimundo de Peñafort el Sr. Celestino Ribera; y resultando con este motivo vacante la de S. Miguel Arcángel, se abrió turno para esta, resultando aceptando la misma el Sr. Chantre, D. Cayetano Barraquer; quedando todavía vacante la de San Antonio Abad.-

Se leyó un oficio, de fecha 31 de octubre último, por el que los Sres. Esteban Sibernat y Sebastián Puig participan al Cabildo que, en cumplimiento de la comisión que se les confió en sesión del

de 20 de abril último, han procedido, con los Sres. Concejales designados al efecto, al examen de las cuentas del Hospital de Sta. Cruz, correspondientes al año próximo pasado, habiéndolas hallado conformes, y proponiendo al Cabildo "al C." su aprobación: El Cabildo, en vista de la atenta comunicación, acuerda aprobar las cuentas de referencia, y que se comunique oportunamente este acuerdo a la M. I. Administración del Hospital:-

Por último se dió cuenta también, de que los Rdos. Roig y Ferrer habían ya evacuado el informe sobre la reclamación de D. Juan Lambert, de que se trató en sesión del día 12 de octubre último. El Cabildo acordó que pase al Doctoral para que proponga la resolución que a su juicio proceda:

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 9 noviembre 1903.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares: Arcipreste, Chantre, Almera, Doctoral, Sánchez, Lectoral y Puig:

Abierta la sesión se leyó el acta de la sesión anterior que quedó aprobada:-

Entrando en el despacho ordinario, se dió lectura de un oficio del Sr. Magistral, participando al Cabildo que, por indicación del Emmo. Sr. Cardenal Obispo de esta Diócesis, predicará los sermones de las Dominicas de Adviento próximo el Ilmo Sr. Obispo Auxiliar Dr. Ricardo Cortés.

El infrascrito Secretario hizo presente al Cabildo, que en sesión del día 17 noviembre del año último, habiéndose suscitado dudas acerca de si procedía o no la detrucción de 5 % por (derechos) administración, que se venía deduciendo a las fundaciones de Misas; se nombró una comisión compuesta por los Sres. Penitenciario, Vilarrasa D. Narciso y Doctoral, para que estudiasen este asunto y formulasen su dictamen; y hallándose todavía pendientes de este trámite, ha quedado vacante uno de los puestos de dicha comisión, por haber sido elevado a la dignidad episcopal el Sr. Penitenciario; y en su consecuencia, el Cabildo acordó el nombramiento del Sr. Lectoral, para cubrir dicha vacante:-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 16 noviembre 1903.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Vilarrasa, Doctoral, Sánchez, Lectoral y García.-

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, se leyó el acta de la anterior que quedó aprobada.-

Dióse luego cuenta del dictamen de la comisión nombrada para estudiar si era o no procedente la detracción de un 5 % por derechos de administración de las fundaciones de Misas y Aniversarios; cuyo dictamen aceptó e hizo suyo el Cabildo.

El Sr. Presidente manifestó luego que habiendo quedado vacante el cargo de Administrador de la

Casa de Infantes Huérfanos, que desempeñaba el Sr. Penitenciario, debía procederse al nombramiento de quien lo sustituyese hasta cumplir el presente bienio. El Cabildo acordó que se procediese a la elección en la sesión ordinaria más próxima, sin necesidad de citación "ante diem".-

El Sr. Chantre presentó al Cabildo, como donativo de los Sres. Herederos de Dª Francisca Masó a la Imagen de la Sma. Virgen que se venera al pie del Sto. Cristo de Lepanto, una sortija de oro con diamantes.- El Cabildo aceptó el donativo acordando fuese entregado, como lo fue en el acto, al Sr. Obrero Mayor D. Martín Robert; y al propio tiempo se acordó dar las gracias a los piadosos donantes.

Por último, se dió lectura del proyecto de Edicto convocando a oposiciones para la Canongía de Penitenciario, redactado por la Comisión al efecto nombrada, y aprobada ya por el Emmo. Sr. Cardenal-Prelado: el Cabildo lo aprobó también.-

Y sin más asuntos...

Sesión: 23 noviembre 1903.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Almera, Casanovas, Vilarrasa, Doctoral, Sánchez, Ribera, Lectoral y García.-

Abierta la sesión, como de costumbre, se leyó el acta de la anterior, que quedó aprobada:

En este acto, el Sr. Sánchez, manifiesta que tiene necesidad de retirarse y así lo efectua, delegando su voto al Sr. Vilarrasa D. Narciso

Enseguida se pasó a la elección en votación secreta, del cargo de Administración de la Casa de Infantes Huérfanos, en sustitución del Sr. Penitenciario D. Ricardo Cortés que lo desempeñaba en unión de D. Narciso Vilarrasa, habiendo resultado elegido por mayoría D. Sebastián Puig, que deberá cesar a la renovación de cargos del próximo año 1904.

El Sr. Ribera hace una moción al Cabildo, a fin de que delibere acerca de si sería conveniente, para atraer más concurrencia de fieles a la conventual y sermón de los días festivos, la colocación de asientos que les proporcionara alguna comodidad como la encuentran en las demás iglesias; y después de haber hablado varios Sres. Capitulares acerca de las causas que pueden motivar la notable disminución de la concurrencia a dichos actos, y manifestado el Sr. Almera que el Emmo Sr. Cardenal no halla inconveniente en la colocación de sillas o bancos; el Cabildo acuerda: Que por via de ensayo, se coloquen sillas delante del Coro, para los días festivos, desde el próximo domingo, primero de Adviento; en la inteligencia de que dicha colocación, deberá efectuarse el día anterior por la noche, retirándose las sillas luego después de terminadas las funciones

de la mañana del domingo o día festivo.
Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 1.º diciembre 1903.-

Preside el Sr. Deán, con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Robert, Doctoral, Ribera, Lectoral y García.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Enseguida se dió un rato de lectura de las Ordenaciones de Coro, habiéndose hecho luego algunas observaciones por el Sr. Deán.

El Sr. Ribera dió cuenta de que el día anterior se habían reunido los Sres. Mayorales de la Iltre. Cofradía de la Concepción, para dar cta. al Excmo. Cabildo de las funciones que piensan celebrar el presente año; y no habiéndose celebrado sesión por el Excmo. Cabildo, los Sres Mayorales resolvieron que el Sr. Ribera diese cuenta en representación de la Junta; y vieron al Sr. Deán, a quien comunicaron que la fiesta del presente año será como en los años anteriores, predicando por la mañana el Sr. Chantre, D. Cayetano Barraquer; y por la tarde el Dr. Mir, Catedrático del Seminario.- El Cabildo quedó enterado y conforme.

Luego se dió lectura dos certificaciones facultativas referentes a la imposibilidad de asistir con asiduidad al Coro, los Sres. Casanovas y Quintana: El Cabildo las dá por bastantes.

Se lee una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal, por la que dá traslado al Cabildo de comunicación del Ministerio de Gracia y Justicia, participando que S. M. el Rey, se había servido nombrar para la dignidad de Arcediano, vacante en esta S. I. Catedral D. de Barcelona por defunción de D. Buenaventura Ribas, al Lic. D. Isidro Casañas, Canónigo de la Seo de Urgel. El Cabildo se entera con satisfacción del nombramiento.

Se leyó otra comunicación de la "Asociación Artística Arqueológica Barcelonesa", participando la renovación de Junta Directiva, y ofreciendo su consideración al Cabildo. Este acuerda que se conteste en igual sentido y agradeciendo la atención.

Los Sres. Almera y Palmarola, en su calidad de Albaceas y Herederos de confianza del M. I. Sr. D. Buenaventura Ribas, hacen entrega para el Archivo de esta S. I. Catedral, de dos cuadros legados por el difunto, consistentes en una colección de sellos en cera y un retrato del que fue Prelado de esta Diócesis, Excmo. Sr. José M.ª Urquinaona.- El Cabildo acepta el legado y acuerda que dichos cuadros pasen al Archivo.-

Se nombra una comisión compuesta del Sr. Deán y Obrero Mayor- D. Martín Robert, a fin de que de acuerdo con el Sr. Cardenal y consultado en lo necesario el Maestro de Ceremonias, fijen con exactitud lo que deba practicarse en relación con el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, en todos los actos a que asiste Su Ilma.-

A fin de cortar el abuso que se observa, de retirarse del Coro muchos residentes durante la hora del sermón, se acuerda: que durante el sermón esté cerrada la Sacristía principal, quedando solamente abierta la ante-sacristía, y que esta

acuerdo se fije en la tabla de la sacristía mayor para conocimiento de todos.–

Y no habiendo más asuntos a tratar...

Parlamento: 5 diciembre 1903.–

Se celebra en la Sacristía, "post Laudes". Preside el Sr. Deán, y asisten los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Ribera, Lectoral, Almera, Gil, Vilarrasa, García y Doctoral.

El Presidente dió cuenta de que, con motivo de hallarse delicado el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de la Diócesis, y no poder en consecuencia pontificar en la Vigilia y Fiesta de la Purísima Concepción; la comisión nombrada en la sesión anterior para fijar con exactitud lo que debía hacerse cuando asistiese a las funciones de la Catedral el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, había encargado al Maestro de Ceremonias que estudiase si podía dicho Ilmo. Sr. Obispo por delegación del Emmo. Sr. Cardenal, oficiar en la sobredicha fiesta, o si necesitaba además la venia del Excmo. Cabildo; y que el Maestro de Ceremonias, en contestación a la consulta había trasladado a dicha comisión, unas resoluciones de la Sagrada Congregación, que literalmente transcribe: "D. Herd. = Praxis Pontifi., tom. II = pag. 481 = De Episcopo Suffraganeo sive Auxiliari = Episcopo = suffraganeo non debentur honorificentiae Episcopo Dioecesa= =neo debita: et pro more Ecclesiarum ei saepe plus tribuitur = quam de iure competerit. - S.R.C. 7. Jul. 1612.- Tarraconen. = 24 Jan. 1682.- Alborem = ... Cuius funtiones episcopales, ab= =sente vel impedito Episcopo, pertinent ad primam Capi= =tuli Dignitatem et succesive ad sequentes, Episcopus suf= =fraganeus, nisi sit prima dignitas, eadem peragendi ius = non habet (S.C. 19 sept. 1859 = Mediolanens.; aliaque plu= =rima) = Episcopus Dioecesanus Suffraganeum suum quidem = quidem, delegari valet ad omnia episcopalia quae a = Dignitatibus et Capitularibus (x) ipsis impleri possunt, quae = alteri, licet digniori in praejudicium dignitatum aliorum= =que espiritualium Episcopo de .... non licet (S.R.C. = 10 Jun. 1696 = Lubecen = Episcopus Lubecen, exponit = hactenus, eo absente, vel impedito, funtiones quas ipse in = Cathedrali celebrare mos est, Episcopo Petinen., quo idem = utitur uti Vicarium in Spiritualibus, delegare consuevi= =sse, quandoque tamen reclamantibus Dignitatibus ejus= =dem Ecclesiae, qui praetendunt an eos huiusmodi functio= =nes eo caso spectare: petitque a S.R.C. declarari potuis= =se, an posse Ordinarium, cui libuerit, digniori tamen = dignitatibus ipsi Ecclesiae functiones episcopales commen= =dare: At S.R.C. "... id quidem intelligendum respondit, = de muniis Pontificalibus, quae a Dignitatibus et Capi= =tularibus impleri nequeunt: secus de iis quae a Digni= =tatibus et Capitularibus impleri possunt, quae alteri licet = digniori, in praejudicium Dignitatum aliorumque Capitu= =larium Episcopo demandari non licet. Die 10 Jun. 1635".

(x) impleri nequeunt; secus de iis quae a Dignitatibus...

En vista pues de estas Soluciones, acordose que la misma comisión antes nombrada pase a visitar al Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, rogándole se sirva pontificar, contando con la autorización de Su Emcia. Rda., en vísperas y maitines, y en la Conventual de la Purísima Concepción.–

Seguidamente se dió cuenta también, de un oficio procedente del Juzgado Municipal de San Pedro de Tarrasa, por el que se comunica a Su Emcia. que pendiente en aquel Juzgado un juicio verbal instado por D. Miguel

Estrada y Morral contra D. Antonio Casajoana y Torrella, en reclamación de un número de pensiones de un censo de pensión anual de 6 cuartanes de trigo, que se pagaba a este Cabildo, y gravaba una pieza de tierra de cabida 6 cuartanes, sita en la calle Mayor, al extremo, de aquel pueblo; lindante a Oriente con un camino, a Mediodía con Salvador Infena; a Poniente con el camino de Matadepera, y al Norte con José Torrella; aquél Juzgado a instancia del demandante, rogaba a Su Emcia se sirviera informar, si se había cedido dicho censo al Estado; y habiendo pasado Su Emcia dicho oficio a informe de este Cabildo, se acordó contestar, que no consta en este Archivo antecedente alguno de que se haya hecho al Estado la cesión canónica del referido censo, ni de otro alguno de pertenencia de esta Iglesia.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 9 diciembre 1903.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Almera, Casanovas, Maestrescuela, Lectoral, Quintana, Puig y García.

Leídas las actas de las sesiones del 1º y del Parlamento del 5 del presente mes, fueron aprobadas.

Se entera el Cabildo de una instancia presentada por la Asociación de S. Esteban de los Freneros, pidiendo la autorización necesaria para celebrar "more solito" la fiesta en honor a su Patrón; y se acuerda prestar la venia.-

A propuesta del Sr. Deán se decide comunicar al Rdo. D. Julio Canalo para que expusiera lo que creyera conveniente referente al Reglamento que se ha redactado detallando las obligaciones del Beneficiado-Sacristán de San Olegario.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 14 diciembre 1903.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Doctoral, Lectoral, Quintana, Puig y García.-

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Se dió lectura de una solicitud del Beneficiado D. Pedro Camello, manifestando que por asuntos personalísimos tiene necesidad de ausentarse, y pidiendo que en los días que sean hábiles, se le repute en uso de "recles". El Cabildo acordó conceder los recles para los días hábiles hasta fin de año, caso de no haberlos consumido el recurrente hasta la fecha.-

El infrascrito Doctoral dió cuenta de su dictamen en la cuestión de la reclamativa formulada por D. Juan Lambert, de la que se ocupó el Cabildo en sesiones del 12 octubre y 4 noviembre: es parecer del Doctoral, en resumen, que la retribución reclamada por Lambert, por los actos en que suplió al organista durante el verano último, deben satisfacerse en la forma siguiente: De los fondos de culto, las diez pesetas que importan dichas retribuciones por los días del 12 al 15 de julio; y a cargo del Organista suplente Rdo. D. Miguel Ferrer, las once pesetas cincuenta céntimos, por los días 1º a vió-

y del 12 al 15 septbre: y que no procede cargar a[illegible] del Organista Rdo. Roig cantidad alguna por dichos conceptos. El Cabildo, oído el dictamen, lo aprobó y lo hizo suyo, acordando se comunique esta resolución al Administrador de los fondos del Culto y Fábrica, y a los interesados.

El Suscrito Secretario hizo presente que por defunción del Sr. Arcediano habían quedado vacantes el oficio de Archivero adjunto y el de Sacristán Mayor, ambos para el bienio que termina en el año próximo. El Cabildo acordó declarar suprimido el cargo de Archivero adjunto, y nombró para el de Sacristán Mayor al M. I. Sr. D. José García, quien cesará [illegible]

Hizo presente también un Sr. Capitular que con motivo de haber sido promovido a la dignidad episcopal el Sr. Ricardo Cortés, habían quedado vacantes dos cargos, a saber: el de Administrador de la .... de Vilana que debe recaer en uno de los tres Capitulares más antiguos, y el de Administrador del "Pan de San Antonio". - El Cabildo acordó que se provean ambos cargos en la próxima sesión ordinaria.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 17 diciembre 1903.-

Se celebra en la Sala Capitular, "post Nonam". Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Robert, Ribera, Doctoral, Maestrescuela, Lectoral y García.

El Sr. Presidente dá cuenta del objeto del Parlamento, que no es otro que la presentación de las

Letras Colativas de la prebenda de Arcediano, por las que consta que, en vista de la Real Cédula de nombramiento, expedida por S. M. el día 5 del presente mes; el Emmo Sr. Cardenal- Obispo de la Diócesis, el día 15 del propio mes hizo colación canónica de la expresada dignidad de Arcediano a favor del M. I. Sr. D. Isidro Casañas, Canónigo de Urgel, y Fiscal Eclesiástico de este Obispado de Barcelona. En su virtud, el Cabildo nombra una comisión compuesta de los M. I. Sres. Chantre y Lectoral, quienes proceden en el acto al examen de las expresadas Letras; y halladas conformes, se señala para el acto de la posesión el próximo sábado, día 19 por la mañana, a la salida del Coro.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión Extraordinaria: 19 diciembre 1903.-

Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres. Capitulares: Chantre, Robert, Magistral, Almera, Casanovas, Gil, Vilarrasa, Doctoral, Maestrescuela, Sánchez, Ribera, Lectoral, Quintana, Brugueras, Puig y García.

Abierta la sesión el Secretario, en ausencia del Oficial de Secretaría, dió cuenta de haber sido citados a esta sesión todos los Sres. Capitulares.

Enseguida el Sr. Presidente manifestó que es objeto de la presente sesión dar posesión al M. I. Sr. D. Isidro Casañas y Sagastia, de la dignidad de Arcediano de esta S. I. Catedral, vacante por fallecimiento

de D. Buenaventura Ribas y Quintana, para cuya prebenda fue nombrado por S. M., y de la cual recibió canónica colación el día 15 del corriente mes, según tiene acreditado por las correspondientes Letras, expedidas por el Emmo. Rdmo. Sr. Cardenal Obispo de la Diócesis.-

Y al citado efecto, el Cabildo nombró en comisión a los M. I. Sres. D. Eduardo Mª Vilarrasa, Dignidad de Arcipreste y D. Esteban Sibernat-Lectoral, quienes saliendo de la Sala Capitular, volvieron a entrar acompañando al Sr. Casañas, revestidos los tres de hábitos corales, y juntamente con ellos los testigos Sres. D. Juan de Dios Trias y Giró, Abogado, Catedrático de la Universidad, y D. Juan Torres y Vilanova.

El nuevo prebendado a invitación del Sr. Presidente, hizo "more solito" la profesión de fe, y prestó el juramento de estilo: e inmediatamente pasaron los Sres. Comisionados a darle posesión de la correspondiente silla del Coro, acompañándoles en este acto los nombrados testigos, el Maestro de Ceremonias, los empleados y dependientes del Excmo. Cabildo, y el infrascrito Secretario Capitular. Llegados al Coro, y sentado en su correspondiente silla el nuevo Capitular, recibió del Bolsero, algunos plomos como signo de distribución

Vuelta seguidamente la comitiva a la Sala Capitular, el Sr. Arcipreste manifestó que se había dado posesión al Sr. Casañas de su silla en el Coro, sin oposición ni protesta alguna; se le señaló acto seguido la silla que le corresponde ocupar en la Sala Capitular y previa la venia del Sr. Presidente, el M. I. Sr. Casañas saludó al Excmo. Cabildo en cariñosas frases, a las que contestó el Sr. Presidente, dándole también un afectuoso saludo y felicitándole en nombre de la Corporación.-

Y por último, el nuevo prebendado recibió el "osculum pacis" de modo acostumbrado, de los Sres. Capitulares, y se dió por terminado el acto.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 8 enero 1904.-

Celebrado en la Sala Capitular, "post Nonam", presidido por el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares Sres: Arcediano, Chantre, Arcipreste, Robert, Sánchez, Lectoral, Quintana y Doctoral.

El Sr. Presidente manifestó que se había recibido comunicación de fecha de ayer, por la que el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, de esta Diócesis participa haber resuelto que el próximo domingo día 10 tenga lugar en esta Sta. Basílica la publicación de la Bula, a cuyo efecto acompaña cuatro Sumarios. Se acuerda nombrar una comisión compuesta de los Sres. Lectoral y Quintana, quienes examinaron los citados Sumarios, y hallados conformes, se acuerda se practique la publicación en la forma de los demás años.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 11 enero 1904.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares Arcipreste, Chantre, Robert, Doctoral, Arcediano, Sánchez, Lectoral, Quintana, Puig y García.-

Abierta la sesión, con las preces reglamentarias, se leyeron las actas del 14 y 19 diciembre último, y de los parlamentos del 17 del citado mes y del 8 del corriente que fueron aprobadas.

Enseguida se dió cuenta de cuatro certificaciones facultativas, a saber, una del Dr. Comulada, fecha 28 diciembre p.p.; otra del Dr. Civit; otra del Dr. Moulero y otra del Dr. Paradell, estas todas de fecha 31 del mes antedicho; por las que se hace constar: que el Beneficiado D. Lino ...., y los Capitulares D. Anselmo Casanovas; D. Santiago Quintana y D. Narciso Vilarrasa no pueden asistir al Coro con asiduidad a causa de su estado de salud.- El Cabildo las acepta.

Luego se dá lectura, de un escrito del Rdo. D. Julio Canals formulando varias observaciones sobre los artículos del reglamento del Sacristán de la Capilla de San Olegario, que se le pasó para que expusiera lo que tuviese por conveniente.- El Cabildo acuerda que pase el asunto al Doctoral para que emita su dictamen.-

Por último, se leyeron por orden del Sr. Presidente algunos párrafos de las Ordenaciones de Coro, sobre cuya observancia hizo dicho Sr. Presidente algunas reflexiones.-

Y quedando para la sesión próxima los nombramientos de administrador de la Causa pía Vilana y del Pan de San Antonio; se levantó la sesión.

Sesión: 18 enero 1904.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Arcediano, Maestrescuela, Sánchez, Lectoral, Quintana, Brugueras, Puig y García.

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, se pasa a la aprobación del acta anterior.

Inmediatamente se procedió a la elección de Administrador de la Causa pía de Vilana, vacante por la elevación del Ilmo. Dr. D. Ricardo Cortés a la Dignidad Episcopal, habiendo resultado elegido por unanimidad el M. Iltre. Sr. D. Martín Robert.

Seguidamente fue elegido para el cargo de Administrador del Pan de San Antonio, vacante por igual razón que el anterior, al M. I. Sr. D. Isidro Casañas, Arcediano de esta S. I. Catedral.

Luego se dió lectura de una R. O. del Ministerio de Hacienda; de la que confiere traslado al Cabildo el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, por la que se declara subsistente la de 27 de febrero de 1887, que exceptuó de la amortización las casas que posee el Cabildo en las calles del Obispo, de la Piedad y del Paradís de esta Capital. El Cabildo queda enterado con satisfacción de tan grato acontecimiento.

En atención a que el día 22 del actual darían comienzo los ejercicios de oposición a la Penitenciaría, a las diez en punto, se acuerda que, todos los días en que haya ejercicio, se entre a Coro a las ocho y media, y sean rezadas las Horas de Sexta y Nona.-

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión

Parlamento: 25 enero 1904.-

En la Sala Capitular, "post Nonam". Presidiendo el Sr. Deán, y asisten los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Magistral, Almera, Arcediano, Maestrescuela, Sánchez, Ribera, Lectoral, Quintana, Puig, García y Doctoral.

El Sr. Presidente manifestó ser objeto de la reunión, el dar conocimiento al Cabildo, de que había llegado la hora de nombrar en Roma el Procurador que haya de representar al Cabildo en la cuestión de ejercicio de ciertas funciones parroquiales que promovieron contra esta Corporación los Rdos. Cura-Párrocos de esta Ciudad, y que se halla pendiente ante la Sagrada Congregación del Concilio: que al efecto, la comisión que por encargo del Cabildo ha entendido en este asunto, había ya practicado las gestiones necesarias para poder obrar con acierto en el nombramiento de Procurador, y como resultado de dichas gestiones, proponía al Cabildo el nombramiento del abogado romano Rmo. Nazareni Patrisi.

El Cabildo aprobando las gestiones practicadas por la comisión, acordó nombrar, y por unanimidad nombró en procurador que le represente en la expresada causa, y en todas cuantas se promuevan ante las Sagradas Congregaciones, y en que sea parte el Cabildo, al citado Abogado romano Rmo. Patrici; y por acuerdo también unánime, autoriza a los M. Iltres. Sres. Deán y Secretario Capitular, para

que en nombre y representación de esta Corporación, otorgen el oportuno instrumento, y confieran al Rdo. Patrisi el poder y facultad, tan amplio como a los sobredichos efectos sea necesario.

Y sin otro objeto de que tratar...

Sesión Extraordinaria: 6 febrero 1904.-

Celebrada, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, con asistencia dos Sres. Capitulares: Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Sánchez, Ribera, Lectoral, Quintana, Puig, García, Chantre, y Doctoral.

Se abre la sesión con las preces de costumbre. Entra el Oficial de Secretaria y manifestó que para la presente sesión habían sido citados todos los Sres. Capitulares.

Enseguida se procedió por el mismo orden en que actuaron los opositores en los actos literarios de oposición, a la lectura de los atestados por cada uno de ellos tienen presentados, expedidos por sus respectivos Prelados, dándose por enterado el Cabildo de los méritos y servicios prestados por aquellos.

Enseguida propuso el Sr. Presidente que se procediera a resolver sobre la aprobación de los actos literarios practicados por los Sres. opositores Lic. D. Salvador Bové y Salvador, Lic. D. Martín Cagigós y Baldá, Dr. D. Juan Ballester y Claramunt; Dr. D. José Peramau y Cireca y Dr. D. Gabriel Llompart y Jaume; habiendo sido aprobados todos, por unanimidad.-

Finalmente se acordó que el próximo lunes "post nonam", se reuna el Cabildo en sesión extraordinaria

para proceder a la elección de nuevo Penitenciario, a cuyo efecto, se dán por citados todos los Sres. Capitulares presentes.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión Extraordinaria: 8 febrero 1904.

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Almera, Doctoral, Arcediano, Maestrescuela, Sánchez, Ribera, Lectoral, Puig, y García.

Abierta la sesión se ha dado cuenta de haber sido citados para ella todos los Sres. Capitulares que no se hallaban presentes en la anterior.

Seguidamente se ha dado lectura de las siguientes comunicaciones:

Una del D. Narciso Vilarrasa, por la que (previa la debida venia) delega su voz y voto al Emmo y Rdmo. Sr. Cardenal-Obispo.

Otra del Magistral D. José Vallet, delegando su voto al Sr. Lectoral.

Otra de D. Anselmo Casanovas, delegando al Sr. Arcipreste y en su defecto al Sr. Maestrescuela.

Otra de D. José Gil, delegando al Dr. Martín Robert.

Otra de D. Santiago Quintana, delegando al Sr. Ma[illegible]

Otra de D. Jaime Bruguera, delegando al Sr. Lectoral.

Admitidas como buenas las referidas delegaciones se procedió enseguida a la elección, nombrándose al efecto como Secretarios Escrutadores a los Sres. Sebastián Puig y D. José García, quienes en unión con el suscrito

Secretario Capitular pasaron inmediatamente al Palacio Episcopal a recoger los votos del Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal-Obispo, y presentarle el oficio por el que el Sr. D. Narciso Vilarrasa, previa la debida venia, delegaba a Su Emmo. su voto.-

Al regresar a la Sala Capitular los sobredichos dieron cuenta de que Su Emcia. se había servido aceptar la referida delegación, y había emitido los votos.

Seguidamente los Sres. Capitulares pasaron a depositar su voto en la urna en votación secreta, cuyo resultado fue como sigue:

El Dr. Juan Ballester y Claramunt obtuvo a su favor catorce votos.

El Dr. José Perarnau y Cirera obtuvo tres votos.

El Dr. Gabriel Llompart obtuvo también tres votos.

Y el Lic. D. Martín Cagigos igualmente tres votos.

Y hallándose conforme la urna que arroja este resultado, con el número de votantes, contando con los cuatro votos que por derecho propio corresponden al Emmo. Prelado; y resultando mayoría absoluta a favor del Dr. D. Juan Ballester y Claramunt, fue este proclamado elegido para la vacante de Canónigo Penitenciario de esta S. I. Catedral Basílica, y en su consecuencia, se le envió acto seguido por conducto del Macero el oportuno envío de parte del Excmo. Cabildo, según es costumbre.

Procedióse inmediatamente a la calificación de los actos literarios de oposición de los Sres. Lic. D. Salvador Bové, Lic. D. Martín Cagigós, Dr. D. José Perarnau y Dr. D. Gabriel Llompart, habiéndose adjudicado a todos ellos, por unanimidad la calificación de "Sobresaliente".-

Por último el infrascrito Secretario dió cuenta que se ha pasado a informe del Excmo. Cabildo un expediente

sobre erección de una parroquia denominada de Sta M. de Almunia, en la ayuda de este mismo título, de Castellví de la Marca, con desmembramiento de esta, el Cabildo acuerda que pase a una comisión compuesta de los Sres. Cayetano Barraquer y Jaime Almera

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 10 febrero 1904:

Celebrado en la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los Sres: Arcediano, Sánchez, Ribera, Lectoral, Quintana, Bruguera, Puig, García, Arcipreste, Robert y Doctoral.

El Sr. Presidente manifestó que se habían presentado las Letras Colativas del nuevo Penitenciario Dr. D. Juan Ballester, expedidas por el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de la Diócesis, con fecha de ayer, de las cuales dió lectura, y después de examinarlas la comisión nombrada en el acto y halladas auténticas; acordó el Cabildo que mañana día 11, en sesión extraordinaria, y con la solemnidad de costumbre, se dé posesión de su prebenda al citado Dr. Ballester, a cuyo efecto quedan designados los M. I. Sres. Celestino Ribera y D. Esteban Pibernat.

Luego dió cuenta el Sr. Presidente, de que se ha iniciado la idea de tributar un obsequio al Emmo. Sr. Cardenal Obispo, por todo el Clero de la Diócesis con motivo de celebrar las bodas de plata de su consagración episcopal a mediados del próximo mes de marzo; y el Cabildo acogiendo con satisfacción esta idea acordó el nombramiento de una comisión compuesta de los Sres. Arcipreste, Ribera y Pibernat para que gestionen lo necesario y propongan lo que le parezca oportuno a dicho objeto.

Y no debiendo tratarse otros asuntos se dá por terminado el parlamento.

Sesión Extraordinaria: 11 febrero 1904.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sr. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Arcediano, Maestrescuela, Robert, Sánchez, Ribera, Lectoral, Quintana, Bruguera, Puig, García y Doctoral.-

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, entró el Oficial de la Secretaría y dió cuenta de haber sido citados todos los Sres. Capitulares.

Acto seguido, y por acuerdo del Cabildo, salieron los Sres. Comisionados: Dr Ribera y Dr. Pibernat,- quienes entraron de nuevo acompañando al Dr. D. Juan Ballester, vistiendo los tres hábitos de Coro, entrando así mismo con ellos los Testigos D. Emilio Cortés, comerciante y propietario y D. Rafael Pascual y Serra, propietario, ambos vecinos de esta capital, y el Sr. Maestro de Ceremonias.

Enseguida el nuevo prebendado hizo en la forma de costumbre la Profesión de Fe y prestó el debido Juramento, y luego, precedido, del Macero y dependientes de esta Catedral, y acompañado de los Sres. Comisionados y Testigos y Maestro de Ceremonias, con asistencia del Secretario, pasaron al Coro, donde se dió al Dr. Ballester posesión de su silla "more solito", regresando a la Sala Capitular, donde entraron los Sres. Comisionados, Tes-

tigos y nuevo prebendado, y el Sr. Ribera dió cuenta al Cabildo de haberse procedido pacíficamente y sin oposición de tercero al acto de posesión del Sr. Penitenciario.

Retiráronse los Testigos y el Sr. Ballester, después de sellalársele la silla correspondiente en la "Sala Capitular", saludó con cariñosas frases al Cabildo, contestándole en nombre de la Corporación el Sr. Deán, dándole la bienvenida. Enseguida el nuevo Capitular pasó a dar y recibir de cada uno de los Capitulares el "osculum pacis".-

Enseguida el Sr. Presidente propuso al Cabildo si sería conveniente practicar alguna gestión a fin de hacer uso del "derecho de patronato" que sobre algunas parroquias del Obispado tiene esta Corporación. Y siendo el Cabildo de parecer que podría estudiarse el asunto, ya que está ~~et~~ actualmente el Obispado en período de concurso, se encargó al infrascrito Secretario y al Sr. ~~Presidente~~ Archivero, que examinasen los antecedentes del referido patronato.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión...

Sesión: 15 febrero 1904.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Maestrescuela, Ribera, Lectoral, Brugueras, García, Arcipreste, Chantre, Robert, Doctoral y Penitenciario.

Abierta la sesión, con las preces de costumbre

se leyeron y aprobaron las actas de las sesiones de los dias 18 enero, 6, 8 y 11 del corriente, y de los parlamentos del 25 enero y 10 del mes actual.

Se dió luego lectura de tres certificaciones facultativas, de fechas 31 enero último y 5 y 6 del actual libradas por los Dres. Civit, Comulada y Montero, respectivamente, por las cuales se hace constar la imposibilidad en que se encuentran de asistir con regularidad a Coro, por el estado de su salud, el Capitular D. Anselmo Casanovas, el Beneficiado D. Lino Horcada y el Capitular D. Santiago Quintana. El Cabildo las declara bastantes para los fines de costumbre.

Luego se dió cuenta de una comunicación del "Comité de Defensa Social", de fecha 11 del corriente mes, poniendo a disposición del Excmo. Cabildo la cera que acostumbraba sufragar el Ayuntamiento para la fiesta de Sta. Eulalia y que ha suprimido la actual Corporación Municipal. El Cabildo acuerda que se dirija atento oficio a dicho Comité, dándole las gracias, y participarlo al Emmo Sr. Cardenal-Obispo.-

La comisión nombrada para que entienda en representación del Cabildo en el obsequio que dedicará el Clero de la Diócesis al Emmo. Prelado con motivo de sus Bodas de Plata de la Consagración Episcopal, ha dado cuenta de que había convenido con las demás comisiones, en que el obsequio consistiera en ofrecerle el .... de la .... hacedera, para ayudar con ella a sufragar los gastos de la próxima canonización del Beato José Oriol; y que para llevar a cabo el proyecto, se redactaría una circular para los Rdos. Arciprestes y Párrocos, firmada por el Excmo. Sr. Obispo-Auxiliar y una comisión compuesta de personas ca-

racterizadas en las distintas clases del clero de Ciudad.- El Cabildo ha quedado enterado y ha acordado tomar parte colectivamente en la suscripción por la cantidad de quinientas pesetas que se deducirian de los Fondos Libres.

Finalmente, a petición del Sr. Arcediano se ha acordado que el próximo Cabildo sea de opción de capillas, citándose al efecto "ante diem".-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 23 febrero 1904.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Almera, Doctoral, Penitenciario, Arcediano, Lectoral y García.-

Abierta la sesión, se leyó el acta de la anterior, que quedó aprobada; y entrando el Oficial de Secretaria, manifestó que para la presente sesión habian sido citado todos los Sres. Capitulares.

Se dió cuenta de una certificación del Dr Carreras, fecha 18 del actual, por el que se hace constar que el Beneficiado D. Diego Lozano no puede residir su Beneficio a causa del estado de su salud.- El Cabildo la declara bastante a los efectos de costumbre.-

En seguida se abre el turno de capillas por hallarse vacante la de S. Antonio Abad, a la que obta el Sr. Casañas (Arcediano) acordándose que se note en el Libro correspondiente el estado en que queda el mencionado turno.

Se dá cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar Vic. General de la Diócesis, por la que pone en conocimiento del Cabildo que habiendo sufrido deterioro y necesitando reparación la Urna que contiene el Cuerpo de Sta. Mª de Cervelló, en la Capilla de la Iglesia de San Miguel Arcángel y Ntra. Sra. de las Mercedes, y teniendo fundados motivos para creer que este Excmo. Cabildo es Guardador de una de las Llaves que cierran dicha Urna, espera que esta Corporación hará las oportunas averigüaciones, y prestará su concurso para que la apertura tenga lugar con las formalidades convenientes. El Sr. Presidente informa al Cabildo de que practicadas las oportunidades investigaciones por el Sr. Canónigo Archivero, resulta que ni apereció la llave de referencia, ni consta que la tuviese esta Corparación. En su consecuencia se acuerda que se conteste en este sentido al Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar.-

Habiéndose hecho notar que en el Coro se atropella el Canto en determinados actos y se falta a ciertas prescripciones de la Rúbrica, se acuerda que por los Sres. Deán y Chantre, se proceda a corregir todos los abusos que en estas materias se cometan.-

Se acuerda así mismo que se advierta a los monjes que durante la tarde de los dias festivos, no les es permitido ausentarse de la Catedral, sino que deben considerarse ambos en acto de servicio, a no ser que, por algún motivo extraordinario, obtenga uno de ellos permiso del Presidente.

Se renueva el acuerdo adoptado de que esté cerrada la Sacristía Mayor durante el sermón,- haciéndose extensivo el acuerdo no sólo a los dias festivos, sino a todos los dias en que se predique, y que queden encargados del cumplimiento

de este acuerdo los Rdos. Sacristanes menores, renovándose en dicho sentido el anuncio colocado en la "tabla", de la Sacristía.

Finalmente, se dió cuenta del dictamen de los Sres. Capitulares a quienes se encargó la formulación sobre el expediente de erección de la parroquia de Sta. Mª. de Almunia, hoy sufragánea de Castellón de la Marca, cuyo dictamen es favorable a dicha erección, en vista de los documentos que obran en el expediente. El Cabildo aceptó e hizo suyo el referido dictamen, acordando que así se haga constar en el expediente.

Y se levantó la sesión "more solito".-

Sesión: 1º de marzo 1904.-

Celebrada bajo la presidencia del Sr. Deán; con asistencia de los Capitulares siguientes: Maestrescuela, Lectoral, Quintana, Puig, García, Chantre, Robert, Almera, Doctoral y Penitenciario.

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada.

Se dió cuenta de dos peticiones de mesa petitoria para los dias de Semana Santa, una de la "Congregación de la Caridad Cristiana", y otra del "Patronato de Ntra. Sra. de las Mercedes".- El Cabildo acordó conceder los permisos como en los años anteriores.

La comisión que se nombró en la sesión anterior para que corrigiese todo lo defectuoso que se observa en el Coro, respecto del canto, dió cuenta de

haber consultado al Sr. Maestro de Ceremonias acerca de determinados puntos, habiendo obtenido una nota de los Decretos y Resoluciones siguientes:

"¿An in Missa Conventuali cani semper debent Gloria, Credo, totum Graduale, Offertorium etc.?- Resp.- Affirmative, iuxta praescriptum Caeremonial. Episcop: Tractum integre canendum quum organum non pulsatur!- S.R.C. 7 sept. 1861".-

Ex Secretaria S.R. Congreg. 24 april. 1896.

"- Post Epistolam possunt sub organo recitari in casu (esto es en tiempo pascual) duo alleluia cum sequenti versu; postea unum alleluia tantum canendum est cum altero versu sequenti; denique ultimum alleluia aut cani potest, aut sub organo recitari".-

El Cabildo acuerda que se ajuste el canto a las prescripciones de dichos Decretos.-

El Sr. Penitenciario pidió que se designen confesores que durante la Cuaresma se sentaran en el Confesionario y tuviesen entre tanto presencia en el Coro; y fueron designados los Capitulares Sres. Robert, Almera, Puig y García y el Beneficiado Rdo. Valle.

Se acuerda que sean invitados los Sres. Beneficiados a tomar parte en la suscripción abierta por el Clero para ofrecer un obsequio al Emmo. Sr. Cardenal Casañas, con motivo de la próxima fiesta de sus Bodas de Plata de su Consagración Episcopal.

Para estudiar lo relativo al "Patronato" del Cabildo sobre algunas parroquias de este Obispado, se agrega a la Comisión nombrada el Sr. Martín Robert, quedando constituida por dicho Sr. Capitular y los Sres. Doctoral y García.-

El Sr. Deán hizo una moción para que el Cabildo resolviese lo que debía hacerse, para evitar que se deteriore la bóveda de la Catedral, con motivo de

las lluvias que parece filtrán y amenazan con graves desperfectos; y se acordó que la Comisión de Obras ocupe seriamente de este asunto y proponga con urgencia lo que crea necesario.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 5 marzo 1904.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas".- Preside el Sr. Deán, y asisten los Capitulares Sres: Arcipreste, Chantre, Lectoral y García.

Se lee una comunicación, firmada por el Sr. Rector del Seminario Conciliar, Dr. Celestino Ribera, acompañando algunos ejemplares de la Invitación Programa, que se ha impreso, con motivo de las Fiestas que aquel Centro dedicará este año a su Patrón, el Angélico Dr. Sto. Tomás de Aquino, y expresando la esperanza de que el Cabildo se sirva nombrar una Comisión de su seno que lo represente en aquellas, honrándolas a la vez.

La Corporación, agradeciendo la deferencia, designa para ello a los Sres. Arcediano y García.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 8 marzo 1904.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Doctoral, Ribera, Lectoral, Quintana, Puig y García.

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, se leyeron las actas, de la del día 1º, y del parlamento del día 5 del corriente mes, que quedaron aprobadas.

Se leyeron dos oficios de las respectivas Direcciones de la Junta de Damas y del Asilo-Cuna Lactancia, solicitando permiso para establecer una mesa petitoria en esta Catedral los dias de Jueves y Viernes Santo. Y en atención a ser dichas dos entidades de las que acostumbran a tenerlas todos los años, el Cabildo acuerda concederles, según costumbre el permiso solicitado.-

Se dió lectura de una certificación facultativa del Dr. Civit, haciéndose constar el citado de enfermedad del Capitular D. Anselmo Casanovas. El Cabildo la declaró bastante para los fines de costumbre.

La Comisión correspondiente dió cuenta de que de las parroquias actualmente vacantes que han de proveerse en el concurso presente, hay varias que son de Patronato del Cabildo, cuando vacan en mes ordinario; pero que solo tres se hallan este caso, y son las de Rubí, Montornés y Vallvidrera: El Cabildo acuerda que el Sr. Deán haga confidencialmente ante el Emmo.- Prelado las gestiones necesarias encaminadas a que sea reconocido el derecho de esta Corporación, y pueda hacer uso de él.

Seguidamente se dió cuenta de dos solicitudes: una, del Rdo. D. Jaime Mausell, y otra, del Rdo. D. Juan Roma, acompañando sus respectivas Letras Colativas de los Beneficios 3º de San Severo y reunidos, y 3º de Sta. Magdalena y sus unidos, respective, fundados en esta

Catedral, y agregados al Colegio de San Severo; y pidiendo que el Cabildo se sirva designar al Sr. Deán u otro Capitular, que les de posesión de dichos Beneficios. Y examinadas las citadas Letras, y reconocidas auténticas, se dignó al Sr. Deán para que dé a los recurrentes la posesión que solicitan.-

Y no habiéndo más asuntos...

Sesión: 15 marzo 1904.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Lectoral, Almera y Doctoral.

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, se leyó el acta de la anterior que quedó aprobada.

El Sr. Deán dió cuenta de que en virtud de lo acordado en la sesión anterior, había visitado al Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, hablándole del deseo del Cabildo, de que le fuere reconocido el Patronato sobre determinadas parroquias de este Obispado; y que Emcia. se había manifestado dispuesto a complacer al Cabildo, expresando, sin embargo la conveniencia de que se adujeran las pruebas necesarias de aquel derecho, a fin de que no encontrase oposición su ejercicio de parte del Gobierno. En su consecuencia, acuerda el Cabildo, que por el Sr. Archivero se reunan los antecedentes que haya en el Archivo para ver si es posible aducir prueba suficiente del derecho del Cabildo, y asímismo si de él ha hecho uso con posterioridad al Concordato, y hasta qué fecha.-

Se leyó una comunicación del Sr. Arrendatario de Contribuciones, solicitando del Cabildo que se sirva nombrar algún Capitular que le represente en la fiesta religiosa que, al igual que los demás años, celebrarán en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes: y el Cabildo accediendo a esta petición, nombró a dicho objeto al Capitular Sr. Brugueras.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 22 marzo 1904.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Arcipreste, Chantre, Lectoral, Ribera, Quintana, García, Amera y Doctoral.-

Abierta la sesión, y en atención a que el Cabildo ha de asistir dentro breve rato a la Cámara Episcopal con objeto de felicitar al Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, se aplaza para la próxima sesión la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Enseguida el Sr. Presidente, en nombre de la Comisión Organizadora de las fiestas que han de celebrarse mañana con motivo de ser el 25.º Aniversario de la Consagración Episcopal del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, pide el beneplácito del Cabildo, para que pueda celebrar de Pontifical en esta S. I. Catedral el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar. El Cabildo lo concede por unanimidad, expresando su complacencia en que dicha fiesta revista la mayor solemnidad posible.

Acto seguido da cuenta el mismo Sr. Presi-

dente de que la Comisión encargada de estudiar los antecedentes y datos necesarios, referentes al ejercicio del Patronato para la provisión de algunas parroquias de este Obispado, ha hecho al efecto las averiguaciones necesarias, habiendo encontrado el texto de la Concordia celebrada entre el Obispo y el Cabildo en 19 julio 1608: pero que también ha encontrado que esta Corporación después del Concordato solo hizo uso de su derecho hasta 1897; por cuyos motivos, teniendo en cuenta que para reunir los datos y documentos necesarios para constituir prueba bastante del derecho del Cabildo, como lo desea Su Emcia., es necesario disponer de un espacio de tiempo, que la perentoriedad del actual Concurso no consiente; y que por otra parte, la forma en que ha de ejercerse aquel derecho, según el Concordato y la práctica seguida en semejantes provisiones, hace el derecho poco menos que ilusorio y a nada práctico conduce; es de parecer la Comisión, que, a lo menos por esta vez, se abstenga el Cabildo de hacer reclamación alguna y prescinda de su derecho, como ha prescindido desde 1897: el Cabildo, después de oir las razones expuestas por el Sr. Presidente acuerda de conformidad con lo propuesto por la Comisión prescindir, por esta vez de ejercitar aquel derecho.

Ultimamente se dá cuenta de una certificación del Dr. Montero haciendo constar que el Canónigo Sr. Quintana, por razón de su estado de salud, no puede cumplir puntualmente los deberes de su residencia Coral. El Cabildo, después de algunas observaciones, la acepta como bastante a los efectos de costumbre.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 3 abril 1904.-

Celebrado "post Laudes", en la Sacristía, bajo la Presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los Sres Capitulares: Arcediano, Arcipreste, Lectoral, Sanchez, Vilarrasa, Brugueras y Penitenciario.

El Sr. Presidente dió noticia de que a las nueve y cuarto de la misma mañana, había fallecido el Beneficiado sochantre de esta Catedral D. José Campreciós, noticia que recibió el Excmo. Cabildo con sentimiento, resolviendo ponerse de acuerdo con la familia para la condución a la sepultura del cadaver.

Luego se habló de la Comisión que habría de acudir a recibir a S. M. el Rey a su llegada, sin llegarse a tomar acuerdo.

Y sin más asuntos...

Parlamento: 3 abril 1904.-

En la Sacristía, "post Laudes", bajo la Presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los Sres Capitulares: Arcipreste, Chantre, Robert, Sánchez, Lectoral, Vilarrasa, Doctoral y García.

El Sr. Presidente ha manifestado haber cumplido cerca del Emmo. Sr. Cardenal la comisión que se le encargó en el Parlamento de esta mañana, y haberle significado

Su Emcia., que en la comunicación recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se le rogaba se sirviese invitar a los Excmos. Sres. Obispo y al Excmo. Cabildo para la recepción de mañana; y que Su Emcia. era de parecer que el Cabildo podía asistir por comisión o en corporación, según fuese la costumbre observada en actos semejantes. En su consecuencia, teniendo en consideración que para asistir al acto el Cabildo en Corporación sería preciso retrasar notablemente la entrada al Coro, ya que la recepción empieza a las tres y media que es la hora precisa del Coro de la tarde, se ha acordado que asistan a aquel acto en representación de esta Corporación, una comisión compuesta de los Sres. Deán, Arcipreste, Ribera y García.

Y con esto se dá por terminado el parlamento.

Parlamento: 6 abril 1904.-

Celebrado en la Sacristía, "post Laudes", presidiendo el Sr. Arcediano, con asistencia de los Sres. Lectoral, Puig, Brugueras, Chantre, Almera y Doctoral.

Se dió cuenta de una comunicación por la que el Cuerpo de la Nobleza de Barcelona invitaba al Cabildo para que se sirviera asistir a la Salve Solemne que en la Iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes se cantaría hoy, a las seis de la tarde, en presencia de S. M. el Rey Alfonso XIII. En vista de esta atenta invitación, acordó el Cabildo el nombramiento de una comisión compuesta por el Sr. Arcediano y el Sr. Puig, para representar a la Corporación en aquel solemne acto.

Enseguida el Sr. Presidente Protector, de la ___ propuso, y así se acordó, que el próximo viernes se celebrase una de las misas cantadas, en sufragio del difunto sochantre D. José Camprecios, y otra el sábado.

Y no habiendo otros asuntos se levantó....

Parlamento: 9 abril 1904.-

Celebrado en la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares: Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, García, Chantre, Robert, Almera, Doctoral y Penitenciario.

El Sr. Presidente ha dado cuenta de haber recibido una comunicación, fecha de ayer, por la que el Emmo. Sr. Cardenal participa al Excmo. Cabildo, que mañana día 10, ha de celebrar una Misa Pontifical en el Real Monasterio de Montserrat, con motivo de la visita de S. M. el Rey Alfonso XIII, y desea ser asistido por los Sres Capitulares a quienes corresponda, esperando que el Cabildo se servirá designarlos.

El Cabildo enterado de los deseos de Su Emcia., y deseando complacerle, designa a los Sres. Arcipreste, Arcediano, Brugueras y García.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 11 abril 1904.-

Celebrado en la Sacristía, "post Laudes", bajo la Presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares Sres Chantre, Maestrescuela, Ribera, Lectoral, Quintana, Vilarrasa, Puig y Doctoral

El Sr. Presidente manifestó que recibida la noticia oficial del fallecimiento de la Reina Dª Isabel II, abuela del Rey D. Alfonso XIII, y hallándose este en nuestra ciudad, se había dispuesto que mañana, a las diez y media, se celebre una Misa Solemne de Difuntos, en sufragio de la Augusta finada; que en su virtud había conferenciado el Sr. Deán y uno de los Obreros Mayores con el Emmo. Sr. Cardenal, y luego después con el Excmo. Sr. Duque de Sotomayor, Mayordomo Mayor de la Casa Real, conviniéndose en que asistirán en el Coro Su Emcia Rdma. y el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, y ocupará la presidencia en el Presbiterio el citado Mayordomo Mayor, con los Excms. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de la Guerra, y sitios de preferencia, también en el Presbiterio, los empleados de la Casa Real y el Cuarto Militar de S.M.

La Misa se cantará por la Capilla de la Catedral, y no se construirá túmulo, sino que sólo se cubrirá la Cripta de Sta. Eulalia, y se colocará en el suelo el ataud cubierto con un paño. Dará la guardia de honor el Cuerpo de Alabarderos.

La Mayordomia de Palacio cuidará de las invitaciones que serán puramente del elemento oficial.

El Cabildo queda enterado y se levanta la sesión

Parlamento: 12 abril 1904.-

Celebrado en la Sacristía, "post Laudes", presidiendo el Sr. Deán, y asistiendo los Sres Capitulares: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Robert, Ribera, Almera, Lectoral, Brugueras, Vilarrasa, Doctoral y Penitenciario.

El objeto del Parlamento fue el dar noticia al Cabildo de que esta misma tarde, el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros D. Antonio Maura, al salir de Capitanía General, había sido objeto de un atentado, y recibido una puñalada que, por providencia de Dios, le ha causado sólo una herida que parece no reviste gravedad, en la región del pecho.

El Cabildo ha recibido con profunda pena y sentimiento tan grave y triste noticia, y ha ~~nombrado~~ acordado que, acto seguido, pase a la Diputación Provincial donde se halla hospedado el Iltre. herido, una Comisión Capitular, compuesta de los Sres. Deán, Robert, Ribera, Almera y el suscrito Secretario, no sólo para enterarse personalmente del estado de su Excia., sino para expresar el sentimiento de indignación que en esta Corporación ha causado tan vil atentado, al paso que su agradecimiento a la Providencia Divina, que ha velado para que se frustrase el intento homicida del criminal agresor

Y sin otro objeto se ha levantado la sesión.-

Sesión: 18 abril 1904.-

Celebrada bajo la presidencia del Sr. Deán con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Ribera, Lectoral, Quintana, Puig, García, Chantre, Casanovas y Doctoral.-

Abierta la sesión se dió lectura de las actas de las de 15 y 23 de marzo anterior, y de los parlamentos de los dias 3, 5, 6, 9, 11 y 12 del corriente mes, que quedaron aprobados.

Entró luego el Oficial de Secretaria comunicando que para la sesión de hoy habían sido citados todos los Sres. Capitulares.-

Enseguida se dió cuenta de las siguientes delegaciones de votos:

Del Sr. Magistral, delegando al Sr. Chantre.
Del Sr. Almera, delegando al Sr. Ribera.
Del Sr. Gil, delegando al Sr. Sánchez.
Del Sr. Ballester, delegando al Sr. Lectoral.

Procediose inmediatamente a la elección de cargos capitulares, que dió el resultado siguiente:

Para Administrador Hospital Sta. Cruz, fue reelegido el Sr. Jaime Almera.

Para sustituto del mismo cargo, reelegido, el Sr. Lectoral D. Esteban Fibernat.

Para Administrador de la Pia Almoina fue reelegido el mismo Sr. Lectoral.

Para Administrador de la Casa Infantes Huérfanos fue reelegido el Sr. Sebastián Puig.

Para Obrero Mayor fue reelegido el Sr. Martín Robert.

Para Sacristán Mayor, cesando el Sr. García, fue elegido el Arcediano Sr. Isidro Casañas.

Para Oidor de cuentas fue reelegido el Sr. Almera.

Para Enfermero, cesando el Sr. Casanovas fue elegido el Sr. Casañas.

Para el de Cal ....., cesando el Sr. Puig, fue elegido el Sr. Maestrescuela D. Francisco de Pol.

Para el de Protector de Sta. Eulalia fue reelegido el Sr. Celestino Ribera.

Para el de Administrador de Fondos Libres y de La Canonja fue también reelegido el Sr. Celestino Ribera.

Para el de Inspector de la Residencia, cesando el Sr. Gil, fue elegido el Sr. Chantre D. Cayetano Barraquer.

Para Administrador de Culto y Fábrica fue reelegido el Sr. Martín Robert.

Y finalmente, habiendo expuesto el infrascrito Doctoral la necesidad que sentía de que se le sustituyera por otro en el cargo de Secretario Capitular, en el que ha cumplido ya su bienio; el Excmo. Cabildo acordó no atender esta petición, por considerar dicho cargo anejo a la Canonjía Doctoral, en virtud de haberse consignado así en el Edicto de Oposición a la misma.

De este acuerdo protestó el Doctoral que suscribe, alegando no creerse obligado, por cuanto entiende que tratándose de una Canonjía de Oficio, no puede unírsele otras obligaciones especiales que las que señala el Derecho: no obstante lo cual, consignada su protesta, y reservándose sus derechos y acciones, manifestó que defiriendo a la voluntad del Excmo. Cabildo se consideraba en el caso de una reelección, y seguiría desempeñando el cargo en el modo y forma que se lo permitiera su salud, que bien consta al Cabildo que dista mucho de ser inmejorable.

Y no habiendo más ....

Sesión: 26 abril 1904.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Doctoral, Sánchez, Ribera, Quintana y García.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Se leyeron varias certificaciones facultativas, a saber: una, de fecha 1º de este mes, librada por el Dr. Civil, dando cuenta de la mejoría que en su estado de salud va logrando el Sr. Casanovas, y otra, del mismo Dr. y fecha 17, certificando que dicho Sr. Capitular necesita salir fuera de esta ciudad; ambas se aceptan para los fines acostumbrados.

Otra certificación del Dr. Paradell, fecha 1º de este mes, certificando que el Capitular D. Narciso Vilavasa no puede asistir con asiduidad al Coro; y otra del Dr. Comulada, fecha 8 del mismo mes, por la que se hace constar que el Beneficiado D. Lino Horcada está convaleciente de una enfermedad y necesita determinados cuidados; ambas se aprueban "more solito".-

A propuesta de una moción de un Capitular se nombra una comisión compuesta de los Sres Maestrescuela, Chantre y Doctoral, para que estudie las disposiciones que sería conveniente adoptar, a fin de tener una Reglamentación clara y conforme a Derecho, por lo que se refiere a enfermos, convalecientes y enfermizos, en lo tocante a la "residencia".-

Se dá cuenta de una comunicación, por la que el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, confiere traslado de una R. Orden de Gracia y Justicia, resolviendo que la vacante producida por fallecimiento del Beneficiado Sochantre Rdo. Campreciós, corresponde proveerse por el Obispo. El Cabildo queda enterado y encarga al Presidente y Secretario que conferencien con el Emmo. Sr. Cardenal, para lo que Su Emcia. se sirva disponer.-

Otra comunicación del "Comité de Defensa Social" dando cuenta de haber acordado entregar al Cabildo la cantidad de cuatrocientas pesetas, por la cera del día de Jueves Santo, que acostumbraba satisfacer el Ayuntamiento. El Cabildo aceptando el donativo, acuerda un voto de gracias al "Comité".

Por último se lee un oficio de la Junta de Administración del Hospital de Sta Cruz, pidiendo se nombren dos Capitulares que en la representación del Cabildo, examinen las cuentas de aquel establecimiento correspondientes al año 1903.- El Cabildo nombra a dicho efecto a los Sres Esteban Gibernat (Lectoral) y Sebastián Puig.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 2 mayo 1904.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares siguientes: Quintana, Puig, García, Chantre, Almera, Doctoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión ~~anterior~~ se dió lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada.

Se dió luego cuenta de una certificación del médico Dr. Montero, fecha 20 abril último, según la cual el Capitular Sr. Quintana no puede residir con regularidad. Se acordó admitirla como bastante

para los fines de costumbre, entre tanto que se estudia por la comisión correspondiente la Reglamentación que convenga adoptar por lo que se refiere a la residencia de los enfermos y enfermeros.

Dióse lectura de una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, trasladando al Cabildo un "Motu Propio" de Su Santidad el Papa Pío X que lleva por título "De Ecclesiae legibus in unum redigendis", y una "Introducción" del "Instrucción" del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado; y encargando al Cabildo que nombrase una comisión para que estudiando dichos "Documentos" formule el informe que esta Corporación estime conveniente. En su virtud, se nombra la aludida comisión, compuesta de los Sres. Deán, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Vilavarz D. Narciso y Doctoral.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 12 mayo 1904.-

Celebrado en la Sacristía, "post Laudes", presidiendo el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares: Arcipreste, Chantre, Ribera, Lectoral, Puig, Doctoral y García.

El Sr. Presidente manifestó ser objeto del parlamento dar cuenta al Cabildo de una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, del día de ayer, de la que se dió lectura, por la que Su Emcia. participa a esta Corporación que Su Santidad el Papa Pío X, por Breve de fecha 11 de abril último, se ha dignado conceder a Su Emcia Rdma. y a sus sucesores en esta Sede Episcopal el uso del "Sagrado Palio".- El Cabildo se enteró con gran satisfacción de tan fausto acontecimiento, y acordó pasar mañana en corporación a felicitar a Su Emcia. Rdma.-

Seguidamente se leyó otra comunicación del "Colegio de Procuradores" de esta Capital, invitando al Cabildo a la fiesta religiosa que, al igual que en los años anteriores, dedicará el próximo Domingo, día 15 a su Patrón, S. Ivo en la Iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes. El Cabildo aceptó la invitación, y designó para que le represente, al Sr. Chantre (D. Cayetano Barraquer).-

Y no habiendo más asuntos a tratar...

Sesión: 16 mayo 1904.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Capitulares siguientes: Arcediano, Ribera, Lectoral, Quintana, García, Chantre, Almera, Doctoral y Penitenciario.-

Con motivo de ser la presente sesión destinada a la jura de cargos, asisten los Sres. Capitulares en hábitos de Coro, a excepción del Suscrito Secretario, celebrándose por el Maestro de Ceremonias la Misa del "Espíritu Santo" en el altar de la Sala Capitular, asistiéndole el Oficial de Secretaría, y oyéndola los Sres. Capitulares desde sus sillas.

Terminada la Santa Misa, se abre la sesión, leyéndose las actas de la del día 2, y parlamento del 12 del presente mes, que quedan aprobadas

Seguidamente juran cumplir fielmente sus cargos, los Capitulares siguientes: Sr. Almera: Administrador del

Hospital y Oidor de cuentas; Sr. Ribernat, sustituto de Administrador del Hospital y Administrador de la Pia Almoina; Sr. Casañas, Sacristán Mayor y Enfermero; Sr. Ribera, Protector de Sta. Eulalia y Administrador de Fondos Libres; y Sr. Barraquer, Inspector de Residencia.-

No han jurado los Sres. de Pol, Robert y Puig, por no hallarse presentes; habiéndose acordado que lo hagan en la sesión más próxima a que asistan.

Luego se entra en el despacho ordinario, dándose cuenta: 1º) De una certificación facultativa del Dr. Paradell, fecha 1º mayo, por la que se hace constar que el Capitular D. Narciso Vilarrasa padece un "catarro bronco-pulmonar" crónico, que le impide asistir asiduamente al Coro, especialmente por la mañana. El Cabildo acuerda admitirlo en la misma forma que se admitió la del Sr. Quintana.-

2º) De una solicitud de una pobre ciega llamada Antonia Puiggalí, pidiendo permiso para pedir limosna en Sta. Lucía o en el Claustro. La recomienda un Sr. Capitular.- Se la autoriza para colocarse donde designe el Sr. Deán.-

3º) De otra solicitud del "Gremio de Estereros", pidiendo permiso para celebrar, según costumbre, su fiesta religiosa el día 20 del presente mes, consistente en Misa cantada en el Altar de San Bernardino de esta S. I. Catedral.- El Cabildo concede el permiso "more solito".-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 25 mayo 1904.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Almera, Casanovas, Vilarrasa, Penitenciario, Ribera, Lectoral y Puig.-

Abierta la sesión se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada.-

Leyose luego una certificación del médico Dr. Tort de fecha 22 cte., en la que hace constar que el Canónigo Sr. Casanovas no puede soportar sesiones largas en el Coro; el Cabildo la acepta en los mismos términos que las presentadas últimamente por los Sres. Quintana y Vilarrasa.-

El infrascrito Penitenciario solicita del Cabildo la autorización competente para que durante el mes de junio puedan celebrarse en la Capilla del Smo. Sacramento los Ejercicios del Mes del Sagrado Corazón de Jesús. -El Cabildo accede a ello con mucho gusto.-

Y se levantó la sesión...

Parlamento: 27 mayo 1904.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Arcipreste, Maestrescuela, Chantre, Lectoral, Sánchez, Almera y Ribera.

Se leyó un oficio del Excmo. Ayuntamiento, (que viene comunicado por el Emmo. Sr. Cardenal) en el que se notifica que el Ayuntamiento ha acordado no conceder la acostumbrada subvención para la procesión de

Smo. Corpus Christi.- En consecuencia se ha nombrado una comisión compuesta de los Sres. Capitulares Obreros Mayores y Deán, para tratar con Su Emcia. sobre lo que proceda en este asunto.
Y se dió por terminado el Parlamento.

Sesión: 30 mayo 1904.-

Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Lectoral, Puig, García, Almera y Casanovas.
Leídas las actas correspondientes a la sesión del día 25, y parlamento del 27. fueron aprobadas.
Se lee una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal Obispo, acompañando dos ejemplares del Edicto que se ha publicado, con fecha 23 del presente, para proveer el Beneficio con cargo de Sochantre, vacante en esta S. I. Catedral por defunción del Rdo. D. José Campreciós Pbro.- El Cabildo acuerda fijar aquellos en los lugares de costumbre y contestar al Prelado en los términos oportunos.
El Sr. Almera manifiesta, que, examinadas detenidamente por los Sres. Oidores de Cuentas las correspondientes al último ejercicio, presentado por los Sres. Administradores de la Pia Almoina y de la Canonja y Fondos Libres, han sido halladas conformes, estimando que en su virtud, procede se otorgue por el Cabildo la debida aprobación. Al efecto han sido aprobadas por el Cabildo, después que el Sr. Almera ha entregado los Libros.
Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 31 mayo 1904.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares Sres. Arcipreste, Arcediano, Ribera, Lectoral, Penitenciario, Doctoral y Sánchez.-
El Sr. Presidente manifestó que estaba acordada la celebración de la Procesión General del Smo. Corpus Christi, con la solemnidad de los años anteriores, pero saliendo a las 4½, y siguiendo el curso antiguo, o sea: Plaza de la Catedral, Calle Sta. Lucía, Obispo, Piedad, bajada Sta. Clara, Plaza del Rey, bajada de la Cárcel, Plaza del Angel, Princesa, Montcada, Borne, Vidriera, Traspalacio, Paseo de la Aduana, Plaza de Palacio (derecha), Consulado, Pza. Antonio López, Fustería, Ancha, Pza. Medinaceli, Dormitorio de San Francisco, Rbla Sta Mónica, Rbla Centro, Calle Fernando, Pza. San Jaime, Obispo, Sta. Lucía, Pza. Catedral y entrada al Templo.
El Cabildo se dió por enterado, y no habiendo tratarse otro asunto, se levantó el parlamento.-

Parlamento: 6 junio 1904.-

Celebrado en la Sala Capitular, "post Nonam", presidiendo el Sr. Deán, y asistiendo los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Ribera, Chantre, Casanovas, Arcediano, Bruguera, Vilarrasa, Lectoral, Doctoral y Penitenciario.
Se dió cuenta de una comunicación del Capítulo de la Orden Militar del Sto. Sepulcro, invitando al Cabildo a la solemnidad de entrada y

profesión del Excmo. Sr. Obispo de Solsona, que ha de verificarse el día 7 en la Iglesia del R. Monasterio de Montesión.- El Cabildo acepta la invitación y nombra para que le represente a los Sres Arcipreste y Magistral.-

El Sr. Penitenciario manifestó que el día de la festividad del Sdo. Corazón se celebrará Comunión General, que distribuirá el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo.

Y finalmente el Sr. Lectoral pone en conocimiento del Cabildo, que una piadosa Señora le ha manifestado que desea hacer donación de una joya de brillantes para la Custodia Gótica de esta S. I. Catedral. El Cabildo queda enterado.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 14 junio 1904.-

Celebrada bajo la presidencia del Sr. Deán con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Quintana, Puig, Arcipreste, Robert, Magistral, Casanovas y Doctoral.

Abierta la sesión se dió lectura de las actas de la del día 30 mayo último, y de los parlamentos del 31 de mayo y 6 del corriente junio, que fueron aprobadas.-

Se dió cuenta de una certificación facultativa del Dr. Montero, de fecha 9 del presente mes, haciendo constar que el Capitular Sr. Quintana se halla impedido, por razón de su estado de salud de asistir al Coro con regularidad.- El Cabildo lo tiene por bastante a los efectos de costumbre.-

Se acuerda que pase al Administrador de la Pia Almoina una solicitud del Ilmo. Rdo. Ezequiel Cebollada, referente a .... de un Beneficio y de dicha Institución de la Pia Almoina.-

Así mismo se acuerda quede para otra sesión el resolver lo que proceda sobre una comunicación de Dª E. Jover, cediendo con determinadas condiciones una joya de "brillantes" para la Custodia Gótica de esta S. I. C. Basílica.-

El Sr. Sebastián Puig jurar el cargo de Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos, para el que fué reelegido.

Finalmente se acuerda que en la próxima sesión se haga la elección del cargo de Apuntador vacante por fallecimiento del Rdo. Campreciós; a cuyo efecto se citará "ante diem" a todos los Sres. Capitulares.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 20 junio 1904.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Almera, Casanovas, Vilarrasa N., Sánchez, Lectoral y García.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

El Cabildo se entera de una comunicación de Su Emcia. Rdma. en la que, por desearlo así la Sda. Congregación, ruega a aquel se sirva manifestar su parecer sobre las preces que el Sr. Deán D. Jaime

Dachs, ha elevado a la Sta. Sede, en demanda de la gracia de la jubilación; y se acuerda comunicar al Prelado, que la Corporación considera a nuestro benemérito Sr. Deán muy digno de la gracia que insta.-

Se admite como bastante, para los fines de costumbre, la certificación facultativa, que presenta el Rdo. D. Diego Lozano, haciendo constar que está imposibilitado para residir.-

Se otorga el beneplácito al Rdo. D. Policarpo Leceta, para que pueda ausentarse en uso de reclés, según interesa en su solicitud.

Se lee una instancia del Beneficiado Rdo. D. Fco. Palau, pidiendo se le conceda el cargo de Apuntador de Coro.

Y se procede luego a designar, por votación nominal, la persona que habrá de ejercer dicho cargo, obteniendo cuatro votos el Rdo. Palau, y otros cuatro el Rdo. Verdera, habiéndose abstenido de votar el Secretario, Oídas las explicaciones que dá el Sr. Lectoral, se acuerda que; y habiéndose hecho la votación y en vista del "empate" el Sr. Deán declara que se resolverá este asunto en la sesión ulterior.-

Oídas las explicaciones que dió el Sr. Lectoral, se acuerda que la exposición presentada por el Rdo. D. Ezequiel Cebollada y García, y de que se trató en la sesión anterior pase al Sr. Doctoral para que formule dictamen.

Bien examinado el documento de donación, que firma Dª Elvira Jover Vda. de Vidal Ribas, sobre el cual también se deliberó en el último Cabildo, se acepta en definitiva la preciosa alhaja a que aquel se refiere, y se decide dar las gracias por oficio, a la piadosa donante, y consignar en el mismo que se cumplirá la voluntad de aquella.-

El Sr. Almera y el Pibernat, en nombre del Sr. Penitenciario, piden autorización para colocar una imagen en escultura del Sagrado Corazón de Jesús, en el altar de S. Felipe y S. Jaime, Apóstoles, que existe en esta S. I. Catedral.- El Cabildo acuerda trasladar la petición a los Sres. Obreros Mayores para que informen.

Finalmente, el Sr. Vilarrasa N. propone la fundación de un Aniversario Perpetuo, en el Altar Mayor de esta S. I. Catedral, a tenor de las bases proyectadas por el Sr. Administrador de Misas y Aniversarios. Acuerda la Corporación, que dicho Sr. Administrador junto con los Sres. Maestrescuela, Robert y Ribera presenten al Cabildo estas bases ultimadas, y según se resuelva sobre las mismas, se decidirá la instancia del Sr. Vilarrasa.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 25 junio 1904.-

En la Sala Capitular, "post Nonam". Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Arcediano, Maestrescuela, Quintana, Brugueras, Lectoral, Puig, Almera, Vilarrasa y Doctoral.-

Se dá cuenta del nombramiento, hecho por el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, de los Sres. Chantre, Cayetano Barraquer y Obreros Mayores D. Martín Robert y D. Celestino Ribera, para formar la comisión capitular que presida los actos de oposición al Beneficio de Sochantre, vacante por fallecimiento del Rdo. D. José —

Campreciós.- El Cabildo se dá por enterado.-
Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 27 junio 1904.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Robert, Almera, Casanovas, Vilarrasa N., Quintana, Sánchez, Puig, García y Penitenciario.

Leídas las actas correspondientes, a la sesión anterior y parlamentos del 25, fueron aprobadas.

Leyose una certificación médica del Dr. Civit, manifestando la mejoría del Capitular Sr. Casanovas y haciendo constar la necesidad de continuar no asistiendo al Coro dado su delica salud.- El Cabildo lo acepta para los efectos de Reglamento.

Luego se pasa a la elección de Apuntador, y habiéndose hecho la votación en secreto, dió el resultado siguiente: El Sr. Palou obtuvo 9 votos; el Sr. Verneda, 6, votos; y un voto en blanco. Quedó elegido por consiguiente el Sr. D. Francisco Palou.- Debe advertirse que los Sres. Brugueras y Gil delegaron su voto a los Sres. Puig y Sánchez respectivamente.

Hablose largamente sobre las limosnas de Misas extraordinarias, que no tienen aplicación determinada, acordando el Cabildo que el celebrante cobre la limosna de 3 ptas., sacada de los Fondos Libres y a intención "pro defunctis congregationis," mientras no se resuelva otra cosa: y que las Capas y Asistentes la reciban del Fondo de Faltas.-

Se acordó también que se suprima el "sermón" en la Dominica siguiente a la Fiesta de San Juan, por celebrarse dos misas cantadas.

Para facilitar el reintegro de las cantidades, que según dictamen de la Comisión Capitular, aprobado en sesión de ..., han abonado indebidamente a la Manne en concepto de 5% de administración las distintas fundaciones de Misas y Aniversarios, a propuesta del Sr. Puig, Administrador de Misas y Aniversarios, se acuerda que las cantidades que de una vez o periódicamente entregue el Sr. Mannero ingresen al Fondo de Misas de punto, ya que todas dichas Fundaciones están afectas exclusivamente a celebraciones de Misas.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 30 junio 1904.-

En la Sala Capitular, "post nonam", preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Lectoral, Robert, Puig, García, Doctoral y Casanovas.-

El Sr. Deán manifestó haber ~~recibido~~ reunido al Cabildo para dar cuenta de una comunicación, de la que se dió lectura, por la que el Emmo. Sr. Cardenal- Obispo participa que con esta misma fecha, y en vista del dictamen del Tribunal de Oposiciones, se ha servido nombrar al Rdo. D. Francisco Alegret, para obtener el Beneficio de Sochantre, vacante en esta Catedral por defunción del Rdo. D. José Campreciós.- El Cabildo queda enteredado, y acuerda que en atención a la proximidad de las Cuarenta Horas, se de posesión al nuevo sochantre tan pronto como presente las

Letras Colativas:-

El Sr. Lectoral manifiesta que se le han hecho proposiciones por una Agencia, de las que tiene muy recomendables referencias, para encargarse de obtener de Hacienda el correspondiente título intransferible de indemnización por una finca que perteneció a la Pia Almoina, y de la que se incorporó el Estado y la enagenó. El Cabildo acuerda que se estudie el asunto por una comisión, compuesta de los Sres. Maestrescuela, Lectoral y Doctoral, y proponga lo que estime procedente.

Y se dá por terminado el Parlamento.

Parlamento: 30 junio 1904.-

Celebrado en la Sacristia "post Laudes". Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Lectoral, Almera, Casanovas, Doctoral y García.

Se dá cuenta de una instancia, presentada por el Pbro. D. Francisco Alegret, acompañando Letras, por las que consta, que en fecha de hoy, el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, Vicario General de la Diócesis, le ha hecho colación del Beneficio, con cargo de so-chantre, vacante en esta S. Iglesia, para el que ha sido nombrado por su Emcia Rdma; y examinadas las Letras por una comisión compuesta de los Sres. Maestrescuela y García, y halladas auténticas, acuerda el Cabildo que inmediatamente se dé posesión del Beneficio al so-chantre, por el Secretario Capitular

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 4 julio 1904.-

Se celebra bajo la Presidencia del Sr. Deán con asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Vilarrasa, Doctoral, Penitenciario, Maestrescuela, Sánchez, Lectoral, Quintana, Bruguera, Puig y García.-

Abierta la sesión se leyeron las actas de la celebrada el día 27 junio y de los parlamentos del 25 y 30 del mismo mes, que fueron aprobadas.

Enseguida entra el Beneficiado Rdo. D. Francisco Palau, elegido apuntador en sesión del 27 de junio último, y en manos del Sr. Presidente presta juramento de desempeñar bien y fielmente dicho cargo; e inmediatamente se retira.

El infrascrito Secretario dió cuenta al Cabildo de que en virtud de la comisión que por esta Corporación se le confirió, el día 30 del último mes de junio, dió posesión de su Beneficio al sochantre D. Francisco Alegret, en la forma de costumbre, sin protesta ni oposición de persona alguna. El Cabildo acuerda que conste en acta.

Se lee una solicitud, fecha 30 de junio, por la que el Beneficiado D. Miguel Ferrer pide reclés por dos meses.- Se acuerda concederles a partir del día 4 de julio, por el tiempo que le corresponda.-

El Sr. Maestrescuela, como presidente de la comisión nombrada al efecto, dá cuenta de haberse procedido al examen de las proposiciones ofrecidas por la Agencia del Sr. de Lerida, para encargarse de la reclamación de la correspondiente lámina, por indemnización de ciertos bienes de

se incautó el Estado, pertenecientes a la Pia Almina, y expone el parecer de la comisión, de que puede tratarse con dicha Agencia aceptando sus proposiciones, entre las cuales se halla la de percibir aquella el 65% de los intereses atrasados, añadiendo, no obstante una cláusula, para prevenir el caso de que dichos intereses no se pagasen en metálico, sino en láminas intransferibles, en cuyo caso, habrá de percibir sus derechos la Agencia por partes, a medida que el Cabildo vaya cobrando sus intereses en lo sucesivo.

El Doctoral emite verbalmente su dictamen de que no debe accederse a la petición del Rdo Ezequiel Cebollada, formulada en solicitud del 10 de junio, encaminada a que por el Cabildo se le ceda la acción para reinvindicar cierto censo perteneciente a la Pia Almoina, y que se halla en cierto modo, confundido con otro de su Beneficio.- Entiende el Doctoral que este asunto es semejante al que se ha tratado antes, y que podría encargarse a la citada Agencia, para ir, no a la reinvidicación, sino a la indemnización por medio de la correspondiente lámina. Así lo acuerda el Cabildo.-

La comisión nombrada para proponer las Bases para determinar cuales Fundaciones de Aniversarios para celebrarse en el Altar Mayor de esta Catedral presenta su dictamen, en el que señala las varias clases y el arancel para una de ellas.- El Cabildo oido el Dictamen lo aprueba acordando que de conformidad con dichas Bases, pueden aceptarse las Fundaciones que se presenten, siempre ateniéndose que para cada una de ella, se solicite la aprobación del Ordinario.

Seguidamente D. Narciso Vilarrasa presenta una instancia dirigida al Cabildo, firmada por Dª Rosa Sanglas y Comellas, proponiendo, en nombre propio y en el de los Sres. Coalbaceas de su hermana Dª Teresa Sanglas y Comellas, la Fundación de un Aniversario Perpetuo en esta S. I. Catedral, y ofreciendo entregar al efecto como dotalía de la Fundación la cantidad de cinco mil pesetas.- El Cabildo acuerda que se forme el oportuno expediente, a cuyo efecto, pase la Instancia a la comisión antedicha, para que informe si las Bases de la Fundación están conformes con las adoptadas (para) por esta Corporación para estos casos.-

Luego se dá cuenta de un expediente de Composición instruido en la Curia Eclesiástica a instancia de Dª María Casadesús, por varios censos, algunos de los cuales interesan a esta Corporación, por cuyo motivo el Ilmo. Sr. Vicario General ha acordado pase a informe del Cabildo.- Este acuerda que lo estudie el Doctoral y proponga la contestación que haya de darse.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.-

Parlamento: 14 julio 1904.-

En el Aula Capitular, "post Nonam". Se celebró bajo la presidencia del Sr. Deán, y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Brugueras, Puig, Arcipreste y Almera y García.

El Sr. Presidente manifiesta, que la comisión capitular designada para redactar el informe pedido por el Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal-Obispo en comunicación de 29 de abril último, con motivo de la Codificación del Derecho Eclesiástico que se ha de llevar a cabo en Roma, ha terminado ya su trabajo y tiene el gusto de presentarlo al Cabildo a los efectos oportunos.- La Corporación acuerda que el dictamen quede sobre la mesa 24 horas, a fin de que puedan enterarse los Sres. Capitulares que lo deseen.-

Se admite como bastante para los fines del Reglamento una certificación facultativa presentada por el Sr. Magistral, en la que se hace constar que dicho Sr., por "dipepsia" que padece, tiene suma necesidad de ausentarse de Barcelona durante larga temporada.-

A instancia del Rdo. D. Jaime Verdera, el Cabildo dá su beneplácito, para que dicho Sr. Beneficiado pueda salir de la Capital, en uso de recle, por el tiempo que le corresponda.-

La Corporación se entera de un escrito firmado por Dª Dorotea Arribillaga, Vda. de Salinas, proponiendo la Fundación a Perpetuidad de 37 Misas en el Altar de Ntra. Sra del Carmen, que existe en esta S.I. Catedral de Barcelona, con entrega al Cabildo para este dicho fin de 5.000 ptas. nominales en Títulos de la Deuda Interior Perpetua.-

Aprobada ya por el Ordinario, según decreto al pié del escrito, se acuerda aceptar con gratitud la Fundación propuesta.-

Finalmente, la Corporación acuerda conferir, y de hecho confiere, al M.I.Sr. D. Esteban Pibernat y Giribau, Canónigo Lectoral de esta S.I. Catedral Basílica, en su calidad de Administrador por el Cabildo de la Fundación titulada "Pia Almoina", amplias facultades, para que en nombre y representación de este Excmo. Cabildo, y sin limitación alguna, pueda llevar a cabo directamente por sí, o por medio de legítimo apoderado, y en el modo y forma que bien le pareciere, los actos, gestiones y deligencias que estime convenientes, para revindiar, defender y hacer efectivos, todos y cada uno de los derechos y acciones, que a la mencionada Institución correspondan.-

Y no habiendo más asuntos...-

Parlamento: 15 julio 1904.-

Celebrado en la Sala Capitular, "post Nonam". Presidió el Sr. Deán y asistieron los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Lectoral y Quintana.-

El Cabildo aprueba el dictamen que la comisión capitular nombrada ha formulado para asesorar al Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de la Diócesis sobre el proyecto de Codificación del Derecho Canónico, y acuerda elevarlo a Su Emcia.

Y sin más asuntos...

Sesión: 1º agosto 1904.-

Celebrada bajo la presidencia del Sr. Arcipreste y asistieron los Capitulares siguientes: Sánchez, Lectoral, y Puig.-

Leídas las actas de la sesión del 4 de julio y de los parlamentos de 14 y 15 del mismo mes fueron aprobadas.-

Se leyeron tres certificaciones facultativas una del Dr. Masó, de fecha 15 julio, referente al Sr. Chantre; otra, de igual fecha, del Dr. Paradell que se refiere al Sr. Vilarrasa, D. Narciso; y otra del Dr. Montero, del 18 del mismo mes, en favor del Sr. Quintana; siendo las tres aprobadas "more solito".

Se acordó, luego, conceder los recles que le correspondan, a los Beneficiados Rdos. González, Manjón y Palau, que los solicitan con instancias de 23 y 27 de julio y 1º de agosto respectivamente.

Se dió cuenta de una solicitud de Sixta Ghelé, viuda de Alier, en la que pide permiso para implorar la caridad pública en la Puerta Principal de esta S. I. Catedral-Basílica.- Se le concede permiso para la puerta en que haya menos pobres.

Después, se dió cuenta de una instancia de Francisca Sastraca, pidiendo se le permita continuar ocupando sin pago de alquiler la estancia en que vive, y que forma parte de los Bajos, de la casa nº 8, de la calle del Obispo.- Se acordó oír al Procurador del Cabildo sobre este asunto:

Se leyó una comunicación de la Alcaldía Constitucional de esta Ciudad, de fecha 16 de julio, participando haber tomado posesión del cargo de Alcalde el Excmo. Sr. D. Gabriel Lluch.- Acordose que se conteste en la forma de estilo. Además el Sr. Presidente quedó en visitar al nuevo Alcalde juntamente con el "antiquior" según costumbre.-

Y se levantó la sesión "more solito".-

Parlamento: 8 agosto 1904.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y asisten los Sres Capitulares: Sánchez, Lectoral, Puig y Penitenciario.

Se lee un oficio del Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico referente a la Circular inserta en el B. O. Eclesiástico de 6 del corriente mes ordenando la "Colecta ad petendam pluviam", y se acuerda que se cumpla en esta S. I. Basílica, anunciándose al efecto en el sitio de costumbre de la Sacristía.

Y se dió por terminado el parlamento.-

Sesión: 10 agosto 1904.-

Celebrada bajo la presidencia del Sr. Arcipreste y con asistencia de los Sres. Capitulares Sánchez, Pibernat, Robert, Gil, Puig.

Se leyó el parlamento anterior y fue aprobado.

El Sr. Presidente manifestó que las gestiones practicadas para venir en conocimiento de los "laudemios, censos y otras rentas" que se adeudan a la fundación "Pía Almoina", (llamada también "Casa de Caridad), cuya administración y representación legal corresponde a este Cabildo, han demostrado la necesidad de que, a tenor de lo acordado en el parlamento de 14 de julio último, el Cabildo tenga bien designar poderes amplios y bastantes no sólo para administrar los bienes y direchos de dicha Fundación, percibir y cobrar los créditos a que se ha hecho referencia y cuantos otros correspondan a la misma Fundación, si que también para liquidar cuentas, reinvidicar bienes y derechos, firmar por razón de dominio y aprobar traspasos o enagenaciones, transigir, convenir, conciliar, litigar y demás que el Cabildo crea oportunos.- En vista de las indicadas manifestaciones del Sr. Presidente, el Cabildo acordó "que" por unanimidad delegar y autorizar, como expresamente delega y autoriza al Sr. Canónigo Lectoral D. Esteban Pibernat Giribau (quien desde el día 18 de abril del corriente año ejerce ya el cargo de Administrador de la referida Fundación, delegado por este Cabildo) y al Rdo. D. Ezequiel Cebollada Gracia Pbro. para que juntos o separadamente, en nombre de la propia Fundación titulada "Pía Almoina", llamada también antiguamente

"Casa de Caridad" y como representante de la misma para todos los efectos legales puedan administrar los bienes y derechos de la expresada Fundación cobrar todo cuanto la misma acredite por cualesquiera conceptos, firmar por razón de dominio y aprobar cualesquiera ventas o enagenaciones de bienes sobre los cuales aquella Fundación tenga dominio directo o inmediato, fijar el importe de los laudemios y cobrarlos, hacer las gracias o condonaciones que estime oportunas, liquidar cuentas, rendirlas y exigir la rendinción de ellas, reinvidicar, exigir y reclamar bienes y derechos, vender y absolver o redimir censos y censales, pedir y obtener inscripciones, celebrar toda clase de convenios, transacciones y demás contratos, celebrar actos de conciliación e intentar y proseguir toda suerte de expedientes y juicios, con expresa facultad de substituir tales poderes en todo o en parte y revocar substituciones. Asimismo acordó unanimemente este Cabildo autorizar, como autoriza expresamente al mencionado D. Esteban Pibernat y Grau para que, al conferir los indicados poderes al referido Rdo Sr. Ezequiel Cebollada y Gracia, conceda a éste cuantas otras facultades especiales crea convenientes, otorgando y firmando al efecto la correspondiente Escritura Pública con las cláusulas y con los términos que estime oportunos y haciendo en ella todas las declaraciones o manifestaciones que considere necesarias sin limitación de clase alguna.- Por último, teniendo en cuenta que los anteriores acuerdos han de surtir inmediato efecto para el otorgamiento de la indicada Escritura de Poderes.- El Sr. Presidente propuso y el Cabildo acordó que se leyera la presente acta la cual fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Y el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las once.-

Parlamento: 29 agosto 1904.-

Celebrado en la Sala Capitular "post Nonam". Presidió el Sr. Presidente (Arcipreste) y asisten los Sres. Capitulares: Sánchez, Almera y Bruguera.

Se dió cuenta de una carta del Sr. Maestrescuela incluyendo un telegrama del Abogado del Cabildo en Roma en la cuestión con los Párrocos que es del tenor siguiente: "Francisco de Pol, Canónigo, c/ Junqueras, 13. Barcelona: España - Roma. 10.63 - 26.27 - 14 S. Victoria confirmase todos derechos Cabildo. Obispo conceda con moderación otras facultades, establezca statua unica canónicos y párrocos = Patrizi.

El Cabildo se da por enterado habiendo recibido dicha noticia con complacencia.-

Y no habiendo más...

Parlamento: 1º septiembre 1904.-

En la Sala Capitular, "post Nonam". Preside el Sr. Arcipreste y asisten los Sres Capitulares: Arcediano, Maestrescuela, Almera, Gil, Bruguera y García

El Sr. Maestrescuela manifestó que había recibido carta del Abogado del Cabildo en Roma, Sr. Nazareno Patrizi en la que transcribía la resolución de la Sda. Congregación del Concilio en la cuestión promovida por los párrocos. Se dió lectura de la carta y el Cabildo se congratuló de que la Sagrada Congregación haya reconocido los derechos de esta S. I. Catedral.- Acordó que constase en acta el texto de la referida resolución según consta en dicha carta y que una comunicación del Cabildo diese conocimiento de la misma al Emmo. Sr. Cardenal-Obispo.- Los términos de la referida resolución, según la carta, son como sigue:

Dubia:

I- An et quomodo Capitulum Ecclesiae Cathedralis conservandum sit in possessione exercitii cumulativi jurium parochialium cum parochiae Civitatis in casu.

II- An Rector Ecclesiae piae domus a Charitate et Rectores nonnullarum non parochialium ecclesiarum habeant peragendi functiones exequiales solemniores postquam celebrata fuerint iusta funebria in Cathedrali Ecclesia vel in propia paraecia in casu

III- An idem saltem possint solvendo parocho propio quartam funerariam in casu

IV- An Rector praefatae domus a Charitate possit cadavera pauperum ibi degentium terrae mandare inscia parocho, vel saltem quin eorum nomina transmittantur ad parochum pro inscriptione in Libro Defunctorium suae paraciae in casu.-

Barcinonem - Jurium Parochialium.-

Ad I- Affirmative et ad mentem:-

Mens est: Ut Emmus. Episcopus valde moderate procedat in indultis de quibus agitur concedendis, et statuat taxam unicam et aequam tam in Cathedrali quam ab omnibus civitatis ecclesiis ac . . . . . . servandam, ita nempe ut nemo ne plus petere nec minus exigere valeat.

Ad II- Affirmative:-

Ad III- Provisum in praecedentibus

Ad IV- Negative et servetur decretum Episcopi, die 12 Octobris 1869:-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 7 septiembre 1904.-

Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Almera, Gil, Brugueras y García; "post Nonam".-

Se leyó una comunicación de los Capitulares Sres Lectoral y Puig, comisionados por el Cabildo para el examen y censura de las cuentas del Hospital de la Santa Cruz del año 1903, en la que manifiestan que después de examinadas junto con la Comisión de Sres. Concejales, las hallaron conformes. En consecuencia el Cabildo por unanimidad aprobó las referidas cuentas:-

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda que se guarden en el Archivo de esta S. I. Catedral los ejemplares de la información hecha por el Abogado Sr. Nazareno Patrizi ante la S. Congregación del Concilio en defensa de los derechos de esta S.

Iglesia:-

Y se dió por terminado el parlamento:-

Parlamento: 19 septiembre 1904.-

En la Sala Capitular, "post nonam", bajo la presidencia del Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares: Arcediano, Robert, Almera y Doctoral.

El Sr. Presidente dió cuenta de que, según carta que había recibido del Sr. Maestrescuela con referencia a otra que este tenía del Abogado del Cabildo en Roma Sr. Patrizzi, los Párrocos de esta Ciudad se han alzado de la resolución de la Sagrada Congregación del Concilio, en la cuestión sostenida contra el Cabildo, y han pedido nueva vista. El Cabildo se dió por enterado.-

Así mismo dijo el Presidente que el sobredicho Abogado anunciaba que la consignación, que se le hizo de 1.000 francos para los gastos del pleito se había ya agotado, y que falta satisfacer por el Cabildo los honorarios del Abogado que suman 1.300 francos. Se acordó que en la forma conveniente se cubran los gastos antedichos

Y se dió por terminado el Parlamento.-

Sesión: 3 octubre 1904.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Capitulares siguientes: Maestrescuela, Quintana, García, Almera, Casanovas, Doctoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, se dió lectura de las actas de los parlamentos celebrados los dias 29 de agosto último, 1º, 7 y 19 de septiembre, que fueron aprobadas.

Seguidamente se dió cuenta de varias certificaciones facultativas, a saber: una del Dr. Paradell fecha 16 de agosto, certificando que el Capitular D. Narciso Vilarrasa necesita continuar en país fresco y de aire oxigenado; otra del Dr. Sau, fechada en Camprodón a 20 de agosto, certificando que D. José Vallet padece dipepsia crónica y necesita continuar tomando las aguas de aquella localidad; otra del Dr. Badó, certificada en Castelltersol, a 31 de agosto, certificando que D. Santiago Quintana, por razón de su dolencia, necesita continuar, al menos por un mes en estancia en el campo, libre de todo trabajo; y otra del Dr. Crespo, de fecha 30 de septiembre último, certificando que D. Celestino Ribera padece dispepsia gastro-intestinal, y necesita pasar a Caldas de Malavella, para el tratamiento de dicha enfermedad.- El Cabildo las dió por bastantes, a los efectos de costumbre.

Se dió lectura de una carta fechada en Burgos el dia 31 de julio último, del Presidente de la Junta ejecutiva del Monumento en honor del S. Flores, en Valladolid, invitando al Cabildo a contribuir a la suscripción abierta a dicho objeto. Se acuerda que, no pudiendo el Cabildo contribuir a la suscripción, en razón a los muchos dis-

pendios que le han ocasionado los asuntos que tiene pendientes, invita a los Sres. Capitulares a que contribuyan particularmente si lo tienen por conveniente.

Por último el Sr. Maestrescuela, que es quien está en correspondencia con el Abogado del Cabildo en Roma, Mons. Nazareno Patrizzi, da noticias al Cabildo del estado de cuentas referentes a los gastos ocasionados con motivo de la cuestión promovida por los párrocos de esta Capital, y que en resumen, viene a ser lo que se manifestó ya en el parlamento del día 19 de septiembre último.- El Cabildo se dá por enterado y ratifica el acuerdo adoptado en el citado parlamento.

El Sr. Presidente dió cuenta de que habiéndose recibida invitación del M. I. Sr. Rector y Claustro del Seminario con atenta comunicación, invitando al Cabildo a asistir a la Inauguración del Curso Académico, y en vista de que por la perentoriedad con que se recibió no habia tiempo de reunir el Cabildo, su Sria. habia designado para representar a esta Corporación a los Capitulares Chantre y Penitenciario.- El Cabildo quedó enterado y aprobó lo hecho por el Sr. Presidente.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 10 octubre 1904.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Almera, Doctoral, Penitenciario, Lectoral y Quintana.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Deán dió cuenta de que por conducto del Beneficiado Rdo. D. Antonio Judó, se le había hecho entrega de un cáliz, al parecer de plata sobredorada, colocado en un estuche, juntamente con una nota sin firmar que dice literalmente: "De parte de la niña María Musté y Estronch, a la memoria de sus abuelas, abuelo, y de su tía Coloma Musté y Ballester. Destinado al Santo Cristo de Lepanto". Y puesta de manifiesto la alhaja, la examinaron los presentes y se acordó que pase a los Sres. Obreros Mayores para que cuiden de que sea oportunamente consagrado, y le den el destino que indica la nota transcrita; acordándose así mismo que en vista de que los Sres. donantes reservan sus nombres, se dé al Rdo. Judó el oportuno documento haciendo constar la entrega al Cabildo y la gratitud de esta Corporación.-

Luego y a consecuencia de varias indicaciones formuladas por diferentes Sres Capitulares se tomaron los acuerdos siguientes: 1º) Que se construya para el facistol grande del Coro un farol en el que puedan colocarse dos velas, en sustitución del actual que es para una sola.- 2º) Que se forme con los rezos nuevos que el Sr. Deán donó para el Coro, y con los que sea necesario añadir, un tomo o cuaderno para el uso del Coro, procurándose que haya un regular de hojas en blanco para poder fácilmente añadir en el mismo encuadernarse otros rezos que vayan saliendo en lo sucesivo.- 3º) Que para mayor comodidad se construya en sustitución del facistol pequeño del Coro, otro de dos caras, y giratorio, para que puedan colocarse comodamente el Breviario de Coro y el Cuaderno antedicho cuando sea necesario su uso.- 4º) Que por los Sres. Sacristanes Mayores y Obreros, se cuide de que sean reparados los deterioros que se observan en el Breviario grande del Coro, y en muchos de los musicales, que se usan en esta S. I. Catedral. 6º) Y por último, que por el Sr. Presidente se corrija el abuso que se observa de fumar en la Sacristía Mayor y antesacristía, no obstante los acuerdos y prohibiciones anteriores, llegando, si fuere necesario hasta la imposición de multas a los infractores.

Y no habiendo otros asuntos...

Sesión: 17 octubre 1904.-

Presidida por el Sr. Deán con asistencia dos Capitulares siguientes: Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Almera, Arcediano, Doctoral y García.-

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior que fue aprobada

Luego se leyó una solicitud del Beneficiado Organista Rdo. D. José Roig, pidiendo salir en uno de recles. Se concede el permiso por quince dias que se piden.-

Luego a petición de un Sr. Capitular se acordó que, con el fin evitar que los domingos a la hora de Rosario, durante el mes de Octubre, el público que entra en el Coro baje por si mismo los asientos, con estrépito, como viene haciendo, con riesgo de que sufran deterioros las sillas de Coro, el Presidente dará las órdenes oportunas a fin de que las bajen los monaguillos, antes de que se dé entrada a los fieles.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 24 octubre 1904.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Ribera, Lectoral, Brugueras, Puig, García, Chantre, Almera y Doctoral.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada:

Se dió cuenta de una certificación del Dr. Matero, haciendo constar que el Sr. Santiago Quintana no puede, por el estado de su salud, cumplir puntualmente los deberes de la residencia.- Se acepta "more solito".-

El Doctoral, en cumplimiento del acuerdo del Cabildo, de fecha 4 de Julio último, informó acerca de un expediente de composición instruido en el Vicario General, mediante expresa comisión del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, a instancias de Dª María Casadesús, Vda. de D. Pablo Salvadó, sobre varios censos adquiridos por el difunto, y pertenecientes algunos de ellos a esta S. Iglesia; opinando que dadas todas las circunstancias, podía el Cabildo contestar al informe pedido por el Ilmo. Sr. Vicario General; que sin renunciar a las indemnizaciones a que pueda tener derecho de parte del Estado, no se opone a que se practique la composición solicitada con las condiciones impuestas por la Nunciatura Apostólica y aceptará la parte que le corresponda de las seiscientas pesetas que en conjunto tiene ofrecida la recurrente.- El Cabildo así lo acuerda.-

Seguidamente, a propuesta de varios Sres. Capitulares, se tomaron los siguientes acuerdos:

1º) Que en lo sucesivo, será obligación aneja al oficio de "monaguillo de canto", la de entonar y cantar con los de altar, la Salve que estos acostumbran cantar en la Capilla del Patrocinio de Ntra. Sra. todos los sábados, después de los Divinos Oficios de la tarde; y en su virtud y habida consideración de que los que en la actualidad desempeñan dicho oficio no han tenido nunca dicha obligación, se les impone desde ahora, mediante una retribución de dos reales a cada uno por cada sábado, en la inteligencia de que esta retribución no se abonará a los que les sucedan en el cargo; todo lo cual se pondrá en conocimiento del Maestro de Capilla D. José Marraco.-

2º) Que se recuerde a los Sres. Sacristanes menores la obligación reglamentaria de enseñar el Catecismo a los monaguillos de altar, durante el rezo de Maitines, todos los dias.-

3º) Que mientras lo permitan los Fondos de Faltas, vuelva retribuirse con la distribución de dos pesetas a los Sres. Capitulares que levanten cargas de ministros, caperos, etc. cuya distribución se había reducido a una peseta, por distrib. disminución de

de dichos fondos.-

4º).- Que a fin de que se corrijan ciertos abusos que se cometen en los Funerales que se celebran en la Capilla de San Olegario, presida al Clero que a dichos Funerales asista el Canónigo encargado de la M...... , o se haga suplir por otro cuando no pueda; percibiendo, como está ya acordado la correspondiente distribución.-

Y no habiendo más asuntos

Parlamento: 28 octubre 1904.-

En la Sala Capitular, "post Nonam". Presidió el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Robert, Lectoral, Doctoral y Penitenciario.

El Sr. Presidente manifestó haber reunido al Cabildo para dar cuenta de una comunicación, de fecha, por la que el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de la Diócesis, para llevar a cumplimiento los deseos de S.M. el Rey (q.D.g) manifestados por Real Cédula de ruego y encargo del día 22 de este mismo mes; había dispuesto que por esta Corporación se nombrase una Comisión de Sres. Capitulares, que de acuerdo con la que nombre el Excmo. Ayuntamiento, entienda en todo lo referente a los sufragios que, según costumbre, han de celebrarse en esta S.I. Catedral Basílica, por el eterno descanso del alma de S.A.R. la Princesa de Asturias.- Se dió lectura de la comunicación y de la Real Cédula, y se nombró al efecto la Comisión compuesta de los Sres. Obreros Mayores, Srs. Martín Robert y Celestino

Ribera

Y no habiendo de tratarse otro asunto, se dió por terminado el parlamento.-

Sesión: 7 noviembre 1904.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Lectoral, Quintana, Puig, García, Chantre, Robert y Doctoral.

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, son leidas las actas de la del 24 y del parlamento del 28 del próximo pasado octubre, fueron aprobadas.

Se dió lectura de tres certificaciones facultativas, a saber: una del Dr. Bayés, médico de la Ciudad de Vich, fecha 31 octubre último, certificando que D. Narciso Vilarrasa, por efecto de la enfermedad pulmonar que sufre, se ha visto impedido de regresar a esta Capital; otra del Dr. Curt, de fecha 29 del último mes, certificando que el Sr. Anselmo Casanovas, por razón de su estado de salud, no puede asistir al Coro; y otra del Dr. Comulada certificando que el Beneficiado D. Lino Horcada se halla sufriendo un catarro pulmonar crónico, que hace que sólo pueda asistir a las funciones de residencia en horas que su estado lo permita.- El Cabildo las halla bastantes para los fines de costumbre.

Luego el Sr. Martín Robert, como individuo de la Comisión nombrada para lo referente a los sufragios que han de celebrarse en esta S.I. Basílica para el descanso eterno de S.A.R. la Princesa de Asturias, da cuenta de que ^{se} había-

no-querido el Excmo. Ayuntamiento contra la práctica y constante costumbre de siempre querido tomar parte en dicho funeral, se ha resuelto con el Emmo. Sr. Cardenal Obispo, que dichos sufragios se celebrarán el próximo miércoles día 9 del corriente mes; que consistirán en una Misa cantada a voces y acompañamiento de algunos instrumentos de música, iluminación sencilla, y con invitación a las Autoridades.- El Cabildo se dá por enterado, aprobando las gestiones de la Comisión:

El Sr. Lectoral dá cuenta de qué, con la venia del Emmo. Prelado, ha formulado en su calidad de Administrador de la Pia Almoina unas "preces" a Su Santidad, en súplica de que por razón del precario estado de los Fondos del Culto y Fábrica de esta S. I. C. Basílica se conceda la facultad competente para aplicar a ellos una cantidad de 2.500 ptas. de dicha Pia Almoina, que no ha podido dedicarse a sus fines propios, por no haber quien a ella tenga derecho, según el indulto últimamente concedido por la Santa Sede.- Se leen las "preces antedichas", y el Cabildo las aprueba.

El Sr. Serbastián Puig hace una moción al Cabildo, para que se den las disposiciones oportunas a fin de que se añadan al Libro de Canto de invitatorios en el Coro, los de las festividades de Todos los Santos y algunos otros que faltan.- El Cabildo así lo acuerda.-

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión

Parlamento: 16 noviembre 1904.-

En la Sala Capitular, post Nonam. Preside el Sr. Maestrescuela. Asisten los Sres. Capitulares siguientes: Bruguera, Puig y Penitenciario.

El Sr. Presidente participa haber recibido noticia de hallarse gravemente enfermo el Sr. Lectoral, debiéndose administrársele el Smo. Viático.- El Cabilo, enterado con sentimiento, acuerda que se le administre a las once y media de esta mañana "more solito".-

Y no habiendo más asuntos ....

Sesión: 21 noviembre 1904.-

Celebrada bajo la presidencia del Sr. Deán y con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Vilarrasa, Arcediano, Ribera, Quintana, Puig y Garcia.-

Se lee el acta de la sesión anterior y la del parlamento del día 16 y quedan aprobados.

El Sr. Deán participa al Cabildo que ha conferenciado con el Emmo. Sr. Cardenal-respecto de la festividad y procesión del próximo domingo y en consecuencia propone la supresión del sermón, que se entre a Coro a las 8½ y que se recen las horas menores, facultándose al Sr. Presidente y Obreros Mayores para resolver los detalles de dicha solemnidad.- El Cabildo lo aprueba y se suscribe por 250 ptas. para las fiestas generales del 50.° Ani-

versario de la declaracación del Dogma de la Inmaculada.-

Se lee el certificado facultativo del Dr. Pujador por el que se acredita que el Sr. Doctoral necesita ir a tomar las aguas y baños de Caldas de Malavella; el Cabildo lo dá por bastante.

Se lee el dictamen de la comisión celebrada para estudiar lo referente a la residencia "ficta" concedida a los enfermos crónicos en esta S.I. Catedral. Se acuerda que quede un mes sobre la mesa.

Se nombra una comisión formada por los Sres. Arcediano, Robert y Vilarrasa D. Narciso para que estudie lo referente a visitas o estaciones del Clero a las Capillas o altares de esta S.I. Catedral.

Y se levantó la sesión...

Sesión: 28 noviembre 1904.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares: Maestrescuela, Puig, García, Arcipreste, Chantre, Robert, Almera y Penitenciario.

Leída el acta de la anterior sesión fué aprobada.-

El Sr Penitenciario pidió se diese presencia a los Capitulares designados para oir confesiones en tiempo de Cuaresma, en los dias en que haya concurrencia extraordinaria de fieles.- Así se acuerda dejando la designación de estos dias al criterio del Sr. Penitenciario.-

El Sr. Almera instó el cumplimiento de los Reglamentos referentes a los Domingot, y demás Domers

y demás dependientes de este Cabildo. El Sr. Presidente dice procurará que se pongan en práctica cuanto antes.

Y se levantó la sesión...

Parlamento: 2 diciembre 1904.-

Celebrado en la Sacristía, "post Laudes", bajo la presidencia del Sr. Deán y asisten los Sres Capitulares: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Bruguera y Penitenciario.-

Se dió lectura de un oficio del Emmo Sr. Cardenal Obispo comunicando haber concedido S.S el Papa, Jubileo con indulgencia plenaria toties quoties a todos los fieles que habiendo confesado y comulgado visiten esta S.I. Catedral Basílica el próximo día de la Inmaculada Concepción y hagan alguna limosna para el Culto.- El Cabildo enterado con satisfacción de esta gracia extraordinaria designa a los Sres Obreros Mayores para que resuelvan con Su Emmia. lo que proceda.-

Y no habiendo más asuntos.-

Sesión: 5 de diciembre 1904.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Penitenciario, Arcediano y Sánchez. ...

Abierto el acto, el Sr. Presidente manifiesta que por haber sido invitados todos los Sres. Capitulares por el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de esta Diócesis a concurrir al Palacio Episcopal para un asunto particular se deja el despacho ordinario para la siguiente sesión.

Previo aviso entran en la Sala Capitular los Sres. Mayorales de la Cofradía de la Purísima y manifiestan al Cabildo que los cultos dedicados a la Inmaculada en esta S. I. Catedral el día de su festivistad se celebrarán por el mismo orden aunque con mayor solemnidad que los años anteriores, predicando en el Oficio el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar de esta Diócesis.

El Cabildo queda autorizado y se levanta la sesión.-

Sesión: 12 diciembre 1904.-

Preside el Sr. Deán y asistieron los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Penitenciario, Sánchez, Ribera, Quintana y García.

Leídas y aprobadas, que fueron las actas de las dos últimas sesiones y parlamento del día 2.

Se leyó una instancia suscrita por los Rdos. Domeros de esta S. I. Catedral Basílica, en la que se amplíe según ellos es necesidad, el local en que tienen la oficina.- El Cabildo acuerda que pase a estudio de los Sres. Obreros Mayores.

También se leyó una ~~comisión~~ comunicación del M. I. Sr. Provisor en la que, como prueba que debe figurar en los autos promovidos por el Fiscal General Eclesiástico contra el Rdo. D. Manuel Fiter, pide se expida una certificación del número de Aniversarios celebrados en esta S. I. Catedral Basílica por término medio durante el último quinquenio y de la distribución que por su asistencia a dichos aniversarios perciben los Beneficiados del Colegio de S. Severo.- El Cabildo acuerda que se expida dicha certificación al Sr. Administrador de Misas y Aniversarios.-

El Sr. Deán pidió una certificación en que conste el tiempo de su residencia en esta S. I. Catedral: que no ha tenido en ella Coadjutor y, si el Cabildo lo estima procedente, que ha sido aquella continua y laudable.- El Cabildo acordó de conformidad con lo solicitado.

Leyéronse luego certificaciones de los médicos Sres. Montero, Paradell y Civil referentes al estado de salud de los Capitulares Sres. Quin-

tana, Vilarras (D. N.) y Casanovas:- El Cabildo los acepta a los efectos de estilo.

Se dió cuenta de una instancia del Gremio de Treneros en que piden el acostumbrado permiso para celebrar la fiesta de su Patrón S. Esteban, anunciando que predicará en ella el P. Fr. Miguel de Barcelona - Capuchino.= El Cabildo lo concede y se levanta la sesión.-

Comisiones Capitulares nombradas en 1905

En Parlamento 5 enero 1905.-
Sr. Celestino Ribera y Sr. Santiago Quintana:-
Para el examen inmediato de los "Sumarios" enviados por el Emmo. Sr. Cardenal, para la próxima publicación de la Bula de la Sta. Cruzada:-

---

En Sesión 9 enero 1905.-
Sres. Esteban Pibernat, Jaime Almera, Sr. Dean y Doctoral
Estudio del nuevo Reglamento del Beneficiado de la Capilla de San Olegario.-

---

En Sesión 16 enero 1905:-
Sres. Chantre, Maestrescuela y Doctoral.
Para estudiar y proponer la forma de refundir en un sólo Reglamento, los reglamentos y acuerdos sobre residencias y distribuciones.-

---

En Parlamento 16 enero 1905:-
Sr. Presidente, Sr. Martín Rober y Sr. Celestino Ribera
Para tratar con el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo sobre la fiesta de la imposición de Palio concedido a Su Emcia por el Papa.

En Sesión 23 enero 1905:-
Sres. Presidente, Maestrescuela, Doctoral
Para estudiar el proyectos de Constituciones.-

En Sesión 23 enero 1905:-
La Comisión de Haciendo es completada por el Sr. Maestrescuela en sostitución del Sr. Ricardo Cortés:-

Se le encarga tratar de la terminación del "ciborio" con su Emcia el Sr. Cardenal.-

---

Sesión 23 enero 1905:-
Srs. Obreros: D. Martín Robert y D. Celestino Robert.
Para tratar del arreglo de las terrazas de la Catedral.-

Sesión 30 enero 1905:-
Sres. Arcipreste y Chantre.
Para tratar con Su Emcia de lo que convendrá acordar, a fin de ajustar el canto litúrgico a los "preceptos del Motu propio de Su Santidad Pío X".-

---

Sesión 30 enero 1905:-
Sres. Almera, Quintana y Puig.-
Para revisar el Reglamento de los Domeros; proponer solución encaminada a la cobrazanza del "jus tabulae", y a resolver la cuestión pendiente de supresión del cargo de Obrero Menor:-

---

En Sesión 6 febrero 1905
Sres Almero, Quintana y Puig-
Para gestionar todo lo necesario hasta tanto que el cobro del "ius tabulae" funcione con toda regularidad en la forma acordada- Y para que proceda a la revisión de los reglamentos, como lo ha hecho con el de la Domería.-

---

En 13 febrero Sesión 1905
Sres Arcipreste, Chantre y Doctoral
Para que consulte al Emmo. Sr. Cardenal acerca del alcance y significación de la clausula por la que se reserven al Sr. Deán jubilado los derechos de jurisdicción y preeminencia

---

En sesión 11 abril: 1905
Sres. Lectoral y Puig.-
Para examinar las cuentas del Hospital de la Sta Cruz, correspondientes al año 1904.-

---

En sesión 11 abril 1905
Sr. Obreros: Robert, Ribera y Sr. Presidente
Para tratar de las "rogativas" que convenga hacer para obtener el beneficio de la lluvia.-

---

En sesión 22 mayo 1905
Sres. Arcipreste y Chantre.
Para que entiendan en todo lo referente a las modificaciones que hayan de introducirse en los cantos de los Divinos Oficios - Cumplidas pertinentes.-

---

En sesión 22 mayo 1905.
Sr. Sol, Maestrescuela y Bruguera
Para que vayan a Roma en su día, en representación del Cabildo, para agenciar lo que proceda en la cuestión promovida por los párrocos.- Amplias facultades.-

---

Parlamento: 5 enero 1905.-

Celebrado en la Sala Capitular, "post nonam", bajo la presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares: Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Ribera, Lectoral, Sanchez, Quintana, Puig y Doctoral.

El Sr. Deán dijo que era objeto del parlamento dar cuenta al Cabildo, de una comunicación del Emmo Sr. Cardenal-Obispo, de fecha 3 del mismo mes, de la que se dió lectura, por la que su Su Emcia. acompaña los Sumarios, de la Bula de la Santa Cruzada de la prediación de este año: de vivos, de difuntos, de lacticinios, y de composición, y manifiesta su propósito de que se publique, según costumbre, la próximo Dominica infra octavam de la Epifanía

El Cabildo nombra una comisión compuesta de los Sres Ribera y Quintana, que procedió en el acto al examen, de los "Sumarios", y hallándolos confórmes, se acordó que se hiciese la publicación el día señalada, con la solemnidad, de costumbre.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión.-

Sesión: 9 Enero 1905.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Chantre, Almera, Doctoral, Penitenciario, Arcediano, Lectoral, Quintana, Bruguera, Puig y García.

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, se leyeron las actas de la del día 12 diciembre último y del parlamento del 5 del corriente mes, que

quedaron aprobadas.-

Seguidamente se dió cuenta de una certificación del Sr Civil, haciendo constar que D. Anselmo Casanovas se halla en un estado de debilidad de piernas que no le permite arrodillarse. El Cabildo la admite como bastante para los efectos de costumbre.

El Sr. Deán dió cuenta de que se había recibido del Iltre. Colegio de Abogados una invitación, con la que invitaba al Cabildo a una sesión que debía cellbrarse de noche, y a la función religiosa en honor de S. Raimundo de Peñafort, añadiendo que, a ésta última había asistido en representación de la Corporación el propio Sr. Deán con el Sr. Chantre, y que en cuanto a la primera, había creído que lo incómodo de la hora excusaba al Cabildo de mandar representación. - El Cabildo aprobó la conducta del Sr. Deán.-

Luego el Sr. Doctoral informó verbalmente sobre el Reglamento formulado por la comisión correspondiente, para el benificiado de la Capilla de San Olegario, manifestando su opinión de que, siendo bastantes explícitas las tablas de Fundación, no es necesario el Reglamento; pero que si de todos modos el Cabildo considera conveniente que se ~~de todos modos el~~ reglamente de una manera especial las obligaciones de aquel beneficido, entienda que debe ser objeto de reforma el reglamento presentado, ya que en él se imponen al obtentor obligaciones que ni se explicita ni implicitamente se hallan comprendidas en la ley de la fundación, que es la que está obligado a cumplir y observar el beneficiado, sin que esté en las facultades del Cabildo aumentar las cargas.-

En vista de este informe y después de alguna discusión, se acordó que se estudie de nuevo el asunto por la comisión ampliándose esta con los Sres Deán y Doctoral.-

Acordóse que para la próxima sesión ordinaria se cite ante diem a los Sres. Capitulares, para tomar acuerdo sobre el dictamen de la comisión correspondiente, acerca de la Reglamentación de la residencia de los enfermos crónicos

El Sr. Chantre dijo que una casa de Gracia puesta ahora en venta prestaba ciertos censos a uno o dos beneficios del claustro de esta S. I. Catedral. Que el propietario había redimido al Estado dichos censos y deseaba ahora indemnizar a la Iglesia por medio de un arreglo: que a este fin, se que presentó al apoderado del Excmo. Cabildo D. Gonzalo Cortada, quien le remitió al Rdo. D. Ezequiel Cebollada.- Añadió el Sr. Chantre, que el Estado había cobrado por la redención unos sesenta duros y el que el Rdo. Cebollada exigía para el deseado arreglo de conciencian mil docientos duros, a cuyo pago se niega el propietario.- En vista de lo cual, formuló el Sr. Chantre las dos peticiones siguientes:

1º) Que para el arreglo mencionado el Cabildo se entienda directamente con el propietario prescindiendo del Rdo. Cebollada.-

2º) Que teniendo el dicho Sr. Cebollada poderes muy amplios del Cabildo y sabiéndose, como se sabe, que va a entablar o ha entablado ya una demanda en nombre y representación de supoderdante contra muchos propietarios de Barcelona; se examine por personas conocedoras del derecho si conviene o no a los intereses del Cabildo entrar en estos litigios.

Añadió, por fin, el Sr. Chantre que al pedir tal precaución, es su deseo hacer constar que no es porque dude de la honradez del Sr. Cebollada, sino que teme que el

entusiasmo le lleve a un terreno, donde un día pueda el Excmo. Cabildo hallar consecuencias desagradables, tales como por ejemplo una condena de costas judiciales, que no se impondrían al apoderado, sino a su poderdante.-

Respecto de la primera súplica se contestó al Sr. Chantre que la inmensa mayoría de los beneficios del claustro habían sido agregados al Colegio de S. Severo; y por tanto que el asunto debía ventilarse con aquella Comunidad.-

Y respecto de la segunda, no se llegó a tomar acuerdo.-

Y no habiendo más asuntos.-

Sesión: 16 enero 1905.-

Celebrada con el Sr. Deán por presidente con asistencia de los (equ..) capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Doctoral, Penitenciario, Maestrescuela, Sánchez, Quintana, Puig y García.-

Abierta la sesión, con las preces de reglamento, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente, entró y dió cuenta el Oficial de Secretaria, de que para esta sesión han sido citados todos los Sres. Capitulares.

Después de haberse retirado el Oficial, se dió lectura de una certificación del Dr. Montero, fecha 9 del mismo mes de enero, haciendo constar que el Sr. Quintano Quintana, por razón de su estado de salud no puede asistir con regularidad a los actos de residencia.- El Cabildo la dió por bastante para los efectos de costumbre.-

Luego se dió lectura del dictamen de la correspondiente, referente a la residencia de los enfermos crónicos, cuyo dictamen había quedado sobre la mesa en una de las sesiones anteriores: y después de leído y de una breve deliveración, fue aprobado por unanimidad, adaptándose de conformidad con el mismo los acuerdos siguientes, con caracter de adicionales a los Reglamentos dados a esta S. I. por los venerables Prelados Excmo. Sr. D. José Domingo Costa y Borrás a 2 de mayo 1857 y Excmo. Sr. D. Pantaleón Montserrat a 18 enero 1866.-

Acuerdos.-

I.- Los Señores Capitulares y Benificiados que por efecto de su mal crónico se vean privados de asistir con asiduidad a algunos actos de residencia, sin embargo hallarse en absoluto impedidos de salir de casa ni de residir, podrán considerarse como presentes en los actos a que no asistan y percibir las distribuciones ordinarias correspondientes, con tal que cumplan las prescripciones siguientes: 1º) Presentar mensualmente, mientras dure aquel estado, una certificación facultativa que así lo haga constar.- 2º) No dedicarse a ocupaciones para las cuales se necesitan mayores fuerzas que las suficientes para cumplir los deberes de la residencia.- 3º No salir de casa durante las horas de Coro, a no ser para dirigirse a esta S. Iglesia, ni tampoco después del toque de oraciones de la tarde, a no ser que por la certificación antes aludida se hiciese constar la necesidad de lo contrario.- 4º) Declarar el mismo interesado bajo su firma y responsabilidad, al pie de cada certificación facultativa, exceptiva hecha de la primera, haber cumplido en el mes anterior las prescripciones prohibitibas precedentes en cuanto a ellas esté sujeto.-

II.- Cesarán los efectos de la certificación facultativa, y en su consecuencia, perderá el Capitular o Beneficiado la consideración de presente a los actos a que no asista, desde el momento en que faltare a alguna de las prescripciones antedichas, en que se hallase comprendido.

Acordose así mismo, de conformidad con el mencionado dictamen, que los acuerdos precedentes, se pondrán en rigor y vigor, y tendrán de obligación tan pronto como obtengan la competente aprobación del Emmo y Rdmo. Prelado Diocesano, a cuyo efecto le serán sujetados.-

También se hizo cargo el Cabildo de una moción formulada al pié del dictamen por la misma Comisión dictaminadora, y en su confirmidad acordó que, entre tanto que se gestiona la aprobación por el Emmo. Prelado de los acuerdos anteriores para ponerles en vigor cuanto antes; se proceda a refundir en un solo Reglamento con las modificaciones, adiciones y supresiones que la experiencia haya demostrado ser necesarias, los Reglamentos de los Excmos. Cortés y Borrás y Monserrat, y los acuerdos capitulares referentes a la misma materia de residencia y destribuciones en que aquellos se ocupan, inclusos los adoptados en la presente sesión, y una vez formulado dicho reglamento y aprobado que sea por el Prelado Diocesano, se proceda a su impresión y se entregue a cada uno de los residentes, a fin de que todos tengan conocimiento de él y sepan a que han de atenerse en materia de tanta importancia: y que para hacer práctico este acuerdo, quedó encargada de su realización la misma comisión dictaminadora, compuesta de los Sres. Chantre, Maestrescuela y Doctoral.

Luego a propuesta del Sr. Chantre se acordó que se conceda presencia a los Sres. Sochantres Sr. Palau y Sr. Verdera y al Beneficiado Maestro de Capilla Rdo. Ferrer por algunos dias, para pasar al Monasterio de Montserrat a fin de estudiar allí prácticamente el modo como debe intrepretarse el canto litúrgico recomendado u ordenado por Su Santidad el Papa Pío X.-

Dióse lectura de una comunicación del Domero de esta S. I. Catedral Rdo. D. Francisco de P. Codina formulando la dimisión de su cargo fundado en motivos de salud.- El Cabildo acordó admitirla para cuando tenga elegido el sacerdote que haya de sustituirle.- Así mismo acordó que para la provisión de dicho cargo queda abierto concurso por término de 30 dias, durante los cuales podrán admitirse, en Secretaria Capitular las solicitudes de los que deseen obtener el cargo, con la documentación que les convenga acompañar (Último día plazo 15 febrero).-

A petición de un Sr. Capitular se acordó que para la sesión próxima se cite a los Sres. Capitulares, a fin de acordarse lo conveniente para que se ultimen cuanto antes las Constituciones de esta S. Iglesia.

Y no había más asuntos de que tratar y se levantó la sesión.-

Parlamento: 16 enero 1905.-

En la Sacristía "post Laudes", presidiendo el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Almera, García y Penitenciario.-

Dióse lectura de un oficio del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de esta Diócesis invitando a este Ilmo. Cabildo, a que nombre una comisión que pase a tratar con Su Emcia lo referente a la imposición del Sagrado ~~Palacio~~ Palio cuyo uso ha concedido la Santa Sede a dicho Emmo Prelado y a sus sucesores en esta Diócesis.- Enterado el Cabildo designa a este efecto a los Sres. Capitulares Obreros y Sr. Presidente.

Y se dió por terminado el parlamento.-

Sesión: 23 enero 1905.-

Celebrada presidiendo el Sr. Deán y asistiendo los Sres. Capitulares que a continuación se nombran: Arcipreste, Chantre, Almera, Penitenciario, Arcediano, Maestrescuela, Sánchez, Puig y García.

Leídas las actas de la sesión anterior y parlamento del día 16, fueron aprobadas.-

Leyose una comunicación del Capitular Sr. Quintana participando al Cabildo, con fecha 19 del corriente, haber sido relevado por el Emmo. Prelado de esta Diócesis de la obligación de desempeñar una cátedra de Sagrada Teología en el Semenario, que va aneja a su prebenda, en atención de su salud.- El Cabildo se da por enterado.-

Así mismo se leyó un oficio del Beneficiado Sr. Manjón participando haber sido nombrado en 26 de diciembre último, Beneficiado de la Catedral Metropolitana de Sevilla, habiendo tomado posesión del mismo, mediante apoderado, de aquel Beneficio el 17 del corriente mes.- El Cabildo queda enterado enterado.-

Entra el Oficial de Secretaria manifestando haber sido citados para esta sesión "ante diam" todos los Sres. Capitulares.-

El Sr. Deán propone sea nombrada una comisión que formule dictamen acerca del proyecto de Constituciones de esta S.I. Catedral compilando las observaciones hechas por los Sres. Capitulares.-

Así se acuerda siendo designados al efecto los Sres. Maestrescuela, Doctoral y Presidente.-

El Sr. Maestrescuela fue nombrado para formar parte de la Comisión de Hacienda ocupando la vacante producida por la promosión del Ilmo. Sr. Cortés a la dignidad Episcopal.

Se acuerda, que se manden arreglar los ventanales de la Sala Capitular y Capilla del Smo. Sacramento

Asimismo se acuerda que la Comisión de Hacienda visite de nuevo al Emmo. Sr. Cardenal para tratar de las obras del cimborio de esta S.I. Catedral, tratose también de la urgencia del arreglo con caracter provisional de las terrazas de la Catedral a fin de evitar las consecuencias que para la solidez del edificio pudiera ocasionar las humedades y aguas encharcadas en la cubierta y se acordó que procedan a tratar de dicho arreglo los Sres. Obreros

Y se levantó la sesión "more solito".-

Parlamento: 28 enero 1905.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", presidiendo el Sr. Deán y asistiendo los Sres. Capitulares Arcipreste, Arcediano, Chantre, Ribera, Almera, Quintana y Puig.-

Se leyó un oficio del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, de fecha 25, trasladando una R.O. de fecha 20, por la que se participa el nombramiento del Pbro. D. Jaime Cararach e Iborra para el Beneficio vacante en esta Basílica por promoción de D. Antonio Manjón.- El Cabildo queda enterado y acuerda acusar recibo por dicha comunicación- oficio, dirigido al Prelado.-

Y se dió por terminado el parlamento.

Sesión: 30 enero 1905.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Almera, Doctoral, Penitenciario, Arcediano, Sánchez, Quintana, Puig y García.-

Abierta la sesión con las preces reglamentarias, se leyeron las actas de la sesión y parlamento anteriores, que fueron aprobadas.

Enseguida se dió lectura de una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal- Obispo de la Diócesis, encargando al Cabildo que nombre una Comisión que pase a tratar con Su Excia acerca de lo que convendrá acordar, al objeto de ajustar el canto litúrgico a las disposiciones del "Motu propio de Su Santidad Pío X".- Y enterado el Cabildo nombra para dicho fin a los Sres. Arcipreste y Chantre.

Dióse lectura de una instancia del procurador del Excmo. Ayuntamiento, de esta Capital, pidiendo testimonio, de una conseción enfitetuita, que dice constar en el Archivo de esta Sta. Iglesia, y que necesita para producirlo en ciertos autos. Se acuerda que pase al Capitular Archivero, para que libre testimonio de lo que constare y fuere de dar.-

Se acuerda que en la próxima sesión ordinaria se pondrá a discusión el Reglamento, de los Rdos. Domeros, quedando al efecto sobre la mesa, a fin de que puedan examinarla todos los Sres. Capitulares.-

Se nombró una comisión compuesta de los Sres. Almera, Quintana y Puig, con encargo especial de revisar dicho reglamento y de proponer, al propio tiempo una solución en relación con la forma, de salvar la cobranza de "ius tabulae", y la cuestión pendiente sobre conveniencia de la supresión del Cargo de Obrero Menor.

Y no habiendo más asuntos...-

Sesión: 6 febrero 1905.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Almera, Doctoral, Penitenciario, Quintana, Puig y García.-

Abierta la sesión con las preces reglamentarias, se leyó el acta de la anterior que quedó aprobada.

Dióse cuenta de una certificación facultativa del Dr. Civit, fecha 1º este mes, por la que se hace constar que el Sr. Casanovas no puede asistir al Coro con asiduidad a causa de su estado de salud.- El Cabildo la dá por bastante, para los efectos de costumbre.

Luego el Sr. Deán, como presidente de la Comisión Capitular que entiende en la fiesta que ha de celebrarse el próximo domingo, día de Sta. Eulalia, con motivo de la imposición del Palio al Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de la Diócesis, dió cuenta del acuerdo adoptado con Su Excia., acerca de la forma en que se celebrará dicha fiesta; manifestando ante todo, que al efecto de imponer a Su Excia. el Palio concedido por la Santa Sede a los Obispos de esta Diócesis, vendrá a esta capital el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico de Su Santidad.-

Para dicha fiesta pues, se entrará a Coro a las ochoymedia, rezándose las Horas canónicas seguidas sin solemnidad especial. Terminado el rezo, el Cabildo pasará en corporación al Palacio Episcopal a fin de acompañar al Excmo. Sr. Nuncio y al Emmo. Sr. Cardenal a esta S. I. Catedral; llegado a la Catedral el Excmo. Sr. celebrará Misa rezada en el Altar Mayor, y hara la ceremonia de imponer a Su Emma. el Sagrado Palio: luego se cantará un Te-Deum a toda orquesta y finido este, celebrará Su Emcia. de Pontifical, haciendo uso del Palio por primera vez. El Cabildo queda enterado con satisfacción.-

La comisión nombrada en la sesión anterior para la revisión del Reglamento de la Domería, y para proponer de salvar el cobro del "ius tabulae" y resolver el asunto de la supresión del cargo de Obrero Menor, presentó su dictámen que comprende tres puntos por separado a saber:

1º).- Reglamento de la Domería; en este punto después de atinadas consideraciones, presentó redactado el re-[glto.] dactado el reglamento que a su juicio debía implantarse, basado en los Reglamentos antiguos, con algunas modificaciones que los tiempos aconsejan, y añadiendo a los Sres. Domeros algunas de las obligaciones del obrero menor.- El [Obr.] Cabildo oyó la lectura del nuevo Reglamento, que había quedado sobre la mesa desde la sesión anterior, y lo aprobó por unanimidad.-

2º) O sea forma de salvar el cobro del "ius tabulae": sobre este punto hace la Comisión en su dictamen un relato del estado del asunto y de las viscisitudes por que ha parecido, y adoptando lo propuesto ya anteriormente por otra Comisión, y aprobado por el Cabildo, propone que el cobro del "ius tabulae" se efectue mediante la imposición de un sello movil ya creado, en las licencias matrimoniales; con la adición de que los sellos móviles de diversas clases se expendan en la Domería por los Sres. Domeros; para cuyo fin, deberán tener abierta dicha dependencia hasta la una y media: la Comisión dijo también que contaba con el beneplácito del Emmo. Prelado quien dará las órdenes oportunas para que las oficinas de la Curia facilitan la eficencia de estas medidas.- El Cabildo aprobó por unanimidad lo propuesto y acordó en su consecuencia 1º) Que el Regla

mento de la Domería que acababa de aprobar se hiciera la condición necesaria, referente a la obligación que sobre este punto incumbe a los Sres Domeros. Y 2º) Que la misma Comisión dictaminadora, queda encargada no sólo a practicar dicha adición, sino también de gestionar y practicar todo lo necesario hasta tanto que todo lo referente al cobro del "ius tabulae" funcione con toda regularidad; a cuyo efecto, se le confirieron todas las facultades necesarias para representar al Cabildo en este asunto.-

3º) Respecto del tercer punto manifiesta la comisión en su dictamen que no cree del caso hacer proposición alguna, puesto que se ha encontrado con un acuerdo del Cabildo de fecha 31 diciembre 1902, por el cual, a propuesta de la comisión nombrada en 21 de mayo 1902, quedó establecido en principio, la supresión del cargo de Obrero menor, cuyas obligaciones se repartian entre los demás dependientes de la Catedral. En virtud de lo cual el Cabildo acordó: 1º) Ratificar el acuerdo mencionado el de 31 diciembre 1902, declarando suprimido el cargo de Obrero menor para cuando quedasen definitivamente aprobados los diferentes nuevos Reglamentos de los dependientes del Cabildo, y concretamente asignadas a cada uno de dichos dependientes la parte de obligaciones que del cargo suprimido le correspondieran: 2º) Que para que sea un hecho a la brevedad posible la supresión aprobada y el reparto de obligaciones, la misma Comisión dictaminadora, con el celo y la inteligencia con que ha revisado el Reglamento de la Domería, proceda a la revisión de los demás reglamentos y proponer, en su día su aprobación.-

Y pasando luego a otro asunto, a petición del Sr. Capitular Archivero, acuerda el Cabildo, que para la exacción de derechos, por testimonios y certificaciones que se

pidan de documentos obrantes en el Archivo, se haga aplicación de los Aranceles Antiguos, únicos aprobados vigentes en esta S. I. Catedral.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 13 febrero 1905.-

Bajo la presidencia del Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Quintana, Puig, García, Chantre, Almera y Doctoral.

Abierta la sesión, con las preces acostumbradas, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.-

Dióse cuenta de una comunicación del Sr. Secretario de Cámara y Gobierno de esta Diócesis, por la que se confiere traslado al Cabildo de su Decreto del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, fecha 3 del presente mes, por el cual Su Emia Rdma., ejecutando un Rescripto Pontificio de 11 de julio del año próximo pasado, declara jubilado al M. I. Sr. Deán de esta S. I. C. Basílica Dr. Jaime Dachs y Sabatés, con las cláusulas siguientes, por manera, pueda percibir frutos y distribuciones, aunque que esté ausente como si estuviese presente: se exceptuan, no obstantes, aquellas distribuciones extraordinarias que no puedan concederse a los ausentes por impedirlo los Estatutos Capitulares o bien la costumbre prescrita legitimamente o la voluntad de sus fundadores o de los que las diesen; en la inteligencia de que, a pesar de su jubilación, se le reservan los derechos de jurisdicción y preeminencia anejos a la prebenda, que mientras otra cosa no dispongamos, deberán serle reconocidos".- El Cabildo oida la lectura

del referido decreto se dió por enterado y acordó que una comisión compuesta del Sr. Arcipreste presidente, el Sr. Chantre, y el Doctoral, pasase a consultar al Emmo. Prelado, a fin de conocer con exactitud el alcanse y significado de la claúsula, por la que se reservan al M. I. Sr. Deán jubilado los derechos de jurisdicción y preemenencia anejos a su prebenda.-

El suscrito Secretario, dió luego cuenta de que el próximo, día 15 terminaba el plazo que señaló el Cabildo para que pudieran presentar solicitudes los Sres. sacerdotes que desearen obtener el cargo de Domero, de esta S. I. Catedral, vacante por renuncia del Rdo. D. Francisco de P. Codina; y el Cabildo en vista de que sólo se habían presentado tres solicitudes, y estimando que esto podía ser efecto de haberse dado poca publicidad a la vacante, acordó prorogar el plazo de presentación por todo lo que queda del mes de febrero. y que se procura dar publicidad a este acuerdo.-

El Sr. Chantre dió cuenta al Cabildo de que los Sochantres pedían que se les permitieran tomar un Kirial para el Coro, ajustado al Canto Gregoriano. y el Cabildo, en atención a que, según está anunciado va a publicarse en Roma una edición oficial de Canto Litúrgico, acordó que se aguarde dicha publicación, a fin de formar el nuevo Kirial en un todo conforme con lo que procede y apruebe la Santa Sede.

Acordose, finalmente, que la misma comisión designada para consultar al Emmo. Sr. Prelado acerca del sentido y alcanse de la clausula de que antes se ha hecho mérito, representante a la jubilación del Sr. Deán, se entera, en nombre del Cabildo, de si Su Emma. querrá tomar parte en la votación para la elección de nuevo Domero, en sostitución del dimitente D. Francisco Codina.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 20 febrero 1905.-

Celebrada bajo la Presidido del Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Puig, García, Robert, Almera, Doctoral y Penintenciario.-

Abierta la sesión con las preces de reglamento se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Dióse lectura de una certificación del Sr. Montero, de fecha 13 del mismo mes, haciendo constar que el Sr. Quintana por razón del estado de su salud no puede complir con regularidad cotidianamente al Coro. El Cabildo la dió por bastante a los fines de costumbre.

La Comisión nombrada en la sesión anterior para consultar al Emmo. Sr. Prelado acerca de la significación y alcance de las claúsulas contenidas en el Decreto de Jubilación del M. I. Sr. Deán de esta S. I. Catedral Basílica, en cumplimiento de su cometido y de que el Emmo. Prelado, después de nuestra (haciéndose) cargo de la consulta, dijo, que dictaria en su día la aclaración conveniente. El Cabildo quedó enterado.

La misma Comisión antedicha dió también cuenta de que, en cumplimiento del segundo encargo conferido a la misma por el Cabildo, había preguntado al Emmo. Prelado si, en su día, tomaría parte en la votación para la elección de nuevo Domero, en sostitución del Rdo. Codina dimitente del cargo;

y que su Emcia había manifestado que no tomará parte en dicha votación.- Quedó enterado el Cabildo.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 27 febrero 1905.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Almera, Doctoral, Penitenciario, Ribera, Puig y García.

Abierta la sesión, a la manera ordinaria, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de una certificación facultativa del Dr. Carreras, fecha 14 febrero cte., por la que se hace constar que el Rdo. Diego Lozano se halla imposibilitado de asistir al Coro a causa del estado de su salud.- El Cabildo la dió por bastante para los efectos de costumbre.-

Luego se dió lectura de una solicitud del Dr. Jaime Cararach Iborra, Pbro. acompañada las Letras Colativas expedidas por el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar-Vicario General de esta Diócesis, por las que consta que dicho Pbro. recibió colación el día 21 del corriente mes, del Beneficio vacante en esta S. I. Catedral por promoción del Rdo. D. Antonio Manjón a un Beneficio de la de Sevilla; y pidiendo se le dé posesión del expresado Beneficio.- El Cabildo, después de examinadas las aludidas Letras y halladas auténticas, acuerda que, "solatis solvendis", se dé posesión al Rdo. Cararach, hoy día 27, por la tarde post Laudes, en la forma acostumbrada, a cuyo efecto, accediendo al deseo manifestado verbalmente por el interesado,

se comisiona al M. I. Sr. D. Cayetano Barraquer, dignidad de Chantre.-

Seguidamente el suscrito Secretario dió cuenta de que mañana, último día del mes, termina la prórroga acordada del plazo señalado para la presentación de solicitudes de los que deseen obtener el cargo de Domero.- En su virtud, el Cabildo acordó que para la elección de Domero se celebrase sesión extraordinaria el día 1º del próximo marzo, a cuyo efecto se citase ante diem a todos los Sres. Capitulares que no se hallaban presentes.-

Luego el Sr. Deán ha dado cuenta de haber recibido del Emmo. Sr. Cardenal una esquela, de fecha 20 del cte. mes, por la que Su Emcia. al paso que saluda al Excmo. Cabildo, se sirve comunicarle que el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en España le encargó que significara a esta Corporación su más sincero agradecimiento por los obsequios y atenciones de que había sido objeto durante su estancia en esta capital.- El Cabildo queda enterado con verdadera complacencia y gratitud.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 28 febrero 1905.-

Se celebra en la Sacristía, post Laudes, presidiendo el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Sánchez, Ribera, Almera, Bruguera, García, Penitenciario y el Secretario.

El Sr. Presidente dió cuenta de que había fallecido

el Rdo. D. Francisco Jorquet, Beneficiado del Colegio de San Severo.- El Cabildo enterado con sentimiento de la noticia acuerda que en la forma de costumbre mañana se celebre la sepultura, después de "Nona"; a cuyo efecto y teniendo en cuenta que para mañana está convocada sesión capitular extraordinaria; se acuerda también que las Horas Canónicas sean todas rezadas.-

Y no habiendo otro objeto en el Parlamento se dió por terminado.-

Sesión extraordinaria: 1º marzo 1905.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Puig, García, Arcipreste, Chantre, Robert, Almera, Doctoral y Penitenciario.

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, entró el Oficial de Secretaría y dió cuenta de haber sido citados "ante diem" todos los Sres. Capitulares.

Dióse lectura de las siguientes delegaciones: una del Sr. Arcipreste, delegando su voz y voto al Sr. Puig; otra del Sr. Magistral delegando al Sr. Robert; otra del Sr. Lectoral delegando al Sr. Almera; otra del Sr. Ribera delegando al Sr. Deán y en su defecto al Sr. Robert; otra del Sr. Casanovas delegando al Sr. Robert; otra del Sr. Quintana delegando al Sr. Presidente; otra del Sr. Gil delegando al Sr. Sanchez y otra de D. Narciso Vilarrasa delegando al Sr. Puig.-

Teniendo por objeto la sesión el nombramiento de

nuevo Domero, en sustitución del dimitente Rdo. D. Francisco Codina, se acuerda que la elección tenga efecto en votación secreta y por mayoría relativa de votos.

Enseguida se dió lectura de la lista de los aspirantes y de las circunstancias que de cada uno constan en sus documentos, siendo diez los han solicitado el cargo vacante a saber:

1º) Rdo. José Torú Prat, Coadjutor de S. Martín Provensals
2º) Rdo. Francisco de P. Estela Granja, ex-párroco de S. Lorenzo y Beneficiado de San Pablo.-
3º) Rdo. Martín Camprubí Tinet, Pasionero-Regente S. Miguel Puerto
4º) Rdo. Marcos Sanfeliu Casanovas, Cura-Ecónomo Bañeras
5º) Rdo. Carlos Aymerich Rius, Residente en parroquia Sta. Madrona
6º) Rdo. José Jeremias:- Cura Párroco de S. Pedro Rubí
7º) Rdo. Plácido Buero Llinás:- Residente en parroquia Sta. Ana.
8º) Rdo. Antonio Calvet Casavella, Coadjutor Vallirana.-
9º) Rdo. José Rodrigo Sánchez, Cura-Ecónomo S. Pedro Mayer
10º) Rdo. Domingo Colomer Curell, Cura-Ecónomo S. Julián Montseny

Y habiéndose efectuado inmediatamente la votación, siendo secretarios escrutadores los Capitulares más modernos José García y Juan Ballester, resultó que obtuvieron el Sr. Estela: 10 votos; El Sr. Turú, 9; el Sr. Calvet, un voto.- Resultó elegido para Domero el Rdo. D. Francisco de Paula Estela y Granja.-

Y no habiendo mas asuntos...

Parlamento: 5 marzo 1905.-

Se celebró en la Sacristía, "post Laudes", bajo la presidencia del Sr. Deán con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcipreste, Ribera, Vilarrasa, Puig, García y Penitenciario.-

El Sr. Presidente manifestó que había reunido al Cabildo para darle cuenta de una petición formulada por una familia, por conducto de un Sr. Canónigo Colector de Misas, para celebrar en el altar mayor de esta S. I. Catedral, un funeral, en la forma y con la solemnidad de costumbre canonicales, con asistencia del Cabildo y Clero Beneficiados, y después de alguna deliberación, se acordó acceder a la petición de la familia indicada.-

Dióse lectura de una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de la Diócesis, participando al Cabildo su salido para Roma, al objeto de asistir a la Congregación de Cardenales para tratar de los milagros del Beato José Oriol; quedando durante su ausencia, encargado del Gobierno de la Diócesis el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar.- El Cabildo quedó enterado.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 7 marzo 1905.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Almera, Doctoral, Penitenciario, Arcediano, Sánchez, Puig y García.-

Abierta la sesión se leyeron las actas de la celebración de las de los días 27 febrero, 1º de marzo, y de los parlamentos del día 28, y 5 de los expresados meses respectivamente, que fueron aprobadas.

Dióse cuenta de una certificación facultativa por la que se hace constar que el Sr. Anselmo Casanovas no puede residir con asiduidad a causa del estado de su salud.- El Cabildo la dió por bastante.-

Luego, en atención a que no existen aranceles para los funerales que, como el del sábado próximo pasado, en el altar mayor. Se acordó que, por esta vez, y sin que forme precedente, el Sr. Sebastián Puig queda facultado para fijar el importe de dicho funeral, a cuyo efecto se le da un voto de confianza.

El Sr. Deán dió cuenta de que una comisión del Cabildo, compuesta de los Sres Almera y García, había pasado a despedir al Emmo. Prelado a su salida para Roma.- El Cabildo quedó enterado.

Luego se dió lectura de una comunicación, por la que el Domero, Rdo. D. Buenaventura Masabeu, presenta la dimisión de su cargo, fundada en motivos de salud.- El Cabildo la aceptó, haciendo constar que quedaba satisfecho del celo con que tanto el dimitente como su compañero Rdo. D. D. Francisco Codina, habían demostrado en el desempeño del dicho cargo.-

Y en vista a la referida dimisión se acordó que la vacante se llene en la misma forma y con igual procedimiento al que se observó para llenarla producida por la dimisión del Rdo. D. J. Codina; a cuyo efecto, se fijó el plazo de quince días, que finirá el día 22 del mes actual, para presentar solicitudes los aspirantes, o ratificar su pretensión los que las tenían presentadas para la anterior vacante.-

A propuesta del Sr. Chantre, se acordó que se procediera a la busca y colección de los muchos y preciosos trabajos que en materia de música sagrada existen en el Archivo de la Catedral y se formase el conveniente catálogo, a fin de poderlos utilizar en las funciones del culto; busca y colección de que podría encargarse el Beneficiado Maestro de Capilla, en ~~unión~~ con el Sr. Archivero.-

Finalmente, se autorizó al Secretario para que si lo considera necesario, pueda encargar a un amanuense temporero el trabajo de poner al corriente las actas capitulares, y demás asuntos de Secretaría.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 7 marzo 1905.-

Celebrada "post Laudes" en la Sacristía, presidiendo el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Almera, Bruguera, Puig y García.-

El Sr. Presidente dijo ser objeto del parlamento enterar al Cabildo de que había salido a Roma, de est esta Ciudad, una Comisión de Párrocos, probablemente para gestionar allí el favorable éxito de la cuestión pendiente ante la Sagrada Congregación del Concilio sobre los derechos de esta S. I. Catedral y otras Iglesias.-

El Cabildo acordó en vista de ello delegar al Sr. Bruguera para que conferenciara con el Sr. Maestrescuela, a fin de que, con la Comisión encargada de aquel asunto, resuelvan si será o no conveniente enviar a la ciudad de Roma una representación de esta Corporación

Y no habien más asuntos....

Parlamento: 10 marzo 1905.-

En la Sacristía, post Laudes, presidiendo el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Sánchez, Ribera, Almera, Robert, Bruguera, García y Doctoral.

A propuesta del Sr. Presidente, y teniendo en cuenta que el día de mañana, sábado primero de Cuaresma, deben rezarse las vísperas "ante prandium", y en atención a que deben celebrarse también en el altar mayor los fune-

rales de que se ha tratado en otra sesiones, se acordó que las vísperas no sean cantadas, sino rezadas inmediatamente después de la misa de feria

Y así mismo se acordó que para el responso, que debe cantarse después de la misa solemne del funeral, el Preste con los Asistentes lo cante en el presbiterio, pero sin moverse del Coro el Cabildo y Beneficiados.-

Por último, acordose que nada de lo acordado de los referidos funerales constituya antecente para casos sucesivos.

Y no debiendo tratarse otro asunto, se levantó la sesión.

Sesión: 14 marzo 1905.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Almera, Doctoral, Arcediano, Brugueras y García.

Abierta la sesión, con las preces de costumbres, se leyeron las actas de la sesión del día 7 y de los parlamentos del mismo día 7, y del 10 del propio mes, que fueron aprobadas.

Dióse cuenta de una instancia del beneficiado Rdo. D. Jaime Cararach, fechada en Tortosa el día 11 del mismo mes de marzo, pidiendo la venia del Exmo. Cabildo para permanecer en dicha ciudad algunos días, para lo cual cuenta con la licencia del Exmo. Prelado, según decreto que acompaña- El Cabildo queda enterado.-

Luego el Sr. Arcipreste pide la palabra para dar cuenta al Cabildo en nombre de la Comisión que preside, de la aclaración dada por el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, acerca de la inteligencia del Decreto de Jubilación, del Sr. Deán.

Este deja la presidencia al Sr. Arcipreste y se retira.-

Manifesta acto seguido el Sr. Arcipreste que el Emmo. Sr. Prelado, después de haber deliberado sobre la consulta que le había elevado el Cabildo, se había servido manifestar a la Comisión, que la reserva de jurisdicción hecha a favor del Sr. Deán en el Decreto de Jubilación, en ejecución de un Rescripto Pontificio, significaba que, en nada obstante la exanoreción de las obligaciones de la residencia coral que encierra la jubilación, conservará el Sr. Deán, mientras se halle en esta ciudad, pero no cuando de ella se halla ausente, el ejercicio de su preminencia y autoridad en todos los autos y asuntos y asuntos de esta S. I. Catedral, en la misma forma y extensión que antes de la jubilación, todo mientras Su Emmia no diga ninguna otra cosa.- El Cabildo se dió, por enterado.-

Por último, habiendo hecho notar uno de los Sres Capitulares, que, no obstante el decidido empeño y el celo desplegado por los Beneficiados Rdos. Sr. Maestro de Campilla y sochantres Palau y Vedera para la reforma del canto en el Coro, de conformidad con las indicaciones del Emmo. Prelado, y las disposiciones de la Santa Sede; los otros dos sochantres Rdos. Castelltort y Alegret, a pesar de instrucciones y advertencias que se les habían dirigido se mostraban algo indifirentes en secundar los esfuerzos de sus compañeros; el Cabildo acordó delegar al Sr. Chantre, para que en nombre de la Corporación hiciera saber a dichos dos sochantres, que se había ocupado en deliberar sobre su conducta que veía con disgusto; y que les recomendaba que modificaran su proceder y procurarasen con celo, estudio y actividad el cumplimiento de sus deberes en la referida materia, pues de otra suerte se vería obligado el Cabildo a imponerles el correctivo y tal vez la pena a que

se hicieran acreedores.-

Y no habiendo más asuntos,...

Sesión: 21 marzo 1905.-

Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres Capitulares siguientes: Chantre, Almera, Doctoral, Pe-nitenciario, Arcediano, Maestrescuela, Sánchez, Lecto., Puig y García.-

Abierta la sesión y leía el acta de la anterior es apro-bada.-

Se lee una comunicación del Sr Rector del Semi-nario Conciliar de Barcelona, invitando al Excmo. Ca-bildo para la fiesta que, en honor del Angel de las Escuelas, Sto. Tomás Aquino, celebrará aquel centro el día 22 del corriente mes: y el Cabildo, aceptando gustoso la invitación designó para que le represente en dicha fiesta, una comision compuesta por Sres. Almera y Penitenciario.-

Se dió cuenta de un oficio del Presidente del Asilo Casa Cuna y Lactancia, y otro de la Presidenta de la Caridad ¡Caridad! Cristiana, pidiendo permiso ambas entidades para instalar, como en años anteriores, una mesa petitoria en esta S. I. Catedral, los dias de Jueves y Viernes Santos del presente año.- El Cabildo acordó acceder a la petición "more solito".-

El Secretario Capitular hizo presente al Cabildo que el día de mañana, día 22, es el último, del plazo señalado para que puedan presentar solicitud los que aspiren a la plaza de Somero, vacante por dimisión de

Rdo. Masabeu, habiéndose presentado, hasta ahora tres solicitudes. El Cabildo acordó la prórroga de dicho plazo hasta el día 26 inclusive del corriente mes, y que la elec-ción se efectue, previa citación "ante diem", en la sesión ordinaria que debe celebrarse el día 28.-

El Sr. Maestrescuela ocupándose en la reciente jubi-lación del Sr. Deán, hizo algunas observaciones enca-minadas a demostrar la conveniencia de que el Ca-bildo tuviera completo ~~conocimiento~~ de los términos en que se había concedido por la Santa Sede aquella gracia, ya que es este un asunto que tan directamente afecta a la Corporación, por tratarse de su presi-dente: y en su consecuencia, propuso que el Ca-bildo se sirviera acordar que se pida al M. I. Sr. Deán presente una copia de las preces elevadas a la Santa Sede, en virtud de las cuales se ob-tuvo el indulto de jubilación.- Y después de al-guna discusión en la que tomaron parte varios Sres. Capitulares, acordó el Cabildo por mayoría dar por terminado el asunto de la jubilación del Sr. Deán, sin admitir la proposición del Sr. Maestrescuela.-

Por último el Sr. Presidente manifestó que la comisión nombrada por el Emmo. Prelado para disponer lo conducente al cumplimiento de lo or-denado por la Santa Sede en materia de música religiosa en los actos litúrgicos, se había ocupado de la conducta observada en dicha materia por el Maestro de Capilla de esta S. I. Catedral D. José Marraco, censurándola nuevamente severamente, porque a pesar de haber sido apercibido anterior-mente por no sujetarse a las disposiciones y reglas del "Motu propio" de Su Santidad, cantó el día de San José en esta Catedral una misa que se halla en

abierta oposición con las citadas disposiciones. En su virtud, se acordó que se dirija, en nombre del Cabildo, un oficio al Sr. Marraco, participándole que esta Corporación ha visto con disgusto su proceder en este asunto, y amonestándole para que, en lo sucesivo, se atenga al exacto cumplimiento de lo dispuesto en las circunstancias que, con la aprobación del Emmo. Sr. Cardenal-Prelado Diocesano tiene publicadas la Comisión Diocesana, con apercibimiento, para el caso contrario, de exigírsele las responsabilidades en que incurra.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 22 marzo 1905.-

En la Sal Capitular, "post Vísperas". Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres Capitulares Sánchez, Almera, Chantre, y Secretario.-

Dióse cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, Gobernador Eclesiástico, acompañando un número del Boletín Oficial de la Diócesis, en el que va inserto un Decreto de Su Ilma., ordenando que todos los sacerdotes añadan en la Santa Misa; los dias en que no lo impida la Rúbrica, la "colecta ad petendam pluviam".- El Cabildo queda enterado y acuerda que se fije en la Sacristia el oportuno aviso.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 28 marzo 1905.-

Previa citación "ante diem" se celebra en la Sala Capitular. Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres Capitulares: Arcediano, Lectoral, Puig, García, Chantre, Robert, Almera, Doctoral y Penitenciario.

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, y previa la venia del Sr Presidente, entró el Oficial de Secretaría y dió cuenta de haber sido citados "ante diem" todos los Sres. Capitulares.-

Leyóse el acta de la sesión del día 21 y la del parlamento del 22, del corriente mes, que fueron aprobadas.-

Dióse cuenta de una certificación facultativa del Dr Montero haciendo constar que el Sr. Quintana no puede asistir al Coro con asiduidad, a causa de su delicado estado de salud.- El Cabildo la dió por bastante a los efectos de costumbre.-

Inmediatamente siendo uno de los objetos de la sesión el proceder a la elección de nuevo Domero en sustitución del dimitente Rdo. D. Buenaventura Masaveu, el Secretario Capitular dió cuenta de haberse presentado tres aspirantes a dicho cargo, que por orden de presentación de sus instancias, son los siguientes:

1º) El Rdo. Plácido Buero Llinás, Diocesano, con 8 años de carrera parroquial, actualmente Beneficiado de Sta. Ana.-
2º) El Rdo. Martín Camprubí Zinent, Regente-Pasionero S. Miguel (Puesto)
3º) El Rdo. Antonio Calvet Casanella, Vicario de Vallirana.-

Leyéronse acto seguido las delegaciones de votos siguientes: de los Sres. Ribera y Quintana, delegando al Deán de los Sres. Magistral y Gil, delegando ambos al Sr. Robert;

del Sr. Sánchez, delegando al Sr. Almera; y del Sr. Arcipreste, delegando al Sr. Chantre.

Procedióse inmediatamente a la votación, actuando de Secretarios escrutadores los dos Capitulares más modernos Sres García y Ballester, obteniéndose el resultado siguiente: El Rdo. Buero obtuvo 15 votos, y el Rdo. Calvet, 1.-

En su consecuencia, declaróse elegido para el cargo de Domero, en sustitución del Rdo. Buenaventura Masaveu, el Rdo. D. Plácido Buero Liñán, acordándose dar desde luego a la elección el carácter de ejecutiva, y por tanto, que se comunique al interesado cuanto antes en la misma forma que se hizo al Rdo. Estela, a fin de que la comunicación le sirviera de nombramiento, y pudiera entrar en funciones inmediatamente desde luego.

Y finalmente, acordóse también que la elección del Rdo. Buero fuese comunicado al Emmo. Prelado Diocesano, a los efectos oportunos.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 29 marzo 1905.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Robert, Sánchez, Ribera, Almera, Lectoral, Puig, García, Penitenciario, y Doctoral.

El Sr. Presidente manifestó haber recibido aviso verbal del Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, participándole que mañana, según noticias telegráficas recibidas, en el tren

que llega a las estación de Francia a las 7'58 mañana, llegaría de Roma el Emmo.- Sr. Cardenal Obispo de esta Diócesis: por cuyo motivo, considerándolo oportuno que el Excmo. Cabildo enviase su presentación a saludarle y darle la bienvenida, se nombró al efecto una comisión compuesta de los Sres Deán y García.-

Y no había más asuntos...

Sesión: 4 abril 1905.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Vallet, Palmarola, Ballester, Arcediano, Lectoral, Puig y García.-

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, se leyeron las actas de la del 28 y del parlamento del 29 de marzo último, que fueron aprobados.-

Leóse una certificación facultativa del Sr. Ciril, haciendo constar que Sr. Anselmo Casanovas, por más que algo mejarddo, no puedo asistir al Coro por no poder estar arrodillado ni tampoco estar de pié.- El Cabildo acuerda que por el Sr. Chantre se signifique al Sr. Casanovas que vería con gusto su asistencia al Coro, del modo y forma que se lo permita su estado.

Dióse cuenta de un escrito de Maestro de Capilla D. José Marraco, por el que trata de sincerarse de los cargos que se le hicieron en la comunicación que se le dirigió cumpliendo el acuerdo adoptado en sesión del día 21 de marzo último referente a la ejecución de piezas musicales no conformes con las

últimas disposiciones pontificios.- El Cabildo se dió por enterado.-

Se leyó un oficio de la "Sta." Sra. Presidente de la Junta del Asilo Naval Español, solicitando permiso para establecer mesa petitoria en la puerta de esta S. I. Basílica los dias de Jueves y Viernes Santo. Se concede el permiso "more solito".-

Por último Sr. Chantre, en nombre del Beneficiado Maestro de Capilla de esta S. I. Rdo. D. Miguel Ferrer, presenta un ejemplar de la misa compuesta por dicho Rdo. Ferrer y dedicada al Cabildo, en cuya portada se lee la inscripción siguiente: = Excmo. Canonicorum Capitulo Sanctae Cathedralis Basilicae Barcinonensiae = Missa Solemnis Choralis in honorem Divi Io. Calasanctii tribus vocibus inaequalis concinenda, organo vel etiam instrumentis chordae comitantibus praescriptis Motu propio Smi. D. N. Pii Papa X planae accomodata, auctore = Presbytero Michaele Ferrer et Ramonacho, cantorum atque musicorum ejusdem Sanctae Ecclesiae Magisterio" = hallandose estampado en la primera página el sello de la "Junta Diocesana de Música Sagrada" de este Obispado, con la aprobación de la misma.- En su mism el Cabildo acuerda aceptar gustoso el obsequio y dedicatoria del Rdo. Ferrer, y dándole las gracias por conducto del mismo Sr. Chantre, animandole a que prosiga sus estudios y trabajos artísticos que a la par que la honran, redundarán en beneficio del mayor esplendor del culto divino.-

Y no habiendo más asuntos ....

Parlamento: 8 abril 1905.-

En la Sala Capitular, a la salida del Coro, por la mañana, presidiendo el Sr. Deán, asistiendo los Sres. Capitulares: Arcipreste, Chantre, Robert, Vilarrasa, Doctoral, Penitenciario, Maestrescuela, Sánchez, Lectoral, Puig y García.-

Dijo el Sr. Presidente que había convocado al Cabildo para dar cuenta de una comunicación que había recibido del Vocal de Turno de la Junta "La Caridad", pidiendo si la Catedral podía prestar su "palio" para los dias de las solemnidades del Jueves y Viernes Santos, que se celebrarán, Dios mediante, en la Capilla del Asilo Municipal del Parque, ya que no puede aquella Junta contar con el que es propiedad del Excmo. Ayuntamiento, precisamente porque sirve los mismos dias en las funciones de esta S. I. Catedral.- El Cabildo, después de alguna deliberación acordó que siempre que se tenga la seguridad de que el "palio" del Excmo. Ayuntamiento estará a su disposición para las solemnidades antedichas, no tenía inconvenientes en prestar el único que posee esta Catedral, a fin de que la Comunidad y Asilados de aquel benéfico establecimiento vieran satisfechos sus piadosos deseos: y a dichos efectos, delegó al Sr. Obrero D. Martín Robert, con quién podrá directamente entenderse aquella Junta para todo lo referente a dicho asunto.-

Y no habían más ...

Sesión: 11 abril 1905.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, García, Arcipreste, Barraquer, Robert, Almera y Pafmarola.

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyeron las actas de la sesión y del parlamento precedentes, que fueron aprobadas.

Dióse cuenta de una comunicación del Administrador de turno del Hospital de la Sta. Cruz, de fecha 1º marzo último, recibida el día 8 del presente mes, por la que aquella Administración participa hallarse terminadas las cuentas del Benéfico Establecimiento al año 1904, y pide se designen por este Cabildo dos individuos de su seno, para que de conformidad con lo estatuido por la M. I. A. procedan en unión con los que designe el Excmo. Cabildo (municipal) al examen de las referidas cuentas.- El Cabildo designa para dicho objeto a los Sres. Lectoral y Puig.-

Así mismo se dió cuenta de un oficio de la "Junta de Damas", de esta capital, pidiendo permiso para establecer en esta S. I. Catedral una mesa petitoria los dias de Jueves y Viernes Santo. - El Cabildo concede el permiso, según costumbre de los demás años.-

Leyóse luego una comunicación del Sr. Magistral, solicitando la reunión de la Corporación, para permutar con el Rdo. D. Pedro Vallés, el sermón que de "oficio" corresponde a aquel el día de la festividad de "Santa Cruz", por el de la Dominica "post Pascha": el Cabildo concede su venia.-

Dióse cuenta de una solicitud del Pro-hombre del Gremio de Zapateros, solicitando permiso para celebrar el día 29 de este mes, en el Altar de San Marcos Evangelista la acostumbrada fiesta, con oficio solemne y sermón que predicará el Rdo. Dr. Santiago Estebanell- Se concede el permiso "more solito".-

El Sr. Presidente, por indicación del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo hizo presente la conveniencia de que se designe una comisión para que se ocupase en lo conveniente a las "rogativas" que sea necesario hacer para obtener de Dios el beneficio de la lluvia. El Cabildo designó al Sr. Presidente y a los Sres Obreros Mayores a dicho objeto.

Acordóse que a fin de que tengan exacto cumplimiento, en esta S. I. Catedral, no sólo las Leyes Litúrgicas, sino también las disposiciones últimamente emanadas de la Santa Sede referentes al canto sagrado:

1º) que el día de Jueves Santo, cese de tocar el órgano en la misma, después del "Gloria", y continue la Misa cantándose como los dias domingos de Cuaresma.-

2º) Que el Viernes Santo por la tarde, no se canten por la Capilla de Música las "Lamentaciones" de Maitines, sino por los residentes a quienes corresponda, según las reglas que se observan en las "fiestas solemniores".-

Así mismo, en atención a las dificultades con que se tropieza para cantarse el "Minerva" a las 3 de la tarde de dicho día de Viernes Santo, por el tumulto que promueve el público que se aglopa en el Templo.- Se acordó, que no se cante dicho ......, y que se procure la vigilancia necesaria para evitar desórdenes.-

Y por último acordóse también que se consultase al Emmo. Sr. Cardenal si "durante" debe dejar de exponerse a la "veneración" la Santa Imagen de Cristo Crucificado -(Cristo de Lepanto)- durante las horas en que se halla el Señor en el Monumento, permaneciendo en el Altar encubierta con velo morado y sin iluminación.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 16 abril 1905.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Robert, Lectoral, Bruguera, Puig, García y Doctoral.

Dió cuenta el Sr. Presidente de haberse recibido un oficio del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, comunicando haber dispuesto que en todas las iglesias se hagan rogativas públicas para obtener el beneficio de la lluvia, rezándose las Letanías y concediendo permiso para tener expuesta S. D. M. durante ellas.- El Cabildo acuerda que mañana lunes y el siguiente día martes se recen las Letanías en el Coro, después de Laudes. Y en atención a la solemnidad de los días restantes de la semana, se acordará más adelante lo que deba hacerse caso de no haber obtenido el beneficio de la lluvia.-

Y se dá por terminada la sesión...

Parlamento: 28 abril 1905.-

Celebrado en la Sala Capitular, "post Nonam". Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares: Arcipreste, Doctoral, Arcediano, Lectoral, Quintana y Bruguera.

Manifestó el Sr. Presidente haber convocado al Cabildo, a fin de que, de conformidad con lo acordado en el Parlamento anterior, resuelva la forma en que hayan de continuar las rogativas, que se suspendieron, con motivo de las solemnidades de Semana Santa.- El Cabildo acuerda que continuen las Letanías en la misma forma y hora que en los primeros días de la semana anterior.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 2 mayo 1905.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Almera, Vilarrasa, Doctoral, Maestrescuela, Lectoral, Quintana, Bruguera, Puig y García.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y previa la venia del Sr. Presidente, entró el oficial de Secretaría y dijo, que para la presente sesión habían sido previamente citados todos los Sres. Capitulares.

Leídas las actas de la sesión del día 11 y de los parlamentos del 16 y 28 del próximo pasado abril

fueron aprobadas.-

Se dió lectura de una certificación del Dr. Civil por la que se hace constar que D. Anselmo Casanovas ha sufrido una recrudescencia en su enfermedad, por lo que se le ha prescrito cabio de clima a la brevedad posible.- El Cabildo acordó darla por bastante a los efectos de costumbre.-

Así mismo se leyó otra certificación del Dr. Martoro, haciendo constar que el Sr. Quintana ha sufrido recrudecimiento en la afección que viene padeciendo, no pudiendo asistir al Coro con la regularidad debida.- El Cabildo la dió por bastante.-

El Obrero Mayor Sr. Robert, dió cuenta de haberse consultado en su día al Emmo. Sr. Cardenal, de conformidad con lo acordado en sesión de 11 de abril último, acerca de la conveniencia de que se dejara de exponer a la veneración de la Imagen de Cristo Crucificado, los días Jueves y Viernes Santos, habiendo sido de parecer Su Emcia. después de consultar al Maestro de Ceremonias, que siguiera por ahora la costumbre como hasta aquí.

A propuesta del Sr. Chantre, recuerda que para el próximo domingo en que se celebrará la Fiesta de Ntra. Sra. de Montserrat, se alquile un Armonium para colocarlo en el Coro, debiendo tocarlo el Beneficiado Organista, para acompañar el canto gregoriano en la Misa Solemne.

Seguidamente se dió lectura de las siguientes delegaciones de votos para la presente sesión:

El Sr. Ribera delega al Sr. deán, y en su defecto al Sr. Presidente.-

El Sr. Casanovas delega al Sr. deán.
El Sr. Arcediano delega al Sr. Lectoral.
El Sr. Penitenciario delega al Sr. Lectoral.
El Sr. Magistral delega al Sr. Almera.-

Procediose acto seguido a la renovación de cargos capitulares en votación secreta, siendo secretarios escrutadores los Sres. Puig y García, habiendo dado los resultados siguientes:

Para Administrador del Hospital de la Sta. Cruz fue reelegido el Sr. Frco. de Pol.-

Para sustituto del mismo cargo fue reelegido el Sr. Dachs
Para Administrador de la Pia Almoina elegido el Sr. Almera
Para Administrador Casa Infantes Huérfanos, reelegido el Sr. Narciso Vilarrasa.-
Para Obrero Mayor fue elegido el Sr. Sebastián Puig.-
Para Sacristán Mayor fué reelegido D. Esteban Ribernat.-
Para Enfermero fue elegido Sr. Jaime Ballester.
Para Oidor de Cuentas Sr. Santiago Quintana reelegido
Para Protector Sta. Lucia, reelegido Sr. Jaime Almera.-
Para Protector de la M..... fue reelegido Sr. Bruguera.
Para Pagador fue reelegido el Sr. Narciso Vilarrasa.-
Para Administrador relligiosa al Sr. Ribernat.-
Para Protector Bolsa Común fue elegido Sr. Quintana
Para Colector Misas fue elegido el Sr. Ballester

Finalmente habiendo presentado D. Martín Robert la dimisión del Cargo de Administrador del Culto y Fábrica, fundando los motivos en la salud, el Cabildo acordó admitirla, y eligió para dicho cargo al D. José García, que terminará su ejercicio en 1906.-

Y proclamados los elegidos, se recibió en la forma de costumbre el juramento de cumplir fielmente sus respectivos cargos a todos los que se hallaban presentes; y no habiendo mas de que tratar se levantó la sesión.

Sesión: 8 mayo 1905.-
=1er Capítulo Pascual.=

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Pibernat, Arcediano, García, Arcipreste, Robert, Almera, Palmarola y Ballester.-

Con motivo presente, el ser Capítulo Pascual, asistieron los Sres. Capitulares en hábitos de Coro, excepción hecha del Sr. Secretario del Cabildo, celebrándose la Misa del Espíritu Santo por el 2º Maestro de Ceremonias, por enfermedad del primero, sirviéndola en hábitos de Coro el Sr. Oficial de la Secretaria Capitular, y oyéndola los Sres Capitulares desde sus sillas.

Terminada la santa Misa, se abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que quedó aprobada.

Seguidamente juró sus cargos el Sr. Penitenciario, que era el único que faltaba jurar, de los elegidos en la sesión anterior.-

Dióse luego lectura de una solicitud del Beneficiado D. Francisco Palau, pidiendo "reclés", haciendo observar el Secretario Capitular, que no obstante [no] llevar fecha de 4 de abril 1905, la precitada solicitud se recibió en Secretaría con posterioridad a la última sesión celebrada el día 2 del corriente mes de mayo. En su virtud, y atendiendo que por el contexto de la solicitud podía deducirse haberse producido equivocación, en fecha, y debe ser esta 4 de mayo, acordó el Cabildo conceder 30 días de "reclés".-

A propuesta del Sr. Deán se acuerda que en lo sucesivo se hagan efectivas sin contemplaciones las multas que, según acuerdo Capitular deben satisfacer los Sres. Capitulares y Beneficiados que falten a las velas que les corresponde en los dias de Jueves y Viernes Santos, Octava del Smo. Corpus y Cuarenta Horas.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.-

Sesión: 16 mayo 1905.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Vilarrasa, Robert, Almera, Palmerola, Pibernat, Quintana, Puig, Brugueras y García.-

Abierta la sesión, con las preces de Reglamento, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de un oficio del Colegio de Procuradores de esta Ciudad, invitando al Cabildo a la función religiosa que dicha Corporación dedicará, según costumbre, a su Patrón S. Ibo, el próximo Domingo día 21 del corriente mes, en la parroquia de San Miguel Arcángel y Ntra. Sra. de las Mercedes.- El Cabildo, aceptando la invitación, designó al Sr. Jaime Brugueras, para que la represente en dicho acto.-

Acordóse que para todo lo referente a la procesión de Corpus del presente año, los Sres. Obreros Mayores se pongan de acuerdo con el Emmo. Sr. Cardenal.-

Y no habiendo más asuntos ....

Parlamento: 19 mayo 1905.-

En la Sacristía "post Laudes", bajo la presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares: Arcediano, Chantre, Robert, Lectoral, Almera, Brugueras, García y Doctoral.

El Sr. Presidente manifestó haber recibido del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de esta Diócesis un Decreto, del que dió lectura, por el cual, cumpliendo un mandamiento de la Sagrada Congregación del Concilio, dictado a petición de los Rdos. Párrocos de esta ciudad en el pleito que sostienen contra esta S. I. Catedral, dispone Su Excia. que, con devolución de los documentos que acompaña, se dé noticia por este Cabildo, del número de bautizos administrados en esta S. I. Catedral durante el año 1904.- El Cabildo queda enterado y acuerda que se cumpla lo dispuesto por Su Emcia; y que tome nota de esta diligencia la comisión Capitular encargada de la gestión del pleito antedicho, para lo que, en su vista, estime que proceda.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 22 de mayo 1905.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Lectoral, Brugueras, Puig, García, Chantre, Vilarrasa, Palmerola y Ballester.

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, se leyeron las actas de la sesión y parlamento anteriores que fueron aprobadas.-

A propuesta del Sr. Presidente, teniendo en cuenta la conveniencia de que exista una dirección permanente que entienda en todo cuanto se refiera a las modificaciones que hayan de introducirse en el canto de los Divinos Oficios en el Coro; se acordó que quedase constituida una comisión compuesta de los Sres. Arcipreste y Chantre, a cuya comisión se ~~confieren~~ confirieron amplias facultades al citado efecto.-

En atención a los ataques e insultos de que es objeto el Emmo. Sr. Cardenal Obispo, por parte de la prensa sectaria, con motivo de la publicación de la carta recibida por su Emcia de S. M. el Rey, referente a la apertura de una Capilla Protestante en esta ciudad; acuerda el Cabildo visitar en Corporación cuanto antes Su Emcia Rma. al objeto de reiterarle su afecto e individual adhesión, especialmente en los momentos presentes, y protestar de las injurias que tan indignamente se le dirigen por los enemigos de la Religión y de la Patria.-

Los Sres. Administradores-Capitulares- de la Capilla de San Antonio y de la Obra "Pan de los Pobres", participan haber acordado la celebración de la fiesta del

Santo, el día 13 del próximo Junio, con Misa solemne, y en la que predicará el Beneficiado D. Policarpo Seceta. El Cabildo se dió por enterado.-

La Comisión que entiende en la gestión del pleito que contra esta Catedral siguen los Párrocos de esta Capital dió cuenta de haberse recibido del Abogado del Cabildo en Roma notificación en la que definitivamente se ha señalado el próximo mes de Junio, sin que se sepa el día, para verse la causa por la Sagrada Congregación del Concilio, y que el abogado indica la conveniencia de que envie el Cabildo sus comisionados antes de dicha vista, a cuyo efecto promete avisar cuando venga la oportunidad.- El Cabildo acuerda darse por enterado, y designa para que vayan a Roma, en su día, al objeto de agenciar lo que proceda, a cuyo efecto se les confiere la representación de esta Corporación, con todas las facultades necesarias, a los Sres. D. Francisco de Pol, (Maestrescuela) y D. Jaime Bruguera, Canónigo.-

Y no habien más asuntos....

Sesión: 5 junio 1905.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcipreste, Robert, Doctoral, Penitenciario, Arcediano, Ribera y Puig.-

Abierta la sesión con las preces de Reglamento, se leyó el acta de la anterior, que quedó aprobada.-

Dióse cuenta de una comunicación del Excmo Sr. Cardenal-Obispo, participando al Cabildo, con fecha 1º del corriente mes, que saliendo Su Excia. de esta Capital para practicar la Santa Pastoral Visita, queda encargado del Gobierno del Obispado, para durante su ausencia, el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar.- El Cabildo queda enterado.-

Dióse luego lectura de una certificación del Dr. Comulada, fecha 23 mayo último; y otra del médico de Barbastro Dr. Gómez, visado por el Párroco de aquella Catedral, de fecha 1º corriente Junio, haciendo constar, por la primera que el Beneficiado D. Lino Horcada se halla afectado de enfermedad bronco-pulmonar, que le ha obligado a guardar cama, y que le imposibilita de salir de casa, sino es en horas determinadas de los dias de buen tiempo; y por la segunda, que el Capitular Sr. Anselmo Casanovas ha sufrido un catarro gastrointestinal que le ha impedido celebrar durante algunos dias, pudiendo esperarse que dentro breve tiempo podrá regresar a esta Capital -. Ambos certificados se dieron por bastantes a los fines de costumbre.-

Leyóse una solicitud del Beneficiado de la Capilla de S. Olegario D. Julio Canals, acompañando una certificación del médico Dr. Martí, haciendo constar que dicho Sr. Beneficiado padece una anemia para cuya curación necesita sujetarse a cierto tratamiento adecuado: y en virtud de este estado pide el Rdo. Canals se le permita que continue sustituyéndole en el cumplimiento de las obligaciones del Beneficio al Rdo. Lorenzo Ferrer, durante dos o tres meses que necesita ausentarse de esta ciudad.- El Cabildo acordó ac-

ceder a lo solicitado.-

Dióse cuenta de una solicitud del Pbro. D. José Oller y Serra, pidiendo se le dé posesión canónica del Beneficio quinto de San Antonio Abad, fundado en esta S. I. Catedral y agregado al Insigne Colegio de San Severo; a cuyo efecto acompaña las Letras Colativas expedidas por el Ilmo. Sr. Vicario General, y hallándose estas auténticas; acordó el Cabildo que por el Sr. Deán, expresamente designado por el recurrente, se dé a este la posesión solicitada.-

Los Sres Obreros Mayores dieron cuenta al Cabildo de las instrucciones que habían dado al guardia municipal de servicio en esta Iglesia y a los dependientes de la misma, para que, en vista de la escandalosa frecuencia con que se suceden los robos sacrílegos en las iglesias de la ciudad, redoblen la vigilancia a fin de evitar la posibilidad de una intentona en esta Catedral. El Cabildo aprueba las instrucciones dadas, y a los mismos fines acuerda lo siguiente:

1º)- Que se retire de ambos lados del cancel de la puerta principal el depósito de piedra labrada, allí colocada, y que se guarde en alguna de las capillas del Claustro.

2º)- Que se coloque en la habitación de los monjes un timbre eléctrico, que en comunicación con el armario donde se guarda la Custodia grande, dé señal en el caso de ser forzado dicho armario.-

3º) Que la referida Custodia no se enseñe sino a petición de algún Sr. Capitular y a condición de que el mismo Capitular que la pida sea quien reciba las llaves de los Sres

Sacristanes Mayores, se halle presente al abrirse el armario y enseñarse la Custodia, y recoja nuevamente las llaves para devolverlas a los Sres Sacristanes Mayores-

4º) Que se retire del Sagrario del Altar Mayor la Custodia de plata, guardándose convenientemente la Sda. Forma en la Caja del citado metal que suele haber en el mismo Sagrario.-

5º) Que por los Sres Obreros Mayores se gestione lo necesario, a fin de averiguar en que condiciones podría establecerse en esta Iglesia el servicio telefónico, para que pueda usarse de él, en caso necesario, comunicando con urgencia con el Gobierno Civil.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 11 junio 1905.-

En la Sacristía "post Nonam".- Preside el Sr Deán con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Chantre, Ribero, Almera, Lectoral, Casanovas, Quintana, Vilarrasa, Puig, García y Doctoral.

El Sr. Presidente puso en conocimiento del Cabildo que el día de ayer a las 7 de la mañana, había fallecido con todos los auxilios espirituales, el Beneficiado de esta S. I. Catedral y Oficial de Secretaría Capitular, Rdo. D. Antonio Rudó, en cuyo sufragio se había ya cantado el correspondiente responso; y manifestó al mismo tiempo, que atendiendo a la solemnidad del día de hoy, se había convencido, conten

dando con obtener el Beneplácito del Cabildo, que el entierro se verificase hoy por la tarde, después de Completas, entrándose a Coro a las tres y media.- El Cabildo quedó enterado, aprobando lo expuesto por el Sr. Presidente: autorizándose a éste para que, con el proctector de la M.........., determinen todo lo referente a los sufragios que han de celebrarse en esta S.I., y al propio, acordó que se consigne en acta el sentimiento con que se ha enterado esta Corporación del fallecimiento del Rdo. Zudó, que en gloria esté.

Y sin más asuntos ...

Sesión: 19 junio 1905.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Vilarrasa, Barrasa, Robert, Vilarrasa N., Palmarola, Ballester, Casañas, Pibernat, Quintana, Puig y Brugueras.-

Abierta la sesión se leyó el acta anterior y la del parlamento del día 11 que fueron aprobadas.-

Se dió lectura de una certificación del médico Dr Montero haciendo constar que el Sr. Quintana, a causa de la afección que padece; no puede cumplir con regularidad los deberes de la residencia.- El Cabildo la dió por bastante a los efectos de costumbre.-

Dióse cuenta de una instancia del Sr Magistral D. José Vallet, por la que pone en conscimiento al Cabildo su propósito de predicar dos sermones más, sobre Música Sagrada, contando ya con el beneplácito del Emmo. Sr. Cardenal; para cuyos sermones, ha escogido

las dominicas XVII y XVIII post Pascha (8 y 22 de octubre); y pide que se sirva el Capítulo considerar dichos dos sermones, como de oficio, dispensándole de predicar los de las festividades de Santiago Apóstol y Nuestra Sra de las Mercedes.- El Cabildo accede a lo solicitado.-

Así mismo otra solicitud del Beneficiado D. Pedro Camello, que fundándose en la necesidad de atender a su quebrantada salud, manifiesta tener que ausentarse de esta Capital para trasladarse a su país natal en uso de "redés": la solicitud es de fecha 7 del actual. Acordóse de conformidad con lo solicitado.

Enseguida se dió lectura de una comunicación del Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, por la que participa al Cabildo que Su Emcia. se ha servido señalar el día 21 del actual, y hora de las 11 de la mañana, para que se cante el solemne Te Deum acordado para dar gracias a Dios por haber salido ileso S.M. el Rey (q. d. g) del atentado cometido en París; y así mismo, comunicando que en dicho acto celebrará de Pontifical.- El Cabildo quedó enterado, encargando a los Sres Obreros Mayores procuren lo necesario para dicha solemnidad.-

Leyóse también una comunicación de la Comisión Municipal de festejos invitando al Cabildo para el acto de la inauguración del Concurso de Floricultura y Exposición de Plantas Ornamentales, cuyo acto ha de celebrarse hoy 19, a las 5 tarde.- El Cabildo aceptó la invitación y designó al Sr. Arcipreste para que le represente.-

Luego se dió cuenta de un oficio de la Rda Administración del Colegio de Beneficiado de S. Severo, participando que los días en que han de asistir al Coro

de la Catedral aquellos Beneficiados son: Todos los festivos y fiestas suprimidas: Festividades de Santa Eulalia, e Invención de la Santa Cruz; y las Procesiones, en virtud de lo dispuesto en 1892, con aprobación de la Santa Sede: y además, en fuerza de nueva disposición del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de fecha 1º del corriente mes, asistirán también a las funciones de Cuarenta Horas, Miércoles de Ceniza, Sábado Santo, Octava de Corpus, Sagrado Corazón de Jesús, Conmemoración de todos los Fieles Difuntos y Dedicación de esta Catedral Basílica.- El Cabildo se dió por enterado.-

A consecuencia del fallecimiento del Beneficiado D. Antonio Zudó y con el fin de que no falte el auxiliar necesario de Secretaria Capitular de que era Oficial dicho Rdo Beneficiado, se acordó que se nombre un oficial interino, con la asignación de cuarenta y cinco pesetas mensuales que se abonarán de los Fondos del Culto y Fábrica y al efecto, se otorgó al suscrito Secretario Capitular un voto de confianza para la designación de persona para aquel cargo

Próxima ya la festividad del Smo. Corpus, acordó el Cabildo conferir a los Sres. Obreros Mayores las facultades oportunas para gestionar en nombre de la Corporación todo lo referente a dicha solemnidad y en especial a la solemne Procesión.-

Leyóse finalmente una instancia del Beneficiado Sustentor del Coro Rdo. Francisco Palau, de fecha 1º del corriente mes, pidiendo que el Cabildo se sirva concederle pueda consumir los dias que le restan de "reclés".- En vista de esta solicitud, y teniendo en consideración: que en sesiones anteriores se concedió al recurrente un mes de "reclés"; que según noticias ciertas que tiene el Cabildo, el Rdo. = *

Dióse cuenta de un oficio de la Diputación Provincial, comunicando al Cabildo que por acuerdo de aquella Corporación, de fecha 26 abril último, había sido nombrado el Diputado D. Juan Pelfort, para el cargo de Vocal de la "Caja de Obras" de esta S. I. Catedral Basílica.- El Cabildo, teniendo en cuenta que no existe ya la denominada "Caja de Obras" de esta S. I., y que así se ha hecho presente a la Diputación en años anteriores, acordó, que al acusarse recibo del oficio antedicho, se conteste en el mismo sentido en que otras veces se ha contestado a la Diputación.-

= * Palau se halla desempeñando en la Iglesia de S. Felix de Sabadell un cargo retribuido: que teniendo confiado en esta Catedral el Cargo de Apuntador, no debe tolerarse que se prolongue indefinidamente su ausencia desatendiendo los deberes de dicho cargo; y por último que no es justo que mientras el Rdo. Palau se halla ausente desempeñando cargos retribuidos en otra iglesia perciba en esta el plus mensual con que se le retribuye en unión con el Organista y Sochantres por razón de la carga especial de sus Beneficios, mayormente resultando, como resulta más gravoso para estos últimos su oficio, con motivo de la ausencia de dicho Sr. Palau; el Cabildo acordó: 1º) Que no puede acceder a lo solicitado, y por tanto, que ha dejado de gozar "de reclés" el Sr. Rdo. Palau, a partir del día 1º del corriente mes.- 2º) Que en el caso de que no regrese a esta residencia dicho Sr. Beneficiado por todo lo que resta del mes de Junio, se considerará vacante el cargo de "apuntador".- 3º) Que así mismo, desde el 1º de julio próximo, si continuase ausente el Rdo. Palau, cesará de percibir el plus mensual que se le abona por la carga especial de su oficio cuyo plus acrecerá entretanto la porción correspondiente a los demás partícipes.- 4º) Que por el suscrito

Secretario se comunique desde luego este acuerdo a D. Francisco Palau por medio de oficio.-
Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 24 junio 1905.-

En la Sacristía "post Nonam", presidiendo el Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Ribera, Almera, Casanovas, Lectoral, Quintana, Brugueras, Puig y Doctoral.

El Sr. Presidente manifestó que había reunido el Cabildo a petición del Capitular Sr. Almera, a quien invitó a que se sirviera exponer lo que tuviese por conveniente. En su virtud, el Sr. Almera expuso al Cabildo: 1.º) Que había observado que, a pesar de haberse acordado en sesión capitular, que se colocaran sillas en el crucero los dias festivos, con el fin de que los fieles encontrasen en la Catedral las comodidades que encuentran en las demás iglesias; son muchos los dias festivos en que se prescinde de dicho acuerdo, por cuyo motivo pidió que se adoptase una resolución sobre el particular. El Cabildo acordó, que se examinase en que términos se tomó el acuerdo a que el Sr. Almera se ha referido, y que se cumpla puntualmente por quien corresponda.- 2.º) Dijo asímismo dicho Sr. Capitular, que había observado también que para la procesión del Smo. Corpus del presente año, no se habían colocado en las palmatorias de las andas donde vá colocada la Custodia los globos de cristal que se colocaban otros años: lo que fue motivo de que muy a menudo, durante el curso de la procesión, se apagasen las velas colocadas en dichas palmatorias: y pidió que se hiciera lo posible a fin de que esto no sucediese.

El Cabildo acordó, que pase la moción a los Sres Obreros Mayores, por si es posible y conveniente atenderla.-
Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 5 julio 1905.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Chantre, Almera, Casanovas, Doctoral, Arcediano, Lectoral, Quintana, Brugueras, Puig y García.-

Abierta la sesión se leyeron las actas de la sesión anterior y del parlamento anteriores, que fueron aprobadas.-

Leyose una certificación facultativa del Dr. Ciril, por la que, con fecha 3 del cte. mes, se hace constar que el Sr. Anselmo Casanovas por su estado de debilidad no puede asistir al Coro, y le conviene buscar otro clima más benigno. El Cabildo lo declaró bastante a los efectos de costumbre.-

Dióse cuenta de una solicitud del Beneficiado Maestro de Capilla D. Miguel Ferrer pidiendo el uso de "recles" por dos meses, con fecha 30 de junio último, y afirmando haberse puesto al efecto de acuerdo con el Beneficiado Organista. El Cabildo acordó acceder a lo solicitado sin perjuicio de descontarse los dias de "recles" que tal vez haya ya usado el recurrente.-

Luego se dió lectura de una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, acompañando una instancia de los Rdos. Párrocos de esta Capital, por la que se quejan y protestan ante Su Emcia. de inexitudes, injurias y aún calumnias, que dicen haber

insertado el representante de este Cabildo en el escrito presentado ante la Sagrada Congregación del Concilio.- El Cabildo acordó que pase a la comisión correspondiente, para que proponga en su vista, lo que proceda, y que así se haga saber a Su Emcia.

Los Sres. Oidores de cuentas Sres. Almera y Quintana hacen presente la conveniencia de que se designe un sustituto para el primero, para el examen de las Cuentas de la Bolsa Común, por ser aquél, su Administrador.- A dicho efecto queda designado el Sr. Lectoral D. Esteban Pibernat.-

La Comisión de Reglamentos presenta ya terminados los de Sacristanes Menores, Mozjes, Bail, Macero y Monacillos de Coro; acordándose que queden por 15 dias sobre la mesa a fin de que pueda examinarse por los Sres Capitulares, y que una vez terminado dicho plazo se reunirá nuevamente el Cabildo en sesión, para proceder a su discusión y aprobación.-

El suscrito Secretario Capitular dió cuenta de que uso de la autorización que se le concedió en la sesión anterior, había designado al Rdo. D. José Morera y Puigdellivol para desempeñar interinamente, durante la vacante, el cargo de Oficial de Secretaria Capitular, habiendo comenzado el día 1º de este mes a desempeñar sus funciones.- El Cabildo quedó enterado, aprobando la designación.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.-

Parlamento: 27 julio 1905.-

En la Sala Capitular, "post nonam". Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Puig, Lectoral, García, Almera, Penitenciario y el infrascrito Secretario Capitular.

El Sr. Presidente manifestó haberse recibido una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, de fecha 21 del corriente mes, dando traslado al Cabildo de una R. O. por la que S. M. el Rey se ha servido declarar de provisión de la Corona, mediante oposición, la vacante del Beneficio que obtenía el Rdo. D. Antonio Zudó, y dictar reglas para dicha provisión: y en su virtud, pide Su Emcia. que se sirva el Cabildo manifestar si considera conveniente que al obtentor del expresado Beneficio se le imponga la carga especial de Auxiliar del M. I. Sr. Secretario Capitular, que es la misma que se impuso al último obtentor.- El Cabildo queda enterado, y acuerda que se conteste a Su Emcia. que está conforme con que se imponga al obtentor la mencionada carga especial.-

El Sr. Archivero manifiesta haber recibido de uno de los Juzgados de 1ª Instancia, un oficio, por el que se ordena la compulsa de ciertas copias de documentos con los originales obrantes en el Archivo de esta S. I. Catedral, y se señala para esta diligencia la hora de las 4 de la tarde, del día 29.- El Cabildo queda enterado, y conforme, puesto que se trata de una diligencia propia de la Administración de Justicia.-

Y sin más asuntos....

Sesión extraordinaria: 31 julio 1905.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Lectoral, Prig, García, Almera, Doctoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión, con las preces de reglamento, y previa, del Sr. Presidente que dió la venia, entró el Oficial de Secretaría y manifestó que para la presente sesión habían sido citados todos los Sres. Capitulares que se hallan dentro de la provincia eclesiástica.-

Inmediatamente se leyeron las actas de la sesión y parlamento precedentes, que fueron aprobadas.

Luego se dió lectura de las delegaciones de voto siguientes: Del Sr. Magistral, que delega al Sr. Sánchez.
Del Sr. Ribera, que delega al Sr. Doctoral
Del Sr. Gil, que delega al Sr. Sánchez.

El Sr. Presidente dió cuenta de que había recibido un telegrama de los delegados del Cabildo que se hallan en Roma con motivo del "pleito" con los Párrocos, por el que comunican la victoria obtenida en definitiva por este Cabildo, en estos términos "Victoria completa: in decèssis et ......" - El Cabildo recibe con gran satisfacción la noticia, y acuerda que se comunique al Emmo. Prelado.-

Se dió lectura de una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal, participando que estará ausente algunos dias, quedando encargado duranto ellos del gobierno Eclesiástico el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar.- El Cabildo quedó enterado.-

Así mismo de otra comunicación de Su Emcia. acompañando, para ser devuelta, una Real Cédula de Ruego y Encargo, por la que S. M. el Rey, interesa la celebración de funerales para el eterno descanso del alma de D. Raimundo Fernández Villaverde.- El Cabildo delega a los Sres. Obreros Mayores, para que dispongan y acuerdan lo conducente a que dichos funerales se celebren en esta Catedral a la brevedad posible, conforme encarga Su Emcia.-

Se dió cuenta de cuatro certificaciones faultativas, según las cuales los Capitulares Sres. Barraquer, Vallet, Vilarrasa y Quintana necesitan, por razón de su estado de salud, pasar dos meses en el campo.- El Cabildo los estima bastantes "more solito".-

También se dió lectura de una instancia del Beneficiado D. Angel González, pidiendo se le conceda el uso de "reclés" por dos meses.- El Cabildo acuerda de conformidad con lo solicitado, en cuanto haya lugar.-

Dióse cuenta de los Reglamentos que quedaron sobre la mesa, en la sesión anterior, esto es, de los Sacristanes Menores, de los Monjes, del Baile, del Maestro y de los Monacillos de Coro, los cuales, después de alguna deliberación se aprobaron en definitiva, sin perjuicio de quedar la misma comisión que los ha confeccionado, encargada de observar y proponer las modificaciones que la experiencia aconseje en lo sucesivo.

En fuerza de los Reglamentos aprobados hasta el presente, quedan concretamente distribuidos entre los dependientes del Cabildo los oficios que desempeñaba el Obrero Menor, en la siguiente forma:

– – – – – – –

En su virtud, el Cabildo llevando a la práctica el acuerdo de 31 de diciembre de 1902, ratificado en 6 de febrero de 1905, acuerda declarar y declara definitivamente suprimido el cargo de Obrero Menor, a partir del día 15 del próximo mes de agosto, encargando al

suscrito Secretario (Capitular) que comunique este acuerdo al Sr. D. José M.ª Planas que, con caracter interino desempeña aquel cargo, haciéndole saber que por consideración que merece al Cabildo por sus buenos servicios, se le concede un trimestre, a contar del día [illegible] de agosto próximo hasta el 15 de noviembre del mismo año, durante el cual podrá seguir disfrutando de la casa habitación en las mismas condiciones que hasta ahora; debiendo dejarla a disposición de este Cabildo el citado día 15 de noviembre.

Tratóse luego de la prolongada ausencia del Beneficiado Rdo. D. Francisco Palau, Sustentor de [illegible] y en vista de que dicha ausencia lleva ya más de tres meses, se acordó que antes de practicar diligencia alguna formal ante el Prelado Diocesano, se procurase confidencialmente por el suscrito Secretario conocer los propósitos del Rdo. Palau, para acordar luego lo que proceda.

Dióse cuenta de cinco instancias, firmadas respectivamente por los Rdos. D. Ramón Guitart,-Sacristán Menor-; D. Plácido Duero,-Somero; D. Francisco Ca[illegible]tela-Somero; D. José Morera, Oficial interino de Secretaría, pidiendo al Cabildo que se sirva agraciarles con la presentación de Beneficios que designan de la Comunidad de San Severo, que afirman ser de patronato del Cabildo y hallarse vacantes.- El Cabildo acuerda ocuparse en este asunto en la próxima sesión del día 7 de agosto, para la cual se citará previamente a los Sres. Capitulares.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 3 agosto 1905.-

En la Sala Capitular.- Preside el Sr. Arcipreste y asisten los Sres. Capitulares: Sánchez, Lectoral, Puig, García, Almera y Penitenciario.-

Dióse noticia del fallecimiento del Beneficiado de San Severo Dr. D. Silverio Aulet.- Acordóse cantarle un Responso "post Nonam", recibir el cadaver el mismo día por la tarde, a cuyo fin se entrará en el Coro media hora antes; y la celebración del primer Oficio de difuntos el día siguiente, y de los dos restantes los días 5 y 11 del corriente.-

Y no habiendo más....

Sesión: 7 agosto 1905.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Puig, García, Almera y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y previa la venia del Sr. Presidente, entró el Oficial de Secretaría, quien dió cuenta de que para la presente sesión habían sido citados todos los Sres. Capitulares que se hallan dentro de la provincia eclesiástica.-

El Presidente dió cuenta de una expresiva carta del Abogado del Cabildo en Roma Mons. Nazareno Patrizi, dando noticias del éxito feliz obtenido en la segunda y última vista del "pleito" soste-

nido por los Párrocos de Barcelona contra este Cabildo, y al propio tiempo haciendo gran encomio de las cualidades personales de los representantes enviados por esta corporación los Sres. de Pol y Brugada, por el acierto y el celo con que han cooperado a la defensa de los intereses de esta S. I. Catedral: trasmite además el fallo recaído en dicho pleito, que en los términos siguientes: "In decessis et amplius: iuxta modum. Modus est ut in posterum, prima funebris missa post obitum fiat aut in propia defuncti paroecia aut in Cathedrali, et quatenus in alia ecclesia legítime celebretur, parocho propio solvatur quarta funeraria".- El Cabildo se enteró de todo ello con gran satisfacción y acordó un voto de gracias a sus citados representantes, por el celo y la inteligencia que han demostrado en el desempeño de su misión

Luego se dió lectura de un oficio del Sr. Doctoral quién no pudiendo asistir a la sesión, delegó su voz y voto en el Sr. Puig.- Además, el Sr. Sánchez, teniendo necesidad de retirarse de la sesión, como así lo efectuó, delegó por su parte al Sr. Arcediano.

Dióse inmediatamente lectura de las solicitudes de los Sres. aspirantes a determinados Beneficios vacantes en la Comunidad y Colegio de San Severo, que son de Patronato del Excmo. Cabildo, a saber:

1º) El Sacristán menor de esta S. I. Catedral, solicita se presentado para el Beneficio 3º de Santa Tecla, vacante por fallecimiento del Rdo. D. José Ignacio Vieta.

2º) El Domero, Rdo. D. Francisco Estela, solicita la presentación del Beneficio 1º de Santa Tecla, vacante por defunción del Rdo. D. Francisco Teixidó.-

3º) El Domero, D. Plácido Buero, solicita la presentación del Beneficio 1º de San Gabriel, vacante por fallecimiento del Rdo. D. Martín Casals.-

4º) El Sacristán de la Capilla de la Purísima Concepción Rdo. D. Lorenzo Ferrer solicita ser presentado para el Beneficio formado por la unión de los cinco beneficios siguientes: 3º de Sta. Bárbara; 3º de S. Lorenzo; 3º de S. Vicente, 2º de Sta. Cecilia, y 1º de S. Miguel; vacante por fallecimiento de D. José Rovira.-

5º) Y por último, el Oficial interino de la Secretaría Capitular Rdo. D. José Morera Puigdellivol solicita la presentación del Beneficio 2º de San Andrés, vacante por defunción del Rdo D. Antonio Treixas.

Oída la lectura de las instancias, y constando al Cabildo que le corresponde el Patronato de los Beneficios solicitados, así como que se hallan fundados en esta Catedral y agregados al Insigne Colegio de San Severo, como igualmente que están vacantes; se procedió la votación secreta para cada uno de los aspirantes, la que dió por resultado la admisión por unanimidad de los Rdos. Ramón Guitart, D. Francisco Estela y D. Plácido Buero y la admisión por mayoría de votos, de los Rdos. D. Lorenzo Ferrer y D. José Morera, para los Beneficios que respectivamente solicitan.-

Y por último, el Cabildo acordó que, en su nombre y representación, proceda el Sr. Arcipreste Dr. D. Eduardo Mª Vilarrasa, a la presentación de los expresados Beneficios en favor de los nombrados sacerdotes, en la forma que sea conveniente, para lo cual se le confiere poder tan amplio como en derecho sea necesario.

Y no habiendo más asuntos ....

Sesión: 4 septiembre 1905.-

Preside el Sr. Arcipreste y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Almera.-

Leídas el acta del parlamento y sesión anterior fueron aprobadas.-

Se leyeron las certificaciones facultativas de los Sres Casanovas, Quintana, de Pol, Vallet y de los Beneficiados Sres. Camello y Cararach, visados por el Rdo. Párroco de los puntos de residencias, en las que se hace constar que continuan enfermos e imposibilitados de residir.- El Cabildo acuerda que se dé por bastante a los efectos de costumbre.-

Se leyó una comunicación del Excmo. Sr. Barón de Bonet notificando al Cabildo su nombramiento de Rector de esta Universidad Literaria, fecha 23 de Agosto pasado; acordado contestarle agradeciendo su atención.-

Se lee después una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, en que participa que el 24 del cte. debe efectuarse la elección de Senador, y que el Cabildo debe nombrar compromisario quince dias antes de la elección.- En su consecuencia se acuerda convocar sesión extraordinaria para el 7 del corriente.-

El Rdo. Pladeval presenta las Letras Colativas de su beneficio, pidiendo al Cabildo le dé posesión hoy. El Cabildo una vez examinadas las Letras Colativas y reconociéndolas auténticas, acuerda darle posesión esta tarde "post Laudes".-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión extraordinaria: 7 septbre. 1905.-

Preside el Sr. Arcipreste y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Maestrescuela y Sánchez (Secretario).-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y previa la venia del Sr. Presidente, entró el Oficial de Secretaria quien dió cuenta que para la presente sesión habían sido citados todos los Sres. Capitulares que se hallan dentro esta provincia eclesiástica.-

Se leyeron tres delegaciones: la del Sr. Barraquer a favor del Sr. Arcediano; la del Sr. Robert a favor del Sr. (Presidente) Arcipreste, y la del Sr. Penitenciario a favor del Sr. Arcediano; que el Cabildo declaró bastantes.-

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que correspondía proceder al nombramiento de compromisario para la elección de Senador por esta provincia eclesiástica de Tarragona, resultando elegido por unanimidad el Capitular Sr. Almera; acordando se le expidan a este fin las Letras necesarias.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 19 septiembre 1905.-

Preside el Sr. Arcipreste y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano y Almera.

Por indicación del Sr. Cardenal-Obispo se acuerda celebrar en esta S. I. Catedral una Misa cantada en sufragio de las víctimas de la "bomba" .... que explotó en la Rambla de las Flores el día ... de los corrientes viernes.-

Parlamento: 20 septiembre 1905.-

Se celebró "post Missam ferialem". Presidió el Sr. Arcipreste y con asistencia de los Sres. Capitulares Arcediano, Robert, Sánchez y Bruguera.-

El Sr. Presidente manifestó que había recibido una comunicación del Sr. Cura-Párroco de la Merced, pidiendo al Cabildo se sirva designar los Sres. Capitulares para que asistan al Emmo y Rdmo. Sr. Cardenal-Obispo en el Pontifical del día 24, festividad de Ntra. Sra de la Merced.- En su consecuencia se designaron los Sres. Arcediano, Chantre, Penitenciario y Bruguera.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 28 septiembre 1905.-

Celebrado "post Nonam".- Preside el Sr. Arcediano y asisten los Sres Capitulares: Chantre, Magistral, Sánchez, García y Penitenciario.-

Se leyeron dos comunicaciones: una del Sr. Rector de la Universidad Literaria invitando al Cabildo a la solemne inauguración de Curso para el día 1º de Octubre; y otra del Ilmo. Sr. Rector del Seminario Conciliar para el 30 de septiembre.- Se designan para representar al Cabildo a los Sres. Magistral, Bruguera, Chantre y Robert respectivamente.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 2 octubre 1905.-

Preside el Sr. Arcipreste y con asistencia de los Sres. Capitulares: Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Puig, García y Penitenciario.-

Se leyeron y aprobaron las actas anteriores.-

A continuación el Sr. Presidente leyó la comunicación del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, notificando al Cabildo, haber encargado al Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar el Gobierno de la diócesis durante el tiempo que Su Emcia estará efectuando la Visita Pastoral.

Leyéronse además tres certificados facultativos en favor de los Sres. de Pol y Casanovas, justificando su ausencia a causa de lo delicado de su estado de salud; otro, del Rdo. Cararach pidiendo por certificado facultativo la venia del Cabildo para el uso de roclis

Se acordó comprar ...... de canto para los ......

de Coro.-

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Parlamento: 3 octubre 1905.-

En el Aula Capitular. "Post nonam".- Preside el Sr. Arcipreste, asistiendo los Sres: Arcediano, Maestrescuela, Ribera, Quintana, Chantre, Almera y García.

Se lee por el Secretario una instancia, elevada por los Párrocos de esta Ciudad al Emmo. Sr. Cardenal Obispo, y remitida por éste al Cabildo Catedral, a los efectos oportunos, en la que, recordando otra de igual procedencia y fin idéntico, y entre muchas cosas impertinentes, se pretende satisfacción por injurias y calumnias, que, se dice, existen en las defensas de nuestro Abogado en Roma, Mons. Patrizzi, con motivo de la causa, que, entre la Catedral y las Parroquias, se ha ventilado últimamente ante la Sagrada Congregación del Concilio.- Acompaña al escrito un Decreto del Prelado, encareciendo se busque una fórmula de concordia y una carta del Procurador de los Párrocos Sr. Ladelú relativa al objeto del debate.-

La corporación acuerda, que pase todo a la comisión, que entiende en tal asunto, para que, en su día, proponga lo que estime útil o pertinente.-

Y no habiendo más asuntos.-

Sesión: 9 octubre 1905.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Maestrescuela, Quintana, Chantres, Casanovas y García.-

Leídas las actas de la sesión y parlamento últimos, fueron aprobados.-

El Sr. Maestrescuela presenta redactada la contestación, que, a juicio de la comisión correspondiente, se ha de dirigir al Sr. Cardenal-Obispo, respecto a la cuestión de los Párrocos, de que se habla en la sesión anterior.- Se da lectura al escrito, se aprueba y por unanimidad, y se acuerda su remisión.

Se admiten como bastantes, a los fines de costumbre, una certificación facultativa del Dr. Crespo a favor del Sr. Ribera, que ha de tomar baños de Caldas de Malavella.-

Finalmente, atendiendo a lo expuesto y solicitado por el Rdo. D. Julio Canals, quien por enfermedad y ausencia no podrá cumplir las obligaciones de su Beneficio, se le intima determina que le sustituya por mientras las circunstancias lo exijan, el Rdo D. Lorenzo Ferrer Pbro.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 16 octubre 1905.-

Preside el Sr. Deán con asistencia los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Robert, García y Secretario Capitular.

Leída el acta anterior, fue aprobada; pero el Cabildo resolvió lo siguiente: El Sr. Robert, como Obrero Mayor cubrir de nuevo los bancos del Presbiterio, proponiendo poner en ellos bordados un escudo del Cabildo, a semejanza de los que en el mismo Presbiterio están marcados con el escudo del Ayuntamiento.- El Cabildo acordó autorizar a los Obreros para la ejecución de esta obra.

También se leyó una certificación facultativa manifestando que la enfermedad habitual que padece el Sr. Quintana: Anselmo Casanovas, le impide asistir con toda asiduidad a la residencia Coral.- El Cabildo acordó darla por bastante y dejar a la prudente discreción del interesado su asistencia al coro.

Y no habiendo más asuntos .... Firmado: Anselmo Casanovas - Secretario Accidental.-

Sesión: 24 octubre 1905.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Sánchez, Quintana, Almera, y García.- Suscribe el Secretario Accidental Sr. Ballester:

Leída la sesión anterior fue aprobada.

Se lee la invitación dirigida al Cabildo, para que asistiera a la sesión inaugural de la Asociación de Eclesiásticos, a cuyo fin quedó nombrada la comisión compuesta por los Sres. Deán y Arcediano.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 30 octubre 1905.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Maestrescuela, Sánchez, Quintana, Puig, García, Arcipreste, Chantre, Doctoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión, con las preces de Reglamento, se leyó el acta de la anterior que quedó aprobada.

El Sr. Deán ofrece al Cabildo un Libro titulado "Capitularium" para el servicio del Coro.- El Cabildo acepta el obsequio con agradecimiento, y acuerda que se consigne en acta un voto de gracias al Sr. Deán por su generoso desprendimiento.

Un Sr. Capitular hace presente la conveniencia de que durante las horas de rezo en el Coro, se coloque una palmatoria fija en el Faristol, a fin de que no haya necesidad de encender la velilla y tomarla en la mano, cada vez que haya de leerse en el Facistol alguna oración o lección.- Se acuerda que se traslade la moción a los Sres Obreros Mayores.

Luego se dió lectura de una instancia del Rdo. D. Manuel Toldrá, Oficial de Secretaría de Cámara del Obispado, solicitando del Exmo. Cabildo que, por la parte que a esta Corporación corresponde, se sirva otorgar a su favor la presentación del Beneficio "3º del Santo Sepulcro y sus unidos", fundado en esta S. I. Catedral y agregado al Insigne Colegio de S. Severo, vacante en la actualidad, y cuyo patronato afirma corresponder "simultaneamente" al Emmo. Sr. Cardenal - Obispo y al Exmo. Cabildo.

Se acuerda que se busquen los antecedentes del referido Beneficio para resolver a su vista lo conveniente.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 31 octubre 1905.-

En la Sala Capitular. "Post Nonam".- Preside el Sr. Deán. Asisten: Arcediano, Ribera, Bruguera, García, Chantre y Robert.

El Sr. Presidente entera a la Corporación del fallecimiento casi repentino del insigne bienhechor de esta S. I. Catedral, Excmo. Sr. Manuel Girona, ocurrido aquella misma mañana (R.I.P.)

Se nombra una comisión compuesta de los Sres. Deán, Robert, (como Obreros Mayores) y Bruguera, de la Manna, para que pase a dar el sentimiento de pésame en nombre del Cabildo, a la distinguida familia del finado, y acuerde con la misma todo lo concerniente a enterramiento y exequias.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 31 de octubre 1905.-

En la Sacristía Mayor. "Post Laudes": Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares: Arcediano, Sánchez, Ribera, Lectoral, Bruguera, García, Arcipreste, Chantre, Robert y Almera.-

El Sr. Deán manifiesta que, ante la imposibilidad de inhumar el cadaver del Excmo. Sr. D. Manuel Girona y en una de las Capillas del Claustro y a tenor del deseo expresado por la familia del difunto, y por razón de la multitud de túmulos que allí existen; la comisión en inteligencia con los deudos, ha determinado que se verifique provisionalmente la sepultura en sitio del interior del Templo, que se juzgue más adecuado, si el Cabildo pone su venia.

Así se acuerda dando para ello un voto de confianza a la Comisión.-

Y no habiendo más asuntos a tratar....

Sesión: 7 noviembre 1905.-

Preside el Sr. Arcipreste y asisten los Sres Capitulares siguientes: Maestrescuela, Ribera, Lectoral, Quintana Puig, García, Chantre, Rober y Vilarrasa Narciso.-

Leídas las actas correspondientes a la sesión última y a los parlamentos de octubre, quedan aprobadas.

El Cabildo se dá por enterado de una comunicación, que se lee, del Vicario General, notificando que en 31 de octubre último ha sido admitida al Rdo. Fco. Palau la renuncia del cargo del Beneficio como Salmista, que poseía en esta S. I. Catedral.

A propuesta de la comisión respectiva, que ha conferenciado con la familia, y cuenta con el beneplácito de la Corporación y Prelado, se acuerda que el próximo martes, día 14, a las 9½, se celebre en este Sto Templo de conformidad con el acuerdo de 31 de octubre último, muy solemne Misa de Funeral por el Excmo. Sr. D. Manuel Girona

Finalmente, manifiesta el Sr. Brugueras, que D. Manuel Girona y Vidal, hijo del insigne bienhechor de esta Iglesia, tiene voluntad de acercarse personalmente a la Corporación, para dar gracias y dirigir un ofrecimiento.-

El Cabildo hace constar que tendrá singular complacencia en recibir a dicho Señor; y faculta a la Comisión para ultimar los detalles de la entrevista.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 11 noviembre 1905.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y asisten los Señores Capitulares: Arcipreste, Chantre, Almera, Arcediano, Vilarrasa, Lectoral, Ribera, Maestrescuela y Puig.-

Se acordó que se publicara en los periódicos una esquela mortuoria en la que el Emmo y Rdmo. Sr. Cardenal Casañas, Obispo de la Diócesis y el Excmo Cabildo Catedral, invitava a la familia, amigos y conocidos del Excmo. Sr. D. Manuel Girona, a la solemne Misa de Funeral que se celebrará el próximo martes, a las nueve y media, de la mañana, en sufragio del alma de tan insigne bienhechor de esta Iglesia Catedral.

Así mismo se resolvió invitar al Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar a celebrar dicha Misa solemne.-

Y se dió por terminado el parlamento.-

Sesión extraordinaria: 20 noviembre 1905

Terminados los divinos cultos de la mañana, reunió el Excmo. Cabildo en la Sala Capitular en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Emmo y Rdmo Sr. Cardenal-Obispo Dr. Casañas, con asistencia de los Iltres. Sres. Capitulares siguientes: D. Jaime Dachs (deán), D. Eduardo Mª Vilarrasa (Arcipreste), D. Cayetano Barraquer (Chantre), D. Isidro Casañas (Arcediano), D. Francisco de Pol (Maestrescuela), D. Martín Robert, D. Tomás Sánchez, D. Celestino Ribera, D. Jaime Almera, D. Esteban Piberna (Lectoral), D. Santiago Quintana, D. Narciso Vilarrasa, D. Sebastián Puig, D. José Pumarola (Doctoral), D. José García y D. Juan Ballester (Penitenciario).-

Una vez reunido el Excmo. Cabildo, el Oficial de la Secretaría Capitular pasó anuncio de que se hallaban en la ante-sala los Sres D. Manuel Girona y Vidal, su hermana la Sra. Dª Ana Girona Vidal y el marido de esta, Sr. D. Domingo Santllehí y Alaich con el objeto de devolver al Cabildo la visita que esta Corporación les había hecho con motivo del fallecimiento de su Sr. padre el Exmo. Sr. D. Manuel Girona y Aysafel

Inmediatamente, y por indicación del Emmo. Sr. Presidente, salió una comisión capitular que introdujo a los Sres. visitantes, quienes después de saludar a la Corporación y de besar respetuosamente el anillo pastoral de Su Emcia Rdma., tomaron asiento en las sillas que al efecto se hallaban preparadas, y previa venia de Su Emcia, el Sr. D. Manuel Girona hizo uso de la palabra, y en nombre propio, y de su hermana y hermano político Sr. Sanllehí, dió en sentidas y afectuosas frases las gracias al Emo. Sr. Cardenal, al Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar y al Excmo. Cabildo, por la parte que habían tomado en el duelo de la familia con motivo del fallecimiento de su amadísimo padre Excmo. Sr. Manuel Girona, y muy especialmente, por los suntuosos sufragios que espontáneamente habíanse dispuesto en esta S. I. Catedral Basílica: y recordando en breves palabras el afecto y la veneración que a esta S. I. profesaba su difunto padre manifestó, que había costeado la construcción de la fachada de este santo templo, para dar gracias a Dios por los múltiples beneficios que de su bondad había recibido y por la visible protección que en sus negocios le había dispensado; así mismo, él inspirándose sentimientos, y penetrado de la urgente necesidad de poner término a las obras, y coronarlas con la construcción del cimborio, que tanto había de contribuir al embellecimiento de este magnífico templo; había resuelto, en unión con su Sra. Hermana, de acuerdo esta con su esposo, ambos presentes al acto, ofrecer, como efectivamente ofrecieron para dicha obra su eficaz cooperación, prometiendo al Emmo. Sr. Cardenal y Excmo. Cabildo, contribuir a ella largamente; y en su consecuencia, invitó al Cabildo a que a la brevedad posible ordenase el comienzo de las obras que con toda su alma deseaba ver terminadas.

Oídos con suma satisfacción por todos los presentes tan generosos y espontáneos ofrecimientos, el Emmo. y Rdo. Sr. Cardenal, dedicó en elocuentísimas frases un sentido recuerdo al desinteresado y piadoso desprendimiento del difunto Excmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafel bienhechor insigne de esta S. I. Catedral, e hizo resaltar cuan acreedor se había hecho a los sufragios y honras fúnebres, que como testimonio público de gratitud, le había dedicado esta Catedral; y añadió Su Emcia, que, a la par que la S. Basílica incluía a D. Manuel Girona entre sus bienhechores por quienes ofrece diaria

mente sufragios y plegarias; y elevar un monumento que fuese testimonio perenne de gratitud a la divina Providencia, Su Emcia por su parte, había resuelto aplicar a intención de la familia, durante lo que resta del presente año, y todo el año venidero, tres misas manuales, los dias 10-20 y 30, o los más próximos, caso de hallarse impedido alguno de dichos días. Y haciéndose luego cargo del valioso ofrecimiento formulado por los hijos del Sr. Girona, y aceptándolos con satisfacción, y gratitud, les dió por su piadosa generosidad, en su nombre y del Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, y en nombre del Excmo Cabildo, congratulándose de que ellos, como su difunto padre, pudiesen ser considerados en lo sucesivo, como insignes bienhechores de esta S. I. Catedral, y partícipes de las oraciones que en ella se elevan a Dios todos los dias.-

Seguidamente se retiraron los Sres. visitantes, después de recibir la bendición de Su Emcia. Rdma., y acompañándoles hasta la puerta una comisión de Sres. Capitulares, después de lo cual, continuó reunido el Cabildo en sesión en la que se ocupó de la conveniencia de dar comienzo inmediato a las obras del cimborio, a cuya resolución se inclinó decididamente, persuadido de que no habían de faltar los recursos necesarios para la obra, puesto que, por el tono del ofrecimiento hecho por D. Manuel Girona Vidal en su nombre y en el de su hermana, y por las explícitas manifestaciones que algunos Sres. Capitulares expusieron haberle oído en conversaciones privadas, y sobre todo, por el vehemente deseo que manifestó de ver pronto terminada la obra; unánimemente interpretó el Cabildo, que era su propósito e intención costearla por completo. Y en su consecuencia, acordó:

1º) Que a la comisión de Obras, compuesta por el Sr. Deán, presidente, y de los Sres. D. Eduardo Mª Vilarrasa, D. Martín Robert, D. Celestino Ribera, y el Sr. Secretario Capitular, se agregara además, D. Francisco de Pol.-

2º) Que dicha comisión quedaba investida de todas las facultades y atribuciones necesarias para obrar en representación y en nombre del Excmo. Cabildo, en todo lo referente a la obra de construcción del cimborio, y encargada de procurar su ejecución a la brevedad posible.

Y no habiendo de tratarse otro asunto, se dió por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta que firma el Emmo. Sr. Cardenal-Presidente, con todos los Sres. Capitulares presentes, de que yo, el suscrito Secretario Capitular certifico.-

Sesión: 27 noviembre 1905.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Maestrescuela, Sánchez, Ribera, Quintana, Puig, García, Arcipreste, Chantre, Robert y Doctoral.-

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, se leyeron las actas del 7 y 20 y el parlamento del 11, de este mismo mes, que quedaron aprobadas.

Dióse lectura de una comunicación, del día 19 del propio mes, por la que los Capitulares D. Esteban Pibernat y D. Sebastián Puig, en su calidad de Delegados

del Cabildo, para proceder en unión con los del Exmo. Ayuntamiento al examen de las cuentas de Administración del Hospital de la Santa Cruz correspondientes al año 1904, daban cuenta de haber desempeñado su cometido, habiendo hallado dichas cuentas formuladas con esmero y pulcritud, y ajustadas a sus comprobantes; siendo por tanto de parecer que merecían la aprobación.- En cuya virtud el Cabildo acordó, por unanimidad, otorgar su aprobación a las expresadas cuentas.-

Enseguida se dió cuenta de seis certificaciones facultativas, a saber: una referente al Sr. Anselmo Casanovas, otra al Sr. Santiago Quintana, otra al Beneficiado Antonio Saladrigas, y tres al Sr. Narciso Vilarrasa, correspondientes estas a los meses de agosto, septiembre y octubre últimos; por las que se hace constar la imposibilidad de los interesados para asistir a Coro, por motivo de enfermedad.- El Cabildo las declaró bastantes a los fines de costumbre.-

Dióse lectura de una solicitud del que fue Obrero menor interino D. José Mª Planas, fecha 13 de este mes, por la que expone los servicios prestados a esta S. I. Catedral desde el año 1839, primero por su abuelo, después por su padre, y últimamente por el mismo recurrente, quien dice haber descuidado su porvenir no emprendiendo carrera ni tomando oficio, en la esperanza de seguir sirviendo a esta S. I. Catedral como sus antepasados; alega, además, su carencia de bienes, y el estado de su Sra. madre, viuda, pobre y enferma, que con seguridad sufriría, dice, grades transtornos si debiera abandonar la casa en que vive; y finalmente hace notar también que, durante el largo período de tiempo que su familia ha habitado la casa de la calle de la Corribia, ha tenido que gastar sumas de considera-

ción para conservarla en buen estado y dotarla de las condiciones necesarias para vivir en ella algo cómodamente por cuyos motivos, invocando los buenos sentimientos del Excmo. Cabildo, suplica que se sirva esta Corporación, en primer lugar, dejar sin efecto su acuerdo de fecha 31 de julio, en cuanto se refiere a dejar el recurrente la casa que habita (Corribia 8), y acordar en favor de la Sra. madre del exponente, viuda del Obrero menor D. Antonio Planas y Oliva, el privilegio de habitar gratuitamente la casa que hoy ocupa; y en segundo lugar, que al igual que antes sea la casa del recurrente la que surta a esta Catedral de todos los artículos de cordonería, a que se dedica.- El Cabildo, después de oída la lectura de la instancia y de una detenida deliberación; teniendo en cuenta las razones expuestas por el recurrente, y queriendo, en lo posible, atenderlas, acuerda: 1º) Que, dejando subsistente substancialmente su acuerdo de 31 de julio, encarga al Sr Administrador Capitular, que por los medios que estime conducentes, procure con urgencia indagar la cantidad mensual en que puede fijarse, dado su estado y situación, el justo precio del alquiler que corresponda, por la tienda y habitación que en la casa nº 8 de la calle de la Corribia ocupa el Sr. Planas; y una vez fijado dicho precio dé cuenta al Cabildo, para acordar la rebaja con que pueda ofrecerse a la familia de aquél, en atención a su estado y a los servicios prestados; y 2º) Que, sin perjuicio de utilizarse esta S. I. Catedral de la industria del recurrente al igual que antes, cuando lo estime conveniente, no debe contraer esta Corporación compromiso formal de surtirse de los artículos de cordonería en aquella, ni en ninguna casa determinada.

El suscrito Secretario dió cuenta al Cabildo de que en cumplimiento del acuerdo de 30 de octubre último

había examinado los antecedentes obrantes en Secretaría, referentes al Patronato activo del Beneficio 3º de Santo Sepulcro y sus unidos, cuya presentación tiene solicitada D. Manuel Tobrá, suponiendo dicho Patronato "simultáneo", del Prelado y el Cabildo; resultando de los expresados datos, que si bien corresponde al Prelado y al Cabildo, no es "simultáneo" sino "alternativo" por cuyo motivo, entiende ser conveniente que por el Capitular Archivero, se consulte lo que conste en el "Speculum" de esta S.I. Catedral, no sólo sobre la naturaleza de dicho "Patronato", sino también sobre el modo como se haya ejercido en las últimas presentaciones. El Cabildo así lo acuerda.-

Después de esto, el Sr. Deán como Presidente de la Comisión de Obras, hizo saber al Cabildo que en esta misma fecha se ha dado ya comienzo a los trabajos preliminares para la construcción del "cimborio", comenzando a construirse en la Plaza de la Catedral el cubierto necesario para labrar la piedra, y el barracón para oficinas del Arquitecto. El Cabildo queda enterado con satisfacción, y acuerda que conste en acta.

Por último, el Secretario Capitular, hizo presente, que, según acuerdos adoptados en las sesiones de 10 de diciembre de 1886 y de 16 mayo de 1892, la Comisión de Obras debía componerse de las tres primeras dignidades, y además, de D. Martín Robert, D. Celestino Ribera y el Secretario Capitular; de manera que según dichos acuerdos, aún cuando últimamente se había agregado a la Comisión el Sr. Maestrescuela D. Francisco de Pol, no se había contado con el Sr. Arcediano, que debía también formar parte de ella.- El Sr. Arcediano manifestó seguidamente que por su parte lejos de tener pretensión de formar parte de aquella comisión, rogaba al Cabildo que prescindiera de él, pues sus muchas ocupaciones le impedirían dedicarse a los trabajos de aquella: y el Cabildo según manifestación de los deseos del Sr. Arcediano, acordó que quedase la Comisión de Obras sin modificación, compuesta de los Sres. Deán, Arcipreste, Maestrescuela, Martín Robert, Celestino Ribera y el Secretario Capitular.-

Y no habiendo otro asunto, de que tratar se levantó la sesión.-

Parlamento: 29 noviembre 1905.-

En la Sala Capitular, "post Nonam". Preside el Sr. Deán y asisten los Sres Capitulares: Arcediano, Chantre, Robert, Ribera, Quintana, Puig y Secretario.

El Sr. Presidente manifestó que llamado por el Emmo. Sr. Cardenal, le había manifestado Su Emcia. el propósito, de establecer "Catecismos" en tres iglesias de esta Capital, siendo una de ellas esta S.I. Catedral Basílica, en la que inauguraría los trabajos catequísticos Su Emcia. Rma. y por tanto, que deseaba nombrase el Cabildo una comisión para acordar con Su Emcia. los detalles.- El Cabildo nombró a dicho efecto una comisión compuesta del Sr. Deán o Presidente de la Corporación y de los dos Sres. Obreros Mayores.-

Y se dió por terminado el parlamento.-

Sesión: 4 diciembre 1905.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Lectoral, Puig, García, Chantre, Vilarrasa y Doctoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyeron las actas de la del 27 noviembre último y del parlamento del 29, que fueron aprobadas.-

Acto seguido previa la venia del Presidente, entró en la Sala Capitular la Junta de la Cofradía de la Purísima Concepción, presidida por el M. I. Sr. D. Jaime Almera, quien dirigió breves palabras al Cabildo participándole que dicha Cofradía, contando con la cooperación de esta Corporación, celebraría en el presente año la festividad de su exelsa Patrona, con la solemnidad acostumbrada, ocupando la sagrada Cátedra el Rdo. P. Ruperto de Manresa, de la Orden de Capuchinos.- Contestóle el Sr. Deán, felicitando a la Iltre. Cofradía y ofreciendo para aquella religiosa solemnidad el Concurso del Cabildo, que vé con satisfacción la acertada elección del Orador Sagrado, que en el presente año ensalzará las glorias de María, en el augusto misterio de su Concepción Inmaculada.- Después de lo cual, se retiraron los Sres. Mayorales, quedando el Cabildo reunido para continuar la sesión.-

El Secretario (~~Capitular~~) Archivero, en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión del 27 de noviembre último había examinado el "Speculum" de esta S. I. Catedral, del que resulta que el Beneficio del Santo Sepulcro, fundado en esta Catedral y agregado, con sus unidos, al Insigne Colegio de San Severo, no es de "Patronato" alternativo sino simultáneo del Prelado y del Cabildo, constando las presentaciones hechas por el Prelado "cum consensu Capituli".- En su

virtud, dándose nuevamente cuenta de la solicitud del Rdo. D. Manuel Tobrá, acuerda el Cabildo el nombramiento de una comisión compuesta por el Presidente y el Secretario, a la que confiere amplios poderes, para que, en nombre y representación de la Corporación, se aviste con el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, y acuerde con Su Emcia. lo que proceda, y lleve a ejecución lo acordado, en la forma que convenga, otorgando si fuese necesario el documento que sea oportuno.

Inmediatamente se dió lectura de una instancia del Presidente de la Asociación de Treneros de Barcelona, pidiendo la anuencia del Cabildo para celebrar, como acostumbra actualmente la fiesta de su Patrón San Esteban Proto-mártir, el día 26 del corriente mes, con oficio, procesión claustral y sermón, que predicará en la conventual el Rdo. D. José Mª del Smo. Sacramento, Carmelita Descalzo; y pidiendo permiso para colocar algunos bancos para los asociados, ante el Coro y el Altar mayor.- El Cabildo concede el permiso "more solito", sin que se entienda con ello conceder derecho alguno a la Asociación.-

Dióse cuenta de una certificación del médico Dr. Robledo, por la que hace constar que el Sr. Penitenciario se halla enfermo e imposibilitado de desempeñar su oficio, desde el día 20 del mes próximo pasado.- El Cabildo la dá por bastante.

El Sr. Deán comunica al Cabildo, que el Emmo. Sr. Cardenal le ha participado su propósito de hacer a esta S. I. Catedral el obsequio de una imagen de gran tamaño de la Purísima Concepción construida "ex profeso", la cual se halla expuesta en el salón del Trono del Palacio Episcopal, quedando invitados todos los Sres. Capitula-

res a visitarla antes del día 7, en que se traslada a la Catedral, para ser colocada en el Altar mayor para la festividad y su octava.- El Cabildo se ha enterado con gratitud y satisfacción

Por último D. Narciso Vilarrasa dió cuenta de que por fin se ha encontrado la cantidad de 500 pesetas que se creyó desaparecida y de cuya desaparición se había ocupado este Cabildo en parlamento de 20 septiembre, y en las sesiones de 22 de octubre, 26 noviembre y 3 diciembre de 1900, nombrándose una comisión para que instruyera diligencias en averiguación, de las causas de dicha desaparición; diligencias cuyo sobreseimiento provisional se acordó en la última de las sesiones celebradas.- El Cabildo, en atención a que la cantidad en aquel entonces desaparecida procedía de "Fondos Libres", y que de estos mismos fondos se adelantó después igual cantidad en el concepto de reintegrable, para los fines a que aquella estaba destinada; acuerda, que las 500 ptas. cuyo encuentro notifica el Sr. Vilarrasa sean entregadas al Administrador de los Fondos Libres, en calidad de reintegro por el adelanto antedicho.-

Y no habiendo más asuntos.-

Sesión: 11 diciembre 1905.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Lectoral, Quintana, García, Arcipreste, Chantre, Almera y Doctoral.

Abrióse la sesión con las preces acostumbradas y se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de una comunicación del Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal-Obispo de la Diócesis, fecha 7 del mes actual, haciendo ofrenda a la S. I. Catedral Basílica de una imagen de la Inmaculada Concepción de María, tallada por el reputado escultor Sr. Castellanos.- El Cabildo se enteró con satisfacción de la preciosa ofrenda de Su Emmia. y acordó dirigirla "respuesta" respetuosa contestación significándole por ella su agradecimiento a la par que la satisfacción con que había podido admirar la belleza y condiciones artísticas de la religiosa imagen, que había sido expuesta a la pública veneración el día de la festividad del misterio que ella representa.

Acordóse que se haga presente a los Rdos. Ferrer-Maestro de Capilla- y Mas,-Auxiliar del Archivero-, que en nada obstante el encargo que se les confirió en sesión del 7 de marzo del presente año, para que coleccionasen las piezas de música sagrada que se encuentran en el Archivo; ha de entenderse que, en tiempo de Adviento y de Cuaresma, no pueden gozar de presencia mientras se ocupan en dicho encargo.

A petición del Sr. Chantre, se ocupó el Cabildo en deliberar de que manera puede retribuirse a los Sres. sochantres el mayor trabajo que para ellos representa la vacante ocasionada por la renuncia del sustentar del Coro Rdo. Palau, y se acordó: 1º) Que ~~tiene~~ una comisión

compuesta del Sr. Deán y el Sr. Chantre gestionará lo necesario a fin de abreviar todo lo posible dicha vacante; y 2º) Que además de percibir, en su día, los sochantres la parte que como beneficiados les corresponda de la predicha vacante, se les distribuya también por partes iguales el plus que el Cabildo satisfacía mensualmente al Rdo. Palau, como a los sochantres.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 16 diciembre 1905.-

Celebrado en la Sala Capitular, "post Nonam". Presidió el Sr. Deán, asistiendo los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Ribera, Almera, y Doctoral.

El Sr. Deán dijo que se había recibido un oficio del Sr. Alcalde, Marqués de Mariano, notificando al Cabildo su toma de posesión de la Alcaldía, y ofrecía su concurso de su autoridad en cuanto pueda serle útil. El Cabildo acordó que se conteste por el Sr. Deán en nombre de la Corporación, en términos adecuados.-

El Sr. Administrador D. Celestino Ribera dió cuenta de haber cumplido el encargo que le hizo por acuerdo de 17 de noviembre último, resultando que según datos que ha podido adquirir, el alquiler que podría sacarse de la tienda y habitación que en la casa nº 8 de la calle de la Corribia ocupa la familia Planas, puede calcularse en cien pesetas mensuales: en su consecuencia, el Cabildo resolviendo en definitiva sobre la solicitud de D. José Mª Planas, de fecha 13 de noviembre último, y queriendo otorgar una gracia a favor de la viuda del difunto menor D. Antonio Planas y Oliba, acuerda ofrecer a D. José Mª Planas, en obsequio a su Sra. madre Dª Mª Angela Oliba, la mencionada tienda y habitación por la mitad de su justo alquiler, o sea por cincuenta pesetas mensuales; entendiéndose esta concesión con la condición de que dicho alquiler comienza a correr desde el día 15 de noviembre último, en cuya fecha debió quedar a disposición del Cabildo aquella habitación; y que la gracia acordada se entenderá tan solo para mientras viva en la casa expresada la Sra. viuda de D. Antonio Planas Oliva, madre del recurrente. Y en virtud de este acuerdo, que se comunicará desde luego al interesado, se autoriza también al M. I. Sr. Administrador Capitular para que, con las expresadas condiciones, pueda formalizar el oportuno contrato de inquilinato o proceder a lo que corresponda, en el caso de no ser aceptada la oferta por D. José Mª Planas o por su Sra. Madre.

Y no debiendo tratarse otro asunto, se dió por terminado el parlamento.-

Parlamento: 24 diciembre 1905.-

A la salida del Coro, después de Maitines de la Natividad del Señor, en cuyo acto celebró de Pontifical el Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal Casañas, Obispo de la Diócesis, siendo aproximadamente las siete y cuarto de la noche, al regresar al Palacio Episcopal, Su Emcia. en la forma de costumbre, precedido del Macero y de los seminaristas que habían asistido a los Divinos Oficios

y acompañado del 2º Maestro de Ceremonias Rdo. D. Daniel Valle y de cuatro Sres. Capitulares Sres. Amorrā, Dachs (Deán), de Pol (Maestrescuela), Jaime Bruqueras y Doctoral; y hallándose la comitiva en el Claustro de esta S.I. Basílica Catedral, Su Emcia. fue objeto de un vil atentado de parte de un sujeto que apostado en dicho sitio arrojó un puñado de arena al rostro del Prelado, y acercándose rápidamente a él, puñal en mano, intentó asesinarle, lo que, gracias a Dios y la Divina Providencia, no pudo conseguir, por haberle impedido la acción, en el primer momento, el Sr. Maestrescuela que iba junto a Su Emcia. y haberse arrojado inmediatamente sobre el criminal el Guardia Municipal Antonio Baquero, quien hallándose encargado de la vigilancia en esta S.I. Basílica, seguía inmediato a Su Emcia., que por la misericordia de Dios, salió ileso, siguiendo la comitiva su camino hasta dejar al Emmo. Prelado en sus habitaciones, y rodeado de las atenciones y cuidados que las circunstancias del caso exigían.-

En su consecuencia, reunidos los sobredichos Sres. Capitulares, juntamente con los Sres. Arcediano, Chantre, Martín Robert y Sebastián Puig, que acudieron al Palacio Episcopal, se constituyeron en Parlamento, y después de hacer constar ante el Emmo. Sr. Cardenal la más enérgica protesta del Cabildo por tan salvaje atentado, y su reconocimiento a la Divina Providencia, por el inmenso beneficio otorgado a Su Emcia. Rdma., a esta S.I. Catedral, y a la Diócesis de Barcelona, no permitiendo que el agresor pudiera consumar su criminal intento; acordose, con la aprobación del Emmo. Sr. Cardenal, que el siguiente día, festividad del Nacimiento del Divino Redentor, después de la Misa Conventual, se cantase en esta S.I. Catedral Basílica un solemne Te-Deum, a fin de dar gracias al Todopoderoso por tan señalado beneficio; y a este efecto, se invitó acto seguido, para que se sirviera oficiar de Pontifical en tan religioso acto, al Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, quien aceptó gustoso la invitación.-

Y se disolvió el Parlamento....

Parlamento: 29 diciembre 1905.-

Preside el Sr. Arcediano, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Robert, Sánchez, Almera, Puig y Doctoral.

Dióse lectura a una comunicación por la que el Real Cuerpo de la Nobleza de esta Ciudad, invitaba al Excmo. Cabildo, para que se sirviera asistir al solemne Te Deum que el mismo día se cantaba a las 12 del mediodía en la parroquial iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, para dar gracias a Dios por haber librado al Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal del atentado de que fue objeto el día 24 del corriente mes. El Cabildo aceptando la atenta invitación, designó para que le representen en tan religioso acto a los capitulares Sres. Bruqueras y Puig.-

Seguidamente se trató de la forma en que podría gratificarse al Guardia Municipal D. Antonio Baquero, que hallándose encargado de la vigilancia de esta S.I. Basílica, se portó con tanto celo y valor en el acto de la agresión al Emmo. Sr. Cardenal, sin dar tiempo al agresor para consumar su criminal intento, se arrojó sobre él, sujetándole y logrando detenerle,

sufriendo en la lucha una herida en una mano; teniendo en consideración todo lo ocurrido, acordó el Cabildo: 1º) gratificar a dicho guardia con la cantidad de 250 ptas. que deberán pagarse del Fo Libres.-; y dirigirle al propio tiempo una comunicación felicitándole y significándole en términos expresivos el reconocimiento y la satisfacción de esta Corporación por su recomendable comportamiento, y 2º) Que una comisión compuesta del Sr. Arcediano y D. Martín Robert pase en nombre del Cabildo a hacer una visita al Excmo. Sr. Alcalde para darle gracias por haber restablecido la vigilancia en esta S.I. Basílica y para recomendarle para una recompensa al aludido Guardia D. Antonio Baquero.

Y no habiendo más asuntos ....

Parlamento: 31 diciembre 1905.-

Celebrado "post Laudes", en la Sacristía, bajo la presidencia del Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres Capitulares: Chantre, Robert, Ribera, Almera, Bruguera, García y Doctoral.

El Presidente dió la noticia de hallarse gravemente enfermo el Beneficiado D. Lino Horcada, y de habérsele administrado el Smo. Viático.

En su consecuencia, debiendo rezarse desde mañana las acostumbradas preces "pro infirmo", y teniendo en consideración que desde mañana también, comienza en esta S.I. Basílica la Estación de las Cuarenta Horas; se acordó que los días en que deban rezarse dichas preces durante las Cuarenta Horas, se rezarán en el Presbiterio, inmediatamente después de la reserva.-

Y no habiendo otro objeto, el parlamento se dió por terminado.-

Parlamento: 4 enero 1906.-

Celebrado en la Sacristía, después de los Divinos Oficios de la mañana, presidiendo el Sr. Arcediano, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Almera, Robert, Ribera, Lectoral, Puig y García.-

El Sr. Presidente manifestó haberse recibido del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo una comunicación del día anterior, de la que dió lectura participando haber dispuesto que el próximo domingo día 7 del actual, tenga lugar la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, y remitiendo cuatro sumarios, que fueron examinados por una comisión nombrada en el mismo acto.- El Cabildo quedó enterado, acordándose que el acto tenga lugar con la solemnidad de costumbre.

Acordóse también que el día 5, siguiente, con motivo de la sepultura del Beneficiado D. Lino Horcada, se entre a Coro por la mañana a las ocho.

Y no habiendo más asuntos a tratar....

Sesión: 8 enero 1906.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Casañas (Arcediano), Sánchez, Ribera, Tibernat (Lectoral), Quintana, Puig, García, Barraquer (Chantre), Ballester (Penitenciario) y Palmarola (Doctoral).-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyeron las actas de la del día 11, y de los parlamentos-de los días 16, 24, 29 y 31 de diciembre último, y del 4 del presente enero, que fueron todas aprobadas.-

Dióse cuenta de cuatro certificaciones facultativas a saber: una de 1º noviembre y otra de 1º de diciembre del año último, ambas del Dr. Paradell, por las que se hace constar que el Capitular D. Narciso Vilarasa, padece un catarro bronco-pulmonar crónico, que le impide asistir a Coro, especialmente por las mañanas; otra del Dr. Montero, fecha 29 diciembre último, por la que se hace constar que el Capitular D. Santiago Quintana padece una recrudescencia en su enfermedad, viéndose privado de asistir con regularidad a la residencia canonical; y otra del Dr. Robledo, fecha 5 del corriente mes, según la cual D. Juan Ballester sigue convaleciente de la afección gripal, y no está en disposición de dedicarse por completo a sus habituales ocupaciones.- El Cabildo las declaró bastantes para los efectos de costumbre.-

Seguidamente se dió lectura de una comunicación del Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, por la que refiere traslado de una Real Orden, según la cual, S. M. el Rey ha tenido a bien prestar su aprobación a la renuncia del Beneficio que en esta S. Basílica obtenía el Rdo. D. Francisco Palau, y en su consecuencia, encarga su Ilma. al Cabildo se sirva participar si considera conveniente que el que obtenga el expresado beneficio, se le imponga la misma carga especial que antes tenía.- El Cabildo después de alguna deliberación, acuerda que se conteste dicha comunicación, manifestando que sería el deseo del Cabildo que el expresado Beneficio se le impusiera la carga especial de sochantre.

Acordóse también que se celebre un acto religioso en honor de Sta. Eulalia, para darle gracias por haber obtenido por su intercesión un feliz éxito los asuntos que se han gestionado en interés de esta S. I. Catedral Basílica, en Madrid primero, en lo referente a la posesión de las casas, de la calle del Obispo y de la Piedad y en Roma, últimamente, en lo referente a los derechos de esta Catedral, atacados por los Párrocos de esta Ciudad; y a este efecto se nombró una comisión compuesta de los Sres. Capitulares Ribera, y Obreros Mayores, a fin de que propongan la forma, fecha y demás detalles de dicha función religiosa.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 11 enero 1906.-

En la Sala Capitular.- Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres Capitulares Sánchez, Lectoral, Almera, García y Doctoral.

Se dió lectura de una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, de fecha 9 del actual, participando que sale para Madrid al objeto de asistir al matrimonio de la Serenísima Infanta Dª María Teresa, y que durante su ausencia, queda encargado del Gobierno de la Diócesis el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar-Vicario General.- El Cabildo queda enterado.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 15 enero 1906.-

Celebrado bajo la presidencia del Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela, Sánchez, Lectoral, García, Vilarrasa y Ballester y Doctoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyeron las actas de la anterior y del parlamento del 11, que fueron aprobadas.

Dióse cuenta de una comunicación por la que el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar confiere traslado al Excmo. Cabildo de una Real Orden, por la cual se declara que el Beneficio vacante, por renuncia de D. Francisco Palau corresponde por turno a la Corona y debe ser provisto por oposiciones, y se dictan las disposiciones conducentes a la publicación de Edictos y demás detalles.- El Cabildo quedó enterado, y acordó que una comisión compuesta del Presidente y el Secretario pasen a conferenciar con el Prelado, a fin de ponerse de acuerdo para que la publicación de Edictos y la provisión de la vacante tenga efecto en el menor plazo posible.-

Dióse luego cuenta de una certificación del Dr. Estapé, fecha 12 del corriente mes, por la que se hace constar que D. Francisco de Pol ha padecido una bronquitis que le ha imposibilitado, desde el 27 de diciembre último, de asistir al Coro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.-

Parlamento: 19 enero 1906.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Sánchez, Quintana, Puig, Penitenciario y Doctoral (Secretario Capitular).-

El Presidente manifiesta que ha convocado parlamento para dar cuenta de que el Rdo. D. Eduardo Morera y Sevilla, nombrado por S.M. el Rey, mediante oposiciones, para el Beneficio vacante en esta S. I. Catedral Basílica por defunción del Rdo. D. Antonio Tudó ha presentado las Letras mediante las cuales consta que en el día de ayer, el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar-Vicario General de la Diócesis le hizo colación canónica

del mencionado beneficio: y en su virtud pide el interesado por medio de instancia, que por el Cabildo se designe Capitular que le dé posesión a cuyo efecto se dá lectura de ambos documentos. El Cabildo, después de examinadas las Letras colaticias y halladas conformes, acuerda que, "solutis solvendis", se proceda a dicha posesión mañana sábado a la salida de Coro, y delega para ello al Sr. Doctoral, accediendo al deseo manifestado por el Rdo. Morera.-

Y no habiendo tratarse más asuntos se dá por terminado el parlamento.-

Sesión: 22 enero 1906.-

Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Lectoral, Quintana, Puig, García, Chantre, Robert, Almera, Penitenciario y Doctoral.

Abierta la sesión con las preces acostumbradas se leyeron las actas de la anterior celebrada el día 19 del mismo mes, y del parlamento del 19 que fueron aprobadas.-

Seguidamente se dió cuenta de las certificaciones siguientes: una del Dr. Trenchs, por la que con fecha 15 del corriente mes, y hace constar que desde último, de noviembre del año próximo pasado, padece el Sr. Magistral D. José Vallet una bronquitis, y que no habiendo cumplido la prohibición de predicar, le ha perjudicado su salud; y otra del Dr. Roura, fecha 19 de este mismo mes por la que se certifica que el beneficiado D. Pedro Camello, desde el 14 de diciembre padecía una "laringitis" que le tenía afónico, impidiéndole desempeñar las funciones de su cargo en la Catedral.- El Cabildo después de alguna deliberación acuerda que no son bastantes las indicadas certificaciones para los efectos de costumbre.-

Dióse lectura de una comunicación, de fecha 18 del corriente mes, por la que el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar confiere traslado de una Real Orden, mediante la cual S. M. el Rey se ha servido declarar de conformidad con lo comunicado por Su Emmia que la provisión de la vacante ocasionada por defunción del Beneficiado de esta S. I. Catedral D. Diego Lozano García, corresponde por turno libre al Prelado con el Cabildo.

El Cabildo queda enterado y acuerda que el Sr. Presidente con el Secretario, pasen a conferenciar con el Emmo. Sr. Cardenal, al efecto de ponerse de acuerdo con Su Emcia. para lo conducente a la elección de Beneficiado.-

El Secretario dió cuenta de que en uso de la delegación que le había conferido el Cabildo; el día 20 por la tarde, había dado posesión a D. Eduardo Morera del Beneficio vacante por defunción del Rdo. Fudo. El Cabildo quedó enterado.-

A consecuencia de una moción formulada por un Sr. Capitular, acordó el Cabildo, el nombramiento de una comisión que estudie y proponga todo cuanto crea conveniente a fin de regularizar y mejor en lo que se pueda, todo lo referente al servicio religioso, en los funerales que los fieles encargan a esta Catedral, quedando nombrados para ~~que~~ esta comisión, los Sres. Arcediano, Almera y Puig.-

Y finalmente, se autorizó a los Sres. Obreros Mayores para practicar las gestiones necesarias en averiguación de las condiciones en que podría instalarse en esta S.I. Catedral el alumbrado eléctrico.

Y no habiendo más datos...

Parlamento: 26 enero 1906.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Ribera, Lectoral, Puig, García, Robert y Doctoral (Secretario).-

El Sr. Presidente dió cuenta de que, en unión de el Secretario, y en cumplimiento de la doble comisión que se les confirió por el Cabildo, habían conferenciado con el Emmo. Sr. Cardenal, con el fin de tratar de la conveniencia de proveer a la brevedad posible las vacantes de los Beneficios de esta S.I. Catedral, producidos por renuncia de D. Francisco Palau una, y por defunción de D. Diego Lozano la otra, que respecto de la primera, debiendo ser provista mediante oposición, por nombramiento de la Corona, se procurará la publicación del oportuno Edicto cuanto antes: y en cuanto a la segunda que es de provisión libre del Prelado con el Cabildo, Su Emcia. se mostró conforme en que por el Cabildo se señale el día para proceder en sesión ordinaria o extraordinaria a la elección de nuevo beneficiado.- En su virtud el Cabildo acuerda que, previa citación, se proceda a dicha elección en la próxima sesión ordinaria del 29 del presente mes.-

Luego ha manifestado el Sr. Presidente que habiendo hecho los Párrocos de esta Ciudad alguna indicación al Emmo. Sr. Cardenal, encaminada a afirmar la paz entre ellos y este Cabildo, después de la cuestión sostenida y felizmente terminada ante la Sagrada Congregación del Concilio; deseaba Su Emcia que se nombrara una comisión capitular, que ante Su Emcia. pudiera avistarse con la comisión de Párrocos y llegarse a dicho deseado fin. El Cabildo acordó que al expresado objeto quedaba nombrada la misma comisión que gestionó todo lo referente al pleito con los Párrocos, cuya comisión se compone de los Sres. Presidentes del Cabildo, Maestrescuela, D. Jaime Brugueras, D. Narciso Vilarrasa y el suscrito Doctoral.

Finalmente, por el Obrero D. Martín Robert se solicitó permiso, que concedió el Cabildo, para proceder a la construcción de una vitrina sencilla, para colocar en ella la Imagen de la Purísima Concepción que Su Emcia regaló a la Catedral.

Y no debiendo tratarse otro asunto, se dió por terminado el parlamento.-

Sesión: 29 enero 1906.-

Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Casañanas (Arcediano), de Fol. (Maestrescuela), Sánchez, Ribera, Pibernat (Lectoral), Quintana, Puig, García, Barraquer (Chantre), Almor. Vilarrasa Narciso, Palmarola (Doctoral), Ballester (Penitenciario).-

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, se ha leído las actas de la del 22 del presente mes, y de parlamento del día 26, que han sido aprobadas.-

Previa la venia del Sr. Presidente ha entrado el Oficial de la Secretaría Capitular, manifestando que para la presente sesión, habían sido citados todos los Sres. Capitulares que se hallan dentro de la provincia eclesiástica; y enseguida el suscrito Secretario ha dado cuenta de haber sido igualmente invitado el Emmo. Sr. Cardenal, quien manifestó que delegaba sus votos.-

Acto seguido se ha entrado en el despacho ordinario dándose cuenta de una comunicación por la que el Emmo. Sr. Cardenal cumple traslado de una Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia, declarando que el Beneficio vacante por defunción de D. Lino Horcada corresponde por turno y previa oposición, a la Corona, por cuyo motivo Su Emcia. encarga al Cabildo que se sirva manifestar a la brevedad posible la carga especial que, a su juicio convenga imponer al nuevo Beneficiado.- El Cabildo después de alguna deliberación acuerda el nombramiento de una comisión compuesta de los Sres. Arcediano, Ribera y Puig, para que con urgencia, proponga lo que estime conveniente.-

No habiendo otro asunto que despachar, se ha procedido a la elección de nuevo Beneficiado, para cubrir la vacante de un Beneficio de Concordato, por defunción del último obtentor, Rdo. D. Diego Lozano, y cuya provisión corresponde por turno libre al Prelado con el Cabildo; a cuyo efecto, se ha dado cuenta, ante todo de las siguientes delegaciones:

1º)- Del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de la Diócesis, quién por medio de oficio, se ha dignado delegar al Doctoral para que emita los votos en representación de Su Emcia Rdma.-

2º)- D. Jaime Brugueras, delegando al Sr. Secretario Capitular.-

3º).- D. Jaime Dachs (Deán), delegando al Sr. Arcipreste, o en su defecto al Sr. Arcediano.-

4º).- D. Martín Robert delegando al Sr. Chantre.-

5º).- D. José Gil, delegando a D. Tomás Sánchez.-

6º).- D. José Vallet (Magistral) delegando a D. Tomás Sánchez

Y hecho el recuento de los Sres. Capitulares presentes, con los votos de Su Emcia y de los Capitulares delegantes, resulta que el número total de votos que intervienen en la elección es de veintitrés.-

Acto seguido se ha dado cuenta de una instancia firmada por el Sacristán menor Rdo. D. Joaquín Arnau y Guitart, solicitando el expresado Beneficio, para cuya obtención afirma hallarse en condiciones legales, y acompaña para justificarlo Letras testimoniales del Ilmo. Sr. Obispo de Urgel, de la que resulta haber sido Cura-Propio de Parroquia de entrada 5 años, y de parroquia de ascenso durante otros cinco.-

Y habiendo procedido a la elección en votación secreta, siendo secretarios escrutadores los Sres. José García y Juan Ballester, ha resultado elegido por unanimidad el citado Pbro. Rdo. D. Joaquín Arnau y Guitart; acordándose que se comunique la elección al Emmo. Sr. Cardenal y al interesado, y que se libre

a favor de este la oportuna certificación desde luego a los efectos oportunos.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.-

Perlamento: 3 febrero 1906.-

Celebrado en la Sala Capitular, "post Nonam" bajo la presidencia del Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Maestrescuela Ribera, Chantre, Robert, Penitenciario, Lectoral Puig y Doctoral (Secretario Capitular)

El Presidente manifiesta haber convocado a parlamento para dar cuenta de que el Rdo. D. Joaquín Arnau y Guitart ha presentado las Letras Colativas del Beneficio para el cual fue nombrado, por la vacante del Rdo. D. Diego Lozano, y pide por medio de instancia, que se sirva el Cabildo acordar que se le dé posesión de dicho Beneficio.- El Cabildo, después de examinadas las Letras Colativas por medio de una comisión nombrada en el mismo acto, hallándolas auténticas acuerda que "soluti solvendis" se confiera la posesión solicitada, a la salida del Coro del día de hoy, por la tarde, a cuyo efecto, y accediendo a los deseos manifestados por el interesado, delega al Sr. Arcediano D. Isidro Casañas.

La comisión nombrada en sesión del día 2 enero último para estudiar cual seria la carga especial que convendría imponer al que obtenga el Beneficio vacante por defunción de D. Lino Horcas

ha informado exponiendo ser su parecer que podría imponerse al citado Beneficio la obligación de desempeñar, según lo estimare conveniente el Cabildo, el cargo de Apuntador o de Confesor, consignándose así disyuntivamente en el Edicto, y añadiendo que deberá desempeñar el cargo que de los dos requeridos se le encomiende, conformándose con las costumbres de esta S. I. Catedral, y con los Reglamentos y Ordenaciones existentes o que en lo sucesivo se dictaren; y por lo que respecta al cargo de confesor, caso de serle encomendado, le obligará, fuera de las horas de Coro, a dedicarse al confesionario especialmente en tiempo de Cuaresma y Adviento y además los dias festivos por la mañana, y las vísperas de festividades por la tarde.- El Cabildo aceptando lo propuesto acordó que se comunique así al Emmo. Sr. Cardenal, quedando al efecto nombrada una comisión del Presidente y Secretario (Capitular) para ponerse de acuerdo con Su Emma.

La comisión nombrada para proponer la función religiosa que podría dedicarse a Sta. Eulalia, en acción de gracias por el feliz éxito obtenido del pleito promovido por los Párrocos de esta Ciudad contra esta Catedral, propuso, que el día de la octava de Sta. Eulalia, se celebrase a dicho efecto una Misa Solemne en la Cripta de la Santa, con iluminación extraordinaria, dándose a los residentes que asistan a Coro una distribución que se pagaría de Fondos Libres; todo ello sin hacer público el objeto de la función, sino como oficio de devoción costeado por un devoto.- El Cabildo aprobó lo propuesto.-

A propuesta del Sr. Maestrescuela se acordó que en atención a la pobreza en que ha fallecido el Rdo.

D. Julio Canals, obtentor que era del Beneficio fundado en la Capilla de San Olegario, se haga gracia de los derechos de esta Iglesia, al celebrar en dicha capilla los funerales de dicho Beneficiado.-

Y por último el Sr. Robert, anunció que para la vacante del expresado Beneficio de la Capilla de San Olegario, ha sido presentado el Rdo. D. José Faura.- El Cabildo se dá por enterado.-

Y quedó terminado el parlamento.-

Sesión: 5 febrero 1906.-

Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Maestrescuela, Sanchez, Lectoral, Quintana, Puig, García, Chantre, Robert, Almera, Penitenciario y Doctoral (Secretario Capitular).-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyeron las actas de la anterior, y del parlamento del día 3, que fueron aprobadas.

Dióse cuenta de dos certificaciones facultativas de los Dres. Trenchs y Roura, por las cuales se subsanan los defectos que se observaron en las que se presentaron en sesión del día 22 de enero último, referentes a la enfermedad sufrida por el Sr. Magistral y el Beneficiado D. Pedro Camello.- El Cabildo las declara bastantes a los efectos de costumbre.-

En virtud de haber quedado vacante una de las plazas de Sacristán menor, por haber obtenido Beneficio el Rdo Arnau que lo desempeñaba, y habiéndose presentado algunas instancias solicitándola, el Cabildo acuerda que, previa citación, se procederá al nombramiento de nuevo sacristán, en la próxima sesión ordinaria.-

Luego se ha dado cuenta de una instancia, del Rdo. D. Vicente Mª Criadó, Cura-Párroco de San Antonio Abad y Ntra. Sra. de los Angeles, quien como albacea de Dª Rosa Moysen, ofrece al Cabildo la cantidad de mil setecientas cuarenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos, cuya renta deberá invertirse, en celebración de misas en el Altar del Santo Cristo de Lepanto, y cuya limosma fijará el Prelado Diocesano.- El Cabildo acuerda aceptar la expresada cantidad, quedando autorizado el Administrador Capitular para recibirla y librar el resguardo conveniente, procediéndose luego a solicitar del Ordinario la aprobación de lo fundado, aportación y fijación de la limosma por misa.

Por último el Sr. Arcediano dió cuenta de que en cumplimiento de la delegación que le había conferido el Cabildo, el día 3 del presente mes, a la salida de Coro, por la tarde, había dado posesión al Rdo. D. Joaquín Arnau y Guitart, del Beneficio vacante por la defunción de D. Diego Lozano, cuyo acto se había efectuado pacifiamente y sin oposición, ni protesta de persona alguna.- El Cabildo se dió por enterado.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 13 febrero 1906.-

Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Capitulares: Arcediano, Sánchez, Ribera, Lectoral, Puig, García, Chantre, Vilarrasa Narciso, Doctoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada.

Enseguida, previa la venia del Sr. Presidente, entró el Oficial de Secretaria y dijo que para la presente sesión habían sido citados todos los Sres. Capitulares con residencia en esta provincia eclesiástica.-

Dióse cuenta de una certificación facultativa del médico Dr. Paradell, fecha 1º del corriente mes, por la que se hace constar que el Sr. Narciso Vilarrasa padece una enfermedad crónica que le impide asistir a Coro, especialmente por las mañanas.- Se dió por bastante.-

Seguidamente, y al objeto de proceder al nombramiento de nuevo Sacristán menor, se dió lectura de tres instancias solicitando dicho cargo, a saber: una del Rdo. D. José Aguilera, otra del Rdo. D. Ramón Martí, y otra del Rdo. D. José Serra y Padrisa.-

Así mismo, se dió lectura de las delegaciones siguientes: del Sr. Magistral y de D. José Gil, quienes delegan su voto a D. Tomás Sánchez; de D. Martín Robert quien delega al Sr. Chantre, y de D. Santiago Quintana quien delega al Sr. Arcipreste.-

Y acto continuo se procedió a la elección en votación secreta, habiendo dado por resultado, 10 votos en favor del Rdo. D. José Serra y Padrinu, y 5 en favor de D. José Aguilera (Guiteras) Gutierrez.-

En vista de ello, se declaró elegido para el cargo de Sacristán menor de esta S. I. Catedral el Rdo. D. José Serra Padrun, acordándose que se le comunique desde luego su elección, advirtiéndole al propio tiempo que, en atención a hallarse afecto en la actualidad al servicio parroquial, no podrá posesionarse del cargo sino mediante autorización del Emmo. Prelado Diocesano: y que así mismo se ponga en conocimiento de Su Emcia. para que estime procedente.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 20 febrero 1906.-

Celebrada bajo la presidencia del Sr. Arcipreste con asistencia de los Capitulares siguientes: Isidro Casañas (Arcediano), Francisco de Pol (Maestrescuela), Tomás Sánchez, Esteban Pibernat (Lectoral), Sebastián Puig, José García, Cayetano Barraquer (Chantre), Martín Robert, Jaime Almera, Narciso Vilarrasa, Juan Ballester (Penitenciario), José Palmarola (Doctoral y Sectº capitular).-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, se leyó el acta de la anterior, que quedó aprobada.-

Dióse cuenta de una certificación del Dr. Montero, fecha 3 del corriente mes, por la que se hace constar que el Capitular Sr. Quintana, a causa de la enfermedad crónica que le (aqeja) aqueja, se ve obligado a dejar de concurrir al cumplimiento de la residencia canonical y al Coro. El Cabildo la declaró bastante, a los efectos de costumbre.-

Seguidamente el Sr. Lectoral D. Esteban Pibernat manifestó que, como consecuencia del nombramiento de Administrador General-Apoderado, de la "Casa

de Caridad" o "Pía Almoina" de esta S. I. Catedral Basílica concedido al Rdo. D. Ezequiel Cebollada y Grau, Pbro., este ha emprendido importantes trabajos para reivindicar derechos correspondientes a la citada Institución, pero que para aliviar su difícil y delicada misión, y facilitar la reinvidicación del mayor número posible de los expresados derechos, es del todo conveniente otorgar la administración particular de determinados bienes de la propia Institución a otras personas que con su celo y diligencia, obtengan resultados beneficiosos para los intereses que se les encomienden y alivien al Administrador General-Apoderado en los múltiples trabajos que convenga emprender.

En su virtud propuso al Cabildo que el Excmo. Cabildo se sirviera acordar que "sin perjuicio del nombramiento de "Administrador General-Apoderado de la Casa de Caridad o Pía Almoina" concedido al Rdo. D. Ezequiel Cebollada se eleve respetuosa súplica al Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal Obispo de esta Diócesis, para que se digne expedir nombramientos de Administradores particulares de algunos bienes que indica pertenecientes a la Pía Almoina, a favor de las personas que crea conveniente.

En vista de la proposición del Sr. Lectoral, el Cabildo acordó que con urgencia estudie el asunto una comisión compuesta del Sr. de Pol, Maestrescuela, y los Sres. Narciso Vilarrasa, Sebastián Puig y el infrascrito Doctoral (Secretario Capitular); a cuya comisión encargó además, que estudie lo que pudiera tal vez proceder para la reinvidicación de otros derechos de esta S. I. Catedral, especialmente a los "Aniversarios Comunes" y otras "Fundaciones".-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 26 febrero 1906.-

Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Ribera, Lectoral, García, Chantre, Robert, Almera, Vilarrasa, Penitenciario y Doctoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada.-

Luego el Sr. Vilarrasa, en nombre de la Comisión nombrada en la sesión precedente, en méritos de la moción formulada por el Sr. Lectoral, informó en el sentido de que la comisión, después de estudiadas las razones expuestas por dicho Sr. y oído también el Letrado encargado en la defensa de los intereses de la "Pía Almoina" por el Administrador-Apoderado Rdo. D. Ezequiel Cebollada; opinaba que podía accederse a lo solicitado por el Sr. Lectoral, y pedir al Emmo. Sr. Cardenal los nombramientos de Administradores Particulares, en los términos que aquel los solicitó en la sesión anterior. En su virtud el Cabildo tomó acuerdo de conformidad con el informe de la comisión.-

Luego el Sr. Ribera manifestó que las Asociaciones Católicas de esta Capital habían acordado celebrar una función religiosa en "acción de gracias", por no haber permitido Dios que estallara la bomba que se colocó días atrás por una mano criminal en el llano de la Boquería; cuya función religiosa se proponían consistiera en una Misa-Solemne en el Altar Mayor de esta S. I. Catedral Basílica, en honor de Sta. Eulalia, Patrona de esta Ciudad.- En su virtud, se acordó que la expresada función se celebre el próximo Domingo I.º de Cuaresma, a cuyo fin, se rezarán las Horas Canónicas Menores, se cantará la Misa Conventual en la Cripta, y terminados los Divinos Oficios, se celebrará

dicha Misa Solemne en el Altar Mayor, y durante ella habrá el sermón correspondiente a la dominica.

A propuesta del Sr. Chantre, se acordó que para durante el tiempo de Cuaresma, en atención a hallarse vacante uno de los Beneficios de Sochantre, se proponga un eventual, con la mensualidad que se acostumbraba dar antes al que desempeñaba este cargo, pero mediante que los Sres Sochantres no percibirán la parte de plus que se les distribuía ahora correspondiente a la vacante.-

El Sr. Robert manifestó que hoy podía ya tomar posesión el Beneficio fundado en la Capilla de San Olegario el nuevo beneficiado presentado por la Sra Fundadora, al que se había ya hecho la "colación canónica".- El Cabildo acordó designar y designó para darle posesión al Capitular mismo Sr D. Martín Robert.-

Seguidamente, habiéndose suscitado dudas acerca de la Regla que debe observarse para el turno de Besa-manos, el Cabildo ha acordado:

1º) Que entran en este turno todos los Sres Capitulares, incluso el Sr. Deán.-

2º) Que rija en esta materia el mismo órden de precedencia que rige en el Coro.-

3º) Que se observen las mismas reglas que para los demás servicios sujetos a turno, de manera que pueda este llenarse personalmente por el Capitular a quien corresponda, o por otro que le sustituya, entendiéndose, en caso de sustitución, que queda cumplido el turno el sustituido.-

4º) Y por último, que este acuerdo deroga todo otro acuerdo anterior o costumbre que exista en contrario.

Finalmente atendida la urgencia de algunos de los acuerdos adoptados en esta sesión, se acuerda que todos

ellos sean ejecutivos desde luego; a cuyo efecto, se lee y aprueba por unanimidad la presente acta.-

Y no habiendo más asuntos ...

Parlamento: 6 marzo 1906.-

En la Sacristía, "post Vísperas".- Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Maestrescuela, Chantre, Robert, Lectoral, Puig, García y Doctoral (Secretario Capitular).-

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse recibido una comunicación del Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, Rector del Seminario, por la que se invita al Cabildo a las fiestas religiosas y académicas que aquel centro docente dedicará mañana a su patrono Sto. Tomás de Aquino.- El Cabildo aceptando la invitación designa para que le represente en dichos actos a los Sres. Maestrescuela y Martín Robert.-

Y no habiendo otro objeto al parlamento, se dió por terminado.-

Sesión: 13 marzo 1906.-

Preside el Sr. Arcipreste y con asistencia de los Sres Capitulares: Arcediano, Lectoral, Chantre, Bugueras, García y Penitenciario.-

Leyóse el acta del parlamento anterior que fue aprobada.-

El Sr. Arcediano, atendiendo al abuso que se comete en el toque del Aleluya del Sábado Santo, en cuyo día las parroquias se adelantan al toque de la Catedral, el Cabildo determinó ponerlo en conocimiento de Su Emmia. Rdma. para que resuelva lo que crea más oportuno.

Asimismo, teniendo en cuenta ciertos abusos en el exacto cumplimiento de algunas "rubricas" y costumbres de nuestra Catedral, acordose nombrar una comisión a fin de que se encargue del estudio de las mismas, antes de determinar lo que proceda.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 20 marzo 1906.-

Preside el Sr. Arcipreste, Asisten los Sres Capitulares Arcediano, Robert, Puig y García.- Preside el Sr Arcipreste.-

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

Se admite, a los fines de costumbre, los certificados facultativos presentados por los Sres. Capitulares Sr. Vilarrasa y Sr. Casanovas y el Beneficiado Sr. Saladrigas, de fecha, respectivamente, 1º, 3 y 15 del corriente mes.

Se autoriza, en virtud de las peticiones formuladas por escrito; a las Juntas de Señoras del "Asilo-Casa de Lactancia y Cuna" y de la "Congregación de la Caridad Cristiana" para instalar mesas petitorias, como en años anteriores, en el interior de esta S. I. Catedral durante el Jueves y Viernes Santos.- Igual gracia se concede a la Obra de la Propagación de la Fe, a ruegos del Capitular Sr. Ruiz, delegado de su Emcia. en dicha Obra.

Se entera la Corporación, por lectura que dá el Secretario, de la instancia presentado por D. Francisco F. Madirolas, pidiendo permiso, en nombre del Monte-Pío que presenta, para celebrar el próximo Domingo de Pasión, por el interior de esta S. I. Catedral, el devoto ejercicio del Via-Crucis; y se acuerda no haber lugar a conceder lo que se suplica en atención a los muchos y graves inconvenientes que de ello se originan.-

Finalmente, el Cabildo decide, que el Art. 5º del "Reglamento para los Monjes" sea adicionado en términos que conste, que aquellos desempeñarán su oficio a las órdenes, inmediatamente, de los Sres. Obreros y Sacristanes Mayores en las atribuciones de sus respectivos cargos.

Y no habiendo más ...

Parlamento: 25 marzo 1906.-

En la Sacristía "post Laudes". Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Capitulares Sres: Arcediano, Chantre, Martín Robert, Tomás Sánchez, Celestino Ribera, Esteban Pibernat, Jaime Bruguera, Sebastián Puig, José García y Doctoral (Secretario Capitular).

El Sr. Presidente dijo, que teniéndose ya noticia oficial del nombramiento del M. I. Sr. D. Francisco de Pol (Maestrescuela) de esta S. I. C. Basílica, para la Sede Episcopal de Gerona, habría reunido al Capítulo en Parlamento a fin de que el Cabildo se sirviera acordar, como en efecto se acordó por unanimidad, y de conformidad en los precedentes existentes en esta S. I. en casos análogos:

1º) Que desde hoy se declare al M. I. Sr. Maestrescuela D. Francisco de Pol, exhonerado de todas las cargas canonicales.-

2º) Que una comisión compuesta del Penitenciario, Presidente y Secretario, pasen a felicitar y ofrecer sus respetos, en nombre del Cabildo, al Ilmo. Sr. Obispo electo de Gerona, pudiendo unirse a dicha comisión todos los Sres. Capitulares que lo deseen. A este efecto teniéndose noticia de que en la actualidad se halla ausente dicho Sr. Obispo electo, se avisará a los Sres. Capitulares tan pronto como hallándose de regreso se le haya pedido día y hora para la visita.-

3º) Que mañana 26 toque la Campana Tomasa, como de costumbre, durante media hora, por la ...

4º) Y por último, que desde mañana, se coloque, como es connatural en estos casos, el cojín y la alfombra, frente la Silla del Coro que ocupa el Sr. Obispo electo.-

Y no habiendo más asuntos ....

Sesión: 27 marzo 1906.-

Presidió el Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Bruguera, Puig, García, Chantre, Robert, Almera, Penitenciario y Doctoral.-

Abierta la sesión con las preces de reglamento, se leyeron las actas del parlamento y sesión anteriores, que fueron aprobadas.-

Accediendo a las respectivas peticiones de que se dió cuenta, se concedió permiso para establecer mesas petitorias, como en los años anteriores, los dias de Jueves y Viernes Santo, al Asilo Naval Español y a la Junta de Damas de Barcelona.-

Se aprobó el informe formulado por el Doctoral (Secretario Capitular) para elevarlo al Emmo. Sr. Cardenal, en cumplimiento de acuerdo de Su Emcia. en el expediente sobre "fundaciones de misas" propuesta por el Rdo. D. Vicente Mª Triadó como albacea de Rosa Moyson, promovido por el M. I. Sr. D. Colector de Misas de esta S. I. Catedral Basílica, en cumplimiento del acuerdo capitular de 20 de febrero último.-

A consecuencia de mociones formuladas por los Sres. Martín Robert y Sebastián Puig, referentes al cumplimiento de la Sentencia recaida en el pleito de los Párrocos de Barcelona contra este Cabildo; se acordó que la misma Comisión que entendió en las gestiones que hubo necesidad de practicar en dicho pleito, procure que por las partes se cumpla puntualmente la sentencia de la Sagrada Congregación; a cuyo fin, investigue los abusos que tal vez se cometan y los inconvenientes que pueden originarse de las prácticas de esta S. I., en lo referente a la forma de admitir funerales y certificar su celebración, procurando corregirlos si existieren, y en cuanto a los abusos que se cometieren por otras iglesias,

que se aparta de lo estatuido en la referida sentencia, denunciándolos a la autoridad del Diocesano, a fin de que sean convenientemente corregidos, y a estos efectos, se concedió a la expresada Comisión poder y amplias facultades para obrar en nombre y representación del Cabildo.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 3 abril 1906.-

Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Lectoral, Quintana, Fr. García, Chantre, Robert, Penitenciario y Doctoral.

Abierta la sesión con las preces acostumbradas, se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dióse cuenta de una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, de fecha 22 próximo pasado marzo acompañando copia de una Real Orden (Cédula de Ruego y Encargo) por la que S.M. el Rey (q.D.g.) interesa pios sufragios para el eterno descanso del alma del Excmo. S. D. Francisco Romero Robledo; y en su virtud dispone Su Emmia. Rdma. que, por lo que a esta S. Basílica se refiere, nombra el Cabildo una comisión de su seno a fin de determinar juntamente con Su Emcia. la forma de cumplimentar el Real encargo.-El Excmo. Cabildo nombró a dicho efecto una comisión compuesta de los dos Sres. Obreros Mayores, D. Martín Folch y D. Sebastián Puig.-

En méritos de una instancia del maestro de capilla D. José Navarro de la que se ha dado lectura ha acordado el Cabildo que el artículo 7.º del Reglamento de los Monaguillos de Coro, que obliga a dicho Sr. Maestro a tener siempre dispuesto un tercer monaguillo, para suplir las faltas que por enfermedad u otras causas hayan de hacer en el Coro, se entienda aclarado en el sentido de que, la retribución del monaguillo suplente, cuando preste servicio, correrá a cargo del Cabildo, como ya venía practicándose.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 9 abril 1906.-

Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Robert y Pibernat.-

Abierto el parlamento dióse cuenta de una comunicación de la Junta "La Caridad", solicitando se la prestase el palio propiedad de este Cabildo para las funciones de la Semana Santa en el "Asilo Municipal" del Parque", acordándose que dada la premura del tiempo "por este año" se accediese a la petición, resolviendo empero que no se ceda en adelante por oponerse a ello varios acuerdos capitulares y que se remitiese a la expresada Junta una comunicación en la que se hiciesen constar los dos anteriores extremos; cuya comunicación fue redactada y remitida desde luego.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 24 abril 1906.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Ribera, Lectoral, Brugueras, Puig, Chantre, Rober y Almera.

El Sr. Presidente dió cuenta del fallecimiento del Sr. Arcipreste D. Eduardo Mª Vilarrasa ocurrido a la una de la noche, cuya noticia recibió la Corporación con honda pena.

El Cabildo acuerda dirigirse esta tarde, después de Laudes, a la casa mortuoria para cantar el responso de costumbre ante el cadaver, que el entierro tenga lugar mañana a las 9, a cuyo fin se entrará a Coro a las 8, rezándose las Horas, y terminada la Misa Exequial y Responsos, se empezarán las "rogaciones de San Marcos" por el Claustro, rezándose después la Misa de Rogaciones en la Capilla de Sta. Lucía.

El Sr. Arcediano manifestó al Cabildo que tenía noticia confidencial de que el difunto Sr. Arcipreste había nombrado por su último testamento heredero al Cabildo.- Para ocuparse en este asunto fue nombrada una comisión compuesta de los Obreros Mayores y el Sr. Arcediano.-

Inmediatamente entró en aula Capitular el oficial de Secretaria anunciado que para esta sesión habían sido citados todos los Sres. Capitulares, retirándose del aula capitular los Sres Robert y Brugueras.

Enseguida se dió cuenta de las siguientes delegaciones de votos:

Del Maestrescuela delegando al Sr. Sánchez.
Del Sr. Robert delegando al Sr. Chantre.
Del Sr. Magistral delegando al Sr. Deán.
Del Sr. Quintana delegando al Sr. Presidente
Del Sr. Brugueras delegando al Sr. Puig
Del Sr. Vilarrasa delegando al Sr. Puig.
Del Sr. Penitenciario delegando al Sr. Lectoral.

Procediose inmediatamente a la elección de cargos capitulares que dió el resultado siguiente:

Para Administrador del Hospital de la Sta Cruz fue reelegido el Sr. Jaime Almera.-

Para el de sustituto del mismo cargo fue reelegido el Sr. Lectoral.-

Para el Administrador de la "Pía Almoina" fue reelegido el mismo Sr. Lectoral.

Para el de Administración de la Casa de Infantes Huérfanos fue reelegido el Sr. Sebastián Puig.-

Para el Obrero Mayor fué reelegido el Sr. Martín Robert

Para el de Sacristán Mayor fue reelegido el Sr. Arcediano

Para el de Enfermero fue reelegido el Sr. Arcediano.

Para Protector de Sta. Eulalia fue reelegido el Sr. Ribera

Para Oidor de Cuentas fue reelegido el Sr. Almera

Para el de Cal ...... fue reelegido el Sr. Maestrescuela

El Cabildo deliberó acerca de si debía ponerse a votación el cargo de Secretario Capitular que viene desempeñando el Sr. Doctoral en virtud del Edicto de provisión de su prebenda.- Se acordó pasar el asunto a votación dando a la misma el caracter de ratificación del beneplácito del Cabildo exigido por el Edicto de provisión de la Canongía Doctoral, resultando ratificado dicho beneplácito.

Continuando las votaciones para los cargos vacantes fue reelegido para el Administrador de Rentas Libres y La Canonja el Sr. Ribera

Para el de Inspector de la residencia el Sr. Chantre

Para el de Administrador de Culto y Fábrica al Sr. Jaume

Proclamados los elegidos por el Sr. Deán se levantó la sesión.—

Sesión: 30 abril 1906.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Puig

Se dió lectura a las actas de las sesiones de los dias 3, 9 y 24 de este mes, que fueron aprobadas.

El Maestrescuela agradece al Cabildo la visita que le hizo con motivo de su nombramiento para el Obispado de Gerona cambiándose con este motivo frases de afecto entre el Sr. de Pol y el Sr. Deán

Se aceptó, a los efectos de costumbre, el certificado facultativo del Sr. Quintana.

Dióse cuenta de un B. L. M. de los Sres. Gobernador Civil y Capitan General agradeciendo las "palmas bendecidas" el día de Ramos; y una (comunicación) del "Asilo Municipal del Parque" manifestando no ser necesario el palio que tenían solicitado; y otra (comunicación) del Gremio de Maestros Zapateros y Cofradía de San Marcos Evangelista, sobre la fiesta de su Patrono; y otra (comunicación) del Patronato de Ntra. Sra. de la Merced referente a la mesa petitoria durante la Semana Santa cuyas peticiones había autorizado verbalmente "more solito" el Sr. Deán.-

Respecto a la súplica de Antonia Cuevas, pobre, que desea postular en una de las puertas de esta S. I. Catedral-Basílica se comisionó a los Sres. Obreros.-

Se nombró a los Sres. Lectoral y Puig para examinar las cuentas del Hospital de la Santa Cruz relativas al año 1905.-

Se dió cuenta de dos oficios del Emmo. Sr. Cardenal, remitiendo con el primero el Decreto de provisión del Beneficio de Concordato, vacante

en esta S. I. Catedral por defunción de D. Lino Horcada, para fijarlo en el sitio de costumbre; y en el segundo, trasladando una carta del Sr. Alcalde de la Ciudad, sobre la modificación de la rasante de la calle del Obispo, que afecta a dos casas de propiedad de este Cabildo.- El Sr. Deán manifiesta que habiéndose informado del asunto por el Maestro de Obras, resultaba de los datos tomados, que dicho proyecto de rasante sólo afectaba a las casas del Cabildo, que ocasionaría cuantiosos gastos, y sobre todo que se juzga el proyecto irrealizable porque dichas casas apenas tienen cimientos.- Se acordó comunicarlo así al Sr. Cardenal.

El Sr. Puig, por encargo del Sr. Bruguera, pregunta al Cabildo si aceptaría la Corporación:

1º La "Fundación" de un Aniversario, celebradero el día 27 de enero, en el Altar que anualmente disponga el Administrador de Misas y Aniversarios del Cabildo, en sufragio del alma de Dª Cayetana Joris, a cuyo efecto depositará en la Caja Diocesana, la cantidad de 1.100 ptas. nominales de la Deuda Perpetua del Estado al 4%.-

2º.- La administración para después del fallecimiento del Sr. Jaime Bruguera y D. Buenaventura Masaveu, albaceas de dicha Sra. Cayetana Joris, de una memoria de misas con responso con estipendio de dos ptas. veinticinco céntimos en sufragio de D. Juan Gaudencio Joris, que han de celebrarse con la renta que produzcan veintiuna mil ptas. nominales de la Deuda Perpetua Interior del Estado del 4%.

Se acuerda aceptar dichas administraciones, mediante que sean autorizadas por el Prelado, entendiéndose que dicho aniversario será otra Misa de las Misas Matinales que se celebran en esta

S.I. Catedral Basílica.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 7 mayo 1906.-

Capítulo Pascual.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Lectoral, Quintana, Brugueras, Chantre, Robert, Doctoral y Penitenciario.

Por ser el presente Capítulo el primero de los llamados Pascuales, asistieron los Sres. Capitulares, como de costumbre, en hábitos de Coro, excepción hecha del suscrito Secretario (Doctoral), celebrándose la Misa del Espíritu Santo por el 2º Maestro de Ceremonias, sirviéndola en hábitos de Coro el 1º oficial de Secretaría Capitular, y oyéndola los Sres. Capitulares desde sus sillas.-

Terminada la Santa Misa, se abrió la sesión leyéndose el acta de la anterior, que quedó aprobada.

Seguidamente juraron sus respectivos cargos los Sres. Lectoral y Chantre.-

El Sr. Martín Robert expuso al Cabildo que no podía seguir desempeñando el cargo de Obrero Mayor que por sucesivas reelecciones venía desempeñando ya de muchos años, y pidió que se procediera a nueva elección para sustituirle.- El Cabildo después de oídas las poderosas razones del Sr. Robert, acordó que, haciendo constar la satisfacción con que vería que dicho Sr. Capitular continuase en el cargo que con tanto celo y acierto había desempeñado por largos años; haciéndose cargo de lo expuesto, aceptaba la renuncia; y en su consecuencia, que en la próxima sesión ordinaria, se procediera a nueva elección.-

El Doctoral (Secretario Capitular) manifestó que no habiendo podido asistir a la sesión del día 24 de abril último, se había enterado por el acta de la misma, del acuerdo adoptado por el Cabildo en lo referente a la Secretaría Capitular: y no pudiendo conformarse con el sentido que se dió a la votación recaída sobre el cargo de Secretario, debía consignar una vez más, y consignaba su protesta, por no creerse obligado en virtud de Edicto al desempeño de dicho cargo, como Doctoral.- En su virtud hizo constar, además de la expresada protesta, que aceptaba ello no obstante el cargo, en concepto de reelegido para otro bienio, reservándose los derechos que creía le competen.- El Cabildo quedó enterado, autorizando al suscrito Doctoral para que haga constar en acta sus manifestaciones y protestas.

Dióse lectura de una solicitud del Gremio de Esténeros, pidiendo permiso para celebrar su fiesta con la solemnidad acostumbrada en el altar de su Patrono San Bernardino, el día 20 del presente mes. El Cabildo lo concedió "more solito".-

Finalmente por incompatibilidad del Sr. Quintana para examinar como Oidor de Cuentas las de la Administración de la Bolsa Común, que está a su cargo, se nombró sustituto a dicho efecto al Sr. Lectoral D. Esteban Pibernat.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 14 mayo 1906.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Maestrescuela, Ribera, Lectoral, Brugueras, Puig, Chantre, Vilarrasa y Penitenciario.

Leyóse el acta anterior que fue aprobada.

Leyóse una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal, dando traslado de una R. O. del Ministro de Gracia y Justicia, en la que se indicaba la necesidad de hacer nuevo Edicto ya que la carga anotada en el anterior se oponía a los Decretos de años anteriores. El Cabildo nombró una comisión compuesta del Sr. Chantre y el Sr. Puig para estudiar el asunto.

Procedióse a la elección de Obrero Mayor. Los Sres. Quintana, Robert y Almera, delegaron sus votos respectivamente a los Sres. Lectoral, Chantre y Deán.

Hecha la votación, resultaron:

Sr. Brugueras: 3 votos.
Sr. García: 3 votos.
Sr. Chantre: 7 votos.-

Quedó pues elegido Obrero Mayor el Sr. Chantre D. Cayetano Barraquer.-

El Sr. Deán comunicó al Cabildo la petición hecha por los Sres Albaceas del Canónigo .... para que se le hagan los funerales en nuestra Catedral.- El Cabildo acordó manifestar a los Sres. Albaceas que estando dicho Canónigo en descubierto de la paga durante nueve años, deben satisfacer la multa señalada, sin lo cual no podrían celebrarse los funerales.- A este objeto fueron señalados los Sres. Deán y Brugueras con quienes podrán entenderse los Sres. Albaceas.-

En atención a que el Sochantre suplente debe continuar a causa de la necesidad del Coro, los Sres Obreros Mayores fueron los encargados para resolver lo que proceda y ponerse de acuerdo con Su Emcia. para determinar el cargo que debe imponerse al nuevo Beneficiado.-

Sesión: 28 mayo 1906.-

Preside el Sr. Arcediano, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Quintana, Brugueras, García, Chantre, Robert, Almera, Vilarrasa, Doctoral, Penitenciario.

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente, por especial encargo del Emmo. Sr. Cardenal, participa al Cabildo que su Emcia ha salido para Madrid al objeto de asistir a la celebración del matrimonio de S. M. el Rey D. Alfonso XIII con la Serenísima Princesa Victoria de Batenberg, y que durante su ausencia queda encargado del Gobierno Eclesiástico de la Diócesis al Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar.- El Cabildo se dá por enterado.-

Se dió cuenta de dos certificaciones facultativas referentes a la enfermedad del Sr. Lectoral y del Sr. Anselmo Casanovas.- El Cabildo las reconoció bastantes para los efectos de costumbre.-

Leyóse una carta de uno de los Sres. Albaceas del M. I. Sr. Lázaro Bauluz, Deán de Zaragoza, canónigo que había sido de esta S. I. Catedral, manifestan

do que dicho Sr. Bauluz ha hecho un legado a esta S. C. Barcelona, de la cantidad de dos mil pesetas con la condición de que se celebren los funerales y sufragios que a los demás Capitulares: El Cabildo en su vista, acordó aceptar dicho legado, en atención que con él se cubre con exceso el importe del descubierto en que estaba el Sr. Bauluz y que se celebren los "Funerales" y sufragios del mismo, como para los demás Capitulares: quedando encargados de comunicarlo así a los Sres. Albaceas, los mismos Sres. Deán y Brugueras:-

Leída una solicitud de D. Francisco Horcada, pidiendo se le libre certificación de varios extremos relacionados con el enterramiento y sufragios en esta Iglesia celebrados para su hermano D. Lino Horcada, Beneficiado que fue de la misma Iglesia; acuerda, que pase dicha solicitud al Capitular Protector de la Ma ......, para que certifique lo que consta y proceda.-

A propuesta de los Sres. Delegado del Cabildo, se acuerda que, en la forma que estos estimen conveniente, se celebren funerales para el eterno descanso del alma del M. I. Sr. D. Eduardo Mª Vilarrasa, por cuenta de la herencia del mismo.-

Manifiesta también el Sr. Arcediano que por disposición del mismo Sr. Arcipreste D. Eduardo Mª Vilarrasa, ha de procederse a la "Fundación" de una Misa mensual; el Cabildo reitera su confianza a los mismos delegados Sres. Arcediano y Puig, para que procedan según sea conveniente.-

Propone también el Sr. Arcediano en su nombre y en el del Sr. Puig, como administradores de la Capilla de San Antonio, celebrar este año la fiesta del Santo como el año anterior, con Misa cantada y sermón.-

El Cabildo aprueba lo propuesto y deja la fiesta a la discreción de dichos Administradores.-

Presenta así mismo el Sr. Arcediano en la misma calidad de Administrador de la Capilla de San Antonio el diseño o proyecto de un altar nuevo estilo gótico para aquella capilla: y el Sr. Penitenciario presenta así mismo otro proyecto de altar, también gótico, para sustituir el de la capilla de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago, cuyo altar se dedicará al culto de la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús:- El Cabildo alabando el celo de unos y otros para el esplendor de esta S. I. Catedral, acuerda que los Sres. Obreros Mayores, convenientemente asesorados, informen acerca de los expresados proyectos:-

El Sr. Administrador de Culto y Fábrica expone al Cabildo algunas dificultades y complicaciones que ofrece, en la forma en que hasta ahora se viene verificando el pago por dicha administración y la de misas; de la limosma y plus de las misas.- El Cabildo, haciéndose cargo de lo expuesto, resuelve que se paguen directamente las limosnas por el Sr. Colector de Misas y los pluses por el Administrador del Culto y Fábrica, o que puestos ambos de acuerdo resuelvan la forma que mejor harmonice ambas administraciones y las simplifique.-

Por último, se acuerda que una comisión de los Sres. Obreros Mayores, invite al Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar para que se sirva celebrar el Pontifical en las solemnes funciones del "Día de Corpus", en el caso de que se halle ausente el Emmo. Sr. Cardenal:-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 2 junio 1906.-

Después de los "divinos oficios". Presidió el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Almera, Lectoral, Quintana, Brugueras, Puig, Chantre y Doctoral.-

El Sr. Presidente manifestó que con motivo del horrible atentado de que han sido objeto S.S.M.M. los Reyes D. Alfonso XIII y Dª Victoria Eugenia momentos después de efectuado su matrimonio; de cuyo atentado, por la divina misericordia salieron ilesos; creyó Su Sia. interpretar los sentimientos del Excmo. Cabildo, enviando, como envió ayer por telegrama la protesta de esta Corporación contra tan abominable crimen, al mismo tiempo que la felicitación a S.S.M.M., y la expresión de gratitud al Todopoderoso, por haberse dignado guardar de todo daño a los Augustos Esposos: y que así mismo telegrafió en igual sentido al Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, que se halla en Madrid con motivo de la boda regia.

Seguidamente el Cabildo, aprobando lo efectuado lo efectuado por el Sr. Presidente, acordó que el próximo lunes se cante, después de los "divinos oficios" de la mañana un solemne Te-Deum en Acción de Gracias a la Divina Providencia por no haber sufrido daño S.S.M.M. a cuyo efecto se pondrán de acuerdo con el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, el Sr. Presidente y Obreros Mayores.

Luego se dió cuenta de una carta particular dirigida al Sr. Deán por el M.I.L. D. Ramón Salvia, Secretario de Cámara de Su Emcia, participando haber sido nombrado para la dignidad de Arcipreste de esta S.I. Catedral, y haber recibido colación canónica de dicha dignidad.- El Cabildo quedó enterado con satisfacción de dicha noticia.-

Y no habiendo más....

Sesión: 7 junio 1906.-

Presidió el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Ribera, Quintana, Robert, Almera, Penitenciario y Vilarrasa.-

El Sr. Presidente manifestó haber tratado con el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar sobre la procesión del Corpus y su curso, esperando la resolución después que este haya visto al Secretario de la Defença Social para saber si en algo pueden contribuir a tal solemne acto.

Tratóse sobre el curso que deberá imprimirse a dicha Procesión, quedando determinado en principio aunque en orden inverso el curso de la procesión, o bien pasando por la calle Santa Ana en lugar de la Plaza de Cataluña.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 8 junio 1906.-

En la Sala Capitular, después de los divinos oficios, de la mañana. Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Robert, Ribera, Almera, Vilarrasa, Puig, Ballester y Doctoral (Secretario)

El Sr. Presidente dió cuenta de las gestiones practicadas por el mismo en unión con el Sr. Puig, en orden a la solemnidad de la Procesión del Corpus, manifestando haber visitado al Sr. Alcalde accidental, que había ofre-

cido toda clase de facilidades para el buen orden de la fiesta; y añadiendo que no habiendo sido posible hablar al Sr. Gobernador, pasarian de nuevo a su despacho al objeto indicado.-

Manifestó así mismo, que el objeto principal de haber convocado el parlamento era, para que se resuelva definitivamente si variará este año el curso de la Procesión, en la forma que se indica en la sesión anterior, ya que el Sr. Obispo Auxiliar ha significado la conveniencia de saberlo hoy mismo, para dar las disposiciones necesarias.- En su virtud, el Cabildo ratificó el acuerdo de la sesión precedente, quedando fijando para la Procesión el curso siguiente: salida por la puerta principal, calles Santa Lucia y Obispo, Plaza nueva, calle Archs, Pza. Sta. Ana, calle Sta. Ana, Rbla de Estudios, San José y Centro, Calle de Fernando, Plaza de San Jaime, Calle del Obispo y Sta Lucia y entrada por la puerta principal. Y finalmente acordó que el precedente acuerdo se considere firme desde luego.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminado el parlamento.-

Sesión: 11 junio 1906.-

Presidió el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. siguientes Capitulares: Ribera, Lectoral, Quintana, García, Chantre, Almera, Vilarrasa, Ballester y Doctoral.

Abierta la sesión, con las preces de reglamento, se leyeron las actas del día 7, y parlamento del día 8 de este mismo mes, que quedaron aprobadas.

Dióse cuenta de una certificación facultativa por lo que se hace constar la imposibilidad en que se halla el Sr. Quintana para asistir con regularidad a los actos de residencia. Se dió por bastante.

Leyóse una comunicación por la que el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo participa desde Zaragoza, haber elevado al Trono de S.S. M.M. los sentimientos de protesta de este Cabildo, por el atentado de 31 de mayo último, y las felicitaciones por haber salido ilesos las Reales Personas.- El Cabildo, agradecido a Su Emcia. se dá por enterado.-

El Sr. Deán dió cuenta de haberse avistado con el Sr. Gobernador Civil y Capitán General para los efectos del órden y disposiciones que convenga adoptar para la Procesión del Corpus, y manifiesta así mismo que el Marqués de Castellvell se ha manifestado conforme y gustoso en prestar para dicho acto su carroza de respeto.-

Tratóse luego del cargo que haya de imponerse al Beneficio vacante por renuncia del Rdo. Palau para cuya provisión ha de publicarse nuevo Edicto, y después de alguna deliberación y de oído el Sr. Chantre, quien dió cuenta de su entrevista con Emmo. Prelado en méritos de la comisión que se le confirió, se acordó que podría imponerse el cargo de Barítono o Bajo de Capilla,

o el que Su Emcia. considere más conveniente, según la necesidad que con dicho cargo se trata de subvenir en el Coro.-

Acordóse que a los portantes del Tabernáculo en la Procesión del Corpus, se les abone, por el presente año, igual retribución que en los años anteriores; pudiéndose variar para la sucesiva en atención a ser mucho más corto el curso adoptado para dicha Procesión.-

El Sr. Chantre, en su calidad de Obrero, informa favorablemente los planos presentados para la construcción de los nuevos altares del Sagrado Corazón y de San Antonio; acordándose, en consecuencia, su aprobación.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 22 junio 1906.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Robert, Ribera, Lectoral, Quintana, García y Doctoral (Secretario).-

El Sr. Presidente manifestó que el Rdo Dr. D. Ramón Salvia y Civit había presentado las Letras Colaticias, por las que consta que el día 27 de mayo último el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo hizo colación al expresado Sr. de la dignidad de Arcipreste vacante por defunción del M. I. Sr. D. Eduardo Mª Vilarrasa; y leídas las expresadas Letras, y halladas auténticas; el Cabildo acordó que se proceda a dar solemne posesión de la expresada prebenda al R. Dr. D. Ramón Salvia, en la forma acostumbrada, mañana día 23, después de los oficios de la mañana; a cuyo efecto, queda convocada sesión extraordinaria.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión Extraordinaria: 23 junio 1906.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Lectoral, Quintana, Puig, García, Chantre, Robert, Magistral, Almera, Vilarrasa, Doctoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión, con las preces acostumbradas, nombró el Cabildo comisionados para dar posesión al M. I. Sr. D. Ramón Salvia y Civit, a los Capitulares Iltres. Sres. Arcediano y Jaime Almera. Salieron estos de la Sala y volvieron a entrar acompañando al nuevo prebendado, juntamente con los testigos Sres. D. Florindo Salvia Civit y D. José Mª Anglés Civit.

Seguidamente el Dr. Civit Salvia ha hecho la profesión de fe en la forma acostumbrada, y luego, en unión con los Sres. Comisionados y Testigos, y con asistencia del suscrito Secretario Capitular, ha pasado al Coro, precedido por los dependientes de costumbre, y llegada allí, la comitiva, se le dió posesión de la silla que le corresponde, recibiendo los plomos de mano del ...., en señal del derecho a las distribuciones.-

Regresaron luego a la Sala Capitular, y los Sres. Comisionados dieron cuenta de haberse efectuado el acto de posesión sin oposición, ni protesta alguna; después de lo cual, tomó posesión el nuevo Arcipreste de su silla en el Aula Capitular. Pronunció breves palabras de

salutación al Cabildo, expresando su satisfacción y gratitud y ofreciéndose a sus compañeros, a los que contestó brevemente el Sr. Deán en nombre de la Corporación, y hecha enseguida la acostumbrada ceremonia del "osculum pacis", se levantó la sesión.-

Sesión: 29 junio 1906.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcipreste, Almera, Palmora, Balleter, Arcediano, Sánchez, Ribera, Sibernat, Quintana Bruguera y García.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyeron las actas de los dias 11, 22 y 23 del propio mes que fueron aprobadas.-

Se dió cuenta del telegrama del 18 de este mes, por el que el Mayordomo Mayor del Palacio Real, agradece, en nombre de S. M. los sentimientos expresados por esta Corporación en su telegrama protestando del atentado del 31 de mayo, felicitando a los Reyes y dando gracias a Dios por haberles preservados ilesos: El Cabildo queda enterado.-

D. Tomás Sánchez manifiesta al Cabildo que un caballero ha ofrecido regalar una corona de plata dorada, para la Imagen del Santo Cristo de Lepanto, y presenta el diseño de la misma, que place al Cabildo y acuerda aceptar con gratitud el donativo.-

Se acuerda abrir asimismo turno de Capillas para la sesión próxima.

Se acuerda el nombramiento de sochantre eventual, para durante la vacante del Beneficio del Rdo. Palau, en favor de D. Martín Elias que desempeña interinamente el cargo.-

Sesión: 4 julio 1906.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres Capitulares: Arcediano, Lectoral, Bruguera, Chantre, Almera y Penitenciario.-

Leida el acta de la anterior quedó aprobada.

No habiéndose avisado de antemano para la provisión de Capillas, el Cabildo acordó aplazarlo para la inmediata sesión, avisando oportunamente "ante diem".-

El Sr. Deán manifiesta haber recibido de los herederos de D. Lázaro .... la cantidad de 2.000 ptas. de las que se entregarán a la Ma ..... 800 ptas. quedando lo restante para el Fondo de la Fábrica.

Leyóse un certifiado del Dr. Paradís sobre la enfermedad del Sr. Vilarrasa, que le impide la asistencia al Coro. El Cabildo quedó enterado y le concede permiso de licencia durante el mes de julio.-

El Cabildo acepta un gran retrato al óleo del difunto Arcipreste M. I. S. D. Eduardo Mª Vilarrasa, que presentan los Sres. Capitulares Delegados de esta Corporación y se acuerda que se coloque en sitio apropiado.

Y no habiendo más asuntos.-

Parlamento: 23 julio 1906.-

En la Sala Capitular "post Nonam".- Preside el Sr. Arcediano, con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Chantre, Robert, Puig, García y Doctoral

Dióse cuenta de una instancia del Sr. Magistral, por la que manifiesta al Cabildo que, no pudiendo predicar el sermón del día de San Jaime Apóstol, le sustituirá contando con el beneplácito de esta Corporación, el Sacristán Menor Rdo. D. José Serra, encargándose el Magistral del sermón que este tenía encomendado que es el de la dominica XIX después de Pentecostés - El Cabildo otorga su beneplácito.

Luego se dió cuenta de dos instancias, una del Beneficiado D. Miguel Ferrer, de fecha 2 del presente mes y otra del Beneficiado D. Joaquín Arnau, de fecha de hoy, ambos pidiendo el uso de "reclés" por dos meses. El Cabildo acuerda concederlos por el tiempo que les corresponda según lo estatuido.-

Después el Sr. Obrero D. Sebastián Puig manifestó al Cabildo, que con el fin de proveer a la conservación de las rejas de hierro de las capillas del claustro, se procederá en breve a pintarlas por persona competente, para cuya operación se contaba ya de algún tiempo con una cantidad que sufragará parte de su importe, satisfaciéndose el resto de Fondos de Fábrica; dijo asimismo que se había contratado el trabajo a razón de 18 ptas. por cada capilla.- El Cabildo se mostró conforme.-

En este estado (punto), por motivos de ocupaciones perentorias se retiraron los Capitulares Sres. Robert y Puig.-

Seguidamente se dió lectura de una comunicación de fecha 14 de este mes, por la que el Emmo. Sr. Cardenal Obispo de la Diócesis se ha servido conferir traslado a esta Corporación de una nueva resolución de la Sagrada Congregación del Concilio, de fecha 30 de Mayo último, resolviendo definitivamente varias dudas formuladas por los Párrocos de esta Capital, relacionadas con la inteligencia de las dos anteriores resoluciones de la misma Sda. Congregación, recaída en el pleito que sobre derechos parroquiales promovieron dichos párrocos contra esta S. I. Catedral y otras iglesias de la ciudad.- La nueva resolución confirma una vez más los derechos de la Catedral.- El Cabildo, oida su lectura, acordó que pase el documento a la comisión que "estudió" entendió en la defensa de esta S. I. Catedral, y que se acuse recibo del mismo.

Y se dió por terminado el parlamento.-

Sesión: 6 agosto 1906.-

Preside el Sr. Arcediano con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Robert, Doctoral, Penitenciario, Puig, Almera y García.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyeron las actas del parlamento y sesión anteriores que fueron aprobadas.-

Luego entró el Oficial de Secretaría, y manifestó que para la sesión presente, habían sido citados oportunamente todos los Sres. Capitulares que se hallaban dentro de esta provincia eclesiástica.-

Se dió lectura de una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal Obispo, participando al Cabildo, con fecha

24 julio anterior, que debiendo salir a practicar la Visita Pastoral, dejaba encargado el Gobierno de la Diócesis al Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, y en su defecto al M.I.Sr.D. José Palmarola, Provisor.- El Cabildo se dió por enterado.

Dióse cuenta de cuatro certificaciones facultativas, según las cuales los Capitulares Sres. Barraquer, Vallet, Casanovas y Quintana, por motivos de salud deben pasar una temporada fuera de esta capital.- Se declaran bastantes.-

Así mismo se dió cuenta de una solicitud de D. Angel González, Beneficiado de esta S.I., pidiendo se le conceda uso de reclés. Se acordó como se pide, por el tiempo que le corresponda según lo establecido.-

Leyóse una invitación del Presidente de la Sección Española del Congreso Mariano Internacional de Pusniaden (Suiza) para que el Cabildo se suscriba al mismo.- Acordóse que se suscriba el Cabildo, a cuyo efecto, para determinar la clase de suscripción y llevarla a efecto, se nombró en comisión al Sr. Presidente y Sr. Almera, con amplias facultades para ejecutar el acuerdo en la forma que estimen procedente.-

El suscrito Doctoral, en nombre de la Comisión que entendió en la defensa de los derechos de esta S.I. Catedral, en el pleito promovido por los párrocos de esta Capital, dió cuenta de que, examinada la última resolución de la Sgda. Congregación del Concilio, de fecha 30 de mayo último, entiende la Comisión que por ella quedan una vez más confirmados los derechos de la Catedral, y que por lo mismo, nada más procede hacer que unir dicha resolución al tomo que contiene las anteriores con todos los antecedentes de la cuestión. El Cabildo así lo acuerda.-

Acordóse que al ocurrir el fallecimiento de algún Sr. Capitular, se participe a cada uno de los párrocos

del Obispo a fin de que se sirvan cumplir la obligación, que les impone la antiquísima hermandad existente entre el Cabildo y dichos párrocos, y apliquen en sufragio de su alma una misa, de conformidad con lo practicado de tiempo inmemorial, según así se hace constar y se declara vigente por la Constitución 144, del Sínodo Diocesano de 1890: y se acuerda también que comience a practicarse la notificación, a los párrocos, participándoles, a la brevedad posible el fallecimiento al M.I.Sr. Arcipreste D. Eduardo Mª Vilarrasa (q.e.p.d.)

Seguidamente se abre el turno de Capillas con motivo de haber quedado vacante la de S. Agustín por fallecimiento del citado Sr. Arcipreste que la ocupaba, habiendo optado por ella el Sr. García: y quedando vacante la de S. Gregorio que este ocupaba, queda para el M.I.Sr. Ramón Salvia.-

Y no habiendo más asuntos ....

Parlamento: 26 agosto 1906.-

En la Sacristía, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste, y asisten los Sres. Capitulares: Arcediano, Almera, Bruguera y Doctoral.-

Dióse cuenta del fallecimiento ocurrido en la madrugada de este día, del Rdo. D. Benito Vila, Beneficiado del Insigne Colegio de San Severo, y en su virtud se acordó: que en la tarde de hoy, "post Laudes", se cante en el Coro un responso, y que el acto de la sepultura tenga lugar mañana a las 10 en la forma de costumbre, con asistencia del Excmo. Cabildo y Sres. Beneficiados, oficiando de preste el Capitular Protector de la Manna.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 20 septbre. 1906.-

En la Sacristía, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes Sánchez, Magistral y [Doc.] Almera (Secretario Accidental Capitular).-

Se lee un oficio del Rdo. Párroco de Ntra. Sra. de la Merced suplicando al Cabildo que nombre los Canónigos que deberán asistir al Ilmo. Sr. D. Ricardo Cortés, Obispo Auxiliar, que celebrará de Pontifical por delegación de su Emcia el Sr. Cardenal-Obispo en la festividad de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Se acuerda que según costumbre vayan los dos Capitulares que siguen a los que estén de turno en esta Catedral para Diácono y Subdiácono y el Capitular "antiquior" para Presbítero asistente.-

Y no habiendo más..... - Almera.-

Parlamento: 27 septbre. 1906.-

En la Sala Capitular.- Preside el Sr. Arcediano con asistencia de los Sres Capitulares: Sánchez, Magistral, Brugueras y Puig.-

Dióse lectura de una [lectura] instancia en la que D. Matías Morro y Morro solicita el cargo de sochantre

mutual, acordándose admitirle en calidad de interino, y con las mismas condiciones que el que lo desempeñó últimamente.-

Seguidamente se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad Literaria, invitando al Cabildo a la solemne apertura del Curso Académico de 1906-1907 señalada para el día 1º del próximo Octubre, nombrándose al Sr. Magistral para que represente a este Cabildo en dicho acto.-

Y no habiendo más .... - Puig.-

Parlamento: 29 septbre. 1906.-

En la Sala Capitular.- Preside el Sr. Arcediano. Asisten los Sres Capitulares: Chantre, Almera, Robert, Sánchez, Brugueras y Penitenciario.-

Abierto el Parlamento se dá lectura de un oficio del Seminario Conciliar y otro del Rector de esta Universidad Literaria invitando a este Cabildo a la apertura del Curso Académico y a la inauguración del Hospital Clínico respectivamente; en su virtud se nombra a los Sres. Chantre y Almera para que asistan en representación al Seminario y al Sr. Puig al Hospital Clínico.

El Capitular Sr. Robert pone en conocimiento del Cabildo que el próximo lunes se renaudarán las obras del Cimborio, por expresa orden del Sr. Girona, quedando completamente satisfecho el Cabildo.-

Y no habiendo más .... - Ballester.-

Sesión: 1º Octubre 1906.-

Preside el Sr. Arcediano y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Ribera, Puig, García, Chantre y Penitenciario.

Abierta la sesión, con las preces de costumbre; léyronse el acta de la sesión habida el 6 de agosto último, las de los parlamentos celebrados los días 20 del mismo mes, y los dias 20, 27 y 29 de septiembre próximo pasado siendo todas ellas aprobadas.

Seguidamente diose lectura de dos certificaciones médicas, presentadas por los Capitulares Sres. Ribera y Casanovas, considerándose bastantes a los debidos efectos:-

Dióse cuenta además de una solicitud del D. Jaime Cararach, Beneficiado de esta S.I. Catedral pidiendo se le conceda el uso de "roclés".- Se acordó concedérselo en la forma establecida en esta S.I. Catedral.

El Sr. Arcediano, en nombre del Sr. Lectoral, ofreció al Cabildo la fundación de varias Misas, según el rédito del Capital que al efecto se entregará a su tiempo.- El Cabildo aceptó agradecido la indicada fundación.-

Y no habiendo más asuntos... .- Ballester-

Sesión: 8 octubre de 1906.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Bruguera, Puig, Arcipreste, Chantre, Almera y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre leyose el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.-

Leyéronse algunos capítulos de los artículos de la Iglesia y Coro de esta S.I. Catedral, según costumbre en las primeras sesiones de cada mes.-

El Sr Bruguera inició la cuestión del canto y acto seguido levantose el Sr. Chantre poniendo claramente no un capricho, como se había dicho, sino los deseos de Su Emcia el Sr. Cardenal-Obispo de que en el canto se observen con exactitud las disposiciones del Papa Pío X, señaladas en su Motu propio, como lo manifiesta la conducta del Emmo. Prelado en este asunto: 1º Solicitando del Rdmo. P. Abad de Montserrat enviase un Padre, que fue el P. Gregorio Suñol, a fin de que aleccionara en el Palacio Episcopal a los Sres. Presidentes de esta S.I. Catedral y a cuantos quisieron aprovecharse en el canto de Solesmes y Gregoriano. 2º) Porque luego de acabadas las lecciones de referencia, el Sr. Cardenal en recompensa del servicio prestado regaló 100 duros al mentado Monasterio.- 3º) Porque el mismo Sr. Chantre viendo después de algún tiempo oposición al nuevo canto en algún individuo del Cabildo, acudió a manifestarlo al Sr. Cardenal, preguntándole si debía ceder a la oposición; y que el Sr. Cardenal le contestó que de ningún modo, sino que debía seguir adelante.- 4º) Que al cabo de algún tiempo por la misma razón repitió la consulta al Sr. Cardenal y recibió igual respuesta del Purpurado.- y 5º) demuéstrase más el interés de Su Emma por la introducción del nuevo canto el hecho de que

de acuerdo con el Cabildo dispuso que el P. Suñol durante varios dias festivos consecutivos dirigiera el canto en esta Iglesia a fin de que se impusieran en el Cabildo y los seminaristas.-

Enseguida hizo uso de la palabra el Sr. Arcediano para hacer algunas observaciones sobre lo que acababa de esponer el Sr. Chantre.-

Habiéndose suscitado algunas cuestiones sobre el canto el Excmo. Cabildo acordó nombrar una comisión compuesta de los Sres. Deán, Chantre, y Doctoral, para resolverlas y que interim fuese el Sr. Presidente quien corrigiera los defectos que pudieran ocurrir.-

Y no habiendo más ..... - Ballester.-

Sesión: 15 octubre 1906.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Sánchez, Quintana, Puig, García, Chantre, Almera y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre leyose el acta anterior que fue aprobada.

El Sr. Chantre presentó por escrito la dimisión del cargo de Obrero Mayor fundada en motivos de salud. El Cabildo determinó no aceptarla de momento, aplazándola para la sesión siguiente su determinación.-

Y no habiendo más asuntos ....

Sesión: 22 octubre 1906.-

Presidió el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Ribera, Quintana, Anglueras, García, Chantre, Doctoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyó el acta de la precedente que quedó aprobada.-

Dióse cuenta de una comunicación del M. I. Sr. D. José Matas, Canónigo de la S. I. Catedral de Gerona quien en su calidad de heredero de confianza del Excmo. Sr. Obispo de aquella Diócesis D. Tomás Sivilla, en su nombre y en el de los demás co-herederos pone en conocimiento de este Excmo. Cabildo, que el citado Sr. Obispo hizo en favor de esta Corporación un legado de 25 Obligaciones de la Deuda Municipal de esta Ciudad, para que sirvan de base à un fondo cuyos réditos se destinen al pago de alquiler de habitaciones de los Sres Capitulares: los títulos ofrecidos y presentados al Cabildo en este mismo acto son en número de 25, de valor nominal quinientas pesetas cada uno, emisión de 1.º de mayo de 1899, al interés anual de 4½ por ciento, con el cupón de 1.º enero de 1907.- El Cabildo acuerda aceptar con gratitud el legado, con el destino indicado, a cuyo efecto se hace cargo de los Valores el Administrador de Fondos Libres en ausencia del Administrador del Cabildo Dr. D. Esteban Pibernat; y se acuerda así mismo que en prueba de gratitud al Ilmo. Sr. Sivilla, cada uno de los Sres. Capitulares aplique una misa en sufragio de su alma

Dióse lectura de una carta informe del Arquitecto de esta S. I. Catedral D. Augusto Font, indicando, a petición del Sr. Deán; el medio que, a su juicio, podría usarse para proveer a la conservación de las verjas de hierro de las Capillas; cuyo medio dice

consistir en el empleo de una mezcla de agua-rás, petróleo y cera, en partes iguales, de cuya disolución convendría dar una mano cada cinco años a las indicadas verjas.- El Cabildo en su vista y teniendo en cuenta las observaciones que por personas competentes se han hecho contra el empleo de la pintura al oleo o al barniz, acuerda que se suspenda la operación de pintar las verjas, que se había empezado ya en virtud del acuerdo de 23 de julio últ. y se adopte el procedimiento indicado por el Arquitecto.

Después de algunas indicaciones del Sr. Presidente y a ruego de varios Sres. Capitulares, el Sr. Chantre D. Cayetano Barraquer, accediendo a los deseos del Cabildo retira la dimisión que tenía presentada del cargo de Obrero Mayor, fundada en motivos de salud: y el Cabildo acuerda que conste su satisfacción por esta última resolución del Sr. Chantre.-

Luego se dió cuenta de una comunicación de la Presidencia de la Diputación, por la que se interesa el nombramiento o designación de un Sr. Capitular, para formar parte, en representación del Cabildo, de la comisión que se trata de reorganizar, cuyo objeto es el fomento de una suscripción para elevar un monumento conmemorativo de la Guerra de Africa.- Por unanimidad quedó designado D. Martín Robert para dicho cargo, acordándose que se comunique desde luego a la Presidencia de la Diputación Provincial.-

Finalmente cumpliéndose el día 31 del presente mes el primer aniversario del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Manuel Girona Agrafel, acuerda el Cabildo que en dicho día se celebre un aniversario solemnísimo en sufragio de tan insigne benefactor de esta S. I. Catedral; y a este efecto, confiere amplias facultades a los Sres. Procurador de la Manna, Obreros y Sacristanes Mayores para que dispongan todo lo conducente a dicho objeto, y comuniquen el acuerdo a la familia del finado a los efectos oportunos.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar....

Sesión: 30 octubre 1906.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Ribera, Almera, Doctoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Se acordó que el siguiente día 31, con motivo de celebrarse a las 10 el aniversario en sufragio del Excmo. Sr. D. Manuel Girona, se entre a Coro a las 8½.-

El Sr. Presidente dió cuenta de las gestiones practicadas por la comisión al efecto nombrada para la celebración del aniversario antedicho, y manifestó que, no obstante los deseos del Cabildo de que revistiese el acto toda la solemnidad que, por tratarse de un insigne bienhechor requería; había tenido que ceder la comisión ante la expresa y decidida voluntad de la familia del finado, que agradeciendo el acuerdo del Cabildo, como lo manifestó a la Comisión el Sr. Girona hijo, tenía empeño en que aquel aniversario fuese lo más modesto posible: por cuyo motivo, se había tenido que acordar la reducción del aparato acordándose, no obstante que fuese con música y que se tocaran las campanas como en los funerales de los Sres. Capitulares.-

Seguidamente el Sr. Ribera, como Administrador de Fondos Libres, dió cuenta de haber hecho entrega al Sr. Pibernat, -Administrador Capitular- de los Valores procedentes, de los herederos de confianza del Excmo. Sr. D. Tomás Sivilla, de cuyos Valores se había hecho cargo el citado Sr. Ribera en ausencia del Sr. Pibernat, según consta en acta de la sesión del día 22 de este mes.- El Cabildo queda enterado.-

Y no habiendo más asuntos ....

Sesión: 5 noviembre 1906.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Capitulares siguientes: Almera, Vilarrasa, Doctoral, Penitenciario, Arcediano y Sánchez.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyó el acta de la anterior que fue aprobada

Seguidamente se leyó un trozo (párrafo) de las Ordenaciones del Coro.-

En vista de una comunicación del Excmo. Sr. Cardenal-Obispo, el Cabildo nombró una comisión compuesta de los Sres. Chantre y Doctoral, para que en la próxima sesión propongan lo que crean conveniente en orden a la carga especial que pueda imponerse al que obtenga el Beneficio vacante por renuncia del Rdo. Palau, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes y en especial el art. 2.º del Real Decreto concordado de 6 de diciembre de 1888.-

Dióse cuenta de un escrito del pintor D. Ramón N. Comas acompañando la cuenta de su trabajo al pintar algunas rejas de las Capillas del Claustro.- Se

acuerda que pase a los Sres. Obreros, y hallándola conforme, sea satisfecha.-

Se acuerda además que procuren los Sres. Obreros que en las restantes rejas que quedan sin pintar se aplique para su conservación el procedimiento propuesto por el Sr. Arquitecto D. Augusto Font, del que se dió cuenta en sesiones anteriores.-

A propuesta del Sr. Presidente, por indicación del Sr. Cardenal, se procede a llenar la vacante que se produjo en la comisión encargada de lo referente a la introducción del canto gregoriano en el Coro, por fallecimiento del M. I. Sr. D. Eduardo M.ª Vilarrasa.- quedando nombrado en su sustitución el actual Sr. Arcipreste M. I. Sr. D. Ramón Salvia.-

Finalmente, el Sr. Vilarrasa D. Narciso, presentó tres certificaciones facultativas, para justificar su ausencia durante los meses de verano: agosto, septiembre y octubre, siendo declarados bastantes a los efectos de costumbre.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 6 noviembre 1906.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán. Asisten los Capitulares: Arcipreste, Arcediano, Almera, Ribera, Brugueras y Penitenciario.

El Sr. Presidente manifiesta que ha convocado parlamento para dar cuenta que el Pbro. D. Carlos Vilar ha presentado instancia y Letras Colativas de un Beneficio de esta S. I. Catedral, agregado al Colegio de S. Severo, solicitando que se le dé posesión del mismo y

habiendo sido examinadas dichas Letras, por una comisión nombrada al efecto, hallándolas conformes, delega al M. I. Sr. Bruguera para que en el día hoy le dé posesión con las formalidades de rúbrica.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 12 noviembre 1906.-

Preside el Sr. Arcediano y asisten los Capitulares: Almera, Lectoral, Vilarrasa y Puig.-

Leídas las actas de las sesión y parlamento anteriores fueron aprobadas.

El Sr. Arcediano en nombre de la comisión nombrada en la sesión anterior para determinar la carga que ha de imponerse al Beneficio vacante, de acuerdo con Su Emcia propone la de desempeñar la cátedra de Canto Gregoriano en el Seminario a voluntad del Prelado, y la de revisar los Libros de Canto de esta S. I. Catedral, a fin de adaptarlos en lo que fuere necesario al "motu propio" de Su Santidad.- El Cabildo acuerda proponerlo así desde luego a Su Emcia Rdma. dando desde luego a este acuerdo carácter ejecutivo.-

El suscrito Secretario (Doctoral) propone la aceptación de una fundación perpetua para después de la muerte de D.ª Dolores Balaguer Vda. de Montells, de tres misas mensuales, a las 8 de la mañana, en el altar del Santo Cristo de Lepanto en días determinados en las bases de fundación a cuyo fin depositava en la Caja Diocesana de este

Obispado la cantidad de 5.000 ptas.- El Cabildo la acepta, desde luego indicando la conveniencia, de que a la muerte de dicha fundadora pase el depósito al Cabildo.-

Y no habiendo más asuntos a tratar...

Sesión: 19 noviembre 1906.-

Preside el Sr. Arcediano con asistencia de los Capitulares siguientes: Bruguera, García, Chantre, Robert y Penitenciario.-

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, leyóse el acta anterior: que fue aprobada.

Dióse cuenta de dos certificaciones facultativas presentadas por el Sr. Lectoral y el Sr. Quintana. El Cabildo las consideró bastantes a los efectos de costumbre.-

Se acuerda conceder al Rdo. Sr. Alegret - Beneficiado el uso "de reclés" que solicita por medio de instancia, las que deberá disfrutar en la forma establecida en esta S. I. Catedral.

Seguidamente el Sr. Bruguera, en nombre propio y del Rdo. Buenaventura Masaveu hizo entrega del testimonio de la fundación del aniversario y memoria de Misas instada por los albaceas de D.ª Cayetana Jori y que el Cabildo había acordado aceptar; el capital de ambas fundaciones consistente en 22.100 ptas. de la Deuda del Estado, obra en la Caja Diocesana y forma parte del Depósito n.º 427.- El Cabildo acordó

que el Sr. Administrador de Misas y Aniversarios aporte las fundaciones en el oportuno Libro, y consigne en la Tabla de la Sacristía la carga de celebrar anualmente el día 28 de enero el aniversario de D.ª Cayetana Jori. Y teniendo en cuenta que la renta de un aniversario es superior a la limosna que se asigna a los aniversarios matinales de fundación antigua, el Cabildo dió amplias facultades al Sr. Administrador de Misas y Aniversarios para repartir la renta y regular las distribuciones y pluses del referido aniversario.-

Y no habiendo más asuntos ....

Sesión: 26 noviembre 1906.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Capitulares siguientes: Ribera, Lectoral, Brugueras, García, Chantre, Robert, Doctoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

A petición del Sr. Brugueras se acordó que los gastos ocasionados por la celebración del aniversario que se celebró en sufragio del alma del Excmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafet, sean satisfechas de los fondos de Fábrica de esta S. I. Catedral, en atención a que dicho aniversario se celebró como testimonio de gratitud a dicho insigne bienechor de esta Catedral, precisamente en razón a la generosidad con que sufragó la construcción de la fachada.-

El Sr. Bruguera formuló una moción pidiendo al Cabildo que se sirviera resolver de que fondos debían abonarse los estipendios de las Misas de Cuarenta Horas; y se acordó que se examine los antecedentes para resolver en otra sesión.-

Finalmente, a propuesta del Sr. Ribera se acordó que con la urgencia que el caso requiera, se ponga un telegrama al Presidente del Consejo de Ministros, comunicándole que este Cabildo se adhiere a la protesta que en nombre del Episcopado Español elevó al Gobierno el Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Toledo, contra el proyecto de Ley de Asociaciones presentado a las Cortes de la Nación.-

Y no habiendo más ....

Sesión: 3 de diciembre 1906.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Vilarrasa, Penitenciario, Arcediano, Sánchez y Ribera.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, se leyó el acta de la anterior que quedó aprobada.-

Seguidamente, previa la venia del Sr. Presidente, entran los Sres. Mayorales de la Real Archicofradía de la Purísima Concepción presididos por el Capitular Sr. Celestino Ribera, y después de saludar al Cabildo, toman asiento en la Sala, y el Sr. Ribera hace uso de la palabra, invitando al Cabildo a la solemne fiesta de la Inmaculada Concepción, que dice se celebrará, Dios mediante, con la solemnidad acostumbrada ocupando la Sagrada Cátedra el M. I. Sr. Canónigo Penitenciario de esta S. I. Catedral Dr. Juan Ballester.-

El Sr. Presidente, en nombre del Cabildo, declaró

que aceptaba la invitación de los Sres. Mayorales, deseando el fomento del culto de la Santísima Virgen en el misterio de su Concepción Inmaculada, prometiendo al efecto la cooperación decidida de esta Corporación.

Después de lo cual, y previos los saludos de rúbrica, se retiraron los Sres. Mayorales, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.-

Parlamento: 6 diciembre 1906.-

En la Sala Capitular. Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres Capitulares: Arcipreste, Arcediano, Sánchez, Quintana, Puig y Doctoral.

El Sr. Presidente manifestó al Cabildo que el Emmo. Sr. Cardenal Obispo, de acuerdo con los Presidentes de varias Asociaciones Católicas de esta Capital, deseaba que, al igual como se había practicado en otras ocasiones análogas a la presente se celebrase en esta S. C. Basílica durante la octava de la Purísima Concepción, un solemne Triduo de Rogativas, al objeto de impetrar de la Divina Misericordia por intercesión de la Sma. Virgen, que se apiade de la Iglesia de España en las tristes circunstancias por que atraviesa con motivo de las tendencias anticatólicas demostradas por los Poderes Públicos, especialmente en el llamado "proyecto de ley de asociaciones".

El Cabildo acuerda unanimemente aceptar la indicación del Emmo. Prelado, y cooperar eficazmente a la realización del propósito antedicho; a cuyo efecto, nombraron una comisión compuesta de los Sres.

Obreros Mayores y el Sr. Martín Robert, con amplias facultades para que, poniéndose de acuerdo con Su Emcia., dispongan todo lo necesario a los fines mencionados.

Y no habiendo más asuntos a tratar....

Parlamento: 10 diciembre 1906

En la Sacristía. Preside el Sr. Arcipreste con asistencia los Capitulares: Arcediano, Chantre, Robert, Almera, Vilarrasa, Brugueras, Doctoral y Penitenciario.-

El Sr. Presidente manifestó que hallándose acordada la celebración de un solemne triduo en esta S. I. Catedral los días 13, 14 y 15 del presente mes, para rogar por las necesidades de la Iglesia de España; y debiendo estar de manifiesto Su Divina Majestad durante las horas del día, a partir de la salida del Coro por la mañana; había creido conveniente proponer al Cabildo que, se establecieran turno de velas de Canónigos y Beneficiados a la manera que se acostumbra hacer cuando se celebra la Función de las Cuarenta Horas.- El Cabildo así lo acuerda por unanimidad.

Luego el Sr. Jaime Bruguera (Sr. Mannero) expone que el Emmo. Sr. Cardenal, como heredero que es del difunto Beneficiado Rdo. D. Antonio Saladrigas, deseaba que se celebrase uno de los oficios que ha de aplicarse en sufragio de su alma, con el caracter de funeral, y con alguna mayor solemnidad que la acostumbrada.- El Cabildo, en consideración a Su Emcia. y teniendo en cuenta que la misa de sepultura no pudo ya celebrarse con la solemnidad de costumbre por haber caido

en domingo; acordó conferir amplias facultades al Capitular procurador de la Mom......, para que, de acuerdo con Su Emcia y sin que este acuerdo constituya precedente, resuelva y disponga lo que convenga para que quede complacido en sus deseos el Emmo. Sr. Cardenal.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 13 diciembre 1906.-

En la Sala Capitular, post Nonam: Preside el Sr. Deán con asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Ribera, Almera, Doctoral y Penitenciario.-

El Sr. Presidente dió cuenta de que la función acordada para los días del Triduo que ha de celebrarse en esta S. I. Catedral consistiría en el rezo del Smo. Rosario, luego el Trisagio, y después de un motete, el sermón; y por último el rezo de las Letanías de los Santos y Reserva, para cuyo acto saldría el Cabildo del Coro en el orden acostumbrado para dirigirse al presbiterio. Y finalmente, que el domingo, último día del Triduo, habría Comunión General a las 8, siendo celebrada por el Emmo. Sr. Cardenal.

El Cabildo quedó enterado y acordó que el domingo se entre a Coro a las 9½, y que no haya sermón en la conventual.-

Parlamento: 17 diciembre 1906.-

En la Sala Capitular, "post nonam".- Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares Sres. Sánchez, Ribera, Quintana, García, Robert, Almera, Vilarrasa, Doctoral y Penitenciario.-

El Sr. Deán dió cuenta de una comunicación del Sr. Cardenal, acompañando el Edicto de convocación para la provisión del Beneficio vacante en esta S. I. Catedral Basílica por renuncia del Rdo. D. Francisco Palau, acordándose que de conformidad con lo dispuesto por Su Emcia. se fije en el lugar acostumbrado.

Al Sr. Robert, por moción, se le contesta que se acuerda que durante la primera hora de la mañana en que está abierta la Catedral se ponga una luz en el cancel de la puerta del Claustro y en la de San Ibo, a fin de evitar la oscuridad que en dichos sitios presta ocasión a inconvenientes.-

Se dió también cuenta de una instancia de la Asociación de "Estero Treneros" de Barcelona" pidiendo autorización para celebrar la fiesta de su Patrón el día 26 en la forma de los demás años.- Se concedió el permiso "more solito".

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 5 enero 1907.-

En la Sala Capitular "post Nonam". Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares Sres: Chantre, Robert, Almera, Vilarrasa, Doctoral, Penitenciario, Arcediano, Sánchez, Quintana, Puig y García.

El Sr. Deán manifiesta haber convocado la presente sesión a petición del M. I. Sr. D. Francisco de Pol que asiste también al acto, ocupando la misma silla que había ocupado hasta el presente, como dignidad de Maestrescuela de esta S. I. Catedral Basílica; invitado por el Sr. Presidente, ha hecho uso de la palabra, participando al Cabildo que, en el Consistorio celebrado el día 6 de diciembre del próximo pasado año, Su Santidad el Papa Pío X, se había dignado preconizarle para la silla episcopal de Gerona, vacante por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Tomás Sivilla, doctoral que había sido de esta misma S. I. Catedral, en su consecuencia, el Ilmo. Sr. de Pol, en elocuentes frases se despidió de esta Corporación, manifestando su gratitud por las múltiples atenciones y consideraciones que, dijo había sido objeto durante los muchos años que ha pertenecido a este Cabildo: se despidió de todos los Sres. Capitulares, afirmando que quedará siempre grato recuerdo de esta S. I. Catedral y de la amistad que le habían honrado, y ofreciéndose a todos y cada uno como amigo particular, y solicitó oraciones de todos a fin de que Dios le asista en el gobierno de la Diócesis que por su Misericordia le confía.

Seguidamente el Sr. Deán ofreció al Ilmo. Sr. de Pol la presidencia, y en nombre del Cabildo felicitó al nuevo Obispo de Gerona, felicitando al propio tiempo al Cabildo por la honra que le resulta de la elevación de aquel a la dignidad Episcopal: recordó los señalados servicios que a la Iglesia de Barcelona había prestado el Sr. de Pol, así como el celo y competencia con que había desempeñado los diferentes y delicados cargos que se le habían confiado en esta S. I. Catedral, y finalmente le significó la gratitud del Cabildo, que guardará memoria perenne de su compañero y perpetua gratitud a sus generosos ofrecimientos que indudablemente serán correspondidos por todos y cada uno de los Sres. Capitulares.-

Terminado este acto, el Sr. Deán dió cuenta de haberse recibido un oficio del Colegio de Abogados invitando al Cabildo a la fiesta religiosa que celebrará el lunes próximo en la Iglesia de San Felipe Neri en honor de Su Patrón San Raimundo de Peñafort: el Cabildo teniendo en cuenta que han de asistir a dicho acto el Sr. Doctoral como celebrante y los Sres. Bruguera y Puig como ministros, ha acordado conferirles la representación de esta Corporación.-

Y finalmente el infrascrito Secretario participó al Cabildo que los herederos de confianza del Ilmo. Sr. Obispo de Gerona D. Tomás Sivilla tienen presentada una instancia para la fundación de un aniversario anual; y que mientras esta se tramita, desean se señale día para que se celebre dicho aniversario uno de los días del presente mes, aún cuando no esté todavía fundado, a cuyo efecto están dispuestos a satisfacer su importe. El Cabildo acuerda que resuelvan este punto los Sres. Obreros de acuerdo con el Protector de la Manna.

Y no habiendo más asuntos se dió por terminado el parlamento.-

Sesión: 8 enero 1907.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Ca-pitulares siguientes: Arcediano, Quintana, Puig, Garí, Robert, Almera, Vilarrasa y Penitenciario.-

Abierta la sesión, con las preces acostumbra se leyeron las actas de la última y de los parlam posteriores a la misma, que fueron aprobadas.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Car-denal Obispo, por las que se ha servido conferir tras-do al Cabildo de dos Reales Ordenes del Ministerio de Gracia y Justicia, por las que Su M. el Rey nomb al M. I. S. D. Celestino Ribera para la dignidad de Ma-trescuela de esta S. I. Basílica, vacante por promoció del Ilmo. Sr. D. Francisco de Pol, y al Rdo. Dr. D. Fran-cisco Faura para el Beneficio vacante por defunció del Rdo. D. Lino Horcada.- El Cabildo queda enterado

Leyóse una instancia de los Sres. Herederos de confianza del Ilmo. Sr. Obispo de Gerona D. Tomás -villa, proponiendo la fundación de un aniversario en esta S. I. Catedral.- El Cabildo aceptando en prin-cipio la fundación propuesta acordó que pase la ins-tancia para su estudio al Procurador de la Mensa para que de acuerdo con el Administrador de A-versarios, propongan lo que proceda

Dióse luego cuenta de tres certificaciones referen-tes a la enfermedad crónica que sufren los Capitu-lares Sres. Vilarrasa, Quintana y Casanovas respecti-vamente.- El Cabildo las declaró bastantes para los efectos de costumbre; y en atención a que la del Sr. Casanovas es de noviembre último, acordó indicar a dicho Sr. la conveniencia de que las certificacio se envien mensualmente.-

El suscrito Penitenciario regaló a la Capilla de S. Olegario un copón de plata dorado, indicando su deseo de que se use diariamente para la administración de la Sagrada Comunión a los fieles.- El Cabildo aceptó con gratitud dicha ofrenda, acordando que se use de conformidad con los deseos del donante.-

A propuesta de un Sr. Capitular, y en atención al estado de enfermedad del Sr. D. Esteban Pibernat, el Ca-bildo acordó el nombramiento del M. I. Sr. D. Santiago Quin-tana, para que, en unión con el M. I. Sr. D. Sebastián Puig, procedan a la revisión de las cuentas de Administra-ción del Hospital de la Santa Cruz, en la forma acos-tumbrada anualmente.-

Por último, con motivo del fallecimiento del Maes-tro de Ceremonias Rdo. D. Antonio Saladrigas; tenien-do en consideración las condiciones con que obtuvo su Beneficio el Rdo. D. Daniel Valle mediante oposición y previo edicto en el que se le imponía la carga especial de Auxiliar del Maestro de Ceremonias, con la expresa manifestación de que ejercería dicho cargo con ca-racter efectivo cuando el Prelado y el Cabildo lo es-timasen oportuno, en caso de que por renuncia, fa-llecimiento o cualquier otro motivo, dejare de desem-peñarlos el que entonces lo ejercía: el Cabildo, satis-fecho, satisfecho del celo y de la inteligencia con que dicho auxiliar ha llenado hasta ahora su cometido, y contando ya con el beneplácito del Emmo.-Sr. Carde-nal, acuerda por unanimidad nombrar al citado Rdo. D. Daniel Valls para el desempeño del cargo de Maestro de Ceremonias, con caracter efectivo.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 11 enero 1907.-

En la Sala Capitular, "post nonam", bajo la presidencia del Sr. Chantre, con asistencia de los Capitulares siguientes: Ribera, Quintana, Puig, García, Almera y Doctoral.-

Dióse cuenta de una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal Obispo, participando haber acordado para el próximo domingo día 13 del actual la publicación en esta S.C. Basílica, de la Bula de la Santa Cruzada y acompañando cuatro Sumarios de la misma: uno de vivos, otro de difuntos, otro de composición y otro de lacticinios de 4ª clase.- El Cabildo después de examinar los expresados sumarios, acordó que la publicación tenga efecto en la misma conformidad que los demás años.-

El M.I. Sr. D. Celestino Ribera hizo presentación de las Letras expedidas el día anterior por Su Emcia. Rma., por las cuales consta que en dicho día se le hizo colación de la dignidad de Maestrescuela de esta S.I. Catedral Basílica, vacante por promoción del Ilmo. Sr. D. Francisco de Pol a la dignidad episcopal, y a petición del propio Sr. Ribera se acordó que en ejecución de lo dispuesto por Su Emcia. Rdma., se confiera posesión de la expresada dignidad de Maestrescuela al citado Sr. Ribera, con las solemnidades de costumbre, a cuyo efecto queda convocada sesión extraordinaria para el día siguiente previa citación correspondiente.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión extraordinaria: 12 enero 1907.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Quintana, Brugueras, Puig, García, Chantre, Robert, Magistral, Almera, Vilarrasa, Doctoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión, y con la venia del Sr. Presidente, entró el Oficial de Secretaría quien dió cuenta de haberse citado a los Sres. Capitulares para la presente sesión.-

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que era objeto del presente acto la toma de posesión de la dignidad de Maestrescuela por el M.I. Sr. D. Celestino Ribera; y en su consecuencia, el Cabildo procedió a designar los Sres. comisionados al efecto, habiendo recaido la designación en los Sres. Martín Robert y Juan Ballester, quienes salieron inmediatamente de la Sala Capitular volviendo a entrar luego acompañando al Sr. Ribera, vistiendo hábito de Coro este y aquellos, entrando juntamente con ellos los Sres testigos del acto, que lo fueron D. Manuel Bofill Martorell, Ingeniero y D. Juan Permanyer, abogado.-

El Sr. Celestino Ribera hizo luego la "Profesión de Fe" en la forma acostumbrada, y enseguida, en unión de los Sres. Comisionados y de los testigos y con asistencia del suscrito Secretario Capitular, hase dirigido al Coro precediendo los dependientes del Cabildo según costumbre, y llegada allí la comitiva se le dió posesión de la silla correspondiente, recibiendo los plomos de mano del Obrero en señal de derecho a las distribuciones.-

Regresaron luego a la Sala Capitular y los Sres. Comisionados dieron cuenta de haberse procedido a la toma de posesión pacíficamente y sin protesta ni oposición de persona alguna; después de lo cual se dió posesión de su silla en la Sala (Capitular) al Sr. Ribera,

quien en breves palabras saludó al Cabildo, contestandole en nombre de este el Sr. Deán con afectuosas frases: después de lo cual, se procedió a la ceremonia del "osculum pacis", dándose por terminado el acto, y levantándose la sesión:-

Y sin más asuntos....

Sesión: 14 enero 1907.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares: Arcediano, Maestrescuela, Almera, Penitenciario, Chantre, Quintana y García:-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, leyéronse las actas del parlamento y sesión extraordinaria anteriores, que fueron aprobadas.

Seguidamente el Sr. Almera como Administrador del Hospital de la Sta Cruz de esta Ciudad pidió que por cese del Ilmo. Sr. de Pol se nombrase un Capitular Administrador interino del citado establecimiento benéfico, acordándose hacerlo así en la sesión siguiente para lo cual el Sr. Secretario citará con la debida anticipación a todos los Sres. Capitulares.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 17 enero 1907.-

En la Sacristía, "post Laudes":- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares: Chantre, Maestrescuela, Robert, Sánchez, Quintana, Brugueras, Vilarrasa, Puig, García y Penitenciario:-

El Presidente manifiesta que el Rdo D. Francisco Taura y Aris nombrado por S. M. el Rey, mediante oposición, para el Beneficio vacante en esta S. I. Catedral por defunción del Rdo D. Lino Horcada presenta instancia en la que acompaña las Letras Colativas del expresado Beneficio, solicitando del Cabildo que se le dé posesión del mismo.- El Cabildo después de examinadas las citadas Letras Colativas y halladas conformes acuerda que "solutis solvendis" se proceda a dicha posesión el próximo sábado día 19 a la salida de Coro por la tarde, y delega para ello al M. I. Sr. Maestrescuela accediendo a los deseos del interesado.

Y no habiendo otro asunto...

Sesión: 21 enero 1907.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres Capitulares: Arcediano, Maestrescuela, Sánchez, Almera, Penitenciario, Arcipreste, Chantre, Quintana, Puig y García:-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyeron las actas de la sesión y parlamento anteriores, que fueron aprobadas:-

Previa la venia del Sr. Presidente, entró el Oficial de Secretaría Capitular, y dió cuenta de haber sido citados para la presente sesión todos los Sres Cap.les:-

Seguidamente, debiendo procederse a la elec- ción de un Administrador del Hospital de la S. Cruz, para cubrir la vacante ocasionada por la pro- moción del Ilmo. Sr. D. Francisco de Pol; el Sr. Maes- trescuela D. Celestino Ribera expuso la convenien- de que fuese nombrado alguno de los dos Admini- tradores sustitutos; y no pudiendo serlo, por razó de su estado de salud el Sr. Lectoral, el Cabildo acordó nombrar, y nombró para el cargo de Ad- ministrador del Hospital de la Santa Cruz, al M. I. Sr. Deán, D. Jaime Dachs.-

El Sr. Ribera dió cuenta de que el día 19 de corriente mes dió posesión al Rdo. D. Francisco Fau Arís, del Beneficio vacante por defunción del Rdo D. Lino Horcada.- El Cabildo se dió por enterado.

Leyóse una comunicación del M. I. Sr. Arcedia D. Isidro Casañas, manifestando que por razones agenas a su voluntad, se vé en la necesidad de presentar la dimisión del cargo de Sacristán Ma- yor.- El Cabildo, atendiendo al buen desempeño de dicho cargo no acepta dicha dimisión.-

El Sr. Presidente propone al Cabildo se designe una comisión para tratar del regalo al Ilmo. Sr. Pol, a cuyo fin quedaron nombrados el Sr. Maestres- cuela y el Sr. Puig.-

Además propuso el Sr. Presidente que a los Sres Capitulares imposibilitados, Sres. Gil, Casanovas, y Sa- bernat se les dejara completamente libres en todas las cargas de Coro y Altar, anejos a los Sres Capi- tulares, a lo cual accedió el Cabildo.

Acordose, adquirir por el Cabildo seis ejem- plares de la Obra del Beneficiado Rdo. Mas ti- tulada: "Notes historiques..."

Así mismo y a petición del Sr. Maestrescuela

determinó que los Fondos de Fábrica y los Fondos Libres contribuyan por partes iguales al pago de 10 pesetas mensuales por el alumbrado eléctrico de las calles de la Piedad y calle de los Condes de Barcelona que han acordado instalar los vecinos de las mismas.

También el Cabildo delegó a los Sres Obreros Mayores para que estudien el presupuesto y cuanto convenga para los nuevos ventanales que es necesario construir en la Capilla del Smo. Sacramento.

Finalmente habiendo quedado vacante la Capilla de Ntra. Sra. de Montserrat, que ocupaba el Ilmo. Sr. Pol, el Cabildo acordó abrir turno de capillas, a cuyo efecto se citará oportunamente a los Sres. Capitulares para la próxima sesión ordinaria del lunes día 28 del presente mes.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 28 enero 1907.-

Preside el Sr. Chantre, con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Robert, Bruguera, Puig, García, Maestrescuela, Almera, Vilarrasa, Doctoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyó el acta de la anterior que quedó aprobada.-

El Oficial de la Secretaria Capitular dió cuenta de haber sido citados para la presente sesión todos los Sres. Capitulares que se hallan en esta provincia eclesiástica.-

Dióse lectura de una certificación del médico de

Barbastro D. Santiago Gómez, con V.º B.º del Párroco de la Catedral, fecha 21 del mes presente, haciendo constar que el M. I. Sr. D. Anselmo Casanovas, desde [illegible] de diciembre de 1905 hasta la fecha no ha salido de casa, sino una vez en Julio y otra en Agosto, necesitando de constante medicación.- El Cabildo lo estima bastante para los efectos de costumbre.-

Dióse cuenta de una comunicación del día 22, por la que el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, confien traslado al Cabildo de una Real Orden por la que S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar al Pbro. D. Manuel Utrilla Cercós, Beneficiado de la Catedral de Segorbe, para la Canongía vacante en esta S. I. Catedral por promoción de D. Celestino Ribera a la dignidad de Maestrescuela.- El Cabildo se dá por enterado.

Seguidamente se abre turno de Capillas con motivo de haber quedado vacante la de Ntra. Sra. de Montserrat que ocupaba el Ilmo. Sr. Francisco de Pol, hallándose además vacante también la de San Gregorio por no haberla aceptado Capitular alguno en el turno anterior.- Tampoco en el presente la aceptó nadie, optando el Sr. Brugueras por la de Montserrat, y dejando vacante la de Ntra. Sra. del Rosario. Como resultado definitivo, quedaron vacantes pues para el turno venidero las Capillas de San Gregorio y del Rosario.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 4 febrero 1907.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Capitulares siguientes: Sánchez, Almera, Doctoral, Chantre, Robert, Puig y García

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.-

Dióse cuenta de una certificación facultativa del Dr. Pasadell, de fecha 31 enero último, haciendo constar la imposibilidad en que se halla el Capitular Sr. Vilarrasa de asistir con regularidad al Coro, especialmente por las mañanas, a causa de su enfermedad crónica.- El Cabildo se dá por enterado y bastante a los efectos de costumbre.-

A petición de un Sr. Capitular se encarga a la Comisión, que presentó al Emmo. Sr. Cardenal las modificaciones acordadas sobre reglamentación de Residencia en lo referente a los enfermos; que procure indagar si está despachado el asunto.-

A consecuencia de una moción del Sr. Administrador de Fondos de Culto y Fábrica, que ha manifestado las dificultades que encuentra para tener en regla las facturas que ha de satisfacer por materiales destinados al Culto, por negarse el Sr. Sacristán Mayor D. Isidro Casañas a poner su V.º B.º en las aludidas facturas, alegando haber presentado la dimisión de su cargo; el Cabildo teniendo en consideración el hecho de hallarse enfermo el otro Sacristán Mayor D. Esteban Tibernat, y deseando que la actitud del Sr. Casañas no ceda en perjuicio de las personas que han de cobrar sus facturas, acordó que para las de gastos del mes de Enero queda autorizado para visarlas el Sr. Deán o en su defecto el Presidente; encargando al propio al Sr.

Deán, que se sirva hacer presente al Sr. Arcediano Dr. Casañanas, que no habiéndole sido admitida la dimisión del cargo de Sacristán, es conveniente que (~~confirme~~) continue en su desempeño y deponga su actitud.-

Así mismo, se llama la atención del Sr. Presidente, a fin de que procure que se cumplan puntualmente las ordenaciones de Coro, y se ponga orden al servicio que en él deben prestar los monacillos, a cuyo último efecto, llame a su vez la atención del Sacristán Mayor.-

Suscitada nuevamente la cuestión de los Nuevos Estatutos, se acuerda que se pase el proyecto, por ocho dias a cada uno de los Sres. Capitulares que no hayan informado, y con el informe de todos, pase a la Comisión nombrada al efecto, para que proponga en su día lo que proceda.

Habiéndose hecho por un Sr. Capitular la observación de que, según Decreto de la Sagrada Congregación que se inserta en el Dietario, el "Sanctus" y "el Agnus Dei" en la misa cantada debe alternarse con el órgano, conforme se practicaba antes en esta I. Catedral, y no como se canta ahora seguido y sin alternar; el Cabildo después de oído el Sr. Chantre como individuo de la Comisión que entiende en todo lo referente al canto; acordó que se restablezca la práctica de esta Iglesia, alternando con el órgano el "Sanctus" y el "Agnus", y que el Sr. Presidente cuide de dar al efecto las órdenes oportunas.

Se acuerda así mismo que el Sr. Maestro de Ceremonias formule todos los años una memoria exponiendo las reformas que a su juicio deben hacerse en los actos litúrgicos para que se observen puntualmente las rúbricas.-

Se autoriza al Sr. Deán para que en nombre del Cabildo, y en atención al delicado estado de salud del Sr. Cardenal, invite al Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, por si se sirve celebrar de Pontifical en la próxima festividad de Santa Eulalia.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 5 febrero 1907.-

En la Sala Capitular, "post Nonam". Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres Capitulares: Casañas, Almera, Robert, Puig, Pumarolas, García y Penitenciario.

Dióse lectura de una solicitud del Rdo. D. Joaquín Valls y Maimí, familiar del Emmo. Sr. Cardenal, pidiendo se le confiera posesión del Beneficio de Concordato vacante en esta S. I. Catedral por defunción del Rdo. D. Antonio Saladrigues, para cuyo Beneficio ha sido nombrado por Su Emcia. habiéndosele hecho colación del mismo por el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar-Vicario General de la Diócesis, según Letras Colativas expedidas con fecha de ayer, y examinadas estas Letras y halladas auténticas, se acordó que se dé posesión al citado Rdo. Valls, por la tarde de este día, "post Laudes", a cuyo efecto se delegó al M. I. Sr. Arcediano D. Isidro Casañas.

Y no habiendo otro objeto al parlamento, se dió por terminado.-

Parlamento: 9 febrero 1907.-

En la Sacristía, "post Laudes". Preside el Sr. Arcediano con asistencia de los Sres. Capitulares: Barraquer, Sánchez, Almera, Vilarrasa, Puig, Brugueras y Palmarola.-

Manifestó el Sr. Presidente que el M. I. Sr. Tomás Sánchez había presentado las Letras Colativas, de las que dio lectura, por las que consta que en la misma fecha, 9 de febrero, el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar-Vicario General de la Diócesis, ha hecho colación canónica al M. I. Sr. D. Manuel Utrilla y Cercós, en la persona de su apoderado el citado Sr. Sánchez de la Canongía vacante por promoción del M. I. Sr. D. Celestino Ribera, habiendo prestado el citado apoderado, en nombre de su poderdante los citados juramentos, y quedando el Sr. Utrillas obligado a emitir personalmente la profesión de fe dentro del plazo señalado por el Santo Concilio de Trento: y en su consecuencia su Ilma. confiere sus veces y delega en lo menester al M. I. Sr. Deán y Excmo. Cabildo, o a la comisión que se designe, para que instan al Sr. Utrillas personalmente o por su apoderado Sr. Sánchez, en la posesión de la expresada canonjia con las solemnidades de costumbre.

Y en su virtud, examinadas las citadas Letras, y halladas auténticas, se acuerda que se proceda a dar posesión al designado, el próximo lunes día 11, a la salida del Coro por la mañana, a cuyo efecto se cite a todos los Sres. Capitulares.

Y no debiéndose tratarse otro asunto...

Sesión: 11 febrero 1907.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Vilarrasa, Doctoral, Penitenciario, Chantre, Robert, Brugueras y Puig.-

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, se leyeron las actas de la anterior y de los parlamentos de los días 5 y 9, que fueron aprobadas.

Seguidamente entró el Oficial de Secretaría, manifestando que para la presente sesión habían sido citado todos los Sres. Capitulares.

Actuo continuo leyéronse las Letras Colativas del nuevo prebendado M. I. Sr. Manuel Utrilla y Cercós, y se procedió a darle posesión de su canongía en la persona de su apoderado M. I. Sr. D. Tomás Sánchez, a cuyo efecto se delegó a los Sres. Martín Robert y Juan Ballester, quienes con todo el acompañamiento de costumbre pasaron al Coro, y dieron posesión de su silla al citado apoderado D. Tomás Sánchez, regresando luego a la Sala Capitular, donde el Sr. Robert manifestó haberse procedido pacíficamente al acto sin oposición ni protesta de persona alguna y luego se señaló al nuevo Capitular la silla correspondiente en la que se sentó el apoderado D. Tomás Sánchez, dándose por terminado el acto del que fueron testigos los Sres. D. Hermenegildo Gil y D. Gonzalo Cortada, ambos vecinos de esta capital, habiéndose efectuado todo con intervención del infrascrito Secretario Capitular.-

Entrose luego en el despacho ordinario, dando el Sr. Presidente cuenta al Cabildo del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Manuel Durán y Bas, del que se hizo un sentido elogio, y en atención a la significación

del finado y a los servicios que había prestado con sus luces al Cabildo, se acordó que asistiera al entierro una comisión, compuesta de los Sres. Su y Almera.-

Dió también conocimiento el Sr. Deán, de que con motivo de hallarse delicado de salud el E Sr. Cardenal, e indispuesto también el Ilmo. Sr. O po Auxiliar, no habría Pontifical en la festividad de Sta. Eulalia.-

Se acordó que el nuevo Beneficiado Rdo. Fau desempeñe el cargo de Apuntador desde el día primero de marzo, para lo cual se cuenta con beneplácito del Emmo. Prelado; entendiéndose q deberá desempeñar dicho cargo mientras no se a cuerde otra cosa a tenor del Edicto de oposición a su Beneficio.

Se acordó también que los Sres. Chantre y M tín Robert redacten para el apuntador una in trucción que podrán presentar al Cabildo pa que se aprueba.-

El Sr. Arcediano manifestó por encargo expreso del E Sr. Cardenal, que habiendo salido de Barcelona Su Em por algunos dias para restablecerse de su última enfer dad, ha dejado encargado el Gobierno Eclesiástico al I Sr Obispo Auxiliar.-

A petición del M. I. Sr. Penitenciario se han designado como Confesores Cuaresmales los M. I. Sres. D. Martín Robe D. Jaime Almera, D. Isidro Casañas, D. Sebastián Puig y el Beneficiado D. Daniel Valle.-

Los Sres. D. Isidro Casañas y D. Sebastián Puig, como representantes del Cabildo en la herencia relicta por el M. I. Sr. D. Eduardo Mª Vilarrasa han manifestado esta próximos a poder dar cuenta definitiva de su cometido pero han solicitado del Cabildo que se sirviera resolver la forma y el establecimiento en que puedan ser depositados los Valores de dicha herencia, teniéndose en cuenta que, si bien pertenecen en propiedad a esta Corporación, hay dos señoras que tienen sobre los bienes el derecho de usufructo. El Cabildo, después de alguna deliberación acuerda, que los mismos comisionados, estudiando las dificultades y ventajas y procurando solucionar aquellas en la mejor forma que se pueda, resuelvan la práctica del depósito en el Banco de.... .... ó en la Caja Diocesana, para lo cual se les otorga el más amplio voto de confianza.-

Los Obreros Mayores han dado cuenta de que el campanero de esta S. I. Catedral ha manifestado su resolución de retirarse de su cargo desde el 1º de marzo próximo a causa de su avanzada edad y de los muchos años que lleva ya en su oficio. El Cabildo haciéndose cargo de los motivos alegados, acepta la renuncia, y en atención a indicaciones de los Señores Obreros, nombra para dicho cargo al suplente D. Mariano Sabater, que lo tiene solicitado con instancia del día 10 del corriente mes.-

A consecuencia de haberse roto un muelle de importancia en el Organo de esta Catedral, los Sres Obreros manifiestan haberlo hecho reconocer, y resultar que para prevenir nuevas averias, sería necesario hacer una reparación que ha de costar unas 200 ptas.- El Cabildo acuerda que los mismos Sres. Obreros resuelvan lo que sea conveniente y cuiden de que se practique la reparación que sea necesaria.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 19 febrero 1907.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Robert, Brugueras, Puig, Arcediano, Doctoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.-

Dióse lectura del dictamen emitido por los Sres. Protector de la Manna y Administrador de Aniversarios y Misas, en virtud de acuerdo capitular de [illegible] de Enero último, sobre la fundación de un aniversario anual para el Ilmo. Sr. Obispo de Gerona Ilmo. Sr. D. Tomás Sivilla, propuesta por los Sres. herederos de confianza del mismo: son de parecer los informantes que es lo procedente que el Cabildo, sujetando la fundación a la aprobación del Ordinario, la acepte en definitiva; y que para su dotación debe pedirse, en vez del capital en metálico, un capital nominal de 12.600 ptas., en Títulos de la Deuda Interior del Estado del 4%, y señalar para la celebración del Aniversario, el día 14 de Enero de cada año.- El Cabildo acepta el dictamen y acuerda que se proceda de conformidad con el mismo.

Seguidamente se dió cuenta de haber sido aprobada por el Ordinario de la Fundación de Misas propuesta por el M. I. Sr. Sebastián Puig, y aceptada en principio por este Cabildo en sesión del día 12 de noviembre del último año, leyéndose el testimonio literal del expediente instruido en la Curia eclesiástica de este Obispado. El Cabildo aceptando en definitiva fundación en los términos en que se hecho por el Sr. Puig, acuerda, que se autorice: custodie convenientemente el testimonio antedicho, y que se ponga la correspondiente anotación en el Libro de Fundaciones.-

Presentóse una certificación facultativa del Dr. Montero, fecha 12 del presente mes, haciendo constar que el Sr. Santiago Quintana ha sufrido una broquitis catarral que le ha impedido asistir al Coro, obligándole a guardar cama desde el 14 de enero último, no habiendo podido salir de casa hasta el 12 del presente mes.- El Cabildo lo estima bastante a los fines de costumbre.

Leyóndose una instancia de Juan Pouberido. solicitando el cargo de camparo de esta S. I. Catedral, no dándose lugar a lo solicitado por haber sido ya provisto dicho cargo en sesión del día once.

Luego el Sr. Arcediano presentó al Cabildo una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal, de fecha 9 del presente mes, acompañando unas Letras expedidas con igual fecha por las Su Emcia., en la doble calidad de Prelado Diocesano y Heredero Universal del que fue durante muchos años, laborioso y ejemplar Beneficiado y Maestro de Ceremonias de esta S. D. Rdo. D. Antonio Saladrigas y Rogent, hace una fundación de Misas, de limosna dos pesetas cincuenta céntimos en esta Catedral, que habrán de celebrarse perpetuamente a intención del fundador invirtiendo en ellas la renta líquida de 15.000 ptas. nominales de la Deuda Interior del 4% cuyos Títulos se acompañan también con la expresada comunicación;- En su vista el Cabildo acuerda: 1º) Que acepta la fundación con la gratitud debida.- 2º) Que se haga cargo provisionalmente del capital nominal de 19.000 ptas. el M. I. Sr. Administrador de Aniversarios y Misas, D. Juan Ballester, a quien se hace entrega en este mismo acto, para que en su día, lo pase al Administrador general del Cabildo.- 3º) Que custodiándose convenientemente las Letras originales de la Fundación, se anote esta para su cumplimiento en el

Libro correspondiente.- 4.º) Que se acuse recibo de todo ello al Emmo. Prelado, con el testimonio de gratitud de esta Corporación.-

El Sacristán M. I. Sr. Arcediano da cuenta de haberse presentado un individuo de la Junta de la Casa Provincial de Caridad, manifestando haberse acordado retirarse de esta Catedral el servicio de monacillos que viene facilitando dicho establecimiento de muchos años, a cuyo efecto se concede al Cabildo un plazo hasta fin de marzo próximo para la organización de dicho servicio.- El Cabildo acuerda el nombramiento de una comisión compuesta de los Sres. Arcediano, Martín Robert y Sebastián Puig, para que entiendan en todo lo referente a este asunto, y practique con amplitud de facultades lo que estime conveniente.-

Finalmente los Sres. Obreros Mayores ponen en conocimiento del Cabildo que con motivo de la nueva construcción del Altar que ha de colocarse en la Capilla de los Apóstoles S. Felipe y Santiago, al tratar de trasladar a una capilla del Claustro el Altar antiguo de dichos santos, se han encontrado con que además de ser de un gusto pésimo, que hace que no tenga valor alguno artístico ni arqueológico, está poco menos que destrozado, de manera que creen de ninguna utilidad su conservación con tal motivo, acuerda el Cabildo autorizar a los Sres. Obreros Mayores, para que hagan del susodicho altar el destino que entiendan que proceda.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 26 febrero 1907.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Robert, Bruguera, Arcediano, Doctoral y Penitenciario.

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.-

Dióse cuenta de un oficio de la Junta Auxiliar de Señoras de la Caridad Cristiana, pidiendo permiso para colocar una mesa petitoria en esta S. I. Catedral los días de Jueves y Viernes Santo. El Cabildo concede el permiso solicitado, al igual que los demás años.

El Sr. Robert por encargo del Sr. Puig, hace presente al Cabildo que, con motivo de la enfermedad del Sr. Ribera, sería conveniente se nombrase otro Sr. Capitular que con dicho Sr. Puig formase la comisión encargada de llevar a cabo el obsequio que se dedicará al Ilmo. Sr. Pol, con motivo de su elevación a la dignidad episcopal. Se nombra a dicho fin al Sr. Martín Robert.

El Sr. Arcediano presenta un testimonio del expediente de Fundación de una misa mensual en sufragio del difunto M. I. Sr. D. Eduardo M.ª Vilarrasa, Arcipreste que fue de esta S. I. Catedral Basílica. El Cabildo acuerda que se custodie debidamente dicho testimonio, y se anote la Fundación, en el Libro correspondiente.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.-

Parlamento: 2 marzo 1907.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres Capitulares: Chantre, Robert, Quintana, Brugueras, Puig, García, Arcediano, Sánchez, Almera y Penitenciario.

El Sr. Presidente dió noticia del fallecimiento del Sr. Lectoral M. I. S. Esteban Pibernat, ocurrido en la madrugada de este mismo día, después de haber recibido los Santos Sacramentos.- El Cabildo, después de acordar que conste el sentimiento de esta Corporación por dicho fallecimiento comisionó al Sr. Penitenciario para que participe a la familia que, en atención al número de Capitulares que se hallan delicados de salud, el Cabildo no pasará a la casa mortuoria a cantar el responso sino que lo cantará por la tarde en la Catedral.

Así mismo se acordó que teniendo en cuenta la casa del difunto, no será llevado en andas el cadaver, sino en coche; no obstante lo cual el Cabildo irá a la casa, celebrando el acto de la sepultura el próximo lunes día 4, a las diez de la mañana.

Y no habiendo más ...

Parlamento: 4 marzo 1907.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres Capitulares: ....

Dióse cuenta del fallecimiento del M. I. Sr. José Gil, Canónigo de esta S. I. Catedral, ocurrido en el día de ayer, después de haber recibido los Santos Sacramentos: hace constar el Cabildo su sentimiento por dicho fallecimiento y acuerda que hoy por la tarde se irá a la casa mortuoria a cantar el responso, y mañana a las tres y media de la tarde, tendrá lugar el entierro, celebrando la misa exequial el día 6, a las diez y media.

Y sin más asuntos ...

Sesión: 5 marzo 1907.-

Preside el Sr. Arcediano con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Almera, Doctoral, Penitenciario, Chantre, Robert, Brugueras y García.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, se leyeron las actas de la anterior y de los parlamentos precedentes, que fueron aprobadas.-

Se dió cuenta de una comunicación de la Junta de Damas del Asilo Naval, pidiendo permiso para instalar mesa petitoria los dias de Jueves y Viernes Santos, y se concedió el permiso como los demás años.

Se leyó una invitación del Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, Rector del Seminario, para la fiesta del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino.- Se delegó para representar al Cabildo en dichos actos a los Capitulares Sres. Robert y Almera.-

Se aceptó como bastante para los fines de costumbre una certificación facultativa del Dr. Paradell, certificando que el Sr. Vilarrasa, con motivo de la enfermedad crónica que padece, no puede asistir con regularidad al Coro, especialmente por

las mañanas.

Se delegó a los Sres. Arcediano y Penitenciario, para que se entiendan con la familia del difunto Lectoral D. Esteban Pibernat, a fin de recoger l[os] documentos, libros, llaves y demás, que en su po[der] guardarse el difunto, de pertenencia del Cabildo.

El Sr. Arcediano dió cuenta de que Su Emcia el Sr. Cardenal-Obispo ha ofrecido para organizar el servicio de monacillos, fundar en esta Catedral una Capellanía, con el caracter de amobible "ad nutum", con lo cual los adictos al servicio de esta Iglesia Catedral como monacillos recibirían cierta enseñanza, con el caracter de . . . . del Seminario Conciliar.- El Cabildo delegó al Sr. Arcediano para que signifique a Su Emcia la gratitud de esta Corporación por el ofrecimiento que acepta, proponiéndose coayuvar en la medida de sus fuerzas a la realización de la idea de Su Emcia.

Con el fin de prevenir y evitar en lo sucesivo algunas dificultades que se ha ofrecido a veces para hacer uso el Cabildo de su derecho de enterrar los Capitulares difuntos en la tumba que posee en el cementerio antiguo, comisiona a los Sres. Arcediano y Doctoral, a fin de que estudien el asunto y busquen la forma en que ha de quedar a salvo el derecho del Cabildo.-

Debiéndose celebrar esta tarde el entierro del Capitular M. I. Sr. D. José Gil, y celebrarse mañana por la mañana la misa de funeral, se acuerda, que no obstante la festividad de San Olegario, sean rezadas "las Laudes", y que mañana se suprima el sermón, cantándose Vísperas, des-

pués de dicha misa exequial.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 12 marzo 1907.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres Capitulares: Chantre, Arcediano, Robert, Quintana, Penitenciario y Almera.

Leída el acta anterior se aprobó more solito.

El certificado del Dr. Gómez, médico del Sr. Casanovas, fue aceptado a los fines de costumbre.

Se concedió el acostumbrado permiso para mesas petitorias a las Juntas del Patronato de Ntra. Sra de las Mercedes y del Asilo-Casa de Lactancia Cuna.

Acto seguido el M. I. Sr. Manuel Trullo, Canónigo, hizo su Profesión de Fe.-

La Comisión encargada de recoger lo que el difunto M. I. Sr. Esteban Pibernat, ha cumplido su cometido, entregando lo hallado al Cabildo; llaves, libros, etc... que recibió de la familia.

El Cabildo acuerda no nombrar quien sustituya a dicho Canónigo en el cargo de Administrador de cuentas, "interin" se encargan de lo recibido los mismos Sres. Comisionados.

A petición del Sr. Chantre, el Cabildo concedió un voto de confianza a dichos Sres. Obreros Mayores para retirar lo útil e inutilizar lo malo de los muchos muebles y cajas que hay almacenados en la parte superior de los triforios bajos.

Sobre el asunto del Sr. Vilarrasa se confió a los Sres. Puig y Casañas continuasen en resolver lo que convenga en los bienes de dicho Sr. Arcipreste.-

J sin más asuntos....

Parlamento: 20 marzo 1907.

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Bruguer. y Puig.-

El Sr. Deán dió cuenta de que a fin de que puedan celebrarse las oposiciones a la canongía Lectoral antes del verano, convenía declarar la vacante y nombrar dos comisiones para que se pongan a acuerdo con el Emmo. Sr. Cardenal para publicar el Edicto.-

El Cabildo declaró la vacante del Sr. Lectoral y la del Sr. Gil, y nombró comisarios a los Sres. Magistral y Puig.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 23 marzo 1907.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares: Arcipreste, Chantre, Robert, Quintana, Bruguera, Pu. Sánchez y Almera.

El Cabildo acordó hacer constar en acta la satisfacción que le ha producido la lectura de la carta dirigida por Su Santidad a Su Emcia. el Sr. Cardenal por motivo del miting celebrado en esta Ciudad el día de enero contra el proyecto de Ley de Asociaciones; y felicitar al Sr. Cardenal por tan merecida distinción.

Que se celebran el día 3 del próximo abril-

después de Nona, "Rogativas", con Exposición de Su Divina Majestad y rezo de las Letanías de los Santos, para impetrar el auxilio divino con motivo de reunirse la Sagrada Congregación de Ritos para ocuparse de la canonización del Beato José Oriol.

Leídas las Letras Colativas a favor del nuevo Canónigo D. José Mª de Ros y de Llansa, nombrado por Su Emcia Rdma. para ocupar la vacante del M. I. Sr. D. José Gil de Andrés, y halladas auténticas por una comisión capitular nombrada al efecto, se acordó dar posesión al interesado el próximo día 3 de abril - "post Nonam"; solutis solvendis.

Finalmente acordó que en atención a ser fiesta de precepto el próximo lunes, 25 del corriente, se entre a Coro a las nueve por ser el Oficio de feria.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 30 marzo 1907.-

Reunido el Cabildo en la Cámara de Su Emcia Rdma. el Obispo de la Diócesis con objeto de felicitarle por la Pascua de Resurrección, después de cumplido este deber y hallándose presentes además del Emmo. Prelado, los Capitulares siguientes: Deán, Arcipreste, Chantre, Robert, Magistral, Quintana, Bruguera, Puig, García, Arcediano, Sánchez, Almera, Vilarrasa, Doctoral y Penitenciario.

Se constituyó el Cabildo en parlamento en el que se trató de la conveniencia de practicar algunas averiguaciones reservadas para poner en claro las

responsabilidades en que puedan haber incurrido determinados dependientes de la Catedral, contra quienes se sabe que se les ha instruido diligencias criminales, habiendo sido objeto de ataques de la prensa impia de esta ciudad; cuyas diligencias, según noticias han terminado con auto de sobreseimiento.

A dicho efecto, se acordó delegar a los capitulares Sres. Almera y Vilarrasa, para que practiquen las gestiones y diligencias que crean oportunas y propongan, en su día, al Cabildo lo que entiendan ser procedente.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 3 abril 1907.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los capitulares Sres: Arcipreste, Chantre, Robert, Vallet, Puig, García, Arcediano, Sánchez, Almera, Doctoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión se nombraron los Sres. Chantre y Doctoral para que fueran a buscar al nuevo Canónigo M.I. Sr. D. José de Ros y de Llansa, quien penetró con ellos en la Sala Capitular, y con los Sres Testigos: Excmo Sr. D. Manuel de Llansa y Pignatelli, Duque de Solferino, Senador del Reino, y el M.I.Sr. Dr. D. Antonio Rubio y Lluch, Catedrático de la Universidad Literaria.-

Después de hecha la Profesión de Fe, y con las ceremonias de costumbre, se dirigieron al Coro, donde se

le dió posesión de la silla correspondiente.

Vuelto a la Sala Capitular, después de recibida la pacífica posesión de la silla capitular, el nuevo Canónigo dirigió su palabra al Cabildo. El Sr. Deán respondió a su bienvenida.- Después dióse el abrazo fraterno.-

El Sr. Chantre manifestó que el Emmo. Sr. Cardenal se había adherido al Congreso de "Canto Gregoriano" que debe celebrarse en Valladolid, a dónde, y en representación suya, envia a dos Beneficiados; y pregunta el Sr. Chantre si ambos enviados podían llevar la comisión del Cabildo.- El Cabildo acuerda dar la comisión y por consiguiente presencia en el Coro.

Habiendo acordado la Sagrada Congregación aplazar algunos dias la "Congregación coram Santisimo" del Beato San José Oriol, el Emmo. Sr. Cardenal Obispo ha determinado aplazar también las Rogativas que se había determinado hacer en nuestra Catedral Basílica.-

El M.I. Sr. Doctoral leyó el Edicto para las oposiciones a la Canongía de Lectoral.

El Sr. Robert envió certificado médico manifestando su imposibilidad de asistir con regularidad a los actos del Coro.- El Cabildo acordó declararlo bastante.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 5 abril 1907.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Maestrescuela, Vallet, Puig, Arcediano, Robert, Bruguera, García y Penitenciario.-

Leyóse una comunicación del Sr. Cardenal-Obispo, dando cuenta de otra, recibida del Ministro de Gracia y Justicia, anunciando en nombre de S. M. el Rey, que se hagan Rogativas por el feliz alumbramiento de la Reina.- El Cabildo acordó hacer dichas Rogativas el próximo lunes, a las 10: por cuyo motivo se aplazó para el martes el Cabildo para elección de cargos.

Además leyóse otra comunicación del mismo Sr. Cardenal, dando traslado a otra del Capitán General invitando al Cabildo al acto de jurar la bandera los reclutas en el Salón de San Juan.- El Cabildo delegó al Sr. Chantre para que le representara en aquel acto

A la observación hecha por el Sr. Puig, en nombre del Sr. Marraco, a causa de la imposibilidad temporal de tocar el órgano algunos dias el Rdo. Roig, el Cabildo determinó se avisara al Rdo. Ferrer para que le supla.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 9 abril 1907.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Brugueras, Puig, García, Arcediano, Maestrescuela, Sánchez, Almera, Quintana, Doctoral y Penitenciario.

Abrióse la sesión con las preces de costumbre.

Leídas las actas de la sesión y parlamentos celebrados en los dias 13, 20, 23 y 30 de marzo y 3 y 5 del presente abril, fueron aprobadas.

Seguidamente, previa la venia del Sr. Presidente, entró el Oficial de Secretaria que dió cuenta de haber sido citados para esta sesión todos los Sres. Capitulares.

Dióse lectura de dos certificaciones facultativas, a saber: una del Dr. Montero, fecha 25 marzo, y otra del Dr. Paradell, fecha 31 del mismo citado mes, por las que se hace constar la imposibilidad de los Capitulares Sres. Quintana y Vilarrasa para asistir con regularidad al Coro.- El Cabildo las declara bastantes a los efectos de costumbre.-

Luego se dió cuenta de las siguientes comunicaciones, de delegación de voz y voto para la presente sesión: 1) Del Sr. Vallet, delegando al Sr. Sánchez.- 2) Del Sr. Ros, delegando al Sr. Doctoral.

Enseguida se pasó a la elección de cargos Capitulares, en votación secreta, con las formalidades de costumbre, habiendo resultado elegidos y proclamados los siguientes Sres. Capitulares:

- Para Administrador del Hospital de la Sta. Cruz fué elegido D. Narciso Vilarrasa.-
- Para suscitutos del mismo cargo lo fueron: 1º el Sr. Deán, por un bienio; y en 2º el Sr. Ros, por un año.

- Para Administrador de la "Pia Almoyna" fueron ele[gidos]
1º) el Sr. Almera, por un bienio; y 2º) el Sr. Bruguera, [por]
un año.-
- Para Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos
el Sr. Robert.-
- Para el de Obrero Mayor fue reelegido el Sr. Puig.-
- Para el de Sacristán Mayor fue elegido el Sr. Sánchez.-
- Para Oidor de Cuentas fue reelegido el Sr. Quintana.-
- Para Enfero reeligiose al Sr. Ballester.-
- Para el de Administrador Capitular fue elegido el Sr. Qui[ntana]
- Para el de Pagador al Sr. Casañas.
- Para Colector de Misas se reelegió al Sr. Ballester.
- Para Protector de la Bolsa Común al Sr. Quintana.
- Para Protector de la Mamna el Sr. Brugueras.-
- Para Protector de Sta. Lucia al Sr. Almera-
- Para Cobrador fue elegido por un año el Sr. Palmarol[a]

En vista de este resultado el suscrito Doctoral hi[zo] presente al Cabildo que consideraba incompatibles, [de] hecho, los cargos de Cobrador y de Secretario Capitular, esperando, por lo mismo que el Cabildo resolviera acerca de este punto lo que tuviese por conveniente, en atención á que el suscrito secretario no a[-]caba en su cargo el bienio hasta el año siguiente de 1908.-

El Cabildo, acordó dejar este asunto para otra sesión.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar

Parlamento: 11 abril 1907.-

En la Sala Capitular. Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares: Arcipreste, Chantre, Robert, Brugueras, Doctoral, Penitenciario y Ros.

Dióse cuenta de una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal, de fecha de ayer, participando que debiendo salir para Roma a fin de asistir a la Congregación coram Santísimo, que ha de resolver sobre los milagros del Beato José Oriol, dejaba encargado durante su ausencia el Gobierno de la Diócesis al Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar-Vicario General.- El Cabildo se dió por enterado.

El Sr. Deán dió cuenta de que había designado para despedir a Su Emcia. en la Estación a los Capitulares Sres. Doctoral y Ros, que acudieron a dicho lugar en representación del Cabildo- Esta Corporación quedó enterada y aprobó lo hecho por el Deán y por la comisión antedicha.-

Luego se dió lectura de una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal participando que el Excmo. Sr. Capitán General había invitado por su conducto a este Cabildo al acto de la imposición de las cruces concedidas a D. Indalecio de Miguel, D. Sixto Espuny y D. Tomás Noya, con motivo de la explosión de una bomba el día 30 de enero último.- El Cabildo designó para representarle en dicho acto al Capitular D. Martín Robert.-

Por último se acordó que se colocara en la Sacristía el correspondiente aviso, para que todos los sacerdotes añadan en la Misa, la colecta "pro muliere pregnante", hasta que se reciba noticia del alumbramiento de Su M. la Reina Dª Victoria (q. D. g.)

Y no habiendo más asuntos ...

Parlamento: 15 abril 1907.-

Post Laudes.- Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Robert, Sánchez, García y Ros.-

El Sr. Presidente manifestó haber recibido un telegrama participando el fallecimiento del M. I. S. D. Anselmo Casanovas.- El Cabildo recibió con sentimiento tan triste noticia y acordó aguardar la partida de óbito para resolver lo conveniente, respecto de la celebración de sufragios: a cuyo efecto, se telegrafiará pidiendo dicha partida, y dando el pésame a la familia del finado.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 16 de abril 1907.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Bruguera, Puig, García, Arcediano, Sánchez, Almera, Quintana, Doctoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de reglamento, leyeron la anterior y de los parlamentos precedentes, que fueron aprobadas.-

El suscrito Secretario dió cuenta de haberse aprobado por el Ilmo. Sr. Vicario General la fundación de aniversario del Excmo. Sr. Obispo de Gerona, ofrecida por los herederos de confianza del mismo.- El Cabildo quedó enterado y acordó que se anote en el Libro correspondiente para su cumplimiento.-

A solicitud del Gremio y Cofradía de San Marcos, se concedió permiso para celebrar la fiesta, según costumbre de los demás años, el día 25 del presente mes.

Dióse cuenta de una solicitud de los herederos del M. I. Sr. Esteban Pibernat proponiendo la fundación de dos misas mensuales para lo cual ha sido entregado y obra en poder del Sr. Penitenciario, el capital necesario, el capital nominal de 4.000 ptas. en Títulos de la deuda Interior. El Cabildo acordó aceptada en principio debiendo elevarse al Ordinario para su aprobación.

Leyóse una instancia del Rdo. D. Manuel Barguñó, heredero del Excmo. Sr. D. José Morgades, Obispo de esta Diócesis, pidiendo permiso para que se proceda por dos médicos nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, al reconocimiento del cadaver de dicho cadaver de dicho Prelado, a fin de cercionarse de si se hallaba en condiciones para que puedan trasladarse los restos y sin perjuicio del derecho que al Cabildo corresponda, de intervenir en la concesión de la autorización competente para la indicada traslación al Monasterio de Santa María de Ripoll, y autoriza a los Obreros Mayores.-

El M. I. Sr. Chantre, D. Cayetano Barraquer, hace entrega al Cabildo de un ejemplar de la obra que acaba de publicar titulada "Las Casas de Religiosos en Cataluña, durante el primer tercio del siglo XIX".- El Cabildo acepta agradecido el obsequio del Iltre Autor de tan interesante obra y acuerda que pase al Archivo de esta S. I. C. de Barcelona, haciendo constar en acta un voto de gracias al Dr. Barraquer; al propio tiempo que la satisfacción de esta Corporación, que se considera honrada con tener en su seno persona de tan relevantes dotes de erudición y de constancia como ha revelado aquél en su trabajo.

Los Sres. Obreros Mayores han dado cuenta del presupuesto formado por el Sr. Arquitecto para la construcción de los dos ventanales de la Capilla de San Olegario.- El

Cabildo en vista de que cada uno de dichos ventanales ha de costar aproximadamente unas 2.500 ptas. ha acordado que, por ahora, se proceda a la construcción de uno de ellos.

Se acuerda también aceptar el precioso legado que han ofrecido los herederos del M. I. Sr. D. Esteban Sibernat, consistente en una preciosa casulla de terciopelo encarnado bordada en oro y seda, y un rico misal, y un estuche que contiene un cáliz barroco, unas vinajeras y palmatoria, todo de plata dorada.- Acordóse asimismo notificar a los Sres herederos el recibo de dichos objetos y su aceptación y darles las gracias.

Y no habiendo más noticias....

Parlamento: 17 abril 1907.-

En la Sala Capitular, "post Nonam". Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Almera, Quintana, Doctoral, Chantre, Robert, Brugueras, Puig y Bruguera García.

Dióse cuenta de una comunicación del Sr. Vice-Secretario de Cámara del Obispado de Barbastro, por la que por disposición del Ilmo. Prelado de Barbastro se notifica al Cabildo el fallecimiento del M. I. Sr. Anselmo Casanovas y Sanz, Canónigo de esta S. I. C. Basílica de Barcelona, ocurrido el día 15 del corriente mes en aquella ciudad.

En su vista, el Cabildo acuerda que el Sr. Deán y el Sr. Procurador de la Manna se pongan de acuerdo para la celebración de los oportunos sufragios y que tan pronto como se obtenga la partida de defunción se pase a la Domería para su inscripción en

el Libro correspondiente.-

Y sin más asuntos se disolvió el parlamento.

Sesión extraordinaria: 21 abril 1907.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Brugueras, Puig, García, Arcediano, Almera, Vilarrasa y Ros.

El Sr. Deán manifestó que había convocado el Capítulo extraordinario al objeto de elegir compromisario para la elección de Senador por esta Provincia Eclesiástica que ha de tener lugar en Tarragona el día 5 de mayo a tenor de la Ley Electoral y al Real Decreto de convocatoria de Cortes.

Al efecto dióse lectura de una comunicación del Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxia, Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis, s.p.- Acto seguido se procedió a la elección en votación secreta, resultando elegido el M. I. Sr. D. Cayetano Barraquer, dignidad de Chantre de esta S. I. Catedral.

Y se levantó la sesión.-

Sesión : 23 abril 1907.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia del Sr. Deán Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Brugueras, García, Sánchez, Quintana y Penitenciario.

Se abrió la sesión con las preces de costumbre leídas las actas de las sesiones del 16 y 21, y del parlamento del 17, fueron aprobados.

Se acordó que la procesión de Letanías de mañana se verifique por los claustros de esta Santa Iglesia Catedral de Barcelona, en razón de verificarse el escrutinio general de la elección de Diputados a Cortes, y temerse alteración del orden público.

Se acordó también el nombramiento de los Sres. Obreros Mayòres, Sr. Chantre y Sr. Puig, para que formen parte de la Comisión de Obras, en sustitución del difunto Sr. Arcipreste D. Eduardo Mª Vilarrasa y del Ilmo. Sr. Pol, promovido al Obispado de Gerona.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión: 29 abril 1907.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Robert, Quintana, Vilarrasa, Doctoral, Ros, Arcediano, Almera, Brugueras, Puig y García.

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, se leyeron las actas de las celebradas el día 23 y del parlamento del 24, que fueron aprobadas.

Se acordó que el próximo Cabildo, que será el primero pascual, además de rezarse la Misa del Espíritu Santo y Jurar los cargos, se abrirá turno de capillas, en atención a que hay cinco de ellas vacantes.-

A propuesta del Sr. Deán se acordó al Doctoral que informase acerca de si el Maestro de Ceremonias y el Beneficiado Apuntador, están obligados a dejar sustituto en cuando se ausenten en uso de recles.

También a petición del Sr. Deán se acordó que el Maestro de Ceremonias actual se encargue de arreglar el cuaderno de Rezos Nuevos o "añadidos" en el Breviario del Coro, según convenga, conforme se había encargado ya al Rdo. Saladrigas, que falleció sin haber podido cumplir el encargo.-

El Sr. Robert hace una moción al Cabildo a fin de que se fije en la portada de un folleto que han recibido todos los Sres. Capitulares titulado "La Acción Social del Sacerdote" y que contiene la conferencia del Rdo. P. Gabriel Palau, en cuya portada se dá al cuerpo de Párrocos de Barcelona el título de "Muy Iltre. Cabildo de Párrocos de Barcelona" en virtud de esta moción se acuerda que el Sr. Deán en unión con el Sr. Arcediano y el Sr. Robert, se ocupen del asunto y vean si será conveniente hacer alguna gestión ante la superioridad, contra dicha

denominación.

El Sr. Arcipreste dá cuenta al Cabildo de haberse recibido un entusiasta telegrama del Emmo. Sr. Cardenal dando noticias desde Roma de haber sido publicado solemnemente el Decreto de Su Santidad, aprobando los milagros del Beato José Oriol, y la Canonización del Taumaturgo Catalán: Al propio tiempo participa el Sr. Arcipreste que el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar interpretando los sentimientos del Cabildo y de los fieles, ha contestado en nombre de esta Corporación, del Clero y Asociaciones de la diócesis, felicitando a Su Emcia - El Cabildo queda enterado con satisfacción de tan gratas noticias y dá las gracias al Sr. Obispo Auxiliar por haberse adelantado, interpretando también los sentimientos de esta Corporación.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 4 mayo 1907.-

En la Sala Capitular, "post Nonam". Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Vallet, Quintana, Doctoral, Almera y Puig.-

El Sr. Deán manifestó haberse recibido una comunicación del Sr. Director de la Escuela Superior de Arquitectura de esta Capital, solicitando el

permiso del Cabildo para proceder a sacar reproducción en dibujos y fotografía, del Coro, y de la Custodia Gótica de esta S. I. C. Basílica, para que figure en la exposición especial de objetos y documentos históricos relativos a la Orden del Toisón de Oro, que ha de celebrarse en la ciudad de Brujas el verano próximo.- El Cabildo acuerda conceder el permiso solicitado, a cuyo efecto podrá ponerse de acuerdo dicho Sr. Director con los Sres. Obreros Mayores.-

Seguidamente se leyó también una comunicación del Colegio Notarial de esta Ciudad, invitando al Cabildo a la función religiosa que en honor de S. Juan Evangelista celebrará aquella corporación en la iglesia de San Agustín el día 6 del corriente mes. El Cabildo acepta la invitación y delega para su representación al M. I. Sr. D. Jaime Bruguera.-

El Sr. Arcipreste manifiesta al Cabildo que hallándose esta mañana presidiendo el Coro, un Sr. Capitular le ha formulado una queja, por haberla dirigido el Sr. Sochantre Rdo. Verdera una corrección en pleno Coro: que en su consecuencia el propio Sr. Arcipreste ha llamado al Sr. Verdera, quien ha confirmado el aserto del aludido Sr. Capitular, añadiendo que lo ha hecho creyendose con derecho a ello.- El Cabildo ha acordado que el Sr. Deán llame al Rdo. Verdera y le prevenga que en lo sucesivo se abstenga de dirigir a los Sres. Capitulares corrección alguna; y que si en materia de canto cree oportuno que se haga alguna advertencia a alguno de los Sres. Capitulares, que lo manifieste al Sr. Presidente o al Sr. Chantre, quien hará lo que estime conveniente.

Y sin más asuntos ...

Sesión: 10 mayo 1907.-
Primer Capítulo Pascual

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Quintana, Vilarrasa, Doctoral, Penitenciario, Ros, Arcediano, Sánchez, Almera, Brugueras, Puig, García y Utrillas.-

Abrióse la sesión asistiendo todos los Sres. Capitulares en hábitos de Coro, con excepción del infrascrito Secretario Capitular que, según costumbre, asistió de "Manteo".-

Celebró la Misa del Espíritu Santo el Maestro de Ceremonias, asistido de uno de los Sacristanes menores.

Seguidamente se manifestó al Cabildo que todos los Sres. Capitulares han sido convenientemente citados para esta sesión "ante diem".-

Procedióse a la jura de cargos, habiendo cumplido este requisito en la forma de costumbre los Capitulares siguientes: Vilarrasa, Deán, Ros, Almera, Brugueras, Robert, Puig, Sánchez, Quintana y Ballester.-

No juró el suscrito Secretario el cargo de .... por considerarlo incompatible de hecho con el de Secretario, según lo hizo notar al ser elegido; en su virtud se acordó que en la próxima sesión se resuelva esta cuestión definitivamente; a cuyo efecto se dán por citados los presentes y se citará a los que se hallan ausentes.-

Se concedió al Gremio de Estereros el permiso que solicitó para celebrar en la forma de costumbre la fiesta de su Patrón en su altar de esta S. I. Catedral Basílica.-

Dióse cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar comunicando su salida para Madrid con motivo próximo alumbramiento de la Reina, quedando encargado del Gobierno de la Diócesis el M. I. Sr. Provisor.- El Cabildo queda enterado.-

Se concede un voto de confianza a los Sres Obreros Mayores para todo lo referente a la próxima Fiesta y Procesión del Smo. Sacramento.

Se abre turno de capillas, habiéndose procedido como de costumbre por orden riguroso, según queda anotado en el Libro correspondiente.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 13 mayo 1907.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Chantre, Robert, Quintana, Doctoral, Penitenciario, Puig, García y Ros.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyeron las actas de la del 29 abril último y 10 del actual, y de los parlamentos del 4 y 11 del presente, que fueron aprobadas.-

Dióse cuenta, en la forma de costumbre, de haber sido citados para la presente sesión los Sres Capitulares.

Se leyó un oficio del Gobierno Eclesiástico (de la Diócesis) rogando al Cabildo se sirva ordenar que se rece en las

misas durante tres dias la colecta "pro gratiarum actione" por el feliz alumbramiento de la Reina Dª Victoria. Se acuerda se fije en la sacristía el correspondiente aviso.

El Sr. Deán dió cuenta de haber recibido de Roma, con una targeta del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, un ejemplar del Decreto de Su Santidad, aprobando los milagros del Beato José Oriol.- El Cabildo oye con gran satisfacción la lectura del documento y acuerda se fije en sitio oportuno.-

Se lee una comunicación del Director de la Escuela Superior de Arquitectura, dando las gracias por haber accedido el Cabildo a su petición al pedir permiso para sacar reproducciónes fotográficas del Coro.- Queda enterado el Cabildo.

También se dió cuenta de una certificación facultativa, haciendo constar que el Sr. Quintana no puede asistir al Coro con asiduidad, por razón de su estado de salud.- El Cabildo la declara bastante a los efectos de costumbre.

Se pasa luego a la resolución de la cuestión pendiente acerca de la imposibilidad alegada por el suscrito Secretario, de desempeñar a la vez la Secretaría y el cargo de ...., para el que fue elegido: y después de alguna deliberación, se acuerda exonerar al suscrito Doctoral del cargo de Secretario, para que se encargue de desempeñar el de .... en la forma y el tiempo ordinario. Y al efecto, se acuerda también que mediante la oportuna citación previa, se proceda en la próxima sesión a la elección de Secretario Capitular, siguiendo entre tanto en su desempeño el que suscribe.

Por fin el infrascrito Doctoral, como encargado que se halla ser del Gobierno Eclesiástico de la Diócesis, comunicó al Cabildo el deseo manifestado por la Comisión central, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador de esta Provincia de que el Cabildo concurra a la exposición de Documentos y Objetos referentes a la Orden del Toisón de Oro, que va a celebrarse próximamente en la ciudad de Brujas (Bélgica), enviando un Documento que existe en el Archivo de esta S. I. Catedral Basílica, al que se concede gran importancia.- El Cabildo, después de alguna deliberación, y de oir el informe verbal del Sr. Capitular Archivero, acordó: que defiriendo a los deseos de la comisión central, se envien los dos documentos existentes en el Archivo referentes a dicha Orden: pero en atención a que, así por la época de que al parecer proceden, como a las notables deficiencias que en ellos se observan puedan no tener la importancia que se le supone; acordó también manifestarlo así a la Comisión central, rogándole se sirva examinarlos por sí misma, enviándolos a su destino si de ello los considera dignos, o devolviéndolos si por el contrario entendiere que con su presentación ha de representar al Cabildo un papel desairado, en aquella Exposición de Objetos y Documentos entre los cuales, los habrá, indudablemente de indiscutible valor histórico y artístico.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 22 de mayo 1907.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Robert, Doctoral, Penitenciario, Ros, Arcediano, Maestrescuela, Sánchez, Brugueras y García.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Luego, previa la venia del Sr. Presidente, entró el Oficial de Secretaria, quien dió cuenta de haber sido citados para esta sesión todos los Sres. Capitulares.

Leyóse una certificación facultativa del Sr. Paradell, por la que, con fecha 30 de abril se hace constar que el capitular D. Narciso Vilarrasa no puede asistir con regularidad a Coro, especialmente por las mañanas.- El Cabildo lo declaró bastante a los efectos de costumbre.-

El Sr. Deán dió cuenta: 1º) De que a la felicitación telegráfica del Cabildo a Su Magestad, por el feliz alumbramiento de la Reina Dª Victoria, había contestado con fecha 12, el Mayordomo Mayor de Palacio, agradeciendo el acto en nombre de S.M. el Rey.- 2º) de que en cumplimiento de disposición expresa del Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo comunicada por el Gobernador Eclesiástico, se habían fijado en las puertas de la Santa I. C. Basílica los ejemplares por Su Emcia enviados desde Roma del Decreto de Su Santidad aprobando dos milagros del Beato José Oriol; y 3º) de que habiendose recibido oficio del Colegio de Procuradores, invitando al Cabildo a la función religiosa de S. Ibo, celebrada el domingo último en la iglesia de la Merced; había llevado el infrascrito la representación de esta Corporación en dicho acto, por indicación del propio Sr. Deán. De todo se dá por enterado el Cabildo y aprueba lo hecho por el Sr. Deán.-

Se entra seguidamente en el asunto objeto de la citación para la sesión presente procediéndose a la elección de Secretario, siendo elegido en votación secreta el Sr. José Mª de Ros y de Llanza, que fue proclamado Secretario para lo que falta del presente bienio.

Por último, el Sr. Obrero D. Cayetano Barraquer, dió cuenta de las múltiples gestiones practicadas cerca del Sr. Alcalde y de la Comisión correspondiente del Ayuntamiento para ver si estaría este dispuesto a sufragar en el presente año los gastos de la Proceción del Smo. Corpus, gestiones que han dado un resultado completamente negativo, habiéndose conseguido del Sr. Alcalde los ornamentos y demás: en su virtud acordó el Cabildo que la misma Comisión, a la que se agregaría el Sr. Robert en atención a hallarse enfermo de gravedad el Obrero Sr. Puig, se ponga de acuerdo con el Prelado, a fin de excogitar los medios para obtener los recursos necesarios a dicho fin: y a este efecto, así como para determinar el curso de la Proceción y todo lo referente a la misma se confiere a dicha comisión el caracter de ejecutiva, con un amplio y completo de confianza

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 27 mayo 1907.-

Preside el Sr. Deán, asistiendo los Sres. Capitulares Arcediano, Maestrescuela, Chantre, Robert, Almera, Brugueras, García, Penitenciario y Ros.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, se leyó y quedó aprobada el acta de la sesión anterior.-

Participó el Sr. Deán que en nombre del Prelado había invitado al Iltre. Sr. Obispo-Auxiliar a presidir la Procesión del Smo. Corpus, si el Emmo. Sr. Cardenal no podía hacerlo. Se aprobó lo hecho por el Sr. Deán.

Se participó al Cabildo que mañana a las n[illegible] y media de la misma llegaba de Roma Su Emcia. Rdma.- Se acordó que una comisión compuesta de los Sres. Capitulares Obreros, y presidida por el Sr. Deán, fuera a la estación, que el Cabildo en corporación pasara a saludar y felicitar a Su Emcia., después a la residencia de la mañana y que a la llegada de S. Emcia se echaran a vuelo las campanas

Se accedió por unanimidad a la petición del Ilmo. Sr. de Pol, Obispo electo de Gerona, de que se le prestaran los ornamentos necesarios para su consagración y se autorizara al Maestro de Ceremonias para asistir a ella.-

A propuesta del Sr. Arcediano se acuerda que interin se ultima la organización de los monaguillos queda autorizado el Sr. Administrador Capitular para satisfacer el aumento de veinte pesetas mensuales que se juzga necesario a aquel objeto.-

Se leyó un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil dando traslado de un acuerdo de la Diputación Provincial para que solicite del Excmo. Cabildo autorización y facilidades a fin de que la Escuela Su-

perior de Arquitectura pueda practicar trabajos que han de figurar en la Exposición del Toisón de Oro - que debe celebrarse en la ciudad de Brujas.- Se acordó contestar que la citada Escuela Superior de Arquitectura comisionada por la Junta Central de Madrid, realiza los mentados trabajos, mediante el beneplácito del Cabildo, otorgado en fecha 4 del actual mes, y que esta Corporación continuará prestándole gustosa todas las facilidades hasta la conclusión de los trabajos.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 29 mayo 1907.-

En la Sala Capitular "post nonam". Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Robert, Bruguera, García y Ros.

Se leyó un oficio del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo dando traslado de un Rescripto que había obtenido de la Santa Sede, en el que se concede que los Sres. Capitulares no pierdan las distribuciones corales mientras representan o cumplan encargos del Prelado de esta Diócesis, que por tiempo fuera, durante las horas que funciona el Coro de la Catedral.- Se acordó oficial a Su Emcia expresando la profunda gratitud con que el Cabildo aceptaba esta gracia y dándole las gracias por esta nueva prueba de afecto y predilección.-

El Sr. Administrador de las Rentas Libres jo. La Canonja preguntó a quien debía entregar las distribuciones que de estos fondos perciben los Capitulares toda vez que el Beneficiado Oficial de Secretaría le había manifestado que no continuaría recibiéndolas para repartirlas a los Sres. Capitulares por creer no ser esto de su incombencia; el Sr. Capitular Pagador, le había también expresado su opinión de que tampoco pertenecía a su cargo realizar dichos pagos. Después de hablarse largamente de este asunto se aplazó tomar acuerdo sobre él.-

Leyóse una comunicación del Vice-Consul de la "República de El Salvador" en esta Ciudad, participando al Cabildo su nombramiento y ofreciendo sus servicios.- Se acordó contestar felicitando y agradeciendo.-

Y sin más asuntos....

Parlamento: 1º Junio 1907.-

"Post nonam", en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Deán, y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Almera, Bruguera, García, Chantre, Robert, Quintana y Ros.

[Se leyó un oficio del Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de la (Universidad). Audiencia dirigido al Sr. Deán comunicando que un comisionado de dicho Juzgado se presentaría en la tarde del día 1º de Junio para que le fuese exhibiese en el incidente de pobreza en autos declarativos de mayor cuantía movidos por D. Ezequiel Cebollada en diferentes calidades contra el Estado y varios propietarios de esta Ciudad, se había admitido la prueba propuesta por el ...]

Se leyó un oficio del Juzgado de 1ª Instancia de la Audiencia dirigido al Sr. Deán, disponiendo que por este Cabildo se exhiban a una comisión de dicho Juzgado los Libros de Cuentas de la fundación La Pia Almoina y Casa de Caridad de la Iglesia Catedral, por así haberlo acordado a petición de la parte demandada en autos declarativos de mayor cuantía hoy incidente de pobreza, promovidos por D. Ezequiel Cebollada y Gracia, Pbro. en diferentes calidades contra el Estado y varios propietarios de esta Ciudad.- Se acordó que los Sres. Almera y Bruguera, como Administradores de la Pia Almoina, y el Sr. García como Archivero, reciban dicha comisión y exhiban los expresados libros.-

Atendiendo a las indicaciones que ha hecho el Excmo. Sr. Gobernador Civil se acordó entregar a la Escuela de Arquitectos (Superior), mediante recibo, los dos tomos manuscritos referentes a la Orden del Toisón de Oro, que se guardan en el Archivo de esta S. I. Catedral.

Y no habiendo más asuntos.-

Parlamento: 3 Junio 1907.-

Celebrados "post Laudes" en la Sacristía. Presidió el Sr. Deán y asistieron los señores capitulares siguientes: Sánchez, García, Chantre, Robert y Ros.-

Se leyó un oficio del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo participando al Excmo. Cabildo que debiendo marchar a Madrid, encargaba el Gobierno de la Diócesis, durante su ausencia, al Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar.- El Cabildo quedó enterado.-

Se acordó que el Sr. Deán, en nombre del Cabildo invitara al Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, a presidir la Procesión de la Octava del Smo. Corpus ___________

Y no habiendo más asuntos....

Sesión : 10 Junio 1907.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Almera, García, Chantre, Vilarrasa, Palmarola, Penitenciario y Ros.-

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior y de los parlamentos de los dias 27 mayo y 1 y 3 del actual.

Se declaró bastante a los efectos acostumbrados un certificado médico del Dr Paradell, fecha 30 de mayo, en que hace constar que el Capitular Sr Narciso Vilarrasa no puede asistir con regularidad al Coro.

Por hallarse enfermo el capitular Sr. Puig, Comisario en las oposiciones a la Prebenda Lectoral, se nombró en su lugar al Sr. Doctoral.

Se acordó que en los dias en que haya ejercicio público en dichas oposiciónes se adelante media hora por la mañana la entrada al Coro, y que las Horas Canónicas fueran rezadas.

Habiendo pedido un Sr. Capitular que se hiciese

lo posible para que no quedasen perjudicados los derechos del Cabildo, por vencer el día 24 de este mes los 40 años en que se publicó el Convenio Ley de Capellanias; se acordó que los Sres. Vilarrasa y Doctoral que ya formaban parte de una comisión nombrada con anterioridad para ocuparse de este asunto, se reuniesen llamando a los Abogados que les pareciere y estimaran lo que pueda hacerse a dicho objeto, dándoles amplias facultades para ello.

La comisión nombrada para eviguar la conducta de algunos dependientes del Cabildo, dió cuenta de su cometido y de que atendidas todas las circunstancias era de parecer que no procedía imponer pena alguna, añadiendo que verian al Emmo. Sr. Cardenal-Obispo para poner en su conocimiento las averiguaciones hechas, y el juicio que en virtud de las mismas, y de las demás circunstancias habían formado.

Se acordó que el Sr. Deán pida razón al Beneficiado-organista de no haber tocado en el oficio del pasado domingo en el tono en que cantaron los sochantres y si se le cree culpable le amoneste seriamente.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 13 Junio 1907.-

Celebrado "post Laudes" en la Sala Capitular. Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Almera, García, Arcipreste, Chantre, Robe...

Se leyó un oficio del Ilmo. Sr. Obispo electo de Gerona D. Francisco de Pol invitando al Cabildo a su consagración episcopal.- Se nombraron a los Sres. Arcipreste y Brugueras para que representaran al Cabildo en la Consagración y en la Entrada Solemne en Gerona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar...

Sesión: 18 Junio 1907.-

Presidió el Sr. Arcediano y asistieron los Sres. capitulares siguientes: Sánchez, Almera, Brugueras, Chantre, Robert, Vilarrasa, Penitenciario y Ros.

Se aprobaron las actas de la sesión anterior y del parlamento del 13 del corriente.

Leyose una solicitud del Rdo. D. Joaquín Arn... pidiendo al Excmo. Cabildo se digne donar a la Iglesia parroquial de San Juan Junat (Diócesis de Urg...) una imagen de la Purísima Concepción, (~~...~~) perteneciente a esta S.I. Catedral de Barcelona, pero retirada ya del culto.- Se acordó acceder a lo solicitado si el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo juzga que la referida imagen no puede utilizarse para alguna de las iglesias

esta Diócesis.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión Extraordinaria: 27 junio 1907.-

Preside el Sr. Deán y asistieron los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Maestrescuela, Sánchez, Almera, García, Utrillas, Arcipreste, Chantre, Magistral, Quintana, Doctoral, Penitenciario y Ros.

Se leyó un oficio del M.I. Sr. D. ~~Narciso~~ Vilarrasa pidiendo al Emmo. Sr. Cardenal-Obispo se digne aceptar su voz y voto para la elección del Canónigo Lectoral; y otro, del M.I. Sr. D. Martín Robert, delegando al Sr. D. José García.-

Admitidas como bastantes estas delegaciones y hecho el recuento de los Sres Capitulares asistentes y de los votos del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo resultan ser 20 el número de votos y formar mayoría absoluta 11 votos.

Después de aprobados por unanimidad los Ejercicios de los Sres. Opositores a la Canongía Lectoral, Doctores: Sr. D. Juan Rifá y Prunés, D. José Boada y Diazi y D. Romualdo Santallucia y Claverol, se leyeron los atestados presentados por cada uno de ellos y expedidos por sus Prelados, dándose el Cabildo por enterado de los escritos y servicios de cada uno de aquellos.-

Se nombraron Secretarios (escrutadores) a los Sres. Juan García y Sr. Penitenciario, quienes en unión con el

infrascrito Secretario Capitular pasaron al Palacio Episcopal a recoger los votos del Emmo. Sr. Cardenal Obispo, y presentaron el citado oficio de D. Narciso Vilarrasa.

Al regresar a la Sala Capitular dieron cuenta de que Su Emcia. Rdma. se había servido aceptar la repetida delegación y había emitido sus votos.

Seguidamente los Sres. Capitulares pasaron a depositar sus votos en la urna en votación secreta que dió el siguiente resultado:

D. Juan Rifá y Prunés: 14 votos.
D. José Boada y Diaz: 4 votos.
D. Romualdo Santallucia y Claverol: 2 votos.

Y hallándose conforme la suma que arroja este resultado con el número de votantes, contando con los 4 votos que corresponden a Su Emcia. Rdma., fue proclamado - elegido por mayoría absoluta para la Canongía Lectoral vacante en esta S.I.C. Basílica - el Dr. D. Juan Rifá y Prunés a quien se envió inmediatamente por medio del "macero" el oportuno aviso de parte del Cabildo, según es costumbre tradicional.

Finalmente se adjudicó la calificación de "Meritissimus" a los actos literarios de los Dres. D. José Boada y Diaz y D. Romualdo Santallucia y Claverol.

Y no habiendo más asuntos ...

Parlamento: 2 Julio 1907.-

"Post Nonam" en la Sacristía.- Preside el Sr. Deán y asistieron los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Robert, Sánchez, Magistral, Almera, Quintana, García, Doctoral, Penitenciario, Utrillas y Ros.

Se presentaron las Letras Colativas del nuevo Lectoral Dr. D. Juan Rifá y Prunés, expedidas por el Excmo. y Rdmo. Sr. Cardenal-Obispo de la Diócesis, con fecha 28 del pasado mes de junio, de las cuales se dió lectura; y habiendo sido examinadas por la comisión, nombrada en el acto, y halladas auténticas, acordó el Cabildo que el día 4, a las diez y media, en sesión extraordinaria, y con la solemnidad de costumbre se dé posesión "solutis solvendis" al nombrado Dr. Rifá de la Prebenda para la cual fue elegido, a cuyo efecto se designaron los M.I. Sres. D. Cayetano Barraquer y D. Celestino Ribera.-

Y no habiendo más asuntos ...

Sesión Extraordinaria: 4 Julio 1907.-

Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Maestrescuela, Sánchez, Almera, Brugeras, García, Utrillas, Arcipreste, Chantre, Robert, Magistral, Quintana, Vilarrasa, Doctoral, Penitenciario y Ros.

Rezadas las preces de costumbre, y dada cuenta de haber sido citados todos los Sres. Capitulares

salieron de la Sala los Iltres. Sres. D. Cayetano Barraquer y D. Celestino Ribera, Dignidades de Chantre y Maestrescuela respectivamente, entrando de nuevo acompañando al Dr. D. Juan Rifá y Fumés, vistiendo los tres hábitos corales, y entrando también como testigos D. Pedro Marcer, Decano del Claustro de Catedráticos del Seminario Conciliar, y D. Juan Pladevall, Catedrático del mismo.

Hecha por el nuevo Prebendado la "profesión de Fe" y prestado el "juramento de estilo", pasó al Coro, acompañado de los Sres. Comisionados y Testigos y del Maestro de Ceremonias, y precedido por el Macero y dependientes de esta Catedral. Al llegar al Coro se dió al Dr. Rifá posesión de su silla "more solito", regresando todos a la Sala Capitular, en la que entrando el nuevo Prebendado, los Sres. Comisionados y Testigos, el Sr. Chantre dió cuenta al Cabildo de haberse procedido pacíficamente y sin oposición alguna al acto de posesión.

Después de haberse retirado los Testigos, se señaló al M.I. Sr. Rifá la silla que le corresponde; saludando luego éste al Cabildo en frases llenas de reconocimiento y afecto y ofreciéndose a todos los Sres. Capitulares.- El Sr. Deán, en nombre del Cabildo, le agradeció sus ofrecimientos y le dió la más cordial bienvenida. Finalmente el nuevo Prebendado pasó a dar y recibir de cada uno de los Sres. Capitulares el "osculum pacis".-

Dió cuenta de su cometido la comisión nombrada en sesión del 10 de Junio próximo pasado para estudiar lo que podía hacerse, a fin de que los derechos del Cabildo no quedasen perjudicados por vencer el día 24 de dicho mes los 40 años de la publicación del Convenio-Ley de Capellanías, y se acordó que los Sres. Vilarrasa y Doctoral junto con el Sr. Maestrescuela continuasen todas las gestiones que creyeran convenientes para la reivindicación de los censos y censales y demás bienes pertenecientes a esta S. I. Catedral y al Cabildo. Los expresados Sres. Capitulares aceptaron la comisión y ofrecieron dar cuenta de los trabajos que al indicado fin fueren realizando.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 9 Julio 1907.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Almera, García, Rifá, Arcipreste, Chantre, Quintana, Doctoral y Ros.

Rezadas las preces se aprobaron las actas de la sesión ordinaria del 18, y extraordinaria del 27 junio, y parlamentos del día 2 y sesión extraordinaria del 4 del corriente mes de julio.-

Se leyó una solicitud del Beneficiado D. Manuel Ferrer pidiendo hacer usos de "recles".- Se concedió en la forma acostumbrada.

Dióse cuenta de un certificado del Dr. Montero expresando que por motivos de salud el Sr. Quintana no puede asistir con asiduidad al Coro. Otro, del Dr. Paradell consignando que por igual motivo es necesario que por igual motivo es necesario al Sr. Vilarrasa pasar tres meses en Camprodón u otro clima diferente.- Fueron declarados bastantes.

Se leyó una carta del Secretario del Comité directivo de la Exposición del Toisón de Oro que se celebra en Brujas, participando al Cabildo haber llegado en perfecto estado de conservación los efectos remitidos a la misma y dándole las gracias.-

Se dió cuenta de un oficio del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, dando traslado del recibido del Ministerio de Gracia y Justicia, participándole el nombramiento de D. Pedro Miño y Pérez para el Beneficio vacante por promoción del Dr. D. Jaime Cararach e Iborra al Decanato de Gerona: El Cabildo quedó enterado.

Se leyó también un oficio de Su Emcia. Rdma. en el que después de dar traslado de otro del Ministerio de Gracia y Justicia, sobre la provisión del Canonicato vacante por defunción de D. Anselmo Casanovas y Sanz que debe ser por la Corona, previa oposición, pide su Emcia. Rdma. al Excmo. Cabildo se sirva indicarle el cargo especial que a su juicio podría imponerse al que obtuviere dicha Canonjía: El Cabildo después de haber acordado por mayoría de votos que este asunto se tratara y resolviera en esta sesión; resolvió también por mayoría de votos, que se indicara al Emmo. Sr. Cardenal que a juicio del Cabildo podría imponerse al opositor que obtuviere la Canongía de que trata, la obligación de desempeñar el cargo de Secretario Capitular, a voluntad del Cabildo.

Previa una moción del Sr. Deán, se acordó que la limosna de la Misa del Espíritu Santo que celebra el Maestro de Ceremonias en el primer Capítulo Pascual se satisfaciera de Fondos Libres, y que respecto a las limosnas de Misas extraordinarias, como las de Cuarenta Horas

se dé cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión de 27 de junio de 1904.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión Extraordinaria: 17 Julio 1907.-

Preside el Sr. Arcipreste con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Almera, Brugueras, Lectoral, Robert y Quintana.-

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

El Sr. Quintana dió cuenta de que habiendo fallecido el Sr. Esteban Pibernat-(Lectoral)-que fué de esta S.I. Catedral Basílica quedaban los Valores que el Cabildo tiene depositados en la Sucursal del Banco de España a suelta (cta.) tan solamente del Sr. D. Martín Robert: El Cabildo facultó a dicho Sr. D. Martín Robert, para retirar de la expresada Sucursal del Banco de España, los Valores que el propio Sr. Robert y D. Esteban Pibernat depositaron, como representantes del Cabildo en 31 enero 1906, y de los cuales se les expidió el Resguardo n.º 57.584.- Y acordó que los referidos Valores se depositen de nuevo en dicha Sucursal a nombre de los Sres. Arcipreste D. Ramón Salvia y Canónigos D. Martín Robert y D. Santiago Quintana, con la condición de que para retirarlos en todo o en parte, será preciso que concurran dos de los expresados deponentes

Se dió cuenta de una solicitud del Rdo. Valls para hacer uso de redés; accediéndose a ~~su~~ petición en la forma de costumbre.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 1º Agosto 1907.-

En la Sacristía "post Nonam" presidiendo el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Capitulares Sres. Chantre, Sánchez, Almera y Doctoral.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse presentado el Rdo. D. Pedro Miño Pérez, nombrado para el Beneficio vacante de esta Catedral por promoción del Dr. Jaime Cararach, acompañando las Letras Colativas por las que consta que el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, con esta misma fecha le ha hecho colación del expresado beneficio.- En su virtud, y examinadas las Letras antedichas, el Cabildo acordó que inmediatamente se proceda a dar posesión al Rdo Miño "solutis solvendis", a cuyo efecto, se designó al M. I. Sr. Tomás Sanchez.

Y no habiéndose más asuntos que tratar se dió por terminado el parlamento.-

Sesión: 5 Agosto 1907.-

Presidió el Sr. Arcipreste y asistieron los siguientes Sres. Capitulares: Arcediano, Almera, Rifá, Chantre y Ros.

Se leyeron y aprobaron las actas de la sesión extraordinaria del 17 del pasado mes, y del parlamento de 1º corriente.

Se leyeron solicitudes de los Rdos. D. Joaquín Arnau, D. Jaime Verdera y D. Angel González, pidiendo poder hacer uso de recles.- Se acordó acceder a ello en la forma acostumbrada en esta S. I. Catedral.

Se leyeron certificados de los Médicos Drs. D. José Frenchs, D. José Montero y D. Hermenegildo Puig y Saiz, haciendo constar que los Sres. José Vallet, Santiago Quintana y Sebastián Puig debían pasar una larga temporada en el campo para restablecer su salud.- Se acordó declararles bastantes, con las prevenciones acostumbradas respecto a deber hacer previamente uso de recles.

Se leyó un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil en el que traslada el acuerdo tomado por la Excma. Diputación Provincial de dar las más expresivas gracias al Excmo. Cabildo Catedral por el interés, las facilidades y el apoyo que ha prestado a los trabajos realizados por la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona para concurrir a la Exposición del Toisón de Oro, que se celebra en Brugas.- El Cabildo quedó enterado.

Se leyó otro oficio del Emmo. Sr. Cardenal Obispo, dando traslado de una comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta local de Prisiones de Barcelona pidiendo que el Excmo. Cabildo nombre quien le represente en dicha Junta, ocupando el cargo de Vocal que dejó vacante el Ilmo Sr. de Pol al ser promovido al Obispado de Gerona.- Se acordó hacer el nombramiento en el próximo Cabildo previa citación "ante diem".-

Se leyeron una solicitud del Rdo. D. José Bravó Pr. Párroco de Pierola y Hostalets, y otra de Rdo. D. Jaime Franquet y Solá, Teniente de Pierola, suplicando al Excmo. Cabildo les hiciera la gracia de presentarles respectivamente para el Beneficio "Primero de Santa María y sus unidos" y "Segundo de Santa Quiteria y sus unidos", de cuyos Beneficios, fundados en esta S. I. y agregados al Colegio de San Severo, es Patrono. - Se acordó que, en el próximo Cabildo y mediante citación "ante diem", se resuelva acerca la presentación de ambos beneficios.

Se acordó que el Sr. Arcipreste recordara a los Beneficiados la prohibición de fumar en la Sacristía haciéndoles saber que si a pesar de los acuerdos del Cabildo, y de lo ordenado en las Sinodales, continuaba tal abuso, se aplicaría al que faltara las correcciones que se consideraran necesarias para evitarlo.

Finalmente se acordó que el Sr. Arcipreste ordenara a los sochantres que cumplan la obligación que tienen de llevar en la mano el bonete al invitar para las Lecciones y Responsorios.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 17 agosto 1907.-

Celebrado "post Nonam" en la Sala Capitular. Preside el Sr. Arcipreste y asistieron los siguientes Sres. Capitulares: Chantre, Penitenciario, Ros y Rifá.-

Dióse cuenta de que el Sr. D. Martín Elías Ferrer nombrado por la Corona, mediante oposición para el Beneficio vacante en esta Catedral, por renuncia de D. Francisco Palau y Rabasó, había presentado las Letras Colativas, acreditando que en el día de hoy el M. I. Sr. Vicario General le había hecho esta colación, del expresado beneficio.- Examinadas las Letras, y halladas auténticas se acordó que "solutis solvendis" se diera posesión al Sr. Elías, comisionando para ello al M. I. Sr. José García.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 2 Septiembre 1907.-

En la Sala Capitular, "post Nonam",.- Preside el Sr. Arcediano y asisten los siguientes Sres. Capitulares: Sánchez, Almera, García, Lectoral y Chantre.

Abierta la sesión con las preces de costumbre leyéronse las actas de la anterior y del parlamento del día 17 de agosto, siendo ambas aprobadas.

Previa la venia del Sr. Presidente entró el oficial de Secretaria dando cuenta de haber sido citados todos los Sres. Capitulares.-

El M. I. Sr. Chantre Dr. Cayetano Barraquer dió cuenta de una declaración de la S. C. de Ritos, de fecha 3 de marzo último, resolviendo la duda acerca de si al Canónigo Praecentor incumbe la dirección del Canto en el Coro, cuya declaración afirmativa aceptó el Cabildo con respeto, obligándose a darle cumplimiento.-

Leyóse así mismo una instancia del Rdo. D. José Paradeda solicitando del Excmo. Cabildo se dignase presentarle para el Beneficio "Primero de Sta. Marta y sus unidos" fundado en esta S. I. Catedral y agregado al Colegio de San Severo. El Cabildo habida considera

ción de las instancias anteriormente presentadas por el Rdo. D. José Brassó, solicitando presentación del mismo Beneficio y la del Rdo. Jaime Franquet, solicitando el "Segundo de Sta. Quiteria y sus unidos", cuyas dos instancias ya se dió cuenta en la sesión anterior, determinó debían adjudicarse dichas presentaciones previa votación secreta.

En consecuencia leyéronse las comunicaciones del Sr. Maestrescuela, delegando al Sr. Almera; las del Sr. Quintana y Ros, delegando al Sr. Chantre Dr. Barraquer; las del Sr. Arcipreste y Robert, delegando al Sr. García; las de los Sres. Deán y Puig, delegando al Sr. Arcediano Dr. Casañas; y por último las de los Sres Magistral y Utrillas, delegando al Sr. Sánchez; sumando por lo mismo en unión de los 6 Sres. Capitulares presentes 15 votos.

Verificada acto seguido la elección dió el resultado siguiente:

Para el "Beneficio primero de Sta. Marta y unidos":-

Rdo. José Paradeda .... 10 votos.

Rdo. José Brassó .... 5 votos.

Para el "Beneficio segundo de Sta Quiteria y unidos":

Rdo. Jaime Franquet .... 15 votos.

En vista de ello el Cabildo, como Patrono de los dos mentados Beneficios, acordó presentar para ellos a los Rdos. José Paradeda y D. Jaime Franquet.

Seguidamente procedióse a la elección de Vocal de la Junta local de Prisiones de Barcelona, para cuya votación habían sido también citados oportunamente todos los Sres. Capitulares, tomando parte en ella todos los arriba citados, excepción hecha del Sr. Deán y Maestrescuela, por no haber extendido la delegación a este segundo punto, resultando elegido por 13 votos o sea por "unanimidad" el M. I. Sr. Doctoral Dr. José Palmar

El M. I. Sr. José García comisionado por el Excmo. Cabildo para dar posesión al Rdo. D. Martín Elías y Ferrer del Beneficio de Concordato vacante en esta Basílica por renuncia del Rdo. D. Francisco Palau, manifestó haberse verificado aquella el día 17 de agosto ppdo. "post Laudes" con las ceremonias de costumbre en esta S. Iglesia, y sin protesta de ningún género.

Finalmente el Cabildo dada la índole de los anteriores acuerdos acordó darles desde luego caracter ejecutivo.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 19 Septiembre 1907.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", presidiendo el Sr Arcipreste, asistiendo los Sres. Capitulares siguientes: Robert, Almera, Utrillas y Lectoral.

Manifestó el Sr. Presidente haber convocado parlamento para dar cuenta de una comunicación del Rdo. Cura-Párroco de Ntra. Sra. de la Merced, suplicando a este Excmo. Cabildo se sirva designar los Sres. Capitulares que hayan de asistir al Ilmo. Sr. Obispo-Auxiliar a la Misa Pontifical que celebrará en dicha Iglesia el día 24, festividad de la Merced. Se acuerda que según costumbre, vayan los dos Capitulares que siguen a los que están de turno en esta Catedral para Diácono y Subdiácono y el Capitular "antiquior" para Presbítero Asistente.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 28 Septiembre 1907.-

En la Sala Capitular "post nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y asistiendo los Sres Capitulares siguientes: Robert, Almera, Brugueras, Penitenciario, Ros y Lectoral.-

Abierto el parlamento se dá lectura de un oficio del Ilmo. Sr. Rector del Seminario Conciliar y otro del Excmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria, invitando al Cabildo a la solemne apertura del curso académico 1907-8 en su Centro docente respectivo: en su virtud el Cabildo delega al M.I. Sr. Almera para que lleve su representación en la Universidad y a los Sres. Penitenciario y Lectoral para que le representen en el Seminario.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 7 de Octubre 1907.-

Preside el Sr. Deán y asistieron los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Brugueras, García, Lectoral, Quintana, Penitenciario y Ros.

Se leyeron y aprobaron las actas de la sesión anterior, y de los parlamentos del 19 y 28 del próximo pasado septiembre.-

Se dió cuenta de un oficio del M.I. Sr. Doctoral rogando al Excmo. Cabildo aceptara la renuncia del cargo de Vocal de la Junta de Prisiones para el que había sido elegido.- Se acordó aceptar la renuncia, atendidas las razones alegadas y que en la próxima

sesión procederá nueva elección, para el mismo, previa citacion "ante diem".-

Se leyeron certificaciones facultativas referentes a los Sres. Ribera, Maestrescuela, Vilarrasa y Puig; declarándose bastantes a los efectos de costumbre.

Se dió cuenta de las solicitudes presentadas por los Rdos. Sres. D. José Roig, D. Daniel Valle y D. Pedro Castelltort para hacer uso de reclés.- El Cabildo acordó acceder a ello en la forma acostumbrada.-

El Sr. Penitenciario pidió al Cabildo se sirviese autorizarle para modificar la verga, de la Capilla donde se ha de colocar el Altar del Sdo. Corazón de Jesús, a fin de que no desdiga de la riqueza del mismo. El Cabildo tomando en consideración la competencia y gusto artístico del arquitecto D. Enrique Sagnier, que dirigirá dicha modificación, acordó conceder la autorización pedida, dejando al Sr. Sagnier en libertad de adoptar el plan que considere mejor.

Manifestó también el Sr. Penitenciario que el Excmo. Sr. Cardenal le había ofrecido celebrar la Sta. Misa, y dar en ella la Comunión a los fieles, el día que se inaugure el nuevo altar, y que pedía permiso al Cabildo para que en la tarde del mismo día pudiera celebrarse una solemne función dedicada al Sdo. Corazón de Jesús.- El Cabildo acordó conceder al Sr. Penitenciario amplias facultades para que fuera de "Las Horas de Coro", dispusiese dichas funciones con toda la solemnidad que bien le pareciera.

El Cabildo acordó por unanimidad, que en las funciones del Smo. Rosario que se celebran en esta S.I. Catedral, durante el mes de Octubre, se cante la Salve acostumbrada, o sea la antigua por ser la que sabe el pueblo devoto que asiste a las expresadas funciones y se resolvió que este acuerdo tu-

caracter ejecutivo.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 14 Octubre 1907.-

Presidió el Sr. Deán y asistieron los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Brugueras, García, Lectoral, Chantre, Quintana, Penitenciario y Ros.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Previa la venia del Sr. Presidente el Oficial de Secretaría dió cuenta de haber sido citados para esta sesión todos los Sres. Capitulares.-

Se leyó una comunicación del Sr. Utrillas, delegando al Sr. Sánchez, dándose por bastante y resultando que con los 10 Sres. Capitulares presentes eran los votantes.

Verificada la elección secreta para el cargo de vocal de la Junta de Prisiones resultó elegido por mayoría de votos al Sr. Sebastián Puig.-

[El Sr. Chantre pidió al Cabildo se sirviera autorizarle para colocar en la verja de su altar los remates que se han quitado de la del altar del Sdo. Corazón antes de San Felipe y San Jaime. Se acordó autorizar al Sr. Chantre para que modifique la verja de su altar restituyéndola al estilo ojival y colocando en el los citados remates.-]

El Sr. Chantre manifestó que la verja que cierra la Capilla de San Miguel de la que es custodio, no armoniza ni con la Capilla, ni con el retablo que hay en ella del Renacimiento y sobre esto muy baladí: que el Excmo.

Cabildo le cedía esta verja y las flores de hierro que han quitado en la verja de la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús, antes de San Felipe y San Jaime, y pagaba las obras en albañilería, el de transformación en verja gótica, corriendo de su cuenta los gastos de cerrajería necesarios y coronándola con las expresadas flores.- El Cabildo accedió a lo propuesto por el Chantre.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 21 octubre 1907.-

Presidió el Sr. Deán y asistieron los siguientes Sres. Capitulares: Arcediano, Sánchez, García, Arcipreste, Robert, Penitenciario y Ros.-

Rezadas las preces, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.-

Dióse cuenta de una certificación facultativa del Dr. Montero referente al capitular Sr. Quintana. Dióse por bastante a los efectos de costumbre.-

Se leyó una instancia de Rdo. D. Salvador Barona y Rovira Pbro.- Cura Regente de la Parroquia de San Juan de esta Ciudad (Gracia) suplicando al Excmo. Cabildo se sirva presentarlo para el "Beneficio tercero de Sta Catalina y sus unidos" fundado en esta S.I. Catedral y agregado al Colegio de San Severo, y del cual es Patrono. Se acordó que el Sr. Capitular Archivero informe sobre dicho Patronato, y demás, que referente al expresado Beneficio conste en Archivo.-

Habiendo cesado el Lic. D. José Serra y Padrisa Pbro. en el desempeño del cargo de Sacristán menor de esta S.I. Catedral, el Cabildo declaró la vacante del mismo

y acordó que hasta el día 28 del actual se admitan las instancias que se presenten solicitando ser nombrado para el mismo y que la elección tenga lugar el día 30 en Cabildo extraordinario previa citación "ante diem".-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 30 Octubre 1907.-

En la Sala Capitular. Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Maestrescuela, Sánchez, Almera, Brugueras, García Lectoral, Chantre, Robert, Doctoral, Penitenciario y Ros.

Se abrió con las preces de costumbre.

El Secretario dió cuenta de que para esta sesión habían sido citados todos los Sres. Capitulares:-

Después de alguna deliberación se acordó proceder a la elección de Sacristán menor, pero que al elegido no se le entregaría el nombramiento hasta transcurrido un año, y previa votación acerca de si debe o no continuar en el cargo.

Se leyeron y admitieron las delegaciones de los Sres. Magistral y Utrillas al Sr. Sánchez; la del Sr. Vilarrasa al Sr. Almera; y la del Sr. Puig al Sr. Arcediano, resultando que con los 13 Capitulares presentes eran 17 los que emitieron su voto.

Verificada la votación secreta fue elegido por 9 votos, para el cargo de Sacristán menor D. José Ayllera y Gutierrez Pbro.

Se acordó que el día 5 del próximo noviembre se celebre un "aniversario" en sufragio del alma de D. Manuel Girona y Agrafel: que la Capilla de Música sea la acostumbrada en funeral de Canónigo; que se ilumine los .... del Presbiterio y del Crucero, y que el Aniversario se anuncie por esquelas en los periódicos, si a ello no se opone la familia del Sr. Girona, a la cual invitará al acto una comisión del Cabildo.

Resolvióse no alterar la hora de entrada al Coro durante las próximas oposiciones a una canongía de oposición.-

A propuesta del Sr. Chantre, y a fin de precaver la pérdida de valiosas joyas arqueológicas, se acordó que el crucifijo de hierro que remata la verja de una de las Capillas del Claustro se asegurase en todo lo posible, y que se quite el tímpano de la puerta de la Piedad el alto relieve en madera que en él se halla colocado, trasladándolo por de pronto a la Sala Capitular.

Se acordó que se coloquen dos nuevos mecheros de gas en la Capilla del Smo Sacramento y una luz en la Cancela de la Puerta Mayor

El Secretario Capitular dió cuenta de haber sido aprobada por el Ilmo. Sr. Vicario General la fundación de dos misas mensuales propuesta por los herederos de confianza del Sr. Esteban Sibernat, Lectoral que fue de esta S. I. Catedral, y aceptadas en principio por el Cabildo en sesión de 16 de abril del corriente año. Acordándose que el Administrador de misas y aniversarios tome nota en el Libro correspondiente, y una vez hecho, se archive el expediente.-

Se autorizó al Capitular Administrador de Misas y Aniversarios para designar anualmente el día en que se deba celebrarse el Aniversario "Nadal".-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 8 Noviembre 1907.

Celebrado "post Laudes" en la Sacristía.- Presidió el Sr. Arcediano y asistieron los Sres Capitulares siguientes: Maestrescuela, Almera, Brugueras, Puig, Lectoral, Chantre, Robert, Doctoral y Penitenciario.-

El Sr. Arcediano manifestó que el Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de la Diócesis ha abierto una suscripción en favor de los damnificados por las inundaciones, encabezándola con 1.000 ptas. y contribuyendo a la misma con 500 ptas. el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar.-

Después de alguna deliberación se acordó que el Excmo. Cabildo contribuyera con 500 ptas., y que este acuerdo tuviera desde luego caracter ejecutivo.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 16 Noviembre 1907.-

Celebrado "post Nonam" en la Sacristía.- Presidió el Sr. Deán y asistieron los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Chantre y Penitenciario

El suscrito dió cuenta de las funciones que el siguiente Domingo, se celebrarán con motivo de inaugurar el nuevo altar del Sagrado Corazón de Jesús. Se acordó que a fin de no tener que variar la hora de entrada en el Coro, la Misa de Comunión empezará a las si Su Emcia Rdma. que debía celebrarla no dispu otra cosa, y que la Sta. Comunión se diera en el altar mayor. Se acordó también que el Cabildo asistiera en Corporación a la función de la tarde, la cual según había dispuesto Su Emcia. Rdma. tendría el caracter de función de desagravios a S. D. Majestad a fin de implorar su misericordia en las presentes calamidades.- Se autorizó la colocación de mesas petitorias para los perjudicados por las inundaciones.-

Y sin más asuntos....

Sesión: 25 Noviembre 1907.-

Presidió el Sr. Deán y asistieron los siguientes Sres. Capitulares: Arcediano, Maestrescuela, Almera, Brugueras, García, Chantre, Quintana, Doctoral, Penitenciario y Ros.-

Rezadas las preces de costumbre se leyeron y aprobaron las actas de la sesión anterior y de los parlamentos del 8 y 16 del corriente mes.

Se dió cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico S. P. participando al Excmo. Cabildo que había ordenado se rogara en la misa, no impidiéndolo la rubrica, la oración "pro quacumque tribulatione". El Cabildo se dió por enterado.

Se leyó, y dió por bastante, un certificado facultativo referente al Capitular Sr. Vilarrasa.

Se acordó sustituir el alto relieve en madera que se quitó del tímpano de la puerta de la Piedad, por un faccimil o reproducción del mismo en piedra, y que los Sres. Capitulares Obreros partiendo de esta base, cuiden de buscar todos los datos que juzguen convenientes para que enterando de ellos al Cabildo pueda este tomar una resolución definitiva.

El Sr. Arcediano como representante del Cabildo en la herencia relicta por el M. I. Sr. Eduardo Mª Vilarrasa junto con D. Sebastián Puig, manifestó que dentro de poco darían cuenta del resultado definitivo de la liquidación y por tanto creía que el Cabildo podía ya resolver en que forma y a nombre de quien debía hacerse el depósito de Valores, debiendo tenerse en cuenta el derecho de usufructo que sobre ellos tienen dos señoras. El Cabildo acordó que en la sesión próxima se complete la comisión de Hacienda y que sea esta la que resuelva sobre el asunto propuesto por el Sr. Arcediano.

Se acordó revelar a los Domeros de la obligación de permanecer en la Domería hasta la 1'30, continuando empero a su cargo la expedición de los sellos y formalización de cuentas a ella referentes percibiendo desde de 1º de noviembre 15 pesetas mensuales en vez de las 30 que percibían.

El Sr. García como Capitular Archivero y cumpliendo lo que el Excmo. Cabildo le encargó en sesión del de octubre próximo pasado, manifestó que del "Speculum de Beneficios", que hay en el Archivo, no pueden deducirse claramente los datos que hoy debieran tenerse en cuenta para resolver sobre el Patronato "del Beneficio de Sta. Catalina y sus unidos", pues no consta en dicho "Speculum" el Decreto de unión dado por el Ilmo. Valladares en el Nuevo Plan beneficial de esta S. I. Catedral; sólo puede decir que de los cinco beneficios que se dicen unidos, cuatro son de presentación del Cabildo o de dignos Capitulares y uno de Patronato laical y que las presentaciones, excepto la del laical, fueron hechas por el Cabildo, cuando las últimas anotadas de la primera mitad del siglo XVIII.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 2 Diciembre 1907.-

Presidió el Sr. Deán y asistieron los siguientes Sres. Capitulares: Arcediano, Sánchez, Almera, García, Utrillas, Lectoral, Chantre, Robert, Quintana, Penitenciario y Ros.

Leyose, y fue aprobada, el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de un B. L. M. del Excmo. Sr. Alcalde Constitucional D. J. Domingo Sanllehy con el cual remitía al Excmo. Cabildo el tomo XI del "Manual de Novells ardits".- Se acordó dar las más expresivas gracias al Sr. Sanllehy, y que el tomo recibido se entregue al Sr. Archivero Capitular para que lo una a los demás que se guardan en el Archivo.

Se leyó una instancia de la Asociación de San Esteban de los Fresneros, participando al Cabildo, que el día San Esteban se celebraría la función como los demás años, predicando el Rdo. P. Blas del Niño Jesús, Carmelita Descalzo, y suplicando que se les permitiera la colocación de algunos banquillos entre el Coro y el Altar Mayor, sin entender obtener con esta concesión, derecho alguno. - El Cabildo quedó enterado y acordó acceder a lo que se pide, sin reconocer con ello derecho alguno.

Se dió cuenta de un oficio de los Sres. Santiago Quintana y Sebastián Puig, participando que en representación del Cabildo y cumpliendo la comisión que les fue dada en sesión de 8 de enero del corriente año habían examinado junto con los comisionados por el Ayuntamiento, las cuentas del Hospital de la Santa Cruz correspondientes al año 1905, y habiéndolos hallado conformes, y bien fundadas, y con los debidos comprobantes proponían su aprobación al Excmo. Cabildo.- El Cabildo de acuerdo con

lo propuesto aprobó dichas cuentas.

Se leyó una certificación facultativa del Dr. Montero, referente al Sr. Quintana, dando por bastante para los efectos de costumbre.

Previa la venia del Sr. Presidente entraron los Mayorales de la Real Archicofradía de la Purísima Concepción. Habiendo tomado asiento después de saludar al Cabildo, el Excmo. Sr. Duque de Solferino invitó al Excmo. Cabildo a la solemne fiesta de la Inmaculada que se celebraría D.m. con la acostumbrada solemnidad. El sermón está confiado al M. I. Sr. Lectoral.

El Sr. Presidente, en nombre del Cabildo, declaró que aceptaba la invitación y que deseando esta Corporación el mayor esplendor en los cultos que se dedican a la Virgen María, en el misterio de su Concepción Inmaculada ofrecía su más entusiasta cooperación.

Cambiados los saludos de rúbrica entre el Cabildo y los Sres. Mayorales, se retiraron estos de la Sala Capitular.

Conforme a lo acordado en la sesión anterior se procedió a llenar las vacantes de la comisión de Hacienda, habiendo sido elegidos, a propuesta del Sr. Deán y por unanimidad para formar parte de la misma los Sres. Capitulares Sr. Santiago Quintana y Sr. Jaime Almera.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 9 Diciembre 1907.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. capitulares siguientes: Arcediano, Almera, Brugueras, Puig, García, Lectoral, Chantre, Robert, Doctoral, Penitenciario y Ros.

Rezadas las preces acostumbradas se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una providencia del Sr. Cardenal-Obispo, pasando a información del Cabildo, unas preces que el Sr. Maestrescuela eleva a Su Santidad pidiendo dispensa de residencia coral durante un año. Se acordó que el Sr. Doctoral informe en la sesión próxima sobre este asunto - para que el Cabildo lo haga (suyo) a su vez y a S. Emcia. Rdma.

El Sr. García como capitular Archivero participa que han sido devueltos y archivados los tres tomos o cuadernos referentes a la Orden del Toisón de Oro que se enviaron a la Exposición celebrada en Brujas.

El Administrador de Culto y Fábrica pidió al Cabildo se sirviese resolver de que fondo debían pagarse las sillas de ____ que se habían adquirido últimamente. Se acordó que se paguen de Fondos Libres, reintegrándose estos a los de Culto y Fábrica la cantidad que tenían adelantada, y que si alguna administración hace uso de las mismas, pague a Fondos Libres.

El Obrero Mayor Sr. Puig leyó un presupuesto presentado por el Sr. Llorens, y que importa 300 ptas., para limpiar y dar un baño de conservación a las verjas de las Capillas del Claustro, usando para ello el procedimiento aconsejado por D. Augusto Font.- Se aprobó este presupuesto.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 16 Diciembre 1907.-

Presidió el Sr. Deán y asistieron los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Puig, García, Utrillas, Lectoral, Chantre, Robert, Quintana, Doctoral, Penitenciario y Ros.-

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de un oficio de D. J. González Soler participando haber sido nombrado Administrador principal de Correos de Barcelona, y ofreciéndose al Cabildo - Se acordó contestar en la forma acostumbrada en estos casos.

Leyóse el informe dado por el Sr. Doctoral referente a las "preces" que el Sr. Maestrescuela eleva a Su Santidad y que se le había encargado en la sesión anterior.- El Cabildo, por unanimidad, aceptó el informe favorable del Sr. Doctoral y acordó informar a su vez en este sentido al Emmo. Sr. Cardenal-Obispo.

El Capitular Sr. Robert propuso se aumentase la comisión de Hacienda, nombrando para formar parte de la misma al Administrador de Culto y Fábrica. Después de alguna deliberación se acordó que en la próxima sesión se resolviera sobre este asunto.-

El mismo capitular propuso que en adelante el Cabildo solo celebrase dos sesiones al mes; que para cada sesión se citaba a todos los Capitulares, por medio de oficio, haciendo constar al margen del mismo la orden del día, y que los nombramientos que se acordasen se comuniquen por escrito a los interesados. Deliberose detenidamente esta proposición y se acordó, por mayoría de votos, aplazar su votación hasta la primera sesión que se celebrase después de Epifanía.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 24 diciembre 1907.-

"Post Nonam", en la Sala Capitular, presidiendo el Sr. Deán y asistiendo los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Robert, García y Ros.

Leyóse un oficio del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo dando traslado de la Real Orden que había recibido del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, nombrando para la Canonjía vacante en esta S. I. Catedral por defunción de D. Anselmo Casanovas al Lic. D. José Portolés y Vilarrocha propuesto en primer lugar en la terna formulada por el tribunal de oposición.- El Cabildo acordó que quedaba enterado.

Dióse cuenta de un Decreto de Su Emcia. Rdma. pasando a informar al Cabildo unas preces que el M. I. Sr. D. Martín Robert eleva a Su Santidad pidiendo dispensa del servicio de altar en el oficio de Diácono o Subdiácono. Habiendo manifestado algún Sr. Capitular, que a su juicio, podía el Cabildo conceder esta "dispensa", se acordó tratar y resolver este asunto en la sesión próxima.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 9 Enero 1908.-

En la Sala Capitular "post Nonam", preside el Sr. Deán y asistiendo los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, García, Puig, Chantre, Penitenciario y Ros.

Dióse cuenta de una comunicación del Emmo. Rdmo. Sr. Cardenal-Obispo participando haber dispuesto que

el próximo día 12 se haga en esta S. I. Catedral Basílica la publicación de la Bula de la Santa Cruzada y remitiendo adjuntos cuatro Sumarios; uno de vivos, otro de difuntos, otro de composición y otro de lacticinios:- Examinados estos Sumarios por una comisión nombrada al efecto, y hallados legítimos, el Cabildo acordó que el acto de la publicación tenga lugar en la forma y con la solemnidad acostumbrada.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 11 Enero 1908.-

Celebrado "post Nonam" en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Deán y con asistencia de los Sres: Arcediano, Robert, Sánchez, Bruguera, Penitenciario, Utrillas y Ros.

El Sr. Presidente manifestó que D. José Portolés y Vilarrocha, nombrado Canónigo por la Corona, mediante oposición, para la vacante producida por defunción de D. Anselmo Casanovas, había presentado las Letras Colativas, expedidas a su favor por el Ilmo. Sr. Vicario General de la Diócesis el día 10 del corriente mes. Leídas que fueron, y halladas auténticas por la comisión nombrada para examinarlas, se acordó dar posesión al Sr. Portolés el próximo día 14 del corriente "solutis solvendis", a cuyo efecto se designaron a los Sres. D. Manuel Utrillas y D. Juan Rifá.

Y no habiendo más asuntos..

Parlamento: 13 Enero 1908.-

Presidió el Sr. Deán y asistieron los Sres. Capitulares: Arcediano, Sánchez, Almera, Puig, Lectoral, Chantre, Robert, Penitenciario y Ros.-

Rezadas las preces de costumbre se leyeron y aprobaron las actas de la sesión anterior y de los Parlamentos del 24 de diciembre próximo pasado, y del 9 y 14 del corriente.-

Dióse cuenta de un oficio de la Junta del Colegio de Abogados, invitando al Cabildo a la fiesta que en honor de San Raimundo de Peñafort se celebró el 7 del corriente; otro oficio del Párroco de Ntra. Sra. de la Bonanova invitando al Cabildo a la inauguración de una obra parroquial titulada "Casal de Infants de Ntra. Sra. de la Bonanova" que tuvo lugar el 30 de diciembre anterior; y de un certificado facultativo del Dr. José Montero, referente al Sr. Quintana, que se dió por bastante a los efectos de costumbre.

Se dió cuenta de una comunicación del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo de la Diócesis, acompañando un número del Boletín Oficial del 12 de diciembre anterior para que el Excmo. Cabildo se enterase de las disposiciones que había dictado acerca la Música Sagrada:- Después de leídas dichas disposiciones se acordó que la comisión de Música, formada hoy por el Sr. Arcipreste y Sr. Chantre, extienda su acción no sólo a todo lo referente a la implantación del canto gregoriano, sino además a cortar todo abuso que notare en el canto figurado, dando el Maestro de Capilla las órdenes oportunas, de las cuales dará cuenta al Cabildo.

Se leyeron y admitieron las delegaciones del Sr.

Magistral al Sr. Magistral al Sr. Sánchez y del Sr. Quintana al Sr. Presidente:

El Cabildo teniendo en cuenta la avanzada edad del M. I. Sr. D. Martín Robert y los servicios que durante más de treinta años ha prestado a esta S. I. Catedral, acordó por unanimidad dispensarle servir los oficios de diácono y subdiácono en el altar y que se participe al Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal-Obispo esta resolución manifestándole que creyendo el Cabildo que el tomarla estaba dentro de sus atribuciones, opinaba, salva el mejor parecer de su Emcia. Rdma. que era innecesario elevar a S.S. las "preces" que para obtener la expresada dispensa la dirigía el Sr. Robert.

Se acordó por unanimidad que el Administrador de Culto y Fábrica forme parte de la Comisión de Hacienda también por unanimidad al Cabildo acordó: 1º) que en adelante las Sesiones Capitulares se celebren el día 1º y el día 15 de cada mes, y si alguno de ellos fuere inhábil, el primer día hábil siguiente.- 2º) que para estas Sesiones se cite con tres días de anticipación, y por medio de oficio, a todos los Sres. Capitulares que se hallen dentro de la Provincia Eclesiástica sin perjuicio de que continúen observándose los acostumbrados tiempos de vacaciones. 3º) que al margen del oficio se consigne la orden del día de la Sesión.- 4º) que los nombramientos que se hagan por el Cabildo se comuniquen por oficio a los interesados y que los demás acuerdos que afecten a Capitulares que no asistieron a la Sesión en que se tomaron y las que interesen a beneficiados u otros Presbíteros se comuniquen por el Secre-

tario en la forma acostumbrada.-

El Sr. Arcediano y el Sr. Puig hicieron entrega al Cabildo de todos los documentos, cuentas con sus comprobantes, titulación de fincas y Valores Mobiliarios, referentes y pertenecientes a la herencia del D. Eduardo Mª Vilarrasa para cuya liquidación habían sido nombrados en Sesión de 30 de Abril de 1906, constando todo lo que se había practicado y el resultado final de la misma en una "memoria" que leyó y entregó el Sr. Puig.-

El Cabildo acordó que los Oidores de Cuentas se hicieran cargo de todo lo entregado por el Sr. Arcediano y el Sr. Puig, y que después de examinado y comprobado emitieran dictamen y lo comunicaran por oficio.

Se acordó por unanimidad lo que el Sr. Chantre había practicado para cambiar la verja de su Capilla, utilizando al efecto la que se había quitado de la Capilla del Sdo. Corazón, antes de los Stos. Apóstoles Felipe y Santiago.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión Extraordinaria: 14 Enero 1908.-

Preside el Sr. Deán y asistieron los siguientes Sres. Capitulares: Arcediano, Sánchez, Almera, García, Utrillas, Lectoral, Arcipreste, Chantre, Robert, Quintana, Penitenciario y Ros.-

[Como la de la posesión del Sr. Lectoral, (1907) excepto los nombres de los comisionados que para el Sr. Portolés lo fueron los Sres Utrillas y Lectoral. y

de los testigos, que fueron el Iltre Sr. D. José de Calasanz Franquet y Dasa, Barón de Purroy, y D. Juan Martí y Miralles, Abogado]

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 15 Enero 1908-

En la Sala Capitular "post Nonam". Preside el Sr. Deán y asisten los siguientes capitulares: Arcediano, Almera, Brugueras, Puig, García, Chantre, Robert, Doctoral, Penitenciario y Ros.-

El Sr. Robert manifestó que algunas personas deseosas de que en este año centenar del comienzo de la Guerra de la Independencia se honrara la memoria del P. Gallifa y sus compañeros, que murieron por la Patria en 1809, colocando sus restos en sepulcros que podrían abrirse en las dos paredes interiores (de) y laterales de la puerta de San Ibo, y le habían hablado de este proyecto, entregándole además un plano del mismo, levantado por el Arquitecto Font, para que lo presentara al Cabildo como así lo hacía, y le pidiera se sirviera patrocinar su realización.-

El Cabildo abundando en los mismos deseos y creyendo que a los restos del P. Gallifa y de sus compañeros que colocados en toscas cajas se guardan en el Archivo de esta Catedral, debe dárseles honrosa sepultura, aceptó en principio la idea expuesta por el Sr. Robert y el proyecto de D. Agustín Font, y acordó que una comisión formada por los Sres. Obreros Mayores y por D. Martín Robert tratasen con las personas arriba mencionadas, de todo lo referente a este asunto, y en especial de la parte que en él

podrá tomar el Cabildo, debiendo dar cuenta a este de lo tratado antes de contraer compromisos definitivos.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 29 Enero 1908.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y asisten los señores capitulares: Arcediano, Chantre, Puig, García, Penitenciario, Lectoral y Portolés.-

El Sr. Presidente manifestó que el objeto del parlamento era tratar del Te Deum en esta S. Catedral con motivo del 7º centenario del Rey D. Jaime I de Aragón.- Constando a los reunidos que dicho acto había de ser del agrado del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo, se acordó celebrarlo solemnemente a las 11½ del próximo Domingo, 2 de febrero, día en que nació aquel portentoso Monarca, dando un amplio voto de confianza al Sr. Presidente y a los dos Obreros Mayores para que lo dispongan del modo y manera que estimen más conveniente.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 1 Febrero 1908.-

Presidió el Sr. Arcediano, asistiendo los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Almera, Brugueras, Puig, García, Utrillas, Lectoral, Chantre, Robert, Quintana, Penitenciario, Ros y Portolés.-

Leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria anterior, de la extraordinaria del día 14 y de los [illegible]lamentos del día 15 y 29 del corriente, se dió cuenta: el Cabildo se dió por enterado de un oficio del Sr. General Comandante de Marina, manifestando que al cesar en el cargo se despedía del Cabildo y se complacía en ofrecerle en su nuevo destino.-

Se dió cuenta de un oficio de la Escuela Superior de Artes e Industrias y Bellas Artes de Barcelona pidiendo permiso para reproducir los detalles arquitectónicos de esta Catedral que oportunamente se indicarian. Se acordó conceder, en principio la otorgación pedida, facultando a los Sres. Obreros para darla o negarla en cada caso particular según la índole de lo que se trate de repro[ducir].

Leyóse una comunicación del Sr. Penitenciario proponiendo, en nombre y por encargo de D. Pelegrín Mor[...] y Bori y D.ª Dolores Sans y Bori, la fundación de dos misas celebraderas en el altar del Sdo. Corazón de Jesús los dias 2 y 3 de cada mes y ofreciendo como dotalia tres mil docientas pesetas nominales de Deuda Perpetua Interior de España.- El Cabildo acordó aceptar esta fundación cobrando por su administración el 5% de sus rentas, según lo establecido para todas, y que se eleva a la aprobación del Ordinario.

Los Sres. Obreros dieron cuenta de todas las gestiones que habían realizado para cumplir la comisión que se les dió en sesión de 25 de noviembre próximo pasado de reunir todos los datos conducentes a sustituir por un facsimil en piedra el alto relieve que se   en el timpano de la puerta de la Piedad, manifestando que habian sido consultados arquitectos y artistas de mucha valia, y que sus opiniones discordaban con sus respuestas a si la reproducción debía hacerse en piedra o en madera y por lo mismo temian fundadamente que el Cabildo no se libraría de apasionadas censuras, tanto si sostenía su primer acuerdo como si lo modificaba.- Tomando en consideración lo expuesto y que, según afirman personas competentes puede darse toda la seguridad apetecible al expresado alto relieve, desapareciendo así el peligro de que sea robado, único motivo que se tuvo en cuenta, para retirarlo del sitio que ocupaba, el Cabildo acordó por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión de 25 de noviembre, y que el alto relieve sea de nuevo colocado en el timpano de la puerta de la Piedad asegurándolo en el modo y forma que indique el arquitecto de esta S. I. Catedral.

Se acordó que D. Matias Morro, sochantre ...... cese en su oficio el día 30 de abril próximo.

Habiendose hecho notar que algún Beneficiado de oficio hacía uso de "recles" la mayor parte de los domingos, se acordó que el Sr. Doctoral se sirva informar acerca si los Sres. Beneficiados de oficio tienen derecho a escoger habitualmente los dias de fiesta para hacer uso de "recles".-

Se autorizó a los Sres. Obreros para que hagan limpiar y arreglar conveniente y decorosamente la Capilla del Baptisterio.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 9 Febrero 1908.-

Celebrado en la Sacristía "post Laudes". Presid[e] el Sr. Arcipreste y asisten los siguientes capitulares: Arcediano, Chantre, Sánchez, Bruguera, Puig, García y Portolés:

El Sr. Presidente manifestó que su Emcia. Rdma. no podía celebrar de Pontifical el día de Sta. Eulalia y por tanto preguntaba al Cabildo si creía oportuno invitar por ello al Sr. Obispo Auxiliar: Se acordó por unanimidad invitar al Sr. Obispo Auxiliar.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 15 Febrero 1908.-

Presidió el Sr. Arcediano y asistieron los siguientes Sres. Capitulares: Sánchez, Almera, Bruguera, Puig, García, Lectoral, Chantre, Quintana, Vilarrasa, Doctoral, Penitenciario, Ros y Portolés.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y del parlamento de 9 del corriente mes.

Leyóse una comunicación del Sr. Penitenciario ofreciendo al Cabildo los recibos comprobantes del coste del altar del Sdo. Corazón de Jesús, verja de la Capilla, etc....- El Cabildo acordó constara en acta su agradecimiento al Sr. Penitenciario por el interés y gusto con que había cuidado de la construcción de tan rico y artístico altar y ornamentación de la Capilla en que está colocado y que los recibos comprobantes se guarden en el archivo.

Se acuerda hacer ...... acta la presentación del Rdo. D. José Paradeda y Sala para el Beneficio 1º de Sta. Marta y sus unidos y del Rdo. D. Jaime Franquet y Solá para el Beneficio 2º de Sta. Quiteria y sus unidos fundados ambos en esta S. I. y agregados al Colegio de San Severo, cuyas presentaciones fueron acordadas, mediante votación secreta, en sesión de 2 de septiembre último: En su consecuencia el Excmo. Cabildo de S. I. Catedral haciendo uso del derecho Patronato que de un modo indubitado le corresponde presentar al Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal-Obispo de la Diócesis o a su Ilmo. Sr. Vicario General la persona del Rdo. D. José Paradeda y Sala para obtener el Beneficio 1º de Sta. Marta y sus unidos, y la persona del Rdo. D. Jaime Franquet y Solá para obtener el Beneficio 2º de Sta. Quiteria y sus unidos fundados ambos en esta S. Iglesia y agregados al Colegio de San Severo, rogando a Su Emcia. Rdma. o a su Ilmo. Sr. Vicario General que previos los trámites de derecho les haga canónica institución y colación respectivamente de dichos beneficios y les inmita en la posesión de los mismos.-

El Sr. Penitenciario leyó unos datos que había pedido a la Curia Eclesiástica sobre el patronato del Beneficio 3º de Sta. Catalina, y sus unidos, cuya presentación tiene solicitada el Rdo. Lic. D. Salvador Barone, Cura-Regente de San Juan de Gracia, y rogó al Cabildo tomase acuerdo sobre este asunto:- El Excmo. Cabildo haciendo uso del derecho de Patronato que de modo cierto le corresponde en virtud del Decreto de unión y de las presentaciones últimas, acordó por unanimidad presentar y presenta al Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal O-

bispo de la Diócesis o a su Ilmo. Sr. Vicario General la persona del Rdo. Lic. D. Salvador Barone y Rovira para el Beneficio 3º de Sta. Catalina y sus unidos fundado en esta S. Iglesia y agregado al Colegio de San Severo, y ruega a Su Emcia Rdma o a su Ilmo. Sr. Vicario General que previos los trámites que crean oportunos le hagan canónica institución y colación de dicho Beneficio y le inmitan en la posesión del mismo.

Se acuerda que el Sr. Doctoral se sirva informar sobre "si a tenor de la segunda resolución de la Sgda. C. del Concilio confirmatoria y aclaratoria de la primera en la cuestión sostenida entre el Cabildo y los Párrocos de Barcelona, puedan estos conceder permiso a sus feligreses para que hagan celebrar prima misa funebris post obitum en cualquier iglesia, mediante el percibo por dichos Párrocos de la cuarta funeral".-

Se acuerda hacer "more solito" la designación de confesores cuaresmales quedando nombrados los Sres. Arcediano, Robert, Almera y Puig.

El Sr. Vilarrasa llamó la atención del Cabildo sobre la conveniencia de ocuparse en esta misma sesión del asunto de reinvidicación de censos y censales y otros bienes pertenecientes a esta S. I. Catedral. El Cabildo, previa declaración de urgencia, acordó los siguientes extremos propuestos por el Sr. Doctoral.

1º) Para completar la comisión encargada de gestionar todo lo referente a la reinvidicación de censos y censales y otros bienes pertenecientes por cualquier concepto a esta S. I. Catedral, al Cabildo o cualquier fundación, nombra al Sr. Capitular Archivero Sr. García quedando así dicha comisión formada por los Sres. Vilarrasa, Puig, Palmarola, (Doctoral) y García.-

2º) Confiere a la citada Comisión todas las facultades tan amplias como sea menester, para el desempeño de su cometido, inclusas las de tratar y convenir con los censatarios las redenciones o composiciones que se ofrezcan, y firmar juntos o a solas los documentos a dichos fines necesarios, mediante la conveniente autorización del Prelado Diocesano, en los casos en que ella se requiera.-

3º) Así mismo confiere a la citada Comisión la plena representación del Cabildo, para tratar de los expresados asuntos en su nombre con el Prelado, y pedir y obtener del mismo, o de la Santa Sede si fuere necesario, las oportunas autorizaciones y facultades.

4º) Autoriza también a la Comisión para que pueda valerse de personas competentes de fuera del Cabildo, para ampliarla en los trabajos de investigación y demás, y señalar a las personas de quienes se valga a dichos fines, la retribución que estime equitativa.

5º) Se acuerda que los gastos que ocasiones las gestiones de la expresada Comisión, tanto por lo que se refiere a sacar los documentos, busca de datos y demás, como a retribuciones al personal de que haya de valerse, se satisfagan de los "fondos libres", con derecho, no obstante al reintegro, caso de resultar productivos los trabajos.

Y por último se declaran ejecutivos desde luego los precedentes acuerdos.

Finalmente se dió cuenta y se aceptó a los efectos de costumbre una certificación facultativa del Dr. Montero referente al Sr. Quintana.

Y no habiendo más...

Sesión: 2 Marzo 1908.-

Presidió el Sr. Deán y asistieron los siguientes Sres. capitulares: Arcediano, Sánchez, Almera, García, Utrillas, Lectoral, Chantre, Quintana y Portolés.

Se leyó y aprobó con una aclaración el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del Vicariato General de esta Diócesis, aprobando la fundación de dos misas mensuales, propuestas por el Sr. Penitenciario al Cabildo, a nombre de los consortes D. Pelegrín Masó y D.ª Dolores Sanz, y se acuerda que el Sr. Administrador de Misas y Aniversarios tome note en el correspondiente Libro y se archive el expediente.-

Leyóse una comunicación de los Sres Oidores de Cuentas de este Cabildo, dándola de las gestiones realizadas en cumplimiento de la comisión que el Cabildo les confiara, en sesión de 13 de Enero próximo pasado, referente a la testamentaría del difunto Sr. Arcipreste D. Eduardo Vilarrasa (e.p.d.) - Fueron aprobadas con un voto de gracias dichas gestiones, y además se acordó que la Comisión de Hacienda dictamine donde deban colocarse los Valores correspondientes, y que mientras tanto pasen estos a poder del Sr. Administrador.-

Se leyó una invitación del Presidente de la Comisión de la Exposición del Arte Retrospectivo que ha de celebrarse en Zaragoza, dirigida al Cabildo, para que concurra a ella con sus obras de arte antiguas. Se acordó por unanimidad no concurrir.

Leyóse una invitación del Sr. Penitenciario en la cual a nombre de D.ª Adaneta Boada, Viuda de Eng.º propone la fundación de una misa mensual celebradera los primeros viernes de mes, en el altar del Sdo. Corazón, ofreciendo como dotalía la cantidad de dos mil pesetas nominales de la Deuda Interior de España al 4.º de Interés anual.- El Cabildo acordó aceptar esta fundación con las bases en la solicitud expresadas y que se eleve a la aprobación del Ordinario.

A propuesta del Sr. Deán, y después de oir el encargo que de palabra dió S. Emcia. Rdma. al Sr. Arcediano con motivo de la próxima venida del Rey, se acordó nombrar, y se nombró, una comisión compuesta por los Sres. Obreros y el Presidente para que se ponga de acuerdo con Su Emcia. Rdma. en lo que deba hacerse.

Y pasando a la orden del día, se acordó por unanimidad reiterar a los Obreros el más amplio voto de confianza para el arreglo del Baptisterio y que quede sobre la mesa la invitación al Congreso Mariano Internacional de Zaragoza que ha de celebrarse en septiembre de este año.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 9 Marzo 1908.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Arcediano, Sánchez, Almera, Brugueras, Lectoral, Robert, Quintana y Portolés.-

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda que vayan a esperar a S. M. el Rey en el Apeadero del Paseo de Gracia los Sres. Arcipreste y Arcediano en

representación del Cabildo y acompañando a Su Emcia Rdma., y que además, de las dos Dignidades expresadas asistan al "Te Deum" en la Merced los dos Capitulares que estén de semana; se acuerda asimismo que a la llegada de S.M. toquen las campanas de esta S.I. Catedral.

Y no habiendo más

Sesión: 17 Marzo 1908.-

Presidió el Sr. Deán y asistieron los siguientes Sres. capitulares: Arcediano, Almera, Bruguera, Puig, García, Lectoral, Robert, Penitenciario, Ros y Portolés.-

Se leyeron y aprobaron las actas de la sesión anterior y del Parlamento del 9 del corriente mes.-

Dióse cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Rector del Seminario Conciliar invitando al Cabildo a la función que se celebró el día 7 en honor de Sto. Tomás de Aquino; y de otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia invitando al Sr. Deán para que acompañado de una comisión del Cabildo se sirva concurrir a la recepción que celebró S.M. el Rey en los Salones de la Capitanía General el día 10 de este mes. - El Sr. Presidente manifestó que habían representado al Cabildo en el Seminario los Sres. Magistral y Lectoral, y que con la misma representación habían concurrido a la recepción los Sres. Robert, Puig, García y Lectoral, habiendo designado ambas comisiones por que la perentoriedad del tiempo no dió lugar a convocar Parlamento.

El Sr. Arcediano presentó unas Letras del Emmo Sr. Cardenal-Obispo creando una capellanía que deberá conferirse, ad nutum Capituli, a un sacerdote celoso y discreto, bien visto del Prelado, con la obligación de cuidar de la vigilancia, moralidad e instrucción de los niños que forman la escolanía. Se acordó constar en acta el agradecimiento del Cabildo por la prueba de alta estima y de gran interés que a esta S.I. Catedral ha dado Su Emcia con la fundación de la expresada Capellanía, y que aprovechando la recepción que debía tener lugar el siguiente día 18, el Sr. Deán, en nombre del Cabildo, diera las gracias a Su Emcia. Rdma.

El Sr. Arcediano presentó, también, un proyecto de Reglamento de la Escolanía y del Ceremonial que deben observar los infantes; acordándose quedara sobre la mesa hasta la próxima sesión.-

Se acordó adherirse al Congreso Mariano Universal de Zaragoza contribuyendo con la cuota de cincuenta pesetas, que se sacarán de fondos libres.

Se leyó, y aceptó, a los efectos de costumbre una certificación facultativa del Dr. Montero, referente al Sr. Quintana.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 28 Marzo 1908.-

Preside el Sr. Deán y asistieron los siguientes Sres. capitulares: Robert y Ros.

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Capitán General invitando al Cabildo para que se sirva asistir al solemne acto de la "Jura de Bandera".- Se acordó delegar al Sr. Jaime Bruguera para que en representación del Excmo. Cabildo asistiera a dicho acto.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 4 Abril 1908.-

Presidió el Sr. Deán y asisten los Sres capitulares: Arcediano, Sánchez, Almera, Brugueras, Puig, García, Rifá (Lectoral), Barraquer (Chantre), Robert, Ros y Portolés.-

Se aprobaron las actas de la Sesión anterior y del Parlamento del día 28 de marzo.

Se accedió a que la "Caridad Cristiana", "Damas del Asilo Naval", "Asilo-Casa de Lactancia y Cuna" y "Patronato de Ntra. Sra de la Merced para la Redención de niños y niñas presos", coloquen mesas petitorias en esta S. I. Catedral el Jueves y Viernes Santo en las horas de costumbre, cuyo permiso habían pedido las respectivas Juntas en atento oficio

Dióse cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Vicario General participando haber aprobado la fundación de una misa celebradera el primer viernes de cada mes, en el altar del Sagrado Corazón, que el Cabildo había aceptado en sesión de 3 marzo último.- Se acordó que el Sr. Administrador de misas y aniversarios tome nota en el Libro correspondiente, y hecho se archive el expediente.

El Sr. Deán manifestó que el Emmo. Sr. Cardenal desea tratar con una comisión que nombre el Excmo. Cabildo de los medios para que pueda celebrarse la Procesión de Corpus. Fueron nombrados para esta comisión los Sres. Obreros y el Sr. Administrador de Culto y Fábrica.-

En nombre de la Comisión nombrada en sesión de 19 febrero 1907 para organizar el servicio de monaguillos, por haber la Junta de la Casa Provincial de Caridad, retirado del mismo los niños asilados que venian prestando desde muchos años, el Sr. Arcediano propuso y el Cabildo acordó: 1.º) Aprobar la nueva organización y en consecuencia el Reglamento, presentado en la sesión anterior, que lo contiene y en especial la unificación bajo un mismo regimen de los monaguillos de grana y de altar, y aprobar también el Ceremonial que se ha formado con intervención del Sr. Maestro de Ceremonias; 2.º) que se aumente en 15 ptas. la asignación mensual que se da para los niños y en 5 ptas. la del Capellán Director que ha sustituido al antiguo vigilante; 3.º) que cada año, si a ello hubiera lugar, se celebre con sencilla solemnidad la Primera Comunión de dichos monaguillos y se les den o sorteen premios para estimular su buen comportamiento; y 4.º) que se adquiera el material necesario para el arreglo de la escuela de los mismos.-

El Sr. Chantre pidió se adoptasen los medios que el Cabildo considerase más convenientes para impedir el alboroto que se promueve en esta S. I. Catedral en la tarde del Viernes Santo de tres a

cuatro ocasionando, además de otros graves desórdenes, notable perturbación en el rezo coral. Se acordó que en la tarde del Viernes Santo se entre a Coro a las cuatro y que se pida aumento en el personal, de la policía destinada a esta S. I. Catedral a fin de que ordenen la gente durante la veneración al Sto. Cristo de Lepanto.

Se acordó que se haga una lista de los Beneficios de Patronato del Cabildo, continuando después de cada uno el nombre de su actual obtentor o presentado, con lo cual será fácil saber las vacantes que ocurran (Brugueras y Secretario).-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 13 Abril 1908.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. capitulares siguientes....

El Sr. Presidente manifestó que las gestiones practicadas para investigar, reclamar y reivindicar judicial o extraoficialmente, o gubernativamente, los laudemios, pensiones, censos, censales, rentas y toda clase de derechos y acciones que se adeudan o competen a las fundaciones de aniversarios comunes, misas, sufragios y toda clase de Pias Fundaciones, cuya administración y representación legal corresponde a este Excmo. Cabildo, por si o por cualquiera de las entidades, fundaciones y beneficios adscritos a esta S. I. Catedral han demostrado y puesto de manifiesto la necesidad y conveniencia de conferir a la persona que el Excmo. Cabildo tenga a bien designar "Poderes" tan amplios y bastantes como en Derecho sean menester, no sólo para administrar los bienes y

derechos de la Iglesia Catedral, (pias fundaciones) si que también para liquidar cuentas, percibir y cobrar los créditos y rentas que competan a las mismas, reivindicar sus bienes, censos, censales y derechos demas; firmar por razón de dominio, aprobar traspasos, enagenaciones, transigir, convenir, conciliar, litigar, incoar expedientes, dirigir requirimientos a entidades o a particulares, con las demás facultades que el Excmo. Cabildo crea oportunas para llevar a cabo una acción decisiva en favor de los aniversarios y demás pias fundaciones existentes en esta S. Iglesia, en cumplimiento de los ineludibles y sagrados deberes que por razón de las mismas pesan sobre esta Exma. Corporación.- En vista de las indicadas manifestaciones del Sr. Presidente, el Excmo Cabildo acordó por unanimidad, delegar y autorizar, como expresa y cumplidamente autoriza y delega al M. I. Sr. Deán D. Jaime Dachs Sabatés para que nombre de las fundaciones de Aniversarios comunes, misas, sufragios y toda clase de pias fundaciones radicadas en esta S. I. Catedral y como representante delegado de las mismas para todos los efectos legales, confieren a D. José Puig de la Bellacasa y Fenolleras, abogado y procurador convínico de la Audiencia de este Territorio poderes tan amplios y completos como en derecho sea menester para administrar y gestionar en el modo y forma que estime oportunas los bienes y derechos expresados, pias fundaciones, cobrar todo cuanto ellas o alguna de ellas acredite por cualquier concepto o motivo, firmar por razón de dominio, recibir confesiones y aprobar cualesquiera ventas o enagenaciones de bienes sobre los cuales todas o algunas de aquellas fundaciones tenga dominio directo o mediano, fijar el importe de los laudemios y cobrarlos, hacer las gracias y condonaciones que estime convenientes, liquidar cuentas, rendirlas y exigir

la rendición de ellas, reinvidicar judicial, extraoficial o gubernativamente, redimir y componer censos y censales, pedir y obtener inscripciones, certificaciones, cancelaciones, notas marginales o anotaciones preventivas, celebrar toda clase de convenios, transacciones y demás contratas, celebrar actos de conciliación con avenencia o sin ella, dirigir y contestar requirimientos e intentar, promover, incoar, proseguir, continuar y terminar toda clase de juicios ante cualesquiera Juzgados y Tribunales de cualquier orden y jurisdicción en todos sus trámites, instancias, incidencias y ademas, así como expedientes y recursos administrativos y contencio-administrativos en todos sus trámites e instancias, renunciar lo actuado si así lo creyere conveniente, con expresa facultad de instituir tales poderes en todo o en parte, y revocar las instituciones hechas y otorgarlas de nuevo. - Asimismo acordó unánimemente este Excmo. Cabildo autorizar como autoriza expresamente al mencionado M. Iltre. Sr. D. Jaime Dachs Sabaté para que al conferir los indicados Poderes al referido Procurador causídico D. José Puig de la Bellacasa y Fonolleras, conceda a este cuantas facultades especiales crea convenientes para el fin que se intenta conseguir, otorgando y firmando al efecto en nombre y representación de las mencionadas pias fundaciones encomendadas al Excmo. Cabildo, la correspondiente Escritura Pública, con las cláusulas y extos. términos oportunos y haciendo en ella todas las declaraciones o manifestaciones que considere necesarias sin limitación alguna con promesa de estar a derecho, pagar lo juzgado y tener por firme y válido cuanto obrare en virtud de tal poder y no impugnarlo en tiempo ni por motivo alguno.- Por último teniendo en cuenta que los anteriores acuerdos han de rsstituir inmediato efecto para el otorgamiento de la indicada Escritura de Poderes, el

Sr. Presidente propuso, y el Excmo. Cabildo acordó que se leyera la presente acta la cual fue aprobada por unanimidad y sin discusión.-

Y no habiendo más asuntos....

[Concuerda con su original a que me remito. Y para que conste libro la presente visada por el Sr. Deán de dicho Excmo. Cabildo en un pliego de papel del timbre del Estado, clase décima, n.º ..... en Barcelona a..... de abril de mil novecientos ocho.- V.º B.º El Sr. Deán.- El Sr. Secretario].-

Sesión: 22 Abril 1908.-

Preside el Sr. Deán, y asisten los señores Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Almera, Bruguera, García, Lectoral, Chantre, Quintana, Doctoral, Penitenciario y Portolés.-

Se dió cuenta del despacho ordinario que lo constituían una certificación facultativa del Dr. Montero referente al Sr. Quintana, que fue aceptada, a los efectos consiguientes; una instancia del Secretario del Gremio de Zapateros, pidiendo permiso al Cabildo para celebrar la fiesta tradicional de su patrón San Marcón en la capilla de su nombre de la Catedral, el día del Santo "post Nonam", que fue favorablemente despachada con la autorización del permiso pedido; y otra del Sr. Morro, sochantre-natural de la Catedral, solicitando prórroga de su cargo en que debía cesar a fines del presente Abril por acuerdo del Cabildo, hasta pasadas las vacaciones veraniegas.- El Cabildo, considerando la precaria situación del Sr. Morro sobre la

cual fundamentaba su instancia, le concedió por mayoria de votos, una pórroga de dos meses.

Concluido el despacho ordinario se pasó a la orden del día que era "elección de cargos" para el bienio de 1908 a 1910; y leídas que fueron una comunicación del Sr. Ribera, delegando su voto en el Sr. Chantre, otra del Sr. Utrillas delegando en el Sr. Sánchez y otra del Sr. Ros en el Sr. Doctoral; se procedió a la votación que dió el resultado siguiente:

- Administrador del Hospital de la Sta Cruz: Sr. Almera
- Administrador sustituto del mismo: Sr. Ros.
- Administrador de la Pia Almoina: Sr. Bruguera
- Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos: Sr. Ruiz
- Obrero Mayor: Sr. Chantre.
- Sacristán Mayor: Sr. Arcediano.
- Oidor de Cuentas: Sr. Almera.
- Enfermero: Sr. Rifá.
- Cabrevador: Sr. Doctoral.
- Protector de Santa Eulalia: Sr. Ribera.
- Administrador de Fondos Libres: Sr. Ribera
- Inspector de la residencia: Sr. Chantre
- Administrador de Culto y Fábrica: Sr. García.

Acto seguido el Cabildo a petición del Sr. Presidente declaró ser su voluntad que el infrascrito se encargara de la Secretaría Capitular en cumplimiento del edicto de provisión de la Canongía que disfruta.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 4 Mayo 1908.

Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. capitulares siguientes siguientes: Arcediano, Almera, García, Penitenciario, Ros y Portolés.

Antes de comenzar la sesión dijo el Sr. Maestro de Ceremonias la Misa del Espíritu Santo, como de costumbre, la cual concluida, y rezadas las preces se declaró abierta la sesión.

Leída, y aprobada, el acta de la anterior dióse cuenta del despacho ordinario, que lo constituían una invitación del Iltre. Colegio Notarial de Barcelona al Exmo. Cabildo para la fiesta que celebra en honor de su patrón de San Juan Evangelista, el día 16 del corriente, en la Iglesia de San Agustín que fué aceptada y agradecida, designando el Cabildo al Sr. Bruguera para que le represente en dicho acto, y un ejemplar de "Fiestas celebradas a Barcelona en los anys 1806 i 1807 per la Beatificació del V. Dr. Joseph Oriol Pbre." con una dedicatoria del autor al Cabildo el cual le dá las gracias por el obsequio.

Concluido el despacho ordinario se pasa a la orden del día que era "Jura de Cargos". Juraron los Sres. Arcediano, Almera y Ros; y a los que no lo hicieron, contra la costumbre establecida en esta S. I. Catedral, sin duda porque graves ocupaciones o motivos de salud les impedieron asistir a la sesión, acordó el Cabildo avisarles invitándoles a prestar su juramento en la sesión próxima.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 6 Mayo 1908.-

Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Almera, Puig, García, Arcipreste, Robert, Quintana, Ros y Portolés.-

El Sr. Presidente manifestó el objeto del acto que era tratar de si procedía ir el Cabildo a felicitar al Sr. Alcalde D. Domingo J Santlhey por la suspensión de la base 5ª del Presupuesto de Cultura presentado y aprobado por el Ayuntamiento.- El Cabildo unánimemente y con entusiasmo contestó en sentido afirmativo y comisionó a los Sres. Presidente, Arcipreste, Almera y Secretario, para que fueran al domicilio de dicho Sr. y le felicitaran calurosamente por su cristiano proceder.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 11 Mayo 1908.-

Preside el Sr. Deán y asistieron los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Bruguera, Puig, García, Arcipreste, Quintana, y Portolés.-

El Sr. Presidente comunicó al Cabildo que aquella mañana, durante las horas de residencia, se le habían presentado en actitud provocativa los dos chantres Rdos. Verdera y Castelltort, llevando además la representación del Rdo. Alegret, y le dijeron que si hoy mismo no se despedía al "natural" Sr. Mora, ellos dejarían de cantar; dada la gravedad del caso, el Sr. Presidente creía conveniente convocar al Cabildo para resolver el asunto.- El Cabildo vió con sumo desagrado la amenaza hecha a su muy digno Sr. Presidente y sintió como propia la ofensa inferida, y por unanimidad acordó apercibir a los chantres, que si esta tarde no asistían a Coro, sin causa justificada o asistiendo no cantaban se les quitaría el plus que el Cabildo graciosamente les tenía asignado, y que para lo sucesivo, quedará "ipso facto" retirado el plus el día en que a juicio del Presidente y Secretario fallen gravemente

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 16 Mayo 1908.-

Preside el Sr. Deán, asisten los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Almera, Puig, García, Lectoral, Robert, Quintana, Penitenciario y Portolés.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario, que lo constituían dos oficios, de la Comandancia de Marina: uno, de despedida del Comandante que cesaba del cual quedó el Cabildo enterado, y otro de ofrecimiento del que tomaba posesión, de cuyos buenos sentimientos y protestas de amistad agradece el Cabildo, y a los cuales desea corresponder, comunicándolo así por oficio a dicho Sr. Comandante; y una invitación de los Directores de la Exposición Mariana Universal de Zaragoza al Cabildo para que concurra a ella con objetos de arte, cuadros, alhajas, etc. la cual fue agradecida pero desestimada.-

Concluido el despacho ordinario se pasó a la orden del día que era "Oficio de la Unión de Artistas sobre la reposición del alto relieve".- El Cabildo acordó reponer el alto relieve, y comunicar por oficio este asunto (acuerdo) y sus causas motivos a la "Unión de Artistas".-

También se trató de la suscripción abierta para honrar al Sr. Alcalde D. Domingo J. Sanllehy y al concejal Sr. Plá y Daniel con un objeto de arte, por su brillante defensa de los intereses católicos en la cuestión del proyecto de cultura. El Cabildo acordó tomar parte en ella pero dejando para más adelante el precisar la cantidad.-

Después "Juraron" su cargo los Sres. Puig y Lectoral.

Después tomó la palabra el Sr. Lectoral y recordó al Cabildo un privilegio otorgado al Lectoral de Barcelona por la Sagrada Congregación del Concilio, mediante Rescripto de 2 junio 1860, según el cual, dicho Prebendado tiene presencia todo el día en que lee semel en el Seminario, y le pidió su conformidad.- El Cabildo resolvió que pase el asunto a informe del Sr. Doctoral.-

Concluidos todos los asuntos, y como a pesar de haber sido avisados en particular no acudieron a prestar juramento los Sres. Chantre, Maestrescuela y Doctoral, el Cabildo acordó avisarles de nuevo, por oficio, haciéndoles constar en él el disgusto con que el Cabildo miraba su proceder en este asunto.

Y no habiendo nadas más a tratar....

Parlamento: 29 Mayo 1908.-

Preside el Sr. Deán, "pot nonam". Asisten los señores capitulares siguientes: Almera, Barraquer, Robert y Portolés.-

El Sr. Presidente manifestó que el objeto del acto era dar cuenta de un oficio de la Comisión organizadora del 7º Centenario del Rey D. Jaime firmado por el alcalde Accidental Sr. Bastardas, en el cual se piden los documentos del siglo XIII que se guardan en el Archivo de esta S. I. Catedral, para que figuren en la exibición que aquella Comisión proyecta en las nuevas salas de los Museos.

El Cabildo accede a ello por motivos de patriotismo, y comisiona a los Archiveros para que se entiendan con los organizadores de dicha exibición.

También acordó el Cabildo figurar con la cantidad de cien pesetas en la inscripción abierta para honrar a los Sres. Sanllehy y Plá y Daniel.

Y no habiendo nada más....

Sesión: 1 Junio 1908.-

Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Maestrescuela, Sánchez, Almera, Lectoral, Robert, Penitenciario y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario, que lo constituían una certificación médica del Dr. Montero, referente al Sr. Quintana, en la cual se acredita que dicho Sr. Capitular, a causa de su enfermedad cardiaca ne-

viosa no puede cumplir con puntualidad sus obligaciones de residente, la cual fue estimada a los efectos de costumbre; y un oficio del Emmo. Sr. Cardenal recordando al Cabildo la disposición de la Sda. Congregación del Concilio, por Letras de 10 de abril de 1907, en las que se manda que en todas las Catedrales, en cuanto sea posible, se celebre un Triduo dentro de la Octava del Smo. Corpus Christi; en cumplimiento de cuyo oficio el Cabildo nombra una comisión formada por los Sres. Obreros, para que de acuerdo con Su Emcia o Su Ilma. L. Vicario General dispongan lo necesario y más conveniente para el mayor esplendor de las funciones.

Concluido el despacho ordinario se pasó a la orden del día que era "Nombramiento de sustituto de Maestro de Ceremonias".- El Cabildo acordó pasar el asunto a informe de los Sres. Sacristanes.

Después el Penitenciario presentó a la aprobación un proyecto de "Confesionario" que él se obliga a hacer construir, y pagar, y que debe servir para el Penitenciario de la Catedral; dicho proyecto fue aprobado.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 4 Junio 1908.-

En la Sala Capitular, "post Nonam". Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Almera, Puig, Arcipreste, Doctoral y Portoles.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto del

acto era dar cuenta al Cabildo de un oficio del Vicariato General de Barcelona, comunicándole la llegada a esta de Sus Altezas los Serenísimos Infantes D. Fernando y Dª Mª Teresa ostentando la representación de S.M. el Rey (Q.D.G.) el día 5 a las 11½ de la noche, y su entrada solemne en esta S.I. Catedral Basílica el día 6 a las diez de la mañana.- El Cabildo en cumplimiento de dicho oficio nombra una comisión formada por el Presidente, y los Obreros, con facultades amplias para que dispongan lo necesario, a fin de que Sus Altezas sean recibidos según las prácticas (costumbres) de esta S.I. Catedral.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 5 Junio 1908.-

Celebrado en la Sala Capitular, "post Nonam". Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Almera, Puig, Lectoral, Arcipreste, Robert, Penitenciario y Portolés.-

Se acordó entrar a las 8, a rezar las Horas canónicas, celebrar la Bendición del Agua, suspender entonces el Coro para recibir a los Serenísimos Infantes, y cantar después las Letanías y Oficio.

Y no habiendo más....

Parlamento: 12 Junio 1908.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres Capitulares siguientes: Almera, Puig, Utrillas, Lectoral, Barraquer, Quintana, Doctoral, Penitenciario, Ros y Portolés.-

El Sr. Presidente manifestó que el objeto del acto era tratar del curso que debía seguir la procesión del Corpus.- Se acordó que siguiera el mismo curso del año pasado.- También se acordó que los Obreros presididos por el Sr. Presidente visitaran al Emmo. Sr. Cardenal para buscar juntamente con Su Emcia los medios para sufragar los gastos que ocasione dicha procesión.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 15 Junio 1908.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres Capitulares siguientes: ....

Rezadas las preces de costumbre, se declaró abierta la sesión, y aprobada el acta de la anterior; leyóse un oficio del Emmo. Sr. Cardenal acompañado de una "circular" inscrita en el Boletín Eclesiástico de 11 junio del presente año ordenando para el feliz alumbramiento de la Reina (Q. D. G.) la celebración de un Oficio con Exposición del Santísimo y el canto de las Letanías de los Santos antes de la reserva; y además que todos los sacerdotes, a las oraciones de la misa añadan cuando la rúbrica lo permita la colecta "pro muliere pregnante".- El Cabildo nombró una comisión for-

mada por los Obreros para que procedan de acuerdo con el Sr. Cardenal para la celebración de dicho oficio, y acordó poner en la Sacristía una orden encargando la citada "colecta".-

Leyose también un oficio del Dr. Vilarrasa pidiendo la revisión de las cuentas del Hospital.- El Cabildo delegó para ello a los Sres. Quintana y Puig.

Dióse cuenta de una circular del 2º Congreso de Música Sagrada, que debe celebrarse en Sevilla.- El Cabildo se dió por enterado.

Se habló de la venta de las propiedades del difunto Arcipreste Dr. Vilarrasa. El Cabildo delegó para ello a la Comisión de Hacienda.-

Finalmente a petición del Sr. Penitenciario el Cabildo concedió permiso para hacer la visita al altar del Sagrado Corazón de Jesús, cada año, el día de la fiesta, debiendo anotarse esta disposición en el Libro correspondiente de la Sacristía.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 26 Junio 1908.-

Preside el Sr. Deán, en la Sala Capitular, asistiendo los Sres Capitulares siguientes: Almera, Cantor, Ros y Portolés.-

El Sr. Presidente manifestó que el objeto del acto era tratar de la hora de entrada en el Coro el próximo Domingo por la mañana.

El Cabildo a fin de que la segunda misa y el sermón sean a la hora en que suelen ser todos los Domingos y puedan los fieles oir la palabra divina

acordó entrar a Coro a las 8 1/2 y de esta manera (se hace) todos los años.

Se leyó después un oficio de la Alcaldía y de la Comisión del Centenario del Rey D. Jaime I, invitando al Cabildo a la inauguración de las obras del monumento de dicho Rey.- El Cabildo delegó para que le represente en dicho acto al Sr. Chantre.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 4 Julio 1908.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres Capitulares siguientes: Almera, Rifá, Puig, Chantre, Penitenciario, y Portolés.-

Rezadas las preces de costumbre se declaró abierta la sesión, y aprobada el acta de la anterior, se dió lectura de un oficio del Emmo. Sr. Cardenal invitando al Cabildo a que nombre una comisión de su seno al objeto de determinar juntamente con Su Emcia. el modo y forma en que hayan de celebrarse los Pios Sufragios por el eterno descanso del Excmo. Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo, solicitados en Real Carta de ruego y encargo dirigida a Su Emcia con fecha 23 del pasado junio.- El Cabildo en cumplimiento de la voluntad del Sr. Cardenal nombró una comisión formada por los Sres. Obreros.

Diose cuenta de un certificado del médico Dr. Banols, referente al Sr. Capitular Dr. Ros, en el cual hace constar que dicho Sr. padece una bronquitis crónica para cuyo tratamiento es necesario el uso de las

aguas sulfurosas de la Puda de Montserrat, debiendo tomarlas al principio del verano.- El Cabildo lo dió por bastante.-

Se leyeron dos instancias: una del Rdo. Valle, maestro de Ceremonias; y otra del Rdo. Sr. Gener, maestro de Capilla de esta S. I. Catedral, pidiendo el uso de reclés que les fue concedido por el tiempo que les corresponde.-

Concluido el despacho ordinario se pasó a la orden del día, que constaba de dos extremos: El primero era "Informe del Sr. Doctoral sobre la petición del Sr. Lectoral de que fuera reconocido y aceptado por el Cabildo el privilegio, concedido al Lectoral de Barcelona, de tener presencia en el Coro todo el día en que semel explique Sagrada Escritura o Teología en el Seminario".- Oído el informe el Cabildo reconoció y aceptó el privilegio.- El segundo extremo era: "Recomposición del Órgano".- Quedó sobre la mesa y el Sr. Chantre, encargado de consultar al Sr. Organista sobre lo que se necesita de arreglo, y de presentar al Cabildo una nota detallada de todo, y de lo que pueda costar la reparación.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 10 Julio 1908.-

En la Sala Capitular, "post Nonam". Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Robert, Palmarola y Portolés.-

El Sr. Presidente manifestó que el objeto del acto era dar cuenta de un oficio del Sr. Cardenal

invitando al Cabildo a que nombre una comisión de su seno para ponerse de acuerdo con Su Emcia. a fin de dar cumplimiento en la Catedral a la Real Carta de ruego y encargo a Su Emcia, expedida con fecha de 30 de junio próximo pasado, en la cual se pide que se celebren en las iglesias de esta Diócesis las preces de costumbre por el feliz nacimiento del Infante D. Jaime.- El Cabildo agradeció la invitación de Su Emcia. y nombró una comisión formada por los Obreros.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 1.º Agosto 1908.-

Preside el Sr. Chantre Dr. Barraquer y asisten los Sres. Capitulares: Sánchez, Almera, Robert, Penitenciario y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, leyóse el acta de la sesión anterior y del parlamento de 10 del próximo pasado julio, que fueron aprobadas.

Dióse cuenta de una certificación del Dr. Montero, relativa al Capitular Sr. Quintana, haciendo constar que su quebrantamiento de salud le obliga a salir de esta capital por el tiempo de dos meses.- Se dió bastante a los efectos de costumbre.

Se dió cuenta asimismo de las instancias presentadas por los Beneficiados Rdos Verdera, González, Arnau, Miño y Elias, solicitando el beneplácito del Cabildo para usar recles, acordándose acceder a lo solicitado por el tiempo que les

corresponda.-

Fue leído un oficio del Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal-Obispo, participando al Cabildo que sale de la Capital (Barna) dejando encargado el Gobierno de la Diócesis al Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, obispo de Eudoxia (Dr. Cortés).- El Cabildo quedó enterado.-

Se lee un oficio del Sr. Administrador de Fondos Libres y La Canonja en contestación a uno de esta Secretaría Capitular en el que se le comunicaba el acuerdo tomado por este Cabildo de que se paguen de Fondos Libres los gastos que ocasione la reinvidaciones de censos y censales, en el cual comunica al Cabildo no poseer otros fondos que 1.050 ptas. insuficientes aún para las atenciones del mes de agosto. Como no había en la sesión ningún miembro de aquella Comisión no se tomó acuerdo sobre este asunto.

Concluído el despacho ordinario se pasó a la orden del día que constaba de dos extremos "Pía Fundación propuesta por el Sr. Puig".- Pasada a informe del Cabildo por Ilmo. Sr. Vicario General, la que fue aceptada; y "Recomposición del Órgano".- Habiendo manifestado el Sr. Almera en nombre del Sr. Administrador de Culto y Fábrica que de sus fondos no podía destinarse cantidad alguna al indicado objeto, se dejó en suspenso el asunto para más adelante.

Después el Sr. Robert propuso se aumentara en 15 ptas. la dotación mensual del "bayle" Pablo Amat en atención a las nuevas obligaciones que se le habían impuesto. Nada se acordó por no figurar esta moción en la orden del día.

Finalmente, a propuesta del Sr. Almera, y en vista de que los Rdos. Sochantres con frecuen-

cia durante la residencia coral abandonan su oficio y se van a cantar funerales en otras iglesias; se acordó, recordarles la obligación que tienen de pedir previamente permiso, y que así les sea comunicado por el infrascrito Secretario, en la inteligencia de que si no cumplen con este requisito el Cabildo tomará el oportuno acuerdo.

J no habiendo más asuntos...

Parlamento: 18 Septiembre 1908.

Celebrado en la Sala Capitular, "post nonam". Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Almera, Brugueras, Chantre y Portolés.-

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de acto era dar cuenta de un oficio del Sr. Cura Párroco y Junta de Obra de la parroquia de Nuestra Sra. de la Merced, invitando a este Exmo. Cabildo a las funciones religiosas del 24 del corriente, festividad de la Patrona de esta ciudad y su obispado, y suplicando al Sr. Presidente se digne nombrar los M. I. Sres. Capitulares que han de asistir al Ilmo. Sr. Obispo en el Pontifical que dicho día celebrará en aquella iglesia.- Se acordó contestar agradeciendo la invitación y esperar unos dias para hacer la designación.

J no habiendo más asuntos...

Parlamento: 29 Sepbre. 1908.-

En la Sala Capitular, "post nonam".- Preside D. Martín Robert y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Almera, García, Doctoral y Portolés.-

Abierto el parlamento se dá lectura de un oficio del Ilmo. Sr. Rector del Seminario Conciliar, y de otro del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad Literaria, invitando al Cabildo a la solemne apertura del Curso Académico de 1908-1909 en su centro docente respectivo.- El Cabildo aceptando agradecido la invitación, delega al M. I. Sr. D. José García para que le represente en la Universidad; y a los M. I. Sres. Magistral y Almera en el Seminario.

Después el Sr. Presidente manifiesta sus temores de que los que trabajan en el Claustro sacando reproducciones en yeso de sus bellezas arquitectónicas quieran sacar la de la clave de la bóveda del templete de San Jorge con lo cual la perjudicarían notablemente.- El Cabildo comisiona al Sr. Presidente para que pida al arquitecto Sr. Font su parecer sobre el asunto, y en caso de que la clave, por algún concepto pudiera sufrir deterioro por su reproducción en yeso, le autoriza para prohibir dicho trabajo.-

J no habiendo más asuntos...

Sesión: 1.º Octubre 1908.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Presidió el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares: Sánchez, Almera, García, Robert, Penitenciario, Ros y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, se leyeron las actas de la sesión anterior y de los parlamentos del 18 y 29 septbre. que fueron aprobadas; se leyó después un oficio de esta Alcaldía comunicando al Cabildo el nombramiento de los Iltres. Sres. D. Guillermo López y D. Pascual Payá, para revisar y aprobar las cuentas del Hospital de la Sta. Cruz, correspondientes al año 1906, en unión de los M. I. Capitulares que el Cabildo designe.- El Cabildo acuerda contestar que en sesión de 15 de junio pasado nombró para este objeto a los Capitulares Sres. Quintana y Ruiz.

Se dió cuenta de un certificado del Dr. Pena, médico forense del Juzgado de Viella, en el cual hace constar que el Rdo. Arnau, beneficiado de esta S. I. Catedral "se halla afecto de neurastenia, conveniéndole para su curación el no dedicarse a sus ocupaciones habituales por algún tiempo más, y continuar el tratamiento en país de regular altitud y atmósfera lo más pura posible".- El Cabildo lo consideró bastante a los efectos de costumbre.

Se leyó también una solicitud del Rdo. Valls pidiendo el uso de un mes de recles a contar del día 10 de septiembre, que fue concedido.

Concluido el despacho ordinario se pasó a la orden del día.- El primer extremo era "Falta de residencia del Rdo. Alegret".- Se leyó una lista de las faltas de dicho Sr. desde el día 2 de Agosto hasta el 21 de Septiembre, y en ella se ve que faltó dos veces el día entero, y quince medios, sin pedir permiso ni dar satisfacción.- El Cabildo ve con disgusto su conducta y acuerda avisarle de nuevo y por última vez.

El segundo extremo era "Aumento de asignación del Bayle".- El Cabildo en atención a los buenos servicios y antigüedad del actual bayle, Pablo Amat, aumenta su asignación en 15 ptas. mensuales, que comenzará a percibir desde este mes; no como aumento de sueldo por su oficio, sino como gratificación particular.

El tercer extremo era: "Si procede la venta de algunos objetos artísticos almacenados en el Triforio". Como no estaba el Sr. Capitular que presentó la moción, y que podía informar al Cabildo, se dejó el asunto para más adelante.

El cuarto extremo era: "Aclaración de algunos Artículos del Reglamento de monaguillos".- El Sr. Almera, pidió que el artículo 34 que dice: "Queda prohibido el destinarlos (a los monaguillos) a recado alguno fuera de la Catedral o Palacio Episcopal durante las horas de Reglamento", se reformara de esta manera "Queda prohibido a los que no sean capitulares etc. ..."- El Cabildo comisiona al Sacristán Mayor, autor del Reglamento, y al Sr. Almera, para que redacten dicho artículo del modo que juzguen más conveniente bajo la base de que los Capitulares puedan, en casos de necesidad, disponer de algún monaguillo u otro individuo para enviarle fuera de la Catedral y del Palacio Episcopal.

Concluida la orden del día el Sr. Robert

pregunta al Cabildo, que "Salve" ha de cantarse en las procesiones del Rosario del presente octubre.- El Cabildo, por tratarse de un asunto urgente, resuelve sobre él, y nombra una comisión formada por el Presidente y Secretario para que vayan a consultar al Emmo. Sr. Cardenal sobre el particular.

Finalmente, el Sr. García, comunica al Cabildo que han sido devueltos todos los documentos que fueron dejados a la Comisión de Fiestas del Centenario del Rey D. Jaime para que figuraran en la Exposición, sin que haya que lamentar ningún deterioro, ni falta.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 3 de Octubre 1908.-

En la Sala Capitular, "post Nonam". Preside el Sr. Sánchez y con asistencia de los Sres Capitulares: Quintana, Vallet y Penitenciario.

Según el informe de la Comisión de Música Sagrada, en contestación a la consulta que el Emo. Sr. Cardenal tuvo a bien hacerle sobre la conveniencia de cantar en las procesiones del Rosario de octubre en la Catedral la Salve según el texto musical vulgar o el tradicional gregoriano. La comisión opina que debe cantarse una de las Salves de las ediciones de Solesmes de 1895; y de las dos del catilenas del texto, de las cuales una es para los dias solemnes y otra para los sencillos, prefiere esta por ser silábica y más conocida.-

Leyóse después una comunicación del Sr. Cardenal al Cabildo que decia textualmente: "Hágase como propone la Comisión Diocesana sobre Música Sagrada, dejando a la discreción del Excmo. Cabildo elegir la Salve para los dias solemnes o la indicada para los dias sencillos".- El Cabildo escogió la indicada para los dias solemnes.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 9 Octubre 1908.-

En la Sala Capitular, "post Nonam". Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Almera, Robert, Penitenciario y Portolés.-

El Sr. Presidente comunicó al Cabido en nombre del Emmo. Sr. Cardenal, y a ruegos del Excmo. Sr. Gobernador Civil, que el día 22 del presente llegarán SS.MM. a Barcelona; que al día siguiente harán su visita solemne a la Catedral a la hora que oportunamente se señalará, y que con esta ocasión, S.M. el Rey, desea tomar posesión de su canongía en esta Catedral como "Conde de Barcelona".- En principio se resolvió iluminar la iglesia y cantar un Solemne Te Deum a su llegada, después del cual se les acompañará a la Sala Capitular, donde con las ceremonias de costumbre se dará posesión a S.M. de su canongía.

Después, el Sr. Penitenciario pidió al Ca-

bildo permiso para celebrar una Función Solemne al Sagrado Corazón de Jesús en el altar de esta S. I. Catedral, uno de los Domingos de Noviembre todos los años. El Cabildo viendo la urgencia del asunto resolvió sobre él, concediendo el permiso, con tal sea la Función fuera de las horas de residencia.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 12 Octubre 1908.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares: Arcipreste, Sánchez, Almera, Robert, Penitenciario, Rifa y García.-

Abierto el parlamento se nombra una comisión formada por el Sr. Presidente, D. Martín Robert y los Sres Obreros, para que dispongan del modo que juzguen más conveniente lo que deba hacerse en la visita solemne de los Reyes a esta S. I. Catedral, y en el acto de la toma de posesión del Rey de su Canongía.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 15 Octubre 1908.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, García y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre fueron leídas y aprobadas las actas de la anterior, y de los parlamentos celebrados los días 3, 9 y 12 del corriente mes.

Y entrándose en la orden del día se leyó el "Informe del Sr. Doctoral sobre funeraria", que quedó sobre la mesa para su estudio.-

Dióse cuenta del despacho ordinario que lo constituía un certificado del Dr. Orés, referente al Rdo. Arnau, beneficiado de esta S. I. Catedral, en el cual se hace constar que dicho Sr. se halla afecto de arterio-esclorosis, para cuyo tratamiento le conviene vivir en sitio alto y despejado donde pueda respirar aires puros.- El Cabildo la declaró insuficiente para la dispensa de residencia.-

Después habiendo abandonado la Sala dos de los Sres. Capitulares, el Sr. Presidente atendiendo al escaso número de asistentes declaró levantada la sesión.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión regia: 23 Octubre 1908.-

Se celebró en la Sala Capitular.-

Día será este de feliz recuerdo para el Excmo Cabildo de Barcelona ya que en él tuvo la alta honra de recibir en su seno a S.M. el Rey de España D. Alfonso XIII (Q.D.G.)

Después de haber asistido SS. MM. el Rey y la Reina Dª Victoria al solemne Te Deum que en su honor se cantó en nuestra S.I. Catedral, y de haberse postrado y orado ante el sepulcro de nuestra Patrona la insigne mártir Santa Eulalia, se dirigieron acompañados del Emmo. Rdmo. Sr. Cardenal-Obispo y del Excmo. Cabildo a la Sala Capitular donde S.M. el Rey debía tomar posesión de la Canongía que en esta S. Iglesia han obtenido los Reyes de España desde fecha remotísima como Condes de Barcelona.- Sentándose SS. MM. en el trono de la Presidencia: el Rey a la derecha, y la Reina a la izquierda, y a los lados del trono los Excmos. Sres. D. Antonio Maura y Montaner, Presidente del Consejo de Ministros.........

....

....

y enfrente el Emmo y Rdmo. Sr. Cardenal-Obispo con los Capitulares del Gremial.

Estando todos de pie, el infrascrito Secretario leyó el acta de la toma de posesión de esta misma Canongía por S.M. el Rey D. Alfonso XII (Q.D.G.) en el día 2 de marzo de 1877; y concluida su lectura el Emmo y Rdmo. Sr. Cardenal-Obispo Dr. Salvador Casañas y Pagés, en un breve discurso recordó al Monarca el origen y motivos de esta ceremonia que data de los tiempos de los Condes de Barcelona como testimonio de gratitud a los favores y gracias que aquellos insignes Señores habían dispensado a esta Iglesia y que han seguido siempre dispensando los Reyes de España, confiando lo propio de S.M. ya que también sabe justificar el título con que se honra de Rey Católico, y le felicitó por el alto ejemplo que daba con este acto de su amor a la Iglesia en general y de su cariño especial a la Sede y Cabildo de Barcelona.-

S.M. D. Alfonso XIII, conmovido, manifestó su reconocimiento y su voluntad de seguir el ejemplo de sus católicos predecesores, y declaró la viva satisfacción que sentía al tomar posesión de la silla de Carlos V, cuyas virtudes procuraba imitar, en el Coro donde se celebró el último Capítulo de la Orden del Toisón de Oro de la cual es Caballero; y después, de rodillas, con las manos puestas sobre los Santos Evangelios, prestó juramento de proteger a esta Catedral en sus personas y cosas, en cuanto no se opusiere al último Concordato celebrado, y que en adelante se celebraren con la Santa Sede.- Sostenía el Libro de los Evangelios el Dr. Puig, el de la fórmula el Dr. Sánchez y la palmatoria el Dr. Robert, por imposibilidad de hacerlo los Sres. Dignidades.- Mientrastanto la campana "Tomasa" anunciaba al pueblo un acto tan solemne y honroso para él.

Prestado el juramento por S.M. el Prelado le dió un voto de gracias, y un abrazo, lo mismo que todos los Sres. Capitulares, para demostrarle la satisfacción con que se le recibía en el Cabildo.

Asistieron a estos actos los Sres. Capitulares: D. Jaime Dachs (Deán); D. Ramón Salvia (Arcipreste); D. Isidro Casañas (Arcediano); D. Martín Robert; D. Tomás Sánchez; D. Jaime Almera; D. Con

tiago Quintana; D. Jaime Brugueras; D. Sebastián Puig; D. José Palmarola; D. José García; D. Juan Ballester; D. Manuel Utrillas; D. José Mª de Ros, D. Juan Rifá y el infrascrito Secretario Capitular (Portolés).-

Parlamento: 27 Octubre 1908.-

En la Sala Capitular, "post nonam". Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Almera, Brugueras, Puig, Utrillas, Lectoral, Chantre, Quintana, Robert, Doctoral, Penitenciario, Ros y Portolés.-

Abierto el parlamento el Sr. Presidente dió cuenta al Cabildo del fallecimiento del Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal-Obispo, ocurrido a las 5½ de la mañana a consecuencia de un ataque en el corazón.- El Cabildo recibió tan infausta noticia con manifiestas señales de dolor.

Después se leyó un oficio de Secretaría de Cámara y Gobierno de este Obispado comunicando al Cabildo el doloroso acontecimiento del cual quedó enterado y en su consecuencia declara la "Sede Vacante" y nombra una Comisión formada por los Sres. Deán, Chantre y Robert, para que junto con el infrascrito Secretario, en calidad de Notario, Oficial de Secretaría, y dos testigos, precedidos del Macero, vayan a tomar posesión del Palacio Episcopal en la forma acostumbrada, o sea entrando en el piso principal, Secretaría, Vicaria-

to General, abriendo y cerrando las puertas y haciendo entrega de los sellos del Excmo. Cabildo, después de haberse incautado de los que usaba el difunto Prelado, quedando entre tanto el Cabildo en sesión.- Habiendo regresado la Comisión dió cuenta de haber cumplido el mandato del Cabildo tomando la posesión quieta y pacíficamente; de lo cual se levantó la correspondiente acta ante los testigos Rdo. Mas y Rdo. Valls, - beneficiados.

Se pasa a nombrar Vicario Capitular interino, y fue designado el Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxia, por 8 votos contra 6, que obtuvo el Sr. Doctoral.-

Para comunicarle (notificarle el nombramiento) y felicitarle al Sr. Obispo se nombra una Comisión compuesta del Sr. Chantre, Almera, Ros, Doctoral y el infrascrito Secretario.

Luego se nombra otra comisión compuesta por los Sres. Arcipreste, Arcediano y encargado de la Manna para que en nombre y representación del Cabildo gestione todo lo conveniente para el entierro y funeral del Emmo. Sr. Cardenal-Obispo.

Con este motivo el encargado de la Manna puso en conocimiento del Cabildo que el difunto Sr. Cardenal había dejado de pagar a la Manna durante cuatro años, y como está establecido que el que deja de pagar tres años pierde todos los derechos de funerales, pregunta al Cabildo lo que deba hacerse en este particular.- El Cabildo después de una ligera controversia en que algunos capitulares pidieron que se cumpliera la ley y otros que hubiera privilegio, oído el precedente del M.I.Sr. D. Lázaro Baulizo explicado por el encargado de la Manna, a propuesta del Sr. Presidente (el Cabildo) dió un voto de confianza a dicho Sr. en-

cargado para la resolución del asunto.

Finalmente se determinó ir a cantar el Responso a Palacio: las tardes, "post Laudes", y las mañanas, "post Primam", mientras esté insepulto el cadaver.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 28 Octubre 1908.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: ....

Abierto el parlamento el Sr. Presidente comunicó al Cabildo que al día siguiente, a las 8½, sería el entierro de Su Emcia Rdma. y por lo tanto debía cambiarse la hora de entrada en el Coro.- Se señaló la hora de 7½, y se dispuso que las Horas fueran rezadas.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión extraordinaria 3 Noviembre 1908.-

Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Almera, Bruguera, Ruiz García, Utrillas, Lectoral, Arcipreste, Chantre, Robert, Quintana, Vilarrasa, Ros y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, el infrascrito Secretario dijo que habían sido citados para esta sesión todos los Sres. Capitulares.

Leyéronse delegaciones: una del Doctoral confiando su voto al Sr. Chantre, y en su defecto al Sr. Ros; una del Sr. Penitenciario, en el Sr. Ros; y otra del Sr. Maestrescuela en el Sr. Quintana y en su defecto en el Sr. Almera; que fueron halladas bastantes.

Fueron nombrados Secretarios Escrutadores los Sres. Lectoral y Ros.

Antes de comenzar la rotación, el Sr. García pidió la palabra, y otorgada esta, manifiesta que desde el momento en que hay en el Cabildo de Barcelona personas idóneas para el cargo de Vicario Capitular, a su juicio la elección debía recaer indefectiblemente en individuo de "corpore capituli"; porque en caso contrario, la designación entrañaría de dos graves males a saber: 1º) Quebrantamiento de las prescripciones canónicas, por haber la Congregación del Concilio declarado repetidas veces "doctorem de Capitulo preferendum, doctori extraneo, coeteris paribus", resolviendo además, que estas palabras "coeteris paribus" debían entenderse "ita ut sufficiat Capitularem habere conditiones requisitas a C. T.".- 2º) Peligro de nulidad en el acto por sostener graves y doctos canonistas como

Barbosa, Seurenio, etc... que ella existiría en la hipótesis mentada.

Tomó después la palabra el Dr. Ros, y dijo que la cuestión concreta que debía ventilarse era la siguiente: "si el Cabildo podía confirmar en su cargo, por medio de su elección al Vicario General del difunto Obispo, graduado en Cánones, Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxia".- Así presentada la cuestión la resolvió afirmativamente con la autoridad del Concilio Tridentino, que en la Sesión 24, cap. 16 dice, que "el Cabildo dentro de los ocho dias del fallecimiento del Obispo "officialem seu Vicarium constituere vel exintentem confirmare omnino teneatur, qui saltem in iure canonico sit doctor vel licenciatus, etc..."; y teniendo el Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxia las dos condiciones señaladas, de "Ser Vicario General del difunto Obispo, y graduado en Cánones", podía ser confirmado en su cargo por la elección del Cabildo.

Añadió el Sr. Ros que como plena confirmación de lo dicho leía la siguiente decisión de la Sgda. C. del Concilio: "En la Catedral de ..... el Cabildo compuesto de 22 Canónigos procedió a la elección de Vicario Capitular; 12 votaron al Vicario General, 9 quemdam Canonicum y ..... " Se acudió entonces a la Congregación, preguntando por la validez de la elección, pues había quienes afirmaban que habiendo en el Cabildo doctor idóneo había de ser el preferido.- La contestación fue "afirmative et amplius".-

A lo expuesto por el Dr. Ros contestó el Dr. García que admitida la autoridad del Concilio, no podía admitirse la consecuencia de que allí se intenta equiparar al Vicario General con los Capitulares, pues

la Congregación, que es la intérprete auténtica, afirma rotundamente que "caeteris paribus praeferendus est doctor idoneus de corpore capituli" y expliando esta frase "caeteris paribus", dice que se ha de entender solamente de las conditiones requeridas por el Tridentino. Además, añadió que aquellas palabras del Tridentino aducidas por el Dr. Ros, se explicaban satisfactoriamente por la práctica común de aquel tiempo, pues siempre el Vicario General del obispo era de "gremio Capituli".

Sobre el Decreto aducido dijo el Dr. García que no resolvía la cuestión: 1º) porque se refiere a un caso particular cuyas circunstancias no son íntegramente conocidas - 2º) porque hay indicios vehementes para dudar de la idoneidad del sujeto designado.

Contestó el Dr Ros diciendo que del examen atento de la declaración se desprende claramente que el "...... .... Canonicum aliquem" era graduado en Canones, porque de no serlo no había surgido la controversia en los términos en que se detalla y que dió origen al dubium presentado en la Sagrada Congregación del Concilio para su resolución.

Tomó la palabra el Sr. Lectoral y dijo......

Contestó al Sr. Lectoral el Dr. García ampliando los argumentos presentados contra el Dr. Ros.

Pidió después la palabra el Dr. Brugueras y dijo que la resolución presentada por el Dr. Ros no tenía ningún valor como argumento para la presente cuestión por cuanto había otra declaración de la misma Sda. Congregación, posterior a la aducida, en la cual no queriendo dar norma general en este asunto dice: -- "Providebitur in particulari".- Citó varios autores de nota que defendian la validez de la elección de un doctor de fuera del Capítulo, aunque sea el Vicario General y otros que la niegan; luego la elección es a lo

menos dudosa, replicó el infrascrito Secretario y por tratarse de materias de jurisdicción ilícita; a lo cual respondió que podía pedirse "sanación".

Pidió la palabra el Dr. Vilarrasa y dijo que según los principios de derecho la erección era nula; pero que la resolución presentada por el Dr. Ros le hacía vacilar; hizo repetir la lectura de aquella resolución y dijo que allí no aparecía clara la idoneidad del capitular, y aún había sospecha de lo contrario por aquellas palabras escuetas "quemdam canonicum". El Dr. Ros contestó que la falta de idoneidad no aparecía en ninguna parte.-

Terminada la discusión el Presidente pronunció la fórmula de "se procede a votar". Fueron nombrados Secretarios Escrutadores, los Dres. Ros y Rifá. Hecho el escrutinio apareció el Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxia con 12 votos y el Sr. Deán con 7 votos.- En vista del resultado el Sr. Presidente proclamó elegido Vicario Capitular al Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxia. Pidió la palabra entonces el infrascrito Secretario y dijo que considerando nula la votación por incapacidad legal del que había obtenido la mayoría de votos pedía nueva votación, y habiendo sido esta negada, protestó de la elección declinando todas las responsabilidades que pudieran originarse del ejercicio de una jurisdicción nula y reservándose el derecho de acudir a donde en Derecho proceda. Esta protesta la hicieron también suya los Sres Puig y García-

Se procedió después a la elección de Ecónomo de la Mitra: Antes de comenzar la votación pidió la palabra el Dr. García para decir que sospechando fundadamente que se pensaba elegir para este cargo al Sr. Arcediano, entendía y así lo manifestaba, que dicho Sr. cuyas virtudes era el primero en celebrar no debía ser elegido por que era heredero del llorado Sr. Cardenal y a lo menos, por decoro, no debían aparecer nunca confundidos los bienes de la Mitra y del difunto Cardenal. Se contestó que las leyes no incapacitaban para este cargo ni a los herederos del difunto Cardenal. Replicó entonces el infrascrito Secretario que había precedentes en esta Secretaría que podían ilustrar la cuestión; pues en fecha de 5 abril de 1883, en la elección de Ecónomo de la Mitra, por defunción del Ilmo. Sr. Urquinaona, el Sr. Arcipreste manifestó que el Sr. de Castro a quien se quería elegir era inhabil por ser albacea y sobrino del difunto Obispo, y el Sr. de Castro se conformó en que se le tuviera por incapacitado, de cuyas palabras así como del silencio del Cabildo a las palabras del Sr. Arcipreste, se colige que el Cabildo apreciaba aquella inhabilidad. Se contestó que en eso no se vé ningún acuerdo del Cabildo, y que aunque lo hubiera el Cabildo podía ahora acordar en sentido contrario.-

Procedióse después a la votación que dió el siguiente resultado: Robert, 7 votos; Arcediano, 7 votos; Barraquer, 2 votos; Quintana, 1 voto; Vallet, 1 voto.- Arcipreste, 1 voto.- Viendo que había empate entre el Sr. Arcediano y el Sr. Robert, el Sr. García y el infrascrito Secretario repitieron sus manifestaciones, a las cuales se adhirió el Sr. Vilarrasa.- Propuso entonces el Sr. Barraquer que votara el Cabildo al Sr. Robert, se votó y quedó elegido este Sr. por 16 votos, contra uno que obtuvo el Sr Arcediano, uno el Sr. Maestrescuela, y uno nulo.

El Sr. Arcediano dijo que no consideraba como ofensa el haber sido incapacitado a lo cual se contestó que no se le había incapacitado y que su nombre sonaba en el escrutinio con un voto.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 16 Noviembre 1908.-

En la Sala Capitular, "post nonam".- Preside el Sr. Chantre y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Almera, Brugueras, García, Lectoral, Robert, Penitenciario y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyeron las actas de la anterior, y de los parlamentos celebrados los días 27 y 28 del pasado Octubre, y de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 del actual, que fueron aprobadas todas, menos la última, cuya aprobación se dejó para otra sesión.-

Dióse cuenta del despacho ordinario: leyéndose dos oficios del Vicariato General de la Diócesis, agradeciendo la designación de Vicario Capitular interino en uno de ellos, y en el otro la de efectivo.- El Cabildo se dió por enterado.-

Se leyeron después dos oficios: uno del Ayuntamiento de Olérdola, y otro de la Academia Calasancia, dando el pésame al Cabildo por el fallecimiento de Su Emcia. Rdma.- Se acordó contestar expresando el agradecimiento del Cabildo.

Se leyeron después dos oficios de la Nunciatura; uno, dando el pésame por el fallecimiento de Su Emcia Rdma.; y otro, dándose por enterada de la elección de Vicario Capitular y de Ecónomo de la Mitra. El Cabildo se dió por enterado.-

Dióse cuenta de un certificado del Dr. Montero referente al Sr. Quintana, en el cual se asegura que dicho Sr. Capitular, a causa de la afección cardiaco-vascular que padece, se ve privado de cumplir con la puntualidad debida sus obligaciones de residente.- Fue hallado bastante.-

Se leyeron también otros dos, del Dr. Osés, referentes al Sr. Arnau, fechados uno en 15 de octubre y el otro en 11 de noviembre, en los cuales se hace constar que dicho Sr. Beneficiado, a causa de la arterioesclerosis generalizada que padece, debe abstenerse prudencialmente por algún tiempo de asistir al Coro.- — Fueron hallados bastantes.-

Se leyó una comunicación del Cabildo de Santiago rogando a este se sirva mandar publicar en esta S. I. Catedral el ejemplar de la Bula de Alejandro 3º sobre el "Jubileo Plenísimo de Santiago", cuyas gracias podrán lucrarse el próximo año que será "Año Santo". Se acordó publicarla y comunicarlo así a aquel Cabildo.-

Concluido el despacho ordinario se pasó a la orden del día que era "Acuerdos pendientes sobre funeraria; venta de objetos artísticos; y recomposición del órgano. Paño nuevo para los funerales de canónigos".- El Cabildo acordó recomponer el órgano, ya que el organero se conforma en cobrar cuando el Cabildo pueda pagar; dilatar para más adelante la renovación del paño para los funerales de los canónigos; conservar los objetos artísticos y dejar sobre la mesa el dictamen del Sr. Doctoral sobre la mesa.

Recordó después el Sr. García que aquel día era la fecha gloriosa de las Bodas de S. S. y el Cabildo acordó enviar un telegrama expresivo de felicitación.

Y finalmente, a propuesta del Sr. Almera se acordó que interinamente, hasta que se presente la reforma del art. 34 del Reglamento de Monaguillos, encomendada a los Sres. Arcediano y Almera, puedan los Sres. Capitulares, en caso de necesidad, enviar monaguillos

fuera de la Catedral y del Palacio Episcopal.

Sesión: 1º Diciembre 1908.-

Preside el Sr. Deán, en la Sala Capitular, "post Nonam".-
Asisten los Sres. Capitulares siguientes: Almera, Bruguera, Chantre, Robert, Quintana, Doctoral y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y leída y aprobada el acta anterior, se dió cuenta del despacho ordinario:-

Se leyó un oficio del Ilmo. Sr. Vicario Capitular, remitiendo al Cabildo el telegrama recibido de S.S. contestando al que se le envió con motivo de su jubileo sacerdotal, en el cual después de agradecer el homenaje, envía la Bendición Apostólica.-

Se leyeron también otro telegrama de S.S. dirigido al Cabildo contestando en el mismo sentido....

Dióse cuenta de una comunicación del Cabildo Metropolitano de Valladolid, participando a éste, haber sido agraciado por R. Decreto de 25 de Junio último con el título de Excelencia.- El Cabildo se dió por enterado.

Después, con la venia del Sr. Presidente, entraron en la Sala Capitular, los Mayorales de la Real Archicofradía de la Inmaculada Concepción, y habiendo tomado asiento, el Dr. Pladevall, en representación del M.I.Sr. D. Celestino Ribera invitó al Cabildo a la fiesta tradicional que en honor de su Patrona celebrará la Archicofradía en esta Catedral el día 8 del corriente cuyo panegírico está confiado al infrascrito Secretario. El Sr. Presidente en nombre del Cabildo agradeció cordialmente la invitación y con palabras entusiastas en las que

vibraba su amor a María alentó a los Mayorales a que procuren con celo siempre creciente por el culto de la Inmaculada seguros de que el Cabildo les dispensará toda su protección.-

Cambiados los saludos de rúbrica entre el Cabildo y los Mayorales, estos se retiraron de la Sala Capitular.

Concluido el despacho ordinario se pasó a la orden del día y se resolvió: sobre "colocación de los restos del P. Gallifa y demás" agregar el Sr. Almera a la comisión nombrada para este asunto y darla un voto de confianza; sobre la "invitación al Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxia para el Pontifical de la Inmaculada y Navidad" invitarle; sobre el "juramento del Ilmo. Sr. Vicario Capitular y del M.I.Sr. Ecónomo de la Mitra" que una comisión formada por los Sres. Presidente y Secretario se aviste con el Vicario Capitular y asista como testigo a su juramento; en la misma sesión juró su cargo el Sr. Ecónomo de la Mitra; sobre la "moción del Sr. Inspector de residencia para que se dé cumplimiento al art 11 de las Ordenanzas de Coro": excitar el celo de la Presidencia para que procure el fiel cumplimiento de dichas ordenaciones; sobre el "modo de suplir al apuntador" nombrar una comisión formada por los Sres. Chantre y Robert para que estudie y proponga la más conveniente solución; sobre "distribución de limosnas de la Pia Almoina" que se distribuyan por el Cabildo con anuencia del Ilmo. Sr. Vicario Capitular, limosnas en dinero o en especie a los monaguillos de esta Catedral (y como cuestión similar se resolvió también dar un plomo al Sr. Maestro de ceremonias como a los beneficiados asistentes siempre que haya de servir con capa el altar).-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 9 Diciembre 1908.-

Preside el Sr. Deán, "post Nonam".- Asisten los Sres. Capitulares: Almera y Portolés.-

Abierto el parlamento el Sr. Presidente manifestó que su objeto era dar cuenta al Cabildo de un oficio del Vicariato Capitular, en el cual se le encarga que haga cumplir en la Catedral la disposición publicada en el Boletín Oficial de 1º Diciembre, por la cual se manda a todos los sacerdotes de esta Diócesis que durante 7 días añadan a las oraciones de la Sta. Misa la oración "Deus qui..." de la Misa del Espíritu Santo, mientras no lo impidan las sagradas rúbricas, en conformidad con lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, cuando se halla vacante alguna sede episcopal.- Se leyó dicho oficio.- Se acordó para cumplimentarlo poner el aviso correspondiente en los sitios de costumbre.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 15 Diciembre 1908.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Capitulares: Almera, Lectoral, Chantre, Robert, Penitenciario, Ros y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario, constituido por un certificado del Dr. Osés, referente al beneficiado Rdo Arnau, en el cual se hace constar que dicho Sr. se halla afecto de una arterio-esclerosis generalizada que le ha ocasionado un estado de nerviosismo extraordinario, conveniéndole para su tratamiento respirar aires puros y abstenerse prudentemente por algún tiempo de asistir al coro.- Fue hallado bastante.-

Concluido el despacho ordinario se pasó a la orden del día que era "Preces a Roma para poder binar en las segundas misas".- Se resolvió aprobar las "preces" presentadas por el Penitenciario y cursarlas a Roma.-

Inmediatamente el Sr Presidente manifestó al Cabildo que en cumplimiento a lo acordado en la sesión anterior sobre "Juramento del Ilmo. Sr. Vicario Capitular" la comisión entonces nombrada se había avistado con S. Sria. Ilma. y había asistido como testigo a su juramento.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 6 Enero 1909.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y asisten los Sres Capitulares: Chantre, Brugueras, Robert, Penitenciario, Ros y Portolés.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto del acto era dar cuenta al Cabildo de una comunicación del Colegio de Abogados, invitando al Cabildo a la fiesta que en honor de San Ramón de Peñafort celebrará mañana día 7, en la iglesia de

San Felipe Neri.- El Cabildo agradece la invitación y delegada al Sr. Penitenciario para que le represente en el solemne acto.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 7 Enero 1909.

Celebrado en la Sacristía, "post Laudes". Preside el Sr. Arcipreste y con asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Robert, Penitenciario, Ros y Portolés.

El Sr. Presidente dió cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Vicario Capitular invitando al Cabildo a que enterado de los tristes acontecimientos que tantas víctimas han causado en Italia designe una comisión de Capitulares al objeto de ponerse de acuerdo con Su Ilma. para disponer se celebren en esta S. I. Catedral solemnes funerales en sufragio de las almas de los que han sucumbido en tan terrible catástrofe.- El Cabildo acepta con entusiasmo la iniciativa del Ilmo. Sr. Vicario Capitular y nombra una comisión formada por los Sres. Obreros.-

Y no habiendo más asuntos.-

Parlamento: 8 Enero 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Almenara, Quintana, Ros y Portolés.-

Dióse cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Vicario Capitular, participando haber dispuesto que el próximo domingo, día 10, se haga en esta S. I. Catedral Basílica la publicación de la Bula de la Sta. Cruzada, y remitiendo adjuntos cuatro "sumarios": uno de vivos, otro de difuntos, otro de composición y otro de lacticinios. Examinados estos cuatro sumarios por una comisión nombrada al efecto, y hallados auténticos, el Cabildo acordó: que el acto de publicación tenga lugar en la forma y con la solemnidad acostumbrada.

Y no habiendo otro asunto....

Parlamento: 14 Enero 1909.-

"Post Nonam", en la Sala Capitular.- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares Sres: Sánchez, García, Robert, Penitenciario, Ros y Portolés:

Abierto el parlamento el Sr. Presidente dijo que una familia, por conducto del Capitular Sr. Portolés, pedía la celebración de un funeral en el altar mayor de esta S. I. Catedral.- El Cabildo, accede en principio a la petición, y comisiona a los Sres Robert y Portolés para que estudien, y comuniquen a los interesados las condiciones de coste, solemnidad, etc. en que debería celebrarse dicho funeral

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 15 Enero 1909.-

Celebrada en la Sala Capitular "post Nonam". Preside el Sr. Deán y asisten los Capitulares Sres Arcediano, Almera, Brugueras, Puig, García, Chantre, Robert, Penitenciario, Ros y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, y los de los cuatro parlamentos celebrados se dió cuenta del despacho ordinario:-

Leyóse un certificado médico del Dr. Moster referente al Sr. Quintana, en el cual se hace constar que dicho Sr. Capitular sufre un recrudecimiento en su afección cardio-bronquial, a causa de la baja temperatura y las variaciones atmosféricas últimas, por cuyo motivo ha debido extremar los cuidados para evitar mayor agravación de los síntomas de su enfermedad; siendo esto causa de que haya dejado de asistir alguna vez al desempeño de sus obligaciones canonicales:- Fue hallado bastante.-

Leyóse después un atento B.L.M. del Presidente de la Comisión del Comité de Defensa Social, para subvencionar las Fiestas Votivas de Barcelona,- dirigido al Sr. Deán, rogándole que recomiende a los Sres. Canónigos tomen a su cargo el gestionar la suscripción de las cuotas que envía adjuntas. Así lo recomendó el Sr. Deán y los Sres. Capitulares se dieron por enterados.-

Concluido el despacho ordinario se pasó a la orden del día que era "Traslado de los restos del Emmo. Sr. Cardenal Casañas a la capilla del Beato José Oriol de la iglesia del Pino".- Leyóse la exposición de la Asociación de Católicos y de la Junta de Obra del Pino en la que se pide al Cabildo permiso para trasladar los restos de Su Emcia. a la Iglesia del Pino.- El Cabildo, apesar de las razones alegadas en ella, estimó que el lugar más adecuado para honrar la memoria del finado erigiendo para sus venerados restos una digna sepultura era la Sta. Iglesia Catedral y determinó trabajar en dicho sentido para lo cual nombró una comisión formada por los Sres. Arcediano, Brugueras y García a fin de que se avisten con dichas entidades y recaben su apoyo decidido.

Después el Sr. Quintana pidió al Cabildo se le dijera si de todas las fundaciones de misas debía extraerse el 5‰ por derechos de administración, aunque allí no conste la voluntad del fundador en dicho sentido. Para resolver la cuestión se nombró una comisión formada por dicho Sr. Quintana y los Sres. Brugueras y Penitenciario.

El Protector de la Manna por encargo del Maestro de Capilla D. José Marraco manifestó que éste llevado del gran afecto que tiene a esta S. I. Catedral, a la que sirve hace 50 años, deseaba de que el Cabildo celebrase su entierro, oficio de sepultura y demás exéquias "ad instar canonicorum" sufragando empero los derechos y distribuciones correspondientes.- El Cabildo accedió a la petición del Sr. Maestro Marraco y deputó a los Sres. Robert y Brugueras para que notificasen este acuerdo para su gobierno.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 16 Enero 1909.-

Celebrado en la Sala Capitular, "post Nonam".

Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Quintana y Portolés.-

Abierto el parlamento leyóse un oficio del Ilmo. Sr. Vicario Capitular interesando del Cabildo el previo consentimiento para pedir dispensa del año de luto y poder ordenar a los alumnos de este Seminario que terminen este año su carrera.- El Cabildo atendidas las razones expuestas en el oficio dió gustoso su consentimiento.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 21 Enero 1909.-

En la Sala Capitular. Preside el Sr. Deán y asisten los siguientes Sres. Capitulares: Arcediano, Almera, Puig, García, Chantre, Robert, Quintana, Penitenciario, Ros y Portolés.-

Abierto el parlamento el Sr. Presidente manifestó que el objeto del acto era designar un Sr. Capitular, que ostentando la representación del Cabildo, forme parte de la Junta que ha de nombrarse para organizar el homenaje a los mártires de la Independencia P. Gallifa y demás compañeros.- Fue nombrado el Sr. García.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 1º Febrero 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los siguientes Sres. Capitulares: Arcediano, Almera, Bruguera, Puig, García, Robert, Doctoral, Penitenciario, Ros y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y leídas y aprobadas las actas de la anterior, y de los dos parlamentos celebrados, se dió cuenta del despacho ordinario.

Se leyó un certificado médico del Dr. Osés referente al Rdo. Arnau, beneficiado de esta S.I. Catedral, en el cual se hace constar que dicho Sr. padece una arterio-esclerosis generalizada que le ha ocasionado un estado de nerviosismo exagerado, siendo conveniente para su tratamiento y consiguiente alivio, deje de asistir al Coro y viva en sitio despejado y sano. **Fue hallado bastante.-**

Dióse después cuenta del Rescripto de la C. del Concilio, fechado el día 16 de enero del presente año, por el cual se prorroga por un quinquenio la facultad de aplicar las segundas misas, previa la absolución y condonación por el Ordinario de los veinte aniversarios celebrados sin dicha facultad, por inconsideración involuntaria, y se acordó pasara dicho Rescripto a la Autoridad Eclesiástica para su ejercicio.-

Concluído el despacho ordinario se pasó a la orden del día, que era "Si conviene que el Cabildo, como tal, figure en la suscripción para sufragar los gastos de Canonización del Beato José Oriol".- Se resolvió afirmativamente y señalose la cantidad de mil pesetas.-

Se acordó también contestar por oficio a las entidades que dirigieron al Cabildo la exposición, pidiendo el traslado de los restos del Emmo. Sr. Cardenal Casañas a la iglesia del Pino, agradeciendo profundamente su interés por honrar la memoria del Iltre. finado, y exponiéndoles al propio tiempo las razones poderosas que le impiden al Ca-

Cabildo acceder a sus deseos.

Después, a petición del Sr. Presidente, y para evitar di-ferencias en los funerales que se celebran en la Capilla de San Olegario, que redundan en perjuicio de esta Santa Ca-tedral, se autorizó al Sr. Maestro de Ceremonias D. José María-no para que siempre que lo crea conveniente busque organista de su confianza para tocar en dichos funerales.

Y, finalmente se acordó invitar al Ilmo. Sr. Vicario Ca-pitular, Obispo titular de Eudoxia, para el Pontifical de Santa Eulalia.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 15 febrero 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los siguientes Sres. Capitulares: Sánchez, Brugueras, García, Lectoral, Doctoral y Ros.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta del despacho ordinario.-

Se leyó un oficio del Ilmo. Sr. Vicario Capitular acompañando una copia autorizada del Decreto de eje-cución del Rescripto que este Cabildo ha obtenido de la Santa Sede para poder aplicar segundas misas. Se acordó pedir al Sr. Vic. Car. el Rescripto original, y obtenido, que pasara a poder del Administrador de misas.-

Se leyó una instanzia de la Sociedad Cate-quística de la Inmaculada Concepción, pidiendo al Cabildo su cooperación al sorteo que verifica este año a favor de los Catecismos que sostiene en varias parroquias de esta capital.- El Cabildo acuerda contribuir con un donativo cuya designación se deja al Sr. Presidente y al Administrador de Fondos Libres, no exediendo de cincuenta pesetas.

El M. I. Sr. D. Tomás Sánchez regala al Cabildo un precioso cuadro conmemorativo del Sínodo Dio-cesano del año 1890.- El Cabildo unánimente da un voto de gracias al Iltre. Capitular por su prue-ba de afecto.

Dióse cuenta de un certificado médico del Dr. Montero, referente al Capitular Sr. Quintana, en el cual se hace constar que dicho Sr. sigue en el mismo estado delicado de salud, por cuyo motivo se vé privado de asistir algunos dias a Coro, por la penosa fatiga que le produce la humedad y variaciones atmosféricas debido al exceso de sensibilidad nerviosa que le produce.- El Cabil-do oído el certificado acuerda dejar la resolución del asunto a la conciencia del Sr. Quintana.-

Dióse cuenta de un certificado del Dr. Osés, re-ferente al beneficiado Sr. Arnau, en el cual se acre-dita que dicho Sr. a causa de la enfermedad que le aqueja debe abstenerse prudencialmente de asistir al Coro. Recayó, sobre él el mismo acuerdo que sobre el anterior.

Concluído el despacho ordinario, se pasó a la orden del día que era "Moción de los Sres. Sacrista-nes sobre recomposición del terno del canónigo L. Se-rra".- Se acordó, que los Sres. Sacristanes, hagan un presupuesto para ver lo que podría costar dicha recomposición.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 2 Marzo 1909.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Almera, Rifá, Chantre, Ros y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y leída y aprobada el acta de la anterior, por no haber asuntos de despacho ordinario entróse en la orden del día que era: "El Sr. Maestro de Ceremonias solicita retribución por los dietarios".- El Cabildo atendiendo las razones expuestas en la instancia presentada por dicho Sr. acuerda retribuirle con la cantidad que importan los dietarios y los rezos mencionados en su solicitud.

Finalmente se acordó que durante toda la Cuaresma estén colocadas las sillas en el "crucero" para que los fieles puedan asistir cómodamente a los sermones.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 16 Marzo de 1909.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Almera, Brugueras, Puig, García, Chantre, Quintana, Doctoral, Penitenciario, Ros y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y leída y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Presidente comunicó al Cabildo que el día anterior, a las 9 de la noche había fallecido el M. I. Sr. D. José Vallet, canónigo Magistral de esta S. I. Catedral.- El Cabildo recibió con profunda pena la triste noticia y comisionó al Sr. Almera para arreglar con

la familia del finado lo referente al entierro.- Como el Sr. Magistral vivía fuera del radio de la ciudad, el Cabildo, siguiendo la costumbre, acordó se cantasen los responsos en la Catedral y recibir el cadaver en la puerta de Santa Lucía.-

Dióse cuenta de un Rescripto de la S. Congregación del Concilio de 10 febrero 1909, ejecutado el día 25 del mismo mes, por el cual se dispensa la asistencia al Coro por dos años, al M. I. Sr. D. Celestino Ribera, perdiendo solamente las distribuciones extraordinarias llamadas interpresentes, y a condición de que tenga necesidad de hacer uso de esta gracia.-

Se leyeron después dos atentos oficios: uno de la Congregación de la Caridad Cristiana, y otro del Patronato de Nuestra Señora de las Mercedes solicitando permiso del Cabildo para colocar según costumbre mesas petitorias en esta Catedral en los días de Jueves y Viernes Santos.- Fue concedido.-

Se acordó también invitar al Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxia - Vicario Capitular - para oficiar de Pontifical en los días de Semana Santa y Pascua.-

Leyóse después una exposición del beneficiado Sr. Ferrer, en la cual pide la revocación del acuerdo del Cabildo, en la sesión del 1º de Febrero del presente año por el cual se facultó al Maestro de Capilla D. José Marraco para que siempre que le convenga busque organista de su confianza para tocar en los funerales de San Olegario.- Se acordó mantener por ahora el acuerdo y poner la citada exposición en la orden del día de la sesión siguiente.

Concluido el despacho ordinario se pasó a la orden del día que era "Monumento sepulcral a los Mártires de la Patria".- El Cabildo acordó contribuir a él con la cantidad de 500 ptas.; de las cuales 250

deben devengarse de "Fondos Libres" y 250 del "Culto y Fábrica".-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 3 Abril 1909.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Puig, Lectoral, Chantre, Doctoral, Penitenciario y Portolés:-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y leída y aprobada el acta de la anterior, diose cuenta del despacho ordinario.- Leyéronse dos certificados médicos: uno del Dr. Montero referente al Sr. Quintana, fechado el día 23 de marzo pasado, en el cual se hace constar que "dicho Sr. Capitular sufre una recrudescencia en su enfermedad gastro-nerviosa, por causa de las variaciones admosféricas, habiendo sentido mayor catarro bronquial y opresión cardíaca. Por lo que se ha visto privado de concurrir a sus obligaciones canonicales y cuidarse para evitar el aumento de los síntomas iniciales de una afección catarral aguda"; y otro del Dr. Osés referente al beneficiado Rdo. Arnau, fechado el día 15 del pasado mes, en el cual se acredita que "padece una arterios-esclerosis generalizada que le ha ocasionado un estado neurasténico extraordinario, conviniéndole para su tratamiento respirar aires puros, tranquilidad de cuerpo y espíritu, absteniéndose prudencialmente de asistir al Coro".- Fueron hallados bastantes.-

Se presentaron dos oficios: uno de la Junta de Damas, y otro del Asilo, Casa de Lactancia, pidiendo permiso al Cabildo para colocar, según costumbre, mesas petitorias en esta Catedral los días de Jueves y Viernes Santos.- Fue concedido.-

Se leyó un oficio del Capitán General invitando al Cabildo al acto de la Jura de la Bandera.- El Cabildo comisionó al Sr. Brugueras para representarle en dicho acto.

Finalmente se dió cuenta de una instancia de la "Adoración Nocturna" pidiendo autorización al Cabildo para velar "el Monumento de esta Catedral en la noche del Jueves al Viernes Santo". Fue concedido.-

Concluido el despacho ordinario, entrose en la orden del día que constaba de dos estremos. El primero era "Recurso del beneficiado Rdo. Ferrer".- Se acordó que informen por extenso los Sres. Rdo. Ferrer y D. José Marraco,- Maestro de Capilla, y que sus informes pasen a dictamen del Sr. Doctoral.

El segundo extremo era "Organización de la Procesión del Corpus".- Se resolvió que los Sres. Obreros se pongan de acuerdo con el Ilmo. Sr. Vicario Capitular para determinar lo que sea más conveniente.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 7 Abril 1909.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Preside el Sr. Arcipreste y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Puig, Chantre, Robert y Portolés:-

El Sr. Presidente manifestó que el objeto del acto era tratar de la hora de entrada al Coro, los

dias de Jueves y Viernes Santos, y de si procedia celebrar la ceremonia del Lavatorio.- Respecto a lo primero, se resolvió que el Jueves Santo por la mañana, se entre a las 10; y que el Viernes Santos por la tarde, a las 4 tarde.-

Respecto a lo segundo, se acordó observar la costumbre de esta Catedral, de que cuando está la Sede Vacante, no se celebra la antedicha ceremonia.-

Y no habiendo más...

Parlamento: 8 de Abril 1909.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste, con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Almera, Puig, García, Utrillas, Chantre, Penitenciario, y Ros.

El Sr. García manifestó que había pedido se convocara parlamento, para preguntar, si creía el Cabildo procedente que se celebrara la Sesión Extraordinaria convocada para mañana Viernes Santo, a fin de dictaminar sobre la idoneidad del Rdo. Enrique Paradeda para ser promovido al Diaconado.- Añadió el Sr. García que, dada la santidad del día y la poca importancia del asunto para interrumpir por él la costumbre de no reunirse el Cabildo en estos dias, era su opinión que no se celebrara la sesión de que se trataba.

Después de discutirse el asunto, se procedió a votación, acordándose por mayoria que se celebrase la sesión extraordinaria convocada para mañana por el Sr. Deán, y que la hora fuese "post Visperas".-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión Extraordinaria: 9 Abril 1909.-

En la Sala Capitular, "post Visperas".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Almera, Bruguera, Doctoral, Penitenciario, Ros y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y habiéndose suscitado duda grave sobre si el Cabildo estaba legítimamente reunido por faltar en las cédulas de citación la hora en que debia celebrarse la sesión extraordinaria, después de una detenida discusión, se procedió a votar sobre dicho objeto de la duda, y por mayoria de votos, en votación secreta, se resolvió que el Cabildo estaba legítimamente constituido.

Inmediatamente se pasó a tratar del asunto objeto de la sesión que era "Consentimiento del Cabildo para la ordenación del Rdo. Enrique Paradeda en virtud de Rescripto Pontificio."- El Cabildo en votación secreta, declaró por mayoría de votos la idoineidad del aspirante para recibir el Diaconado.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 19 abril 1909.-

Celebrada en la Sala Capitular "post nonam". Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Almera, Brugueras, Puig, García, Utrillas, Robert, Penitenciario, Ros y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, se dió cuenta de una instancia del Gremio de Zapateros pidiendo permiso al Cabildo para celebrar la fiesta tradicional de su Patrón San Marcos en la capilla de su nombre de esta Catedral, el día del Santo "post nonam".- Fue despachada favorablemente.- Se acordó también que, el próximo Domingo, por razón de las Rogativas, se entre a Coro, por la mañana a las 8, se suprimirá el sermón; se haga la Procesión por los Claustros, y se celebre la segunda misa en el Altar de Santa Eulalia.-

Entrose después en los asuntos objeto de la sesión.- El Sr. Almera, como uno de los herederos del M. I. Sr. Magistral, comunicó al Cabildo que en la casa que fue de este, había objetos artísticos que son propiedad de este Cabildo Catedral, cuya relación presentaba: El Cabildo nombró una comisión formada por el Sr. Chantre y el Sr. Doctoral para examinarlos, hacer inventario y disponer su traslación.-

Procediose después a la elección de cargos. El infrascrito Sr. Secretario manifestó que los Sres. Capitulares habían sido todos citados debidamente, y leídas que fueron y halladas bastantes: una comunicación del Sr Deán delegando su voto en el Sr. Arcipreste y en su defecto al Sr. Arcediano y en su defecto al Sr. Chantre; otra del Sr. Chantre delegando al Sr. Almera y en su defecto en el Sr. Doctoral; otra del Sr. Vilarrasa delegándolo en el Sr. Robert y otra del Sr. Quintana en el Sr Penitenciario procediose a la votación que dió el resultado siguiente:

1º) Administrador del Santo Hospital = Sr. Vilarrasa.-
2º) Administrador sustituto del mismo = Sr. García.-
(después de la 2ª votación entró en la sesión el Sr. Lectoral)
3º) Administrador de la Pia Almoina = Sr. Portolés.-
4º) Administrador de la Casa T. Huerfanos = Sr. Robert.-
5º) Obrero Mayor .... = Sr. Arcediano.-
6º) Sacristán Mayor ...... = Sr. Sánchez.-
7º) Oidor de cuentas ..... = Sr Quintana.-
8º) Administrador de Culto y Fábrica = Sr. García.-
9º) Enfermero ... = Sr. Penitenciario.
10º).- Pagador .... = Sr. Portolés.-
11º) Administrador Capitular = Sr Quintana.-
12º) Colector de Misas.... = Sr. Ros.
13º) Protector de la Bolsa Común = Sr. Lectoral.-
14º) Protector de la Manna = Sr. Arcipreste.-
15º) Protector de Sta. Lucía = Sr. Puig.-

(Después de la votación de Protector de la Bolsa Común salió de la sala el Sr. Almera, delegando antes su voto en el Sr. Ros.)

No habiendo ninguna reclamación en contra de la elección el Sr. Presidente proclamó elegidos a los Srs. ya citados.-

Y sin más asuntos a tratar...

Sesión: 4 de Mayo 1909.-

Celebrada en la Sala Capitular, "post Nonam": Preside el Sr. Arcipreste y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, García, Puig, Lectoral, Chantre, Robert, Doctoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobadas las actas de la sesión ordinaria del día 3 de abril, de la extraordinaria del día 9, y de la ordinaria del día 19, y las de los parlamentos del día 7 y 8 del mismo mes, esta última con una protesta del Dr. García. Seguidamente se dió cuenta del despacho ordinario.-

Se leyeron dos comunicaciones del Dr. Ros: una en la que delega su voz y voto en el Sr. Doctoral y en su defecto en el Sr. Chantre; y otra, en la que se ruega al Cabildo que por esta vez y sin sentar precedentes le releve del cargo de Colector de Misas para el cual ha sido elegido, por serle muy dificil cumplir bien ese cargo, por razón del que desempeña en la Curia Eclesiástica- La primera fue hallada bastante; a la segunda no accedió el Cabildo porque espera mucho de la gestión del Dr. Ros en su cargo.

Dióse cuenta de un oficio del Vicariato Capitular en el cual se comunica al Cabildo que el Ilmo. Sr. Vicario Capitular para atender al restablecimiento de su salud y siguiendo la prescripción facultativa ha resuelto salir el día 4 del corriente para Vich, dejando durante su ausencia el Gobierno de la Diócesis encargado al M.I. Sr. Provisor D. José Palmarola.- El Cabildo se dió por enterado.-

Leyóse una comunicación firmada por los Sres. Capitulares Quintana y Puig, designados por el Capítulo para que en su representación y en unión de los Sres. Consejales a su vez designados por el Excmo. Ayuntamiento procedieran al examen y censura de las Cuentas del Hospital de la Santa Cruz correspondientes al año 1906, en la cual se hace constar que en el día de la fecha 24 abril han sido examinadas las cuentas de referencia y halladas en todo conformes con los comprobantes.- El Cabildo visto el informe favorable las aprueba.

Dióse cuenta de una comunicación de los herederos de confianza y albaceas testamentarios del Emo. Sr. Cardenal Casañas por la cual hacen entrega a este Cabildo de las alhajas, ornamentos sagrados, y otros objetos que se relacionan en la nota adjunta, cumpliendo las disposiciones que les confió el Iltre finado.- El Cabildo acepta agradecido el don y lo estima como última y expresiva prueba del acendrado amor que S. E. Ima. profesó a esta S. I. Catedral de Barcelona.-

Se presentó una instancia de D. Millán Fernández que solicita ser admitido como cantor o sochantre meritorio en el Coro de esta S. I. Catedral.- Se resolvió aplazar el acuerdo.-

Se presentó una instancia de D.ª Mercedes Auger, Vda. de Galofré, rogando al Cabildo le conceda un cuadrito al oleo representado al Nacimiento del Niño Jesús, pintado por su difunto esposo y regalado al Dr. Vallet, en cuya colección de objetos artísticos hoy figura, por constituir para ella un buen recuerdo de familia.- Se acordó pasar la petición a la Comisión encargada de inventariar aquellos objetos para que determine lo que juzgue más procedente.-

Se leyó una invitación del Colegio Notarial de Barcelona para la función que el día 6 del corriente a las 10 de la mañana celebrará en la Iglesia de S. Agustín en honor de su patrón San Juan Evangelista. Fue comisionado el Sr. García para representar al Cabildo en dicha función.-

Presentose un certificado del Dr. Montero referente al Sr. Quintana, en el cual se acredita que dicho Sr. Capitular sufre una afección nerviosa con localización preferente en el corazón.- Por cuyo motivo es sumamente sensible a los cambios atmosféricos, los que le producen ahogos, fatiga al andar y opresión cardíaca, por lo cual se ve privado de asistir a Coro con la regularidad debida.- Fue hallado bastante.-

El Sr. Puig pidió se colocara en lugar visible la medalla del Cónclave que regaló al Cabildo el Cardenal Casañas.- Se nombró, para que lo disponga, una comisión formada por el Sr. Puig y Doctoral.

El Sr. García pidió también se colocara en lugar público, el previlegio de asistencia, cuando un Capitular representa al Prelado fuera de la Catedral - Fue comisionado para ello el Sr. Puig.-

El Sr. García como representante del Cabildo en la Junta organizadora del Homenaje a los Mártires de la Patria pide al Cabildo nombre a una comisión para dar conocimiento de sus gestiones y proyectos.- Se nombró para ello una comisión formada por los Sres. Obreros y Sacristanes.

El Cabildo autoriza a los Sres. Arcediano, Puig y Ros, para que le representen en Roma en las fiestas de Canonización del Beato José Oriol

Concluido el despacho ordinario se pasa a la orden del día.- Juraron su cargo los Sres. Arcipreste, Sánchez, Puig, García, Penitenciario, Lectoral y Robert.-

Se declara la vacante de la Canongía Magistral, nombrándose à los Sres. García y Lectoral comisarios para confeccionar el "edicto" de oposiciones para la provisión de dicha canongía.-

Después abierto el turno de capillas, el Sr. Penitenciario

optó por la del Sagrado Corazón de Jesús y el Sr. Lectoral por la del Patrocinio.

Respeto al traslado de los restos del Sr. Obispo Morgades, se leyó la instancia del Rdo Barguñó, se acordó en principio acceder a ella para haciendo observar a dicho Sr. que poder proceder a la exhumación del cadaver debe el presentar sus títulos de heredero, y la copia del testamento, o por lo menos la claúsula donde el difunto Sr. Obispo señalaba su lugar de sepultura fuera de esta Sta. Catedral.

Y sin más asuntos .

Parlamento: 5 de Mayo 1909.-

Celebrado en la Sala Capitular, preside el Sr. Arcipriste, y con la asistencia de los señores capitulares siguientes: Penitenciario, Chantre, Almera, Bruguera y Lectoral.

La Comisión del Gremio de Estereros pide al Cabildo autorización para celebrar una misa solemne con sermón en honor de S. Bernardino de Sena su Patrón el día 23 del corriente en el altar de su nombre de esta S. I. Catedral; y a fin de que pueda comenzar el oficio a las 10½ ruega al Cabildo suprima el sermón de la Misa Conventual - Se acuerda conceder el permiso para celebrar dicha fiesta, pero sin suprimir el sermón de la Dominica en la Misa Conventual.-

El Sr. Chantre manifestó que los herederos del Sr. Obispo Morgades y la Comisión Capitular habían acordado exhumar el día 10 del corriente los restos de dicho Sr. Obispo para trasladarlo a Vich.- El Cabildo acordó celebrar una Misa de Requiem de cuerpo presente y cantar Responso en la forma en que

celebró cuando el traslado de los restos del Obispo Sr. Saperas.

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 6 Mayo 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Arcediano, y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Quintana, Doctoral, Ros, Chantre, Penitenciario y Portolés.-

Se acordó que los gastos que ocasionen las misas y responso que han de cantarse en sufragio del alma del Sr. Obispo Morgades el día de la exhumación de sus restos, que serán unicamente el plus que se dé a los chantres y la cera, y la limosna de la ... los pague la Catedral de los fondos que sea costumbre.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión Extraordinaria: 11 Mayo 1909.-

Celebrada en la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Chantre y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Sánchez, Quintana, Doctoral, Brugueras, García, Lectoral y Portolés.

Abierta la sesión con las preces de costumbre fue leído y aprobado en todas sus partes el Edicto de oposiciones para la provisión de la Canongía Magistral del Sr. Quintana por creer que no era tiempo oportuno el señalado para la publicación del Edicto.

Leyose también una carta del Ilmo. Sr. Obispo preconizado de Barcelona contestación al mensaje que este Cabildo le dirigió felicitándole por su preconización para esta Sede.- El Cabildo ... la recibió con suma complacencia.-

Se trató finalmente sobre la traslación de los objetos arbitr. artísticos propiedad de este Cabildo que están aún en la casa del difunto Sr. Vallet; y se acordó un voto de confianza a la comisión que estudiase (entendiese) en ello.-

Y no habiendo más...

Parlamento: 17 Mayo 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Arcipreste y con la asistencia de los señores Capitulares siguientes: Chantre, Robert, Brugueras, García y Portolés.

Abierto el Parlamento el Sr. Robert manifestó al Cabildo que la Junta organizadora de las fiestas de canonización del Beato José Oriol había determinado celebrar un solemne Te Deum en Acción de Gracias el próximo día 20, festividad de la Ascensión por la tarde. El Cabildo acepta la idea, y en principio dá ya su beneplácito a las fiestas que la antedicha Junta piense organizar en esta S. I. Catedral.

Se dió también cuenta de un oficio del Colegio de Procuradores invitando al Cabildo a la fiesta que en honor de su Patrón San Ibo celebra

rá el próximo día 20 en la Iglesia de la Merced. Fué comisionado el Sr. García para representar al Cabildo en dicho acto.

Y no habiendo mas asuntos...

Parlamento: 20 Mayo 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Arcipreste, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Quintana, Doctoral, Penitenciario, Barraquer y Almera.

Abierto el Parlamento el Sr. Presidente presentó al Cabildo el telegrama que el Ilmo. Sr. Vicario Capitular acaba de recibir del Excmo Sr. Arzobispo de Tarragona, dando cuenta del acto de la canonización de S. José Oriol al cual según el dicho telegrama habian asistido el Colegio de Cardenales, los Arzobispos y Obispos Españoles, y más de 200 Obispos de distintas naciones, y durante el cual había reinado un vivo entusiasmo especialmente entre los romeros catalanes.- El Cabildo se dió por enterado y con inmensa satisfacción, y se acordó que se leyera en público.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión : 21 Mayo de 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Robert, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Penitenciario, Almera, Brugueras, Lectoral y Portugués.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y leídas y aprobadas el acta de la sesión ordinaria del día 4 de mayo, y la extraordinaria del 11, y las de los parlamentos celebrados en los dias 5, 6, 11 y 20 del mismo mes, se dió cuenta del despacho ordinario.-

Se leyó un telegrama del Dr. Puig dirigido desde Roma al Cabildo dando cuenta de la canonización del Beato José Oriol.- El Cabildo agradece la atención.-

Diose cuenta de un certificado médico del Dr. Ossés referente al beneficiado Rdo. Arnau en el cual afirma que el Sr. por causa de la artero-esclorosis que padece ha de abstenerse prudencialmente de asistir a Coro. Fue hallándo bastante, pero constando que el Rdo. Arnau durante las horas de Coro ha ido a alguna iglesia de Barcelona para asistir como ministro en el oficio solemne; se comisionó al infrascrito Sr. Secretario para que le avise que en esos dias pierde la presencia y que por consiguiente debe avisar al apuntador.

El Sr. Penitenciario regala al Cabildo la Vida de S. José Oriol de la cual es él autor. El Cabildo le dá un voto de gracias.-

Sobre la instancia del Sr. Millán se acuerda que el Sr. Chantre tome informes de dicho Sr.

y los Canónigos al Cabildo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pa. León XIII, de feliz memoria, en la Encíclica "Divinum illud", se dispone que todos los días hasta el de Pentecostés, comensando desde hoy se recen después de Laudes el "Veni Creator", y las siete oraciones de la Octava del Espíritu Santo.

Concluido el despacho ordinario se pasó a la orden del día que era Procesión del Corpus. Habiendo entrando en aquel momento el Sr. Chantre ocupó la presidencia y comunicó al Cabildo sus impresiones muy buenas respecto a la citada procesión fundadas en el feliz éxito que van teniendo las gestiones que la comisión del Cabildo de acuerdo con el Ilmo. Sr. Vicario Capitular realiza. Pidió también que se agregara a la comisión otro Sr. Capitular para ayudarla en sus trabajos, y fue nombrado el Sr. Robert.

Y no habiendo mas asuntos....

Sesión: 2 Junio 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Chantre, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Penitenciario, Robert, Almera, García y Portolés.

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, y aprobada el acta de la anterior, por no haber despacho ordinario se entró inmediatamente en la orden del día que era "Asuntos pendientes". Se trató de la instacia del Sr. Millán. El Sr. Presidente que había sido comisionado en la sesión anterior para

que recogiera informes del solicitante con que ilustrar al Cabildo manifestó que no había recogido dichos informes porque habiendo el mismo aconsejado al que presentó la instancia que la retirada y esperando que así lo haría consideró ya fuera del caso el hacer indagaciones.

Después, el Sr. Presidente como Inspector de residencia, hizo las dos siguientes preguntas al Cabildo: 1º ¿Los Capitulares nombrados para oir confesiones durante el tiempo del Cumplimiento Pascual tienen presencia solamente hasta la Octava de Pascua de Resurrección o también hasta la Octava del Corpus inclusive? - 2º - Tanto en el primer caso, como en el segundo, ¿tienen presencia siempre o solamente cuando haya mucha concurrencia de penitentes?-

Se contestó a la primera, que hasta la Octava de Corpus inclusive; y a la segunda que solamente cuando hay concurrencia.-

El Sr. García en nombre de la Junta organizadora del Homenaje a los Mártires de la Patria, de la cual forma parte por delegación del Cabildo, comunica que para honrar la memoria de aquellos héroes, se ha determinado celebrar en esta Catedral un funeral solemne, mañana día 3, a las diez y media, y por la tarde a las cuatro y media una procesión religiosa-cívica; por lo cual pide se adelante media hora la entrada a Coro por la tarde, y que sea todo rezado. El Cabildo aplaude la iniciativa y accede en todo a la petición.-

Finalmente el Sr. Chantre como individuo de la comisión nombrada para entender en el asunto de los objetos artísticos propiedad del Ca-

bildo que estaban en la casa-habitación del difunto Magistral Sr. Vallet, manifiesta que dichos objetos, previo acuerdo con uno de sus herederos de confianza, el Sr. Almera, han sido ya sacados y conducidos a esta Iglesia Catedral.

Y no habiendos más asuntos....

Parlamento: 12 de Junio 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Chantre, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Penitenciario, Robert, Almera, Ros y Portalés

Se leyó una comunicación de la comunicación ejecutiva del altar que varios Sres. Letrados del Iltre. Colegio de Abogados dedican a San Ramón de Peñafort en la iglesia de los P.P. Dominicos invitando al Cabildo al Cabildo al acto de la inauguración que ha de tener lugar el día 13 de los corrientes. El Cabildo acepta la invitación y comisiona al Sr. Brugueras para que le represente en dicha solemnidad.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 14 Junio 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Chantre y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Robert, Almera, Brugueras, Ros, Lectoral, y Portolés.-

Se leyó un oficio del Vicariato Capitular encargado al Cabildo que se celebren en la Catedral rogativas para impetrar del cielo un feliz alumbramiento a S. M. la Reina.- El Cabildo acuerda celebrarlas el día siguiente a las diez y media y comisiona a los Sres. Brugueras e infrascrito Secretario para que en su nombre inviten a las autoridades.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 19 Junio 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Sánchez y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Doctoral, Penitenciario, Ros, Almera, Lectoral y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobadas el acta de la anterior y la del parlamento del día 12 del corriente, se dió cuenta del despacho ordinario

Se presentó una comunicación del Sr. Quintana delegando su voto en el Sr. Lectoral.

Se leyó un oficio de la Administración del Hospital de la Santa Cruz pidiendo al Cabildo nombre dos Sres. Capitulares para que en su representación y en unión de los dos delegados de la otra corporación

coopationa procedan al examen de las cuentas de dicho Hospital referentes a los años 1907 y 1908.- Fueron nombrados los Sres. Quintana y Puig; y al acuerdo se dió caracter ejecutivo.

Dióse cuenta de una comunicación del Colegio de abogados de Barcelona en la que se participa al Cabildo la constitución de la nueva Junta de Gobierno que ofrece sus respetos. Se acordó contestar trasmitiendo el sentimiento de simpatía del Cabildo.

Leyóse un certificado médico del Dr. Montero, referente al Sr. Quintana, en el cual se dice que el citado Sr. Capitular sigue muy delicado en su salud, siendo actualmente más manifiestos los síntomas de la afección cardio-vascular que padece Por cuyo motivo le es preciso llevar la vida muy tranquila y pausada, y sin fatiga de las funciones cerebrales.- Fue hallado bastante

El Sr. Doctoral, pide que el cuadro de Jesús Nazareno de Morales, se coloque en la Sala Capitular armónicamente con otro del mismo autor. Así se acuerda.-

Concluido el despacho ordinario se pasó a la orden del día que era "Vacante de Sacristán Menor".- Se leyeron las solicitudes presentadas, y se acordó proveer la plaza en la sesión ordinaria siguiente, y mientras tanto se autoriza al actual Sacristán Menor para que cuando sea necesario se haga suplir por sacerdote idóneo a expensas del Cabildo.

Finalmente el Sr. Penitenciario pidió al Cabildo dos de los confesionarios viejos que ya están retirados para favorecer con ellos a la iglesia de Sto. Spiritu que está en suma miseria.- Se accedió gustosamente a dicha petición.-

Y no habiendo más asuntos ....

Parlamento: 2 Julio 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonan", bajo la presidencia del Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Robert, Almera, García, Quintana, Ros y Portolés.-

Abierto el parlamento el Sr. Presidente manifestó que su objeto era elegir Secretario para que durante las próximas oposiciones, ya que el actual quería tomar parte activa en ellas. Se acordó hacer dicha elección en la sesión ordinaria siguiente.

Y no habiendo más asuntos...

Sesión: 5 Julio 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Chantre y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Quintana, Doctoral, Ros, Portolés, Robert, Almera, Puig, García, Utrillas y Rifá

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y la del parlamento del día 2 de este mes, dióse cuenta del despacho ordinario.

Se leyeron dos comunicaciones: una del Sr. Maestrescuela, delegando su voto en el Sr. Lectoral, y en su defecto en el Sr. Almera; y otra, del Sr. Penitenciario en el Sr. Ros.

Dióse cuenta de un oficio del Vicariato Capitular encargado al Cabildo que en cumplimiento de la Real Cédula de Ruego y Encargo que acompaña

se celebran en esta S. I. Catedral las preces de costumbre en "acción de gracias" al Todopodoroso por el feliz natalicio de la Infanta Dª Beatriz.- Se acordó celebrar un Te-Deum el próximo día 8 a las diez y media.

Se leyó un certificado del Dr. Osés referente al beneficiado Rdo. Arnau en el cual se hace constar que dicho Sr. se halla afecto de arterio-esclorosis generalizada que le ha producido un estado de neurastenia extraordinaria, conveniéndole para su tratamiento tranquilidad espiritual y corporal, respirar aire puros y abstenerse, prudentemente de asistir a Coro. Fue hallado bastante.-

Se presentaron instancias de los beneficiados Rdos. Arnau y Faura pidiendo el uso de recles. El Cabildo les concede por ahora un mes encargándoles que concluido ese tiempo si quieren continuar tendrán que presentar nueva instancia, y este acuerdo se hace extensivo a los Sres Beneficiados que en lo sucesivo soliciten el uso de "recles".-

Concluido el despacho ordinario se entró en el orden del día que era: "Elección de Sacristán menor" y de Secretario Capitular para el tiempo de oposiciones. Leídas las diez solicitudes presentadas para el cargo de Sacristán se procedió a la votación secreta que dió el siguiente resultado: Rdo. Vallés 6 votos, Rdo. Auguet 2, Rdo. Ferrer 2.- Fue en consecuencia nombrando el Rdo. Vallés.-

Secretario para las oposiciones fue elegido por mayoria de votos el Dr. Brugueras.

Después a petición del Sr. Chantre, y en atención a que según el mismo afirma, el sochantre Alegret frecuentemente falta a Coro, sin pedir permiso al presidente. Se acuerda avisar a los tres sochantres que sin dicho no pueden faltar a Coro, ni aún para hacer uso de "recles".-

Finalmente, a petición del Sr. Puig, se acuerda mandar hacer una estatua de San Jorge para ponerla en el

lugar en que estaba la que fue arrebatada.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión Extraordinaria: 13 julio 1909.-

En la Sala Capitular, bajo la presidencia del Dr Robert, y con la asistencia de los Sres siguientes: Sánchez, Doctoral, Ros, Almera, Brugueras y Lectoral.

Se acordó que los ejercicios de oposición a la Canongía Magistral se efectuen con las formalidades de estilo en el trascoro de esta S. I. Catedral, de 9 a 11 de la mañana. Que comiencen el próximo sábado día 18 del corriente mes, a cuyo efecto se haga el pique de puntos el día 17.- Que los días que haya actos se rece "Prima", a las 7'30, y en las Vigilias de Santiago y S. Lorenzo, a las 7'15.- Acordó también que, salvo resolución en contrario, el Cabildo celebre sesión el día siguiente al último ejercicio para calificar los opositores y elegir Magistral: Y que los anteriores acuerdos tengan desde ahora fuerza ejecutiva y dándose por citados los Sres. Capitulares presentes a los actos de oposición.

Y sin más se levantó la sesión...

Parlamento: 14 Julio 1909.-

En la Sacristía, "post Laudes". Preside el Sr. Chantre, asistiendo los Sres capitulares: Robert, Almera, García, Lectoral, Doctoral y Ros.

El Sr. Chantre manifestó que el Capitular Sr. Brugueras había hecho constar por una diligencia puesta que cesaba en el cargo de Secretario para el que había sido nombrado por el Cabildo, porque había cesado la razón o causa de dicho nombramiento, en el expedientes que se instruye referente a las oposiciones a la Canongía Magistral.

El Cabildo acordó que no aprobaba la forma en que ha dejado el cargo el Sr. Brugueras de Secretario accidental y que se encargó de nuevo el expediente el Sr. Portolés.

Y no habiendo más asuntos..

Parlamento: 2 Agosto 1909.-

En la Sala Capitular, el día antedicho, "post Nonam". Preside el Sr. Chantre y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Robert, Almera, Brugueras, Puig, García, Ros y Portolés.

En vista de la triste situación porque atraviesa Barcelona, y de la falta de seguridad, se acordó suspender las oposiciones a la Canongía Magistral hasta nuevo acuerdo, y que cuando se acordara continuarlas, se avisaría a los Sres opositores con diez días de anticipación.

Igualmente se acordó que concluidas las oposiciones se celebren dos sesiones en vez de una, como se había

acordado en la sesión extraordinaria de 13 de Julio, una de ellas para la aprobación de los opositores y examen de testimoniales, y la otra para la elección de Magistral.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 16 Agosto 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Arcediano, y con asistencia de los Sres Capitulares: Chantre, Robert, Almera, Doctoral, Penitenciario, Lectoral y Ros.

Se propone que el Cabildo elevara una exposición al Presidente del Consejo de Ministros adhiriéndose a la protesta del Ilmo. Sr. Vicario Capitular con motivo de los vandálicos y sacrílegos sucesos de la última semana de julio próximo pasado, insistiendo en hacer resaltar las causas que los produjeron y la necesidad de atajarlas pronta y enérgicamente.- Se nombran a los Sres Chantre y Maestrescuela para redactar la exposición.-

Se acordó que si el Ilmo. Sr. Vicario Capitular o el Gobernador Eclesiástico creen oportuno dirigirse a Su Santidad exponiendo lo ocurrido y pidiendo una palabra de aliento al Cabildo, está pronto a unirse a ellos, firmando la comunicación.

Se acordó que el próximo domingo, día 22 se celebre en esta S.I. Catedral una función de desagravios cantándose, "post Nonam", una Misa Solemne, votiva del Smo. Sacramento, con Exposición de Su

divina Magestad, y al fin de ella las Letanias Mayores; y que para ello se entre a Coro a las 8'30 y se suprima el sermón.-

Se acordó que desde mañana se vuelva a la normalidad en el rezo y canto de las Horas Canónicas.-

Y no habiendo mas asuntos.-

Parlamento: 18 Agosto de 1909.-

"Post nonam", en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Arcediano y asistiendo los capitulares: Chantre, Robert, Almera, Brugueras, Puig, García y Ros.-

El Sr. Chantre leyó la exposición-protesta dirigida al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, contra los incalificables sucesos de la Semana Trágica, y cuya redacción el Cabildo le había encargado en unión del Sr. Maestrescuela.- Se aprobó y acordó su envío.

A petición del Sr. Puig se autorizó que durante el mes de Octubre se celebre la Misa de 12 en el Altar de Ntra. Sra. del Rosario.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 24 Agosto 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Chantre y asistiendo los Sres. Capitulares: Robert, Almera, García, Utrillas, Sánchez y Ros.

A propuesta del Sr. Chantre se acordó que se forraran con planchas de hierro las puertas de ingreso al Claustro por las calles del Obispo y de la Piedad, según el proyecto formado por por el arquitecto D. Augusto Font.-

Manifestó también el Sr. Chantre que debían verificarse varias obras de restauración, entre otras la de las vidrieras del ábside que había inspeccionado y se hallan en muy mal estado de solidez, si se querían evitar daños de gran trascendencia, pero que siendo tan escasos los medios con que cuenta el Cabildo era de parecer que dichas obras se hicieran paulatinamente pero sin descuidarlas ni aplazarlas indefinidamente, y así se acordó, (y las dos puertas forradas).-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 27 Agosto 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", presidiendo el Sr. Arcipreste, y con la asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Almera, Sanchez y Ros.

Se leyó una comunicación del arquitecto D. Augusto Font, dirigida al Cabildo, denunciando el mal estado en que se hallan las grandes vidrieras del ábside, indicando ~~que~~ lo que debería hacerse para su conservación y seguridad y formulando un presupuesto aproximado del coste de las obras.

Se acordó preguntar al Sr. Font, si las obras de restauración que proponía, tenían tal urgencia que no admitían demora, y que después de la contestación se reuniese el Cabildo para acordar lo que debería hacerse.-

Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 28 Agosto 1909.-

En la Sacristía, "post Laudes", bajo la presidencia del Sr. Arcipreste y la asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre y Robert.

Se dió cuenta de que el Cabildo había sido invitado para asistir a los funerales que se celebrarían el día siguiente en la Parroquial Iglesia de la Concepción en sufragio de D. Daniel Gabaldón, Teniente de la Guardia Civil, asesinado alevosamente en el Clot, por las turbas

de incendiarios y ladrones, durante los incendios de la Semana Trágica.-

Se comisionó al Sr. Arcipreste para que asistiera al funeral en representación del Cabildo que quería, con esto, demostrar la alta estima que le merecía el Benemérito Cuerpo a que pertenecía el Sr. Gabaldón, acrecentada ahora por su comportamiento durante los sucesos incalificables ocurridos en esta Ciudad.-

Y no habiendo más.... - Robert.-

Sesión: 6 Septiembre 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. ~~Arcediano~~ Arcipreste y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Ros, Portolés, Chantre, Robert, y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria del día 5 julio, de la extraordinaria del 13, y las de los parlamentos del día 14 del mismo mes, del 2, 16, 18, 24, 27 y 28 de agosto, se dió cuenta del despacho ordinario.

Se leyó un oficio del Vicariato Capitular acompañando un número del Boletín Oficial Eclesiástico, en el cual se encarga la celebración de funciones de desagravios, y que se añada a las oraciones de la Misa la colecta "pro quacumque tribulatione".- Fue cumplimentado.-

Dióse cuenta de un oficio del presidente de

Junta de Obras de Santa Madrona agradeciendo al Cabildo el donativo de dos confesionarios: Cabildo se dió por enterado.-

Se presentó un certificado médico del Sr. Montero referente al Capitular Sr. Quintana en el cual se hace constar que dicho Sr. para restablecer sus abatidas fuerzas necesita pasar dos meses en el campo.-

Se leyeron dos instancias en que por primera vez se pide el uso de "recles": una del beneficiado Rdo. Verdera y otra del beneficiado Rdo. Elias. Se les concedió un mes. Se leyeron después las instancias de los beneficiados Ferrer y Arnau los cuales terminando ya el mes concedido piden alegando su mal estado de salud el uso del segundo mes. También les fue concedido.-

Dióse cuenta de una comunicación del Presidente de la Asociación Sociedad Atracción de Forasteros en que se piden facilidades para visitar esta S. I. Catedral una comisión de turistas franceses.- Se accede a lo solicitado.

Concluído el despacho ordinario entrose en la orden del día que era "Continuación de las oposiciones". Se acordó reanudar las oposiciones comenzando las familias el día 20 del mes actual, siendo el primer piqué, como es costumbre, el día anterior 19 a las 9 de la mañana, que se hagan dos cada día y si vienen todos los opositores que se hagan un día tres, y que sean todas dentro del Coro.

Finalmente a petición del Sr. Lectoral el Cabildo regala dos confesionarios de los que están retirados a los P.P. del Oratorio de San Felipe Neri de Gracia.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 17 Septiembre 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Robert, Almera y Portoles.-

El Sr. Presidente manifestó que el objeto del acto era dar cuenta de un oficio del Sr. Cura-Párroco y Junta de Obra de la Merced en el que se invita al Cabildo al Oficio solemne del día de la Virgen de la Merced y se le suplica designe tres individuos de su seno para que lo celebren según es costumbre antigua cuando está la Sede vacante: El Cabildo agradece en lo que valen los sentimientos en que se inspira dicho oficio pero acuerda no aceptar por el escaso número de residentes.-

También se acuerda, en atención a que el día 20 hay segunda Misa, comenzar las oposiciones a las 9'30 y entrar a Coro a las 7'30.-

Y no habiendo más asuntos.-

Parlamento: 20 Septiembre 1909.-

En la Sacristía, "post Laudes", bajo la presidencia del Sr. Chantre y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Almera, Ros y Portolés.

Se acordó que solamente se prediquen dos homilias cada día, dejando una par el último, que será el sábado día 25.-

Y no habiendo más ....

Sesión extraordinaria: 27 Septiembre 1909.-

En la Sala Capitular, "post nonam", bajo la presidencia del Sr. Chantre y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Sánchez, Ballester, Ros, Almera, Brugueras, García, Lectoral y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre el infrascrito Secretario dijo que habian sido citados los Sres Capitulares, y leídas y aceptadas las delegaciones de los Sres. Ribera en el Sr. Ros; Robert en el Sr. Rifá; Vilarrasa en el Sr. García y Doctoral, y nombrados secretarios escrutadores los Sres. Ros y Lectoral.- Se procedió a la votación secreta para la aprobación de opositores, que dió el siguiente resultado. Los Sres. Capalvo, Montagut, Castellet, Estrada, Faura, Peguera y Llopez fueron aprobados por unanimidad; el Sr. Mas por 11 votos contra 2; y el Sr. Serdá por 7 contra 4.-

Aprobados que fueron todos los opositores se dió lectura a las Testimoniales, la cual concluida, se levantó la sesión.-

Y sin más ....

Sesión extraordinaria: 28 Septiembre 1909.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Arcipreste y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes. Sánchez, Penitenciario, Ros, Chantre, Almera, Brugueras, García, Lectoral y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, el infrascrito Secretario, dijo que habian sido citado debidamente todos los Sres. Capitulares.

Se leyeron oficios de los Sres. Deán, Maestrescuela, Robert, Quintana, Vilarrasa, Doctoral y Utrillas, delegando su voto en los Sres. Arcipreste, Ros, Lectoral, Almera, García, Chantre y Portolés respectivamente. Admitidas como bastantes estas delegaciones, y hecho el recuento de los Sres. capitulares asistentes y por consiguiente forman mayoria absoluta nueve votos.-

Después de nombrar Secretarios escrutadores a los Sres. Ros y Lectoral se procedió a la votación secreta con las formalidades de costumbre, la cual dió el siguiente resultado: los Sres Capalvo, Serdá, Castellet, Estrada y Peguera ningún voto; el Sr. Faura uno, el Sr. Montagut dos, el Sr. Llopez tres y el Sr. Mas once; y hallándose este resultado conforme con el número de votos, fue proclamado elegido por mayoria absoluta de votos para la Canongía Magistral vacante en esta Catedral Basílica el Lic. D. Francisco de P. Mas y Olivé, a quien se envió inmediatamente por medio del Macero el oportuno avisó de parte del Excmo. Cabildo, según es costumbre tradicional

Después el Cabildo habiendo visto con verdadera satisfacción los brillantes actos literarios de los opositores Sres. Capalvo, Castellet, Montagut, Estrada, Peguera, Faura y Llópez les adjudicó la

nota de meritísimus por unanimidad, y al Sr. Serdá la de meritus.-

Finalmente, por ser asunto de importancia, se leyó el oficio de la Junta Diocesana para la defensa de los intereses católicos, proponiendo con la anuencia del Ilmo. Sr. Vicario Capitular, como reparación de los vandálicos sucesos, la celebración de una procesión solemne en que se traslade la Virgen de las Mercedes a la Catedral, y la celebración en ella de un solemne Triduo y al exponer su pensamiento, espera del Cabildo su valioso concurso. El Cabildo complacido aprueba el pensamiento, promete su cooperación y nombra para entender en el asunto una Comisión formada por los Sres. Arcediano y Robert.

Y no habiendo más....

Parlamento: 30 Septiembre 1909.-

En la Sacristía, bajo la presidencia del Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares: Arcediano, Penitenciario, Ros, Robert, Brugueras.

Se acordó telegrafiar al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, rogándole eleve a S.M. la felicitación del Cabildo por las victorias alcanzadas en Africa, cuya felicitación se hace extensiva al Gobierno y al Ejército y Marina. Se acordó enviar otro telegrama de felicitación al General Marina y al heróico ejército que lucha a sus órdenes. Se nombra una Comisión compuesta de los

Sres Robert y Ros para visitar al Sr. Capitán General exponiéndole los sentimientos del Cabildo y felicitarle como representante del Rey y del Ejército en esta capital.-

Y no habiendo más ...

Parlamento: 4 Octubre 1909.-

En la Sacristía, "post Laudes", bajo la presidencia del Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares: Arcediano, Robert, Brugueras, García, Lectoral y Portolés.-

Se nombró una comisión formada por los Sres. García y Portolés, para ir a Valencia a ponerse de acuerdo con el Sr. Obispo sobre el día y detalles de su entrada en esta capital.

Y no habiendo más....

Parlamento: 5 Octubre 1909.-

En la Sala Capitular, "post nonam," bajo la presidencia del Sr. Arcediano y con asistencia de los Sres Capitulares: Sánchez, Penitenciario, Ros, Robert, Almera, Brugueras, Puig, García y Portolés.

Se presentaron las Letras Colativas del nuevo Magistral, Ledo. D. Francisco Mas Olivér expedidas por el Ilmo. Sr. Vicario Capitular con fecha de 30 de septiembre de las cuales se dió lectura, y habiendo sido examinadas por la comisión nombrada en el acto y halladas auténticas, acordó el

el Cabildo que el día 8, "post Nonam", en sesión extraordinaria y con las solemnidades de costumbre se dé posesión "solutis solvendis", al nombrado Licdo. Mas de la Prebenda para la cual fue elegido, a cuyo efecto se designaron a los M. I. Sres. Almera y Penitenciario.

Y no habiendo más ....

Sesión extraordinaria: 8 Octubre 1909.-

En la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares: Arcediano, Sánchez, Quintana, Penitenciario, Ros, Robert, Almera, Puig, García, Utrillas, Lectoral y Portolés.-

Rezadas las preces de costumbre, y dada cuenta de haber sido citados debidamente todos los Sres. Capitulares, salieron de la Sala Capitular los M. Iltres. Sres. D. Jaime Almera y D. Juan Ballester (Penitenciario) entrando después de nuevo acompañando al Licdo. D. Francisco Mas Olivé vistiendo los tres hábitos corales, y entrando también como testigos D. Manuel Mª Pascual de Bofarull, Marqués de Pascual, y D. Emilio Cabanes y Española Rabassa.-

El nuevo Prebendado hecha la "profesión de fé" y prestados los juramentos de estilo, pasó al Coro, acompañado de los Sres. Comisionados y testigos, Secretario Capitular y Oficial de Secretaría y Maestro de Ceremonias, precedidos del Macero y demás dependientes de esta S. I. Catedral. Al llegar al Coro se dió al Licdo. Mas posesión de su silla "more solito",

regresando todos a la Sala Capitular, en la que entraron el nuevo Prebendado, los Comisionados, testigos, Secretario y Oficial de Secretario.- El M. I. Sr. Almera dió cuenta al Cabildo de haberse procedido pacíficamente y sin oposición alguna al acto de la posesión.-

Después de haberse retirado los testigos y oficial de Secretaría se señaló al M. I. Sr. D. Francisco Mas Oliver, Magistral, la silla que le corresponde, saludando luego este al Cabildo con frases llenas de reconocimiento y afecto y ofreciéndose a todos los Sres. Capitulares.- El Sr. Arcipreste en nombre del Cabildo le agradeció sus ofrecimientos y le dió la más cordial bienvenida.- Finalmente el nuevo Prebendado pasó a dar y recibir de cada uno de los Sres. Capitulares el "osculum pacis".-

Terminada la posesión, el Cabildo, a instancias del Sr. Arcediano anunció que el día 27 se celebrá un funeral en el Altar Mayor por el alma del difunto Cardenal Casañas, y determinó que dicho día se entre a Coro a las 8'30 mañana.

Finalmente, a petición del mismo Señor, se acordó sustituir los actuales mecheros de gas por mecheros Auer.-

Y no habiendo más asuntos...

Sesión extraordinaria: 11 Octubre 1909.-

En la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Arcediano, y con la asistencia de los Sres Capitulares: Sánchez, Quintana, Penitenciario, Ros, Arcipreste, Robert, Bruguera, Puig, García, Lectoral, Magistral y Portolés.-

Rezadas las preces de costumbre el Sr. Arcipreste presentó la Bula de S.S. expedida a favor del Excmo. Sr. D. Juan Laguarda y Fenollera como Obispo de Barcelona, y las Letras Ejecutoriales de S.M. Alfonso XIII.- Examinadas por una comisión formada por los Sres. Penitenciario y Ros, y declaradas auténticas fueron reconocidas, como documentos bastantes para poder el interesado tomar posesión de esta Iglesia y Diócesis, para cuyo efecto se señaló el día 15 del corriente mes.

Y no habiendo más asuntos ..

Sesión: 15 Octubre 1909.-

En la Sala Capitular, "post nonam", bajo la presidencia del Sr. Arcediano, y con la asistencia de los Sres. Capitulares: Sánchez, Quintana, Penitenciario, Ros, Robert, Almera, Bruguera, Puig, García, Utrillas, Magistral y Portolés.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era dar posesión de esta Iglesia y Obispado de Barcelona. Al efecto fueron nombrados comisarios para dar la posesión a los M.I. Sr. Arcediano y Robert.- Salieron estos del Aula Capitular, e invitaron al Delegado de S. Excia. al M.I. Sr. D. Ramón Salvia Civit, Arcipreste de esta S. Iglesia, a pasar a la Sala en que se hallaba reunido el Cabildo junto con los testigos que eran D. Alvaro Mª Camins López, Presidente de la Junta Central de las Conferencias de San Vicente de Paúl de Cataluña y abogado del Iltre. Colegio de Barcelona y del Rdo. D. Manuel Ferradés Roldós, Cura Párroco de San Jaime, y Decano de los Párrocos de esta capital.-

El Notario Sr. Martí Peyá leyó ante el Cabildo los poderes otorgados por S. Excia. en favor, del M.I. Sr. Arcipreste, la Bula expedida por S.S. a nombre del Excmo. Sr. Dr. Laguarda y las Letras Ejecutorias de S.M. el Rey.-

Luego el Sr. Presidente recibió el juramento que en nombre de su poderdante prestó el Sr. Delegado puesto de rodillas ante un Crucifijo y con la mano sobre los Santos Evangelios en la siguiente forma: "Juras adimplere Constitutiones et laudabiles consuetudines huius Sanctae Ecclesiae, dummodo último Concordatui non opponantur?".- contestando el M.I. Sr. Apoderado = "In nomine Excmi D. Johannis Laguarda et Fenollera, juro".-

Inmediatamente el M.I. Sr. Delegado, acompañado de los M. Iltres Capitulares Comisionados, los tres en hábitos corales, de los testigos, Secretario Capitular y Oficial de Secretaría, salió dirigiéndose a la Catedral.- A la puerta de la Sala esperaban su salida los Rdos. Beneficiados de esta S.I. Catedral y de S. Severo, también con hábitos de Coro, y los empleados del Cabildo precedidos de Cruz Alta; los Sochantres

entonaron el Te Deum, poniéndose en marcha la comitiva por el siguiente orden: Macero, en traje de ceremonia, Cruz Alta, empleados del Cabildo, Beneficiados de S. Severo y de la Catedral, el M.I. Sr. Arcipreste con sus dos acompañantes, los testigos antes nombrados, el Notario, el infrascrito Secretario y el Oficial de la Secretaría Capitular, entrando en el Templo por la puerta ....(etc. etc.... como la sesión de 20 de septiembre de 1901)-

Concluída la ceremonia se leyeron las Letras de nombramiento de Gobernador Eclesiástico otorgadas por el Excmo. Sr. Obispo de Barcelona a favor del Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxia y un oficio del Ilmo. Sr. Gobernador comunicando al Cabildo que había nombrado Delegado suyo, con autorización del Excmo. Sr. Obispo, en el gobierno de la Diócesis al Dr. D. Justino Guitart.

También se dió cuenta del obsequio que el Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxia hacía al Cabildo al dejar el cargo de Vicario Capitular: 10.000 pesetas. El Cabildo, a petición del Sr. Presidente acuerda testimoniarle su agradecimiento por el obsequio y al mismo tiempo su satisfacción por lo bien que había desempeñado su cargo.

Se trató finalmente de la cuestión del Cementerio que fué aplazada hasta que pudiera oirse al Sr. Doctoral.

Y no habiendo más ....

Parlamento: 22 Octubre 1909.-

En la Sacristía, "post Laudes", bajo la presidencia del Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Robert, Almería, Brugueras, Puig, Doctoral, García Doctoral, García, Magistral, Penitenciario, y Portolés.

Se acordó que con motivo de la entrada del Sr. al Obispado el día 27, en que ha de hacer entrada en esta Ciudad el Sr. Obispo, se entre a Coro por la tarde a la 3 y 3/4. y que se haga todo (el oficio) rezado.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 23 Octubre 1909.-

En la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Arcipreste, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Quintana, Doctoral, Penitenciario, Ros, y Portolés.

Se acordó que por ser último domingo de Octubre la Vigilia de "Todos Santos" se suprima el Rosario, dicho día.

Y no había más materia...

Parlamento: 28 Octubre 1909.-

En la Sacristía, "post Laudes", bajo la presidencia del Sr. Arcipreste, y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Robert, Almera, Brugueras, Doctoral, Penitenciario, Magistral, y Portolés.

Se nombró una comisión formada por los Sres. Robert y Puig para tratar con el Sr. Obispo, del día y modo de su entrada solemne en esta S. I. Catedral.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión : 5 Noviembre 1909.-

En la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Chantre, y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Quintana, Ros, Almera, Puig, García, Lectoral, Magistral y Portolés.-

Rezadas las preces de costumbre para la apertura, y aprobadas las actas de la sesión del 6 de septiembre, las de los parlamentos del 17 y 20, del mismo mes, las de las sesiones extraordinarias de 27 y 28 y las de las celebradas el parlamento del 30 del mismo septiembre y las de los celebrados en los días 4 y 5 de octubre, y las extraordinarias de 8, 11 y 15 y de los parlamentos de 22, 23 y 28 del citado octubre; y se dió cuenta del despacho ordinario.

Se dió lectura a una certificación del médico Dr.

Gisbert referente al Ado Arnau en el cual afirma que por razón del reuma se ve obligado dicho Sr. a abstenerse prudencialmente de asistir a Coro, en especial por las tardes. Fue declarado bastante; pero avisando que en adelante presente sus certificados en debida forma.

Accediendo a la invitación del Seminario se nombra a una comisión compuesta de los Sres. Almera y Rifá para que representen al Cabildo en la apertura del curso en dicho Centro Docente.

Se leyó el dictamen de la comisión, de los dos Sres. nombrados por el Cabildo, para examinar las cuentas del Hospital referentes a los años 1907 y 1908, y en vista del favorable informe emitido por dichos Sres. el Cabildo las aprobó.

Dióse cuenta de dos oficios del Vicariato Capitular, fechados en el día 21 del pasado Octubre pasando al conforme del Cabildo dos fundaciones presentadas por el M. I. Sr. Penitenciario D. Juan Ballester: una de tres misas matinales a nombre de Dª Dolores Mora, Viuda de Amer, y de otra de cuatro misas ordinarias a nombre de D. Enrique Sagnier.- Examinados los artículos que regulan ambas fundaciones fueron ellas aprobadas, aunque con una aclaración la primera: de que se haga constar en lo que deberá invertirse el remanente que se forme en concepto de fallas, quedando el 5% el de administración.-

Concluido el despacho ordinario se pasó a la orden del día que era "Moción sobre el uso de recles para los que residan dentro del casco antiguo de la Ciudad." Se acordó pedir sobre ello dictamen al Sr. Doctoral. Que en la próxima

sesión informe al Cabildo de palabra o por escrito del estado en que se halla la cuestión del Cementerio (que estudia dicho Sr Doctoral) y que redacte un proyecto de Constituciones del cual se reparta un ejemplar a cada uno de los Sres Capitulares para su estudio.-

Y no habiendo más asuntos....

Sesión : 15 Noviembre 1909.-

En la Sala Capitular, "post nonam", bajo la presidencia del Sr. ~~Chantre~~ Arcediano, y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Sánchez, Doctoral, Penitenciario, Ros, Chantre, Robert Almera, Puig, Magistral, y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

Se leyó un certificado médico del Dr. Roura, con fecha de 10 de noviembre, referente al beneficiado D. Pedro Camello, en el cual se hace constar, que un engrasamiento de la epiglotis con lesiones de las cuerdas vocales, y glaucomas crónico simple en ambos ojos, le hacen imposible de dediarse a las ocupaciones propias de su ministerio, durante una temporada. Fue hallado bastante, pero avisando al interesado que en adelante presente sus certificados en debida forma.-

Se presentó una instancia de Dª Teresa Ortells, Administradora del Altar de Sta Lucía de la Iglesia Parroquial de Sta. Madrona, en la cual, después de manifestar que el Altar e imagen de Sta Lucía

fueron ~~puesto~~ pasto de las llamas en los sucesos de julio, pide al Cabildo le haga donación de una imagen de dicha santa.- El Cabildo acordó hacer dicha donación.-

Leyéronse también dos certificados médicos presentados por el Capitular Sr. Vilarrasa: uno del Dr. Seclarich con visto bueno del Rdo D. Pedro Casellas, Pbro., fechado en Vich el día 21 de octubre, en que se hacen constar que el interesado, para atender a sus habituales dolencias que le impeden hasta el celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, ha tenido que permanecer en aquella ciudad parte de Julio próximo pasado y el Octubre hasta el día de la fecha; y otro del Dr. Juan Saez, con visto bueno de D. Alejo Noguera, Párroco, fechado en Camprodón, el día 27 de septiembre, en el cual se afirma que, por la misma causa alegada en el interior, permaneció el Sr. Vilarrasa en aquella localidad parte de Julio y los meses de Agosto y Septiembre anterior.- Fueron hallados bastantes pero avisando al interesado que en adelante los presente en debida forma y cada mes.-

Concluido el despacho ordinario, a petición del Sr. Chantre como Inspector de Residencia, acordó el Cabildo que el Secretario Capitular puede estar en la Secretaría con presencia mientras tenga que hacer en ella, debiendo estar en Coro cuando no tenga que hacer.

Se concedió dispensa al Sr. Penitenciario, a petición suya, de confesar con hábitos de Coro.

El Sr. Doctoral, para cumplir el encargo de redactar un proyecto de Constituciones que se le confió en la sesión capitular de 5 de noviembre, pide que se le faciliten cuantos antecedentes haya

en el Archivo y Secretaría de esta Catedral, un ejemplar de las Constituciones de todas las Catedrales de Cataluña por lo menos, y que no se le fije tiempo. Así se acordó.

Respecto a la cuestión del Cementerio, después de haber informado el Sr. Doctoral por escrito y de palabra sobre su estado, se acordó como más práctico pedir al Ayuntamiento el título de propiedad de la tumba, sin reconocer por ello derechos vigentes o desconocer derechos postergados; y se confió el encargo de redactar una instancia que ha de ser presentada al Cabildo antes de ser cursada, a la comisión que entendió en el asunto formada por los Sres. Arcediano y Doctoral a la cual fue agregado el Sr. Ros.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión: 17 Diciembre 1909.-

Asisten en la misma los M. I. Sres. Arcediano, Chantre, Robert, Almera, Sánchez, Quintana, Bruqueras, Penitenciario, Lectoral y Magistral.

Se lee la partida de defunción del M. I. Sr. Arcipreste, y el Cabildo se entera con pena del suceso. Luego se leyó la certificación librada por D. Manuel González, declarando la enfermedad del M. I. Sr. Utrillas, y decd. se dió por enterado. Seguidamente se dió cuenta de la instancia de los Fremeros pidiendo la autorización debida al Cabildo

para celebrar la fiesta de S. Esteban, y se acordó en conformidad con la instancia.-

Se dió cuenta de las comunicaciones recibidas del M. I. Sr. Vicario General transmitiendo los testimonios de las fundaciones de Misas a instancias de D. Enrique Sagnier y de ... - a la de Dª Dolores Mora y se acordó archivarlas.

El Sr. Arcediano en nombre de la familia del difunto Sr. Arcipreste dió las gracias al Excmo. Cabildo por el interés demostrado en favor del difunto con motivo de su enfermedad y pésame de su defunción.

Acordose celebrar un oficial en oficio del hijo del Sr. Sanllehy el próximo miércoles, igual al que los Sres Capitulares, pagándose del culto....

Acordose también definitivamente que se retribuyese al Sr. Maestro de Ceremonias por que de los dietarios rezos y misas que acostumbra entregar, la cantidad de 40 ptas. anuales, de las cuales se pagasen: 30 de fondos libres y 10 del culto.

Y no habiendo más....

(Faltan Actas Capitulares de diciembre 1909 al marzo 1910: puede que estén extraviadas);-

= Nótese la "correspondencia" con la SEMANA TRÁGICA =
a. F. Ptz.

Sesión: 1.º Marzo 1910.-

En la Sala Capitular, "post Visperas", bajo la presidente del Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Penitenciario, Ros, Chantre, Robert, Almera, Brugueras, Garcia, Lectoral, Magistral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta del despacho ordinario.

Se leyó un oficio del Sr. Alcalde comunicando al Cabildo su toma de posesión y ofreciendo su cooperación más decidida en todos los asuntos en que pueda ser útil su autoridad.- Se acordó que una comisión formada por los Sres. Arcediano y Robert pase a felicitarle al Sr. Alcalde y agradecerle sus ofrecimientos.

Dióse cuenta de un certificado médico referente al Rdo. Arnau que fue hallado bastante.

Se presentó un oficio del Asilo Naval pidiendo permiso para colocar una mesa petitoria en esta Catedral los dias de Jueves y Viernes Santos como todos los años. Fue otorgado como también a las Damas Catequísticas que lo piden este año por vez primera y de palabra.

Dióse cuenta de un oficio del Obispado acompañado de un ejemplar del último número del Boletín en el que se manda la colecta "ad petendam pluviam".- El Sr. Presidente dijo que había que ya puesto el correspondiente aviso en el sitio de costumbre.-

Concluido el despacho ordinario entróse en la orden del día que era "Sepultura del Emmo. Sr. Cardenal Casañas".- Se nombró una comisión compuesta por los Sres. Arcediano, Robert, Penitenciario y Ros, para que entiendan en el asunto.

También se acordó que el día 18 del corriente no haya sermón Cuaresmal, por caer el día 19 fiesta de S. José en Sabado, y facultar a los Sres obreros para que reformen la iluminación de la Iglesia mientras el Señor esté en el monumento del modo que sean más convenientes.

Finalmente el Sr. Presidente manifestó que había recibido la visita de los representantes de la Sociedad General de Teléfonos que habían pedido permiso para colocar un poste sobre el terrado de esta Catedral.- Se acordó de decirles que presenten una instancia en la que se detallen los trabajos que quieren realizar, el lugar de la colocación y demás circunstancias.-

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 10 de Marzo 1910.-

En la Sala Capitular, "post Visperam", bajo la presidencia del M. Iltre. Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres: Chantre, Robert, Sánchez, Brugueras, Ros y Magistral.

Dióse cuenta del fallecimiento del Rdo. D. Policarpo Leceta, Beneficiado de esta S. I. Catedral.- Acordose que se comunique oficialmente al Prelado la defunción, y que se verifique el entierro el día de mañana "post Visperas". Entrándose en el Coro a las 8, siendo rezadas las horas y visperas.- El Cabildo

accede gustoso a la petición de la familia de que se invite en nombre de esta Corporación
Acordose también que los dos oficios de Santo se apliquen en las misas de feria.
Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 13 Marzo de 1910.-

En la Sacristía, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Robert, Brugueras, García, Magistral y Portolés.
Se acordó hacer preces "modo canonicali" por el Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxio, sacramentado por enfermedad gravísima, y que se entere el Cabildo de su estado.-
Y no habiendo más asuntos...

Sesión extraordinaria: 15 de Marzo 1910.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas", bajo la presidencia del Sr. Arcediano, y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Sánchez, Doctoral, Ros, Chantre, Robert, Puig, García, Portolés, Lectoral Magistral.-
Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas las actas de la anterior, y las de los parlamentos de los días 10 y 13 del próximo mes, se dió cuenta del despacho ordinario.-
Se presentó un certificado médico del Capitular

Sr. Utrillas que fue hallado bastante.
Leyose una ~~institución~~ instancia de la Junta Directiva de la Adoración Nocturna que se pide permiso para hacer la vela al Smo. en esta Catedral en la noche de Jueves Santo, que fue concedido con la condición de que no sea en el Presbiterio.-
Dióse cuenta de la solicitud de la Sociedad General de Telefonos que pasó a informe del Sr. Arquitecto y de otra del Patronato de Ntra. Sra. de las Mercedes para la "Redención" de niños y niñas presos, pidiendo permiso para colocar una mesa petitoria en esta S. I. Catedral los dias de Jueves y Viernes Santos como en los años anteriores que fue concedido.
Se presentó un proyecto de seguros contra incendios y explosiones de la Sociedad Catalana que pasó a estudio de los Obreros.
Concluido el despacho ordinario se pasó a la orden del dia. El Sr. García, como presidente de la Junta del homenaje a los Mártires de la Patria, presentó el proyecto del Arquitecto Sr. Fort y el dictamen favorable de la Academia de Bellas Artes. El Cabildo lo aceptó complacido.
Se acuerda la suscripción a la revista Acta Apostolicae Sedis. El Sr. Robert ofrece al Cabildo la colección completa de la revista Acta Sanctae Sedis por lo cual se le concede con expresivo voto de gracias.-
Finalmente se acuerda colocar en la Sacristía un Buzón para la correspondencia que se pagará de culto y fábrica.-
Y no habiendo más ....

Parlamento: 16 de Marzo de 1910.-

Celebrado, "post Vísperas", bajo la presidencia del Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Quintana, Ros, Chantre, Robert, García, Magistral, Portolés.

El Sr. Presidente manifestó, por encargo del Sr. Obispo, que S. Excia. había determinado para festejar la canonización de S. José Oriol, celebrar un Triduo, cuyos dos primeros dias habrán de ser en esta S. I. Catedral, y de los cuales el primero deseaba pagarlo él juntamente con el Cabildo. El Cabildo aceptó complacido el pensamiento.

Y no habiendo más ...

Parlamento: 26 de Marzo de 1910.-

En la Sacristía, "post Laudes", bajo la presidencia del Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Doctoral, Ros, Chantre, Robert, Almera, Puig, García, Lectoral y Portolés.

Se presentaron las "Letras de Colación" expedidas a favor del M. I. Sr. D. Francisco Muñoz Izquierdo, y examinadas que fueron y halladas auténticas por una comisión formada por los Sres. García y Ros, el Cabildo acordó dar posesión al interesado de la dignidad de Arcipreste el próximo día 28, "post Nonam", comisionando para ello a los Sres. Arcediano y Doctoral.

También se dió cuenta de que el Sr. Vilarrasa había sido "viaticado" por lo cual se acordo hacer las "preces de costumbre".-

Y no habiendo más ....

Sesión extraordinaria: 28 de Marzo 1910.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Arcediano, y con la asistencia de los Sres.: Sánchez, Quintana, Doctoral, Penitenciario, Ros, Chantre, Robert, Almera, Brugueras, Puig, García, Lectoral, Magistral y Portolés.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, salieron de la Sala Capitular los M. Iltres. Sres. Arcediano y Doctoral, entrando de nuevo acompañando al M. I. Sr. D. Francisco Muñoz Izquierdo, vistiendo los tres hábitos Corales y acompañados de los testigos Excmos. Sres. D. Eduardo Sevilla y D. Rómulo Bosch y Alsina.

El nuevo Prebendado hecha la profesión de fe y prestados los juramentos de estilo, pasó al Coro acompañado de los Sres. Comisionados y testigos, Secretario Capitular, Oficial de Secretaría y Maestro de Ceremonias, precedidos del Macero y demás dependientes de esta S. I. Catedral. Al llegar al Coro se dió al M. I. Sr. D. Francisco Muñoz posesión de su silla "more solito" y los plomos simbólicos, regresando todos a la Sala Capitular en la que entraron el nuevo Prebendado, los Comisionados y testigos y el infrascrito Secretario.

Después de haberse retirado los testigos, se señaló al M. I. Sr. D. Francisco Muñoz -Arcipreste- la silla que le corresponde, saludando luego este al Cabildo con frases llenas de reconocimiento y afecto, ofreciéndose a todos los Sres. Capitulares. El Sr. Arcediano en nombre del Cabildo le dió la más cordial bien venida y agradeció sus ofrecimientos.

Finalmente el nuevo Arcipreste pasó a dar y recibir de cada uno de los Sres. Capitulares "el osculum pacis".-

Y no habiendo más asuntos... - Portolés.

Parlamento: 7 de Abril 1910.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Quintana, Doctoral, Penitenciario, Chantre, Robert, Brugueras, Magistral.

Dióse cuenta de la defunción del Capitular Sr. Vilarrasa, que el Cabildo recibió con verdadero sentimiento, y se acordó que en la misma tarde se haga el "responso" de costumbre, y mañana, después de Nona, el entierro.

Y no habiendo más asuntos....

Sesión extraordinaria: 14 Abril 1910.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Arcipreste, y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Quintana, Penitenciario, Ros, Chantre, Robert, Almera, Brugueras, García, Lectoral, Magistral y Portolés (Secretario)

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobadas el acta de la anterior, y las de los parlamentos de 19 y 26 de marzo, y la de la sesión extraordinaria del mismo, y la del parlamento del 7 del presente abril, se procedió a la renovación de cargos capitulares.

El infrascrito Secretario manifestó que todos los Sres. Capitulares habían sido citados debidamente, y leídas que fueran y halladas bastantes, las delegaciones de voto de los M. Iltres. Maestrescuela, Sánchez y Doctoral a favor de los M. Iltres. Lectoral, y en su defecto el Sr. Penitenciario, Arcediano, y en su defecto D. Martín Robert y Ros respectivamente, se procedió en la forma acostumbrada a la elección que dió el resultado siguiente:

1º.- Administrador del Sto. Hospital = Almera.-
2º.- Administrador sustituto del mismo = Arcipreste.-
3º.- Administrador de la Pia Almoyna = Brugueras.-
4º.- Administrador de la Casa de Infantes Huerfanos = Puig.-
5º.- Obrero Mayor = Chantre.-
6º.- Sacristán Mayor = Arcediano.-
7º.- Oidor de Cuentas = Almera.-
8º.- Enfermero = Lectoral.-
9º.- Ca - - = Doctoral.-
10º.- Protector de Sta. Eulalia = Arcipreste.
11º.- Administrador de fondos libres de la Canonja - Magistral

12.º - Inspector de la residencia = Chantre
13.º - Administrador de Culto y Fábrica = García
14.º - Por defunción del Sr. Vilarrasa se eligió al Sr. Ros para Administrador del Santo Hospital para este año.

Parlamento: 20 Abril 1910.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, García, Lectoral, Magistral, Chantre, Robert, Almera, Brugueras, Penitenciario, Ros y Portolés.-

El Sr. Arcediano como individuo de la Comisión de las Fiestas de la Canonización de San José Oriol, adelantó al Cabildo, para su aprobación el "programa de fiestas" que la Comisión había ideado.

El Cabildo encontró hermosísimo dicho programa y para ordenar las horas de entrada en el Coro en los dias de las Fiestas, y el orden de las funciones en esta S. I. Catedral, se dió un voto de confianza al Sr. Presidente

Y no habiendo más asuntos ... - Portolés.-

Parlamento: 26 abril 1910.-

En la Sala Capitular, "post nonam". Preside el Sr. Arcipreste, asistiendo los Sres Capitulares siguientes: Brugueras, Puig y Doctoral.-

Manifestó el Sr. Brugueras como Protector de la Manna que se le había presentado una comisión de alumnos del Rdo. Dr. D. Noberto Font, pidiendo autorización para celebrar en esta S. I. Catedral los funerales de su Maestro.- Se acordó acceder en principio a la petición y nombrar una comisión formada por los Obreros y el Protector de la Manna para proponer al Cabildo la solución que estime conveniente.-

Y no habiendo más asuntos ... - Doctoral.-

Parlamento: 28 abril 1910.-

En la Sacristía, "post Laudes". Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Doctoral, Chantre, Robert, Almera, Brugueras, García, Lectoral, Magistral y Portolés.

Se leyó un oficio del Sr. Obispo rogando al Cabildo nombre una comisión para ponerse de acuerdo con S. Excia. sobre la carga que debe imponerse a la Canongia vacante.- Se designó una comisión formada por los Sres. Presidente, Robert y Doctoral con facultades amplias.

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.-

Parlamento: 7 Mayo 1910.-

En la Sala Capitular.- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Doctoral, Penitenciario, Ros, Chantre, Robert, Brugueras, Puig, García, Lectoral.

El motivo del parlamento fue designar compromisario para la elección de Senador por esta Provincia Eclesiástica. Fue elegido por unanimidad el Ilmo. Sr. Capitular D. José García.

Y no habiendo más asuntos....- Rifá.-

Sesión Extraordinaria: 9 Mayo 1910.-

En la Sala Capitular.- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: .....

Después de la "Misa del Espíritu Santo", se abrió la sesión con las preces de costumbre juraron sus cargos los Sres. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Almera, Brugueras, Puig, Doctoral, (excepto) García y Lectoral.-

Y no habiendo más asuntos....- Rifá.-

Sesión extraordinaria: 12 Mayo 1910.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, García, Lectoral, Magistral, Chantre, Robert, Almera, Brugueras, Doctoral, Ros, Penitenciario y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, se nombraron examinantes de las cuentas del Hospital de la Santa Cruz del año 1909 a los Sres. Quintana y Puig, y se entró en la orden del día que era "Reclamación de censo, y solicitud de los Beneficiados sobre la distribución de faltas".-

Sobre el primer punto se acordó en principio encargar el asunto a un agente con las condiciones siguientes: que se encargue él de todos los trabajos aún los preliminares, y que no ha de cobrar hasta que el Cabildo cobre. Para realizar este acuerdo se nombró una comisión formada por los Sres. Arcipreste, Doctoral, Ros y Magistral.

Respecto al segundo punto se acordó que dicha solicitud pasara a informe del Doctoral.

Terminada la orden del día, la comisión encargada de informar sobre el seguro contra incendios que presentó al Cabildo la Sociedad "La Catalana", dijo que dicho seguro no convenía por ser demasiado gravoso, por lo cual el Cabildo lo rechazó.

A instancias del Sr. Chantre se acordó comprar un Breviario de Coro.

Se leyó después la instancia de la Junta Organizadora del Homenaje a Baleares en este Seminario en la cual se pide al Cabildo un premio para uno de los temas del Certamen organizado. Se contesta afirmativamente considerándolo para su

realización al Sr. Administrador de Fondos Libres.
Se presentaron tres fundaciones: de los herederos de confianza del Ilmo Sr. Obispo de Eudoxia Dr. D. Ricardo Cortés: la primera de una misa diaria en la Capilla de San Olegario para la cual entregan la cantidad de 34.100 ptas. nominales de la Deuda Interior, con la condición de que dicha misa no empezará hasta que haya fallecido la Sra. D.ª Carmen Vila Tahisa a la cual el Cabildo deberá entregar durante su vida y por trimestres la cantidad de 240 ptas.- Fue aceptada, con la condición de que se darán las 240 ptas. mientras los réditos del capital, descontado el 5%, por derechos de Administración en favor del Cabildo, llegaren a dicha cantidad, en caso contrario se dará el producto del capital con el antedischo descuento.
La segunda, de dos misas mensuales en el altar de Santa Magdalena, para la cual entregan la cantidad de 4.600 ptas. nominales de la Deuda Interior.- Fue aceptada, y así mismo la tercera, que es de un Animedvario común en la Cripta de Sta. Eulalia para la cual entregan la cantidad de 3.000 ptas. nominales de la Deuda Interior, ambas con el descuento del 5% por derechos de Administración en favor del Cabildo.
Finalmente, los herederos de confianza del Ilmo. Dr. Cortés, ofrecen al Cabildo como un recuerdo de dicho Sr. un precioso Misal, un magnífico Cáliz y Vinajeras y un Alba de subido precio, encerrados en ricos estuches. El Cabildo complacido acepta el obsequio y dá un voto de gracias expresivo a los expresados herederos.

Y no habiendo más asuntos ....-Portolés.-

Parlamento: 13 Mayo 1910.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, García, Lectoral, Chantre, Penitenciario
Se examinaron las "Letras de Colación" que presentó ~~que presentó~~ el Rdo. D. Manuel Miras Martinez por una comisión formada por los Sres. Penitenciario y Lectoral que las declaró auténticas, y se señaló el día siguiente, después del rezo de la tarde, para dar posesión de su beneficio a dicho Sr. comisionando para ello al Sr. García.-
Se acordó, en cumplimiento del Oficio del Excmo. Sr. Obispo, fijar en el sitio de costumbre el edicto de oposiciones a la Canonjía vacante en esta S. I. Catedral.-
Finalmente se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Ayuntamiento invitando al Cabildo a la apertura de la "Exposición de Retratos y Dibujos Antiguos y Modernos".- Fue designado para representar al Cabildo en dicho acto el Sr. Chantre.-
Y no habiendo más asuntos....

Parlamento: 14 Mayo 1910.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con asistencia de los Sres. del Capítulo: Arcediano, Sánchez, Puig, García, Lectoral, Robert, Almera, Brugueras y Ros.

Se leyó la circular del Excmo. Sr. Obispo ordenando se celebre la Novena del Espíritu Santo a tenor de lo mandado en la Encíclica "Divinum illud" y se acordó hacer dicha Novena, consistiendo en siete Pater noster, el Veni Sancte Spiritus y las tres oraciones ordenadas al efecto.

Y no habiendo más asuntos... - Rifá.-

Sesión: 18 Mayo 1910.-

En la Sala Capitular. Preside el Sr. Robert y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: García, Lectoral, Almera, Brugueras y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobar las actas de la sesión de 14 de Abril, de los parlamentos del 20, 26 y 28 del mismo mes, de las sesiones del 7 y 9 de mayo y del parlamento del 13 mismo mes; dióse cuenta del despacho ordinario que era la orden día.-

Leyóse una comunicación del Sr. Vicario General anunciando al Cabildo la toma de posesión de su cargo y ofreciéndose en cuanto pueda redundar en honra y provecho del Cabildo, así como también a cada uno de los Sres Capitulares.

Se acordó contestar al Sr. Vicario General agradeciéndole sus cordiales ofrecimientos

Se leyeron cuatro certificaciones médicas de los Capitulares: Srs. Quintana y Utrillas, y de los Beneficiados Rdos. Arnan y Camello que fueron halladas bastantes.-

Dióse cuenta de una solicitud del Beneficiado Rdo. Ferrer, acompañada de un certificado médico, en la que pide permiso para ausentarse durante cinco meses, para atender al restablecimiento de su salud. Se le concedió permiso para un mes, encargandole que cada mes envíe el correspondiente certificado.

Se acordó que se pague de Fondos Libres los 50 ejemplares del privilegio de residencia de los Sres. Capitulares cuando desempeñan comisión del Obispo o del Cabildo.-

Así mismo se acordó, atendido el informe favorable del Arquitecto, conceder permiso a la Compañía General de Teléfonos para colocar en la terraza de la Catedral los postes necesarios a las condiciones señaladas en su instancia.-

Finalmente el Sr. García manifestó al Cabildo que había dado posesión sin protesta alguna de su beneficio al Rdo. D. Manuel Mira Martínez.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Parlamento: 26 de Mayo 1910.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Robert, Almera, Quintana, Brugueras, García, Ros y Portolés.

Se acordó celebrar los próximos Viernes, Sábado y Domingo el Triduo recomendado por S.S. para propagar la devoción de la Comunión diaria. Se rezará la oración correspondiente después del Oficio, y el Domingo, predicará el Magistral sobre dicho tema.

Y no habiendo más asuntos ...- Portolés

Parlamento: 30 de Mayo 1910.-

Celebrado en la Sacristía, "post Laudes". Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, García, Magistral, Chantre, Robert, Almera, Doctoral, Ros y Portolés:

El objeto del Parlamento fue comunicar al Cabildo que los portantes de los gigantes y las trampas los habían ofrecido para la procesión de la Octava del Corpus mediante una decorosa retribución.- Fue desechado el ofrecimiento.-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.

Parlamento: 14 de Junio 1910.-

Celebrado en la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, García, Lectoral, Magistral, Robert, Almera, Brugueras, Doctoral, Penitenciario, Ros y Portolés.-

Se dió cuenta de la gravísima enfermedad del Sr. Deán, y se acordó accediendo a la petición de la familia administrarle el Santo Viático en la forma de costumbre al día siguiente "post Nonam", y comenzar las preces canonicales el día 16 "post Laudes".- También se acordó trasladar la sesión ordinaria del día 15 al día 16.-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.-

Sesión: 16 de Junio 1910.-

Celebrada en la Sala Capitular, "post Nonam". Presidió el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sr. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Quintana, Puig, García, Lectoral, Robert, Almera, Brugueras, Penitenciario, Ros y Portolés.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas las actas de Sesión del 18 de mayo, y las de los parlamentos del 26 y 30 de mayo, y 14 de Junio; se dió cuenta del despacho ordinario

Se leyeron dos certificaciones médicas: una del Capitular Sr. Quintana, y otra del Beneficiado Rdo. Arnau, que fueron halladas bastantes; pero a causa

de dichos certificados se acordó presentar a la aprobación del Sr. Obispo el proyecto que con carácter de adicional al reglamento de 1866 fue aprobado por el Cabildo en sesión de 16 de Enero de 1905.

Se presentaron dos instancias de los Beneficiados Rdos. Faura y Mira pidiendo uso de "recles" que les fue concedido por un mes.

Concluido el despacho ordinario se entró en el orden del día que era: "Dictamen del Sr. Doctoral sobre la solicitud de los beneficiados".- Dióse lectura a dicho dictamen que a propuesta del mismo Sr. Doctoral quedó sobre la mesa para estudio de los Sres. Capitulares hasta la sesión próxima.-

Después, el Sr. García, comunicó al Cabildo que el capitular Sr. Robert había hecho entrega al Cabildo de toda la colección de la revista "Acta Sanctae Sedis" por lo cual se reiteró al Sr. Robert el más expresivo voto de gracias.

Finalmente, los herederos de confianza del Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxia Ilmo. Sr. Ricardo Cortés, regalan al Cabildo como recuerdo del dicho Sr. Obispo de Eudoxia D. Ricardo Cortés (q.e.p.d.) tres anillo, una mitra y un cíngulo.- El Cabildo complacido agradeció el obsequio de los Sres. herederos, que tan bien saben traducir en hechos el profundo cariño que el difunto Sr. Obispo de Eudoxia profesaba a esta corporación, de la cual había formado parte.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Parlamento: 23 de Junio 1910:

Celebrado en la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Doctoral, Almera y Portolés:

A instancias del Sr. Presidente y en atención del estado de salud del Excmo. Sr. Obispo, se nombro una comisión formada por los Sres. Presidente y Secretario para felicitarle en nombre del Cabildo por su fiesta onomástica.-

Y no habiendo más .... - Portolés.

Parlamento: 24 de Junio 1910.-

En la Sacristía, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Quintana, Puig, García, Lectoral, Magistral, Chantre, Robert, Brugueras, Doctoral, Ros y Portolés.-

El Sr. Arcediano manifestó al Cabildo el pensamiento de las Sras. de la Defensa Social, aceptado ya por el Excmo. Sr. Obispo de celebrar el día de San Pedro en esta S. I. Catedral una función de "Rogativas" para impetrar la protección de Dios en favor de la España Católica.- El Cabildo vió con complacencia la iniciativa y para realizarla nombró una comisión formada por los Sres Presidente, Obreros y el Sr. García.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés:

Sesión: 7 de Julio de 1910:

En la Sala Capitular, "post Nonam". - Presidió la sesión el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Quintana, Puig, García, Magistral, Chantre, Almera, Bruguera, Doctoral, Penitenciario, Ros y Portolés:

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y las de los parlamentos de 23 y 24 del pasado junio, se dió cuenta del despacho ordinario.

Se dió cuenta de una certificación del beneficiado Rdo. Verdera pidiendo el uso de un mes de reclés que le fue concedido.

Se presentaron dos certificados médicos: uno del Capitular Sr. Arillas y otra del beneficiado Rdo. Arnau que fueron halladas bastantes.

El Sr. Almera en nombre de Dª Julieta Salinas y Arribellaga propone al Cabildo una fundación de doce misas mensuales en la capilla del Smo. Sacramento de esta S. I. Catedral, entregando en dotalía de la fundación la cantidad de quince mil pesetas nominales de la Deuda Perpetua Interior del Estado. Fue aceptada conforme la instancia que se leyó con la condición de que el Cabildo percibirá el 5% por derecho de administración, la cual condición se comunicará a la interesada y se hará constar en la solicitud.-

Concluido el despacho ordinario se entró en la orden del día:-

Sobre el primer extremo que era el "convenio que ha de celebrarse con el Agente para la conmutación de Censos y Aniversarios de esta S. I. Catedral," se acordó, para poder tratarlo con más detención, convocar un Cabildo extraordinario para el día 9 del corriente.

Sobre el segundo que era "Informe del Sr. Doctoral sobre Estatutos" se acordó que quedarán sobre la mesa el proyecto de Estatutos de 1853 y el Reglamento de 1866:-

Sobre el tercer extremo que era "Asuntos pendientes", después de aprobar el dictamen del Sr. Doctoral sobre la solicitud de los Beneficiados, se acordó consultar al Sr. Obispo sobre si convenía o no la reforma del Reglamento en este punto particular:-

Finalmente, el Sr. Penitenciario presentó un proyecto de 8 confesionarios para la capilla del Smo. Sacramento, de esta S. I. Catedral, que fue aprobado y aceptado con un voto de gracias.

También se acordó enviar al Gobierno un telegrama de protesta contra su política anticlerical y uno de adhesión a la Santa Sede, y otro al Sr. Cardenal Aguirre.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés:-

Sesión extraordinaria: 9 Julio 1910.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el M. I. Sr. D. Francisco Muñoz, Arcipreste, y con la asistencia de los M. I. Sres. Capitulares siguientes: D. Isidro Casañas, Arcediano.- D. Cayetano Barraquer, Chantre.- D. Martín Robert.- D. Tomás Sánchez, D. Jaime Almera.- D. Jaime Brugueras.- D. José Palmarola, Doctoral.- D. Sebastián Puig y D. Francisco Mas, Magistral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y después de testificar el Sr. Secretario que todos los Sres. Capitulares habían sido citados debidamentes, se entró en la orden del día...

[Sigue el acta....]

Parlamento: 9 Julio 1910.

En la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Puig, Chantre, Robert, Almera, Brugueras, Doctoral y Magistral.

Dióse cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Obispo participando al Cabildo que, habiendo aquella misma tarde para San Feliu del Recó y más tarde unos baños de Francia, dejaba encargado del Gobierno de la Diócesis al M. I. Sr. Vicario General D. José Palmarola.- El Cabildo se dió por enterado

Parlamento: 12 de Julio 1910.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Puig, García, Chantre, Robert, Almera, Doctoral y Portolés.-

El Sr. Almera ofrece la cantidad de 5.000 ptas para el arreglo de los ventanales del abside.- El Cabildo después de dar a dicho Sr. las más expresivas gracias, acuerda que por ser necesidad urgente dicha reparación comiencen cuanto antes los trabajos, y comisiona a los Sres. Obrero y al Sr. Almera, para que se entiendan con el Sr. Arquitecto.

También se acordó pagar del Fondo del Culto durante un mes al suplente que deje en su lugar el Sr. Organista.-

Y no habiendo más asuntos... - Portolés.

Parlamento: 16 Julio 1910.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, García, Chantre, Robert, Almera, Doctoral y Portolés.-

Se acordó enviar un telegrama de adhesión al Congreso Mariano Internacional de Salzburgo.

Y no habiendo más asuntos... - Portolés.-

Parlamento: 24 Julio 1910.-

Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Almera, García, Doctoral, Lectoral y Magistral...

Acordose, a propósito del atentado contra el Sr. Maura, enviarle un telegrama de protesta condenando las doctrinas y causas que ocasionan tales actos....

Y sin más asuntos....

Sesión: 1º Agosto de 1910.-

Celebrada en la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Chantre y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: García, Lectoral, Almera, Brugueras, Penitenciario y Ros.

Se leyeron y aprobaron: la sesión del 7 y 9 de julio; y los parlamentos del los día 9, 12, 16 y 24, todos del mismo mes.

Se leyó un oficio del Excmo y Rdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, participando que sin perjuicio de lo que con ocasión de la Santa Visita (Pastoral) de esta Catedral dispensará en su día, había aprobado los acuerdos del Excmo Cabildo, que le habían sido comunicados el 12 de julio p.p. sobre residencia de enfermos crónicos, y se resolvió que dichos acuerdos se pusieran en práctica.-

Se dió cuenta de una tarjeta del Excmo. Sr.

D. Antonio Maura agradeciendo el telegrama protesta recibido de este Cabildo y suplicando acepto la forma que emplea por hallarse imposibilitado de escribir y sin poder ni siquiera firmar.

El Cabildo quedó enterado de una atenta y expresiva carta del Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Toledo agradeciendo la adhesión al mensaje elevado al Sr Presidente del Consejo de Ministros en nombre del Episcopado Español.-

Se leyó un oficio de los Sres. Quintana y Ruiz comisionados para el examen de las cuentas del Hospital de la Santa Cruz de esta Ciudad, manifestando las habían hallado conformes a los comprobantes y formuladas con esmero y pulcritud por lo que estudian que merecían la aprobación del Excmo. Cabildo, y así lo proponían.- El Cabildo los aprobó y acordó se participase su resolución a la M. I. Junta de Administración del citado Hospital.-

Se acordó que se dirigiese oficio al Ilmo. Sr. Decano del Colegio de Abogados de esta, agradeciendo a la Junta del mismo la remisión del ejemplar del catálogo de Revistas de la Biblioteca del Colegio.-

Se dió cuenta de un certificado del Médico Dr Montero, acerca la necesidad que tenía el Capitular Sr. Quintana de pasar dos meses en el campo para restablecer su salud.- Se acordó que el Sr. Quintana use de los dos meses de recles y una vez transcurridos, acuda con nuevo certificado si aún no se ha restablecido.-

Se leyeron las instancias de los Sres. Beneficiados D. Pedro Camello, D. Angel González y D. Eduardo Morera pidiendo se les permitiera el uso de recles. Se acordó los usaran si no lo impedía el número de Beneficiados que ya disfrutan de ellos.-

Se concedió al Beneficiado Sr. Ferrer continuara residiendo en Puigcerdá, para el restablecimiento de su quebrantada salud, según certificado médico que remitió.-

Se acordó, que el Beneficiado Sr. Arnau, tenga presencia durante los dias de Ejercicios Espirituales, que según manifiesta, en oficio que se leyó, se propone hacer en Clemont-Ferrand (Francia) y terminados use de recles si lo consiente el número de Beneficiados que los disfrutan.

Se acordó: Que por ahora se celebre el día siete de cada mes una de las dos misas fundadas por los herederos de confianza del Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxia Sr. Ricardo Cortés (9.1.g.h) en el altar de Sta Magdalena, cuya designación de día deja la fundación a voluntad del Cabildo.-

Que al ir del Coro a la Sacristía y vienen acompañados del Macero, se pase por el espacio que media entre la columna y el Presbiterio, y no como se hace ahora, por el que media entre el Coro y la columna; que se quite el cancel de la Capilla del Santísimo, y se ponga la cortina en la puerta que abre al Claustro, al igual que los demás años; que el cuidado de la Capilla del Smo. Sacramento, y de su Sacristía, corra a cargo del Sr. Penitenciario, pidiendo este a los Sres. Obreros o Sacristanes Mayores, según el caso, lo que se necesita, y acudiendo al Cabildo, si considerase injustificada la negativa.-

Y no habiendo más asuntos.... Ros.-

Parlamento: 11 de Agosto de 1910

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el M. I. Sr. Chantre y asisten los Sres. Capitulares siguientes: García, Almera, Bruguera, Penitenciario y Ros.-

Se dió cuenta de un oficio del M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico S.P., remitiendo el B.O.E. en el que ordenan rogativas públicas por las necesidades de la Iglesia en España.- Se acordó manifestar al M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico, que el Cabildo hará las "Rogativas" el próximo domingo, día 14, después de la Conventual, en la forma que se propone a las Parroquias.

Y no habiendo más asuntos... - Ros.

Sesión extraordinaria: 19 Agosto 1910.-

En la Sala Capitular, "post nonam".- Preside el Sr. Arcipreste, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Almera, Bruguera, García, Penitenciario, Ros, Lectoral y Portolés.-

Cumplimentando la "circular", del Sr. Obispo para la elección de Administrador-Habilitado de esta Diócesis, el Cabildo designa por aclamación al Sr. Arcipreste para que le represente en el acto de la elección.-

Y no habiendo más asuntos... - Portolés.-

Parlamento: 30 de Agosto 1910.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el M.I. Sr. Chantre y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Almera y Ros.-

El Presidente dió cuenta del fallecimiento del M.I. Sr. Deán, ocurrido ayer, a las 10 de la noche.- El Cabildo acordó constase en acta su sentimiento, ir esta tarde "post Laudes" a la casa mortuoria para cantar el "Responso" acostumbrado, y que mañana se entre al Coro a las 8'30, y "post Nonam" tenga lugar el Oficio y entierro "more canonicorum".-

Y no habiendo más asuntos...- Ros.-

Sesión: 1º de Septiembre 1910.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y asisten los Señores Capitulares: Sánchez, García, Chantre, Almera, Doctoral y Ros.

Se aprobaron las actas de la sesión ordinaria del día 1º de agosto, y la extraordinaria del día 19, y de los parlamentos de 11 y 30 del mismo mes.-

El Sr. Doctoral pidió constase en acta su voto contrario al acuerdo tomado en la sesión del día 1º del próximo pasado mes concediendo presencia al beneficiado Sr. Arnau los dias que hiciera Ejercicios Espirituales pues opina que solo se goza de presencia durante ello cuando los ha ordenado el Prelado.-

Se leyeron y dieron por bastantes, a los efectos de dispensa de residencia, dos certificados médicos referentes: uno al Capitular Sr. Utrillas y el otro al Beneficiado Sr. Ferrer.-

Se autorizó a los Sres. Miño, Castelltort y Valls para usar recles si lo permitea el número de beneficiados ausentes.

Se leyó una comunicación del Sr. Faura, beneficiado de San Olegario, suplicando se le permitiera sentarse por un mes y medio, ya que según prescripción facultativa necesitaba, para restablecer su salud. Se acordó dar el permiso, y que interin se examina lo estatuido para estos casos en las Tablas de Fundación de dicho beneficio, precisa el Sr. Arcipreste que no quede desantendido el dar la Sagrada Comunión a los fieles cada cuarto de hora y el cuidado de la Sacristía del Smo. Sacramento.

Se comisionó al Sr. Arcipreste para que represente al Cabildo en las fiestas del centenario de Balmes que se celebrán en Vich y especialmente en el Congreso de Apología Católica.-

Se designaron al Presidente y Secretario del Cabildo para que en nombre de este saludase a S.A. la Infanta Dª Isabel a su paso por esta ciudad.

El Sr. Sánchez presentó una credenza gótica de metal dorado regalada al altar del Santo Cristo de Lepanto por un devoto que no quiso dar su nombre.- El Cabildo la aceptó con agradecimiento.-

Y no habiendo más asuntos ...- Ros.-

Parlamento: 12 de Septiembre 1910

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Chantre y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Almera, Doctoral, García, y Portolés.

El Sr. Presidente manisfestó que el Ayuntamiento amenazaba embargar los bienes del Cabildo por la falta de pago del alcantarillado de las casas y de la Catedral.- Se acordó pasar el asunto al Administrador de "Fondos Libres" para que resuelva lo que crea más conveniente.-

Y no habiendo mas asuntos.... - Portolés.-

Parlamento: 18 de Septiembre 1910.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Magistral, Chantre, Robert, Almera, Doctoral y Portolés.-

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Cura-Párroco y Junta de Obra de Ntra. Sra. de la Merced invitando al Cabildo a la función del día 24, fiesta de la Patrona de Barcelona, y solicitando que se designen Capitulares para asistir al Sr. Obispo que ha de celebrar de Pontifical. Se agradeció y aceptó la invitación y se designaron para dicho acto a los Capitulares que estaban de turno.

Y sin más asuntos .... - Portolés.-

Parlamento: 20 de Septiembre 1910.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Lectoral, Chantre, Robert, Almera, Ros, y Portolés.-

Dióse cuenta de dos oficios, del oficio, en los cuales el Sr. Obispo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Santo Padre, en el canon 4º del Decreto "Maxima Cura", propone al Cabildo para su consentimiento a los examinadores sinodales ahora elegidos o confirmados, y párrocos consultores que en los mismos se expresan.- El Cabildo dió su consentimiento por todos y cada uno de ellos aplaudiendo el celo y discreción del venerable Prelado en la elección de personas de tan revelantes cualidades.-

Se acordó que se celebre en la Catedral por la tarde después del Coro la función que organiza para el 2 del próximo octubre, en Barcelona, uniéndose al movimiento nacional, como protesta católica, contra la política sectaria del Gobierno, y se delegó al Sr. Arcediano y al Sr. Robert, para que entiendan en todo lo referente a ella.-

También se acordó trasladar, por razones de estéticas, el pequeño órgano que hay sobre el Coro a otro sitio oculto.-

Y no habiendo más asuntos ... - Portolés.-

Parlamento: 23 de Septiembre 1910.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los capitulares siguientes: Chantre, Robert, Sánchez, Almera y Bruguera.

Se acordó que el día siguiente, festividad de Ntra. Sra. de la Merced, se entre a Coro por la mañana a las 8½ y se diga la Misa de Feria antes de "prima".

Dióse lectura de un oficio del Excmo. Sr. Rector de la Universidad, invitando al Cabildo a la ceremonia de inauguración del Curso Académico de 1910 a 1911.- Se designó al Sr. Arcipreste y García para que representen al Cabildo en dicho acto.

Y sin más asuntos ..... - Bruguera.-

Parlamento: 25 de Septiembre 1910.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Robert, Sánchez, Bruguera, García y Lectoral.

Se dió cuenta del fallecimiento del capitular M. I. Sr. Quintana.- Se acordó que constara en acta el sentimiento del Cabildo y celebrar el entierro y pios sufragios "corpore presente" el día siguiente a las 10'15.

Se suscitó después la cuestión de si iría el Cabildo a la casa mortuoria, atendido a que está situada allende las Ramblas, y se resolvió ir; pero con el propósito de tratar esta cuestión, en su aspecto general, en Cabildo, para dar sobre ella una resolución definitiva.-

Y no habiendo más asuntos ... - Portolés.

Sesión: 1º de Octubre 1910.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con asistencia de los capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, García, Magistral, Robert, Almera, Bruguera, Penitenciario, Ros y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la sesión anterior, y las de los parlamentos, celebrados en los días 12, 18, 20, 23 y 25 de Septiembre pasado, presentáronse dos certificados médicos: uno del M. I. Sr. Utrillas, y otro del Beneficiado Rdo. Ferrer que fueron hallados bastantes; pero como el del Rdo. Ferrer no "halla-" llevaba el Vº Bº del Párroco se acordó devolverlo para que cumpla este requisito.-

Concluido el despacho ordinario entróse en la orden que era "Examinadores sinodales y párrocos consultores," y "Elección de Administrador Capitular".-

Dióse cuenta de dos oficios, en los cuales el Sr. Obispo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Santo Padre en el canón 4º de su "Decreto Máxima Cura", propone al Cabildo para su consentimiento a los examinadores prosinodales que han de eligirse a los sinodales que deben confirmarse y a los párrocos consultores que en los mismos se expresan.- El Cabildo dió su consentimiento por todos y cada uno de ellos, aplaudiendo el celo y

y discreción del venerable Prelado en la elección de personas de tan relevantes cualidades.-

Procediose a la elección de Administrador Capitular. Fueron nombrados Secretarios escrutadores los Sres. Ros y Mas, y celebrada la votación resultó elegido por mayoría de votos el Sr. Ros

Finalmente se acordó poner en la orden del día de la sesión siguiente el examen de cuentas.

Y sin más asuntos... - Portolés:

Sesión: 15 Octubre de 1910.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Bruguera, Penitenciario, Ros, Robert, Almera, Lectoral y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior; leyose un oficio en el que venerable Prelado comunica al Cabildo su salida de Barcelona, al objeto de practicar la Santa Pastoral Visita en el Arciprestazgo de Mataró y que durante su ausencia ha dejado encargado el gobierno de la Diócesis al M. I. Sr. Francisco Muñoz Secretario de Cámara del obispado y Arcipreste de la Catedral.- El Cabildo se dió por enterado con satisfacción.-

Sobre la orden del día que era "Confección y reparación de ornamentos sagrados", se acordó que una comisión compuesta por los Sres. Sacristanes Mayores y los Sres. Robert y Ros, estudie el modo

de reparar los antiguos y así confeccionar un terno ordinario con la facultad de llevarlo todo a la práctica.-

Después se acordó que mientras duren las oposiciones a la Canongía, todos los dias que se celebre acto, se entre a Coro, por la mañana a las ocho y media.-

Y sin más asuntos ...... - Portolés.-

Sesión: 3 de Noviembre 1910.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Presidió el Sr Arcipreste y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Bruguera, Chantre, Robert, Almera, Lectoral y Portoles.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, se presentaron dos certificados médicos: uno del M. I. Sr. Utrillas y otro del Rdo. Miño que fueron hallados bastantes.

Concluido el despacho ordinario pasó a la orden del día.- Se nombró una comisión formada por los Sres. Presidente, Robert y Secretario para que se ponga de acuerdo con el Sr. Obispo para determinar la carga que se imponga a la Canongía que debe proveherse por oposición.-

Se abrió después el turno de capillas vacantes las de San Pablo, Santa Magdalena y Ntra. Sra. de las Mercedes. Después de preguntados todos los Sres. Capitulares por riguroso turno el Sr. Lectoral

optó por la de San Pablo, y el infrascrito Secretario en nombre del Sr. Ros por la de Sta. Magdalena, quedando en consecuencia vacante la de Ntra. Sra. de las Mercedes por no haber sido aceptada por capitular alguno.-

Finalmente se acordó que el Cabildo se suscriba como socio honorario a la quinta Semana Social, que ha de celebrarse en esta ciudad.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.

Parlamento: 6 de Noviembre 1910.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Brugueras, Doctoral, Penitenciario, Ros, Robert, Almera, Lectoral, Magistral y Portolés.

El Sr. Arcipreste manifestó que el Sr. Obispo había determinado, contando con el beneplácito del Cabildo, inaugurar la Semana Social el día 27 del corriente con un Oficio de Pontifical en esta S. Iglesia, cantado por el Orfeó Català.- El Cabildo aceptó complaciendo la idea, y designó a los Sres. Obreros para que se pongan de acuerdo con Su Excia. o con la Junta Directiva para ultimar todos los detalles de dicha función.

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Parlamento: 9 de Noviembre 1910.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Brugueras, Penitenciario, Chantre, Almera, Lectoral, Magistral y Portolés.-

Abierto el parlamento se presentaron las Letras Colativas del Deanato, expedidas en el día de hoy a favor del M. I. Sr. D. Martín Robert, fueron examinadas por una comisión formada por los Sres. Sanchez y Brugueras que las declararon auténticas. En su consecuencia y a petición del nuevo Sr. Deán se acordó darle posesión de su prebenda el día siguiente, después del Oficio.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.

Sesión extraordinaria: 10 Noviembre 1910.-

En la Sala Capitular, "post Capitular".- Preside el M. I. Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Almera, Puig, García, Lectoral, Magistral, Chantre, Sanchez, Brugueras, Doctoral, Penitenciario, Ros y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, salieron de la Sala Capitular los Sres. Arcipreste y García y entraron de nuevo acompañando al M. I. Sr. D. Martín Robert Gallimot, vistiendo los tres hábitos corales y seguidos de los testigos, Excmos Sres. D. José Gasó y Martí, y D. Manuel Girona y Vidal.

El nuevo Deán, hecha la "profesión de fe" y prestados los "juramentos de estilo", pasó al Coro acom-

pañado de los comisionados y testigos, Secretario Capitular, Oficial de Secretaría y Maestro de Ceremonias precedidos del Macero, y demás dependientes de esta Catedral.- Al llegar al Coro, se dió al M. I. Sr. D. Matías Robert, posesión de su silla, "more solito", y los plomos simbólicos, regresando todos a la Sala Capitular en la que entraron el nuevo Sr. Deán, los comisionados, los testigos y el infrascrito Secretario.

Después de haberse retirado los testigos, el Sr. Deán tomó posesión de la silla presidencial y saludó al Cabildo, con frases llenas de reconocimiento y afecto, ofreciéndose en todo al Cabildo y a cada uno de los Sres. Capitulares. El Sr. Arcipreste en nombre del Cabildo le dió la más cordial enhorabuena, agradeció sus ofrecimientos, y le ofreció la más decidida cooperación.- Finalmente el nuevo Sr. Deán pasó a dar y recibir de cada uno de los Sres. Capitulares "el osculum pacis".-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Sesión: 15 Noviembre 1910.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Almera, Puig, García, Magistral, Arcipreste, Chantre, Sánchez, Brugueras, Ros y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, y las de los parlamentos celebrados los días 6 y 9, y la sesión extraordinaria del día 10 del actual, dióse cuenta de un Oficio en el cual el Excmo. Sr. Obispo manifiesta al Cabildo, que para dar cumplimiento a lo dispuesto por Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío X, en su "Motu Propio Sacrorum Antistitum", y a las declaraciones que sobre el mismo ha publicado la Sagrada Congregación Consistorial, ha tenido a bien señalar el día 16 del actual, a las 10½ de la mañana, para que comparezca y preste ante Su Excia, en el Palacio Episcopal, la "profesión de fe y juramentos prescritos en los citados Motu Propio y Aclaraciones.- El Cabildo se dá por enterado.-

Entróse después en la orden del día. Fue elegido oidor de cuentas el Sr. Puig.- Después de dar la Comisión que entiende en los objetos legados por el Dr. Vallet, dió cuenta de sus gestiones, el Cabildo acordó nombrar uno comisión formada por el Arquitecto y Carpintero de esta Catedral para que examinen los dichos objetos y elijan los que puedan figurar en una colección artística de esta S. I. Catedral.-

También se acordó reanudar los Cabildos espirituales que ya de antiguo se celebraban en esta Catedral, y que eran el primero de cada mes, comenzando el próximo Diciembre.-

Después habiéndose quejado algunos Sres. Capitulares del mal estado en que están las puertas de los canceles de la Iglesia, se comisionó al Sr. Almera para que estudie y proponga al Cabildo un arreglo conveniente.-

Finalmente el Sr. Arcipreste, como individuo de la comisión formada en la sesión anterior para proceder en ponerse de acuerdo con el Sr. Obispo, a fin de designar la carga imponible a la Canongía que ha de proveerse por oposición, manifiesta que el pen-

samiento de Su Excia es imponer una cátedra de Economía Política Cristiana, bisemanal, en el Seminario; y que en los edictos se exija, además de los acostumbrados en las oposiciones a las Canongías de oficio, un ejercicio técnico, escrito con cuatro horas de tiempo sobre la proposición que les toque en suerte de entre las veinte que, formando una especie de elenco, estarán obligados a presentar en Secretaría en el acto de firmar todos los que quieran oponerse. - El Cabildo aceptó complacido la idea.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Parlamento: 21 de Noviembre 1910.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Almera, Doctoral, Ros, Lectoral y Magistral.

Dióse cuenta de una comunicación del Sr. Obispo, acompañada de un ejemplar, del Edicto de oposiciones para proveer la canongía vacante por defunción del M. I. Sr. D. Santiago Quintana.- Se acordó fijar dicho Edicto "sicut mos est".-

Leyéronse las Letras de Colación de la Canongía conferida al Dr. Mariano Vilaseca, que fueron halladas auténticas por la comisión nombrada al efecto. Y se acordó de conformidad con el interesado, señalar el día 25 del actual, "post Nonam", para la toma de posesión.-

El Sr. Ros, pidió se le autorizara para devolver al altar de Sta Magdalena la pradela del retablo del

